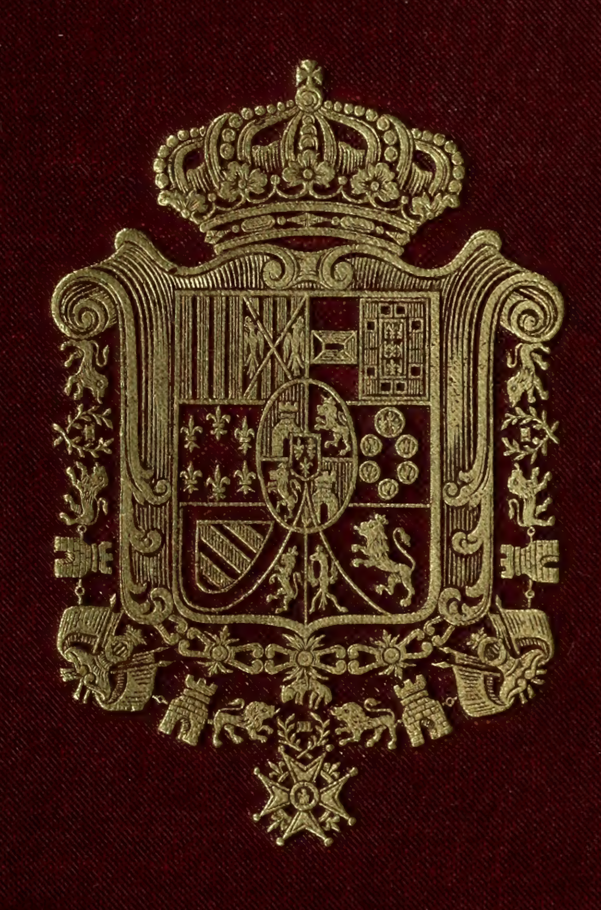
GUÍA PALACIANA



TOMO I

Cuadernos del 1 al 15



Ms. 3[illegible]
3 volts.

Manca 1 làmina el quadern 8
i 1 altre el quadern 10

GUÍA
PALACIANA

DEDICADA

Á S. M. la Reina Regente



FUNDADA POR

Don Manuel Jorreto Paniagua

Y CONTINUADA POR

Don Pedro Soler y Mora

CON LA COLABORACIÓN
DE DISTINGUIDOS ESCRITORES Y ARTISTAS

Tomo I

A

S. M. LA REINA REGENTE

DE ESPAÑA

DOÑA MARÍA CRISTINA DE HAPSBURGO-LORENA

En testimonio de respeto, adhesión y gratitud.

Manuel Torreto.



(Fot. de D. Fernando Debas.)

S. M. la Reina Regente.

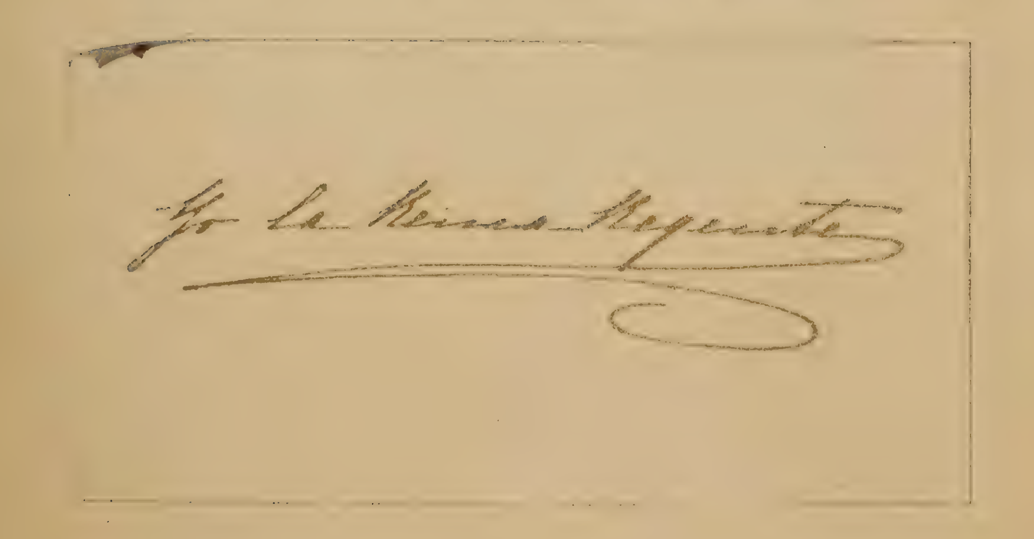


S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

FIRMA DE S. M. LA REINA

Maria Cristina

ESTAMPILLA DE S. M. LA REINA



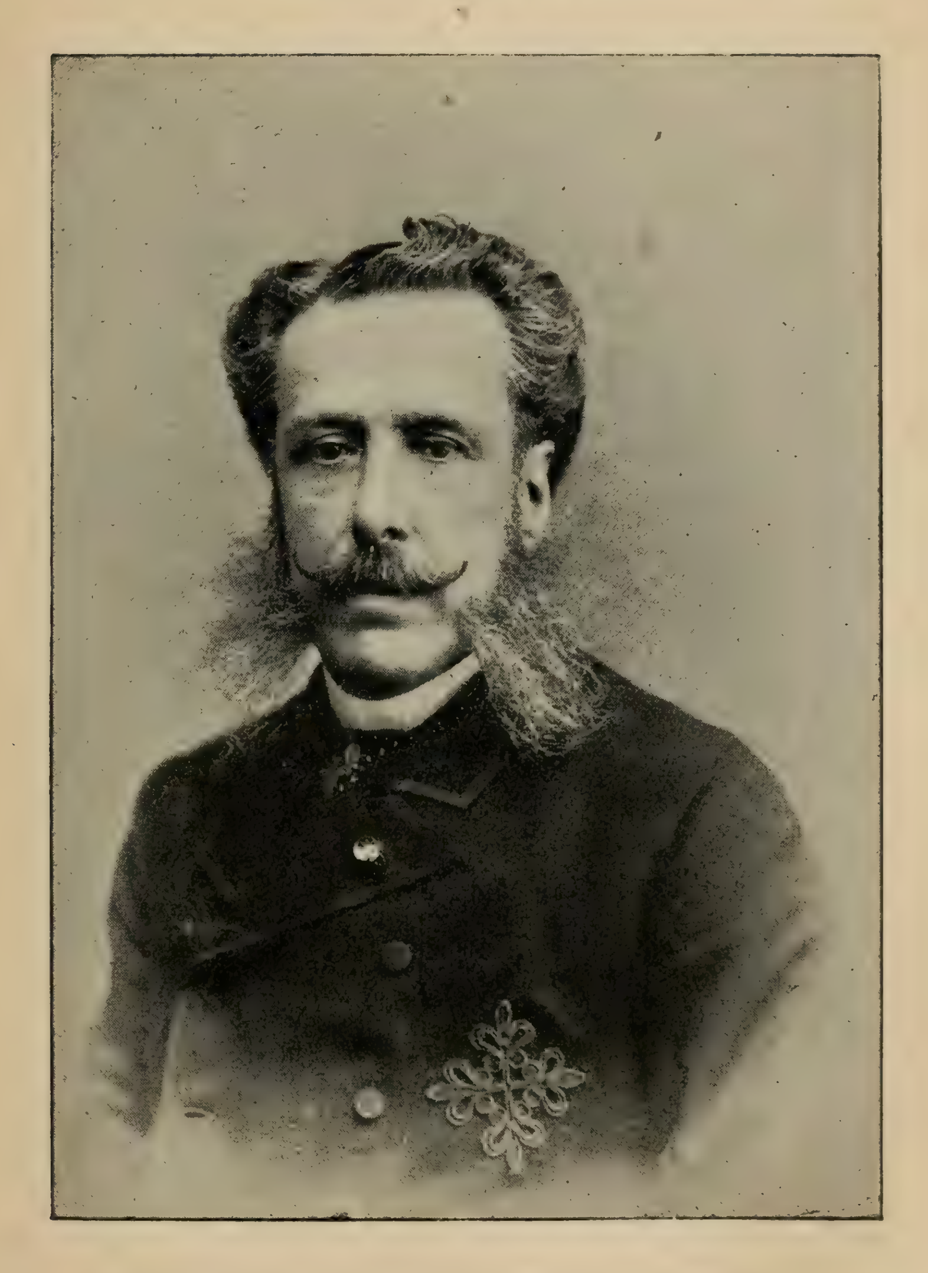
JEFES DE PALACIO



Excma. Sra. Condesa de Sástago,

Camarera mayor de Palacio.

JEFES DE PALACIO



Excmo. Sr. Duque de Medina Sidonia,

Jefe superior de Palacio.

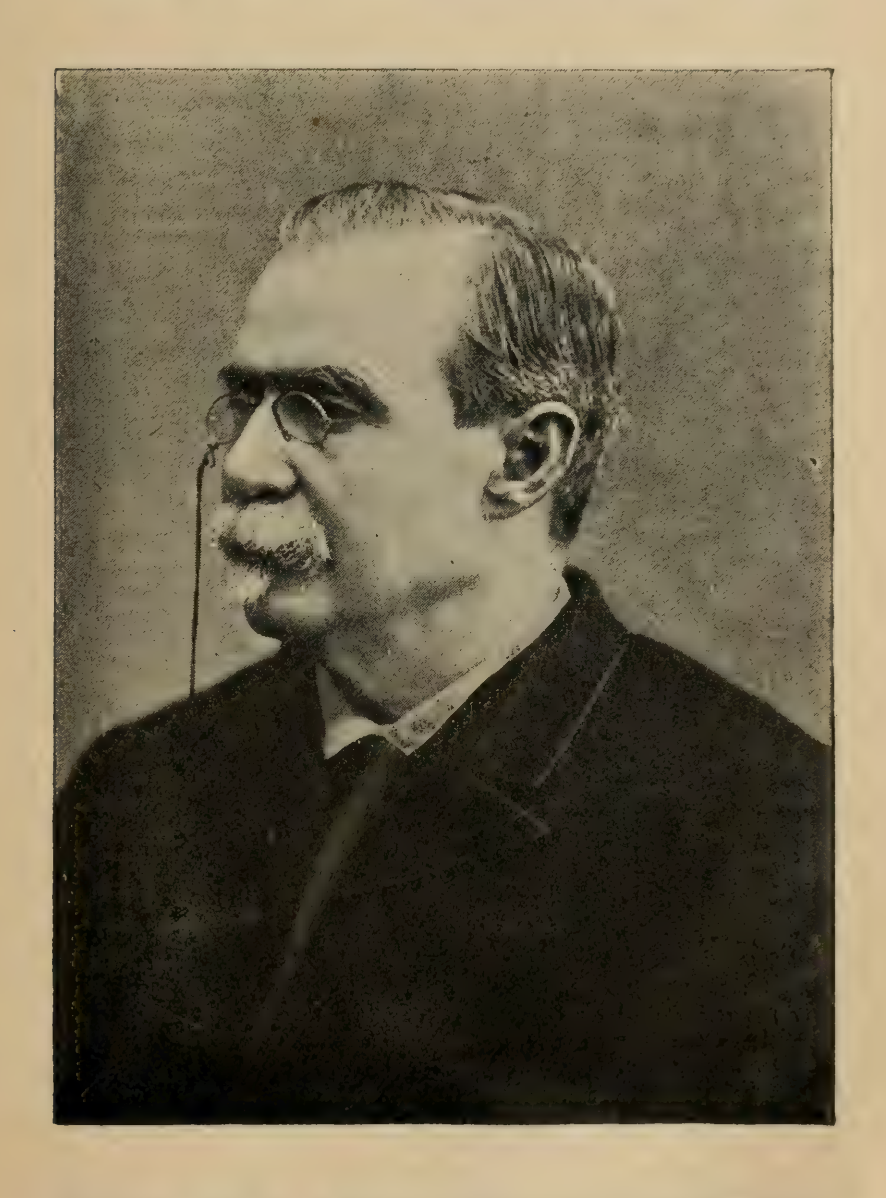
JEFES DE PALACIO



Excmo. Sr. D. Luis Moreno y Gil de Borja,

Intendente general de la Real Casa y Patrimonio.

JEFES DE PARTIDOS POLÍTICOS DINÁSTICOS



Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

LAVATORIO

Y

COMIDA DE LOS POBRES

I

La piadosa costumbre observada por nuestros Monarcas todos los años el día de Jueves Santo, conocida con el nombre vulgar de *El Lavatorio,* y el más clásico de *Mandatum* (1) (por ser esta la primer palabra de la antífona que se canta en tal ceremonia), tiene, como es sabido, divino origen.

«Vino, pues, á Simón Pedro. Y Pedro le dice: «Se»ñor, ¿tú me lavas á mí los pies?»

»Respondió Jesús, y le dijo: «Lo que yo hago, tú »no lo sabes ahora, mas lo sabrás después.»

»Pedro le dice: «No me lavarás los pies jamás.»

---

(1) «Mandatum novum do vobis: Ut diligatis invicem, sicut dilexi vos, ut et vos diligatis invicem.» San Juan, XIII, 34.

«Beati immaculati in via: qui ambulant in lege Domini.» Psalm. CXVIII, 1.

Con el mismo nombre de *Mandatum* hubo en lo antiguo una Memoria (que se dice instituida por San Ildefonso, ó al menos, que venía desde los tiempos de este Santo Prelado) y consistía en dar comida sazonada y además pan y vino diariamente á trece pobres que, el Arzobispo D. Juan IV, hijo de D. Jaime II de Aragón, aumentó hasta treinta, á principios del siglo XIV, prefiriendo á los peregrinos, si se presentaban.—Parro (D. Sixto Ramón). *Toledo en la mano.* Toledo, Severiano López Fando: 1857.—8.º mlla. 2 tomos.—T. I, pág. 655 (nota).

»Jesús le respondió: «Si no te lavare, no tendrás parte »conmigo.»

»Simón Pedro le dice: «Señor, no solamente mis »pies, mas las manos también y la cabeza» (1).

El gran ejemplo de humildad ofrecido por el Salvador antes de la institución de la Eucaristía, estableció la costumbre, en todos los ritos, de prescribir al sacerdote que se lave las manos en el *introito*, ó después del ofertorio de la misa.

La basílica cristiana, precedida ordinariamente de un patio rodeado de pórticos, tenía en el centro un recipiente en donde los fieles se lavaban las manos antes de entrar en la iglesia.

Guéranguer (2) ve en aquellas fuentes el origen de las modernas pilas de agua bendita.

En los comienzos del Cristianismo, era frecuente realizar actos de humildad semejantes al del Señor en *la Cena*.

San Pablo, cuando enumera las cualidades de la viuda cristiana, advierte á Timoteo, que observe si se apresura á lavar los pies á los fieles.

Las actas de los santos de los primeros siglos, las homilías y los Padres de la Iglesia, aluden con mucha frecuencia á tan piadosa costumbre.

Después se entibió la caridad, y el Lavatorio quedó reducido á una práctica monacal.

Doce pobres son los generalmente elegidos para representar á los Apóstoles en aquel acto; pero el Papa, por excepción, lava los pies á 13 sacerdotes de otras tantas naciones católicas.

---

(1) San Juan, XIII, 6, 7, 8 y 9.

(2) *L'Année Liturgique*, par le R. P. Dom Prosper Géranger..... *La Passion et la Semaine Sainte*, huitième édition. Poitiers.— Typographie Oudin. 1882.



SANTA ISABEL, REINA DE HUNGRÍA

(Cuadro de Murillo.)



Esta variante en la práctica de la ceremonia, se interpreta de diversos modos; son dos, no obstante, las versiones más autorizadas.

Creen unos, que *el trece* viene á representar el número exacto del Colegio Apostólico, pues Judas fué reemplazado por San Matías, y San Pablo, por disposición extraordinaria de Jesucristo, formó con los Apóstoles primeramente elegidos.

Otros, con Benedicto XIV, explican el hecho, refiriéndose á la vida de San Gregorio el Grande.

Según la tradición, Dios recompensó la caridad del ilustre Pontífice enviando un ángel que, bajo figura de hermoso mancebo, se unió á los 12 pobres admitidos diariamente á la mesa del Santo. Y, para consagrar el recuerdo de este milagro, son siempre 13 los sacerdotes á quienes el Pontífice romano lava los pies y da de comer.

En la mesa, las flores más olorosas y las más ricas vajillas del Vaticano, recuerdan la grandeza de *la Cena.*

La ceremonia del *Lavatorio* y *Comida de los pobres* (1), practicada en la corte de España el día de Jueves Santo, fué instituída por Fernando III de León y de Castilla en 1.° de Abril del año 1242, y ha sufrido esenciales variaciones en la etiqueta, si bien, desde entonces, no dejó de celebrarse todos los años con el lujo y esplendidez característicos en la Casa de nuestros Reyes.

El *Ceremonial de la Real Capilla de S. M. Católica,* 1802 (2), nos habla de un niño pobre que presidía á sus iguales, en el Lavatorio y Comida.

---

(1) Trece hombres y doce mujeres.
(2) MS. Bib. de S. M. 2, F. 4.

«Se prevendra—dice el Art. VII de aquel libro—en la Sala destinada para la pía Ceremonia una Mesa, y, en torno de ella estaran sentados hasta doce Pobres; entre los cuales, y en medio de ellos ha de ponerse un Niño asimismo pobre.»

Y después añade:

«La primera, y mas tierna accion de la Reyna sera el dar Aguamanos al Niño, y luego enjugarlo con la toalla, que servirá, á S. M., la Camarera mayor.

»En 1760 púsose la Majestad de la Reyna (1) delante del Niño pobre, teniendo á su derecha á la Serenísima Infanta D.ª María Josefa, y, mas adelante, á la Infanta D.ª María Luisa, las cuales sirvieron á S. M. la bacía, y el Aguamanil para el lavatorio del Niño.»

La verdadera y circunstanciada relación de las Reinas Santas que realizaron actos semejantes de humildad y caridad cristiana, es interminable.

La Emperatriz Juana de Albret de Baviera, mujer del Emperador Wenceslao, servía y cuidaba á los pobres con sus propias manos.

Santa Isabel, Reina de Portugal, hacía en los hospitales la comida y camas de los pobres.

Santa Margarita, Reina de Escocia, servía de rodillas á más de cien mendigos.

Santa Isabel, Reina de Hungría, el Jueves Santo, lavaba los pies á gran número de leprosos, y, postrada ante ellos, les besaba las úlceras.

Matilde, mujer de Enrique I de Inglaterra, la Emperatriz Santa del mismo nombre, y Margarita de Saboya, Marquesa de Monferrat, llegaron á igualar en abnegación á la Reina de Hungría, que Murillo

---

(1) **Doña Maria Amalia de Sajonia, mujer de Carlos III.**

INTERIOR DE PALACIO



SALÓN DE COLUMNAS, DONDE SE CELEBRA EL LAVATORIO

representó en el admirable lienzo *custodiado* en la Academia de San Fernando (1).

De todo lo cual se deduce que, si no puede negarse que en todas las religiones anteriores al Cristianismo, á más de sabios preceptos de moral universal, resplandece ya la práctica de la caridad, amor de los amores, es lo cierto que, á la doctrina del Crucificado —y sólo á ella—debe el pobre su enaltecimiento, su emancipación el esclavo, la mujer su trono en la familia, y sólo por el Cristianismo no son en la tierra conceptos vanos los de *libertad, igualdad* y *fraternidad*.

II

Ser español, feligrés de una de las parroquias de Madrid, mayor de sesenta años, pobre de solemnidad y no padecer enfermedad contagiosa, son las condiciones que se exigen á los que solicitan ser agraciados por S. M. en el *Lavatorio* y *Comida* del *Jueves Santo*.

La instancia, en *papel de pobres*, acompañada de la cédula de vecindad y del sello de la parroquia, debe dirigirse á S. M. y presentarse á su Procapellán mayor.

El Domingo de Pasión, á las once de la mañana, en la *Real Cámara*, se verifica el sorteo de las instancias, previa la redacción exacta de dos listas de

(1) Encuéntranse interesantes datos históricos acerca de *El Lavatorio* en el *Dictionnaire des Antiquités Chrétiennes* de Martigny, artículo *Ablutions*.

nombres de los pobres solicitantes—una por cada sexo—, numerados aquéllos.

A la hora dicha se presenta el Procapellán mayor, asistido de su secretario y de un dependiente, que trae dos bolsas (1), con bolas numeradas, y las listas antedichas.

La extracción se hace por S. M. el Rey ó la Reina, Príncipe ó Princesa de Asturias, Infante ó Infanta.

Resultan agraciados aquellos 25 pobres. cuyos números, en las listas, correspondan á los de las bolas extraídas.

El sorteo data del año de 1865; antes se admitían los pobres por recomendaciones.

Modelo de la credencial que se expide á los agraciados. en papel de oficio, con escudo y membrete:

«Procapellanía mayor de S. M.—Credencial.—F. de T. es uno de los 13 pobres agraciados en el sorteo verificado para asistir á la ceremonia del Lavatorio en el día de Jueves Santo. Por lo tanto, le expido esta mi credencial para que identifique su persona ante el Excmo. Sr. Inspector general de los Reales Palacios.—Madrid..... de..... de 189..... —*El Procapellán mayor de S. M.*—Firma.»

A más de los 13 hombres y 12 mujeres favorecidos por la suerte, se saca, de cada bolsa, otra bola para la elección de un suplente por sexo que, de no reemplazar á cualquiera de los elegidos, imposibilitado para asistir á la ceremonia, ocupa el primer lugar al siguiente año.

A éstos se les expide también la correspondiente credencial, semejante á la copiada.

---

(1) Hechas en el Colegio de Nuestra Señora de Loreto, patronato de la Casa Real.

Acto seguido el Procapellán mayor envía á la Inspección general de los Reales Palacios la relación de los pobres agraciados.

El Inspector se pone luego de acuerdo con el Médico de Cámara que ha de reconocer á los pobres, y oficia al Procapellán, para que se presenten éstos en el sitio, día y hora que señala el doctor. El reconocimiento facultativo se verifica generalmente el Lunes de Pasión.

Si resulta que alguno de los pobres no puede, ó no debe asistir á la ceremonia, ocupa su lugar el suplente.

A los que en definitiva han de asistir al Lavatorio, el sastre comisionado al efecto se obliga á presentarlos el *Jueves Santo,* á las once de la mañana, limpios y vestidos con la ropa nueva.

El traje de los hombres se compone de las siguientes prendas:

Capa, pantalón, chaquetón, chaleco de paño color de café obscuro, así como los embozos de aquélla; camisa de hilo, medias blancas, zapatos de becerro negros, corbata blanca, pañuelo de bolsillo blanco y sombrero de copa.



Modelo del traje que visten los trece pobres agraciados en la ceremonia del Lavatorio.

Traje de las mujeres:

Vestido redondo de estameña negra, mantilla de franela con franja de terciopelo, camisa de hilo, medias blancas, zapatos de becerro negros, pañuelo blanco para el cuello, otro para la mano y mantón de lana negro con cenefa.

Hecha la presentación por el sastre, el Primer Far-

macéutico de Cámara, asistido de mozos dispuestos para ello, se encarga de que se lave á cada pobre con agua templada, la pierna derecha desde la rodilla al pie inclusive, y de perfumársela, así como la ropa, con esencia de flores.


Primer Farmacéutico de Cámara, Dr. Pontes y Rosales.

III

La ceremonia del «Lavatorio y Comida de los Pobres» se verifica en el Salón de Columnas, el *Jueves Santo*, á la una y media de la tarde.

Constrúyense en aquél cinco tribunas sobre un gran tablado que se extiende á lo largo de los muros.

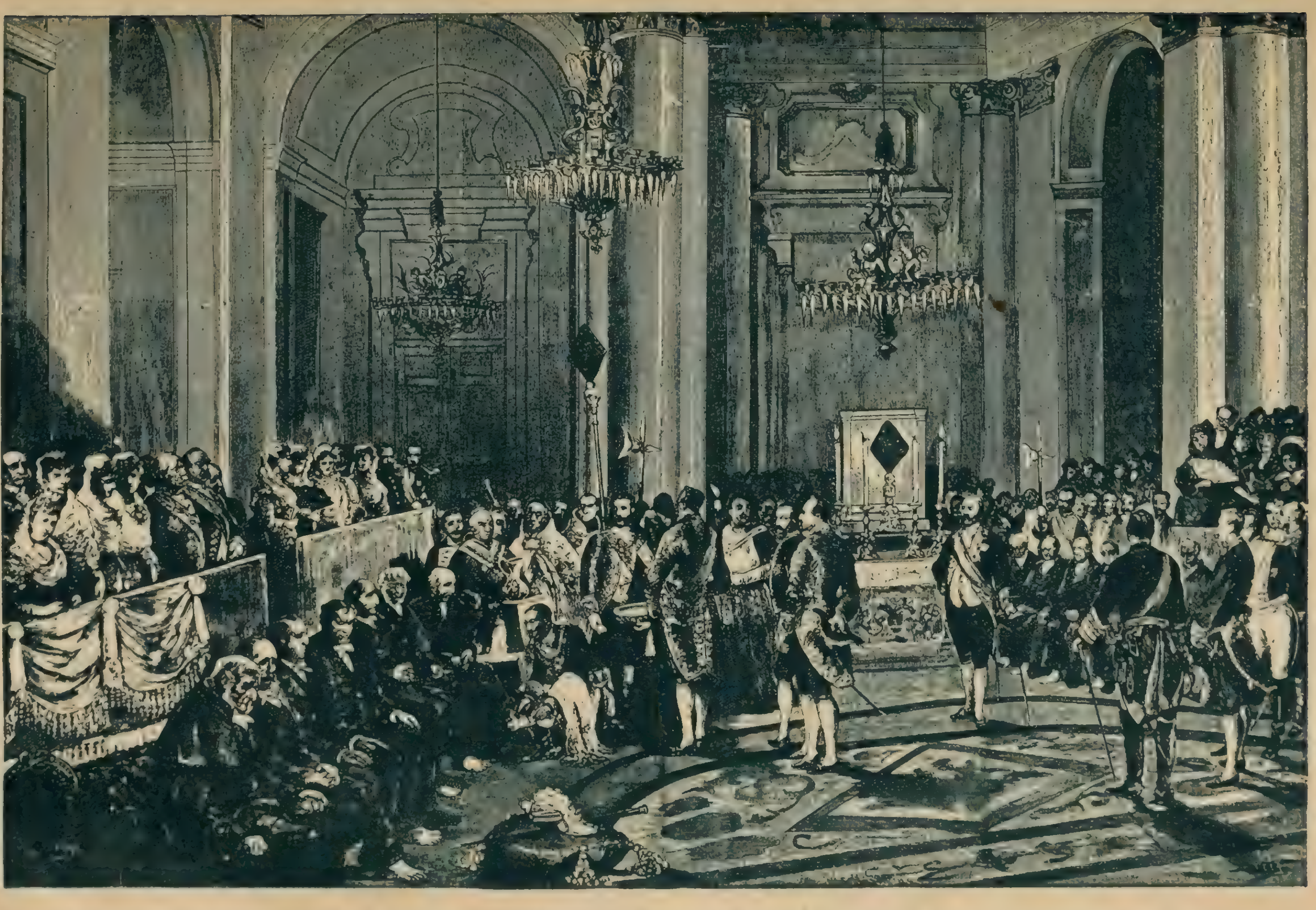
Entrando á la izquierda:

1.ª Para el Cuerpo diplomático extranjero, pudiendo asistir las señoras, que vestirán traje largo, de color, con cuerpo alto, y mantilla blanca.

2.ª Para SS. AA., que llevan, como S. M. la Reina, traje de gala con *manto* (1) servido por Mayordomos de semana.

(1) Prenda del traje de ceremonia que en actos solemnes llevan sujeta á la cintura, abierta por delante y formando larga cola, las Damas que asisten á la Corte. *(Diccionario de la lengua castellana,* por la Real Academia Española. 12.ª edic.)—El *manto*, tiene de ordinario tres metros de largo.

EL LAVATORIO



Ceremonia celebrada al año siguiente de haber contraído matrimonio S. M. el Rey D. Alfonso (q. e. p. d.) con S. M. la Reina Regente Doña María Cristina.—CUADRO DE COMBA.

3.ª Para los Ministros de la Corona, que deben concurrir de gran uniforme.

4.ª Para los Grandes de España (1).

La tribuna del público, á la derecha, ocupa por sí sola el mismo espacio que las otras cuatro. Se ingresa en ella por la puerta que abre en la galería correspondiente á la fachada principal del Palacio y mediante permisos especiales, impresos, suscritos por el Jefe superior.



N.º ______

MAYORDOMÍA MAYOR
DE
S. M.

Permítase al portador la entrada en la sala donde debe verificarse la piadosa ceremonia del Lavatorio y Comida de los pobres, el próximo Jueves Santo.

Palacio, de de 189...

El Jefe Superior de Palacio,

(Aquí la firma.)

De uniforme ó de etiqueta.
Este permiso se presentará cuando se exija.
La entrada por la Puerta del Príncipe.

Las tribunas, alfombradas con tapices de la famosa

(1) Para las Damas de la Reina no hay tribuna, porque están obligadas á acompañar á S. M. en las solemnes ceremonias del Jueves Santo. Sólo en el caso de que la augusta Señora, por cualquier motivo, no concurriese á aquéllas, y ocupara la segunda tribuna con SS. AA., podrán las Damas asistir á la de los Grandes de España, juntamente con éstos.

Real Fábrica, se forraron el año de 1894, en los antepechos y paredes laterales, de terciopelo color corinto; el altar que bajo dosel se alza este día en el testero principal del salón, á más del servicio de plata, luce el rico y hermoso tapiz de la *Cena,* obra de Pedro Pannemacker.



Tapiz de la Cena.

El primer Introductor de Embajadores cuida de la colocación del Cuerpo diplomático en su tribuna, y los Mayordomos de semana de S. M., á quienes corresponde por turno este servicio, del orden antes de la ceremonia y mientras se verifica.

Cuando en ella toman parte SS. MM. el Rey y la

COMIDA DE LOS POBRES



CUADRO DE PRADILLA, dedicado al Dr. D. Francisco Huertas.

Reina, hay dos mesas dispuestas delante de las tribunas, con los cubiertos de los 25 pobres.

El Rey y la Reina lavan los pies y sirven la comida á los pobres: el primero á los hombres y la segunda á las mujeres, sentados unos y otras en el hemiciclo—más bajo que las tribunas, entre éstas y el altar—, ellos del lado del Evangelio y ellas del de la Epístola.

De no asistir uno de los Monarcas, aquellos pobres á quienes le corresponde servir, presencian la ceremonia sentados, pero no se les lava los pies ni se les sirve la comida, aunque sí se les entrega, terminada la ceremonia.

A cada mujer pobre asiste una dama de la Reina, encargada de poner á aquélla la media y el zapato, después que S. M. le lava y besa el pie, y de acompañarla al sitio que debe ocupar en la mesa, cuando de éstas hay dos.

A cada pobre varón sirve un Gentilhombre, Grande de España ó Primogénito, *con ejercicio y servidumbre*. Estos señores deben vestir, para el acto, *necesariamente* el uniforme de gala propio de su elevado cargo palaciano.

Sus Majestades, que se encuentran en la Real Capilla, asistiendo á los Divinos Oficios, no bien éstos se concluyen, descienden de la *cortina* (1) sin dosel, al reverente saludo del Maestro de ceremonias.

La regia comitiva sale entonces de la iglesia y se pone en marcha hacia el Salón de Columnas, por la galería de la izquierda, precedida del guión de la capilla, conducido por un sacristán, entre dos ujieres

---

(1) Según los Ceremoniales de la Real Capilla que rigen desde la época de Carlos III: CORTINA. Estrado, *con dosel ó sin él*, que ocupan SS. MM. en las *Capillas públicas*.—La definición que da el *Diccionario de la lengua castellana*, por la Real Academia Española (12.ª edic.), no es exacta.

con velas encendidas, el diácono y seis Capellanes de Honor.

Siguen á los lados, en dos filas como en las procesiones, los Gentileshombres de casa y boca, los Mayordomos de semana y los Grandes de España.

A derecha é izquierda de SS. MM., detrás, á muy poca distancia, el Procapellán mayor y el Nuncio de Su Santidad.

Los Jefes superiores de Palacio, Damas de S. M., Cuarto militar, Plana mayor de Alabarderos, etc., en sus puestos como cuando concurren á las Capillas. Los músicos y los cantores van á la cabeza de la comitiva. Entra ésta en el Salón de Columnas por la gran puerta de ingreso á la Sala de Armas de los Alabarderos, en la que, á derecha é izquierda, están dispuestas mesas con todos los platos de que se compone la comida, adornados de flores naturales.

El guión y los cantores de la Real Capilla van á colocarse junto al facistol preparado para que el diácono cante el Evangelio.

Sus Majestades y todo su séquito saludan al pasar por delante de las tribunas diplomáticas y de SS. AA.

Una vez que la comitiva se encuentra en el salón, el Procapellán mayor pone incienso y bendice al diácono, el cual, hecha la correspondiente incensación en el libro, empieza á cantar el Evangelio.

Al pronunciar las palabras *deponit vestimenta sua*, entrega el Rey el sombrero, el bastón, los guantes y la espada en manos del Sumiller de Corps.

Al decir *precinxit se,* ciñen á SS. MM. (el Procapellán y el Sumiller, al Rey; y, á la Reina, la Camarera mayor) con la toalla que presenta dicho Procapellán en una fuente de plata.

Cœpit lavare, dice por fin el diácono, y entonces SS. MM. hincan la rodilla delante del primer pobre,

y, asistido del Procapellán que á la derecha lleva el aguamanil, y del Nuncio de S. S., que á la izquierda sostiene la aljofaina, de plata como aquél, principia el Lavatorio.

La Reina es asistida por su Mayordomo mayor y por su Camarera mayor (1), que desempeñan el cometido del Patriarca y del Nuncio.



Modelo del traje que visten las doce pobres agraciadas en la ceremonia del Lavatorio.

Cuando el Diácono acaba de cantar el Evangelio, el Procapellán lo da á besar á SS. MM., y el guión y el clero de la Real Capilla se retiran.

Los pobres de uno y de otro sexo, ayudados por los Grandes y por las Damas de S. M., suben á ocupar sus respectivos asientos en las mesas, y entonces comienza la ceremonia del servicio de la Comida. Los platos, por el orden en que están en la lista, se pasan de mano en mano de los criados escalonados al efecto, hasta los *Jefes de cuarto*, y de éstos á los Gentiles hombres del interior, que, á su vez, los dan á los Grandes de España ó Damas de la Reina.

La Camarera mayor ó el Mayordomo mayor los entregan á S. M., que va colocándolos delante de cada pobre. En la misma forma, y sin que aquél los toque, vuelven á sacarse del salón.

Servido el último postre, el cubierto, los vasos, el

---

(1) La ausencia de ésta la suple la Dama de guardia.

jarro del vino, el salero y los manteles, se retiran por SS. MM. con la misma ceremonia.

En ella, el Procapellán cede, por piadosa urbanidad, la bendición de la mesa y acción de gracias, al Nuncio de Su Santidad.

A cada uno de los 25 pobres entrega el Procapellán, después de la comida, una bolsita que contiene tres monedas de plata de 50 céntimos cada una.

Todos los manjares que figuran en la lista de la comida, la vajilla, los cubiertos, los jarros de vino, los saleros, etc., se colocan en 25 grandes cestos de mimbre, que los pobres acostumbran á vender, y se rematan á las puertas de Palacio.

La piadosa, edificante y espléndida ceremonia del *Lavatorio* y *Comida de los pobres,* por su gran significación, lo distinguido de la concurrencia, el lujo que la Corte de España ostenta y el conjunto de tan magnífico cuadro, es una, tal vez la más interesante, de las fiestas que se celebran en el Palacio de nuestros Reyes.

***

Durante la menor edad del Rey D. Alfonso XIII, S. M. la Reina Regente ha establecido la costumbre de lavar los pies á las pobres y de servir la comida á los pobres, porque así presta cristiana atención á las unas y á los otros.

Independientemente de la ceremonia religiosa de que hemos hablado, las Reinas de España, en la fiesta de la Anunciación solían dar de comer á nueve mujeres pobres, en cuyo acto estaban asistidas por el Patriarca Limosnero Mayor, el Mayordomo Mayor de S. M. la Reina, la Camarera Mayor y las Damas que, con S. M., servían á las pobres.

MINUTA

DE LA

COMIDA QUE SE SIRVIÓ Á LOS POBRES

EN EL

REAL PALACIO DE MADRID

EL JUEVES SANTO DE 1894

Tortilla de escabeche.
Salmón.
Mero.
Merluza frita.
Bacalao frito.
Congrio con arroz.
Empanadas de sardinas.
Empanadas de anguilas.
Besugo en escabeche.
Ostras en escabeche.
Alcachofas rellenas.
Coliflor frita.
Salmonetes asados.
Pajeles fritos.
Lenguados fritos.

Aceitunas.
Torta de hojaldre.
Arroz con leche.
Queso de bola:
uno para cada persona.
Camuesas.
Naranjas.
Cidrados.
Limas.
Orejones.
Ciruelas pasas.
Higos.
Almendras.
Nueces.
Avellanas.
Anises.

Un jarro de Talavera con media arroba de vino tinto, por persona.

Reimpresa, corregida y aumentada.

Imprenta de la Viuda de Hernando y C.ª

27 de Marzo de 1896.

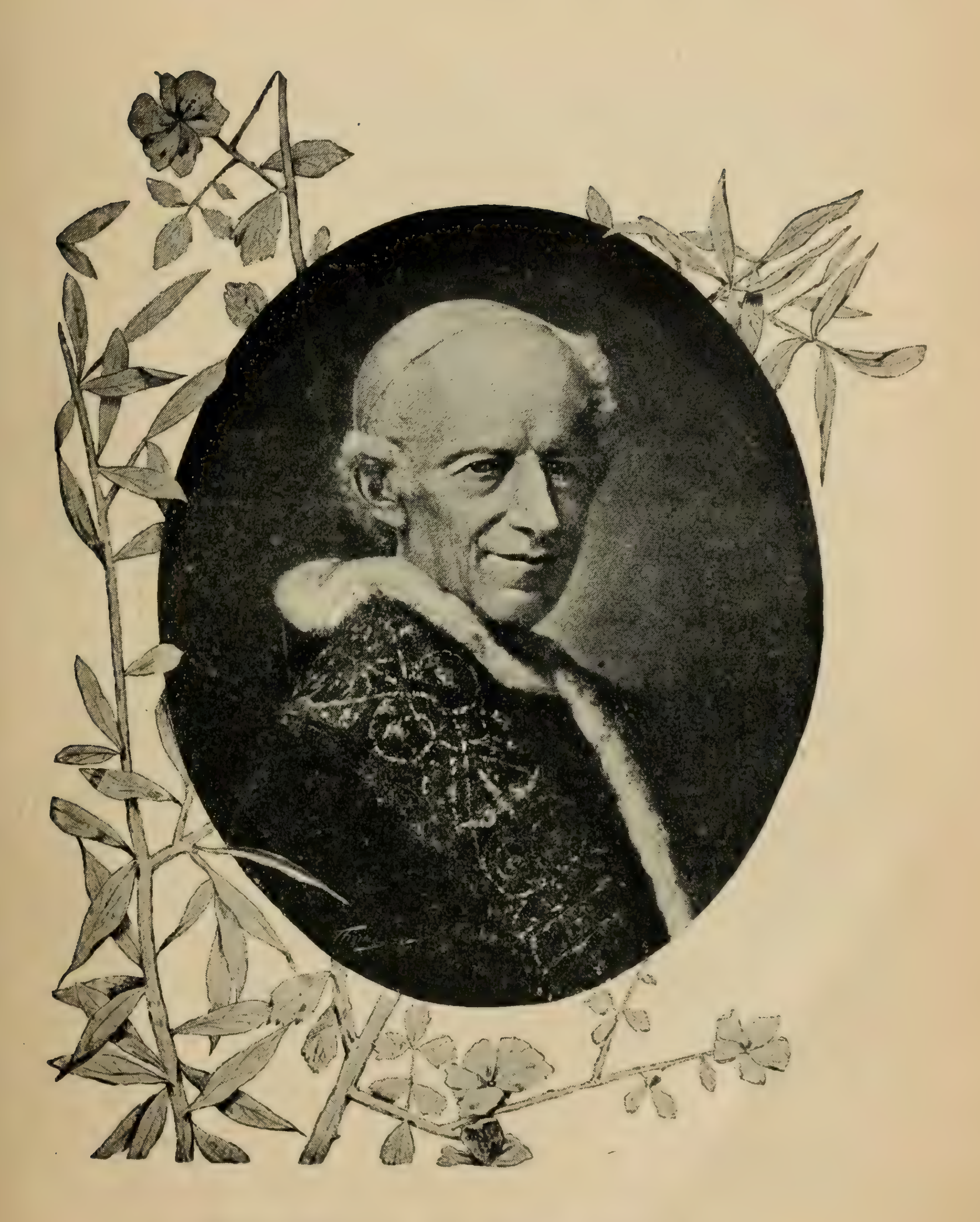
IMPOSICIÓN

DE LA

BIRRETA CARDENALICIA



Birreta Cardenalicia.



SU SANTIDAD EL PAPA LEÓN XIII.

FAMILIA REAL



S. A. R. LA INFANTA
D.ª MARÍA ISABEL FRANCISCA.

Fotografía de D. Fernando Debas.



EXCMO. SR. DUQUE DE SOTOMAYOR. MARQUÉS DE CASA-IRUJO.
Mayordomo mayor de SS. MM.

Fotografía de Borke.



EXCMO. SR. OBISPO DE SIÓN, D. JAIME CARDONA Y TUR.
Pro-Capellán mayor de S. M. y Vicario General Castrense.

Fotografía de D. Valentín Gómez.

JEFES DE PALACIO



EXCMO. SR. DUQUE DE SEXTO, MARQUÉS DE ALCAÑICES.

Primer Jefe superior, que fué, de Palacio al advenimiento al trono de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. s. g. h.).

Fotografía del Excmo. Sr. Marqués de Berges.

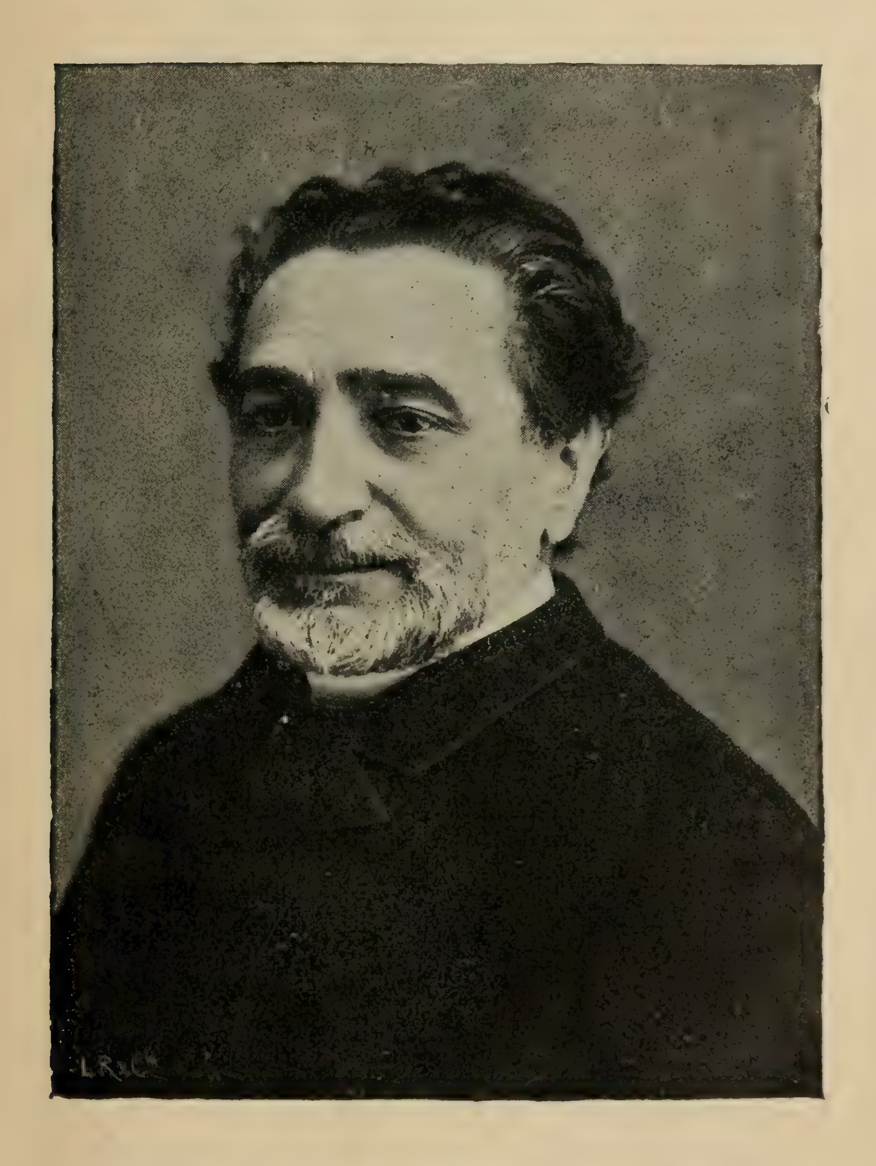
DIGNIDADES ECLESIÁSTICAS DE MADRID



EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA DE COS.
ARZOBISPO OBISPO DE MADRID-ALCALÁ.

Fotografía de Alviach.

JEFES DE PARTIDOS POLÍTICOS DINÁSTICOS



EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

Fotografía de D. Fernando Debas.



Basílica de San Pedro en Roma.

IMPOSICIÓN DE LA BIRRETA CARDENALICIA.

I.

Dice Moroni, en su *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica da S. Pietro ai nostri giorni*..... (Venecia, Tipografía Emiliana, 1840-41), que las insignias del cardenalato son: el *Capelo* (1), la *Birreta*, el *Solideo*,

(1) Hay cuatro clases: el *pontifical*, el *grande ó quitasol* (*il cappelone ó parasole*), el *encarnado pequeño* y el *negro*.

la *Púrpura* y el *Anillo* con un zafiro, que denota el Sumo Sacerdocio. Á más, los Cardenales, por su alta jerarquía, estaban autorizados para que, dentro de sus palacios, en determinadas solemnes ocasiones, apareciesen precedidos de un doméstico, que sonaba una campanilla, y de otro portador de una maza de plata: procedimiento ceremonioso, prerrogativas de autoridad que, andando el tiempo, cayeron en desuso por voluntaria renuncia de los interesados.

Aunque generalmente se dice: *El Papa dió el capelo; vacó el capelo*, sobrentendiéndose con estas locuciones que el sombrero rojo (1) es por antonomasia la insignia cardenalicia, lo que, en verdad, establece la investidura de los Príncipes de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, es la imposición de la *Birreta* roja.

En el *Diccionario de la Lengua castellana*, por la Real Academia Española (12.ª edición, 1884), se supone, equivocadamente, que no existe más birreta que la cardenalicia (2), y, al definirla, se confunde con el

(1) Inocencio IV dió á los Cardenales el sombrero rojo en el Concilio de León, celebrado el año 1245.

(2) «BERRETA. = f. *Coperta del capo fatta in varie fogge e di varie materie.*» FANFANI (Pietro), *Vocabolario della lingua italiana.* Firence, 1888, 4.º mayor.

«BARRETTE (*du b.—lat.* «*birretum*», de «birrus», roux). *Bonnet carré de couleur noire* (los hay también morados) *et à trois cornes, qui portent les ecclésiastiques, surtout en Italie* (y en España ya es costumbre que lo usen todos los Prelados), *et qui se plie en s'aplatissant.*

»*On donne plus spécialement ce nom à un petit bonnet carré de couleur rouge qui est un des signes des Cardinaux, et qu'il ne faut pas confondre avec le berettino* (sic) *ou calotte rouge.*» BOUILLET (M. N.), *Dictionnaire universel des sciences, des lettres et des arts..... Quatorzième édition.* Paris, 1884.



EMMO. SR. CARDENAL D. MARIANO RAMPOLLA DEL TÍNDARO
Secretario de Estado de S. S. el Papa León XIII.

Retrato hecho cuando fué Nuncio de S. S. en España.

solideo rojo (*Berrettino* ó *zuccheto cardinalizio*) (1).

Barcia, en su *Primer Diccionario general etimológico*, reproduce la definición académica, y en el *enciclopédico hispano-americano*, que publica en Barcelona la casa Montaner y Simón, se da á entender que no hay más birreta que la mencionada.

Á esto conduce la falta de examen y la sobra de negligencia. Dado que abunde el primero en lo definido por Bouillet, y teniendo en cuenta que, en fotograbados que acompañan á estas líneas, puede verse la forma del bonete cardenalicio, que sólo por el color se distingue de las otras birretas, negras, moradas, etc., digamos algo referente á la historia de la indicada prenda.

No está averiguada con exactitud la época en que comenzó á usarse, siquiera en el siglo X se encuentre memoria de que ya la llevaban los Obispos, pues al degradar á uno de Cahors (2), Juan XII ordenó que, entre otras insignias, fuese aquél despojado de la *Birreta.*

Con este nombre también se menciona, en el siglo XI, una prenda, hasta entonces de uso exclusivo de los Pontífices, con la cual se cubrían la cabeza.

El privilegio de vestir la púrpura, y, después de la imposición de la *Birreta*, el solideo rojo, les fué otorgado á los Cardenales de la Iglesia Romana (excepto

---

(1) «*Piccola* Berreta *rotonda, generalmente più piccola del Berrettino clericale, di color porpora, combaciante col capo, ed usata da Cardinali qual distintivo della loro dignità: si chiama pure zucchetto, o zucchetta diminutivo di zucca, cioè quella parte del capo, che coupre e difende il cervello e talora anche per tutto il capo.*» Cf. Moroni.

(2) Obispado del siglo III, sufragáneo de Alby (Francia).



EMMO. SR. CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO,

D. Antolín Monescillo y Viso.

á los Regulares) por Paulo II. Entre los autores que así lo dicen, se encuentran el franciscano Francisco Pagi, en su *Breviarium historico-chronologico-criti-*

cum ilustriora Pontificum Romanorum gesta... complectens, y el Arcediano de Wels, Polidoro Virgilio, en su curiosa obra *De Inventoribus rerum*.

Á propósito de la *Birreta* encarnada, publicó un libro el Dr. Antonio Scappo, y dice Bonanni que la forma de aquélla es semejante á la de todas las usadas por el clero romano; pero por su color rojo, como el del capelo, tiene más importancia que las otras. Aquel color recuerda á los Cardenales, no tanto su elevadísima jerarquía, como el martirio á que deben estar siempre fáciles en defensa de la fe católica. De aquí el apego del Cardenal San Carlos Borromeo á su *Birreta;* de aquí su costumbre de no abandonarla, de no destocarse nunca, ni cuando estaba enfermo, ni aun en su agonía.

La tela que se invierte en la *Birreta* y el solideo rojo es de seda ó de camelote, para el estío, y de paño, para el invierno; y la que se emplea en las de los Cardenales de las Órdenes monásticas, de sarga ó merino, para la primera de dichas estaciones, y de paño ó lana, para la segunda.

SAN CARLOS BORROMEO.



Dos días después de haberlos nombrado, Su Santidad coloca la *Birreta* sobre la cabeza de los Cardenales.

Si el elegido es Nuncio Apostólico, Prelado, ó personaje propuesto por alguno de los jefes

INTERIOR DE PALACIO



CAPILLA REAL.

Fotografía del Excmo. Sr. Marqués de Berges.

de las naciones que gozan de tal prerrogativa; si es Obispo no llamado, ó que no puede ir á Roma, ó, por último, si es persona designada por *Motu proprio* (1) del Pontífice, y que reside fuera de la *Ciudad Eterna*, se le envía la *Birreta* por medio de un Ablegado (2).



Ablegado Pontificio.

Con tal propósito, el mismo día que en el Consistorio secreto se hace la designación, el Cardenal Hermano de S. S., ó el Secretario de Estado dirige una carta al nuevo purpurado, dándole la noticia de su exaltación, y al propio tiempo, todo por conducto de un Guardia Noble (3), le envía el solideo rojo.

---

(1) Especie de rescripto pontificio desprovisto de todo género de sellos, pero avalorado con la firma del Papa. Inocencio VIII fué el primero que hizo uso del *Motu proprio*.

(2) «*Ablegati Pontificii ed Apostolici.* Sono quelli, che vengono spediti dai Papi a recare..,.. la *Berretta* cardinalizia ai novelli Cardenali, creati assenti dal luogo ove ha sua residenza il Pontefice.» Cf. Moroni.

(3) La Guardia Noble Pontificia, así llamada porque nobles son todos los individuos que la componen, reemplazó á la antigua *Compañía de Caballeros*, y fué instituída por Pío VII, quien dispuso que, de allí en adelante, siempre fuese uno de estos

Después, el Papa nombra á un eclesiástico, en calidad de Ablegado apostólico, para que sea portador de la *Birreta*, comisión que siempre se confía á un Camarero secreto ó de honor.

Alguna vez, por razones especiales, se dejó de nombrar dicho *Ablegado* apostólico, y entonces un Guardia Noble desempeñó el honroso encargo. Así fué con la *Birreta roja* enviada por León XII al Patriarca de Lisboa, Cardenal Silva, siendo comisionado para la entrega el caballero Álvarez.

También ha ocurrido que un solo Ablegado llevase á un mismo tiempo más de una *Birreta:* en ocasiones, poco frecuentes, hasta cuatro, como en 1756, por mandato de Benedicto XIV (1).

---

guardias el encargado de llevar á los Cardenales la noticia de su nombramiento, y el solideo rojo á los que no se encontrasen en Roma.

Antes de tal disposición, el Secretario de Estado, ó el Cardenal Hermano enviaba el aviso con un correo pontificio.

Este Cuerpo es el primero y el más distinguido de todos los que se hallan al servicio del Papa, y es su guardia personal: le acompaña á pie ó á caballo, en todos los actos públicos y solemnes, dentro y fuera de Roma.

El Estado mayor y oficiales superiores del Cuerpo de la Guardia Noble Pontificia, según la *Gerarchia Cattolica..... per l'anno* 1894, lo componían:

1 *Capitano Comandante.*

1 *Vessillifero ereditario di Santa Romana Chiesa.*

2 *Tenenti.*

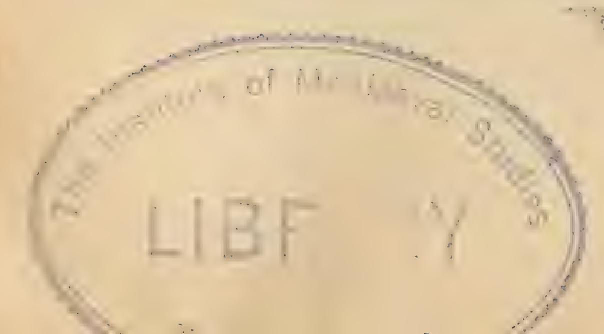
8 *Esenti.*

28 *Tenenti in Ritiro.*

1 *Sotto Tenenti.*

1 *Esente.*

(1) En 1877 fué uno solo el Ablegado que trajo las *Birretas* para los Emmos. Sres. Cardenales Benavides y Payá y Rico.





Excmo. Señor
D. José Conde de Carpegna,
Coronel exento de la Guardia Noble Pontificia.

Hecho por el Pontífice el nombramiento del Ablegado portador de la *Birreta roja* para el nuevo Cardenal ausente de Roma, luego que recibe instrucciones del Prefecto de las ceremonias pontificias, y de la Secretaría de Estado, emprende el viaje. Con tal motivo, á los gastos que se originan subviene la reverenda Cámara apostólica.

Por lo que respecta al Guardia Noble, su misión termina no bien hace entrega de la carta y del solideo rojo al nuevo Cardenal, quien acto continuo se lo pone, como indicando que comienza á disfrutar de los privilegios de su nueva jerarquía.

Si después que el Guardia Noble da cuenta del desempeño de su comisión al Comandante de su cuerpo y al Secretario de Estado, sigue acompañando al Ablegado en la ceremonia de la imposición de la *Birreta cardenalicia*, es por mera condescendencia, *ma non per diritto* (1).

En las cortes de España y Lisboa (y antes en Francia y Nápoles) se acostumbra á conceder una condecoración al Guardia Noble.

A su vez el Cardenal agraciado le hace un cuantioso presente.

(1) Cf. Moroni.



EMMO. SR. D. SERAFÍN CRETONI,

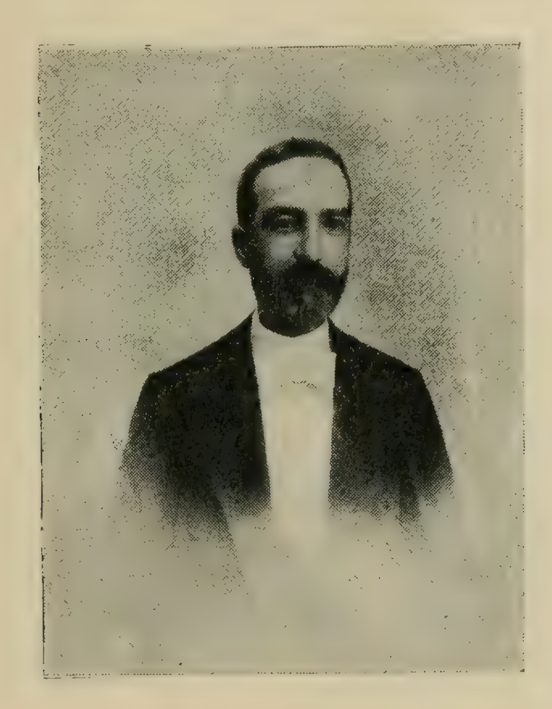
Arzobispo de Damasco y Nuncio apostólico en España.

También el Ablegado recibe ciertos obsequios en la corte de España, que equivalen al beneficio ó prebenda eclesiástica con que antes se le agraciaba.

Es de rúbrica que los Nuncios apostólicos en Madrid, Lisboa, París y Viena, al terminar su misión,

sean creados Cardenales, y que los jefes de aquellos Estados les impongan la *Birreta*.

El ceremonial de este acto varía según los países, y en el nuestro no fué siempre el mismo, atendiéndose á la calidad de las personas agraciadas y al lugar donde se realizaba.



SR. D. JOSÉ HERRERA
Notario de la Real Capilla.

II.

De acuerdo con los datos que se custodian en el Archivo general de la Real Casa, y según el manuscrito catalogado en la Biblioteca particular de S. M., y que lleva el rótulo de *Ceremonial de la Real Capi-*



Emmo. Sr. Cardenal D. BENITO SANZ Y FORÉS,
Arzobispo de Sevilla.

lla (1802), tres son los que se mencionan en los capítulos VI, VII y VIII, con motivo de las *Imposiciones de la birreta*:

1.° Ocasión y modo de conferir á los Sres. Infantes la prima tonsura y de imponerles en público la birreta y capelo cardenalicio.

2.º Ceremonial para cuando S. M. pone á alguno la birreta en Capilla pública.

3.º Práctica de imponer S. M. la birreta cardenalicia en acto privado.

Diferenciándose los tres ceremoniales en pormenores de escasa entidad, damos seguidamente el que hoy se practica en todos los casos.

CEREMONIAL QUE SE OBSERVA

CUANDO S. M. EL REY IMPONE LA BIRRETA CARDENALICIA.

Así que el Guardia Noble y el Ablegado apostólico, revistiendo este último carácter de Ministro plenipotenciario, llegan con las insignias cardenalicias á la corte de España, el Nuncio de Su Santidad, por la vía diplomática, solicita que dichos señores sean recibidos en audiencia privada por S. M. Concedida la venia, los acompaña y presenta en el regio alcázar el primer Introductor de Embajadores.



Excmo. Sr. D. Luis Conde de Pecci,
Coronel exento honorario de la Guardia Noble Pontificia.

Si acerca de la misión que traen nada se ha resuelto previamente, el Ministro de Estado, con la oportunidad debida,

dirige una comunicación al Jefe Superior de Palacio, diciendo que, presentadas las credenciales por los Ablegados á quienes comisionó el Sumo Pontífice para traer las *Birretas cardenalicias* á....., cree llegado el caso de señalar día y hora en que S. M. se sirva imponer solemnemente á los nuevos purpurados las insignias de su dignidad, y en este concepto, á fin de tomar las disposiciones convenientes, que Su Majestad se digne resolver lo que fuere de su soberano agrado.

De este escrito, el Jefe Superior de Palacio da cuenta á S. M., quien señala el día y la hora para el solemne acto religioso.

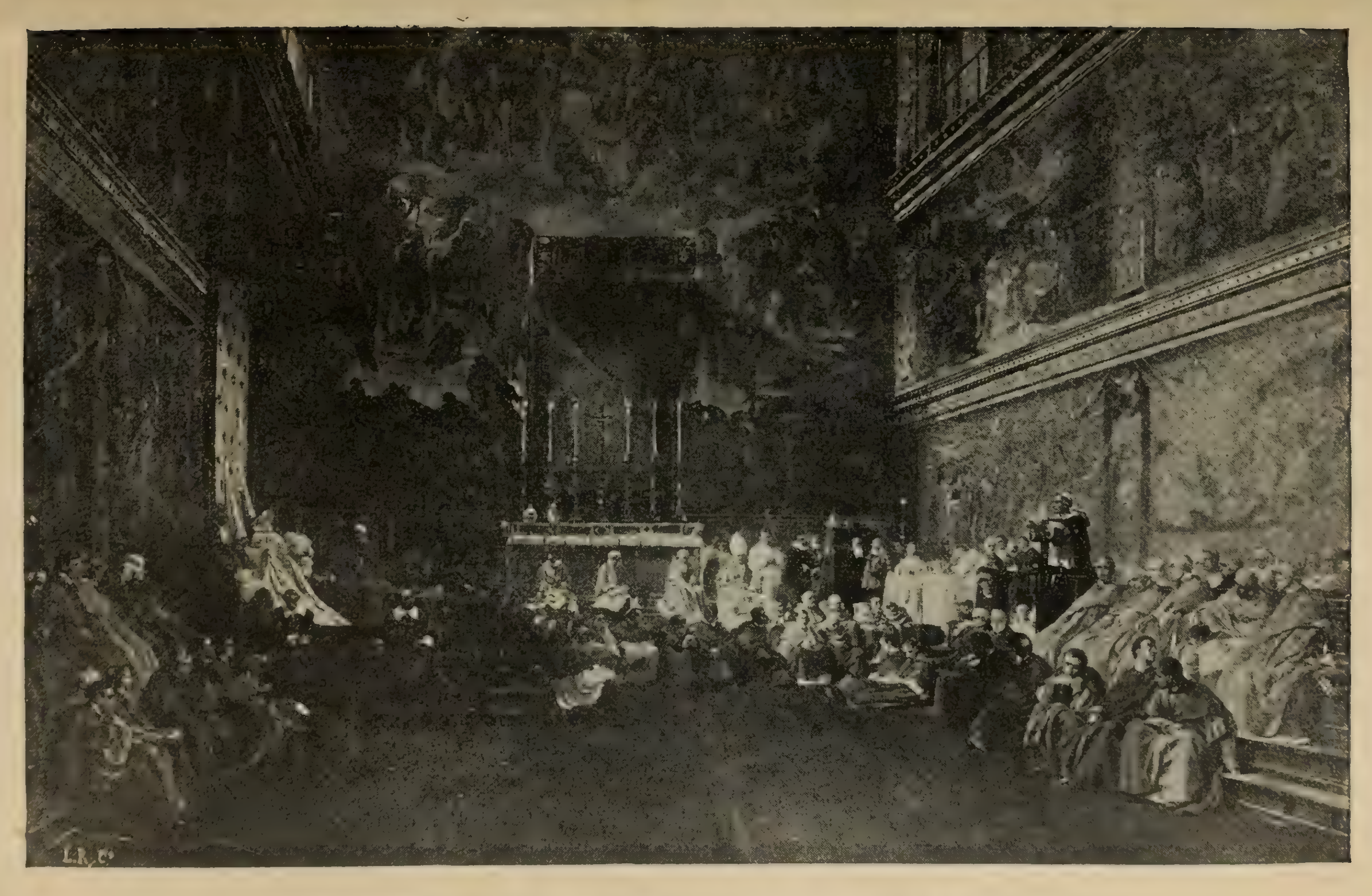
Por medio de un *B. L. M.*, ó de una comunicación con el formulario de rúbrica oficial, el regio acuerdo llega al Ministro, y éste dispone que á su vez llegue á los interesados.

Suele también ocurrir que el Ministro, en recibiendo la orden directamente de S. M., se la comunique al Jefe Superior de Palacio, y entonces, por la Mayordomía Mayor se dictan las órdenes oportunas para que, de acuerdo con los precedentes establecidos, se verifique la ceremonia. Así sucede en *Capilla pública*, vistiendo el Rey de uniforme.

SS. MM. y AA. salen de la regia cámara precedidos del acostumbrado acompañamiento: pasan por las galerías, donde, con uniforme de diario, están formados los alabarderos: entran en la Capilla y ocupan sus respectivos sillones.

El Ablegado, que durante la ceremonia tiene su puesto en el Presbiterio, cerca del Evangelio, después de los saludos de rúbrica, entrega el *Breve* de Su Santidad al Rey, de cuyas manos pasa á las de su Capellán mayor, y de las de éste á las del Notario de la Real Capilla, quien, de uniforme, si alguno puede

CAPILLA SIXTINA



COPIA DEL CUADRO DE D. VICENTE PALMAROLI.
Propiedad de S. A. R. la Infanta D.ª María Isabel Francisca.

Fotografía de los Sucesores de Laurent.



Emmo. Sr. Cardenal D. CIRIACO MARÍA SANCHA
Arzobispo de Valencia

usar, y si no con traje de etiqueta, lee, frente á la *Cortina* y en alta voz, el documento mencionado.

Terminada la lectura, el Ablegado, dirigiéndose á S. M., pronuncia en latín un discurso, cuya síntesis, cuando el Prelado es español, se reduce á manifestar

que el Sumo Pontífice, por el afecto que profesa al Rey y á la nación que éste rige, y para recompensar las especiales condiciones que en aquél concurren, lo eleva á una de las mayores dignidades eclesiásticas, habiendo sido (quien habla) honrado con la alta misión que desempeña, como representante de la Sede Apostólica.

Acto seguido, dicho representante y el Maestro de ceremonias se dirigen al lado de la Epístola del altar mayor: de sobre una mesa preparada al efecto, toman la *Birreta* y la ponen en una bandeja, que es llevada por un Secretario detrás de los indicados señores. Se detienen delante del regio dosel, y el Maestro de ceremonias va por el nuevo purpurado, quien, después de hacer las debidas reverencias, sube las gradas del trono. El Rey le pone la *Birreta* que antes le entregara el Ablegado, y hecho esto, le abraza afectuosamente. El Eminentísimo (1) Dignatario de la Santa Iglesia romana baja las gradas del trono: al pie de las mismas se descubre y, dirigiéndose á S. M., pronuncia en castellano un discurso, en el que manifiesta que debe la nueva altísima investidura, más que á sus propios méritos, á la bondad siempre extremada del Sumo Pontífice, cuya predilección por España es especialísima, así como su interés porque límites no encuentre la prosperidad y sosiego de la Real familia.

Cuando el discurso termina, el nuevo Cardenal, precedido del Maestro de ceremonias, se retira á la sacristía, donde se viste con la sagrada púrpura; vuelve á la Capilla, ocupa el sillón que se le tiene destinado y comienza la Misa mayor, que dice ó canta un Cape-

(1) Tratamiento concedido á los Cardenales en el siglo XVII por el virtuoso y esclarecido Pontífice Urbano VIII.

llán de altar, no ofreciendo otras particularidades que las de echar todas las bendiciones aquel por quien se verifica tan solemne acto.

En acabándose la Misa, se pone en marcha la comitiva, yendo la persona enviada por el Papa al lado



Busto del Cardenal Arzobispo de Toledo D. Fr. Francisco Jiménez de Cisneros.—El original fué encontrado, hecho pedazos, entre los escombros de una fundación del Cardenal, y reconstituido por D. Manuel J. Laredo.

de S. M., seguido del Guardia Noble, quien, mientras dura toda la ceremonia, vistiendo uniforme de gala, permanece en pie detrás del sillón del nuevo purpurado.

Así llegan á la Real Cámara, donde SS. MM. y AA. se despiden de los personajes de la corte, y así termina el solemne acto religioso.

*
* *

Si en una misma *Capilla* se impone la *Birreta* á dos ó más Cardenales, el de mayor antigüedad en el Episcopado ocupa el primer asiento, ó sea el más próximo al altar; pronuncia el discurso en nombre de todos sus compañeros, y da la bendición en las ceremonias.

Cuando es el Capellán mayor de S. M. el agraciado, toda vez que se le considera como á uno de los jefes de Palacio, suele concedérsele, para que concurra á esta función eclesiástica, un coche con tronco de media gala.

Como el Nuncio apostólico en Madrid, lo mismo que los que igual representación ostentan en otras cortes católicas de Europa, tiene necesariamente que acudir á Roma para ocupar un puesto en el Sacro Colegio de Cardenales, desde el punto en que el Padre universal de todos los fieles lo promueve á aquella privilegiada dignidad, hasta que designa y llega el que ha de reemplazarle, toma la denominación de Pro-Nuncio.

La ceremonia para que S. M. le imponga la *Birreta* no varía esencialmente de la reseñada; pero en atención á que es el representante del Romano Pontífice, y á su calidad de Decano del Cuerpo Diplomático extranjero acreditado en la corte de España, se invita á todo el personal de las Embajadas y Legaciones, que puede asistir con sus señoras, y á los Ministros de la

Corona. Pueden también asistir las Damas de la Reina, siendo lo establecido por la etiqueta que las señoras vistan traje largo de color, cuerpo alto y mantilla blanca. Si el electo es Prelado español, el traje de dichas señoras es el mismo; pero la mantilla negra (1).

El Gobierno de S. M. y el Cuerpo Dipomático extranjero ocupan dos tribunas que á propósito se construyen al lado de la Epístola, frente á la *Cortina*, y las Damas sus respectivos bancos, de espaldas á las tribunas de fábrica.

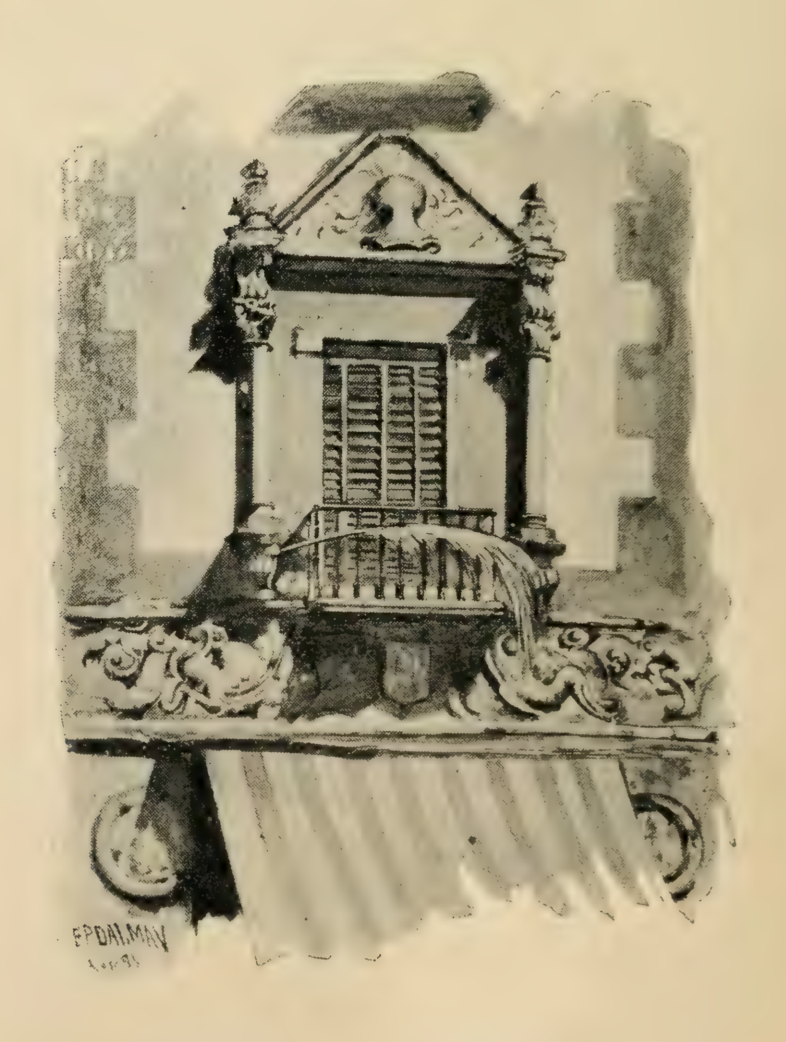
Es consuetudinario que S. M. conceda á los Ablegados la Encomienda de número de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y á los Guardias Nobles la cruz de Caballero de dicha Orden. Lo es también que en la noche del mismo día en que se efectúa la promoción eclesiástica de que hemos hablado, se celebre un banquete en la Nunciatura, y que, no mucho después, acuerde S. M. dar otro en Palacio, en honor del nuevo Príncipe de la Iglesia. Á este banquete, á más de las Reales personas, asisten:

Los Cardenales existentes en Madrid.
El Nuncio de Su Santidad.
El Presidente del Consejo de Ministros.
El Ministro de Estado.
El de Gracia y Justicia.
El Embajador de España cerca de Su Santidad, si se encuentra en Madrid.
El Capellán mayor de S. M.
El Obispo de Madrid-Alcalá.

---

(1) Cuando le fué impuesta la *Birreta* á D. Ciriaco María Sancha, queriendo S. M. la Reina Regente dar público testimonio de aprecio y distinción al que había sido Obispo de Madrid-Alcalá, dispuso que *todas* las Damas de Palacio concurriesen á tan majestuosa ceremonia.

El Ablegado.
El Guardia Noble.
El primer Introductor de Embajadores.
Los jefes de Palacio.
La servidumbre que diariamente toma asiento en la Real mesa.



Balcón de la casa que habitó en Madrid
el Cardenal Cisneros.



Busto del Cardenal D. PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA.

Del monumento erigido á D.ª Isabel la Católica.
(Paseo de la Castellana de Madrid.)

III.

Para terminar este artículo, nada tan oportuno como la transcripción de las elocuentes palabras que, en presencia de la corte, pronunció el insigne Cardenal Mariano Rampolla del Tíndaro, cuando le fué impuesta la *Birreta cardenalicia* por S. M. la Reina Regente, D.ª María Cristina de Hapsburgo-Lorena.

«Señora:

»Pocos meses han transcurrido desde el inolvidable y fausto día en que, por delegación especial del Padre común de los fieles, me cupo la altísima honra de tener aquí en la pila bautismal al recién nacido Rey de España, augusto vástago de V. M., cuando otro nuevo y muy señalado honor me trae á este mismo sitio para recibir de las Reales manos de V. M., en nombre y representación del Sumo Pontífice, la solemne investidura de Príncipe de la Iglesia, con que se ha dignado enaltecer mi humilde persona.

»Reconociendo que por ningún concepto he merecido dignidad tan sublime, justo es que rinda público testimonio de profunda gratitud al egregio León XIII, al inmortal Pontífice que, en estos azarosos tiempos en que vivimos, parece colocado por la Providencia en la cumbre de la sociedad cristiana, para mostrar al mundo cuán hermosamente se hermanan la sabiduría y la paz. Asimismo, no puedo menos de proclamar que al honrarme con la sagrada púrpura el romano Pontífice, cuyos solícitos y paternales desvelos se emplean constantemente en procurar el bien de esta católica nación, no tanto ha querido engrandecer la pequeñez de su representante en ella, como manifestar, una vez más, que España es el objeto preferente de su benevolencia y de su amor.

»El ser V. M. quien da cumplimiento y realce á este acto, símbolo de la cordialidad y afecto que unen dichosamente el Trono y el pueblo español con la silla apostólica, abrillanta más la dignidad que recibo, dejándome para siempre obligado á la alta merced que V. M. me dispensa. Y no poco se acrecienta mi satisfacción al considerar que soy el primero á quien otorga V. M., como Reina Regente de España, este inapreciable honor; porque conozco las eminentes prendas que adornan á vuestra augusta persona, é ilustran este regio alcázar, donde la nobilísima figura de V. M., en su doble carácter de madre y de Reina, se levanta como ángel tutelar de un gran pueblo que, por hidalgo y generoso, sabe respetar y admirar el valor, la nobleza y la virtud.

»Dígnese V. M. aceptar el homenaje de mi profundo agradecimiento por tan insigne favor, que grabado en mi alma, con el recuerdo de sus bondades, me obligará á dirigir al cielo constantes y fervientes votos por la felicidad del augusto ahijado de León XIII, de V. M. y de toda la Real familia, deseando vivamente que llegue el día en que ese hijo del dolor sea prenda de verdadero consuelo de una madre ejemplar y glorioso fruto de la sabiduría de una Reina digna del pueblo español.»

LA ROSA DE ORO

LA ROSA DE ORO



Copia de la que S.S. Leon XIII dedicó á S.M. la Reina Regente de España
D.ª Maria Cristina de Hapsburgo-Lorena

Lit. A. Fereny - Santa Engracia 6 Madrid

FAMILIA REAL



(Fotografía de D. Fernando Debas.)

S. M. la Reina Doña Isabel II.

DAMAS DE S. M. LA REINA REGENTE



(Cuadro de Vaamonde.—Fotografía de D. Fernando Debas.)

Excma. Sra. Duquesa de Osuna,
Condesa Duquesa de Benavente.

(Fecha del nombramiento: 17 de Octubre de 1880.)



(Fotografía de Otto.)

Excma. Sra. Duquesa de Berwick y de Alba,
Condesa de Siruela.

(Fecha del nombramiento: 17 de Octubre de 1880.



LA VIRGEN MILAGROSA

(SEGÚN SAN LUCAS

BASÍLICA DE SAN PEDRO



VISTA TOMADA DESDE EL PÓRTICO, AL LADO DE LA SACRISTÍA

(De la magnífica obra titulada *Roma*, por Mr. Francis Wey, propiedad de la acreditada Librería de Hachette y C.ª, de París. De la misma son las reducciones de los grabados de las vistas del Coro de San Pedro, del Pórtico de San Juan de Letrán y de Santa María la Mayor.)

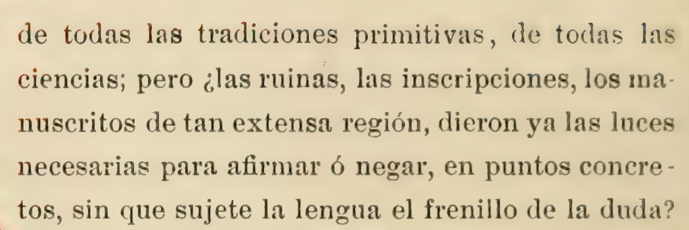


PRELIMINAR

Es de creer que en los tiempos cuyas memorias el tiempo ha ido borrando, la más hechicera de las flores no careciese de sentido emblemático; porque no es de creer que haya habido país, región ó comarca... palmo de tierra, en que aquella maravilla, cuyas hojas son versos, y versos divinos, no haya dado, á la religión, un concepto alegórico; á la poesía, las más risueñas y delicadas inspiraciones.

Esto, se dirá, es la hipótesis de un entendimiento enamorado de la *Rosa*. Sí; pero como podemos razonar nuestra hipótesis, ésta no será entonces una oblación á los delirios, á la fantasía, sino una verdad probable.

Se asegura, que la primera huella de la planta del hombre sobre la tierra apareció en la India, cuna



de todas las tradiciones primitivas, de todas las ciencias; pero ¿las ruinas, las inscripciones, los manuscritos de tan extensa región, dieron ya las luces necesarias para afirmar ó negar, en puntos concretos, sin que sujete la lengua el frenillo de la duda?

Para que la importación científica de los primitivos sistemas filosóficos, de las creencias religiosas, de las costumbres civiles, hubiese llegado hasta nosotros indeficiente; sin prejuicios desvelados por rivalidades étnicas; impuestos por temores supersticiosos, ó aceptados por la nimia credulidad, indispensable era que la ciencia hubiese invertido, con respecto al país bañado por las sagradas corrientes que dieron jugo á las flores del Paraíso, las diez y ocho centurias de lenta reflexión, de sereno estudio que invirtió, antes de poder exclamar, dando verdades macizas: «¡Esta fué Grecia! ¡Este fué Egipto!»

Y porque esto así no ha sido ni es, ¿podrá asegurarse que allí donde se moldearon las primeras instituciones sociales; donde se vió coronada la naturaleza; donde se entonó el primer himno de la tierra al cielo, la flor á que consagramos estas líneas no asociaba ninguna idea enaltecedora, no era signo emblemático en el templo ni en el hogar?

Imposible para nosotros convertir la duda en certidumbre. En este punto, el santo y seña de los indianistas cuyos libros hemos hojeado, es la palabra *silencio*.

Mas, porque callaron, ó porque deficientes fueron nuestras investigaciones, ¿fuerza es convenir en que lo desconocido ni existió ni existe? Se dirá: «Tal vez exista; pero mientras no se conozca, será igual ó lo mismo que si no existiera.» Estas matemáticas del raciocinio no son tan absolutamente exactas como aquellas cuyas operaciones precisan los números.

El silencio es á veces modestia (virtud peregrina): casi siempre ignorancia; pero nunca jamás prueba de que no haya habido ó haya lo que se busca.

Como el antiguo filósofo á quien traía desasosegado *el saber de su no saber,* así nos vemos nosotros, después de consultar libros referentes á una civilización que está sepultada entre el polvo de sus ruinas; después de encontrar en los diseminados vestigios de su inmenso sepulcro, aquí una letra, allí otra y algunas más, siempre aisladas, viendo que, al reunirlas, por sorprendente combinación, daban la pavorosa advertencia, que, muchos siglos después, trazó la acerada pluma del poeta florentino: *Lasciate ogni speranza.*

Y, con todo, insistimos en creer, que no desairaron su propio entendimiento los poetas ni los filósofos de la primera edad del mundo, desdeñando el auxilio encantador, las ideas que engendran las *Rosas,* para que de éstas, en los pensamientos representados por signos convencionales, la preterición fuese absoluta.

Durante el misterioso génesis de la vida social de un pueblo esencialmente contemplativo, absorto siempre ante el majestuoso espectáculo de la naturaleza, ¿en su teología, en sus ritos, liturgias, himnos, epopeyas, versos, literatura... nada de sentido simbólico, ni en ningún otro sentido, para la más risueña maravilla de la creación? Pocos lo afirmarán. Esto dice un pensador, y aunque se le dé respuesta contradictoria, no olvidemos que *el pensador tiene algo de adivino con respecto á lo pasado, como de profeta con respecto á lo porvenir.*

Que el genio asiático recurrió á determinadas flores para expresar su simbolismo teogónico, lo prueba un texto del *Agrouchada-Parikchai*, obra en que se discurre acerca de las ciencias ocultas, y que contiene numerosos comentarios del *Atharva-Veda.*

En dicha obra se halla explicado el simbolismo de la flor de Loto, ó azucena de los estanques, que reviste en la India carácter sagrado, no habiendo sacrificio en las pagodas, ni ceremonia particular, bien porque se celebre un casamiento, bien porque nazca una criatura, en que la mencionada planta deje de tener altísima representación. Como que fué llamada madre de los dioses y de los hombres.

También á la hierba *Darba* se tributaba culto religioso, porque, según los Bracmanes, posee la virtud de purificarlo todo.

De la *Rosa,* no: de su color, origen del adjetivo

róseo, se habla en el *Naramedha,* ó sacrificio de la creación, que también se llama *Sarva-wedha ó sacrificios á todas las fuerzas de la naturaleza.*

El Bracma, después de las abluciones matinales, de cara al sol naciente, ofrece el sacrificio á *Naramedha,* ó sea al germen creador, y entre las oraciones que pronuncia, se encuentra la Adoración á los ocho puntos del mundo: siendo el séptimo: Adoración á *Kouvera al Norte, que lleva el Trissoula* (1) *á quien el color róseo ó de rosa está dedicado, y cuyo emblema es el caballo.*

Para encontrar á la *Rosa* influyendo poderosamente en la evolución lírica y progresiva de las ideas, hemos tenido que salir de Asia y entrar en África, en la tierra que destila ámbar y mirra; en la península más grande del orbe, á la que llaman los griegos Livia, y los latinos África. Cuando las emigraciones orientales le llevaron sus elementos civilizadores, en Egipto, única parte de las tétricas soledades que, como dice un insigne literato, *tiene representación en los anales civiles,* la *Rosa* se vió enaltecida por los inspirados autores del prodigioso libro que contiene el Antiguo y el Nuevo Testamento.

(1) El indianista á quien consultamos dice, que todas las armas que se mencionan en esta invocación pertenecen á escudos fantásticos, símbolos de astronomía que no ha podido descifrar.

Más tarde, Grecia; después, Italia... todos los pueblos, sin escucharse los unos á los otros, y todos por sincronismos frecuentes en la historia de la humanidad, concibiendo á un tiempo ideas similares, llevaron la *Rosa* á sus mitos religiosos, á sus teologías simbólicas, á sus varias literaturas. Desde la abstracción del más pudibundo y virginal recato, hasta lo que debe ignorar la inocencia, todo halla velo apropiado en la *Rosa:* tupido, ó de sentido promiscuo, cuado así conviene; transparente y diáfano, para que el concepto deleite, cuando así hace al sotádico propósito del escritor cuya pluma no detienen los respetos.

Necesario fué que la naturaleza, triunfante en Asia, se viese destronada; que el culto al fuego, más tarde rendido al Sol y á los planetas, dejase de prestar calor á las ideas religiosas de los persas; que la esfinge, el anubis y los dioses cinocéfalos cayesen destrozados para sepultarse entre las ardientes arenas de África; que la doctrina esotérica de los privilegiados sacerdotes egipcios, que á más del sabeísmo (1) comprendía el fetiquismo (2), perdiera su degradante virtualidad; que en aquella parte del mun-

---

(1) Antigua religión que profesaban los adoradores del fuego, del Sol y de los astros.

(2) Culto dado á los objetos materiales, no sensibles, considerados como dioses.

do bloqueada por las movibles olas que siempre conservan colores etéreos, bajase el hombre del áureo pedestal que se había levantado para su propia adoración; que saltaran las cuerdas de la lira de Orfeo; que Italia hiciese enmudecer el caramillo de Pan y arrojase del Capitolio al Júpiter heredero de los atributos del Bracma de la India; que se purificasen las aguas del Tíber con las del Jordán..., en una palabra, que los *dioses de la soberbia*, según la feliz expresión de un omniscio literato, fuese reemplazado por el Dios de la humildad, por el único, por el verdadero Dios, sin que pueda tolerarse sobre este punto controversia de ningún género; necesario fué, repetimos, que todo esto fuese, para que la más gallarda flor con que se engalanan las estaciones del año, y señaladamente la primavera, alcanzase la apoteosis con que el Cristianismo la divinizó.

¿Cómo? Dando su nombre, no á un mito más ó menos fantástico, ingenioso ó poético; sí, á una realidad, que por ser tan privilegiada, infunde el sentimiento de la fe católica, hasta en los ánimos donde la ciega rebelión contra el dogmatismo cristiano sea más fogosa.

¿Cuándo? Cuando en las invocaciones litúrgicas de nuestra Santa Iglesia, María, la Madre amorosa que en sus virginales entrañas dió inmaculado albergue al Unigénito del Altísimo, fué llamada Rosa mística.

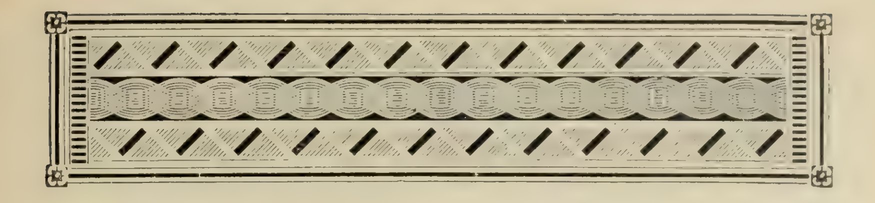
Esta frase es un poema.

Nunca más bello el simbolismo de la reina de las flores, que, cuando consagrada por la divina religión del Crucificado, vió extremarse con insuperable grandeza, la de su natural hermosura.

Terminado este breve *Preliminar,* de ajenos herreñales, vamos á espigar lo más sazonado, para que, sin tedio, nuestros lectores satisfagan su curiosidad, y para que se cumpla el propósito de los redactores de esta GUÍA.



SANTA MARÍA LA MAYOR



I

En la cuarta Dominica de Cuaresma, que es cuando la Iglesia canta el oficio *Lætare Hierusalem...*, palabras con que el más elocuente de los profetas, Isaías, se dirigió á la antigua *Salem* (1), es costumbre inmemorial, que el Padre común de los fieles concurra á la basílica de San Pedro, y en la capilla nombrada Sacristía Pontificia, acompañado de todos los Cardenales y de dos Asistentes Mayores, revestidos, de los cuales uno tiene la *Rosa* en la mano y otro el ceremonial de la función, bendiga la flor, rociándola con agua bendita, mientras pide á Dios, que *donde quiera que llegase y estuviese aquella Rosa, haya paz, tranquilidad y pureza y limpieza de alma.* Después de las oraciones litúrgicas toma el Pontífice la *Rosa* y la lleva al altar mayor, siguiéndole

(1) *Salem* (ciudad de paz). Se le antepuso la palabra griega *hieros* (sagrado) y se formó aquella con que se designa á la que fué capital del pueblo judío: *Hierusalem* (ciudad sagrada). *Jerusalem.*

procesionalmente cuantos presencian la ceremonia. Se dice la Misa, y terminada, manda S. S. que la flor se guarde, para que sirva de presente, ya *en las bodas,* ó ya *en la toma de hábito de alguna Infanta ó persona real católica,* en cuya corte, si hay Nuncio, éste es quien la ofrece, y si no, se comisiona á un Ablegado para que la entregue, con un *Breve* donde se elogian los merecimientos de la persona á quien se distingue con el valioso donativo.

Primero fué una sola y sencilla flor de oro teñida de color de rosa. Luego, suprimido este color, ostentaba en su centro un magnífico rubí, y probablemente después del pontificado de Sixto IV (siglo XV), se compuso, como hoy se compone, de un ramo con espinas y varias rosas, entre las que sobresale una de mayor tamaño, en la que el Papa, al bendecirla, pone bálsamo y almizcle.

El pedestal, en un principio, era también de oro, después de plata sobredorada, y su forma triangular, cuadrada ú octógona. Entre las diferentes labores que lo embellecen suele grabarse alguna inscripción y el escudo del Pontífice que lo regala.

Varios son los sucesores de San Pedro en cuyas Cartas enseñan, que el mencionado ramo, ó, más concretamente, la *Rosa*, significa y declara á nuestro Redentor, el cual ha dicho: «Yo soy la flor del campo y el lirio de los valles.» El precioso metal de que está formada, indica que Jesucristo es Rey de los Reyes y Señor de los Señores, cuyo profundo sentido dieron á entender los Magos cuando, como á Rey, le ofrecieron el oro. El fulgor y alto precio de este metal y las piedras que en la *Rosa* brillan, vienen á ser como la luz inaccesible en que habita el que es luz de luz y Dios verdadero. Los perfumes que en ella vierte el Sumo Sacerdote representan la invisible esencia, la gloria

LA MADONA (BOLONIA)



SANTUABIO DONDE SE VENERA LA VIRGEN DE SAN LUCAS.

(De fotografía remitida por el ilustrado Rector del Real Colegio de San Clemente, D. Antonio Gómez Tortosa.)

de la resurrección de Jesucristo, que fué de espiritual alegría para todo el mundo, pues con ella terminó el corrompido ambiente de las antiguas culpas, y por todo el universo se esparció el suave aroma de la divina gracia. El color rosado de que antes se teñía, representaba la Pasión de Jesucristo. Las espinas ofrecen la santa enseñanza de que en las espinas del dolor puso el Mártir del Calvario todas sus delicias, y recuerdan aquella corona que ensangrentó sus sienes.» Por último, como dice un estimable escritor coetáneo (1), si en la *Rosa purpúrea se personificó el fuego ardiente y la celeste antorcha del amor divino del Hijo de Dios, hecho hombre y Redentor del género humano, en la de pétalos blancos y nacarados, como el ampo de la nieve, encarnó la sublime idea de la pureza inmaculada de su Santísima Madre y Virgen, desde el primer instante de su concepción milagrosa.*

Las investigaciones eruditas para fijar con exactitud la fecha en que se instituyeron la bendición y entrega de la *Rosa de oro,* siempre resultaron inútiles.

Los escritores franceses no dicen nada que alcance más allá del 1366, año en que Urbano V envió á Juana I, Reina de Sicilia, la dádiva mencionada.

Hay quien da por cierto que los Sumos Pontífices vienen bendiciéndola anualmente desde el siglo v; pero en el opúsculo que corre sin nombre de autor (2) y que lleva por título *La Rosa de oro enviada por la Santidad de Pío IX á S. M. la Reina Doña Isabel II...* encontramos las siguientes líneas, inspiradas en lo que dice Moroni (T. LIX, págs. 113-115): «Más allá del

---

(1) Pérez de Guzmán (D. Juan). *Cancionero de la Rosa...* Madrid, M. Tello, 1891. Dos tomos en 8.°—Tomo I, págs. 29 y 30.

(2) Sabemos positivamente que fué escrito por D. Severo Catalina, y así consta en el Índice de libros impresos de la Biblioteca particular de S. M.

siglo XII, y tratándose de Pontífices anteriores á Inocencio III, no son, en verdad, muy claros y terminantes los datos que se pueden aducir.» [Para fijar la época en que algún Pontífice estableciera la costumbre de bendecir el donativo sagrado.]

«Josefo Bona-Fides, en sus escritos sobre el pontificado de Nicolao Magno, apunta la idea de que en el año de 1051, con ocasión de premiar servicios eminentes de Luis Ursino, el Papa San León IX concedió á aquella ilustre familia una *Rosa*, y dispuso por un decreto especial que todos los años en la Pascua Florida se bendijese, para ella, una *rosa*, si bien después fué destinada á otros magnates y Reyes; pero como aquel historiador apoyara sus noticias en la fe y palabra de un panegirista de la familia de Ursino, y como, por otra parte, ni en la vida de San León IX, ni en los documentos de su tiempo se hace mención de la *Rosa* ni del diploma, lícito es poner en duda la certeza de aquellas aseveraciones, y forzoso el resignarse á no descubrir punto alguno de perfecta claridad en la investigación de que se trata.»

Dícese por otros eruditos, que lo que en el pontificado de León IX se vislumbra pertinente á la historia de la *Rosa de oro*, es la fundación de insigne monasterio en la ciudad de Benevento, con la cláusula de obligar á las monjas, á cambio de grandes privilegios é inmunidades, á pagar todos los años á la Iglesia Romana, ó la *Rosa de oro* que había de bendecir el Pontífice en la Dominica cuarta de Cuaresma, ó bien la cantidad de oro que en la hechura de la *Rosa* se empleara. Pero, aun dado el valor que realmente merezca esta apreciación, que se apoya en la poco definitiva autoridad de un libro de censos, que al propósito se cita, bien es de notar que en el reinado de Carlomagno y de aquellos otros grandes Reyes que

tanto defendieron los derechos de la Iglesia, que rodearon el poder de la Santa Sede con el prestigio de su autoridad y con el valeroso amparo de sus armas, no se haga mención alguna de la *Rosa* bendita, como premio á la piedad de los Reyes y al heroísmo de los guerreros.

Tiénese por menos imperfectamente averiguado que á fines del siglo XI fué cuando la *Rosa de oro,* cuya bendición en cada año probablemente se remonta á los tiempos más antiguos, empezó á ser objeto de señalado obsequio y preciosísimo don de parte del Pontífice á los grandes de la tierra. En el año de 1096, Urbano II, después de la celebración del Concilio de Tours, en que confirmó los acuerdos del de Clermont, relativos á la primera Cruzada, regaló á Fulcón, Conde soberano de Angers (1), la *Rosa de oro.* Es, pues, inútil (añade el Sr. Catalina de acuerdo con Moroni) *remontarse, como algunos quieren, al siglo* V, *y mucho menos á los anteriores, interpretando para ello palabras de los Romanos Pontífices de aquellos tiempos primitivos de la Iglesia, que en manera alguna revelan el origen ni la costumbre del envío de la* Rosa, *por más que, á la vez, tampoco haya motivo para negar la antiquísima costumbre de la bendición.*

La insistencia misma con que uno y otro Pontífice, á contar desde el siglo XII, explican y analizan en varias cartas y documentos preciosísimos la significación mística de la *Rosa de oro,* y los muy altos sentidos que en sí encierra, inducen á creer que, si era antiguo y de tradición inmemorial el acto de la bendición, no lo era tanto el de la entrega ó remisión á los Príncipes conquistadores y poderosos de la tierra.

---

(1) Ciudad memorable por las *Conferencias morales* celebradas en los años 1713 y 1714.

Puede aplicarse á este punto interesante de la historia de la *Rosa de oro,* la muy juiciosa observación de nuestro insigne escritor el P. Sigüenza, que, al dar noticia de la entrega de la espada y el sombrero á un Príncipe español en el Real Monasterio de San Lorenzo, dice, á propósito de esta también antiquísima y veneranda ceremonia: «No hallo el principio y origen della, ni los que tratan destas ceremonias lo dicen; donde sospecho que es cosa muy antigua, y que la usaron aquellos santos Pontífices que se siguieron después del Concilio Niceno y de San Silvestre.»

Deben, pues, coincidir con el principio de las nacionalidades que brotaron á la caída del Imperio; con el generoso arranque de los Príncipes y guerreros, que en los siglos medios pelearon por la integridad de la fe y por la independencia de la Santa Sede, el impulso de los Pontífices, y después la costumbre de honrar con la *Rosa* bendita en el altar por las manos del Gran Sacerdote en un día determinado, á aquellos varones esclarecidos por el valor y la piedad, ó á aquellas Princesas, dechado de virtudes, cuyos nombres ha perpetuado la Historia en sus más brillantes páginas.

También del opúsculo citado transcribimos lo que sigue: «Gloria nuestra es, que el primer monumento verdaderamente solemne é incuestionable, en que no ya sólo se dé cuenta de la bendición y entrega de la *Rosa,* sino que se explique su sentido, sea dirigido á un Rey de Castilla, preclaro por sus hazañas, y memorable por su gloria; al gran Alfonso VII, el Emperador, que mereció del Papa Eugenio III, á la mitad del siglo XII, el honor de la *Rosa de oro* acompañada con una carta, que no por tratar en primer término de otro asunto, importantísimo también para

nuestra historia nacional, deja de ofrecer vivo interés por lo que se refiere á la *Rosa de oro*» (1).

II

Este donativo de los Pontífices no tuvo siempre una sola aplicación, ni siempre fué necesaria la alteza de la estirpe en el sujeto que lo recibiera.

Los Papas, sin determinar cuáles, dice Moroni, enviaron dos Rosas de oro á la *archibasílica Lateranense;* dos al Santuario de *Sancta Santorum;* cuatro ó cinco á la *patriarcal basílica Vaticana;* dos á la *patriarcal basílica Liberiana*, y una á la iglesia de la Archicofradía del *Gonfalone* (2), otra á la de *Santa María sopra Minerva* (3) y otra á la de *San Antonio de los Portugueses;* pero desgraciadamente, por las vicisitudes de los tiempos, ninguna de estas Rosas se conserva.

En la *Historia Pontifical y Catholica...* del Dr. Gonçalo de Illescas... Madrid, M.D.LXXVIII..., segunda parte, fol. 67, cols. 3.ª y 4.ª, se lee que, por haber la ciudad de Bohemia vuelto al gremio de la Iglesia católica, el *Papa Eugenio* (IV) *embió al Emperador* (Segismundo) *sus Embaxadores cō la Rosa de oro...*

También se sabe, que Inocencio IV la entregó per-

---

(1) En el opúsculo se ha publicado el texto íntegro de esta carta, en latín y en castellano.

(2) *Gonfalonero de la Iglesia* es el protector que los Papas establecieron en algunas ciudades de Italia, durante la lucha de la Santa Sede con los Emperadores.

(3) *Minerva:* Archicofradía del Santísimo Sacramento, instituída por Fr. Tomás Stella, dominico, y fundada en Santa María, sobre Minerva, en Roma, el año de 1539. Su objeto principal es cuidar del culto exterior que se debe á Jesús sacramentado.

PÓRTICO DE SAN JUAN DE LETRÁN

sonalmente á la iglesia de *Lyon* (1); que Pío II la remitió á *Sena;* Sixto IV, á *Savona;* Julio II, á la basílica de *Santa María la Mayor;* Julio III, á la imagen de la Virgen María pintada por San Lucas; Pío IV, á la ciudad de *Luca;* Pío V, á la imagen del Salvador que se venera en la *Scala Santa;* Gregorio XIII, á la República de Venecia, y á la iglesia de *Loreto;* Sixto V, también á la iglesia de *Loreto;* Clemente VIII, á *Santa María Supra-Minervam;* Paulo V, á la basílica de *San Pedro del Vaticano,* y á la Virgen pintada por San Lucas, y Urbano VIII, á dicha basílica y, como Pío V, á la imagen del Salvador, que se custodia en la *Scala Santa.*

Pocas veces, no obstante, han dejado de ser de regia estirpe las personas á quienes se hiciera la bendita ofrenda. Concretándonos á España, en testimonio de singular estima y paternal afecto, la recibieron:

Alfonso VII, *el Emperador* (2).—Ofrecida por Eugenio III, al mediar el siglo XII.

D. Juan II de Castilla.—Por Eugenio IV (1435).

Alfonso V de Aragón, *el Magnánimo* (3).—¿Por Nicolás V? ¿Por Calixto III?

---

(1) Esta ciudad es célebre por los dos Concilios generales celebrados en ella, y por haber, también en ella, comenzado la obra de la Propagación de la Fe.

(2) El Sr. Pérez de Guzmán, en la Introducción de su ya citado *Cancionero,* dice (pág. 28) que, «desde Honorio III, vino la condecoración mística á enaltecer en España á Alfonso VIII, *el de las Navas*». El error es evidente. Alfonso VIII, *el de las Navas,* murió el año de 1214, y Cencio Savelli, Canónigo de San Agustín, no fué elevado á la Sede Apostólica, tomando el nombre de Honorio III, hasta el de 1216.

(3) El mismo autor (obra y página citadas): «En 1460, bajo Pío II (fué enviada la *Rosa*) á Alfonso V de Aragón, el romántico conquistador de Nápoles.» También el error es evidente. Alfonso V de Aragón murió en Nápoles el 27 de Junio de 1458. Eneas Silvio ciñó la tiara, con el nombre de Pío II, el 20 de Agosto de dicho año.

D. Íñigo López de Mendoza, primer Marqués de Mondéjar.—Por Inocencio VIII (1486).

La Reina Católica Doña Isabel I (1).—Por Alejandro VI (1493).

El Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba (2).—Por Alejandro VI (¿1497?).

La Duquesa de Alba, Doña María Enríquez, esposa del Gran Duque de Alba, D. Fernando Álvarez de Toledo.—Por Paulo IV (1558).

La Infanta de España Doña Margarita de Austria, hija de Carlos V.—Por Gregorio XIII.

La Reina Doña Isabel de Valois, tercera esposa de D. Felipe II.—Por Pío V (3).

La Reina Doña Ana de Austria, cuarta y última esposa de D. Felipe II.—Por Pío V.

La Infanta de España Doña Catalina.—Por Gregorio XIV (1591).

La Infanta de España Doña Isabel.—Por Clemente VIII (1595).

La Reina Doña Margarita de Austria, esposa de D. Felipe III.—Por Clemente VIII (¿1598?).

La Reina Doña Isabel de Borbón, primera esposa de D. Felipe IV.—Por Paulo V (1618).

La Infanta de España Doña María, hermana de

---

(1) Otro error de fecha (obra y página citadas): «En 1490, reinando Alejandro VI (el envío de la *Rosa* enalteció en España) á la Reina Católica Doña Isabel I.» El ilustre español, natural de Játiba, de la casa de Borja, que figura entre los Pontífices romanos con el nombre de Alejandro VI, no ocupó la Cátedra de San Pedro hasta el 11 de Agosto de 1492.

(2) (Obra y página citadas.) Se llama al Gran Capitán *Fernando González de Córdoba*. Del apellido se ha formado el nombre, y viceversa.

(3) El Sr. Pérez de Guzmán (obra y página citadas) dice, que por Gregorio XIII. Antes de que este Papa lo fuese, había muerto la Reina Doña Isabel de Valois.



SALAMANCA. — Sepulcro del Gran Duque de Alba
y de su esposa Doña María Enríquez, á quien Paulo IV ofreció
la Rosa de oro. Figura ésta en el monumento.

D. Felipe IV, Reina de Hungría, después Emperatriz.—Por Urbano VIII (1630).

La Reina Doña Mariana de Austria, segunda esposa de D. Felipe IV.—Por Inocencio X (1649) (1).

La Infanta de España Doña María Teresa, hija primogénita de D. Felipe IV, casada con el Rey de Francia Luis XIV.—Por Clemente IX.

La Reina Doña María Luisa Gabriela de Saboya, primera esposa del Rey de España D. Felipe V de Borbón.—Por Clemente XI (1701).

La Reina Doña Isabel de Farnesio, segunda esposa del Rey de España D. Felipe V de Borbón.—Por Clemente XI (1714) (2).

Y llegamos á nuestra época, y vemos con orgullo que, después de siglo y medio, los dones que emanan del trono sacrosanto de San Pedro, vuelven á depositarse bajo el dosel augusto del de San Fernando.

Pío IX, cuya memoria siempre será venerada, obsequió con la inestimable joya á S. M. la Reina Doña Isabel II, bajo cuyo cetro se inauguró en España la era de las libertades políticas; se fundó la monarquía constitucional, resolviéndose para siempre la cuestión dinástica, y se renovó la vida intelectual y moral de nuestra nación en los puros manantiales de la civilización moderna.

Por último, el sapientísimo León XIII, en cuyo favor debiera la Providencia hacer el milagro de con-

---

(1) No durante el período de la Regencia de la Reina, como deducirse puede, leyendo lo que dice el Sr. Pérez de Guzmán (obra citada, pág. 29), porque, con diez años de antelación á dicho período histórico, había dejado de existir el piadoso Inocencio X.

(2) D. Antonio de Castro y Casaleiz, en su *Guía práctica del Diplomático español* (pág. 583), menciona entre los favorecidos con la *Rosa de oro*, á ALFONSO IX DE CASTILLA y al Archiduque Carlos (en 1515), que fué después CARLOS I DE ESPAÑA.

cederle vida eterna, para bien de nuestra divina religión, envió el precioso donativo á la Augusta Dama, á la actual Reina Regente, Doña María Cristina de Hapsburgo-Lorena, cuyos actos se inspiran siempre, con patrióticos afanes, en todo cuanto pueda convenir á los intereses de la nación que rige; que ha pasado por dolorosas pruebas, y que con sus virtudes, como madre y mujer, y sus talentos, como reguladora del equilibrio de los poderes del Estado, se ha hecho dueña del cariño y de la confianza de los españoles, consolidando en el poder real todo el ascendiente que necesita, para que las discordias civiles no devoren el corazón de la patria.

III

Se da por cierto, que desde el siglo XVI, la *Rosa de oro* se viene ofreciendo únicamente á las Princesas que se han sentado en los tronos de Europa, y que en los últimos tiempos y en los actuales «ofrenda es exclusiva de Reinas».

Como ya hemos dicho, el Papa Clemente VIII envió la *Rosa* á la Serma. Infanta Doña Isabel, estando la Corte en Madrid, el año de 1595, y de acuerdo con un *manuscrito,* que no suele ser raro en las grandes bibliotecas, y que lleva el rótulo de «Etiqueta ó Ceremonial del Palacio y Corte de España, dispuesta por orden del Rey Felipe IV, año de 1647», el acto se realizó de la siguiente manera:

5 de Mayo de 1595.

En dicho día, que fué cuarta Dominica de Cuaresma, antes de Misa, fué el Almirante con grande

acompañamiento de señores á la casa del Nuncio por Juan Francisco Aldrobandino, sobrino de la Santidad de Clemente VIII, que posaba con él, trujéronle en medio del Almirante y el Conde de Lemus; venía delante y inmediato á Juan Francisco Aldrobandino el Reverendo Rasa (1), que llevaba la *Rosa*, vestido de roquete (2), y detrás de Juan Francisco, el Colector: llegaron á Palacio y subieron á la capilla; habiendo hecho oración ante el altar, puso la *Rosa* el Rasa en medio del altar, donde estuvo hasta el fin de la Misa, y él se quedó en la capilla sentado al lado del Evangelio en el banco de los Prelados, después de todos ellos, y allí aguardó hasta que vino el Príncipe Nuestro Señor.

En dejando la *Rosa* en el altar, Juan Francisco, con el acompañamiento, fué al aposento de S. A., y le vino acompañando en el lugar de los Grandes y el más inmediato á S. A., llevándole en medio el Almirante y el Duque de Medinaceli, y también concurrió en este día el Cardenal Archiduque Alberto.

En entrando en la capilla, hechas las reverencias al altar y á S. A., Juan Francisco se fué á sentar al lado de la Epístola, donde le tenían puesta una silla rosa, más abajo de las gradas del altar, junto al escaño en que se sienta el Preste y Diáconos que dicen la Misa, y delante un sitial cubierto de terciopelo carmesí, y á las espaldas, debajo de la tapicería, colgada una alfombrilla de oro más larga que los tapices.

Dijeron la Misa los Capellanes de S. M., prosiguiéndola hasta la oración *Placeat,* y en el sermón

---

(1) En otras copias, Rata.

(2) Especie de sobrepelliz que antiguamente usaban tan sólo los Obispos y Abades mitrados; pero que ahora la usan también los demás sacerdotes. Debe ser de tela de lino ó cáñamo blanco.

dijo el predicador algo de la significación y ceremonia de la *Rosa,* y dicha la oración *Placeat,* se retiró el que celebraba con el Diácono y Subdiácono al escaño que está puesto á la parte de la Epístola.

Entretanto se puso un asiento que llaman facistol (faldistorio) (1) á la parte de la Epístola, para el Nuncio Comisario nombrado para este efecto, y se tuvo prevenido el amito, alba, cruz, peto, pectoral, estola, pluvial y mitra preciosa: salió de su lugar y subió la grada, y hechas las reverencias al altar y al Príncipe, estando cubierto y vuelto al cuerpo de la capilla, dejó el manto y la mitra y la muceta, sin decir nada, y se sentó y lavó las manos: el Diácono y Subdiácono que estaban aparejados, uno á la mano derecha y otro á la izquierda, le vistieron con el amito, alba y cruz, pectoral, estola, pluvial y mitra preciosa, y habiéndose mudado el facistol (faldistorio) á la mitad del altar, se sentó el Nuncio, vueltas las espaldas al altar y el rostro al pueblo, y el Diácono y Subdiácono se volvieron á su lugar: entonces Juan Francisco hizo de nuevo presentar el Breve apostólico al Nuncio Comisario, que estaba sentado, como está dicho, y Rasa pidió que se cumpliese lo contenido en él, y el Nuncio ordenó á Felipe Nocelli, Capellán de S. M., leerlo en alta voz, estando todos sentados.

Leído el Breve, quedando los Embajadores en el asiento ordinario, fué el Príncipe Nuestro Señor, acompañándole el Cardenal Archiduque, su tío, y Juan Francisco, al oratorio secreto de S. M., que está debajo de la tribuna y á la puerta de la capilla, recibió á la Señora Infanta, que venía acompañada

---

(1) Asiento bajo, sin respaldo, de que usan los Obispos en algunas funciones.—Almohada donde el Papa se arrodilla durante ciertas ceremonias.

de las Damas y Dueñas: traía la falda una Dama, que se llamaba Jacinta Yort (1), y el Príncipe Nuestro Señor y el Cardenal fueron con la Señora Infanta, un poco delante, hasta el altar donde estaba el Nuncio, é inmediatamente delante de Juan Francisco. Entretanto que el Príncipe Nuestro Señor fué por su hermana, el tapicero de S. M. y sus oficiales pusieron un paño de oro tendido en el suelo, que cubría las dos gradas del altar, y el Nuncio se levantó: dió una almohada el tapicero al Marqués de Velada, Mayordomo Mayor de S. M., el cual la puso á S. A., arrimada á la primera grada por el lado del Evangelio, y en ella se arrodilló delante del Nuncio. El Príncipe Nuestro Señor se quedó detrás de su hermana, á la mano derecha: los Embajadores salieron de su banco, allegándose un poco más al altar, y allí estuvieron en pie: al otro lado del Evangelio estuvo el Cardenal enfrente del Príncipe. Las damas, que habían salido de dos en dos detrás de S. A., se arrimaron al banco de los Capellanes y Embajadores, porque S. M., que estaba en el oratorio, pudiese ver mejor, y las Dueñas y Jacinta Yort, que traía la falda, se arrimaron al lado de la Cortina; los Grandes se pusieron en sus bancos. El Diácono, tomando la *Rosa* del altar, la dió á Rasa, que estaba al lado de la Epístola, y él á Juan Francisco, que la puso en manos del Nuncio Comisario, y el Nuncio la entregó á la Señora Infanta, que estaba hincada de rodillas, diciendo las palabras acostumbradas, que son: *Accipe Rosam...*, etc. Acabadas estas palabras y oración, la Señora Infanta tomó la *Rosa* y la besó como consagrada y la dió á García Loaisa, Capellán y limosnero mayor de S. M.: S. A. se volvió

(1) En otras copias, Jacincurt.

por donde había salido, yendo inmediato á las Personas Reales, García de Loaisa con la *Rosa*, y acompañada de la misma manera hasta la puerta del oratorio, donde estuvieron el Príncipe Nuestro Señor y su tío, hasta que entraron las Damas, y luego se volvieron á la Cortina. Los Embajadores se estuvieron en el lugar arriba dicho, y entretanto que volvía el Príncipe Nuestro Señor al suyo, salió García de Loaisa con la *Rosa* por la misma capilla y la llevó al altar donde dicen Misa rezada á S. M.

Vuelto el Príncipe Nuestro Señor á la Cortina, se levantó el Nuncio, y apartando el facistol (faldistorio) y quitada la mitra, el rostro al pueblo, cantó la bendición solemne, teniendo delante la Cruz el Subdiácono que sirvió. El Diácono pronunció las indulgencias del Breve Apostólico, y después el Nuncio se puso la mitra y se fué á su asiento al lado de la Epístola, y, dejando los ornamentos, se vistió manto y muceta, y en el ínterin, el que celebró se fué al altar y acabó la Misa diciendo el Evangelio de San Juan.

IV

12 de Febrero de 1868.

NOTICIA DEL CEREMONIAL PREVIAMENTE APROBADO, Y HOY FIELMENTE CUMPLIDO, PARA LA ENTREGA SOLEMNE Á S. M. LA REINA, DE LA «ROSA DE ORO» QUE LE ENVÍA EL SUMO PONTÍFICE.

A las once y media de la mañana, una compañía de Infantería, con bandera, de uno de los regimientos de la guarnición, pasará á dar la Guardia de Honor al Palacio de la Nunciatura.

También irá una sección de Caballería y un Jefe

para servir de escolta en el tránsito de allí á Palacio.

La Casa Real enviará tres coches con tiros de caballos de gala, y un Caballerizo de Campo.

Los coches irán á las órdenes del Gentil-hombre Grande de España que S. M. ha designado para que, en su Real nombre, acompañe la conducción de la *Rosa de oro* desde la Nunciatura á Palacio.

La comitiva se pondrá en marcha en los términos siguientes:

Cuatro soldados de Caballería con un cabo.

Un coche con el Mayordomo de semana y Gentil-hombre de casa y boca.

Otro coche con el Señor Nuncio y el Señor Arzobispo de Trajanópolis, comisionado por Su Santidad para oficiar en la Misa.

El tercer coche, conduciendo al Gentil-hombre Grande de España y al Ablegado Apostólico, con la *Rosa de oro*.

El Jefe que manda la escolta se colocará al lado de la portezuela derecha, y el Caballerizo de Campo al de la izquierda.

Delante de este coche cuatro batidores.

La escolta.

La comitiva se dirigirá desde el Palacio de la Nunciatura, por Puerta Cerrada, calle del Sacramento, plaza de Santa María y Arco de la Armería, al Real Palacio.

La guardia de Palacio formará y hará los honores, como cuando S. M. sale en público.

Dos Mayordomos de semana y cuatro Capellanes de Honor estarán esperando en el descanso de la escalera para acompañar desde allí á la Real Capilla. En cuanto se halle depositada en el altar mayor la *Rosa de oro*, el Gentil-hombre Grande de España irá á ponerlo en noticia de S. M.

Los Guardias Alabarderos estarán formados en la escalera y galería principal. La Música tocará la *Marcha Real.*

La Real Capilla estará preparada, según se acostumbra para Capilla pública, con sitiales para las Personas Reales, banquetas para los Jefes de Palacio y Damas de guardia, bancos cubiertos para los Grandes de España, banco y bancal para el Nuncio de Su Santidad, y bancos para los Mayordomos de semana, Capellanes de Honor y Gentiles-hombres de casa y boca. Habrá además tribunas y estradillos para los convidados, según se acostumbra en ocasiones análogas.

Desde que S. M. sale de la Cámara hasta que llega á la Real Capilla, precederá la Regia Comitiva en el orden siguiente:

Gentiles-hombres de casa y boca.

Mayordomos de semana.

Grandes de España cubiertos.

SS. AA. RR. y SS. MM. acompañados de los Jefes de Palacio y servidumbre de guardia, y seguidos de la Plana Mayor, de la Música y de un piquete del Cuerpo de Alabarderos.

Después de llegar SS. MM. á la Real Capilla, empezará la Misa solemne, que oficiará el Sr. Arzobispo Comisario, quien, antes de dar la acostumbrada bendición, se sentará, vuelto de espaldas al altar, y teniendo delante á S. M. A este tiempo será leído en alta voz el Breve del Sumo Pontífice, y en seguida, el Ablegado, tomando del altar en sus manos la *Rosa de oro,* la entregará al Sr. Arzobispo Comisario; y éste lo hará á S. M., que estará ya de rodillas para recibirla, diciéndole la oración dispuesta por la Iglesia para esta ceremonia:

Accipe Rosam de manibus nostris, quam ex speciali commissione, etc.

Recibida la *Rosa,* volverá S. M. á su sitial, y seguirán la solemne bendición, la terminación de la Misa y la lectura de las Indulgencias concedidas por Su Santidad con esta ocasión.

S. M. volverá á su Real Cámara con el mismo acompañamiento antes descrito, llevando en su Real mano la *Rosa de oro,* que entregará en seguida á su Capellán Mayor, para que vaya á colocarla en el oratorio particular de S. M., preparado para este acto, según disponga el Sr. Patriarca de las Indias.

En cuanto S. M. entrega la *Rosa de oro* á su Capellán Mayor, se darán por terminadas estas solemnes ceremonias.

* * *

Para la que dió motivo á las anteriores disposiciones, el portador de la *Rosa de oro* fué D. Salvador de Torres Aguilar-Amat, Agregado de número á la Embajada de S. M. en Roma.

V

2 de Julio de 1886.

El riguroso luto que la Corte de España guardó con motivo de la prematura muerte de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. s. g. h.), no permitió que, cuando la entrega de la flor simbólica con que el Sumo Pontífice León XIII enalteció las singulares virtudes de S. M. la Reina Regente Doña María Cristina, el acto revistiese la misma solemnidad que se observó en Febrero de 1868. Sin embargo, aunque no hubo discursos, ni audiencia para la presentación de los Bre-

ves Apostólicos, no careció por eso, como dice el ilustrado escritor D. Antonio de Castro y Casaleiz, «de todo el esplendor que el luto permitía: aunque no se le dió la publicidad y el aparato que hubiera sido de desear, para hacer más notorio un acto de la Santa Sede, que, al confirmar y consolidar el indiscutible derecho de S. M. D. Alfonso XIII al trono de España, hirió de muerte la causa de los que pretenden ser defensores de la legitimidad.»

En el número de la *Gaceta Oficial* publicado el día 4 de Julio de 1886, se encuentran los siguientes pormenores:

MINISTERIO DE ESTADO

CANCILLERÍA

El día 26 de Junio próximo pasado, el Excelentísimo Sr. D. Ciriaco Sancha, Obispo electo de Madrid-Alcalá, tuvo la honra de ser recibido en audiencia privada por S. M. la Reina Regente (q. D. g.), con objeto de poner en sus Reales manos los Breves que Su Santidad se ha dignado expedir, encargándole de traer á España y entregar á S. M. la *Rosa de oro,* que el Papa León XIII le había destinado.

Su Majestad se dignó señalar para la traslación y entrega de la *Rosa de oro* el día 2 del corriente, y en su consecuencia, á las nueve de la mañana del mismo, pasó á dar la guardia de honor al Palacio de la Nunciatura, donde estaba depositada la *Rosa*, una compañía de Infantería con bandera, así como la sección de la Escolta Real que, con su Jefe, había de custodiar la *Rosa de oro* en su traslación á Palacio, yendo también tres coches de gala, un Caballerizo y un

Correo de la Real Casa, todos á las órdenes del Señor Marqués de Molins, Gentil-hombre de Cámara, Grande de España, designado por S. M. para que acompañase la conducción de la *Rosa*.

La comitiva se puso en marcha en esta forma:

Cuatro Guardias civiles de Caballería y un cabo.

Coche en que iban el Mayordomo de semana y un Gentil-hombre de casa y boca.

Coche de respeto.

Cuatro batidores.

Correo de Caballerizas.

Coche en que iba el mencionado Grande de España y el Excmo. Sr. Obispo, con la *Rosa de oro*.

A las portezuelas de derecha é izquierda de este coche marchaban el Jefe de carrera y el Caballerizo de Campo.

La escolta.

Dirigióse la comitiva desde el Palacio de la Nunciatura, por Puerta Cerrada, calles del Sacramento, Mayor, Bailén y Arco de la Armería, al Real Palacio, á cuya puerta se hallaba formada la guardia exterior, que tributó los honores de Ordenanza.

El Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, que se encontraba también formado en la escalera y galería alta, tributó los mismos honores, tanto al llegar la *Rosa de oro,* como al paso de la misma á la Real Capilla, que se hallaba preparada convenientemente.

Su Majestad la Reina Regente (q. D. g.), acompañada de S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña Isabel, salió de la Real Cámara para la Real Capilla, en la forma y con el ceremonial de costumbre.

Luego que S. M. y A. R. ocuparon sus sitiales, empezó una Misa rezada, que celebró el Excmo. Señor Obispo de Madrid-Alcalá, ocupando sus puestos respectivos el Excmo. Sr. Cardenal Capellán Mayor de

Palacio, el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y el Reverendo Obispo de Murcia.

Asistieron á la Capilla, además de los Jefes de Palacio, Grandes de España, Damas de guardia de S. M. y funcionarios de la Real Casa, que concurren ordinariamente á las Capillas públicas, los Ministros de la Corona y el Cuerpo Diplomático extranjero acreditado en Madrid, con sus señoras.

Llegada la Misa al *Ite Misa est*, el Obispo celebrante se sentó de espaldas al altar, mientras que el Notario de la Capilla dió lectura al Breve Pontificio, por el cual Su Santidad concedía á S. M. la *Rosa de oro.*

En seguida S. M. se acercó al altar, y, puesta de rodillas, recibió de manos del Sr. Obispo la *Rosa de oro*, que previamente se había colocado en el lado del Evangelio, pronunciando S. E. la fórmula dispuesta por la Iglesia para esta ceremonia, y que dice:

Accipe Rosam *de manibus nostris, quam ex speciali commissione Santissimi in Christo Patris, et Domini Nostri, Leonis Papæ XIII, nobis facta, Tibi tradimus, per quam designatur gaudium utriusque Jerusalem triumphantis scilicet, ac militantis Ecclesiæ; per quam omnibus fidelibus manifestatur flos ille speciosissimus, qui est gaudium et Corona Sanctorum. Suscipe hanc Tu, dilectissima Filia, quæ secundum seculum nobilis, potens, et multa virtute prœdita es, ut amplius omni virtute in Christo Domino nobilitteris, tamquam rosa plantata super rivos aquarum multarum, quam gratiam ex Sua uberante clementia Tibi concedere dignetur, qui est Trinus et Unus in secula seculorum.*

Recibid de nuestras manos la Rosa *que os entregamos por especial comisión de Nuestro Santísimo Padre en Cristo y Señor el Papa León XIII, por la cual se significa el gozo de una y otra Jerusalén, á saber: de la Iglesia triunfante y de la militante; y se manifiesta á todos los fieles aquella hermosísima flor, que es alegría y corona de los Santos. Recibidla, muy amada hija, que, según el siglo, sois noble, poderosa y de mucha virtud adornada, á fin de que os ennoblezcáis más con todas las virtudes en Nuestro Señor Jesucristo, como rosa plantada cerca de los arroyos de abundantes aguas. Dígnese concederos esta gracia por su mucha clemencia el que es Trino y Uno por los siglos de los siglos.*

Acto continuo entonó el celebrante el *Te Deum*, que S. M. oyó teniendo en sus manos la *Rosa de oro*, que se dignó luego entregar al Marqués de Molíns, al terminar el Santo Sacrificio.

La ceremonia religiosa ha sido presenciada desde la tribuna Real por SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa, así como por S. A. I. y R. la Archiduquesa de Austria María Isabel.

S. M. la Reina, con el ceremonial mismo empleado al traladarse á la Real Capilla, volvió á la Cámara, acompañando la *Rosa de oro*, que era llevada por el Marqués de Molíns, el que hizo entrega de la misma al Emmo. Cardenal Capellán Mayor de S. M., que la colocó en el Oratorio. (Donde hoy se custodia.)

* * *

Mide aquella preciosa alhaja veinticinco centímetros de altura; contiene ocho rosas, catorce botoncitos y cerca de cien hojas, sobresaliendo en el centro la flor del símbolo, la que da nombre á la santa ofrenda del Sumo Pontífice León XIII.

La jarra que sirve de pedestal, es de plata sobredorada.

En uno de sus lados hay una primorosa imagen de Santa Cristina, y en el otro la siguiente inscripción:

MARIÆ CHRISTINÆ
ALFFONSI XIII
HISPANIARUM REGIS MATRI
ROSAM AUREAM
LEO XIII
PONTIFEX MAXIMUS
D. D. D.
ANNO MDCCCLXXXVI



TRIBUNA Y CORO DE SAN PEDRO

A la Nunciatura, para el acto de la conducción del donativo pontificio, fué, en coche de la Real Casa, el Mayordomo de semana D. Pascual Liñán. Al estribo del carruaje ocupado por el representante del Papa y por el Excmo. Sr. Marqués de Molíns, marchaba el Caballerizo de Campo D. Antonio Pineda y Ceballos Escalera; y, al de la derecha, el Jefe de Carrera, Señor D. Luis Ezpeleta y Contreras, entonces Teniente Coronel, segundo Jefe del escuadrón de la Escolta Real: hoy General de Brigada.

Para recibir en la meseta de la escalera principal de Palacio á la comisión portadora del valioso presente, fué citado el Excmo. Sr. Marqués de Campo Santo; pero no habiendo podido asistir, lo reemplazaron el Excmo. Sr. D. Luis Pérez Rico y el Sr. D. Francisco María de Lezcano y Larreta.

El orden en la Capilla pública estuvo á cargo del Excmo. Sr. Conde de Losa y del Sr. D. José María Ortega Morejón.

A más de los Jefes Superiores de Palacio (1), formaban el brillante séquito de S. M., al dirigirse á la Capilla, y al regresar á sus habitaciones, las Damas de honor Excmas. Sras. Duquesas de Osuna, de Medina Sidonia, de Fernán-Núñez, de Medina de las Torres, de San Carlos y la del Infantado; las Marquesas de Molíns, de Guadalest y la de Monistrol, y las Condesas de Superunda, de Heredia-Spínola, de Guaqui, de Torrejón, de Altamira, de Puñonrostro y la de Villapaterna; y los Grandes de España Excmos. Sres. Duques de Fernán-Núñez, de Frías, de Baena, de Veragua, de Tamames, de Granada de Ega y el de Medina

(1) No concurrió el Excmo. Sr. Duque de Sesto, Marqués de Alcañices, por encontrarse ausente de Madrid.

*

de Ríoseco; los Marqueses de Sotomayor, de la Mina, de Miravalles, de Corvera, de Ayerbe, de Malpica, de Bárboles, de Velada, de Roncali, de Torre de la Presa, de Salamanca y el de Quintanar, y los Condes de Revillagigedo, de la Corzana, de Guaqui, de Vía Manuel, de Casa Valencia, de Altamira, de Pino Hermoso y el de Humanes.

En el Presbiterio estaban el Emmo. Sr. Cardenal Payá y el Ilmo. Sr. Obispo de Málaga.

En las tribunas de los Ministros, la señora de Don Segismundo Moret, los Ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernación, Guerra, Marina, Hacienda y Ultramar.

En la del Cuerpo Diplomático: Madame Laboulaye, Madame Curry, y la señora de Mendes Leal.—Monsieur de Laboulaye, Embajador de la República Francesa; Sir Clare Ford, Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario de Inglaterra; Monsieur le Comte de Solms Sonnenwalde, *ídem* de Alemania; Monsieur le Comte Víctor Dubsky, *ídem* de Austria-Hungría; Monsieur la Baron Blanc, *ídem* de Italia; Monsieur J. da Silva Mendes Leal, *ídem* de Portugal; Monsieur J. C. M. Curry, *ídem* de los Estados Unidos; Monsieur le Baron Gericke d'Henrynen, *ídem* de los Países Bajos; Sermed Effendi, *ídem* de Turquía; Chu Ho Chium, Encargado de Negocios de China; Monsieur J. Zenil, *ídem* de Méjico; Monseñor Segna, Auditor de la Nunciatura; el Marqués Della Valle, Secretario de la Nunciatura, gran número de Agregados y el primer Introductor de Embajadores, Excmo. Señor D. Mariano R. Zarco del Valle (1).

---

(1) Este distinguido diplomático, por los muchos servicios que ha prestado y presta en su larga y brillantísima carrera, obtuvo con



S. M. la Reina Regente Doña María Cristina asistió á la Capilla en traje de riguroso luto.

S. A. la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Francisca y las Damas de guardia, con vestido largo de alivio de luto y mantilla negra.

CARTA DE S. M. AL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO, EN OCASIÓN DE HABER RECIBIDO LA «ROSA DE ORO» QUE ENVÍA EL SANTO PADRE

Muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal..., muy caro y muy amado amigo Nuestro: Con singular aprecio hemos recibido la carta en que Nos recomendáis al Ablegado Apostólico Monseñor N. N., encargado de presentar la *Rosa de oro*, que Su Santidad el Papa ha tenido á bien destinar......, movido de su gran bondad. Nos hemos esmerado en atender á Monseñor..... en todo cuanto juzgábamos que podía serle grato, así en consideración á sus prendas, como por lo que á su favor nos habéis expuesto, procuran-

fecha del 20 de Abril de 1895, el título de Marqués de Zarco. Tan honrosa distinción, acogida con generales aplausos, enaltece, á nuestra Augusta Soberana, por haberla otorgado espontáneamente; al Sr. Zarco, por haberla merecido.

do así complaceros. Con lo cual, muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal..., muy caro y muy amado amigo Nuestro, rogamos á Dios Nuestro Señor sea en vuestra continua guarda. Dado en el Palacio de Madrid á.....

OTRA CARTA DE S. M. AL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO, CON MOTIVO DE HABER RECIBIDO LA «ROSA DE ORO» QUE ENVÍA SU SANTIDAD

Muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal..., muy caro y muy amado amigo Nuestro: Monseñor....., Ablegado Apostólico designado por Nuestro Santo Padre el Papa..... para presentar á..... la ***Rosa de oro***, ha puesto en Nuestras manos la carta que con tal motivo Nos dirigís á su favor. Vuestra recomendación Nos ha asegurado más y más en la estimación que profesábamos á Monseñor....., y así hemos procurado esmerarnos más en honrarle, para lo cual no podrá menos de ser también parte el aprecio que de él ha hecho el Sumo Pontífice al elegirlo para tan delicado encargo. Rogamos á Dios Todopoderoso. Muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal..... muy caro y muy amado amigo Nuestro, os tenga en Su Santa y continua guarda. Dado en el Palacio de Madrid á.....

PERSONAS Y CORPORACIONES
QUE FUERON INVITADAS PARA CONCURRIR Á LA CEREMONIA
DE LA ENTREGA DE LA «ROSA DE ORO», QUE EL PONTÍFICE PÍO IX
ENVIÓ Á S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II

Para ocupar sus respectivos bancos.

Los Jefes de Palacio.
Grandes de España cubiertos.
Mayordomos de semana.
Capellanes de honor.
Gentiles-hombres de casa y boca.

Para ocupar las tribunas.

Las Damas de S. M.
Los Ministros de la Corona.
El Presidente del Senado y una comisión de doce Senadores.
El Presidente del Congreso y doce Diputados.
Dos individuos nombrados por la Diputación de la Grandeza.
Los Capitanes generales de Ejército.
Los Caballeros del Toisón de Oro.
Dos Comisionados de la Asamblea de la Orden de Carlos III.
Dos por la de Isabel la Católica.
Dos por la de San Juan, de la Lengua de Aragón.
Dos de la Lengua de Castilla.
Dos por las cuatro Órdenes militares.
Presidente del Consejo de Estado.

Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.
Presidente del de Guerra y Marina.
Presidente del Tribunal Mayor de Cuentas.
Decano del Tribunal especial de las Órdenes.
Dos Comisionados por el Tribunal de la Rota.
El Arzobispo de Toledo.
Arzobispo confesor de S. M.
Los Embajadores que han sido de S. M. en las Cortes extranjeras.
El Capitán general de Castilla la Nueva.
El Gobernador de la provincia de Madrid.
El Alcalde Corregidor.
Cuatro individuos del Ayuntamiento.
Presidente de los Cuerpos y Junta Consultiva de la Armada.
Director general de Estado Mayor.
El de Infantería.
El de Caballería.
El de Artillería.
Ingeniero general.
Director general de la Guardia Civil.
Inspector general de Carabineros.
Director general de Administración Militar.
El de Inválidos.
El de Sanidad Militar.
Dos Comisionados por el Cuerpo colegiado de la Nobleza.
El Nuncio.
El Embajador de Francia.
Ministro Plenipotenciario de Inglaterra.
El de Rusia.
El de Prusia.
El de los Estados Unidos.
El de Italia.
Ministro residente de los Países Bajos.

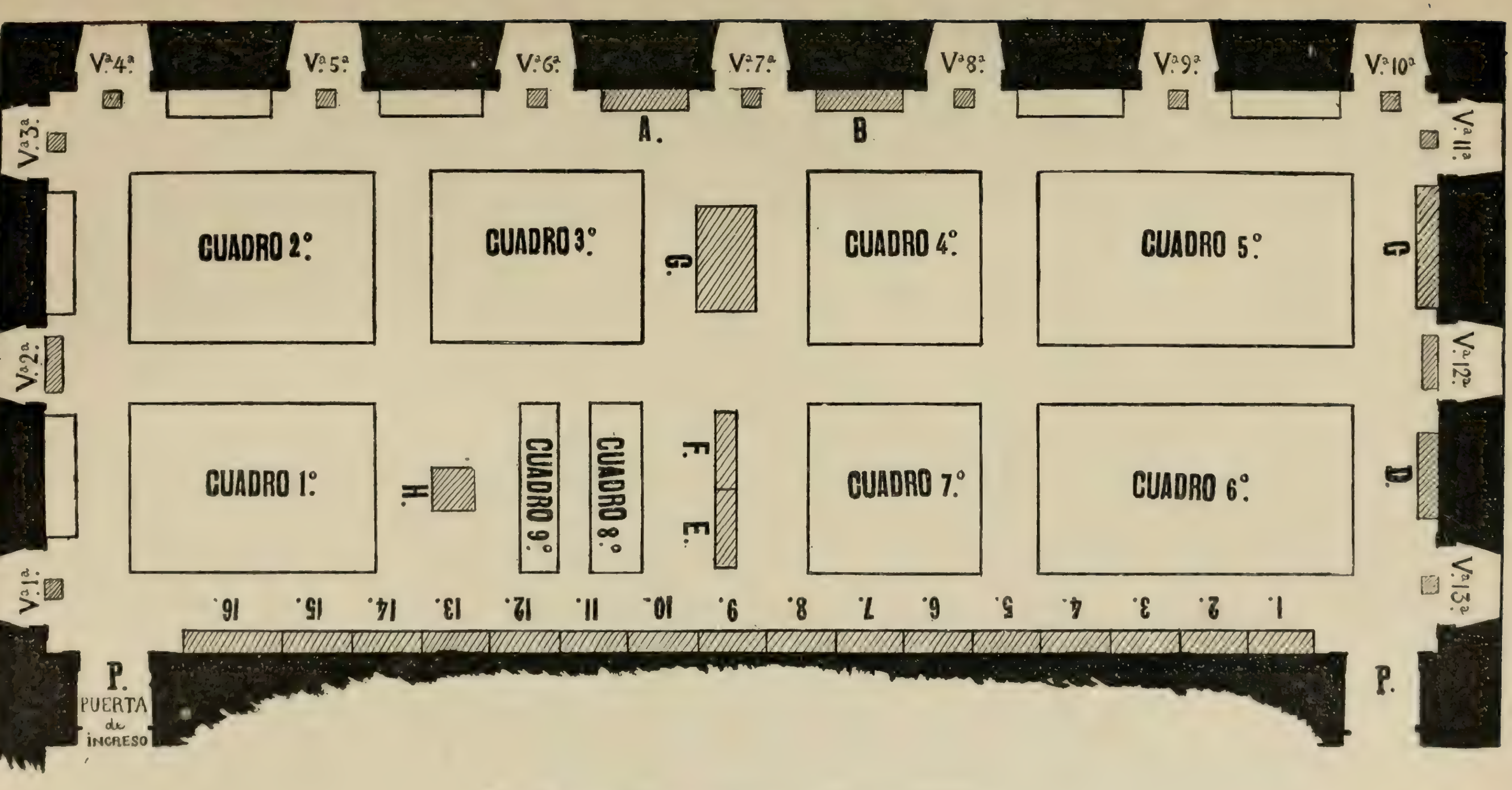
El de Suecia y Noruega.
Encargado de Negocios de Austria.
El de Portugal.
El de Bélgica.
El del Brasil.
Introductor de Embajadores.
Secretario particular de S. M. el Rey.
Secretario de la Mayordomía Mayor.
Director de Reales Caballerizas.
Archivero.
Bibliotecario.
Abogado consultor.

Dado caso de que hoy se verificase la ceremonia que motiva este artículo, la Relación que antecede habría que modificarla según las variantes introducidas en la nomenclatura y en el número de los cargos.

José María NOGUÉS.

Impreso en 17 de Enero de 1896.

ARMERIA REAL



PLANO DE LA REAL ARMERÍA. — SALÓN PRINCIPAL.

Armería Real.

LA Real Armería trae su principal origen de las armas defensivas y ofensivas, así de justa como de guerra, que el Emperador Carlos V poseyó y utilizó personalmente en sus campañas y en aquellos varoniles ejercicios.

Nacido al comenzar el siglo XVI, en el período en que la panoplia alcanzó su mayor grado de perfección, y educado bajo la tutela de su abuelo el Emperador Maximiliano I de Alemania, el más diestro justador de los príncipes de su tiempo, concíbese fácilmente la pristina afición de su augusto nieto á las armas, acrecida después por sus rivalidades con Francisco I de Francia,

Espada de fines del siglo XVI.

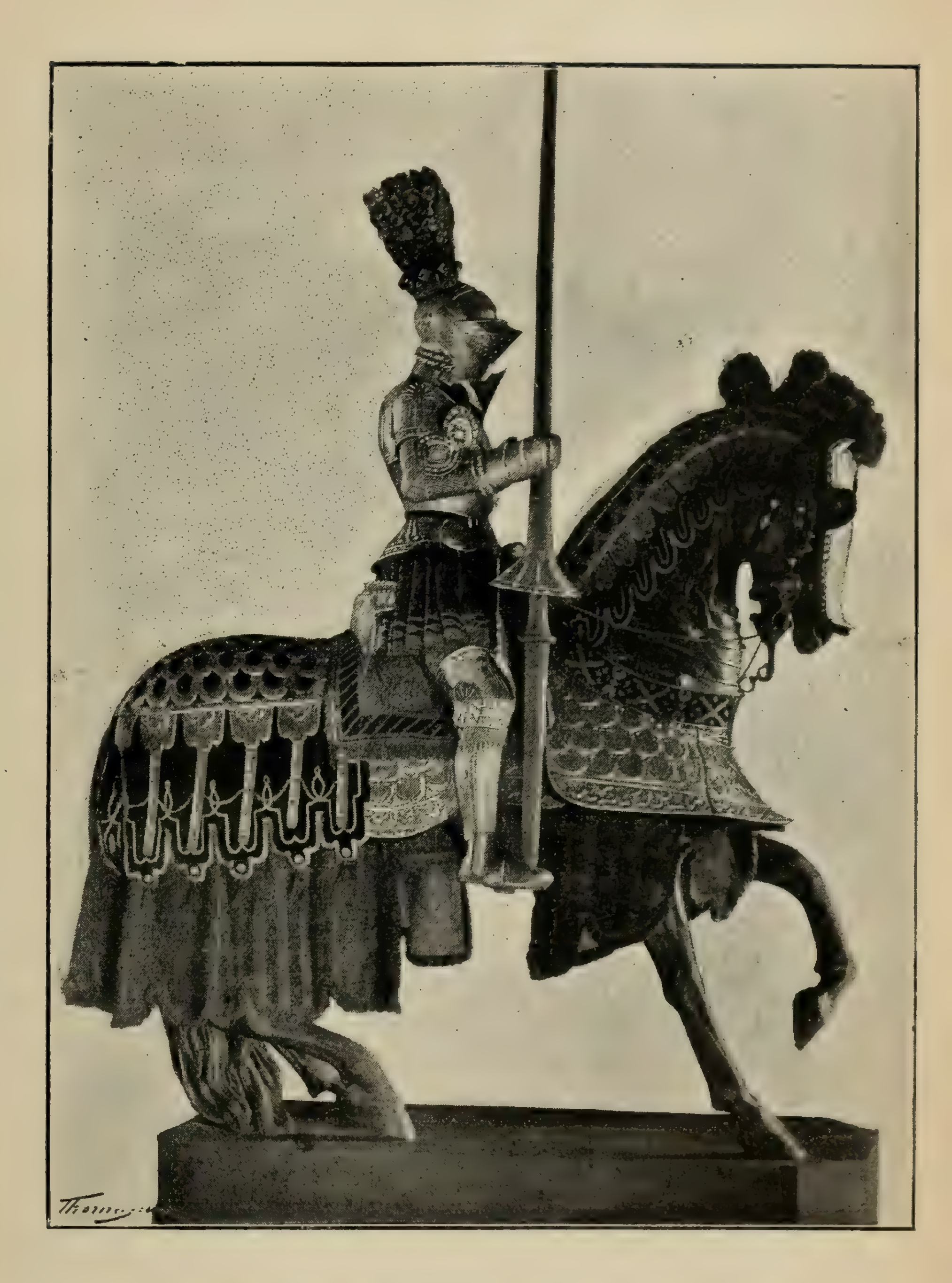
por la necesidad de contener las audaces agresiones del turco, y por hacer frente á las rebeldías protestantes de Alemania, sucesos que convirtieron su reinado en un perpetuo guerrear.

Así es que en el discurso que pronunció Carlos V en Bruselas en el acto solemne de su abdicación, declaró haber hecho en el curso de cuarenta años nueve viajes á Alemania, seis á España, siete á Italia, diez á los Países Bajos, cuatro á Francia, dos á Inglaterra y dos á África.

En casi todos ellos, ya por razón de guerra, ya por tomar parte en los torneos y demás fiestas con que le agasajaban, la recámara ó equipo del Emperador debió hallarse ampliamente provista de ricos arneses de parada y de combate. Esta necesidad, unida á los regalos de armas que recibía de los pequeños soberanos de Italia, siempre solícitos en congraciarse con el César, explica el extraordinario número de aderezos ó panoplias que al retirarse á Yuste había reconcentrado en Valladolid.

Pocos años tardó Felipe II en honrar la memoria de su padre, organizando en Madrid, á donde había trasladado la capitalidad de la Monarquía en 1561, una sala ó cámara de armas, situada en la planta principal del edificio construído por el arquitecto Gaspar de Vega para Reales Caballerizas, que ha subsistido hasta el año de 1894.

Allí hizo colocar, con el respeto y decoro debidos, á la veneración del público, no sólo las armas, armaduras, banderas y trajes de guerra de su augusto progenitor, sino los trofeos personales ganados en las victorias de éste sobre Francisco I en Pavía, sobre Barbarroja en Túnez y sobre el Elector de Sajonia en Mulhberg, añadiendo á los que provenían del monarca francés la espada guarnecida de oro tomada



Arnés de justa del Archiduque CARLOS DE AUSTRIA,
después Emperador CARLOS V.

por el Coronel Aldana en la memorable batalla sobre el Tesino, y que por mucho tiempo se creyó erróneamente ser la espada rendida por el Rey de Francia al entregarse prisionero.

No limitó Felipe II su empeño al crear la Armería á enaltecer el recuerdo de los triunfos de su padre: fué su criterio más levantado y de carácter más nacional, reuniendo también otras armas de inapreciable valor histórico conservadas por los Reyes Católicos en su tesoro del Alcázar de Segovia, entre ellas las famosas espadas «Colada» y «Tizona» del Cid Campeador; la «Lobera» de San Fernando y otras no menos interesantes. Asimismo depositó allí los trofeos ganados al turco en la batalla naval de Lepanto, y las banderas de la *capitana* de la armada cristiana, que hoy posee la Catedral de Toledo.

En su propósito de seleccionar lo que en este género tuviera mayor interés, al fallecimiento de los Príncipes D. Carlos y D. Juan de Austria se abstuvo de acumular en el Museo sus respectivas armerías, que según los inventarios hallados se componían de ricas y numerosas piezas, mandándolas enajenar y reservándose tan sólo un arnés de su hijo y otro de su hermano, á más del referido trofeo de Lepanto, que fué la parte del ilustre vencedor en aquel memorable día.

Excusado parece afirmar que el mismo Felipe II depositó en la Armería sus propias armas. Son excelentes, como de quien tuvo en su juventud gran predilección por justar y tornear. Las cuentas de sus espaderos y lanceros revelan la frecuencia con que desde 1544 á 1548 le suministraban espadas, picas y aun centenares de lanzas que rompía en estos pasatiempos varoniles en Valladolid, Alcalá y otros puntos.

Desde la primera de dichas fechas hasta su regreso á la Península, se hizo construir las seis hermosas panopliasexpuestashoy en la Armería y alguna otra más en Milán que no ha llegado hasta nosotros, y si bien las circunstancias de su vida no le permitieron tomar parte personalmente en ninguna función de guerra, refieren sus cronistas que durante su viaje por Italia, Alemania y estancias en Flandes é Inglaterra, dió señaladas pruebas de diestro justador.



Ballestero de fines del siglo xv.

Justo es reconocer la alteza de miras con que Felipe II, adelantándose al espíritu batallador de su época, supo crear, antes que los demás monarcas de Europa, un centro donde custodiar, venerándolas, las reliquias gloriosas de nuestro pasado para enseñanza y estímulo de las generaciones venideras; faltóle, no obstante, completar su obra confiando á alguno de sus cronistas la redacción de un inventario ó catálogo histórico que estableciese sobre

bases verídicas é irrecusables la autenticidad de los objetos.

Nada hemos hallado que acredite haberse practicado este trabajo durante su reinado; pero los documentos procedentes de la época del Emperador y algunos inventarios parciales extraídos de Simancas, arrojan la suficiente luz para esclarecer la historia de las piezas más importantes; sobre todo, un álbum de dibujos acuarelados que forma parte integrante de la Armería del Emperador, en que se retrataron con notable precisión y soltura todas las armas de su uso personal, á más de otras que por su forma señalan un período anterior, acaso heredadas de su padre y de su abuelo paterno el Emperador Maximiliano I.

Este inapreciable códice iluminado ha sido nuestra guía para reconocer y coordinar en sus numerosas y variadas piezas los arneses de Carlos V subsistentes en el Museo; pero como carece de texto, el trabajo que sobre sus láminas se hiciera habría resultado incompleto á no haber tenido la fortuna de hallar en Simancas un inventario descriptivo, en el cual se reseñan gran parte de los efectos pintados en el álbum. Es la relación notarial de entrega de la Armería de Carlos V, hecha en Valladolid en 1560 al guardajoyas de Felipe II, con motivo de haber fallecido el armero á cuyo cargo se hallaba. En ella se hacen indicaciones de gran valor histórico, hasta aquí desconocidas, acerca de la procedencia de muchas piezas que apuntaremos en el curso de este bosquejo, reservándonos tratar de ellas con mayor extensión en el Catálogo histórico de la Real Armería.

Los sucesores de Felipe II, de la Casa de Austria, si bien velaron por la conservación de la obra agregando al Museo sus armaduras y banderas ganadas

al enemigo, no esclarecieron los orígenes de los objetos; antes bien, en su tiempo se redactaron inventarios con atribuciones fantásticas y de todo punto inverosímiles, muchas de las cuales han prevalecido hasta nuestros días; y aunque el Catálogo de 1849 rechazó justificadamente muchas de ellas, mantuvo otras que juzgamos de todo punto inadmisibles.

Durante el reinado de la Casa de Borbón ha sufrido la Real Armería grandes peripecias.

Acrecentada la colección por Felipe V con armas blancas y de fuego y recuerdos de la conquista de Orán en 1732, depositó en ella también Carlos III los objetos regalados por los Sultanes de Turquía y de Marruecos.

Estalló la guerra de la Independencia, y en 2 de diciembre de 1808, el pueblo de Madrid, ávido de defenderse contra las abrumadoras fuerzas de Napoleón, invadió la Armería, apoderándose de más de trescientas espadas y dos pequeñas piezas de artillería que se perdieron para siempre. Entre aquéllas debió de desaparecer buen número de las del Emperador Carlos V dibujadas en su álbum. Completóse el desorden y confusión en 1811 con la dislocada idea de José Bonaparte de dar un gran baile en el salón antiguo de la Armería, á cuyo fin fueron trasladadas á las guardillas del edificio en brevísimo plazo y en el más lastimoso desorden todas las preciosidades allí encerradas.

Pasados unos años en esta deplorable situación, se hicieron cargo de aquel desconcertado Museo los conocidos armeros Sres. Zuloaga, que salvaron de la ruina preciosos objetos gravemente afectados por el óxido; pero no bastando sus esfuerzos para reorganizarlo, nombróse en 1845 una Comisión que intentó, sin fruto, formalizar un inventario, y poco des-



Arnés de guerra del Emperador CARLOS V.

pués á D. Antodio Martínez del Romero, que redactó el Catálogo impreso por vez primera en 1849, adicionado con notas históricas y con un glosario que merecieron el aplauso de los inteligentes.

La Armería atravesó el período de la revolución de 1868 sin dejar de formar parte del por un momento extinguido Patrimonio de la Corona, gracias al empeño del Duque de la Torre, entonces Jefe del Poder Ejecutivo, en no consentir que fuese trasladado al Museo Arqueológico.

Al ocupar S. M. el Rey D. Alfonso XII el trono de sus mayores, conocía ya, á pesar de sus pocos años, los progresos alcanzados por la ciencia arqueológica en los países en que había hecho su educación, y comprendiendo la necesidad de aplicarlos en España y practicar un estudio más profundo que los verificados hasta allí sobre el origen, el carácter artístico y las vicisitudes de tan preciada colección, dignóse honrar al que suscribe con este difícil encargo, que sólo por un vehemente deseo de servir á su país y á su Rey hubo de aceptar, á condición de desempeñarlo gratuitamente.

Adoptando por base de los trabajos las preciosas indicaciones del álbum y de la relación notarial de Valladolid, ya citados, y numerosos inventarios, cuentas y cédulas de pagos sacados á luz por vez primera por los celosos Jefes del Archivo Nacional de Simancas, logróse reconstituir la Armería del Emperador Carlos V y dar á conocer, no sólo la pertenencia de las armas, sino también los artífices italianos y alemanes que las construyeron. Estas revelaciones, que facilitamos espontáneamente á su tiempo á los hombres más doctos en la materia en Alemania, han servido para acrecer el caudal de noticias recogido por aquéllos sobre los armeros de Augsbur-

go y completar á la vez el nuestro por medio de sus recientes publicaciones.

Por otra parte, el joven monarca, solícito siempre por engrandecer la Armeria, no sólo rescató, comprándolas, varias piezas procedentes de Carlos V que habían hallado fácil camino al extranjero. sino que adquirió de la antigua Armería de los Duques del Infantado tres armaduras completas y una cantidad considerable de tarjas y otras piezas, lo más importante de aquella colección.

Tres años duró la obra de transformación del antiguo local, la agrupación de piezas y la nueva instalación basada en un estudio de indumentaria militar de épocas pasadas que pudiera servir de enseñanza á la juventud artística; pero próximo ya el momento de exhibirse al público, en la noche del 9 de julio de 1884. estalló un terrible incendio que en pocas horas hizo infructuoso tanto sacrificio de dinero, de trabajo y de paciencia.

Gracias á la prontitud con que se acudió á sofocar el fuego en presencia y bajo la dirección de S. M. el Rey y de la real familia, no fueron tan grandes los estragos como hacía suponer el siniestro aspecto de la techumbre entera encendida y su desplome sobre las armaduras, cayendo felizmente sobre el piso ya anegado por las mangas de incendios.

Perdiéronse, sin embargo, sesenta y dos banderas ganadas al enemigo en diferentes épocas; veinte adargas de combatir á la jineta; muchas lanzas y todos los trajes de las figuras recientemente confeccionados.

Aunque el fuego no tuvo intensidad suficiente para destruir las obras de damasquinado, lo fué bastante para inutilizar el correaje interior de enlace de unas piezas con otras, exigiendo la larga y penosa renovación de todos los roblones.

RESTOS DE UN ARNÉS Á LA LIGERA, DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII.



Partes anterior y posterior de la gola. (En la segunda está representada la toma de Ostende por el Archiduque Alberto.)

Freno para caballo.



Piezas de un jaez de un caballo.



Espuela.

Estribos.

S. M. el Rey no desmayó con este desastre; antes bien, concibió nuevo y decidido empeño en reparar los daños ocasionados, y sin detenerse en los sacrificios que había de costar, reiteró su confianza al que suscribe, autorizándole para emprender una nueva restauración más intensa y detenida que la anterior. Fué parte no pequeña en este feliz acuerdo, como ya lo había sido en la primera etapa, el ilustrado consejo del Jefe Superior de Palacio, Sr. Marqués de Alcañices, quien sin cesar nos ha alentado en la prosecución de la obra.

Al fallecimiento de nuestro malogrado Soberano, S. M. la Reina Regente, fiel cumplidora de los deseos de su augusto esposo, facilitó cuantos recursos fueron necesarios, mediante la celosa intervención del Intendente general D. Luis Moreno y Gil de Borja, para llevar los trabajos á feliz término.

Restaurado el antiguo salón en 1887 con carácter provisional, se instaló en él la Armería hasta el año de 1893, en que terminado el nuevo local construído *ad hoc* en el ala izquierda de la Plaza de Armas del Real Palacio, fué trasladada definitivamente.

Dicho local se compone, en la planta al nivel de la referida plaza, de un pequeño vestibulo, un salón de 40 metros de largo, 16 de ancho y 11 de altura, con ventanas á tres fachadas y una gran claraboya en el techo que arroja agradable y suficiente luz, y en la planta subterránea un pequeño salón, la Real Ballestería y los talleres, el calorífero y demás oficinas necesarias.

El salón principal.

Precédele el vestíbulo, cuyas paredes están exornadas con medias armaduras; los restos de otras del Japón regaladas á Felipe II por el Soberano de aquel Imperio, pero que perdieron su decorado de crisantemas en el incendio; ballestas, armas oceánicas y frascos para pólvora con sus cebadores.

Al ingresar en el salón, antes de ocuparnos de detallar minuciosamente las armas, conviene fijar la atención en los objetos que decoran las paredes.

La Real tapicería, ese emporio sin rival de obras textiles flamencas de los siglos XV al XVII, ha prestado su contingente á la Armería con cuatro paños de Bruselas tejidos en oro, seda y lana á primeros del siglo XVII, colocados en el lienzo de pared más extenso, que forman parte de la colección titulada «Batallas del Archiduque Alberto». Representa el más inmediato á la puerta de ingreso, la toma del campo exterior de Hulst, en Flandes; el siguiente, un combate en las trincheras de la misma plaza; otro, la sorpresa de Ardres, y el último, la expedición sobre Calais. Los otros tres paños de la colección guarnecen las paredes de un salón del Real Palacio de Madrid.

Ha contribuído, además, con diez paños de boscaje y dos de las llamadas «galerías», de grandes dimensiones, que adornan eficazmente los muros extremos del salón.

Las banderas interpuestas entre los tapices y las

armas agrupadas en los medios puntos sobre las ventanas, son de escaso interés histórico; en cambio, merecen mención las medias armaduras, en repisas, y las colocadas sobre los armarios, porque proceden de la compañía de archeros de Corps de Felipe II, en su origen la antigua guardia de la Casa de Borgoña, y en los tiempos modernos la Real guardia de corps.



Borgoñota del Emperador CARLOS V.

La catalogación se ha establecido sobre la base de materias llamadas «series», por orden alfabético y números, dentro de cada una de éstas, en la forma siguiente:

Serie A. Armaduras.
» B. Armaduras de niño.



Arnés que llevó el Emperador CARLOS V en la batalla de Mulhberg (1547).

Serie C. Coracinas ó brigantinas.
» D. Cascos, rodelas, escudos y adargas.
» E. Fragmentos de armaduras.
» F. Sillas, testeras, frenos, estribos y espuelas.
» G. Espadas, dagas y hojas sueltas.
» H. Mazas, hachas y bastones de mando.
» I. Armas de asta.
» J. Ballestas.
» K. Armas portátiles de fuego.
» L. Armas de fuego, de posición.
» M. Trofeos y banderas.
» N. Objetos varios.
» O. Objetos del Rey D. Alfonso XII.
» P. Armas de salvajes.

Para mayor comodidad del público que desee examinar piezas determinadas, acompañamos un plano del salón, señalando el lugar que ocupan las figuras, las vitrinas y los armarios.

La letra P significa *puerta;* la V, *ventana;* las iniciales A hasta la H, representan las vitrinas de cristales, y los números 1 al 16, los armarios adosados á la pared principal.

Cuadro 1.°

Contiene cuatro figuras ecuestres, revestidas de armaduras españolas, y los caballos de sendas bardas de guerra de fines del siglo XV al XVI, y ocho á pie de la misma época: veintidós sillas en su mayor parte armadas; y en el centro un fanal de nave turca, ganado por el célebre Marqués de Santa Cruz en la batalla de Lepanto.

Frente á dicho cuadro, delante de la ventana número 1, la media armadura del Rey D. Felipe I de Castilla, llamado el *Hermoso*. Lleva en la mano un montante con su lema *Qui vodrá*. A continuación dos grupos de piqueros y ballesteros de fines del siglo XV, armados con coracinas de launas, y, entre estos dos grupos, varias partesanas y alabardas antiguas. Delante de las ventanas 3.ª y 4.ª, dos figuras con arneses de justa real, cubiertos de brocado de oro de extremada rareza, pertenecientes á Felipe I, con yelmos ó almetes redondos. Los referidos petos son de dobles platas sobrepuestas, é interiormente estañadas para evitar el óxido.

Cuadro 2.°

Cercado de veinte sillas armadas para justa y para guerra, comprende varios de los más notables arneses del Emperador Carlos V.

El de justa y guerra, compuesto de tres figuras con penachos de plumas de pavo real, construído por Colman en Augsburgo hacia 1516; el que usó en la justa real de Valladolid en 1518, armado el caballo de una barda magnífica, con la testera de cuernos de carnero; otro de justa real, con tarja grabada; otro de justa á pie, con falda de tonelete; el arnés que llevó el César á la conquista de Túnez en 1535, notable por su sencillez y ligereza; y por último, la figura ecuestre, vestida con piezas del Emperador Maximiliano I, y armada de justa alemana á la alta barda.

En el centro del cuadro otro fanal turco, ganado por el Marqués de Santa Cruz.



Armaduras lisas de los mismos á quienes pertenecen las tres siguientes. — Del Cardenal Infante Don Fernando. — De Don Carlos. — De Don Felipe (Felipe IV.) — De Don Felipe (Felipe III.) — De Don Baltasar. — De Don Felipe (Felipe III.)

MADRID.—REAL ARMERÍA.—ARMADURAS DE PRÍNCIPES DE LA CASA DE AUSTRIA.

(Dibujo de Badillo.)

Adosadas á la pared y á la ventana contiguas, están varias armaduras incompletas de Carlos V, y otra suya de guerra, con rodela.

Cuadro 3.°

Contiene cuatro de las panoplias más importantes del Emperador, tres alemanas y una italiana. La fajeada sobre el caballo bardado de colgantes y lo expuesto en las tres figuras inmediatas, constituye un solo arnés labrado por Colman hacia 1525; la del caballo armado de rica cubierta calada llena de figuras alusivas á los trabajos de Hércules y Sansón, con los dos maniquíes de su derecha, comprende los restos del arnés que Carlos V perdió en la desgraciada expedición á Argel en 1540; la panoplia de menudas listas en relieve es asimismo de Colman, y su fecha aproximada la de 1538. La armadura italiana es exclusivamente para guerra: ocupa dos figuras revestidas de piezas fajeadas de lindos damasquinados de oro y plata, y á juzgar por su forma debió construirse hacia 1543.

Nótense las diez y seis sillas armadas encerradas en este cuadro, y en particular una toda de acero con los atributos imperiales.

Antes de pasar adelante conviene fijar la atención en otro arnés de tonelete ó justa á pie, frente á la ventana 6.ª, una de las obras más hábilmente combinadas por Colman para defensa del cuerpo humano.

Síguele la vitrina A, que guarda, además de cinco celadas de Felipe el *Hermoso,* tres del Emperador; unas botas suyas para campaña, cuatro rodelas para

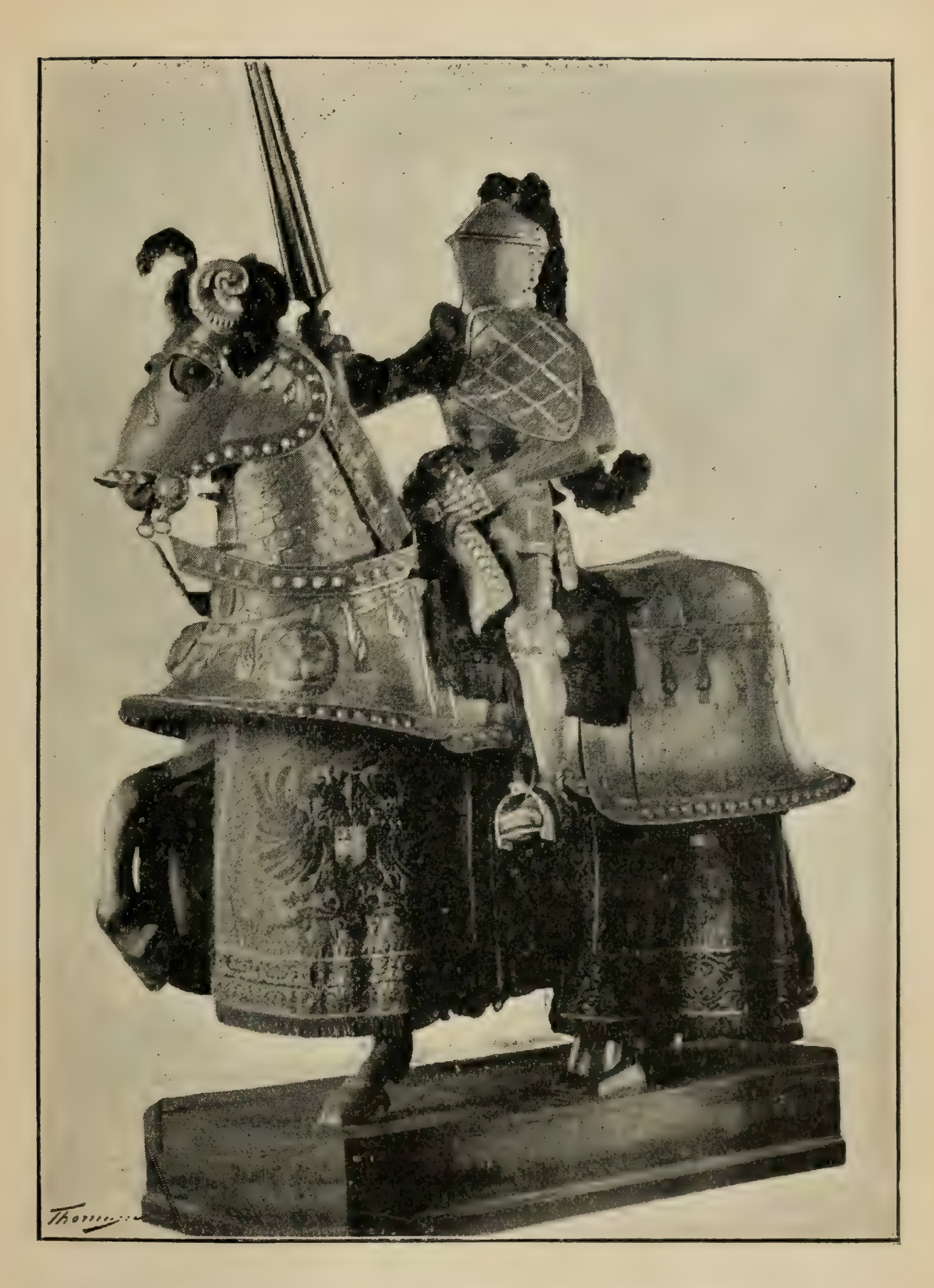
combatir á pie, todas italianas; una tarja de justar y cuatro platos de hierro estañado procedentes asimismo de este Monarca.



Restos de un arnés perdido en Argel en 1541 del Emperador CARLOS V.

Delante de la ventana núm. 7 campea sola la figura de Carlos V, vestida de una armadura á la romana, obra sin rival del célebre orífice italiano Bartolomeo Campi, que perdió la vida ante los muros de Harlem, sirviendo como ingeniero militar á las órdenes del gran Duque de Alba.

Volvamos la vista á la derecha para contemplar el conjunto de preciosidades que encierra la vitrina central letra G, y ya que los límites de estos apuntes no permiten extendernos, citaremos lo más conspicuo. En el orden histórico, las espadas la «Lobera», de San Fernando, otra, probablemente suya, cubierta de riquísima vaina labrada en plata y con piedras preciosas, la de D. Fernando



Arnés de justa de D. CARLOS I de España, después Emperador CARLOS V de Alemania.

el *Católico,* la de D. Juan de Austria, la del Gran Capitán. la de Hernán Cortés y las de Carlos V y Felipe II. El trofeo de armas tomadas al Rey Francisco I de Francia en la batalla de Pavía, la cimera del dragón alado procedente de D. Martín de Aragón, la celada y la barbuta, piezas incomparables, de Felipe el *Hermoso,* y la gola hasta aquí llamada de «San Quintín» y que resulta representar el famoso sitio de Ostende.

En el orden artístico no es posible reunir núcleo igual al de las seis rodelas y cuatro borgoñotas expuestas en este escaparate: la del sitio de Cartagena y la de Medusa sobrepujan á las más bellas obras italianas de su género conocidas.

Cuadro 4.°

Es la última agrupación de arneses de Carlos V: el que viste la figura ecuestre con el caballo bardado de hierro, comprende además la inmediata, y la colocada delante de la ventana 8.ª, cubiertas sus piezas de fajas espesas doradas, lleva la fecha de 1538 y se asemeja mucho á los trabajos de Colman.

La figura señalada A 157 es del mismo armero. Se halla incompleto este arnés, porque Felipe II envió lo demás al Archiduque Fernando del Tirol, y hoy forma parte del Museo de Viena: labróse para la campaña del Emperador contra Francia, en 1543.

Frente á la vitrina central, letra G, aparece la más suntuosa armadura que nos legó el César.

Es obra de los Negroli, los armeros más afamados de Milán. El relevado de la celada y de los codales acredita á estos artífices como los más hábiles de su

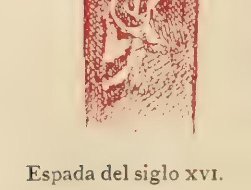
tiempo, y la combinación de su antiguo color negro, que ha perdido, con las delicadas listas de oro damasquinado, revelan un gusto exquisito.

Queda por citar el último arnés que poseyó el Emperador. El llamado de Mulhberg, por ser con el que le representa Ticiano en su célebre cuadro del Museo del Prado, llevando las mismas piezas de armadura que vistió en la memorable batalla ganada á la liga protestante en 1547.

Al pie de la figura ecuestre, que es copia de dicha pintura, se hallan expuestas las armas del Elector de Sajonia, vencido y prisionero en aquella jornada, de la autenticidad de las cuales da testimonio su retrato en el referido Museo.

Las demás cinco figuras, ostentando piezas de idéntico decorado que el arnés del jinete, demuestran la variedad y abundancia de las que componían esta panoplia.

También en este recinto son de notar quince sillas armadas, correspondientes algunas á los aderezos ya descritos y una de carácter oriental procedente de la armería del Emperador; más el grupo de siete lan-



Espada del siglo XVI.

zas de torneo no poco deterioradas por el incendio de 1884.

Inmediata á este cuadro se halla adosada al muro la vitrina B, conteniendo: cuatro rodelas relevadas, dos de Carlos V y dos de la época de Felipe II; un carcax morisco para flechas que proviene de los Reyes Católicos; el turbante y la coraza de acero de Barbarroja; celadas, ristres y otras piezas de interés secundario.

Cuadro 5.º

Comprende cinco armaduras de Felipe II. La más antigua, cuyo jinete viste un sayo de armas blasonado, es de todas armas; pruébalo la figura con tonelete para justar á pie; la de á caballo con yelmo atornillado al peto, y las otras dos armadas de parada y de guerra.

Fué construída por Desiderio Colman, en 1544.

Síguela otra no menos rica de tres maniquíes, la que sólo sabemos distinguir de las demás por ser exclusivamente para guerra y haber sido retratado con ella Felipe II por Ticiano.

La blanca del ángulo extremo del cuadro es de justa y guerra, sencilla y esbelta como pocas: obra del armero Wolf, de Landshut, por el año de 1550.

Síguela otra del mismo armero decorada á fajas anchas ondeadas. Ocupa tres figuras sosteniendo las numerosas piezas de justa; otra con las de campaña, sobre las cuales se colocaban en cada lucha especial las anteriores, y la montada en el caballo en actitud de enristrar la lanza en un torneo.

Obsérvese la hermosa barda del corcel, ejecutada por el armero Lochner, de Nuremberg.



Arnés de guerra del Archiduque Carlos de Austria, después Emperador Carlos V.

Este arnés, que además comprende cinco sillas con sus testeras, sin contar numerosas piezas reconocidas por nosotros en el extranjero. ostenta el escudo de armas de Felipe II, y, *sobre el todo,* el de su esposa Doña María de Inglaterra.

La última armadura que se hizo labrar Felipe II, y con la cual se le representa en su estatua orante del mausoleo del Escorial, es la del ángulo del cuadro que hace frente á la de su egregio padre en Mulberg. Destinada para usos de guerra y obra de Wolf, como las dos anteriores, está adornada de fajas rellenas de cruces de Borgoña, al igual de la elegante y rica barda que engalana al caballo, de dos sillas con sus testeras y de cuantas piezas ciñe la figura inmediata.

Todas las sillas que encierra este cuadro guardan relación con sus respectivos arneses.



Rodela repujada y damasquinada del Emperador CARLOS V.
Obra de NEGROLI, de Milán.

El fanal colocado en el centro es de la capitana de la armada francesa, ganado por el célebre Marqués de Santa Cruz en el combate de la isla de San Miguel, en 1582.

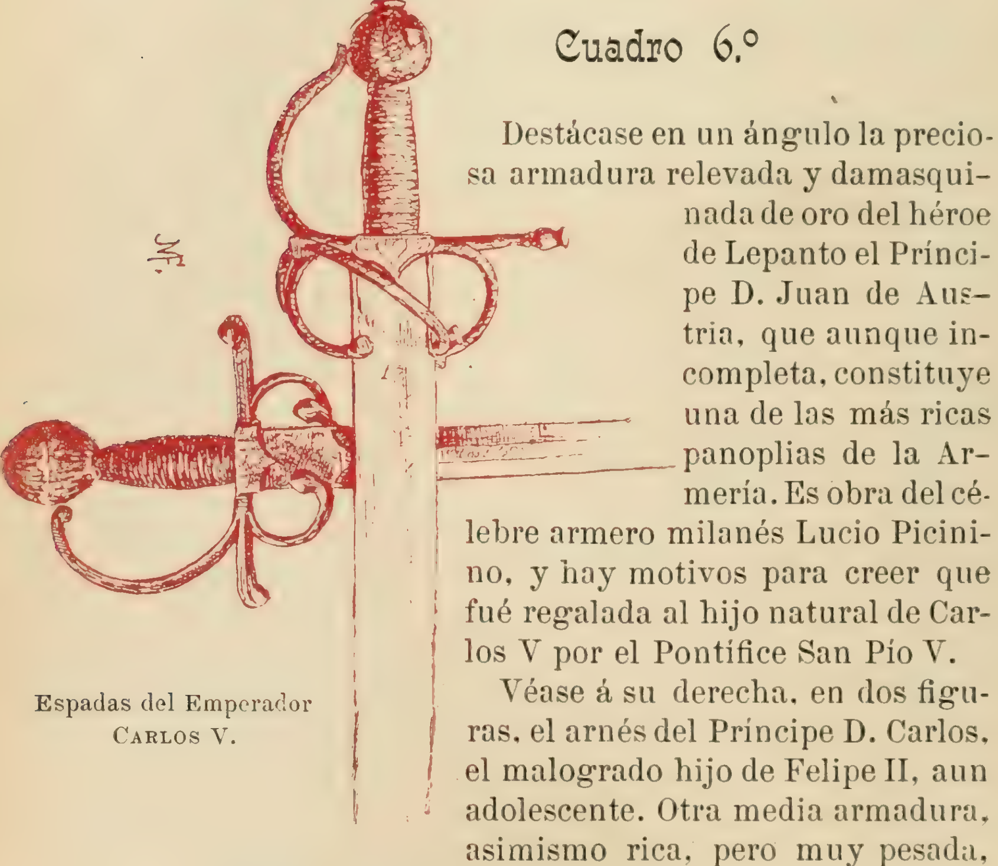
Antes de abandonar el costado occidental del salón, fíjese el público en las armaduras de las paredes 7 y 8, entre ellas dos negras adquiridas por S. M. el Rey D. Alfonso XII, del Duque de Osuna difunto; en los restos, harto incompletos, de otra que perteneció al Príncipe Alejandro Farnesio y la del Príncipe Manuel de Saboya, nieto de Felipe II. Al lado de ésta, y formando ángulo con ella, se encuentra la del Príncipe Felipe, hermano de aquél, que falleció en España á los diez y nueve años de edad.

Sigue en la fachada Norte la vitrina que contiene el trofeo de la batalla naval de Lepanto, ganada en 1571 á los turcos por D. Juan de Austria. En el centro se exhiben el traje y las armas del Almirante Alí Baja, muerto en la lucha; cuatro colas de caballo, emblemas del bajalato; el alfanje de uno de sus hijos, dos celadas, dos rodelas y banderas del enemigo, y, por último, el pendón del Príncipe cristiano vencedor, expuestas sus dos caras en distintos cuadros.

Ante la ventana 12 hay varias curiosas alabardas y espontones de los siglos XVII al XIX, y en la vitrina siguiente, letra D, dos bellos escudos y un alfanje guarnecidos de plata y piedras, regalados á Felipe III por el Duque de Saboya; cuatro rodelas y varios morriones de la misma época.

Ante la ventana 13, y en dos tableros inmediatos, se exhiben tres armaduras incompletas del siglo XVII, cuyo origen desconocemos, por más que su existencia de antiguo en la Real Armería da lugar á sospechar si procederán de Felipe IV, de su hermano el

Cardenal Infante D. Fernando ó de su hijo natural D. Juan José de Austria.



Espadas del Emperador CARLOS V.

Cuadro 6.°

Destácase en un ángulo la preciosa armadura relevada y damasquinada de oro del héroe de Lepanto el Príncipe D. Juan de Austria, que aunque incompleta, constituye una de las más ricas panoplias de la Armería. Es obra del célebre armero milanés Lucio Picinino, y hay motivos para creer que fué regalada al hijo natural de Carlos V por el Pontífice San Pío V.

Véase á su derecha, en dos figuras, el arnés del Príncipe D. Carlos, el malogrado hijo de Felipe II, aun adolescente. Otra media armadura, asimismo rica, pero muy pesada, propia al parecer para ir armado de herreruelo, y varias más en el mismo frente, cuyo origen es desconocido, hasta llegar á la figura ecuestre exornada con fajas anchas doradas y placas de plata, conocida por tradición errónea como de Cristóbal Colón, pero cuya forma y proporciones dan lugar á considerarla, con visos de acierto, por del Rey D. Felipe IV.

Síguele inmediatamente otro arnés decorado de oro y plata en lindas y menudas labores procedente del Duque Manuel de Saboya, esposo que fué de la

Infanta Doña Catalina. y después montado en un caballo, el del Rey D. Felipe III, pavonado en negro con adornos de oro.

Las seis figuras á pie que hacen frente á los armarios revisten coseletes de fines de los siglos XVI al XVII. de ningún interés histórico; no así el grupo del



Borgoñota del Emperador CARLOS V.—Obra de NEGROLI, de Milán.

ángulo nordeste, compuesto de panoplias de piezas sueltas y una figura á pie y otra ecuestre ostentando la armadura del quinto Duque de Escalona, Virrey en Italia á fines del siglo XVI.

También este cuadro lleva en el centro un fanal ganado á la capitana portuguesa en el combate de la isla de San Miguel por el esclarecido Almirante

D. Alvaro de Bazán, y diez y nueve sillas de montar pintadas y doradas al estofado, algunas de mérito singular, por Diego de Arroyo, pintor iluminador al servicio de Felipe II, siendo Príncipe heredero.

Cuadro 7.°

Contiene armaduras de la época de la decadencia, en que predominando el temor á los efectos de las armas de fuego, procuróse reforzar aquéllas con pérdida de la ligereza y esbeltez que tenían anteriormente.

La agrupación de piezas, blancas y negras, por efecto de haber perdido el pavón unas y otras no, fué un arnés de Felipe IV. La figura inmediata lleva unas armas enriquecidas con plata: es un puro alarde de ornamentación, pues su peso excesivo no consiente sea llevada por hombre alguno.

Síguenla tres figuras con un arnés que suponemos de Felipe IV en sus últimos tiempos.

Ocupa el frente á las vitrinas E y F otra cumplida panoplia del mismo monarca, construída en Francia por un armero de Luis XIII, su hermano político, y acaso regalada por éste.

Las cuatro figuras que miran hacia los armarios carecen de importancia.

En el centro, otro gran fanal turco cogido por el eximio Marqués de Santa Cruz combatiendo en Navarino; y, por último, alrededor doce sillas armadas del siglo XVI para guerra, tres de las cuales sobresalen por la belleza de sus relevados, particularmente la clasificada A 242, que forma parte del arnés de igual trabajo colocado en la inmediata vitrina F.

Vitrinas E y F.

Encierran en primer término la armadura más rica y suntuosa que poseyó Felipe II; mandóla construir á Desiderio Colman, hallándose en Augsburgo en 1549, y su labor de repujado y damasquinado de oro compite con los mejores productos de su género en Milán.



Armadura española de justa, de fines del siglo XV.

La figura inmediata lleva una coracina del Emperador Maximiliano I de Alemania, guarnecida de raso carmesí, obra del milanés Bernardino Cantoni, y una celada descubierta, acaso de la misma época de Felipe *el Hermoso*, y cuya visera representa un dragón alado.

La armadura negra con clavazón dorada, exornada de figuras y adornos relevados con una perfección exquisita, obra del amburgués Peffenhauser, perteneció al desgraciado Rey D. Sebastián de Portugal, muerto á manos de la morisma en Alcazarquivir.

Las dos coracinas siguientes y las piezas de cabeza de sus figuras proceden del Emperador Carlos V, al igual del arnés negro italiano

tan delicadamente damasquinado de oro, situado entre ellas.

Cuadro 8.º

Encierra diez y seis armaduras de niño que pertenecieron á los Príncipes de la Casa de Austria.

En la línea frente á las vitrinas E y F, forman arrancando del centro del salón: una bellísima, propia de Felipe III, construída por Picinino; siguen tres de igual ornamentación entre sí, originarias de sus hijos Felipe IV, el Infante D. Carlos, que murió niño, y el Infante D. Fernando, antes Cardenal y después vencedor de los suecos en Norlingen.

Las otras tres alineadas á continuación proceden de los mismos Príncipes. Volviendo al centro hallaránse el diminuto arnés negro del siglo XVII, que proviene del Infante D. Baltasar, hijo de Felipe IV; otro profusamente exornado de figurillas en relieve y delicadas incrustaciones de oro, labrado en Milán para Felipe III, y, por último, siete más de origen desconocido que completan esta fachada.

Cuadro 9.º

Este pequeño recinto contiene: la litera en la que se dice era conducido el Emperador Carlos V en campaña, cuando su padecimiento de la gota no le permitía montar á caballo; el sillón-litera que usaba Felipe II, enfermo del mismo mal que su padre, en sus paseos por los alrededores y durante la edificación del Escorial, y una colección de celadas y morriones colocados en un árbol de hierro.



Borgoñota y rodela de D. JUAN DE AUSTRIA.

Inmediato al referido cuadro se halla, entre dos grupos de partesanas, picas y alabardas procedentes de la armería del Emperador, la pequeña vitrina H, dividida en dos compartimientos. En uno se exhiben las ofrendas votivas visigodas de oro y piedras preciosas del siglo VII halladas en Guarrazar, provincia de Toledo, y adquiridas por la Reina Doña Isabel II, entre ellas la corona del Rey Suintila.

Además un trozo del manto de seda y oro que envolvió el cuerpo de San Fernando, y las espuelas de este invicto Rey, extraídos del relicario del Real Palacio de Madrid.

Un freno de caballo de la época de los visigodos, un cuadro pequeño con restos del pendón ganado á los moros en la batalla de las Navas de Tolosa y dos testeras de caballo árabes del siglo XV.

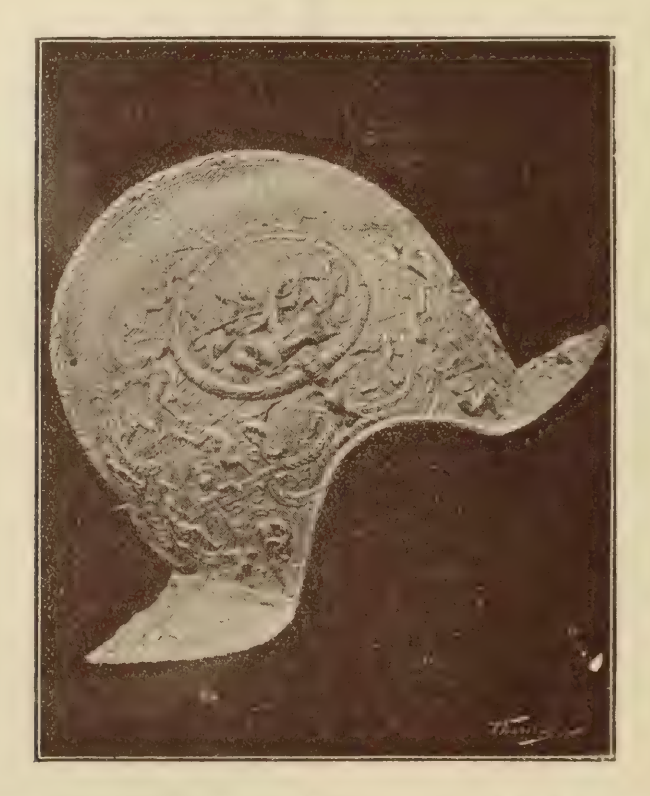
En la otra separación se ven expuestas varias moharras de las bande-



Armadura á la romana del Emperador CARLOS V. Obra de B. CAMPI.

* *

ras destruídas por el incendio de 1884; el precioso Inventario iluminado de las armas, banderas y trajes de guerra del Emperador Carlos V, á que hacemos referencia al explicar el origen de la Armería, y otros objetos de interés secundario.



Borgoñota del Rey D. FELIPE II.—Obra de SIGMAN DE AUGSBURGO.

Los Armarios.

Ceñidos á la pared oriental del salón y ocupando una extensión lineal de treinta y tres metros, encierran las colecciones de armas blancas, de tiro y de fuego portátiles, formadas en el curso de siglos, y otros objetos que sólo podremos detallar someramente.



Arnés ligero de guerra que llevó el Emperador CARLOS V
á la conquista de Túnez en 1535.



Armario núm. 1.

Contiene los estoques benditos ofrecidos por varios Pontífices á los Reyes Juan II y Enrique IV de Castilla, y á los de la monarquía española Carlos I, Felipe II, quien recibió cuatro de ellos, Felipe III y Felipe IV.

El estoque de ceremonia con que los Reyes Católicos armaban Caballeros.

El estoque imperial de Carlos V, cuya primitiva guarnición de plata no existe; una silla de montar con sus estribos y dos cascabeles de principios del siglo XV; un venablo de caza de D. Felipe *el Hermoso,* y otros objetos de menor interés.

Armario núm. 2.

Contiene dos estoques de arzón de los siglos XV y XVI; tres montantes españoles de guerra y tres para justar á pie; dos chuzos de caza; dos espejos de acero bruñido y una numerosa y variada colección de hierros de lanza para justas, torneos y guerra.

Armario núm. 3.

Contiene, á más de siete espadas de armas del Emperador, una del Gran Capitán (G. 30) y otra del célebre conquistador Francisco Pizarro (G. 35); las pocas hachas que posee la Armería y catorce mazas de armas del mismo monarca.

Armario núm. 4.

Contiene dos espadas de Carlos V, otra de Felipe II, varias del siglo XVII y dos escarcinas del XVI. Debajo se encuentran quince pistolas, á cual más notables, procedentes del Emperador.

Armario núm. 5.

Continúan las espadas de armas del siglo XVII, la G. 61, cogida al Duque de Weimar en la batalla de Norlingen, y tres espadas para cazar jabalíes, procedentes las tres de la armería de Carlos V. Suyas fueron también las nueve ballestas de caza agrupadas en este armario. En el centro se exhibe el modelo que sirvió para confeccionar las cotas de los reyes de armas del tiempo de Felipe II.

Armario núm. 6.

Casi todas las espadas aquí expuestas son propias del traje civil del siglo XVII, y las hojas sueltas, obra muchas de ellas de los más afamados espaderos de Toledo. Nótense la GG. 10, construída para Felipe II, y la GG. 14, que perteneció al Príncipe de Condé.

Armario núm. 7.

Contiene ballestas de caza de los siglos XVI y XVII de tornillo y las demás de gafa, á más de gran variedad de flechas, rallones, bodoques, viras y virotones para disparar.

Armario núm. 8.

Forman panoplia en el fondo diez y nueve espadas de conchas y de taza, y seis dagas para mano izquierda, y en el centro una bella adarga vacari bordada en sedas al estilo oriental. Debajo se hallan cuatro cerbatanas de caza del siglo XVII, y en el frente dos cañones de mano, lo más rústico y primitivo de las armas de fuego portátiles (K. 1 y 2); algunas espingardas de mecha, y varios arcabuces y mosquetes de rueda de los siglos XVI y XVII.

Armario núm. 9.

Las espadas de esta panoplia pertenecen casi todas al siglo XVIII; la adarga del centro, de igual carácter que la del armario anterior, pero con blasones de los Fernández de Córdoba y Mendoza. La hilera superior de armas de fuego comprende, pistolas del siglo XVII, y la inferior, en su mayor parte, arcabucillos procedentes de la armería de Carlos V.

Armario núm. 10.

En el fondo, agrupadas detrás de una rodela morisca de combatir á pie, varias armas blancas europeas y asiáticas del siglo presente; entre aquéllas un sable de S. M. la Reina Doña Isabel II, otro de S. A. el Conde de Girgenti, otro de Wellington, otro de Don Carlos de Borbón, y una espada del general San Miguel. Delante se exhiben siete mosquetes y pistolas del siglo XVII.



Armario núm. 11.

En primer término, formando dos hileras, hay pistolas de los siglos XVII, XVIII y XIX, y en el fondo una curiosa colección de arcos y carcajes turcos del siglo XVI, preciosamente labrados en sedas, los más, cogidos por Don Juan de Austria en la batalla de Lepanto.

Armario núm. 12.

Escopetas turcas del siglo XVIII, lujosamente decoradas, procedentes de regalos traídos por los Embajadores del Sultán de Turquía al Rey D. Carlos III, amén de varios estribos marroquíes.

Hacha mexicana.

Espada del ...nde de Coruña. (Siglo XVI).

Armario núm. 13.

Continúa la arcabucería turca con varias espingardas, armas blancas y estribos de procedencia árabe y marroquí, destacándose en el fondo un trofeo con las armas, trajes y otros objetos tomados en Orán el año 1732, al renegado español conocido con el apodo de *Bigotillos*.



Borgoñota y rodela del Emperador CARLOS V.—Obra milanesa.

Armarios núms. 14 y 15.

Contienen las obras maestras de los celebrados arcabuceros madrileños, y otras del resto de España y extranjeras, en su mayor parte pertenecientes al siglo XVIII. También se ve en el primero una colección de acicates, espuelas y estribos de diferentes épocas



Celada del siglo XV, procedente del Emperador CARLOS V.

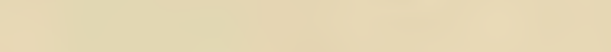
y clases; y en el segundo, piezas auxiliares de armas de fuego, como turquesas para fundir balas, probetas de pólvora y llaves de rueda, chispa y percusión.

Armario núm. 16.

Consagrado á la memoria del malogrado monarca D. Alfonso XII, contiene el uniforme que llevó á la

campaña del Norte, la montura de su caballo, las fornituras de su uniforme de sargento del regimiento del Rey, á que perteneció siendo aún Príncipe de Asturias; las espadas que ciñó en las ceremonias de sus casamientos, y otras pertenecientes á sus uniformes y regalos que le hicieron; sus armas de caza y otros varios objetos que traen á la memoria la simpática figura histórica del Rey Alfonso *el Pacificador,* á quien tanto debe este Museo, como ya indicamos al hacer la historia de las vicisitudes por que ha atravesado la rica colección de armas y recuerdos gloriosos de nuestra historia patria.

El Conde de Valencia de Don Juan.



NOTAS. Los fotograbados se han distribuído en esta monografía atendiendo á las exigencias de la composición, por haber sido materialmente imposible colocarlos donde el texto cita los objetos que representan.

Las fotografías que han servido para ellos se han hecho por el Excmo. Señor Marqués de Beniel, Caballerizo de campo de S. M., y por la antigua y acreditada Casa J. Laurent y C.ª

Madrid: 1896.—Imp. de la Viuda de Hernando y C.ª, Ferraz, 13.

S. M.

la

Reina.



(Fot. de D. Fernando Debas.)

S. M. la Reina Regente Doña María Cristina.

La Reina Regente.

> El problema de la felicidad del país se resuelve por medio del obrero en su taller con el trabajo, y velando Yo desde mi puesto por el orden y la justicia.
>
> ALFONSO XII.

I

MARÍA Cristina de Habsburgo-Lorena, Archiduquesa de Austria, nació en Gross-Sedowitz (Moravia) el día 21 de Julio de 1858; contrajo matrimonio en Madrid el 29 de Noviembre de 1879 con Alfonso XII, Rey de España, siendo fruto de este regio enlace Doña María de las Mercedes, Princesa de Asturias, la Infanta Doña María Teresa y D. Alfonso, el cual vió la luz el 17 de Mayo de 1886, seis meses después del fallecimiento de su augusto y malogrado padre, y fué proclamada Reina Regente del Reino durante la menor edad de su hijo.

II

La muerte de D. Alfonso XII y el nacimiento del tierno niño, llamado á heredar la corona, creaban á la egregia Señora una situación en alto grado difícil, por no estar cicatrizadas todavía las profundas heridas que en el seno de nuestra patria abrieron las últimas y sangrientas contiendas civiles.

Presentábase en nuestra historia un aterrador dilema, cuyos extremos no podían ser más opuestos, y

cuya solución esperaban, contemplándonos impacientes, todas las naciones civilizadas.

¿Continuaría normalizándose la vida nacional de España y conciliadas las opiniones de los partidos, ardua empresa que con tanto tino realizara el popular Monarca, sin que nuevas turbulencias señalasen el reinado que empezaba...?

¿Estaríamos, por el contrario, predestinados á sufrir nuevas luchas, que pusieran en inminente peligro las instituciones, lanzándonos otra vez á períodos de interinidad, á guerras fratricidas y á ensayos de gobiernos revolucionarios...?

III

Grandes y generales eran los pesimismos que por todas partes se levantaban, como fatídicas nubes que ennegrecían el horizonte de nuestro porvenir; los momentos no podían ser ni más solemnes ni más críticos; el ánimo quedóse embargado ante el espanto de que, desbordándose impetuoso el torrente de las ambiciones políticas, encauzado á tanta costa, extendiesen sus venenosas aguas los gérmenes del caos y la anarquía; pero bien pronto, para ventura nuestra, se desvanecieron los temores á la luz esplendorosa de la realidad, como, al aparecer el luminar del día, se disipan las sombras de la noche.

Porque, educada nuestra Soberana, como todas las Princesas de la Casa de Habsburgo, en la moral más pura y enriquecida con privilegiadas dotes de bondad é inteligencia, apenas el Eterno, en sus inexcrutables designios, quiso arrancar del libro de nuestros anales patrios la página del Rey D. Alfonso XII, página corta, pero brillante, en cuyo centro resplandecía la hermosa figura de la Paz, irradiando vivíficos destellos que apagaron el fuego de los cañones, convirtieron los charcos de lodo y sangre en transparentes ríos, en máquinas y arados las destructoras armas, en dilatados jardines de perfumadas flores y sazonados frutos los

2

antes pestilentes campos cubiertos de metralla y de cadáveres, en espléndidos palacios y productoras fábricas los fuertes y las ruinas, en amor el odio, la muerte en vida, y la pólvora en ligeros voladores que, hendiendo los estrellados horizontes, los matizaron de chispas y de luces, alzáronse tres altares dentro del corazón purísimo de la augusta dama, que para siempre se ceñía los tristes crespones de la viudez.

Uno dedicado al santo culto de su inolvidable esposo, altar donde respira el dulce aroma de sus recuerdos, evocándolos con tan ardiente anhelo, que no parece sino que al lado suyo toma forma la imagen de aquel con quien compartiera las alegrías y las amarguras del trono, y todavía con él vive y alienta.

«Amad á las almas y las volveréis á encontrar», dice Víctor Hugo, y, convencida María Cristina de este axioma, guarda su amor puro á la de Alfonso XII con la ferviente esperanza de volver á unirse á ella en la mansión serena de los bienaventurados.

Otro para adorar á su querido pueblo, velando por su prosperidad y por su dicha, «por el mantenimiento del orden y de la justicia», y pidiendo en incesantes oraciones, ansiosa de regir acertadamente los destinos de la Monarquía, inspiración al cielo, que el cielo, por merecérsela, se la concede.

Y otro para consagrarse á la educación y al cuidado de sus idolatrados hijos, de los tres ángeles que la llenan de consuelo, que endulzan su martirio, que fortalecen su espíritu, constituyen sus delicias y tejen para ella el fuerte lazo de unión entre sus recuerdos y sus esperanzas.

El bien de ellos es el bien suyo; en ellos se reconcentra toda su solicitud, toda su ternura; presentir y realizar sus pensamientos causa sus mayores complacencias; sus dolores son los suyos, sus dichas las suyas, la expresión de su semblante es el espejo de las angelicales criaturas: ¡alegre cuando gozan; cuando padecen, triste!

¡Rara vez veréis á la Reina de España sin ver al mismo tiempo á sus tres hijos!

IV

Por eso las hondas y pavorosas preocupaciones que surgieron en el lecho mortuorio del Pacificador Monarca D. Alfonso fueron injustificadas: la Nación unánime apreció, como debía, la rectitud en que la Reina Cristina inspiraba todos sus actos; los partidos adversos á la idea que representa se contuvieron; fundiéronse en una sola las encontradas aspiraciones de los monárquicos, en la noble y patriótica de sostener á su Soberana, y, correspondiendo el pueblo español, siempre caballeroso, siempre galante y siempre hidalgo, á la confianza que en él depositara, agrupóse en torno del interesante y conmovedor conjunto que formaban una desvalida viuda y tres inocentes huérfanos, y se erigió desde luego, con pruebas irrecusables de lealtad y simpatía, en su más ardiente defensor.

Por eso los primeros tiempos de la Regencia bastaron para que se patentizase la posibilidad del nuevo reinado, tantas veces discutida, y para conseguir que el trono del niño Rey arraigase con profundísimas raíces en lo más recóndito del corazón de nuestra patria.

V

Diez y seis años hace que la Reina Cristina ciñe en sus inmaculadas sienes la gloriosa diadema que Isabel la Católica ciñera, y diez y seis también que podemos apreciar el tesoro inestimable de sus relevantes virtudes, contra las que, no sólo ni la maledicencia, ni la calumnia, ni los más irreconciliables enemigos de la Monarquía, han podido jamás dirigir sus ponzoñosos dardos, sino que, periódicos tan republicanos como *El Liberal,* han llegado hasta pedir que se le otorgue la

más envidiable de las coronas, la corona de la piedad.

¡Qué mejor ejecutoria para una mujer, para una madre y para una Reina!...

Diez años hace que vienen pesando sobre ella los ímprobos cuidados de la Regencia, sin que ni una sola vez se haya prescindido en sus justos actos de la más exquisita corrección constitucional, á que por la ley del país viene obligada.

Religiosa sin fanatismo, generosa sin ostentación, enérgica como Doña Blanca de Castilla, honesta y cariñosa como la Reina Clotilde, valerosa y prudente como Doña María de Molina, afable y discreta como la bella Duquesa de Albany, solícita curadora de sus hijos, responde en un todo á las necesidades de los tiempos modernos, conquistándose las voluntades de cuantos tienen la fortuna de conocerla y de tratarla y habiendo conseguido que, proclamada como modelo de Reinas por todas las potencias extranjeras, le rindan homenaje de admiración y de respeto.

VI

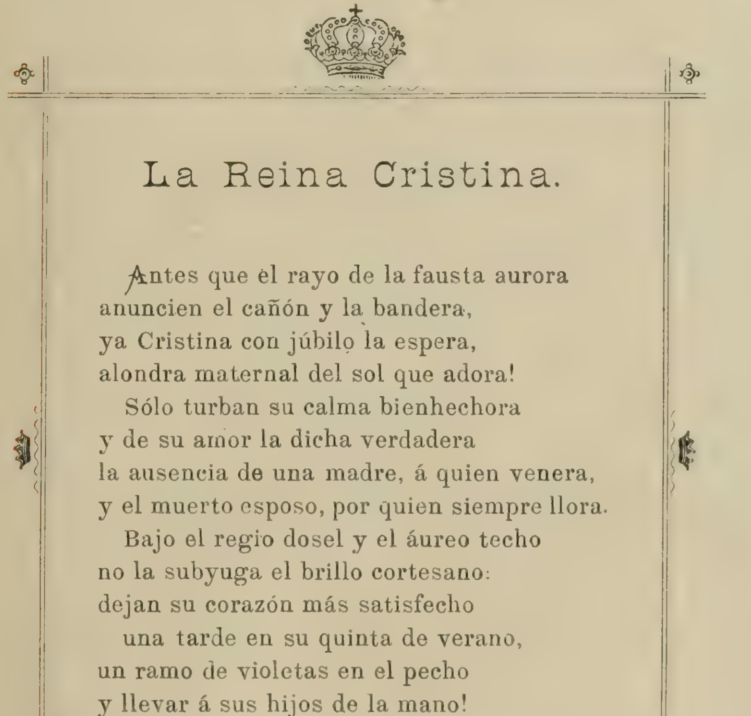
Cristina de Habsburgo-Lorena, estudiosa y dotada de clarísimo criterio, resuelve por sí misma con admirable tacto las más difíciles complicaciones que en la diplomacia y la política se presentan, sorprendiendo muchas veces á sus consejeros con sus ideas propias, reveladoras de la inteligencia superior que la distingue; conversa en sus respectivos idiomas con casi todos los representantes de las demás naciones, recuerda en su poderosa retentiva las fisonomías y los asuntos de cuantas personas recibe en sus audiencias particulares, tratando y departiendo amablemente con ellas las distintas materias de que se ocupan; extiende con proverbial munificencia al menesteroso sus auxilios y el bálsamo de sus consuelos al que sufre; funda y sostiene constantemente benéficos establecimientos; apresúrase á iniciar con mano espléndida cuantas sus-

cripciones se abren para remediar las no interrumpidas calamidades que á nuestra patria afligen; pensiona multitud de desvalidos huérfanos, de artistas y escritores; no se celebra certamen, ni rifa caritativa, ni concurso alguno donde no figuren en primer término sus ricas dádivas, y, sin olvidar que «el problema de la felicidad del país se resuelve por medio del obrero en su taller con el trabajo», engrandece el Patrimonio de la Corona y los Reales Patronatos, promoviendo, sin descanso, importantes y costosísimas obras, en cuya ejecución se mantienen centenares de industriales y jornaleros, y en cuya interminable lista figuran, como las más notables, la completa transformación del Campo del Moro en amenísimo parque, la construcción del nuevo Colegio de Loreto, el arreglo de la Plaza de la Armería, con el ala derecha concluída, la creación del Colegio de Estudios superiores en el Real Monasterio de El Escorial, las grandes plantaciones de la Casa de Campo, de Aranjuez y de la Granja, la Fábrica é instalación del alumbrado eléctrico, la ampliación del Asilo de niños de las lavanderas, la creación de la Escuela de Párvulos en la Carretera de Extremadura, el proyecto, ya comenzado á realizarse, del monumental templo de Atocha, que será uno de los mejores edificios de la Corte, la apertura de la calle que ha de separar el Regio Alcázar de la suntuosa Catedral de la Almudena, la conversión de la Armería en el Museo más rico de cuantos en su género existen en Europa, la nueva Fábrica de Tapices, la extensísima verja que rodea el Parque de Palacio, el Pabellón destinado á la guardia exterior, los jardines del Real Colegio de Santa Isabel, las innumerables reformas y mejoras hechas en los Reales Alcázares de Sevilla y en todos los Sitios Reales, la construcción del Real Palacio de Miramar, la restauración constante de las valiosas joyas, tapices, cuadros y objetos de inapreciable valor histórico y artístico que la Real Casa atesora, y otras muchas, en fin, que acreditan su poderosa iniciativa y

el interés con que procura que su dotación se extienda á los hogares del menestral y del artífice.

VII

No cabe retrato más perfecto de María Cristina de Austria que el hecho por el inspirado poeta Antonio Grilo en el siguiente soneto:



La Reina Cristina.

Antes que el rayo de la fausta aurora
anuncien el cañón y la bandera,
ya Cristina con júbilo la espera,
alondra maternal del sol que adora!
Sólo turban su calma bienhechora
y de su amor la dicha verdadera
la ausencia de una madre, á quien venera,
y el muerto esposo, por quien siempre llora.
Bajo el regio dosel y el áureo techo
no la subyuga el brillo cortesano:
dejan su corazón más satisfecho
una tarde en su quinta de verano,
un ramo de violetas en el pecho
y llevar á sus hijos de la mano!

ANTONIO GRILO.

No cabe nota más característica que la siguiente, de la ilustrada escritora Concepción Jimeno de Flaquer: «A los pocos días, dice, de conocerla el malogrado Alfonso XII, pudo admirar en ella un rasgo digno de un alma delicada. En vez de aturdirse con la felicidad

que le ofrecía su destino; en vez de pretender borrar en el alma del hombre á quien amaba la imagen que había dejado otra mujer, unióse á su prometido para rendir culto á la memoria de la Reina Mercedes, que había pasado por este mundo como grata fragancia, fulgor de estrella ó eco de melodía.»

VIII

Cristina de Habsburgo realizará, sin duda alguna, su misión dificilísima de madre y de Regente, puesto que, valiendo los ejemplos mucho más que todas las lecciones y todas las enseñanzas de libros y de sabios, podemos prometernos que, imitando nuestro Rey niño los nobilísimos de su Madre, será seguramente su reinado uno de los más prósperos y venturosos de España, como de lo íntimo de nuestro corazón rogamos al Altísimo.

Manuel Torreto Paniagua.



(Fot. de Barcia.)

Recuerdo de S. M. la Reina Doña María Cristina
y su augusto Esposo el Rey D. Alfonso XII (q. s. g. h.)

S. M.
el
Rey.



(Fot. de D. Valentín Gómez.)

Último retrato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Don Alfonso XIII.

> Doy siempre á la virtud acatamiento,
> Y harapos lleven ó gentil corona,
> Ni al pueblo adulo ni á los reyes miento.
>
> Ruiz de Aguilera.

I

Aunque grande y trascendental la misión de los Reyes, por lo que representan y los beneficios que pueden reportar á los pueblos que rigen, es penosa para quien la ejerce, por las responsabilidades que sobre el mismo pesan y las luchas que dominan su alma, mucho más en estos tiempos en que todos los actos de los Monarcas son iluminados por la clara luz de la publicidad, y en que se hallan expuestos á las acometidas tan en uso del arma criminal de la calumnia.

Nunca como ahora necesitan de grandes virtudes y prestigios para dominar la constante y perjudicial labor del socialismo, de la incredulidad y del positivismo, que sólo se dirigen á satisfacer su apetito, sin preocuparse para nada del bien general, ni de las más altas misiones á que está llamado el humano espíritu.

El antiguo respeto de todos los pueblos de Europa á la religión y al rey; el abnegado entusiasmo que despertó siempre el principio monárquico al amparo de la cruz, y el profundo acatamiento de las multitudes hacia los que por la voluntad de Dios y de los pueblos dirigen los destinos de un país, se ven tan combatidos que, en instantes dados, se duda si sería preferible volver la vista al antiguo cesarismo, á estar como están hoy algunas naciones, perturbadas y en constante

alteración moral, por las cábalas de ambiciosos que tal vez las circunstancias de momento elevaron, convirtiéndolos en tiranuelos, ó por la imposición de gente sin virtud, sin fe y hasta sin hogar, que, con sus errores de educación y sus deseos insaciables, hacen tabla rasa de todo, desbordándose por campos y ciudades, dejándolos yermos y convertidos en ruinas.

Afortunadamente para los españoles, no es nuestra patria de las que en los órdenes social y religioso se encuentran más perturbadas, pues aun quedan grandes y preciados restos de la acendrada fe de nuestros mayores y de aquel digno homenaje al rey y al sacerdote, que tanta fuerza nos dan y tan alto han colocado el nombre de España como nación civilizadora digna del aprecio universal.

Tiene también la nación española sobre otros pueblos la inmensa ventaja de que aun posee su suelo ricos gérmenes de vida, que existen vigorosos alientos en el corazón de sus habitantes y que, por haber caminado despacio durante este siglo, aun pueden las industrias todas alcanzar un gran desarrollo.

Por eso es indispensable mantener y engrandecer estos elementos, sin los que acaso fuéramos la primera víctima de los males sociales que agobian á Europa.

Está hoy el principio monárquico sostenido aquí por la más sana opinión, libre de imposiciones, torpezas y tiranías; una ilustre dama viene rigiendo el Trono desde hace once años con aplauso general, sin que nadie se atreva á hacerla responsable de las contrariedades que nos ocurren, nacidas de las impurezas de la política, que la misma augusta Señora ha sido la primera á contener en sus demasías; y para fecha muy próxima debe hallarse al frente de la nación un Rey en quien las enseñanzas recibidas, el talento con que la Providencia le ha adornado, la hidalguía que heredó, y la historia de los ascendientes que llevaron su mismo nombre, son una firme garantía para el país y para la Corona.

II

Todos los que conocen íntimamente al joven D. Alfonso XIII hablan de él como de un niño de singular penetración, enérgico en el carácter, deferente y respetuoso para los mayores, sobre todo con su ilustre madre, cariñoso siempre, aun para aquellos con quienes menos trato tiene, y de grandes aficiones al estudio, sobresaliendo éstas en lo que se refiere á la religión y al ejército.

Las eminentes cualidades de Doña María Cristina y las de su augusto hijo, factores de inmensa importancia que debemos á Dios para la tranquilidad y progreso de España, es preciso tenerlos muy en cuenta y apreciarlos en todo su gran valor, procurando que los conozcan y estimen en lo muchísimo que importan, no sólo las clases elevadas y gentes que pueden acercarse á las gradas del trono, sino las honradas y humildes multitudes, que ansían la paz, el bien y el progreso de la patria y quieren ganar el pan con aquella hermosa tranquilidad de las conciencias rectas, que poseen los hombres de buen juicio y sano corazón.

Ya en otra ocasión, ocupándonos de S. M. la Reina Regente, expusimos cuántas son las gratas esperanzas abrigadas para el reinado de D. Alfonso XIII, contando con el ejemplo de su ilustre padre y las enseñanzas de la madre, que sirviéndole de directora, maestra y guía en los años risueños de la infancia, dispone su alma para que fructifiquen las excelentes prendas que desde su más tierna edad viene revelando; y tan gratos presentimientos se refuerzan y aumentan cada día, al ver la buena disposición de todas las naciones para rodear de mayor prestigio, si cabe, la Corona de España, y al percibir el paternal cariño que profesa á nuestros Reyes el virtuoso y sabio varón que dirige los altos destinos de la Iglesia; todo lo que hace pensar que, si sucesos extraordinarios pudieran conmover en esta época el mundo, tendremos un seguro faro á que diri-

gir nuestra vista y un inteligente caudillo que sostenga firme en sus manos la venerada bandera española.

III

La historia de los Reyes Alfonsos sirve ciertamente de consuelo, pensando que el XIII, al seguir las huellas de los otros, nos dará, como ellos, días de gloria y de ventura.

Es gratísimo recordar que en el espléndido cielo de las crónicas de la patria forman los Alfonsos una brillante constelación, destacándose el mérito de cada uno por rasgos peculiares, propios, característicos, pero siempre nobles y elevados. Los mismos títulos con que la posteridad les ha distinguido son la mejor prueba de nuestra afirmación: *el Católico, el Grande, el Noble, el Bueno, el Casto, el Sabio, el Justiciero, el Pacificador* son calificativos que revelan bien claramente los esfuerzos, las virtudes y los triunfos conseguidos por cada uno de aquellos insignes varones.

Son el verdadero tipo del caballero y rey católico, sobre todo en aquellas épicas luchas de la Reconquista, en que uno solo de ellos bastaría para dar nombre á su época.

Ved al primero: la morisma, las desenfrenadas turbas de la invasión agarena han derribado templos y monasterios, obligando á los ancianos obispos al abandono de sus sillas, por no contaminarse con los impuros sectarios de Mahoma, que, cual ola temible, han invadido á España; no importa: allá en el diminuto y pintoresco rincón de Asturias, donde el gran Pelayo inicia la Reconquista y funda aquel reino, Alfonso, organiza lor, con constancia tenaz hace imperar el orden, funda iglesias, construye cenovios, restablece la jerarquía eclesiástica, toma acertadas medidas administrativas, y es tanta su piedad y celo, que los siglos posteriores le dan el glorioso apelativo de *el Católico.*

Han contribuído los Alfonsos en la Edad Media,

tanto como los demás Reyes juntos, á la formación de la nacionalidad española y á la grandeza de la misma, y aunque cada uno de ellos tiene su carácter singular, siempre vigoroso y caballeresco exclusivo de la Edad Media, sobresale en esto Alfonso VIII, tipo de sabor verdaderamente legendario, al contemplar cómo, después de haber recorrido triunfante la región andaluza, reta á batalla campal al Emperador de Marruecos, diciéndole: «Puesto que, según parece, no puedes venir contra mí ni enviar tus huestes, envíame barcos, que yo pasaré con mis cristianos donde tú estás y pelearé contigo en tu misma tierra; con la condición de que si me vencieres, seré tu cautivo; mas si salgo vencedor, todo será mío.» Nótase aquí un temple propio de los Reyes cristianos, sin temor á los peligros, incansables en la lucha y enemigos tenaces de todos los adversarios al Catolicismo.

No es esto lo bastante: el nombre de los Alfonsos, inmortalizado ya por sus triunfos decisivos con la morisma, por su gran amor á la religión y á la patria, tenía que quedar grabado en brillantes páginas en las ciencias y en las leyes, conquistando nuevos timbres de superioridad, con las obras del décimo y onceno

Don Alfonso X, *el Sabio*, figura en los anales de la historia como un Rey distinguidísimo; combatido por su hijo D. Sancho, abandonado de su familia y haciendo grandes esfuerzos para sostener la corona, abriga extensos ideales políticos en sus pretensiones al Imperio de Alemania, y trabaja y estudia tan profundamente en todos los ramos del saber, que, si en sus *Tablas astronómicas* se nos presenta como matemático, en sus *Cántigas* y *Trovas* aparece el inspirado poeta que lamenta su triste soledad «con grito doliente y fabla mortal», y en las *Partidas,* en el *Fuero Real* y en otras obras jurídicas imperecederas, muéstrase el sabio profundo y el más grande legislador de la Edad Media.

El undécimo Alfonso, que por su energía y sus condiciones políticas de primer orden mereció el título de

Justiciero, puso trabas á las imposiciones de los nobles, y su victoria del Salado, en cuanto á la guerra, y la publicación del *Ordenamiento de Alcalá*, en lo relativo á la legislación, son títulos sobrados para la estima y renombre que ha adquirido.

Ayer mismo vimos á D. Alfonso XII presentarse en España después de las lloradas ausencias de la patria, con todas las condiciones de un rey de su época: ilustrado, valiente, desprendido, ansioso de la regeneración del país, de singular elocuencia y tan identificado con el pueblo, que era el primero en prestarse á enjugar todas las lágrimas, á remediar todas las desdichas y á sentir grata satisfacción con las alegrías y triunfos de los españoles.

Su campaña en el Norte, su viaje por Europa, en el cual demostró un valor y una perspicacia poco comunes; su visita á los pueblos inundados por la peste y la activa parte que tomaba siempre en las provechosas tareas de los centros literarios y científicos, son recuerdos inestimables que la historia no puede olvidar.

Debemos á los Alfonsos muchos títulos de gloria y que España ocupe un lugar preeminente entre las demás naciones, por su saber intelectual y por su nunca desmentida caridad, como lo atestiguan los infinitos asilos y hospitales fundados en su tiempo, y las Universidades de Salamanca, Sevilla, la que fué de Palencia, y muchos más centros de ilustración, que dieron multitud de santos á la Iglesia y sabios á las ciencias.

IV

Tiene el actual Rey de España en su agradable fisonomía rasgos muy característicos y salientes de su noble padre, y gran parecido á la familia de los Habsburgos, todo lo que le atrae las simpatías de cuantos le ven y mucho más de los que le tratan y conocen.

Presintiendo bien la misión que está llamado á desempeñar, revela una agudeza impropia de su corta edad,

y una energía que pocos niños saben sostener con la rectitud de intenciones y perseverancia que él.

Paseando un día el joven Monarca por la Casa de Campo, acompañado del respetable General Sanchiz, director de sus estudios, se encontraron un anciano guarda de aquel Parque Real con su fusil al hombro, y observando que al cruzar, el vigilante permanecía indiferente, indicó Don Alfonso al General que le llamase: hecho así, y acercándose aquél, inmediatamente le preguntó si le conocía, y contestando en sentido negativo, dijo el Rey en seguida: «Ya lo veo, porque si no, hubierais presentado armas al Rey de España.»

Una mañana, en que un pueril accidente suscitado entre el joven Monarca y sus bellas hermanas, le produjo un ligero enojo, se encerró en su habitacion; fueron en seguida la Princesa de Asturias y la Infanta Doña María Teresa en su busca, y dando golpecitos á la puerta, que él dejó cerrada, llamáronle diferentes veces, y él les contestó que nò dejaría entrar á nadie.

Enterada de lo ocurrido Doña María Cristina, se aproximó adonde se hallaba el Rey y le indicó cariñosamente: «Abre, hijo mío...» Entonces dejó la puerta franca, diciendo: «Mi madre puede entrar siempre.»

Cuando atraviesa las calles ó paseos en coche, el Rey niño, de las cosas en que más se fija, es en los militares, á quienes contesta al saludo de ordenanza; y en cuanto ve pasar la bandera de un batallón, se levanta majestuosamente inclinando la cabeza con gran respeto; demostrando mucho más sus aficiones al ejército cuando dirige el batallón formado con los hijos de los servidores de Palacio.

Sus profesores hablan del egregio discípulo con verdadero entusiasmo, pues en todo revela las aptitudes más salientes para la majestad, más altas para la ciencia y la literatura, y más acomodadas á las necesidades de un Jefe de Estado en los tiempos que corremos.

Será, por lo mismo, un rey como lo requiere España actualmente, celoso y abnegado, de sentido recto y

justiciero, para contener el ímpetu de los excesos del parlamentarismo sin mermar para nada las apiraciones del pueblo, convirtiéndose en guardador leal del libro en que se consignan nuestras santas libertades.

Es de esperar que los discretos é ilustrados maestros del Rey pongan ante sus ojos, cuando lo estimen oportuno, los consejos dados á los príncipes por Saavedra Fajardo, D. Francisco de Quevedo, el P. Mariana y D. Diego Enríquez de Villegas, cuyas advertencias ellos saben muy bien son siempre de gran utilidad.

Seguramente, al tomar las riendas del gobierno el último de los Alfonsos, recordará que el pueblo español nunca ha tenido que envidiar en nada á otros en lo heroico de sus grandezas, en su piedad cristiana y en la resignación para las contrariedades; y tendrá presente que por misteriosos y divinos arcanos ha sido España la encargada de difundir las ideas civilizadoras y la cultura del genio en los más remotos confines de la tierra, donde aun no había llegado el brillante resplandor del progreso, y que ha creado nuevas é importantes nacionalidades, donde se habla el idioma castellano y se respira el aroma de la santa religión de Cristo.

Quizá en día no lejano nos ocupemos en escribir algo que pueda referirse á la misión de España en la época actual, no sólo en Europa, sino también en el mundo legado á los tiempos por el insigne Colón y la gran Isabel la Católica, y entonces tal vez nos atrevamos á recordar al Rey el grandioso programa que su buen padre trazó en día memorable, y cuya realización no ha podido iniciarse por su prematura y llorada muerte.

Hoy sólo hay ocasión y espacio para estos ligerísimos apuntes, trazados más bien por respeto á quien se dedican, que por suficiencia de su autor

Jesús Pando y Valle.

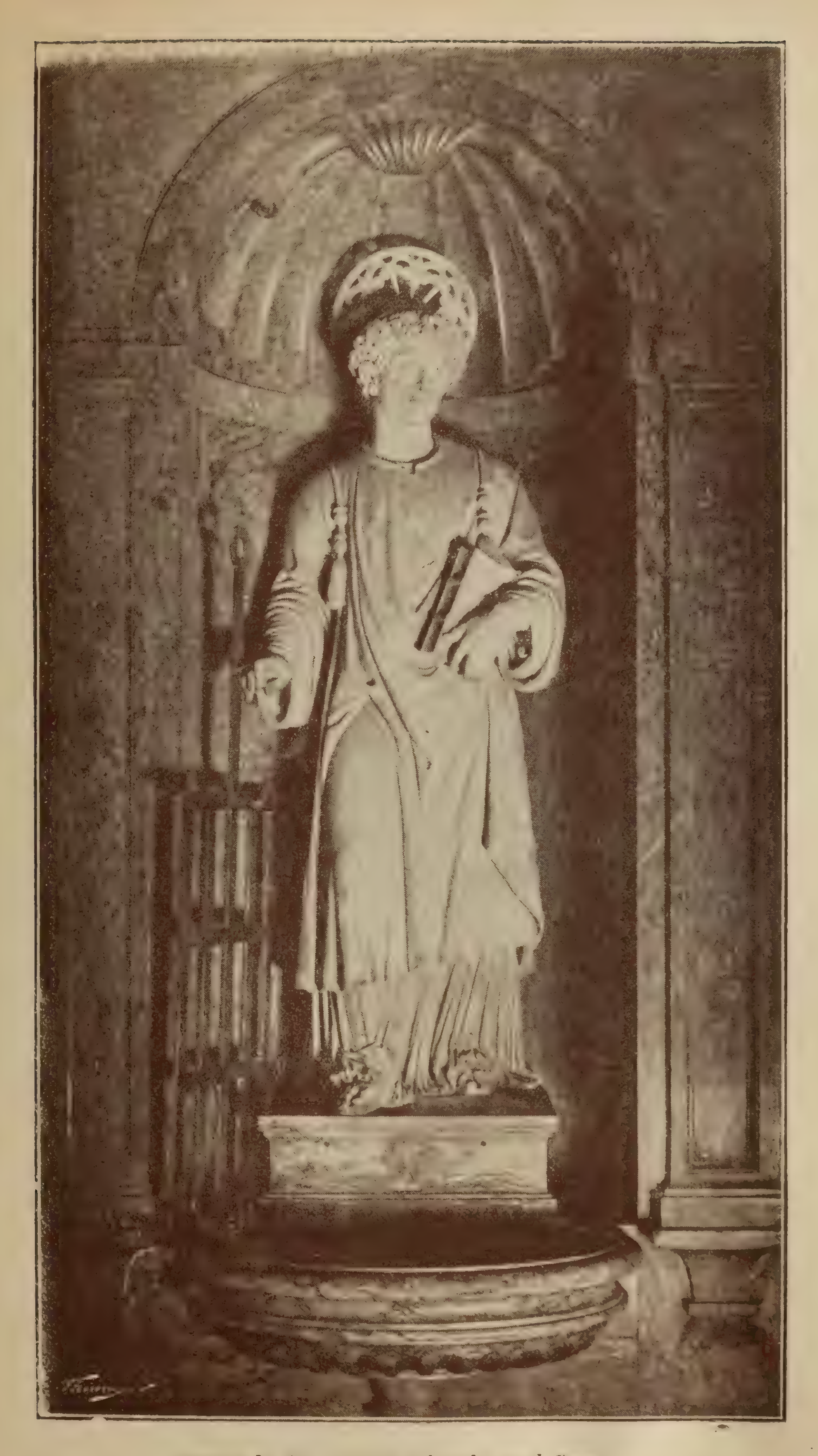


(Fot. de Barcia.)

Recuerdo de S. M. la Reina Regente y su augusto Hijo

el Rey D. Alfonso XIII.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL



Estatua de San Lorenzo colocada en el Coro.



San Lorenzo de El Escorial.

Atribúyese á Felipe V la afirmación de que tenía en tanto el ser Patrono del Monasterio del Escorial, como su propia corona.

La memorable batalla de San Quintín y la toma de esta plaza prepararon la paz de Château-Cambrises. Felipe II, cuyo reinado se inauguró con tan brillantes hechos de armas, quiso perpetuar la memoria de ellos, erigiendo *á honra y gloria de Dios un Monasterio dedicado al mártir español, San Lorenzo,* por haber sido ganada dicha batalla el día 10 de Agosto, festividad del santo diácono.

Cinco años más tarde (1562), en el sitio ocupado por los espesísimos jarales que rodeaban la pobre villa de El Escorial, se señalaron, en presencia del mismo Rey, los cimientos de la admirable fábrica que había de merecer el dictado de *octava maravilla del mundo*. El recinto entonces demarcado se llamó el *Real Sitio de San Lorenzo*.

Dista este Real Sitio 51 kilómetros de la capital de España, trayecto que recorren los trenes en hora y media, partiendo de la estación del Norte. Hállase situada la villa del Escorial de Arriba sobre la falda de la estribación que de Norte á Sur lanza, cerca del pueblo de Guadarrama, la próxima cordillera Carpeto Vetónica. La población, compuesta de 3.157 habitantes, ocupa una situación muy agreste, y su caserío es bastante bueno, existiendo algunos edificios bien construídos, entre los cuales merece llamar la atención la Escuela de Ingenieros de Montes, establecimiento perfectamente montado para la enseñanza forestal, con gabinetes de Química y Topografía que cuenta con un material completo y numeroso arreglado á los últimos adelantos, y que se halla instalado en una de las antiguas *casas de oficios,* frontera al Real Palacio.

Dada su proximidad á la corte, la bondad de sus aguas y alimentos y la pureza de sus aires, vese esta villa sumamente concurrida durante la estación veraniega por multitud de familias de Madrid, que fijan allí su residencia en los calurosos meses del estío. Contribuyen en gran manera á aumentar el número de visitantes nacionales y extranjeros, en todas las épocas del año, las innumerables maravillas que contiene el Real Monasterio y el Palacio, así como la amenidad de los jardines y pintorescos contornos. Rodea al Escorial un hermoso parque, y en él se levantan dos pequeños edificios, llamados la *Casa del Príncipe, de Abajo y del de Arriba,* construído el primero en 1772 por Juan de Villanueva, con destino al Príncipe D. Carlos, y siendo el segundo entonces de la pertenencia del Infante D. Gabriel.

Uno de los sitios más agradables para los excursionistas es la *silla de Felipe II,* tosco asiento de



Vista general del Palacio y Monasterio del Real Sitio de El Escorial.

piedra abierto en una elevada peña, situada como á tres kilómetros de la población. Cuentan las crónicas que el severo Monarca solía visitar frecuentemente aquellos lugares para vigilar las obras del Monasterio.

Expuestas estas ideas generales, pasemos á ocuparnos de la descripción del Real Monasterio de San Lorenzo, y del Palacio.

El Monasterio.

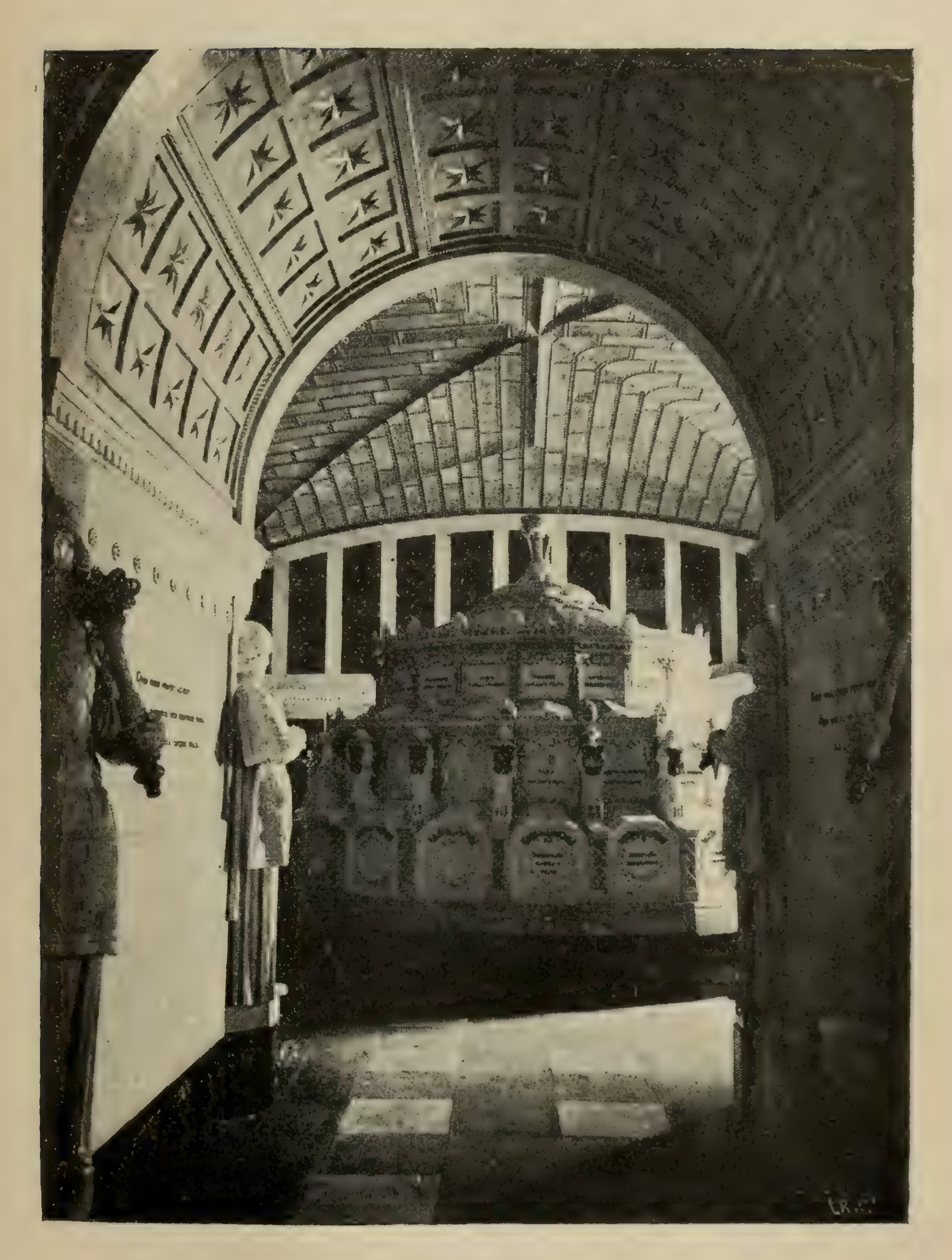
La fachada principal del primero mira á Occidente; el segundo corresponde á la que mira al Norte. Distante de la primera 196 pies, y 130 de la segunda; hay por la parte exterior un antepecho de piedra. El recinto, así cercado, se llama *la Lonja*. Refuerzan el pavimento de ésta unas fajas de losa que recientemente han tenido que ser renovadas.

El sitio para el emplazamiento del Monasterio fué designado por una Comisión técnica, y elegido por su proximidad á la corte, abundancia de aguas y riqueza de sus canteras de granito.

Ocupa una área de 451.652 pies castellanos. Los planos primitivos fueron ideados por el arquitecto Juan Bautista de Toledo, y notablemente reformados por Herrera, bajo cuya dirección se ejecutaron todas las obras, prestando servicios importantísimos, en calidad de sobrestante, fray Antonio Villacastín, lego jerónimo. Se puso la primera piedra el 23 de Abril de 1563, y la última el 13 de Septiembre de 1584. Costó toda la obra, con sus dependencias y jardines, seis millones y medio de pesetas.

Los muchos daños causados por rayos é incendios

PANTEÓN DE INFANTES



Sala de párvulos.

y las devastaciones y despojos de que fué objeto durante la guerra de nuestra Independencia y revolución de 1868, amenguaron notablemente su primitiva importancia. Felizmente, á la espléndida generosidad que desde los últimos años del reinado de Fernando VII hata el presente, han atendido nuestros Reyes á reparar en lo posible los deterioros por múltiples causas sufridos, débese que poco á poco vaya de nuevo adquiriendo el esplendor y magnificencia que corresponde á tan soberbio monumento.

A este mismo fin contribuyó poderosamente el acierto con que en 1885 nuestro malogrado rey Alfonso XII (d. f. m.) designó á la Corporación de Padres Agustinos Calzados para que, en substitución de los extinguidos monjes jerónimos, se encargase de levantar las cargas del culto, dar la enseñanza, conservar y custodiar las riquezas de todo género allí existentes; elevada y patriótica misión que desempeña con gran éxito y creciente favor del público, aquella celosa é inteligente comunidad.

Lo primero que se ofrece á la vista del viajero, entrando por la puerta principal, es un zagúan ó vestíbulo de 30 pies de latitud y 84 de longitud, formado por tres arcos abiertos entre pilastras, que dan paso al patio de los Reyes. Éste tiene 230 pies de largo por 130 de ancho; adornan el frontispicio del templo seis colosales estatuas de piedra berroqueña con pedestales de mármol blanco é inscripciones latinas, debidas á Arias Montano, ó según otros, al historiador Santos. Estas estatuas representan á Josafat, Ezequías, David, Salomón, Josías y Manasés.

Fué su autor Juan Bautista Monegro, que las sacó todas, y la estatua de San Lorenzo que existe en la portada principal, de un enorme peñasco, cuyos restos se ven todavía cerca de Peralejos. La

altura de estas estatuas es de 18 pies cada una, y costaron las seis cerca de 50.000 pesetas. Conforme se entra en este patio, y á mano izquierda, se colocó la última piedra del edificio; hay en ella una cruz negra muy borrada por el transcurso del tiempo.

Atrio del templo.—La bóveda de este atrio es la admiración de los inteligentes, pues con ser bastante aplanada y estar á no poca distancia de los pilares, en la nave de en medio, supo Juan Herrera trazarla y calcular de tal suerte la resistencia del material, que sobre ella descansa la inmensa mole de todo el coro. En los ángulos del atrio hay cuatro capillas, y los cuadros de los altares son obras de Carvajal.

El templo.—Juan de Herrera fué el encargado de realizar el nuevo diseño que el italiano Pachote presentó á Felipe II. Los planos del arquitecto Toledo no llenaron las aspiraciones del Rey, pues era su idea dominante la de levantar una gran Basílica, sencilla en sus formas é imponente en su conjunto. Para realizar estos deseos, mandó el Monarca que le presentasen todos los planos y diseños de los más hermos templos del mundo, y después de haberlos examinado, se decidió por el que hoy admiramos. El Rey, que no había asistido á la colocación de la primera piedra del edificio, quiso presenciar la de la primera del templo, que tuvo lugar el 20 de Agosto de 1563. Toda la fábrica del templo descansa sobre cuatro robustísimos pilares, distantes entre sí 53 pies; las bases de estos enormes pilares quedaron asentadas el día 14 de Junio de 1575. Corresponden enfrente de estos pilares ocho resaltados en las paredes, que distan 30 pies de los primeros. Sobre unos y otros dan vuelta 24 arcos, lo que hace que la Basílica represente tres naves por cualquier punto que se mire. El grueso de los machones principales es de 30 pies, forman-

do entre todos 16 nichos que sirven de altares. Los testeros de Mediodía y Norte contienen capillas cerradas con verjas de bronce unas, y otras con verjas de madera imitando dicho metal. En la mitad de los testeros se ven los dos grandísimos órganos contruidos por el italiano Giuseppe Flecha y los instrumentos del teclado y registros por Mas Sigiles.

En el crucero de la iglesia, y descansando sobre los cuatro arcos torales, se eleva el *cimborrio*, ó cúpula, de 207 pies de circunferencia interior, 62 de diámetro y 14 de espesor, terminando en un linternín, sobre cuya clave se eleva una aguja ó pirámide estriada de piedra, que sirve de sostén á la bola de bronce, de siete pies de diámetro, rematada por una cruz que corona todo el edificio. Desde el pavimento de la iglesia hasta dicha cruz hay 330 pies de altura; la bola pesa 136 arrobas, y la cruz 73; para mayor seguridad, tiene metidos quince pies en la pirámide de piedra. Mide de largo el templo 364 pies, y de ancho 230. Reducido á lo que forma el cuerpo aislado de la iglesia, es un cuadro perfecto de 180 pies. Recibe la luz por 38 ventanas, y esto hace que la iglesia tenga una claridad extraordinaria. La forma y el orden de la arquitectura son dóricos, elegidos por el fundador como los más á propósito para el recogimiento, por su severidad y sencillez; por último, cubren el pavimento mármoles blancos y partidos de Filabres y de Extremoz. El coste total de este grandioso templo ascendió, sólo en la parte de cantería, á 1.378.036 pesetas.

Frescos de la bóveda del templo.—Las bóvedas del templo, antesacristía y escalera principal permanecieron desde la fundación estucadas en blanco, con fajas y estrellas azules; viendo Carlos II que esta decoración era pobre é indigna de la «octava maravi-

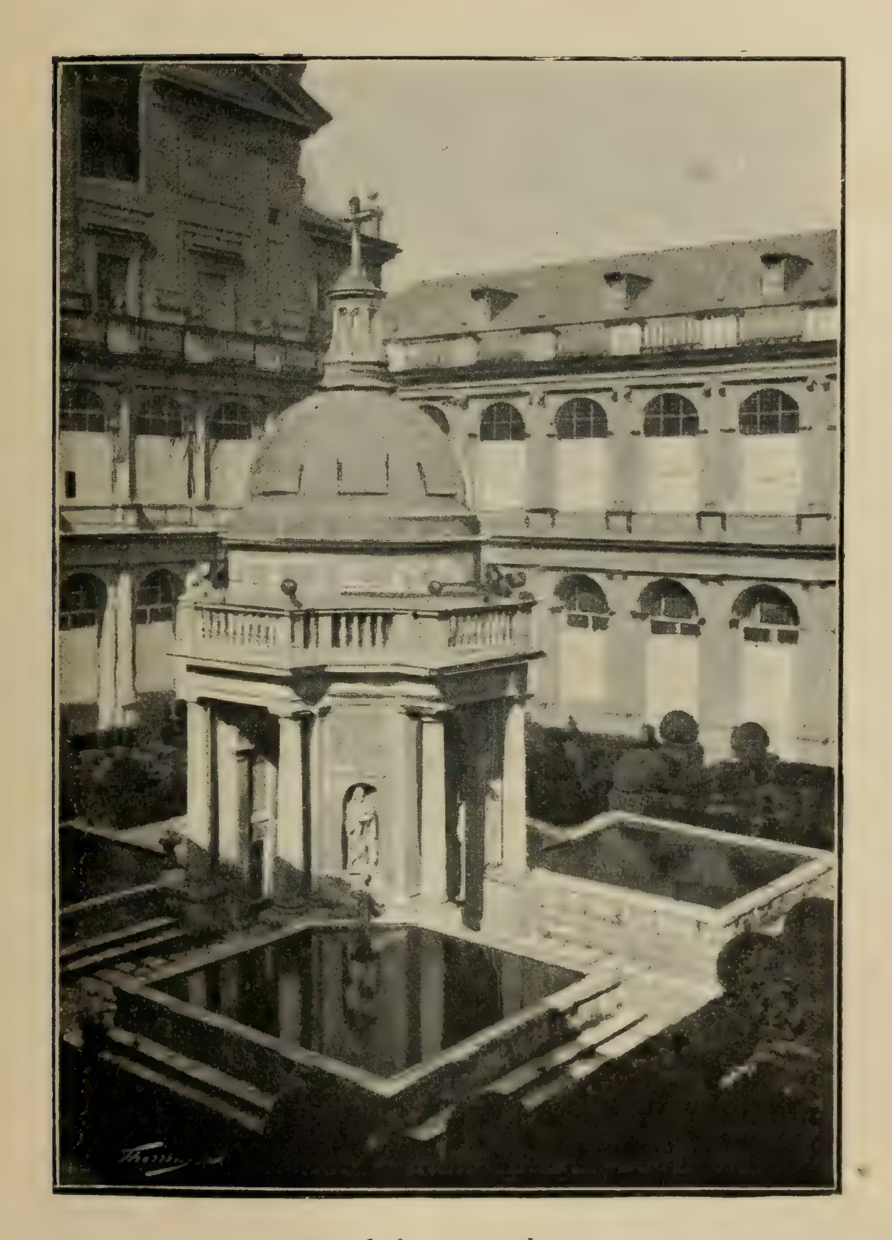


Interior de la Real Basílica.

lla», tuvo la felicísima idea de mandarlos pintar al fresco al insigne artista Lucas Jordán, quien, según dice el historiador P. Santos, «sólo tardó en pintar los doce frescos un año y diez meses, y de este tiempo se han de descontar los días festivos y de descanso, cosa que parece prodigio. Es rara la agilidad y presteza en su obrar, y no es menos raro juntar con la presteza la perfección.» Estos doce frescos representan respectivamente los siguientes asuntos: el Misterio del Verbo encarnado; el Viaje de los israelitas y el paso por el Mar Rojo; los retratos de Bethesehel y Eliab, que construyeron el tabernáculo y el arca de la alianza; Eliezer y Jersón, sobrinos de Moisés; los hebreos que recogen el maná, y Sansón que contempla el enjambre de las abejas saliendo de la boca del león que él había matado; el triunfo de la Iglesia militante; la resurrección del Señor; Asia, Europa, África y América; la pureza de la Virgen; la Vigilancia, circundada de ángeles; Débora, Esther, Judit, Raquel, Rebeca y Susana; la victoria de Josué sobre los Amalecitas; el juicio y la flagelación de San Jerónimo; San Agustín, San Ambrosio y San Gregorio; y, por último, la muerte, sepultura y Asunción de María Santísima.

Altares.—El templo tiene, en la planta baja, 42 de indiscutible mérito; pero la obra que, por decirlo así, pone el sello á la gran Basílica, es el grandioso retablo del Mayor que, junto con el tabernáculo, forman la más rica y preciada joya del templo.

Su elevación es de 92 pies por 49 de ancho. Las materias empleadas para su embellecimiento y ornato son jaspes finísimos, metal y bronce dorado á fuego. Su coste ascendió á más de un millón de pesetas. El mérito y trabajo de este retablo no se puede apreciar á primera vista, pues el tono sombrío y mal



Patio de los Evangelistas.

iluminado que presenta, le hacen desmerecer á los ojos del espectador. Comprende todos los órdenes de la arquitectura greco-romana, excepto el toscano; el primer grupo es dórico, el segundo jónico, el tercero corintio, y el cuarto compuesto ó mixto.

Coro.—Es una pieza espaciosísima, de 96 pies de largo por 56 de ancho y 84 de alto, hasta la clave de la bóveda. El pavimento es de mármoles blancos y pardos. Tiene dos filas de sillas diseñadas por Juan de Herrera y ejecutadas por Juseppe Flecho, en madera de ébano, terebinto, cedro, boj y nogal. Las sillas bajas son mucho más sencillas que las altas. Sobre éstas están colocados dos órganos, uno á cada lado, de orden corintio, hechos con pino de Cuenca, que se elevan desde la cornisa de la sillería hasta la gran cornisa que da vuelta alrededor de todo el templo. La bóveda está pintada al fresco por Luqueto; representa la Gloria.

Entre las primeras sillas del coro bajo está el magnífico facistol que tanto le adorna y engrandece, colocado sobre un pedestal de mármol de medio pie de alto, en el que descansan cuatro columnas de bronce dorado.

Panteón de Reyes.—Es una rotonda ochavada de 36 pies de diámetro por 38 de alto y 113 de perímetro. Pertenece su arquitectura al orden compuesto, y está formado de jaspes de Tortosa y mármoles de Toledo. En una de las ochavas, frente á la puerta, se halla el altar, cuya mesa sirve de pedestal á dos columnas de once pies y medio de altura, de jaspe verde de Génova, con adornos dorados. A los lados del altar hay seis ochavas iguales. En cada una se forman cuatro divisiones, cuyos fondos están forrados de mármol negro con molduras de bronce. En cada una de estas divisiones hay una urna de már-



Habitación de Felipe II. Cuadro de Sant-Arcos.

mol pardo de San Pablo, de siete pies de largo por tres de ancho y alto, sostenida sobre cuatro enormes garras de león, de bronce dorado. En el centro de la urna, por la parte exterior, hay un tarjetón de bronce dorado con letras negras de relieve que indican el nombre del Rey ó Reina cuyos restos están en ella encerrados. Todas las urnas son iguales: hay doce á cada lado del altar, y dos encima de la puerta. De estas 26 urnas, 19 están ocupadas por los restos de los Monarcas que á continuación se expresan: el Emperador Carlos V, Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Carlos II, Luis I, Carlos III, Carlos IV, Fernando VII y Alfonso XII. Corresponden á la puerta de la epístola: la emperatriz doña Isabel; doña Ana de Austria, cuarta mujer de Felipe II; doña Margarita, única mujer de Felipe III; doña Isabel de Borbón, primera mujer de Felipe IV; doña María Ana de Austria, segunda mujer de Felipe IV; doña María Luisa de Saboya, primera mujer de Felipe V; doña María Amalia de Sajonia, única mujer de Carlos III; doña María Luisa de Borbón, única esposa de Carlos IV, y doña María Cristina de Borbón, cuarta mujer de Fernando VII.

Panteón de Infantes.—Comenzó á construirse en 7 de Mayo de 1862, por mandato de doña Isabel II, y bajo la dirección de D. José Segundo Lema, arquitecto de Palacio. Ejecutó los trabajos, hasta su muerte, el afamado escultor D. Ponciano Ponzano. El ser su forma algún tanto irregular, se debe á que el sitio elegido para esta obra eran unos grandes sótanos, lugar poco á propósito para que el arquitecto formase un plan á su capricho. Así y todo, es una verdadera joya de arte.

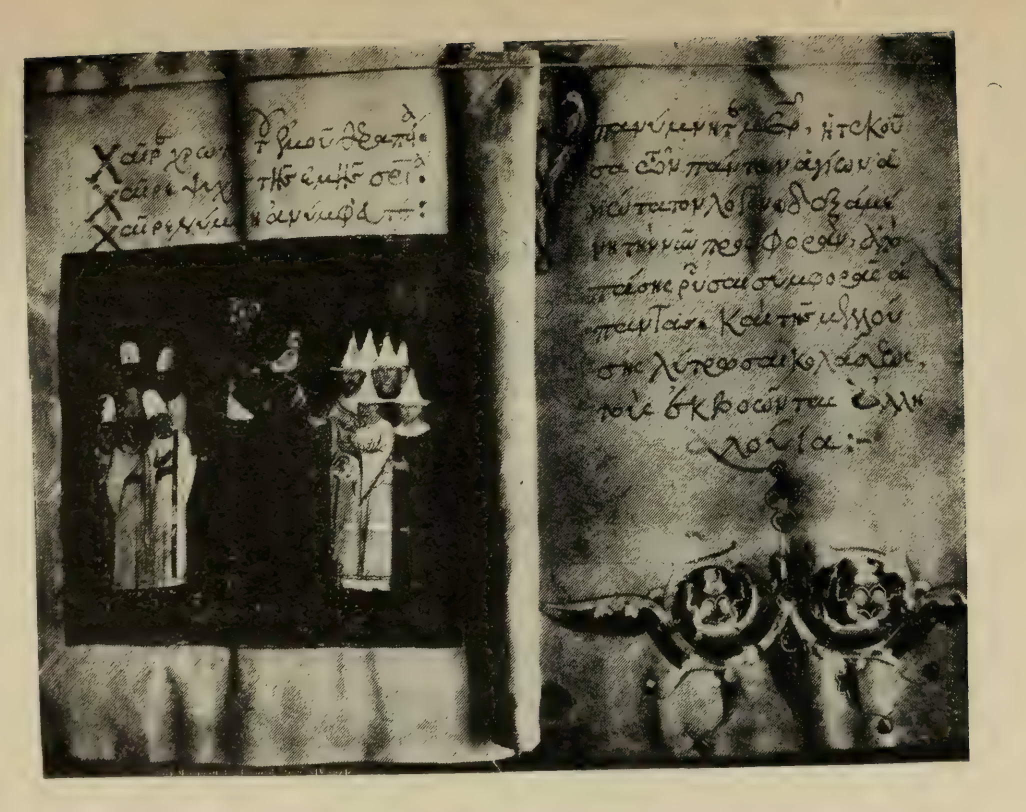
Los muros, tanto de la galería como de las cámaras, están cubiertos de mármoles de Portor, Cuenca,

Florencia y Carrara: las bóvedas son de granito con filetes dorados á temple, y las de los tránsitos, de mármol de Carrara: el pavimento es de mármoles blancos y pardos, colocados con mucha simetría.

En la primera cámara hay 17 urnas lujosamente cinceladas con una cruz en la cabecera, y sobre ella un letrero que expresa el nombre de aquel cuyas cenizas están allí encerradas. Sobre el letrero hay un escudo que, lo mismo que los adornos de la urna, expresa la categoría del que allí yace. Están allí sepultados los siguientes personajes: doña Isabel de Valois, tercera mujer de Felipe II; el príncipe D. Carlos, hijo del mismo; doña Leonor, hermana de Carlos V; doña María, primera mujer de Felipe II; doña María, reina de Hungría, hermana de Carlos V; Wenceslao, archiduque de Austria; Fernando, hijo de Felipe II; Diego, hijo del mismo; doña Margarita, hija de Felipe III; Manuel, príncipe de Saboya; Filiberto, príncipe de Saboya; Carlos, hijo de Felipe III; Carlos, archiduque de Austria; Fernando, hijo de Felipe III; Baltasar, hijo de Felipe IV; doña Luisa, esposa de Carlos II, y doña Ana, esposa del mismo.

En el tránsito de la primera cámara y la segunda, y de la tercera á la cuarta, hay ocho maceros de mármol blanco de Carrara, ejcutados por D. Ponciano Ponzano.

Los Príncipes sepultados en las cámaras 2ª y 3ª son los siguientes: Felipe, hijo de Felipe V; Luis, duque de Vendoma; Francisco, hijo de Carlos III; doña Ana, mujer del Infante D. Gabriel; Gabriel, hijo de Carlos III; María, esposa del Infante D. Antonio; Luis, hijo de Felipe V; doña Antonia, esposa de Fernando VII; Luis I, Rey de Etruria; Isabel, esposa de Fernando VII; Antonio, hijo de Carllos III; Josefa, mujer de Fernano VII; Luisa, Reina de Etru-



Códice griego de la Biblioteca.

ria; Francisco, hijo de Carlos IV; Fernando, nieto de Carlos IV; Sebastián, biznieto de Carlos IV.

La cámara 45, ó de párvulos, consta de 64 nichos, de los cuales sólo están ocupados 32; en el centro se levanta un precioso sarcófago de mármol blanco de Carrara.

A mano derecha del arco de entrada hay un altar con la mesa de mármol, y el retablo es un cuadro pintado al óleo por Lavinia Fontana, que representa la Sagrada Familia. A los costados hay cuatro nichos en que están encerrados los restos de cuatro hijos de doña Isabel II.

La cámara quinta forma una capillita, con el sarcófago de D. Juan de Austria en medio, con estatua yacente preciosísima. A los lados hay dos urnas que guardan los restos de dos hijos naturales de Felipe IV.

En la cámara sexta hay 12 urnas, de las cuales dos están ocupadas por los restos de D. Cayetano Girgenti, esposo de la serenísima Infanta doña Isabel de Borbón, y al lado opuesto están los de doña María del Pilar, hija de Isabel II.

La cámara séptima es lo mismo que la anterior, y tiene todas las urnas desocupadas.

La cámara octava es una de las más espaciosas: á los lados del altar hay dos sarcófagos; el de la parte del Evangelio contiene los restos de doña María Josefa, hija de Carlos III, y el de la Epístola, los de doña Luisa Carlota, madre de D. Francisco de Asís de Borbón. Todas las obras de arte que adornan esta cámara son de un mérito y de un valor extraordinario. En el costado de la izquierda están los sepulcros de los duques de Montpensier y sus hijas doña María Cristina y doña María Amalia Orleans y Borbón. Los dos del centro están preparados para guardar los



«La Santa Forma», de F. Coello. (En la Sacristía.)



Sacristía de la Real Basílica.

restos de los dos consortes. En los de los lados descansan los restos de las dos malogradas princesas; los del Duque reposan aún en el pudridero de Infantes. Este panteón, que fué consagrado en el mes de Mayo de 1889 por el Emmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés, entonces arzobispo de Valladolid, puede figurar con honor al lado de los mejores del mundo.

Antesacristía.—Esta habitación tiene dos entradas, una por la iglesia y otra por el claustro principal bajo. Es de 25 pies en cuadro; el pavimento, de mármoles como los del templo; las paredes blancas hasta la cornisa, y la bóveda pintada al fresco por Fabricio y Granelio. Representa un pedazo de cielo abierto, por el cual baja un ángel con jarro y toalla en las manos. En el centro del muro de Oriente está colocada una fuente de mármol pardo de 16 pies de largo por cuatro de ancho, donde se lavan las manos los sacerdotes al ir á celebrar. Adornan sus paredes 10 cuadros pintados al óleo.

Sacristía.—A continuación de esta última pieza se entra en la sacristía. Es una sala grande, clara y hermosísima, adornada por siete espejos repartidos con simetría, entre los cuales llama la atención el que está en el centro, de cristal de roca, regalo de doña María Ana de Austria, madre de Carlos II.

El piso es de mármol como los del templo, las paredes están de blanco hasta la cornisa, y en la bóveda, pintada al fresco por Fabricio y Granelio primorosamente, se ven bonitos artesonados, grecas, hermosos follajes y flores. Esta pieza era una de las más ricas por sus buenos cuadros, los inimitables bordados y el gran número de vasos sagrados, algunos con pedrería y otros adornos, que constituían por sí un inmenso capital; pero en ninguna otra parte se dejó sentir tanto como en ésta el paso destructor de la

invasión francesa. De los bordados, puede ser admirado el terno de plata con cenefas de oro; están magistralmente representados algunos pasajes de la vida del Salvador, de modo tan acabado, que no se persuade uno sea bordado, sino delicada pintura. Los cuadros fueron trasladados: 26 de los mejores, al Museo de Madrid en 1827, y otros se han colocado después en las Salas Capitulares; sin embargo, todavía conserva 42, entre ellos algunos de mucho mérito, debidos al Veronés, Greco, Zurbarán, Ribera, Jordán, Herrera, Guido, Tintoreto y otros célebres pintores.

El retablo y altar de la Santa Forma ocupa todo el testero del Sur de la sacristía. Pertenece al orden compuesto, y está formado de bronces dorados, mármoles y jaspes. Son notables dos bajo-relieves representando respectivamente al emperador Rodolfo II en el acto de entregar la Santa Forma á los enviados de Felipe II, y á este mismo Rey en el momento de recibirla con mucha devoción y respeto. Todo el decorado de este soberbio monumento llama poderosamente la atención; pero lo que más resalta y cautiva el ánimo, es el transparente formado por el admirable cuadro, tal vez el mejor del Escorial, debido al pincel de Claudio Coello, en el cual se presenta la sacristía y la procesión hecha cuando se colocó en el altar la Sagrada Forma.

Los días 29 de Septiembre, fiesta de San Miguel, y el 28 de Octubre de San Simón y San Judas, se baja el cuadro por máquina, y sin arrollarse, dejando entonces ver la Sagrada Forma. Esta divina Hostia, con otras también consagradas, fué ultrajada y pisoteada en la catedral de Gorcamia por unos soldados protestantes, partidarios de Zuinglio. Al notar uno de ellos que con las roturas que había hecho con los

clavos de los zapatos brotó sangre, se arrepintió de su crimen, dió cuenta al deán de la catedral, y éste, con gran veneración, la llevó al convento de Padres Franciscanos de Malinas, donde por mucho tiempo fué custodiada. Más tarde se veneró en Viena y en Praga, hasta que Rodolfo II la entregó á Felipe II en 1592.

El claustro principal alto es una grandiosa galería de granito, con pavimento de mármol pardo y blanco; el muro interior está adornado con pinturas al fresco, y entre ellas hay 46 pasajes de la vida de la Virgen y de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor. Los dípticos, que reciben también el nombre de *estaciones*, sólo se abren en los días de procesión ó de alguna festividad. Los frescos del lado de Oriente son de Peregrín Tibaldi; los demás son dibujos ejecutados por su hija Jerónima y sus discípulos Antonio Rizzi, Bernardino del Aena, Jerónimo de Urbino y Lázaro Tabarón; el fresco que representa la *Asunción* es de Luqueto.

El centro de esta soberbia galería lo forma el magnífico Patio de los Evangelistas, que mide 166 pies en cuadro, y se llama así porque en el templete que existe en el centro hay estatuas de los cuatro Evangelistas, de siete pies de alto cada una, y construídas de mármol blanco de Génova.

Salas capitulares.—Están situadas en el claustro principal bajo, y se llaman así porque en ellas se reunían los jerónimos para tratar los asuntos generales referentes al Monasterio. Sus pinturas al fresco son obra de Fabricio y Granelio.

De la celda prioral baja, hoy destinada á sala de restauración, sólo diremos que su bóveda está pintada también al fresco por Francisco Urbino, representando el «Juicio de Salomón».

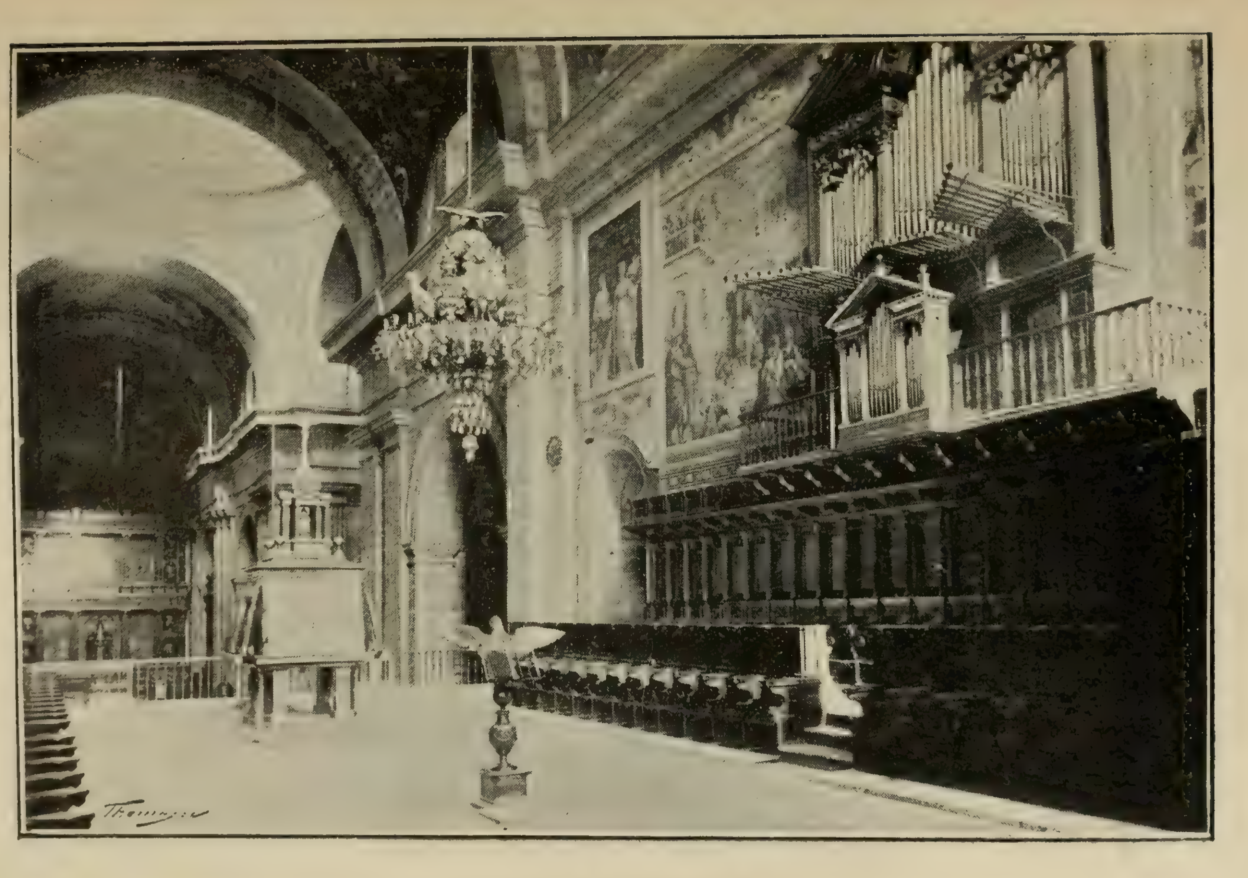


Aldabón de una puerta de la Basílica.

En esta habitación, en las dos salas y en el zaguán, existen 71 cuadros pintados al óleo, algunos de ellos inimitables producciones que creara el genio en los siglos XVI y XVII.

Escalera principal.—Está en el centro de la banda del Poniente del claustro principal alto; fué trazada por J. B. Castelló Bergamasco, y construída por L. B. de Toledo. Mide esta escalera 99 pies de ancho. Los frescos, tanto de las cornisas como de la bóveda, son de Lucas Jordán, que sólo tardó siete meses en pintarlos. En el espacio comprendido entre las cornisas colocó Jordán «El sitio», «La batalla» y «La toma de San Quintín.» El fresco de Oriente representa los planos del Escorial: «Felipe II examina los diseños que le ofrecen los tres arquitectos del edificio, Juan de Toledo, Herrera y el célebre lego Villacastín», y en la parte del Norte se admira el famoso rasgón imitado que pintó un discípulo de Jordán, y que éste no consintió en borrar. Los lunetos de las ventanas presentan algunos hechos guerreros del Emperador Carlos V, y en la parte Poniente se finge una galería desde donde «Carlos II explica á su madre y á su esposa la historia que representan los frescos». En la bóveda colococó Jordán la «Gloria», con toda la gracia y encanto de su rica fantasía.

Camarín llamado de Santa Teresa.—Recibe este nombre por conservarse allí algunos escritos originales de la Santa, y el tintero que ella usó. Sobre la puerta de esta reducida habitación se ve un cuadro: «La excomunión que el papa Gregorio XIII fulminó contra los que se atreviesen á sacar algunos de los objetos que en el citado camarín se custodiaban.» No obstante tan terrible amenaza, han desaparecido muchas de las curiosidades que hacían fuese esta pequeña pieza una de la que con más interés visita-



Coro de la Real Basílica.

ba el viajero. No obstante, existen y merecen citarse los siguientes: una de las ánforas de las bodas de Caná, en que el Señor convirtió el agua en vino, regalada á Felipe II por el Emperador Maximiliano; un pedazo de velo de la Virgen; una barra de las parrillas en que padeció San Lorenzo; parte de los corporales en que dijo misa Santo Tomás Cantuariense; el esqueleto de uno de los niños inocentes, y otros varios que son objeto de veneración. Entre los libros que allí se conservan son de muchísima estima los Evangelios en griego, que llaman de San Juan Crisóstomo; los autógrafos de los libros de Santa Teresa, que tratan de las fundaciones y modo de hacer la visita á los conventos, y el *Tratado de Bautismo* de San Agustín. Adornan esta habitación 33 cuadros al óleo.

Biblioteca.—Viéndonos en la precisión de reducir á pocas líneas la descripción de esta preciosa alhaja, creemos oportuno omitir su parte histórica, muy poco necesaria para los viajeros que visiten de paso este suntuoso monumento. El que desee enterarse á fondo del modo como se fué formando esta Real Biblioteca, y de las múltiples vicisitudes por que ha pasado en el transcurso de tres siglos, puede consultar los notables artículos que con el título de *La Biblioteca del Escorial* publica en *La ciudad de Dios* el erudito Padre Eustaquio Esteban, segundo bibliotecario de la misma.

Mide el salón de la Biblioteca 184 pies de largo por 34 de ancho y 36 hasta lo alto de la bóveda. El pavimento es de mármoles blancos y pardos, colocados simétricamente. La preciosa estantería que rodea todo el salón es de orden dórico, sentada sobre un zócalo de jaspe sanguíneo: fué diseñada por Juan de Herrera y ejecutada admirablemente por Giussepe

Flecha, en maderas preciosas de ébano, caoba, cedro, terebinto, naranjo, boj y nogal. Está dividida en 54 estantes, y cada uno de éstos en seis plúteos ó cajones. En el centro de este magnífico salón hay cinco mesas de mármol pardo, con cercos de bronce, y dos veladores de pórfido. Sobre las mesas y veladores están colocados en vitrinas riquísimos manuscritos y un globo celeste.

Unas de las joyas más preciosas de esta biblioteca es sin duda alguna el *Códice áureo*, escrito todo él en oro por mandato del Emperador Conrado, y concluído en tiempo de su hijo D. Enrique, en el año 1050. Tiene 168 hojas, en que se emplearon 17 libras de oro. En las demás mesas están los devocionarios de Carlos V y su esposa doña Isabel; de Felipe II, Felipe III y otros: un *Capitulario*, el *Psalterio de la Orden de San Agustín*, escrito en el siglo XIII, y presentado en la Exposición de Barcelona en 1888; la *Biblia* en hebreo, manuscrito muy antiguo; las *Cantigas* de D. Alfonso el Sabio; el *Apocalipsis* de San Juan; los Códices *Vigilano* y *Emilianense*, escritos en el siglo X; un *Alcorán*, Códice también preciosísimo por el trabajo que revela, y otros varios de menor importancia; casi todos ellos están profusamente iluminados. Modernamente se ha colocado, junto al testero opuesto á la puerta, una mesa de ácana con filetes blancos, y á pocos pasos de distancia se halla el Monetario, que consiste en una caja lujosa y artísticamente trabajada, de maderas finas, colocada sobre otra más grande, pero no tan preciosa.

Lo que más embellece esta Biblioteca son las pinturas al fresco, ejecutadas por Peregrín. Tibaldi y Bartolomé Carducci, según los diseños del Padre Sigüenza; el primero pintó la bóveda, y el segundo las

historias ya reales, ya fabulosas ó mitológicas que rodean la Biblioteca por debajo de la cornisa. Representan las pinturas, la *Teología*, la *Astrología*, la *Geometría*, la *Aritmética*, la *Dialéctica*, la *Retórica*, la *Gramática* y la *Filosofía*, con grupos alegóricos debajo, alusivos á cada una de estas ciencias, que están representadas por otras tantas matronas. Estos frescos, que hacen de la Biblioteca un salón vistosísimo y encantador, estaban algo deteriorados, efecto del agua que se introdujo por las ventanas durante el voracísimo incendio de 1763, y han sido hábilmente retocados, sin alterarlos en lo más mínimo, por el distinguido restaurador de la Real Casa don Francisco Vicente.

Además de este salón que dejamos descrito, hay otro, al nivel del Patio de los Reyes, algo más pequeño que el anterior, llamado de Manuscritos, por hallarse en él unos 5.000 volúmenes de esta clase, juntamente con otros 5.603 impresos, añadiendo á los cuales 14.146 del salón principal y 9.157 de otras dependencias, dan un total de 33.906 volúmenes.

Desde el año 1886, en que los ilustrados Padres Agustinos se hicieron cargo de esta real Biblioteca, ha mejorado muchísimo con respecto á su servicio. El numeroso y escogido personal en ella empleado ha conseguido, á fuerza de trabajo, ordenarla y catalogarla; y, aunque todavía no se ha comenzado la impresión del índice, no se hará esperar mucho, sobre todo el de impresos.

Hállase al frente del Monasterio y de la Comunidad encargada de levantar las cargas del mismo, el modesto cuanto simpático P. Víctor Villán, caluroso entusiasta de las bellas artes, antiguo profesor de Dibujo, inteligente en pintura y música, y autor de varios cuadros originales y copias que el viajero puede



Salón del piano.

ver en este Real Sitio y en las demás casas de la Orden.

De la Biblioteca y Archivo están encargados, entre otros, el P. Juan Lazcano, uno de nuestros primeros arabistas, y quizás el que más á fondo y sobre el terreno ha estudiado la lengua arábiga, en que se escribieron los mejores Códices de esta Biblioteca; el P. Benigno Fernández, cuya competencia en materia de manuscritos y antigüedades se halla justificada por su brillante carrera de Archivero, y el Padre Félix Pérez Aguado, hebraísta. Los tres son colaboradores de *La Ciudad de Dios,* Revista quincenal acreditadísima por sus trabajos literarios y científicos, que redactan en el Escorial y publican en Madrid los PP. Agustinos.

El Palacio.

Se halla situado en el ángulo de Este y Norte de todo el edificio, y ocupa como una cuarta parte de la fábrica; tiene su entrada principal por las dos primeras puertas que se encuentran en la fachada del Norte, viniendo de Madrid.

Habitación del fundador.—Recibe este nombre el aposento en que habitaba Felipe II siempre que visitaba el Monasterio, y fué también el sitio donde murió. el día 13 de Septiembre de 1598; celda sencilla y pobre, más bien que palacio de Rey. Colocada en la pared, hay una lápida donde se lee lo siguiente, que demuestra la humildad del albergue en que se hospedaba el poderoso y temible soberano:

En este estrecho recinto
Murió Felipe segundo,
Cuando era pequeño el mundo
Al hijo de Carlos quinto.



«La Silla de Felipe II». Cuadro de D. Luis Álvarez.

Existen todavía la alcoba que mandó hacer, inmediata al oratorio real; el escritorio, alguna de las sillas de su uso y dos taburetillos en que solía reposar la pierna aquejada de la gota. El techo es llano y sin adornos; las paredes enlucidas de blanco, y el suelo de ladrillo. Desde este dormitorio se ve el altar mayor por dos puertas que dan á las tribunas.

Sala de Batallas.—Recibe este nombre de las que pintaron prolijamente al fresco en sus paredes Granelio y Fabricio, artífices italianos de feliz memoria. Tiene esta galería 198 pies de largo por 28 de ancho y 25 de alto hasta la clave de la bóveda. El fresco principal, de extraordinarias proporciones, representa la batalla de Higueruela y la victoria conseguida sobre los árabes por D. Juan II en la vega misma de Granada. Los demás frescos se refieren á la batalla ganada el día de San Lorenzo (año 1557) por el duque Filiberto, caudillo del ejército español; la prisión del general francés, el condestable Montmorency, y el asedio y toma de San Quintín. Los testeros de la galería representan dos expediciones hechas á las islas Terceras en tiempo de Felipe II. La bóveda contiene una admirable variedad de figuras y caprichos, dibujado todo fantástica é ingeniosamente, con gusto y suma habilidad.

En 1882, D. Rudesindo Marín y sus dos jóvenes hijos D. Manuel y D. Mariano comenzaron la restauración de los frescos de esta sala, obra que terminóse en 1889. Hace dos años se colocó, para que el público no se acerque á las pinturas, una valla de hierro, figurando en los extremos las armas de los Borbones, según los diseños de D. José Lema.

Como no hemos de enumerar todos los ricos tapices que adornan el Palacio, solamente diremos que tiene 338 de aquéllos, de los cuales 152 han sido he-

chos en la antigua Real Fábrica de Madrid con dibujos de Goya, Bayeu, Maella y otros; 163 en Flandes, por diseños en su mayor parte de David Teniers; 20 en Francia, y cinco en Italia. Representan casi todos escenas de aldea, paisajes, costumbres españolas, vistas de Madrid y cacerías.

En las habitaciones Reales son de admirar las llamadas *Piezas de maderas finas*. Hay cuatro. Empezadas en el reinado de Carlos IV, fueron concluídas en 1831. Son también notables los herrajes de estas habitaciones, con embutidos de oro, que fueron hechos por D. Ignacio Millán. El importe de estas obras ascendió á 28 millones de reales.

Casa del Príncipe.—Se edificó el año 1772, por disposición de Carlos IV, siendo Príncipe de Asturias, de quien toma el nombre. Cuando estalló la guerra de la Independencia se trasladaron á Madrid los efectos que la adornaban, y muchos de ellos desaparecieron. Volvió á alhajarse y embellecerse esta casita de recreo en el año 1824, y recientemente ha sido con todo esmero restaurada. La construcción es toda de piedra, y se llama *Casa de Abajo*, á diferencia de otra que se dice *Casa de Arriba*, edificada por el Infante D. Gabriel. Innumerables son las curiosidades y primores de arte que encierra este agradable edificio. De los techos, hay 20 de gran mérito, pintados por Duque, Gómez, Gerroni, Maella, Briles, Pérez, Japeti y López. En las 19 habitaciones de que constan los dos pisos del edificio hay sobre 200 cuadros al óleo y estampados, de asuntos en su mayor parte religiosos, algunos de ellos de verdadero mérito, y sentimos que la falta de espacio no nos permita describirlos. Hay también una preciosa colección de relieves en marfil, compuesta de 37 cuadros que representan pasajes mitológicos, y de historia sagrada



Estatuas de bronce del enterramiento de Felipe II.



Estatuas de bronce del enterramiento del Emperador Carlos V.

y profana. También es digna de fijar la atención una bella colección de cuadros de porcelana, trabajados en la fábrica del Buen Retiro, compuesta de 226 ejemplares. Los muebles que adornan esta casita son de mucho gusto, y algunos de estimable valor. En tiempo de Fernando VII fué valuada en más de 37 millones de pesetas, y hoy constituye un verdadero museo de ricas curiosidades.

Real Colegio de Alfonso XII.

Ocupa todo el ángulo del Noroeste del edificio, y tiene su entrada por la puerta de la izquierda de la fachada principal. Presa de un voraz incendio en el año 1872, fué completamente restaurado.

Entre sus muchas y notables dependencias, se recomiendan muy particularmente al viajero el amplio y magnífico paraninfo situado en la planta baja, y cuyo techo, formado por un lienzo de extraordinarias dimensiones, créese pintado por los discípulos de Jordán: los otros dos lienzos más pequeños, representando figuras simbólicas de diversas ciencias, están firmados por Llamas. En la misma planta, y próximos al paraninfo, hállanse los excelentes gabinetes de Física é Historia natural, la lucerna ó patio de luz, y los comedores de los niños, adornados con una colección de cuadros que representan pasajes de la vida de Alejandro; fueron pintados para el palacio de San Ildefonso por encargo de Felipe V, y están todos firmados por notables artistas italianos. En el piso principal, y correspondiendo al paraninfo de la planta baja, hay otro grandioso salón, cuyo centro ocupa una hermosa estatua de San Agustín, tallada

en madera, concebida y ejecutada por el hermano lego Fray S. Cuñado, para conmemorar el décimoquinto centenario de la conversión de San Agustín.

En 1878, merced á la munificencia de S. M. el Rey D. Alfonso XII, se reorganizaron con gran acierto los estudios en este Real Colegio. Confiada más tarde (1885) la enseñanza á los PP. Agustinos, de tal modo aumentó su crédito y esplendor, que hoy, por las condiciones inmejorables del local, la instalación del alumbrado eléctrico, la perfección y copia del material de enseñanza, y, más aún, por la reconocida competencia y celo que aquella docta corporación desempeña las delicadas tareas de la educación moral, física y científica de numerosos jóvenes, el Real Colegio del Escorial corresponde admirablemente á los elevados propósitos de su regio restaurador, y figura á la cabeza de los centros de Instrucción en España.

Su Director, el P. Teodoro Rodríguez, es autor de varias obras científicas, entre otras, de la Física y Química que sirven de texto en algunos de nuestros Institutos y en casi todos nuestros Seminarios; invento del P. Teodoro es el *Teledikto eléctrico ferroviario*, aparato destinado á evitar los choques de trenes, del que no ha mucho se ocupó la prensa; á él deben *La Ciudad de Dios* y otras publicaciones científicas, multitud de trabajos de reconocido mérito; la electridad es su estudio favorito, y con tener á su cargo, además de la dirección del Colegio, la cátedra de Física y Química, estudia, escribe y contesta á cuantas consultas se le hacen, que no son pocas, sobre puntos relacionados con su especialidad. Es, por otra parte, una de las personas mejor relacionadas y tan querido como respetado de los niños y profesores del colegio que dirige. Apenas contará

treinta años y lleva diez explicando Física, después de terminada su carrera universitaria.

Los demás profesores tienen todos sus correspondientes títulos académicos; la mayor parte son redactores de *La Ciudad de Dios*, y entre ellos figura el P. Eustaquio de Uriarte, iniciador de la restauración del canto gregoriano, autor de un texto notabilísimo sobre dicho canto, y de multitud de escritos musicales, á cual más valiosos por su fondo y por su forma.

Real Colegio de Estudios superiores

de María Cristina.

Las personas que visitaron el Escorial, al mediar el año 1892, pudieron creer que habían vuelto los tiempos en que centenares de trabajadores erigían la Basílica Laurentina, bajo la dirección de Bautista de Toledo y Juan de Herrera, en que se construía el Panteón de los Reyes con arreglo á los planos de Alonso Carbonell, ó en que Bartolomé Zumbigo reparaba los efectos del horroroso incendio ocurrido en 1671. En las estribaciones del Guadarrama volvían á repercutir los golpes de la piqueta y del martillo, con el anhelante sonar de azuelas, garlopas, limas y sierras; era que la antigua *Compaña,* el edificio construído por Juan de Mora para establecer en él las trojes, la panadería, las bodegas, la fábrica de paños y otras dependencias necesarias para la numerosa Comunidad de San Jerónimo, esperaba á transformarse en suntuoso «Colegio de Estudios superiores», que había de ostentar el nombre de su



Patio de los Reyes.

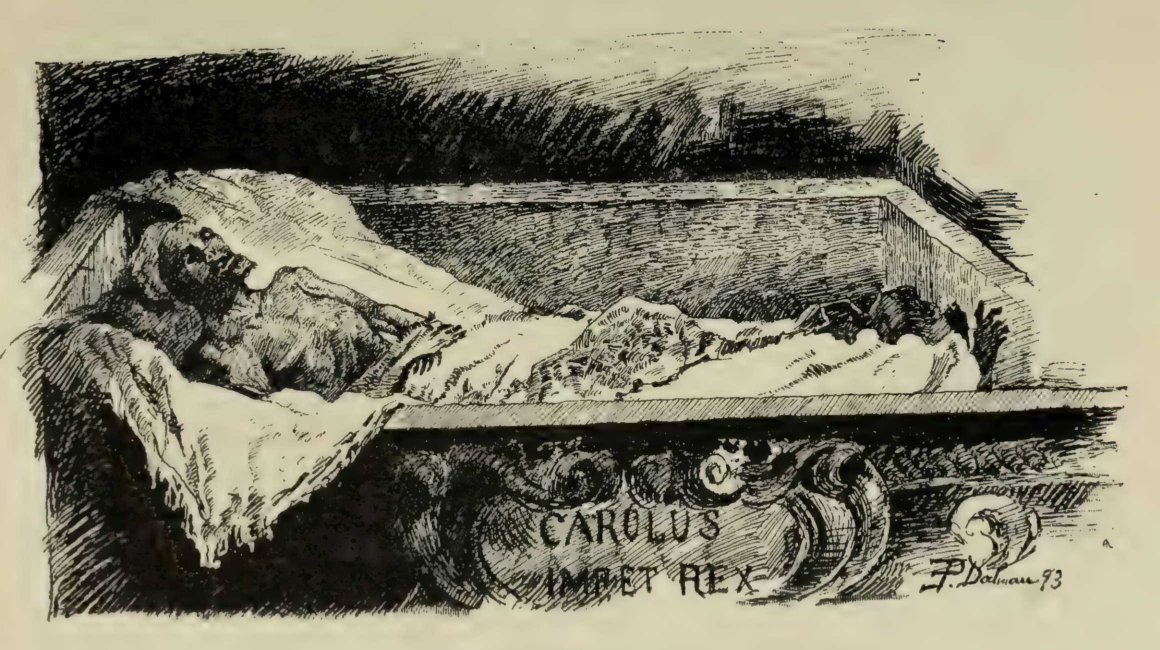
excelsa fundadora, la Reina Regente de España, doña María Cristina, y que, lo mismo que el «Colegio de Alfonso XII», había de ser confiado á la dirección de los PP. Agustinos.

El Excmo. Sr. Intendente general de la Real Casa y Patrimonio, D. Luis Moreno y Gil de Borja, á cuya iniciativa debió también mucho el «Colegio de Alfonso XII», sometió á la aprobación de la augusta Soberana todo un plan de enseñanza, merced al cual, y sin pasar muchos años, el «Real Colegio de María Cristina» había de emular brillantemente la gloria de aquellas Universidades y Colegios Mayores, que gozaron vida propia y robusta por la liberalidad de Monarcas, prelados y próceres ilustrados y esplendidísimos.

El examen de ese plan, hecho por S. M., no fué mera fórmula. Asignaturas y estudios indicó la Reina, escribiéndolos de propia mano en el proyecto, que completarán dignamente el programa de las enseñanzas, el día, ya no lejano, en que llegue á su completo desarrollo el pensamiento general.

No reclamaba menor atención la parte material del proyecto. La *Compaña* no estaba preparada para recibir sus nuevos huéspedes. Era precisa no pequeña obra: dar luz, distribución, amplitud, seguridad y ornato á la capilla, las aulas, el comedor y las celdas; envigar de hierro dos crugías de más de setenta metros de longitud; substituir viejos sillares; poner una fuente monumental en el patio grande; colocar en todo el circuito de éste un antepecho de piedra; hacer una nueva portada que, con su correspondiente gradería, diese comodidad al ingreso por *los Alamillos* y magnificencia al edificio.

Todo esto, y las consiguientes obras de carpintería, cerrajería, vidriería, tabicado, guarnecido, forjado,



Momia del Emperador Carlos V.

solado, blanqueo, pintura, etc., etc., está ya concluído, gracias á la liberalidad de la Reina Regente.

Demolidas las antiguas bóvedas de toda una crugía; edificados sendos muros de contención en la fachada N. y en el ángulo NO.; cubiertos los sesenta huecos de medio punto que hay en el patio principal; decorado el vestíbulo; sustituído el pavimento granítico de la galería por otro de baldosín de Alhama; erigida una nueva sacristía; establecidos los servicios de fontanería y alumbrado eléctrico, la cocina traída de Inglaterra y los retretes sistema Doulton, con cisterna de chorro automático; colocada una gran escalera de madera, de todo coste; reparada la caballeriza; arregladas las cátedras, la biblioteca, las piezas de aseo y baño, los patios, el frontón y salas de juego; en 9 de Octubre de 1893 se inauguró en el «Colegio de Estudios Superiores» el curso preparatorio de Derecho y de Filosofía y Letras, con 34 alumnos internos y tres externos, y el primero de Jurisprudencia con 23 internos y un externo. En la misma fecha dieron principio las enseñanzas de música, dibujo y equitación.

El coste de las obras había sido considerable, sin incluir en él el valor de muchos materiales suministrados por la Real Casa, lo mismo que un número no escaso de libros, muebles y cuadros, la fuente de mármol para el patio principal, cuatro caloríferos y doce caballos para el picadero.

En aquellos trabajos, bajo la dirección del arquitecto mayor de la Real Casa, y la incansable y asídua inspección del Excmo. Sr. Intendente, se ocuparon durante algunos meses ciento cincuenta obreros, que ganaron el pan de sus hijos allí donde los religiosos agustinos, obreros de la inteligencia, distribuyen ahora el pan de la doctrina.



Biblioteca del Real Monasterio.

Cuál sea el resultado obtenido en el Colegio, dícenlo con sobrada elocuencia el número siempre creciente de alumnos, los muchísimos *sobresalientes* y *notables* que figuran en las *listas de exámenes* y en los *cuadros de honor*, y el reconocimiento y aplauso de centenares de familias, cuyos hijos reciben sólida y cristiana educación en el «Colegio de María Cristina», realizando el antiguo lema de higiene moral y física: «*Mens sana in corpore sano.*»

Al frente de este Colegio está el P. Fermín Uncilla, persona ilustradísima y de exquisito trato, á quien conocen los lectores de *La Ciudad de Dios*, cuya sección política estuvo mucho tiempo á su cargo; suya es una *Vida de San Agustín* que le valió merecidos elogios, y el trabajo sobre *Urdaneta y la Conquista de Filipinas*, con tantísimos otros publicados por la citada Revista, suyos son también.

El profesorado es de lo más selecto, como lo comprueba los nombres de los PP. Francisco Blanco, autor de la *Literatura española del siglo XIX* y director de *La Ciudad de Dios*, y Angel Rodríguez, escritor incansable y peritísimo en la ciencia astronómica.

Fr. Bonifacio Moral,

R. Provincial.

1.º de Julio, 1896.

GUARDIA REAL



Ministro de la Guerra, Teniente General D. MARCELO DE AZCÁRRAGA.

A. García, Valencia, fotógrafo.



Comandante General del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos,
Teniente General de Ejército D. FEDERICO ALAMEDA.

Fernando Debas, fotógrafo.



Jefe del Cuarto militar de S. M. la Reina,
Teniente General D. CAMILO POLAVIEJA.

Edmundo Debas, fotógrafo.



Comandante en Jefe del primer Cuerpo de Ejército,
Capitán General Sr. MARQUÉS DE ESTELLA.

Fernando Debas, fotógrafo.



Segundo Comandante General y Oficiales Mayores del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

(De fotografía hecha por la egregia Sra. Archiduquesa Isabel, Princesa de Croy, y facilitada por el Sr. Coello y Pérez de Barradas, Secretario del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.)



VIZCONDE DE BELLVER, Oficial Mayor de Alabarderos, Teniente del Cuerpo, Teniente Coronel de Ejército.

Fernando Debas, fotógrafo.



Segundo Jefe del Escuadrón de Escolta Real, Teniente Coronel DON LUIS EZPELETA.

Napoleón hijo, fotógrafo.



Montero de Espinosa
D. RAFAEL MARAÑÓN.



Caballerizo de Campo de S. M.
D. GASPAR VIANA CÁRDENAS.

Fernando Debas, fotógrafo.



Cuadro de Comba. ESCUA



OLTA REAL

Fernando Debas, fotógrafo.

ADVERTENCIA.

Los Trajes militares de los distintos Cuerpos que han servido de custodia á los Soberanos desde la Restauración de la Monarquía Goda, por el Rey D. Pelayo, se acomodan á apuntes tomados de las Memorias para la Historia de las Tropas de la Casa Real de España, *por un Oficial de la antigua Guardia Real. Madrid, Imprenta Real, 1828, y del* Álbum de la Caballería Española, *por el General Conde de Clonard.*



Guardia Real.

Desde las primeras Monarquías hispano-godas nacidas sucesiva y gloriosamente después de la irrupción sarracena, aparecen ya sirviendo de escolta inmediata y guardia constante de los Monarcas españoles los *Escuderos á caballo*, quienes substituyeron poco á poco á los Spatharios (1) y tenían cerca de la persona investida con la

(1) Guardia del Príncipe. Pasó de los romanos á los godos, y éstos le dieron un Jefe denominado el *Gardingo* (*).

(*) «Uno de los puntos más discutidos en la historia de las instituciones godas es la naturaleza de esta clase de individuos, que tantas veces figuran en los monumentos de aquellas épocas, llamados *gardingos* (gardigg, en lengua goda). Masdeu, y con él Romey, que le tradujo casi siempre, al tratar de la historia de los Visigodos, aunque no lo cite más que en este lugar, son de parecer que el *gardingato* no era un título de nobleza, sino del cargo de sustituto del Duque (gobernador de provincia), como el *Vicarius* lo era del Conde (gobernador de ciudad). Aschbach deriva la palabra de *gards*, que significa *solar con tierras adyacentes*, y parece querer confirmar así la opinión de Vossio, que pretendía fuesen los admi-

autoridad regia, la misión de defenderle, vestirle las armas, etc., etc.



Cohorte de la Guardia.

Estos *Escuderos á caballo*, llamados también *Armigueros*, daban en tiempo de paz guardia permanente en los palacios reales, y á partir del siglo XIV figuran con la denominación de *Guardia Real.*

Don Pedro I de Castilla, que por todos los medios á su alcance se había propuesto el acrecentamiento del ejército permanente, elevó el número de sus *Escuderos á caballo, á doscientos, con un cabdillo ó Capitán.*

---

nistradores ó almojarifes de los palacios reales, opinión que sería muy difícil sustentar á la vista de varios monumentos hispano-góticos. He seguido el parecer de Grimm y Lembke, que suponen ser los *gardingos* una clase de curiales (cortesanos) ó nobles. En este caso, ¿no sería la etimología *gards* para indicar en el *gardingato* una nobleza fundada sobre cierta extensión é importancia de propiedad territorial, formando la tercera clase de nobleza, después de los *Duces* y *Cómites?* Rosseew-Saint-Hilaire lo cree así y hace al *gardingo* sinónimo de Prócer. Pero la palabra prócer no indicaba en especial el *gardingo:* era denominación genérica de la nobleza.»

Esto dice el insigne Alejandro Herculano en la Nota III del *Monasticón,* traducido por el Sr. Rodríguez Bermejo.

A su vez, el Sr. Monreal y Ascaso, en el *Curso de Historia de España* (Madrid, Tello, 1884, pág. 77), se expresa así: «Además de los Duques y Condes, había los *Gardingos,* ricos hombres, los nobles verdaderamente hereditarios, quienes, cuando ejercían el cargo de Gobernadores, se llamaban *Condes Gardingos.*»

En el siglo xv, Don Álvaro de Luna, favorito de D. Juan II, creó, á más de un cuerpo de mil lanceros, que las Cortes obligaron á suprimir, una compañía de *Cien continos*, así llamados por ser de continua obligación su servicio cerca del Monarca, siendo Capitanes natos de esta guardia real los descendientes de Don Alvaro. Quedó disuelta el año de 1618.

En Aragón, Cataluña, Navarra y Nápoles, hubo también *Continos* para guarda de las personas del Rey, ó de los Virreyes y Generales.

Desde principios del siglo xv figuran igualmente sesenta *ballesteros* y veinticuatro *monteros*, distintos de los de Espinosa, todos como de *Guardia Real*.



Guardia de los Monteros.

A fines del mencionado siglo xv, decayeron mucho los *Escuderos á caballo*, reinando los Reyes Católicos, quienes, antes de la conquista de Granada, crearon un cuerpo de mil caballos, mitad ligeros, mitad pesados, al cual dieron el nombre de *Guardia Real*, y servía siempre á su inmediación. Pocos meses después de rendirse Granada, con motivo de un conato de regicidio en la persona del Rey D. Fernando V *el Católico*, se reorganizaron los *Escuderos á caballo*, licenciándose, según se cree, el cuerpo de los mil lanceros de *Guardia Real*.

La *Guardia de Archeros de Borgoña* es de origen alemán: fué creada en 1496, por D. Felipe I, á quien

acompañó, así como á su esposa Doña Juana, cuando en el año de 1502 vinieron á España. En 1504, para prestar servicio en el palacio de nuestros Monarcas, se organizó una Compañía, ó Capitanía, con un Capitán, un Alférez, un Teniente, un Sargento, un Capellán, un Secretario, nueve Cabos de escuadra, dos trompetas y cien soldados: total: 117 hombres. Estos *archeros* iban armados con pistoletes, cota de malla y una parte de la armadura antigua, y hacían el servicio ya á pie, ya á caballo.



Guardia Española (siglo XVI).

Con idénticos fines se creó en el año de 1504 la *Guardia amarilla ó Española*, que, andando el tiempo, se llamó de *Alabarderos*. Organizóse en un principio con el siguiente personal: un Capitán, un Alférez, dos Compañeros de bandera, varios Cabos de escuadra y cincuenta guardias. Pronto se elevó su número á cien guardias, y luego á tres compañías, siendo también su servicio á pie y á caballo.

Su armamento consistía en pica y alabarda, espada y puñal. Cada guardia tenía de salario ó paga tres ducados al mes, é igual suma el Alférez y los Cabos, á más de la gratificación respectiva de mando.

No sería aventurado asegurar que éste fué el instituto favorito entre los diversos que entonces había de *Guardia Real*, puesto que se le dió por Capitán al famoso cronista Gonzalo de Ayora, quien, después de

haber servido á varios Príncipes italianos, vino á España, introduciendo el uso táctico del paso simultáneo de la tropa al compás regular, y esto lo hizo al instruir á la Compañía que capitaneaba. En dicha *Guardia amarilla* se adoptó por primera vez el uso de las *libreas* ó uniforme, siendo éstos de color amarillo, y de aquí el que á la *Guardia Española* se le diese después el mote *Amarilla*. Fué asimismo la primera que no usó la armadura, siendo ésta sustituída poco á poco, desde entonces, por el uniforme.



Guardia de Archeros de la cuchilla (1557).

Gonzalo de Ayora eligió los cincuenta guardias primitivos para su capitanía española, de las *espuelas ó pajes de caballeros cortesanos*, y consta que el traje que entonces vistieron fué el siguiente: calzas acuchilladas de terciopelo escaqueado (*escaques* se llaman los cuadretes, cuyos colores alternan, y que están dispuestos como los que forman los tableros del juego de ajedrez y damas), pespunteado, y con tafetanes amarillos dobles, debiendo ser rasos los de los Cabos de escuadra; jubón llano de terciopelo amarillo, con pespuntes, y en sus bocamangas una guarnición de á tres extendida; escaqueadas las fajas, y el corazón, en medio, carmesí; capa con capillo, guarnecida de terciopelo escaqueado, y corazón carmesí, en medio de dos fajas; *coleto* de cuero de cordobán blanco, guarnecido y *largueado* con la dicha guarnición, bien cumplido hasta cubrir el jubón (el *coleto* era una

vestidura de ante con faldones, para defensa y abrigo del cuerpo, y el coleto guarnecido y *largueado* que aquí se cita, equivale á guarnecido y listado ó adornado con listas); sombrero walón fino con toquilla y rosa de tafetán escaqueado y tres plumas, amarilla, carmesí y blanca; un par de medias largas de á vara, de estambre amarillo; aderezos de espada y daga dorados con las siete piezas (las siete piezas están en el puño, y son: los tres gavilanes que guardan la mano por el frente, la cruz, el gavilán de ésta, la empuñadura de madera alambreada y una chapa con que aquélla terminaba por la parte superior donde se unía con los gavilanes); tiros y pretina de cordobán bayo, y hierros dorados (los *tiros* y *pretina* son el tahalí ó cinturón de que pende la espada; los hierros son los broches con que se sujeta aquél á la cintura); vainas de espada y daga de cordobán bayo; y, por último, un par de zapatos de cordobán de á tres suelas.



Guardias viejas de Castilla.

Cada soldado de las tres referidas guardias tenía 53 reales mensuales, cuyo prest se aumentó más tarde, como veremos.

El total de la fuerza de la compañía de *Archeros* consistía en cien plazas de servicio y diez y ocho reservadas, debiendo ser todos de buena talla y costumbres, y naturales de los Países Bajos y condados de Borgoña, de donde eran también los Oficiales, estando dicha compañía sujeta al Capitán único que para las tres guardias se asignó por la Ordenanza del

año 1560, vigente hasta D. Felipe IV. Se regían por las leyes de su país en la parte que no eran contrarias á las de España. Acompañaban, como los demás guardias, á la Real Persona á todas partes, á pie ó á caballo, y estaban armados con peto y espaldar, mangas de malla, morriones y unas lanzas como jabalinas, á manera de venablo largo y ancho; dos pistolas y cuchilla grande enastada, llamada aguja, debiendo tener todos caballo, por obligación. Su vestuario de jornada ó de camino consistía en casaca, mangas de terciopelo carmesí con remate de flecos de colores; la casaca era amarilla, de paño, guarnecida de terciopelo escaqueado, corazón carmesí con alamares de seda de dos colores; calzas de paño atacadas; cada cuchillada con tres ribetes; morrión con plumas y en la testera del caballo plumaje de colores.



Guardias viejas de Castilla.

El uniforme ordinario era: jubón de raso pajizo trencillado; calza atacada de paño, guarnecida de terciopelo de cuadritos; corazón amarillo, rasos pajizos; *bohemio* de terciopelo amarillo guarnecido de terciopelo de cuadritos (el *bohemio* era una capa corta de uso exclusivo de los archeros mientras subsistieron); por último, corazón carmesí. Llamaron de la *cuchilla* á esta guardia, por ser aquélla el arma que usaba.

La Guardia Tudesca ó Alemana, traída de Alemania por Carlos V, estaba compuesta de igual fuerza que

la anterior, y los colores de su traje eran amarillo, blanco y carmesí, á uso de Alemania. Un solo Furriel había para las tres guardias, y desde el año de 1560, un solo Capitán, habiéndose mandado, en el de 1616, que la *Guardia Amarilla ó Española* prefiriese á todas y formase siempre en el costado derecho ó en cabeza.

Por la mucha importancia que adquirió la *Guardia Amarilla*, decayó la antigua de los *Escuderos á caballo*, hasta el punto de ser suprimida en el año de 1506; pero en el siguiente de 1507 se reorganizó bajo el pie de una capitanía, y fuerza de un Capitán, un Teniente, un Capellán, dos Cabos de escuadra, un trompeta, un sillero y cuarenta y cuatro plazas; total: cincuenta y uno. Estos escuderos volvieron luego á quedar olvidados.



Guardia Alemana ó Tudesca de Alabarderos (1535).

Con los veteranos inhábiles para el servicio del instituto á que habian pertenecido y que, al propio tiempo, eran los más recomendables de las *Guardas de Castilla* (caballería permanente del Reino), se creó en el año de 1522 un depósito de guardias que hacían algún servicio en el palacio real y se denominaron *Guardias viejas de Castilla*. Componían este depósito un Sargento, un Furriel, un tambor y 26 guardias: total, 29.

Como guardia inmediata de la Real Persona, á más de los mencionados *Escuderos á caballo*, *Archeros de Borgoña ó de la cuchilla*, *Guardia Española ó Amarilla; Guardia Tudesca ó Alemana; Guardias viejas*,

y la compañía de los *Cien continuos de don Alvaro de Luna,* existían también los *Antiguos Monteros de Espinosa,* siendo el carácter de su instituto el que en la actualidad conserva.

La compañía de los *Cien continuos de don Alvaro* fué suprimida por Felipe III, el año de 1618.

A los *Escuderos á caballo*, que por creación de las



Regimiento de Guardias de Infantería del Rey D. Felipe IV.



Regimiento de Guardias de Infantería del Rey D. Carlos II.

otras guardias quedaron muy olvidados, les fué concedido por Felipe IV el uso de la pistola.

Las guardias de *Archeros,* la *Amarilla* y la *Tudesca,* ya juntas, ya separadas, asistieron, con los Reyes á la coronación imperial de Carlos V en Alemania (1520); acompañaron á Felipe II (1555) en su viaje á Inglaterra, cuando fué á casarse con su prima la Reina Doña María; á Carlos V, cuando fué sobre

Túnez (1535). y á Felipe II en la jornada de San Quintín, etc., etc.

Todas estas guardias se conservaron durante el siglo XVII, formando un total, próximamente, de 400 hombres, llegando, á fines de dicho siglo la *Guardia Española*, á ser la que adquiriera mayor preponderancia, y, según se cree, se elevó á tres el número de sus compañías, con el nombre de *Alabarderos*, en tiempo de Felipe IV.



Mosqueteros de la Guardia de la Persona (1702).

En el año de 1665, la Reina Doña María de Austria, Gobernadora mientras la menor edad de su hijo Carlos II, creó, con los Cabos del ejército que en Madrid había y algunos alistados, un regimiento ó coronelía de *Guardias* para la guarda del niño Rey, siendo éste el Coronel, y Capitanes de las compañías personas de esclarecido linaje. Este regimiento se llamó *de la Chamberga*, por usar sus ilustres Oficiales y escogidos soldados las casacas á la chamberga, según el traje

que vestía el Mariscal de Chamberg, francés renombrado que sirvió en el ejército de Portugal.

La Reina Gobernadora, en Decreto dirigido al Consejo de Castilla (22 de Agosto de 1665), llama á aquel *Regimiento de los Guardias del Rey*. Lo creó, á pesar de la oposición que hallaba, destinándolo de perenne guarnición en la corte, para que prestara sus servicios cerca del Rey, y luego dióle el mando al Marqués de Altona. Cuando Carlos II cumplió catorce años y tomó las riendas del Gobierno (1675), dispuso que dicho regimiento saliese de Madrid, y poco después fué disuelto.



Mosqueteros de la Guardia de la Persona (1702).

Todas las Guardias hasta ahora mencionadas fueron, al empezar el reinado de Felipe V, sustituídas por otra *Guardia Real*, que subsistió hasta el presente siglo, compuesta de *Guardias de Corps*, *Alabarderos* (procedentes de la *Guardia Amarilla*), regimientos de *Guardias* de infantería *Españolas* y *Walonas*, compañía de *Granaderos á caballo* y brigada de *Carabineros reales*.

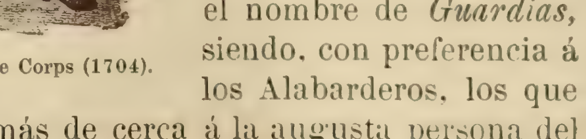
Guardias de Corps.

Este cuerpo se organizó en España por virtud de Real decreto, firmado en el Campo Real de Casteldavide, decreto que lleva la fecha del 12 de Junio de 1704, así como la primera Ordenanza por que se rigió lleva la del 22 de Febrero de 1706.



Reales Guardias de Corps (1704).

El personal originario estaba distribuído en cuatro compañías: las dos primeras se llamaron *Españolas;* las otras dos *Flamenca* é *Italiana* respectivamente. Las exenciones de que gozaban todos sus individuos eran muchas, figurando entre ellas el fuero, el juzgado privativo, etc., etc.

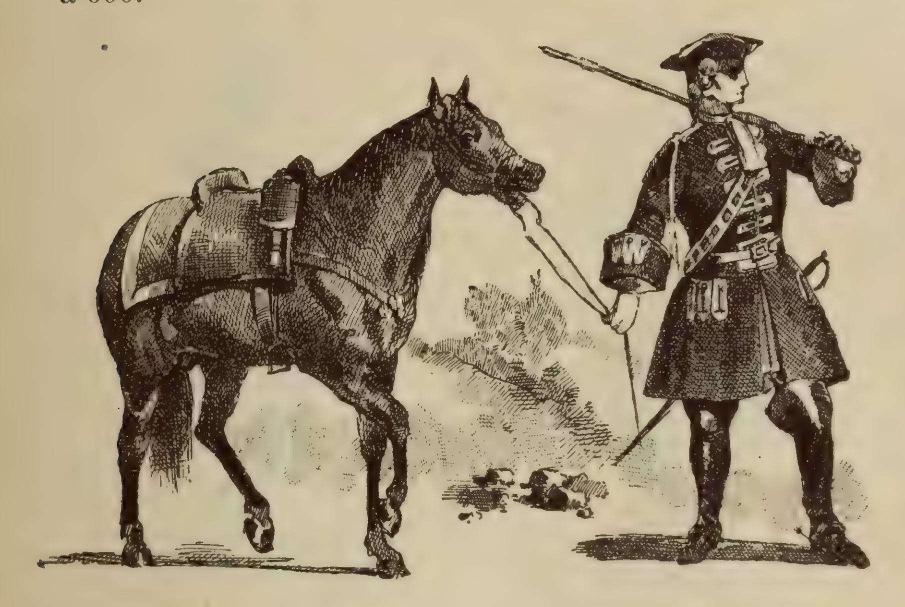


Los soldados recibieron el nombre de *Guardias,* siendo, con preferencia á los Alabarderos, los que custodiaban más de cerca á la augusta persona del Rey.

El año 1710 se adicionó la Ordenanza de que hemos hablado, y el 5 de Febrero de 1716, dióse un Real decreto reduciendo las cuatro compañías á dos: una *Española* y otra *Italiana,* con su correspondiente

plana mayor. Cada compañía quedó constando de cuatro brigadas montadas y dos de á pie.

Los Oficiales y guardias poseían en infantería empleos superiores, equivalentes á la importancia de sus respectivos sueldos. Los guardias eran Tenientes de caballería, y los Cadetes Capitanes de caballos. La fuerza total del cuerpo, en un principio, fué de 800 hombres; luego, por la citada Ordenanza, se redujo á 600.



Reales Guardias de Corps (1704).

La compañía flamenca fué restablecida el 9 de Junio de 1720.

Todos los individuos que pertenecían á este cuerpo eran nobles, y como distintivo llevaban una bandolera galoneada de plata, formando cuadretes, sobre fondo encarnado, para la compañía *Española;* amarillo, para la *Flamenca* y verde, para la *Italiana*. La levita, de color azul con vueltas grana; azul también el calzón; la chupa, grana; el sombrero de tres puntas,

con galones de plata; botas para montar; medias amarillas para el servicio á pie. y por armas, espada, pistola y carabina.

D. Félix Colón, en su *Tratado de Juzgados militares*, t. II, párr. 595, dice: «Los Guardias de Corps, desde su establecimiento, no se reputaron por simples soldados y fueron considerados como cadetes de los demás cuerpos del Ejército y criados de la Real



Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería (1703).



Granaderos á caballo del Rey (1731).

Casa, y en este concepto se les alojaba siempre en los tránsitos, según la Real declaración de 12 de Febrero de 1708 y lo prevenido en su Ordenanza del año 1769. Posteriormente, por el Real decreto de 18 de Abril de 1790, les concedió el Rey graduación de Oficiales (Alféreces de Caballería).»

En 5 de Enero de 1723 se creó el empleo de *Alcaide* del cuartel de *Guardias de Corps*.

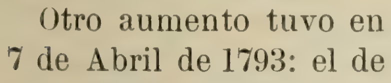
Desde 1743 (Real orden de 7 de Marzo) se empezó á cubrir con españoles las bajas de las dos compañías de italianos y flamencos.

Los *Guardias de Corps* preferían en formación y mando, aunque fuesen de inferior grado, á los *Carabineros reales* y demás tropa de *Casa Real.*

Para la instrucción de tan privilegiado cuerpo se estableció, el año de 1750, una aula de Matemáticas. Fueron varias las reformas á que se vió por entonces sometido, siempre con tendencias á la supresión de plazas y á la variación de los nombres de las compañías, hasta que Carlos III, en 28 de Enero de 1760, lo restableció como primeramente había sido, aumentándole 210 plazas entre Cadetes, guardias y trompetas, y denominando á la 1.ª compañía, *Española;* á la 2.ª, *Flamenca,* y á la 3.ª, *Italiana.*



Brigada de Carabineros reales (1732).



Otro aumento tuvo en 7 de Abril de 1793: el de la cuarta compañía, que se llamó *Americana,* en la que servían los caballeros americanos, distinguiéndose por los cuarteles de la bandolera, cuyo color era morado.

En 1796 se redujo el personal á 821 plazas montadas, sin contar las de los Oficiales.

Fernando VII, en 1808, dispuso que la organización del cuerpo volviera á ser conforme á lo prescripto por la Ordenanza de 1769, para lo cual anuló la de 1792.

En 1813, las Cortes ordenaron, que la *Guardia de Corps* constase solamente de dos escuadrones, suprimiendo las compañías, que en cada uno de aquéllos hubiese 3 brigadas, y en cada una de éstas 2 Exentos, 2 Brigadieres, 2 Sub-brigadieres, 8 Cadetes, 48 guardias y un trompeta.

Por acuerdo de S. M. (Reglamento de 1.º de Julio de 1814), cambióse el nombre que llevaban por el de



Carabineros Reales (1737).

Guardias de la persona del Rey, y por la resolución adoptada en 28 de Octubre de 1816, quedó el cuerpo constando de cuatro escuadrones, y cada escuadrón de tres brigadas, una de éstas de *flanqueadores:* la fuerza total ascendió entonces á 698 plazas montadas, sin contar las de los Oficiales de los escuadrones, ni los de la plana mayor.

Esta guardia fué la mejor considerada; la que ejercía sus funciones más cerca del Rey, en cuyas manos

prestaban juramento los Capitanes, todos Grandes de España.

A consecuencia de los desagradables acontecimientos que sembraron en Madrid la alarma durante los días 4 y 5 del mes de Febrero de 1821 (1), el cuerpo de Guardias de la persona del Rey cesó en todas las funciones del servicio que le correspondía por la Or-



Carabineros Reales (1775). Guardias de Corps (1789).

denanza á que estaba sujeto, y así lo dispuso S. M., y se hizo público por Real orden de 7 de Febrero del mencionado año de 1821.

---

(1) Para dichos acontecimientos, narrados imparcialmente, consúltese el opúsculo que lleva por título «Exposición sencilla de los sentimientos y conducta del Cuerpo de Guardias de la persona del Rey, con motivo de los sucesos de los días 4, 5, 6, 7 y siguientes del mes de Febrero de 1821.» Madrid, MDCCCXXI; imprenta de D. Eduardo Núñez de Vargas, 4.º mayor.

Varios Reales decretos modificaron posteriormente la organización de este privilegiado Instituto.

Por los expedidos el 1.º de Mayo y 24 de Noviembre de 1824. subsistió bajo la planta de seis escuadrones: cuatro *Españoles* y dos *Extranjeros*.

Por el de 26 de Mayo de 1831, dicha fuerza se aumentó con una brigada de *Tiradores*.



Brigada de Artillería volante de Reales Guardias de Corps (1797).

Compañías de Cazadores artilleros de Reales Guardias Españolas de Infantería (1793).

Por el de 24 de 1833, se quedó reducido á cuatro escuadrones, que se denominaron, y así consta en Real decreto de 1833. 1.º y 2.º de *Granaderos* y 3.º y 4.º de *Ligeros*.

Y por otro de 28 de Agosto de 1838. se redujo á dos escuadrones. con cuya fuerza subsistió, hasta que fué extinguido en 3 de Agosto de 1841.

Alabarderos.

Esta tropa, única de las varias que había de Casa Real, conservada por Felipe V, constaba de tres compañías dependientes del Mayordomo Mayor de Palacio, hasta que en 1705 quedó, como todas las demás, bajo la directa dependencia del Soberano.



Guardia Real de Caballería: Coraceros (1824).

Los nombres que respectivamente llevaban las tres compañías eran: de *Alabarderos amarilla*, de *la lancilla* y *vieja*. De las tres se formó una, en 6 de Mayo de 1707, denominada *Compañía de Guardias Alabarderos;* fué la preferida entre las otras de análogo ca-

rácter, y se compuso de un Capitán, un primer Teniente, un segundo Teniente, un primer Sargento, un Capellán, un Furriel, 4 Cabos de escuadra, 100 guardias, 2 tambores y 2 pífanos. En 1737 fué aumentado su personal con 4 Cabos segundos y 12 soldados, y en 30 de Julio de 1746 reducida al cuadro siguiente:

Tropa de la Compañía de Alabarderos en 1746.

Sargentos	2	Tambor	1
Primeros cabos	4	Pífano	1
Segundos íd	4	Músicos	6
Alabarderos	106		

Para Oficiales y Cabos se escogían personas de mérito y calidad; para soldados, gente de buena disposición y estatura, no pudiendo ocuparse en oficio alguno.

Sueldos de la Compañía de Alabarderos desde 1707.

	Escudos vn. al mes.		Escudos vn. al mes.
Un Capitán	500	Un Capellán	15
Un primer Teniente	250	Un Furriel	20
Un segundo íd	150	Cada Cabo de escuadra	20
Un primer Sargento	40	Cada soldado, tambor ó pífano	12
Un segundo íd	30		

Cada dos años se les daba una librea nueva, y á los guardias sobrantes, al hacerse la reducción, S. M. les dejó sueldo y casa mientras viviesen.

El empleo de Furriel se suprimió en 9 de Diciembre de 1727, y se creó el de Ayudante, dotado con 65 escudos vellón al mes.

Carlos III, en 1760, destinó las plazas de alabarde-

ros para los Sargentos de ejército que habiendo servido, á lo menos, 15 años, fuesen de irreprochable conducta, y su edad no bajase de los 45.

Varias resoluciones se adoptaron relativas á la organización de esta fuerza, sin que ninguna la modificase radicalmente, llegando á constar en el año de 1817 y siguientes, de un capitán, un Teniente, un Subteniente, un Ayudante, 2 Sargentos, 4 Cabos primeros,



Guardias de la Persona del Rey: Granaderos á caballo (1834).



Guardia de Honor del Almirante (1800).

4 íd. segundos, 128 alabarderos, 4 tambores, 6 músicos, un Capellán y un Cirujano; total: 154 hombres.

Este instituto, que siempre ha merecido justísimo respeto, es el único que hoy subsiste con el carácter de tropa de *Casa Real.*

Llegamos al año de 1824.

Los Guardias de Corps ó de la Real Persona se reorganizan, teniendo por base las Ordenanzas de 1769

y 1792, y con la compañía que se forma y la de Alabarderos, se habilita la llamada *Guardia interior*. En esta última figuraban: un Capitán (de la clase de Brigadier ó Coronel); 3 Tenientes (Tenientes coroneles efectivos), uno de ellos encargado del detall; 3 Alféreces (Capitanes efectivos), uno como Ayudante; un Sargento primero (Teniente); 4 íd. segundos (Alféreces efectivos); 8 Cabos primeros; 8 íd. segundos; 26 alabarderos, un Capellán y un Cirujano. Total: 56.



Guardia de Infantería de Marina (1815).

El uniforme era: casaca, capa y pantalón azules, con borceguí para el servicio diario; pantalón blanco para los días de gala; cuello y vuelta azules, solapas, forro y barras de la casaca encarnados; galón de plata en las solapas, en el cuello y vueltas; sombrero con galón ancho de plata, y del mismo en las capas, y botón blanco con el letrero de la compañía.

En 1841 fué disuelta la *Guardia de la Real Persona*, reducida entonces á dos escuadrones, y sólo quedó en pie la brillantísima compañía de Alabarderos, de los cuales, doce, con su bizarro Oficial D. Domingo Dulce, los únicos que montaban la guardia interior del Real Palacio, en la noche del 7 de Octubre del citado año de 1841, salvaron á S. M. la Reina Doña Isabel II, luchando heroicamente contra dos batallones de la Princesa, capitaneados por el General León, que fué fusilado, y por otros Generales, que pudieron huir.

La organización definitiva de los Alabarderos data desde 16 de Noviembre de 1845. Ellos, para la custodia de las Reales Personas y guardia interior del Real Palacio. Para la exterior, turnan los demás cuerpos del Ejército.

En virtud de la mencionada organización, quedó constando de una plana mayor, y ésta de un Comandante general, que debe ser Grande de España y Ca-



Guardia Real de Infantería: Granaderos (1824).



Guardia Real de Caballería: Granaderos (1824).

pitán general ó Teniente general; un segundo Comandante general, de la clase de Mariscal de campo; dos Ayudantes, de la de jefes; un Capellan, un Médico y un armero. Además, se compuso de dos compañías, cada una de las cuales consta de un Capitán (brigadier ó coronel), un Teniente (de la clase de jefes), 2 Alféreces (de íd.); un Sargento primero (Capitán), 4 Sargentos segundos (Tenientes), 10 Cabos

(Subtenientes ó Alféreces), 120 guardias (Sargentos primeros), 3 tambores y 2 criados, no pudiendo ingresar de soldados sino los Sargentos del ejército ó armada que, á una intachable conducta, reunan siete años de servicios y de 30 á 40 de edad. Tienen, además, una brillante música. Total de Oficiales y alabarderos: 290.

El armamento consiste en una especie de partesana, llamada alabarda, y espada con puño de acero y cazoleta; pero cuando el servicio lo exige, usan, en vez de aquélla, una carabina grande con bayoneta.



Guardia Real de Caballería: Coraceros (1824).

El uniforme consiste en casaca azul turquí, de hechura antigua; cuello, vueltas y solapa de grana con galón de plata; chupa, también de grana; calzón blanco de punto, con botín negro hasta medio muslo, y sombrero á la antigua, galoneado de plata.

Rígese el Real Cuerpo de *Alabarderos* por las antiguas Ordenanzas de los Guardias de Corps, cuyas prerrogativas conserva, aunque con limitación de las más especiales.

Dicho Real Cuerpo tomó la denominación de *Guardias de la Reina* por Real Decreto de 2 de Febrero de 1853, y la mantuvo hasta Julio de 1854, en cuya época recobró su nombre anterior, por haber sido entonces disuelto el *Escuadrón de Guardias de la Reina,* que al ser creado por Real Decreto de 27 de

Enero de 1852, diera lugar á la aludida reforma del Cuerpo de Alabarderos.

Constaba el *Escuadrón de Guardias de la Reina* de 108 hombres y 107 caballos. Su plana mayor se componía de un Comandante (Brigadier), un Ayudante Mayor (Teniente Coronel), un Ayudante Segundo (Capitán), un Capellán, Médico-Cirujano, Mariscal Mayor, Picador, armero, sillero, forjador, 3 herradores y 20 criados.

A la fuerza del Escuadrón correspondían: un Capitán (Coronel), 2 Tenientes (Tenientes Coroneles), 3 Alféreces (Comandantes), un Brigadier (Capitán), 3 Sub-brigadieres primeros (Tenientes), 8 Sub-brigadieres segundos (Alféreces), 84 Guardias (Sargentos primeros), 6 guardias desmontados y 4 trompetas.



Guardia Real de Caballería: Cazadores (1824).

Este Escuadrón se dividía en tres secciones de treinta hombres cada una, destinadas al servicio exterior y escolta de las Reales Personas.

Al dictarse el Real Decreto de 2 de Febrero de 1853 recibió distinta organización, y unido al Real Cuerpo de Alabarderos, tomaron el título de *Guardias de la Reina,* que resultó formado por dos brigadas, cada una de ellas de dos compañías, con el nombre de *Brigada de Infantería* y *Brigada de Caballería.*

La Plana Mayor del Cuerpo, así constituído, estaba representada por un Comandante General, Director,

Grande de España, de la clase de Capitán General ó Teniente General; un Secretario, de la de Teniente Coronel ó Comandante; un Auxiliar, de la de Teniente, y treinta músicos.

Aun puede citarse otro Reglamento para este Real Cuerpo, aprobado por S. M. en 26 de Noviembre de 1853, en el cual se detallaba con mayor precisión el servicio interior y exterior que le correspondía, pero que no contiene variaciones significadas.



Guardia Real de Caballería: Lanceros (1824).

Durante el breve reinado de D. Amadeo de Saboya, para custodia del Monarca, hubo *Guardias de S. M. el Rey*, y dentro y fuera del Regio Alcázar prestaban el servicio que respectivamente prestan hoy los Alabarderos y la Escolta Real.

Dichos *Guardias* estaban comprendidos en el personal adscripto al Cuarto militar del Rey, que se organizó por Real Decreto de 3 de Febrero de 1871, y que se componía de un Jefe del Cuarto, Teniente general, y los Ayudantes de Campo y Órdenes necesarios para las atenciones del servicio, que podían ser, los primeros, Mariscales de Campo, Brigadieres y Coroneles, y los segundos, Tenientes Coroneles, Comandantes y Capitanes de las diferentes armas é institutos del Ejército, pudiendo también pertenecer á la Armada.

Por otro Real Decreto de 25 del mismo mes de Febrero, se dispuso que al ascender los Ayudantes de Campo y Órdenes al empleo inmediato, cesasen en dichos cargos, pasando á prestar servicios al arma ó instituto de que procediesen, y verificándolo de todos modos los Ayudantes de Órdenes, cuando llevasen dos años de este servicio.

Por Real Orden de 1.° de Enero de 1872, se aprobaron las instrucciones para dar cumplimiento á lo prescripto en el Real Decreto de 3 de Febrero de 1871, antes citado, determinándose en ellas, que el Cuarto militar del Rey se compusiese de

1 Jefe.
1 Primer Ayudante de Campo, Segundo Jefe.
6 Ayudantes de Campo.
1 Secretario.
12 Oficiales de Ordenes.
6 compañías de Guardias del Rey.
1 Director de la Real Armería.
1 Comandante de las Reales falúas.



Guardia Real Provincial: Granaderos (1824).

El cargo de Jefe del Cuarto militar había de ser desempeñado por un Capitán general ó Teniente general del Ejército, el cual era Director general del Cuerpo de Guardias del Rey.

El primer Ayudante de Campo había de ser un Oficial general del Ejército, con carácter de segundo Jefe del Cuarto militar, Subdirector de Guardias; los seis Ayudantes de Campo de la clase de Oficiales ge-

nerales y los doce Oficiales de Ordenes, habían de pertenecer, por mitad, á las clases de Teniente Coronel ó Comandante.

Estos últimos desempeñarían sus cargos durante dos años, al cabo de los cuales, ó antes, si recibieran ascenso, volverían al cuerpo de su procedencia. Las doce plazas de los mismos se habían de distribuir entre las diferentes Armas en la siguiente proporción: tres de Teniente Coronel y tres de Comandante, para Infantería y Caballería; una de Teniente Coronel y una de Comandante, para Artillería; una de cada clase, para Marina, y una respectivamente, para Ingenieros y Estado Mayor, que alternarían en las dos clases.



Guardia Real: Artillería (1824).

Por Orden de 15 de Febrero de 1873 quedó disuelto el Cuarto militar del Rey, pasando á situación de cuartel los Oficiales generales, y á la de reemplazo los Jefes y Oficiales que le componían.

En la *Guia de Forasteros*, año económico de 1872-73; Imprenta Nacional, 1872, encontramos la siguiente noticia:

Compañía á caballo del Cuerpo de Guardias de S. M. el Rey.

Coronel de Ejército. *Capitán en la compañía.* D. Joaquín González Manglano.
Teniente Coronel. *Teniente.* D. Francisco Segura y Bernard.
Comandante. *Alférez.* D. José Flórez Pritchart.
Comandante. *Alférez.* D. Francisco Serrano y Fernández.

* * *

Aunque no organizados militarmente, citaremos también á los Monteros de Espinosa, antiguo cuerpo que aun existe para la custodia inmediata de los Reyes. Se creó en el siglo x, en el reino de Castilla, con sólo seis Nobles de la villa de Espinosa, y siguió sin interrupción, con muchas alternativas, hasta el día, en que consta de 12 permanentes con un decano, y para el servicio se relevan en la Corte cada tres años.

Visten casaca con solapa y un alamar en la derecha; calzón corto y media de seda; sombrero galoneado y espada.

Cada Montero tiene de sueldo 3.000 pesetas cuando presta servicio, y, cuando no, 1.500.



Guardia Real Provincial: Cazadores (1824).

Por último, pueden considerarse también como de

Casa Real las tropas de que no hemos hecho mención especial, y que, no obstante, figuran en el siguiente cuadro, si bien los fines de su instituto no fueron tan exclusivos como los de las que dejamos reseñadas.

Tropas de Casa Real en España,

DESDE LA MÁS REMOTA ANTIGÜEDAD HASTA NUESTROS DIAS

Durante la dominación goda y restauración española.

Spatharios.
Escuderos á caballo ó armigueros.
Ballesteros á caballo.
Monteros de Espinosa.
Continos ó Continuos de D. Alvaro de Luna, después de D. Antonio.
Lanceros de Guardia Real (por los *Reyes Católicos*).

Durante la dinastía austriaca.

Escuderos á caballo.
Monteros de Espinosa.
Guardia de Archeros de Borgoña ó de la Cuchilla.
Guardia Española ó Amarilla, después de *Alabarderos*, dividida en tres compañías, con los nombres de *vieja*, de *Alabarderos amarilla* y de la *lancilla*.
Guardia Alemana ó Tudesca.
Continos de Casa Real.
Regimiento de Guardias del Rey ó de la *Chamberga*.

Durante la dinastía borbónica, hasta 1822.

Monteros de Espinosa.
Guardia de Alabarderos.
Guardias de Corps, después de la Real Persona.
Guardia de Infantería Española y Walona.
Granaderos á caballo.
Carabineros Reales.

Desde 1824 hasta 1841.

Monteros de Espinosa.
Guardia de Alabarderos.
Guardias de la Real Persona.
Guardia Real permanente y provincial, compuesta de granaderos, cazadores, tiradores, coraceros, carabineros, artilleros, obreros, etc., de todas armas.

Desde 1841 hasta la fecha.

Monteros de Espinosa.
Guardia de Alabarderos.
Guardias de la Reina.
Guardias de S. M. el Rey.

Finalmente: Guardia de Alabarderos, suprimida durante el reinado de D. Amadeo de Saboya, y organizada, como hoy subsiste, desde el advenimiento al trono de D. Alfonso XII.

***

Diseminadas en diferentes obras impresas y en varios manuscritos se hallan las noticias que acabamos de someter al examen de los lectores de la GUÍA PA-

LACIANA. Nuestra labor modestísima ha consistido en compulsar tan diversos documentos á fin de restablecer la verdad de los sucesos, y por este medio anular antinomias, bien notorias, entre múltiples disposiciones legales, cuyos textos, por errores de impresión ó descuidos de copia, resultan contradictorios y pudieran inducir á perpetuar inexactitudes perjudiciales á la preclara historia de la *Guardia Real.*

Román Otero Pillado.

Madrid, Octubre de 1896.

Imprenta de Hernando y Compañía, Quintana, 33.

Códices de El Escorial

Carta nuncupativa.

Excmo. Sr. D. Luis Moreno y Gil de Borja, Intendente general de la Real Casa y Patrimonio.

Mi respetable Jefe y distinguido amigo: De importantísimos Códices de la Librería Escurialense me propongo dar aquellas noticias (inéditas hasta hoy), que fueron el resultado de los estudios de algunos de mis predecesores, y también de los que yo pude hacer, mientras estuve al frente de aquel rico depósito de singulares ediciones de obras escogidas y de peregrinos manuscritos, cuya substancia, en muchos de ellos, aun está por extraer.

Contados serán los que reseñe, porque interminable resultaría la tarea; pero los elegidos son los que alcanzaron mayor renombre dentro y fuera de España.

Las monografías que á ellos dedique, servirán de complemento á la que, acerca del famoso Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, ha aparecido en la Guía Palaciana, suscrita por el Rdo. P. Agustiniano Fr. Bonifacio Moral.

A Vd., de quien mucho pudiera decir, si ocasión fuese esta para enumerar los sobresalientes esmaltes de las prendas que realzan las nobles condiciones de su carácter; á usted, que nunca olvida que los que mandan no son grandes más que cuando escuchan y atienden á los pequeños; á us-

ted, que con tan cristiano desvelo secunda, en todo cuanto se halla dentro de la esfera de sus atribuciones, las altas miras de nuestra Augusta Soberana, miras encaminadas siempre al mayor enaltecimiento del culto, del respeto, del cariño, de ese sentimiento virtuoso con que debemos honrar y servir á Dios; á Vd. dedico el trabajo que hoy emprendo, y, aunque empequeñece lo que doy, la enormidad de lo que dejo por hacer, confío en que, no por eso, dejará de aceptarlo con su sólita benevolencia.

Déme Vd., mi digno Jefe, en qué le sirva, pues sabe el gusto con que se empleará en ello su afectísimo amigo,

Q. L. B. L. M.,

José M.ª Nogués.

Códices de El Escorial.

INTRODUCCIÓN

Muchos y de suma importancia son los Códices que se custodian en la famosa Librería Laurentina. Como espécimen, hoy damos á conocer uno que contiene preciosas noticias, ya por lo que atañen á algunas de las modificaciones introducidas en la liturgia romana, sin alterar en lo más mínimo la unidad de doctrina, ya por lo que informa acerca de la inmaculada Madre de nuestro divino Redentor.

Como por ser el número crecido (1) es imposible

(1) Según el Inventario hecho por D. Manuel Carnicero y Weber, Bibliotecario que fué de la particular de S. M., Inventario que sirvió, á quien escribe estas líneas, para verificar la entrega de la Regia Librería á los RR. PP. Agustinianos, hay en ella los siguientes

CÓDICES:

Griegos..	583
Arábigos.	1.904
Hebreos.	73
Latinos, castellanos y demás lenguas vulgares.	2.044
Total	4.604

dar cuenta en esta Guía de todos los manuscritos que lo merecen, la elección quedará limitada á los que figuren en primer término, á los que más avivan la curiosidad de los entendidos, y, por lo pronto, alternando con otros artículos de los ya anunciados, nos proponemos dar á la estampa curiosos datos inéditos, y alguna observación que se substrajo á la acucia de los más prolijos investigadores, relacionada con el antiquísimo Códice Emilianense.

Amplia será nuestra información acerca del de San Agustín, *De baptismo parvulorum*, y amplia y detenida, la que consagremos al que contiene los cuatro Evangelios; *al Aureo*, Códice de alta prosapia, que alta era y mucho, la de la insigne persona que concibió la idea, llevada á término, de revestir con oro, una vez trazado sobre rico pergamino, lo que dijo San Mateo, para darnos á conocer el linaje real de Jesucristo y la vida humana que llevó entre los hombres; lo que escribió San Marcos, que, según San Agustín, es un compendio del Evangelio de San Mateo; lo que referente á la Santísima Virgen nos ha legado San Lucas, y las pruebas que San Juan ofrece de la indiscutible divinidad del Mártir del Calvario.

Tal es nuestro intento al ampliar el notable artículo, (6.º cuaderno de esta publicación), que lleva por epígrafe *San Lorenzo de El Escorial*, y que es producto de la doctísima pluma del R. P. Bonifacio Moral.

Comencemos.

Jesús y María

Jesús y María

I



Si, como suele decirse, la pintura es poesía muda, la poesía, sujeta ó no á la rima, puede considerarse como pintura animada y elocuente.

Los dos retratos que motivan este artículo no se hicieron con variados colores, sino con palabras escritas.

Admitido esto, como lo más probable, y en caso de duda no faltarían escritores que nos persuadieran, que cuando el lenguaje fué creado, la Sabiduría Eterna lo infundió al propio tiempo que el don sublime de la palabra, el de la escritura, ó sea la facultad de transmitir á sus descendientes los recuerdos de su aparición y existencia sobre la tierra.

Jesús y María.

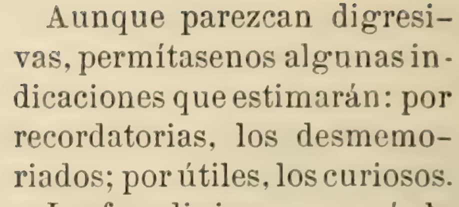


I

I, como suele decirse, la pintura es poesía muda, la poesía, sujeta ó no á la rima, puede considerarse como pintura animada y elocuente.

Los dos retratos que motivan este artículo no se hicieron con variados colores, sino con palabras escritas.

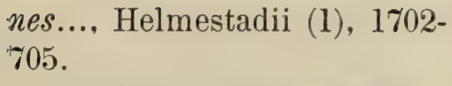
Admitido está, como lo más probable, y en caso de duda no faltarían escritores que nos persuadieran, que cuando el hombre fué creado, la Sabiduría Divina le infundió, al propio tiempo que el don sublime de la palabra, el de la escritura, ó sea la facultad de transmitir á sus descendientes los recuerdos de su aparición y existencia sobre la tierra.



Aunque parezcan digresivas, permítasenos algunas indicaciones que estimarán: por recordatorias, los desmemoriados; por útiles, los curiosos.

La fe religiosa no será lo único que aquí se alegue para demostrar que, desde las primitivas sociedades, existieron textos debidos á sistemas particulares de ideografismos; que aunque reducida la escritura en la infancia de la civilización á imágenes, jeroglíficos y otros signos simbólicos, no por eso dejaban de ser visibles y constantes los sonidos; no por eso carecían de eficacia los recursos empleados para aprisionar el pensamiento fugitivo. La verificación es fácil, cuando se recurre á la autoridad de las sagradas letras.

De los escritos y bibliotecas antidiluvianos habla Maderus en su obra *De bibliothecis atque archivis virorum clariss. libelli et commentatio-*



nes...., Helmestadii (1), 1702-705.

De Cham, hijo de Noé, se dice, que salvó en el arca las láminas de metal en que había grabado supersticiosas invenciones.

Consta que, en el arca primeramente, después en el tabernáculo, y. por último, en el templo de Jerusalén, los hebreos tuvieron depositadas las leyes civiles y los convenios ó pactos que entre sí celebraban los ciudadanos. Duplicada resulta la utilidad de esta cita, ya por lo que del sistema escriturario permite deducir, ya porque anuncia la aparición de los archivos.

Josué, á quien los griegos llaman Jesús, escribió sobre piedras encostradas con cal el *Deuteronomio*, cuya doctrina había explicado á los hijos de Israel.

---

(1) Ciudad del Ducado de Brunswick.

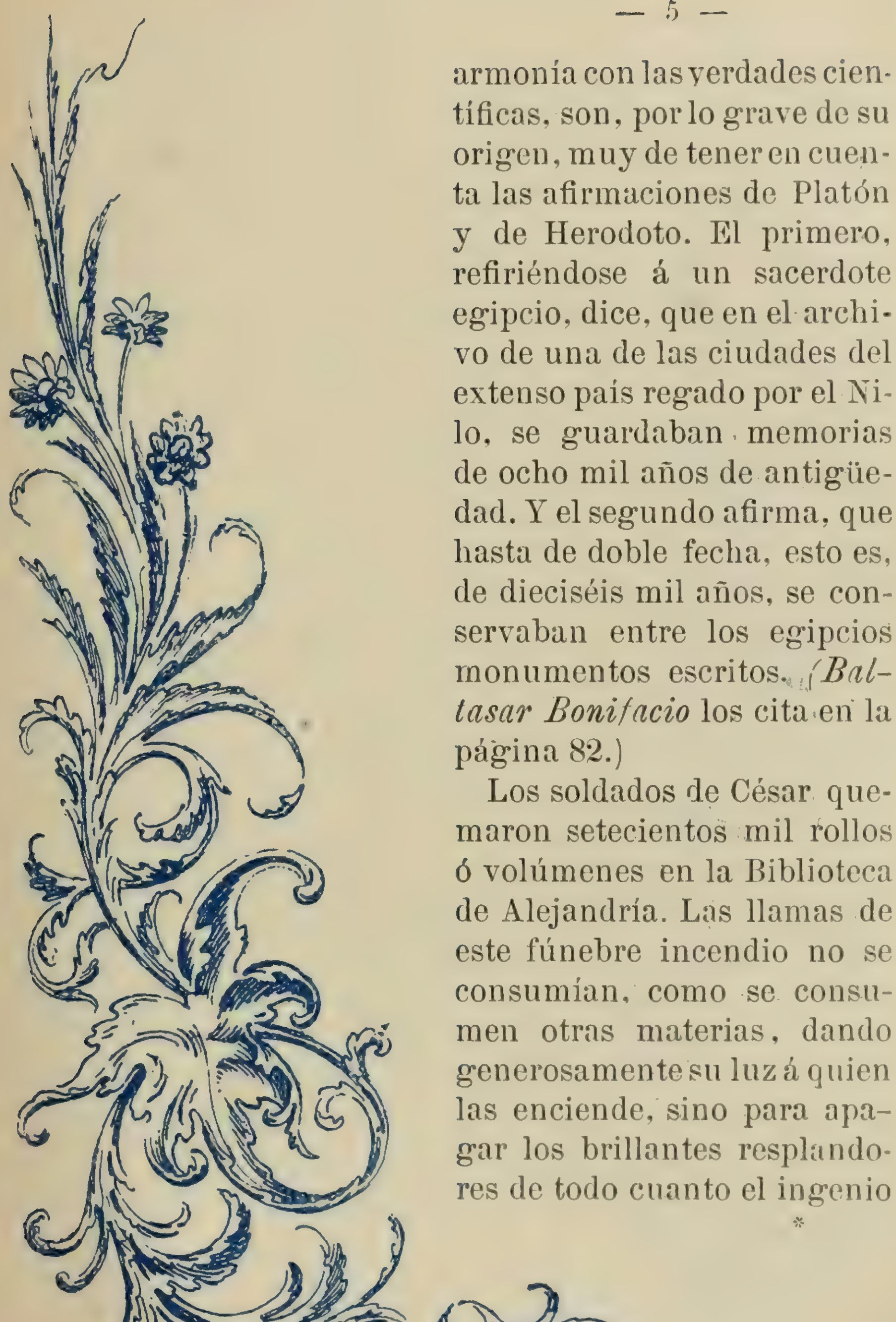
Job (cap. XIX, vers. 23 y 24) exclama: *¿Quién me diera que mis palabras fuesen escritas? ¿Quién me diera que se imprimiesen en un libro con punzón de hierro, ó en plancha de plomo, ó que con cincel se grabasen en pedernal?* (1).

Nohemías, al reedificar los muros de Jerusalén, encontró el censo de empadronamiento de los primeros judíos que regresaron del cautiverio de Babilonia.

De seguir espigando el frondoso terreno de las Santas Escrituras, prolijos resultarían estos apuntes, porque son muchas las citas que aquéllos contienen y hacen á nuestras disquisiciones.

Aunque desacuerden con la ciencia oficial, no siempre en

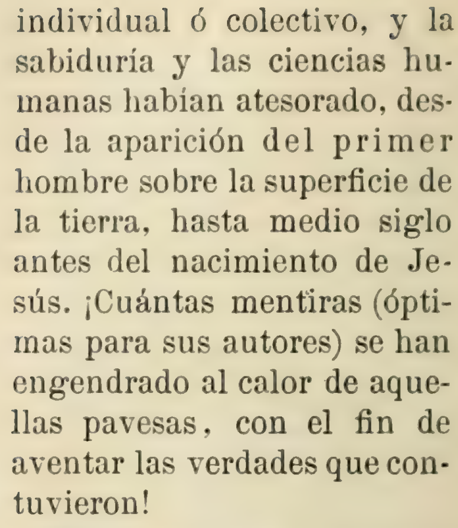
(1) Los antiguos, en aquellos remotísimos tiempos, acostumbraban á escribir sus sentencias en tablas enceradas, ó en planchas de plomo.



armonía con las verdades científicas, son, por lo grave de su origen, muy de tener en cuenta las afirmaciones de Platón y de Herodoto. El primero, refiriéndose á un sacerdote egipcio, dice, que en el archivo de una de las ciudades del extenso país regado por el Nilo, se guardaban memorias de ocho mil años de antigüedad. Y el segundo afirma, que hasta de doble fecha, esto es, de dieciséis mil años, se conservaban entre los egipcios monumentos escritos. (*Baltasar Bonifacio* los cita en la página 82.)

Los soldados de César quemaron setecientos mil rollos ó volúmenes en la Biblioteca de Alejandría. Las llamas de este fúnebre incendio no se consumían, como se consumen otras materias, dando generosamente su luz á quien las enciende, sino para apagar los brillantes resplandores de todo cuanto el ingenio

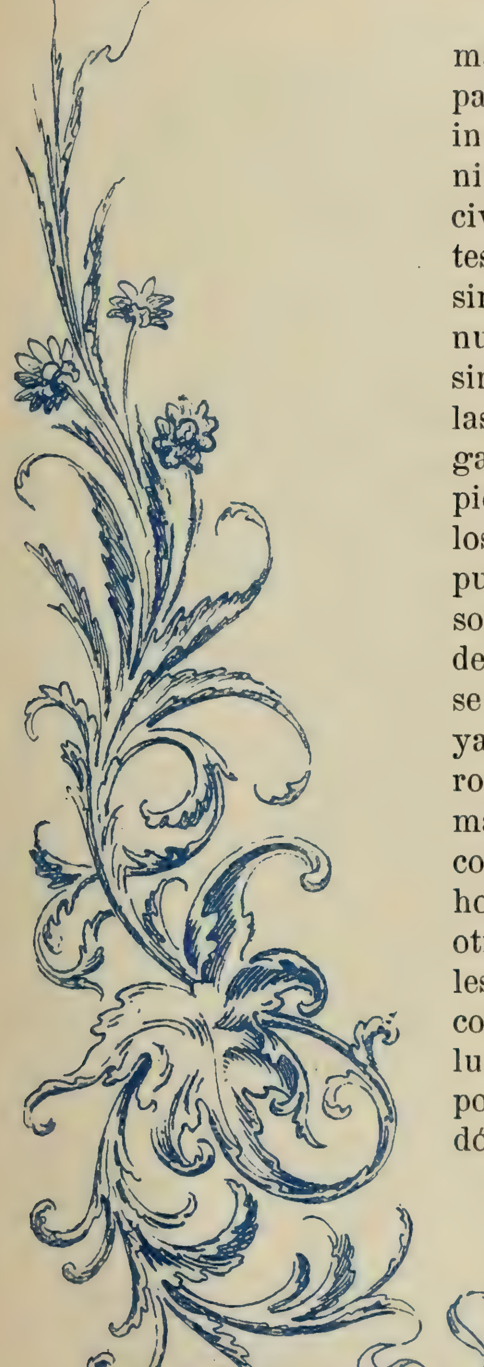
*



individual ó colectivo, y la sabiduría y las ciencias humanas habían atesorado, desde la aparición del primer hombre sobre la superficie de la tierra, hasta medio siglo antes del nacimiento de Jesús. ¡Cuántas mentiras (óptimas para sus autores) se han engendrado al calor de aquellas pavesas, con el fin de aventar las verdades que contuvieron!

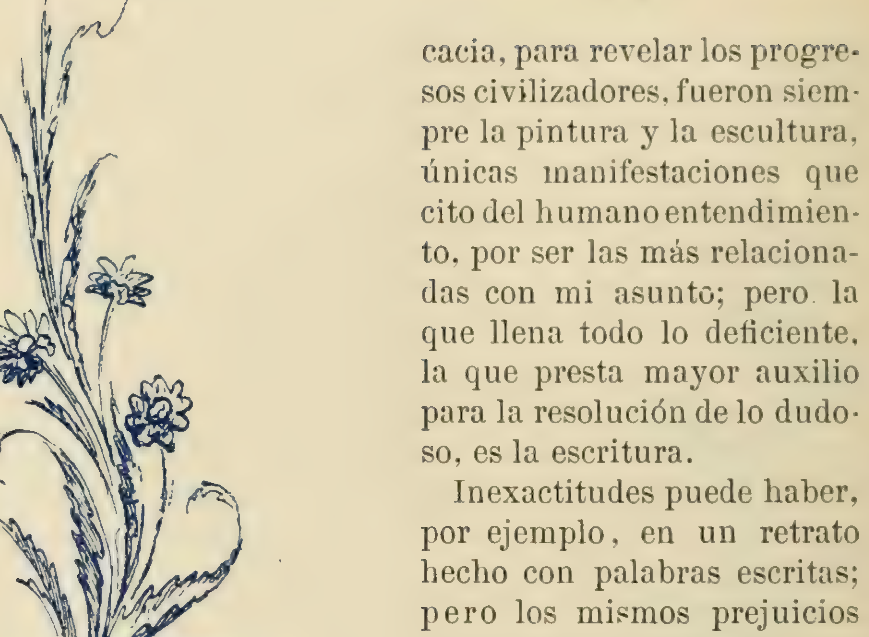
Hasta nosotros ha llegado algo que vive entre la afirmación y la negación; no poco indiscutible de lo sucedido durante seis mil años, edad bíblica de la tierra, y mucho con falsas etiquetas, comprendiendo en tan repobrada labor á los mantenedores y á los impugnadores de las civilizaciones preadamitas: filósofos ó historiadores, cuyos procedimientos no se compadecen con las leyes de la imparcialidad.

Sin industriosos medios,



más ó menos rudimentarios, para perpetuar la palabra, es inconcebible la existencia de ningún estado, de ninguna civilización. Según los apuntes de mejor nota, puesto que sirven para la enseñanza en nuestras Cátedras, los signos simbólicos, los jeroglíficos y las imágenes encontraron larga vida en los metales, en las piedras y en las cortezas de los árboles. Cuando la idea pudo servirse del maravilloso invento de los caracteres de la escritura, invento que se achaca, ya á los egipcios, ya á los fenicios, se emplearon materias más ligeras, de más fácil transporte, menos costosas, como el papiro, las hojas de las palmeras y las de otros árboles; después las pieles de becerro, de cabra, de cordero y aun las de hombre; luego el plomo y el lienzo, y, por último, el papel de algodón ó de hilo.

Auxiliares de singular efi-



cacia, para revelar los progresos civilizadores, fueron siempre la pintura y la escultura, únicas manifestaciones que cito del humano entendimiento, por ser las más relacionadas con mi asunto; pero la que llena todo lo deficiente, la que presta mayor auxilio para la resolución de lo dudoso, es la escritura.

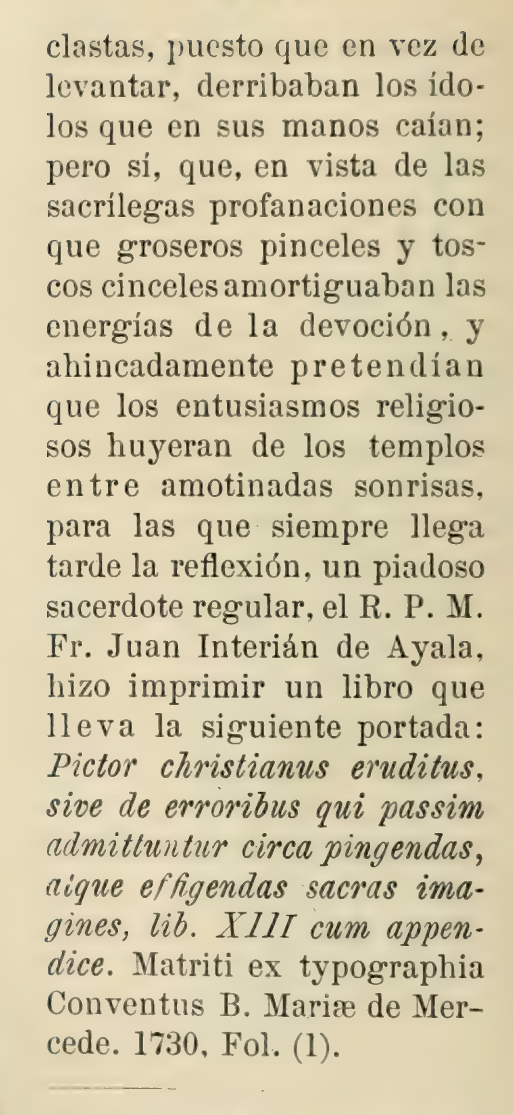
Inexactitudes puede haber, por ejemplo, en un retrato hecho con palabras escritas; pero los mismos prejuicios que mueven la pluma, pueden mover los pinceles, alterar las líneas, distribuir y combinar los colores y dar golpes sobre el cincel.

Descartadas las pasiones, que tanto influyen en el ánimo del hombre, fuera de discusión está, que, por ruda que sea la palabra, como es el medio que la naturaleza le concedió para expresarse, como es lo que más directamente simboliza el pensamiento,

es menos dificultoso, que por representaciones mudas, fijar con ella lo que se desea; sobre todo, no se olvide que, cuando, hablado y escrito, el lenguaje, fenómeno social, como le llama el Conde de la Viñaza (1), había adquirido viril desarrollo, á tanto no llegaba, aunque era mucho, el de la pintura.

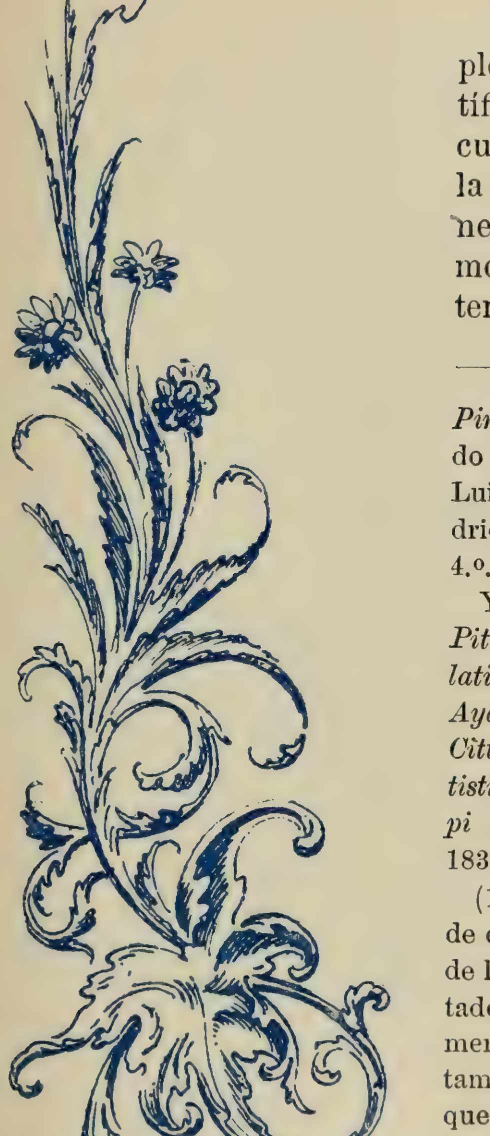
Debe creerse, que en todas partes y tiempos, las exageraciones devotas, que á veces llegan hasta la superstición, prestaron alas á turbas ineptas para remontarse á los techos, muros y altares de las divinidades á quienes las criaturas rindieron y rinden culto. No sabemos si en lo antiguo se escribió algo para contener á estos verdaderos iconoclastas del arte; icono-

(1) *Biblioteca histórica de la filología castellana...* Madrid, M. Tello, 1893, p. 5 (en b.) ADVERTENCIA.



clastas, puesto que en vez de levantar, derribaban los ídolos que en sus manos caían; pero sí, que, en vista de las sacrílegas profanaciones con que groseros pinceles y toscos cinceles amortiguaban las energías de la devoción, y ahincadamente pretendían que los entusiasmos religiosos huyeran de los templos entre amotinadas sonrisas, para las que siempre llega tarde la reflexión, un piadoso sacerdote regular, el R. P. M. Fr. Juan Interián de Ayala, hizo imprimir un libro que lleva la siguiente portada: *Pictor christianus eruditus, sive de erroribus qui passim admittuntur circa pingendas, atque effigendas sacras imagines, lib. XIII cum appendice.* Matriti ex typographia Conventus B. Mariæ de Mercede. 1730, Fol. (1).

(1) Hay dos ediciones más: una en castellano con este rótulo: *El*



Y eso, que ya en los templos cristianos habían los Pontífices del arte dignificado el culto á quien es debido, por la intermediación de imágenes de singular estima y famosas pinturas al fresco, al temple y al óleo (1), etc.

Pintor cristiano y erudito, traducido del latín al castellano por Don Luis de Durán y de Bastero. Madrid. Imprenta de Ibarra. 1782. 4.º. 2 vols.

Y otra en italiano: *Instruzioni al Pittor cristiano ristretto dell'opera latina di Fra Giovanni Interian de Ayala, fatto da Luigi Napoleone Cittadella, con note storiche ed artistiche del medesimo. Ferrara co'tipi dell'editore Domenico Taddei.* 1834. 4.º

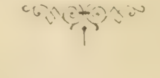
(1) El utilísimo procedimiento de empapar los colores con aceite de linaza ó de nueces, fué inventado por el pintor y químico flamenco Juan Van-Eyck, (á quien también llaman Juan de Bruges), que floreció al principio del siglo XV. El primer cuadro pintado

Los errores y extravagancias del arte continúan. pidiendo oraciones para Dios, y memoriales para los hombres, á fin de que un entendimiento desembarazado, una voluntad enérgica los haga desaparecer; que nada más perjudicial para todo lo serio y respetable, que el celo aguijoneado por la codicia, ó fanatizado por la ausencia del buen juicio, por los desmayos de la razón.

Y, ahora, desato la dificultad de dar con rodeos apariencias de fácil conducta á la vuelta del tema ligeramente indicado, con presentar los retratos que en curiosos documentos se encuentran.

---

al óleo fué para Alfonso I, rey de Nápoles, V de Aragón, por sobrenombre *el Magnánimo,* quien admiró el nuevo secreto.



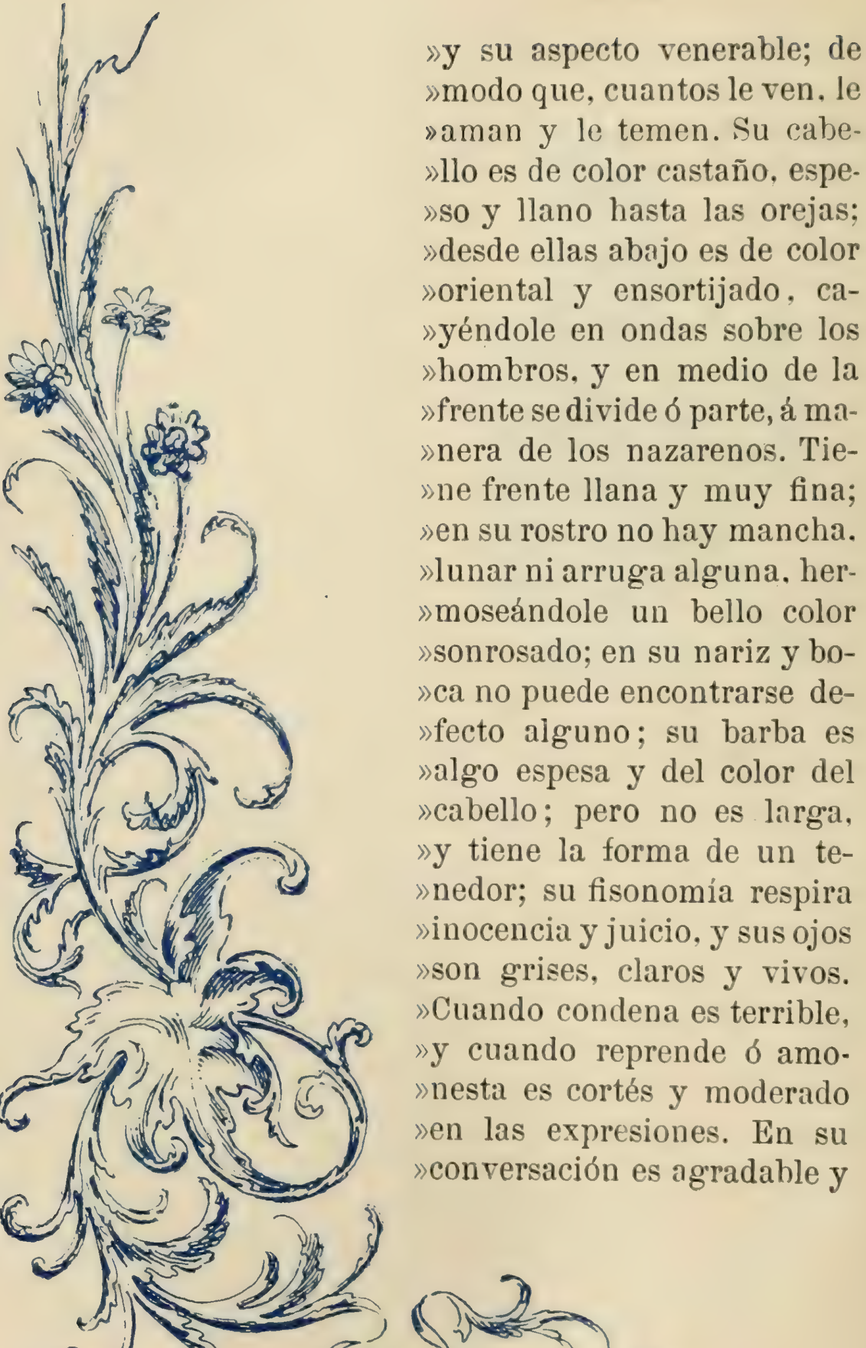


EFIGIE DE JESÚS
según referencia de Públio Léntulo, de la Era Romana.

II

Del primero hubo noticia en España, cuando apareció en el núm. 63 de la *Gaceta del Gobierno*, correspondiente al miércoles 30 de Agosto de 1820. (Fol. á 2 cols. Madrid, en la Imprenta Nacional). En la 4.ª plana, página 260, col. 2.ª, se lee:

«Manuscrito que envió al Senado de Roma Publio Léntulo, Presidente de Judea en el reinado de Tiberio César. Este precioso documento se halla ahora en poder del Caballero de Massareen, noble de Irlanda, y, traducido en castellano, dice así: «Ha aparecido en »nuestros días un hombre de gran vir»tud, llamado Jesucristo, el cual vive aún en»tre nosotros. Los gentiles le han recibido como »un profeta de la verdad; pero sus discípulos le »llaman el Hijo de Dios. Resucita los muertos y »cura todo género de enfermedades. Su estatu»ra es más que mediana; su porte muy atento,



»y su aspecto venerable; de »modo que, cuantos le ven, le »aman y le temen. Su cabe»llo es de color castaño, espe»so y llano hasta las orejas; »desde ellas abajo es de color »oriental y ensortijado, ca»yéndole en ondas sobre los »hombros, y en medio de la »frente se divide ó parte, á ma»nera de los nazarenos. Tie»ne frente llana y muy fina; »en su rostro no hay mancha, »lunar ni arruga alguna, her»moseándole un bello color »sonrosado; en su nariz y bo»ca no puede encontrarse de»fecto alguno; su barba es »algo espesa y del color del »cabello; pero no es larga, »y tiene la forma de un te»nedor; su fisonomía respira »inocencia y juicio, y sus ojos »son grises, claros y vivos. »Cuando condena es terrible, »y cuando reprende ó amo»nesta es cortés y moderado »en las expresiones. En su »conversación es agradable y

»lleno de gravedad. Nadie le »ha visto reir jamás; pero mu»chos le han visto llorar. Las »proporciones de su cuerpo »son excelentes: sus manos y »brazos de lo más hermoso »que se puede ver. En su ha»blar es muy templado, mo»desto y sabio: hombre de »singular belleza, que excede »á todos los hijos de los hom»bres.»

«Si este documento no es »apócrifo, debe considerarse »como uno de los más precio»sos para la historia eclesiás»tica y para la de nuestra »santa religión, la cual, sin »embargo, para nada necesi»ta esta nueva prueba. En In»glaterra se ha publicado en »varias Memorias como un »documento muy curioso é »importante (1).»

(1) De las imágenes de Cristo, habla San Agustín; pero no del documento copiado, el cual no aparece hasta el siglo XV, en un libro

E. Lemus



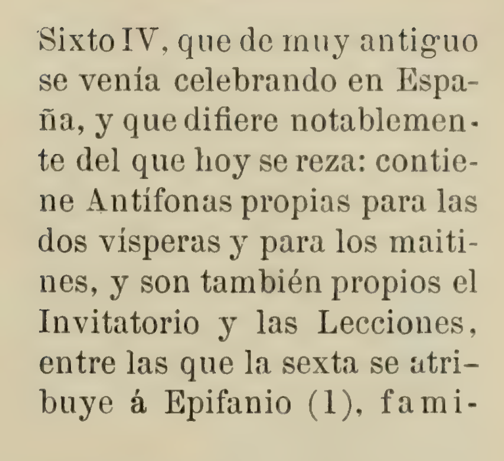
El segundo retrato permanece oculto entre las hojas de pergamino de uno de los Códices que se custodian en la sala baja de la renombrada Librería laurentina, (en el Escorial), y, siguiendo á Pérez Bayer, contiene un Oficio de la Presentación de la Bienaventurada Virgen María, por mandado del Sumo Pontífice

---

del fraile francés Maillard. Creo que, quien antes que nadie lo publicó en castellano, fué Juan Huarte en su *Examen de ingenios para las sciencias.*

En los primeros siglos de nuestra era, los padres de la Iglesia mantuvieron famosa discusión acerca de la belleza de Jesucristo; porque mientras unos la defendían, otros, como San Justino y Tertuliano, y aun los maniqueos, la contradecían. En Oriente predominó esta última opinión.

La controversia llegó hasta la Edad Media y se prolongó hasta la Moderna, y los más insignes arqueólogos é iconógrafos cristianos



Sixto IV, que de muy antiguo se venía celebrando en España, y que difiere notablemente del que hoy se reza: contiene Antífonas propias para las dos vísperas y para los maitines, y son también propios el Invitatorio y las Lecciones, entre las que la sexta se atribuye á Epifanio (1), fami-

---

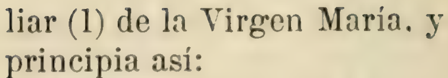
la han abordado, como Raoul-Rochette, Didron, Rossi, Garrucci, etc.

Nicolás Rigault publicó en París, 1649, un tratado especial *De pulcritudine corporis D. N. Jesu Christi*, y, al mismo tiempo, el jesuíta Vavasseur su libro *De formâ Christi liber*.

M. Feuillet de Conches, en uno de los tomos de sus *Causeries d' un curieux*, habla expresamente de la carta de Publio Léntulo.

Como última palabra, diremos, que la crítica moderna no admite la autenticidad de los supuestos retratos de Jesucristo, y que la Iglesia ha dejado libre la cuestión á todos los debates.

(1) San Epifanio, Arzobispo de



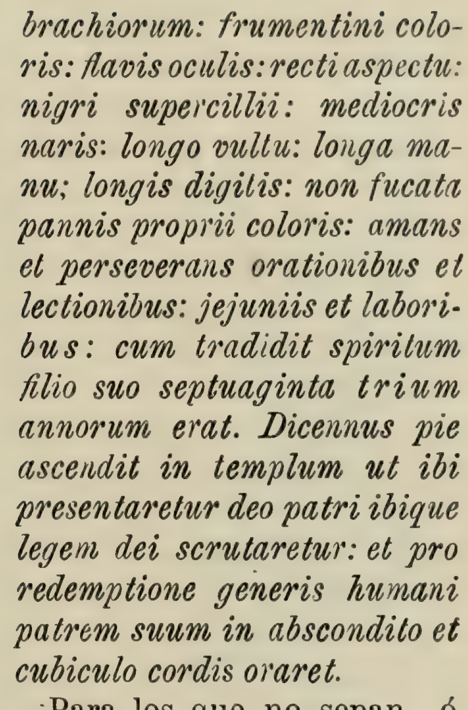
liar (1) de la Virgen María, y principia así:

Maria Dei genitrix hebraicas litteras adhuc vivente patre ioachim didicit: et erat bene docilis et amans doctrinam et laborans et perseverans circa sacram doctrinam. Et opus lane et serici operans: et mirabilis erat in sapientia et doctrina super omnem generationem iuvencularum. Et mos suus erat mundus: modice loquele: expedite obedientie: munde proximationis; sine audacia: sine risu: sine turbatione: sine furia. Bene salutans: honorans honorata: mirabantur omnes scientiam et eloquentiam suam: fuit alta trium

---

Salamina en Chipre, Doctor de la Iglesia; nació en el año 310, en el territorio de Eleuterópolis, en la Palestina.

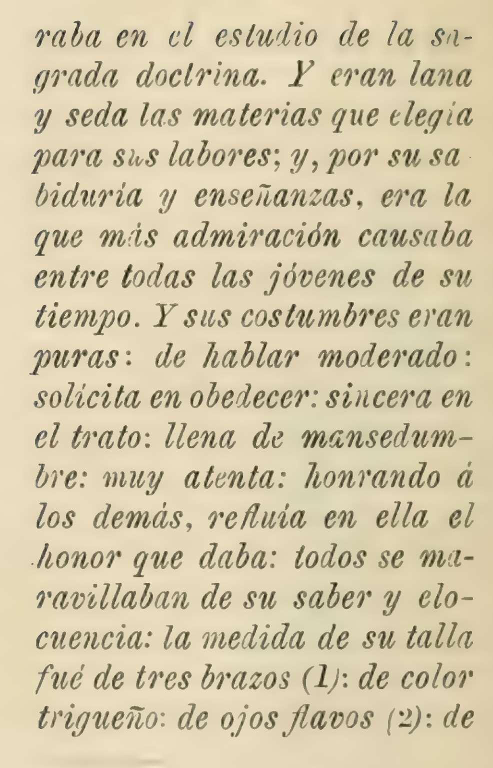
(1) Aquí está usado como adjetivo y, por consiguiente, significa que era, que pertenecía á la familia de la Virgen.



brachiorum: frumentini coloris: flavis oculis: recti aspectu: nigri supercillii: mediocris naris: longo vultu: longa manu; longis digitis: non fucata pannis proprii coloris: amans et perseverans orationibus et lectionibus: jejuniis et laboribus: cum tradidit spiritum filio suo septuaginta trium annorum erat. Dicennus pie ascendit in templum ut ibi presentaretur deo patri ibique legem dei scrutaretur: et pro redemptione generis humani patrem suum in abscondito et cubiculo cordis oraret.

Para los que no sepan, ó hayan olvidado el latín, damos la siguiente versión, parafraseada algunas veces; pero siempre cuidando de no borrar el verdadero sentido del texto:

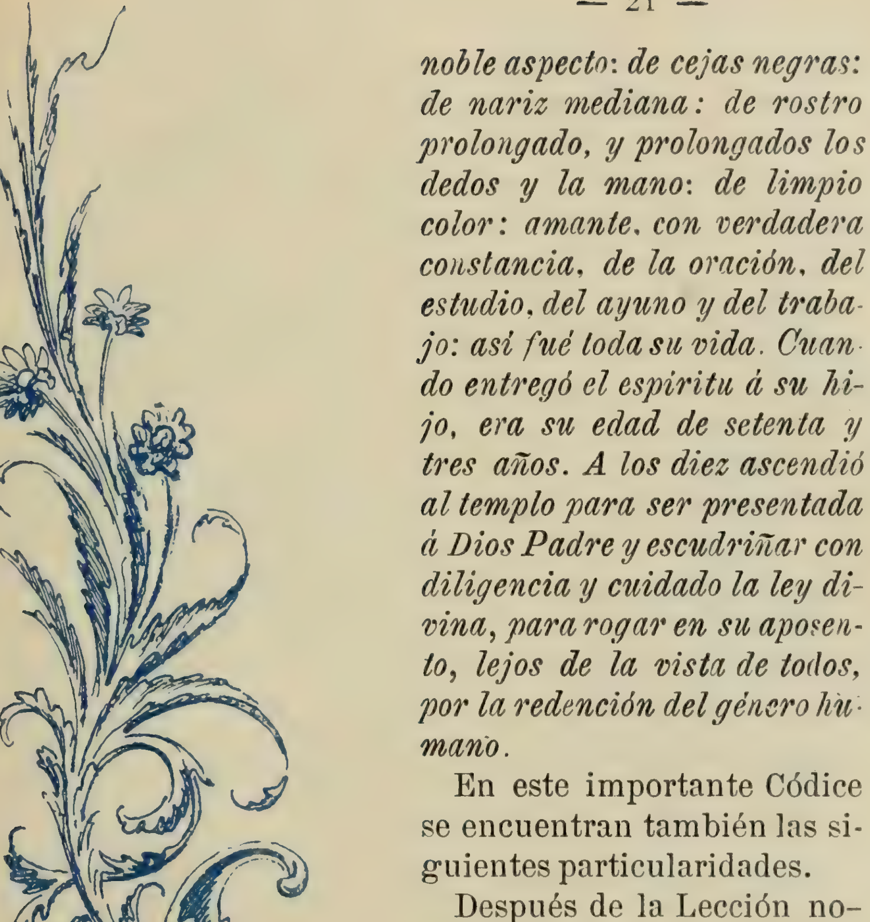
María, madre de Dios, aprendió las letras hebraicas en vida de su padre Joaquín; y era muy dócil y amante del saber; y trabajaba y perseve-



raba en el estudio de la sagrada doctrina. Y eran lana y seda las materias que elegía para sus labores; y, por su sabiduría y enseñanzas, era la que más admiración causaba entre todas las jóvenes de su tiempo. Y sus costumbres eran puras: de hablar moderado: solícita en obedecer: sincera en el trato: llena de mansedumbre: muy atenta: honrando á los demás, refluía en ella el honor que daba: todos se maravillaban de su saber y elocuencia: la medida de su talla fué de tres brazos (1): de color trigueño: de ojos flavos (2): de

(1) No hemos podido averiguar cual fué la extensión de esta medida. ¿Se llamaría brazo lo que, para precisarlo más, los romanos llamaron *codo?* De ser así, sabido es que el codo tiene pie y medio y el pie doce pulgadas.

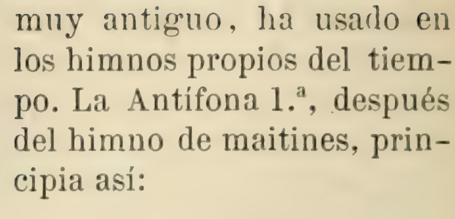
(2) De color entre amarillo y rojo. (*Diccionario de la lengua castellana*, por la Real Academia Española. 12.ª edic.)



noble aspecto: de cejas negras: de nariz mediana: de rostro prolongado, y prolongados los dedos y la mano: de limpio color: amante, con verdadera constancia, de la oración, del estudio, del ayuno y del trabajo: así fué toda su vida. Cuando entregó el espíritu á su hijo, era su edad de setenta y tres años. A los diez ascendió al templo para ser presentada á Dios Padre y escudriñar con diligencia y cuidado la ley divina, para rogar en su aposento, lejos de la vista de todos, por la redención del género humano.

En este importante Códice se encuentran también las siguientes particularidades.

Después de la Lección novena, en vez del himno *Te Deum laudamus*, etc., está el Responsorio nono. Casi todas las Antífonas tienen el ritmo cadencia, ó medida de los binarios yámbicos, á semejanza de los que la Iglesia, desde



muy antiguo, ha usado en los himnos propios del tiempo. La Antífona 1.ª, después del himno de maitines, principia así:

«In templum Dei gradibus
ter quinis erat aditus,
quos compositis gressibus
ascendit fulta cœlitus.»

Traducción.—*La subida al templo de Dios era por medio de tres gradas, cada una de cinco peldaños, por los cuales ascendió (María) con moderado paso y con el auxilio del cielo.*

Hay otras Antífonas, que no merecen mención particular.

En el principio del Códice se advierte, que este Oficio se celebró primeramente en Francia, de donde pasó á los ingleses, á los españoles y á otras varias regiones del mundo. Todas las hojas son de pergamino; y por su gran tamaño, por las muchas le-



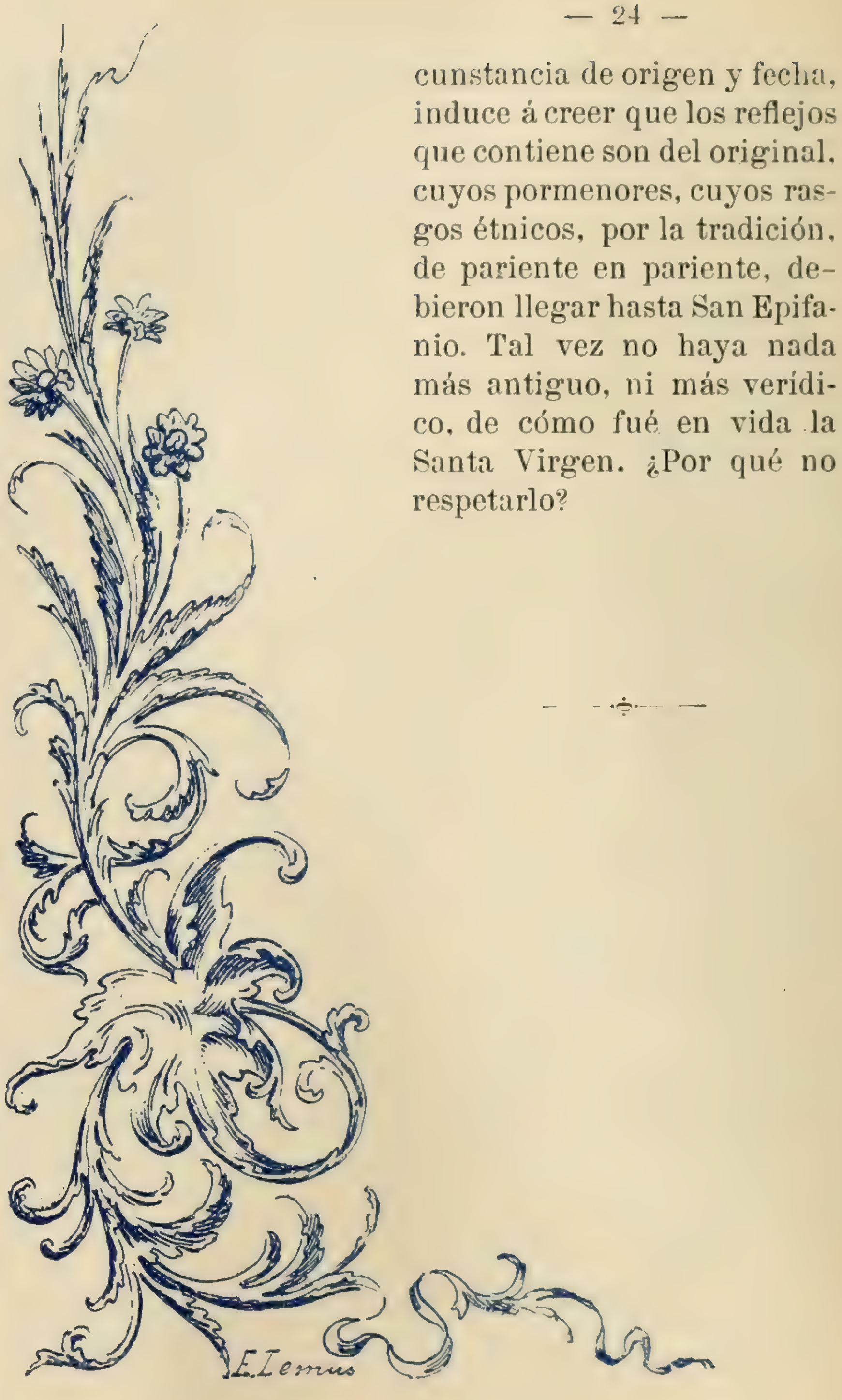
tras unciales que tiene, y, más que nada, por la música para el canto de las antífonas, vísperas y maitines, claro se da á entender, que fué hecho para el uso del coro. Es de fines del siglo XV.

Siendo, según nos parece, de no muy buena ley el latín que hemos registrado, es de lamentar, que el texto griego de San Epifanio no se encuentre.

Las lecciones pierden mucho de la integridad de su sentido y su sello genealógico de versión en versión, pues éstas, aunque no medien de unas á otras largos espacios, se asemejan al tiempo, que borra poco á poco, hasta reducir á nada, lo que al nacer fué mucho.

Como en el presente caso la primitiva noticia data del siglo IV de nuestra Era, si los primores de la traducción son discutibles, indiscutible es su valía, porque, la doble cir-

cunstancia de origen y fecha, induce á creer que los reflejos que contiene son del original, cuyos pormenores, cuyos rasgos étnicos, por la tradición, de pariente en pariente, debieron llegar hasta San Epifanio. Tal vez no haya nada más antiguo, ni más verídico, de cómo fué en vida la Santa Virgen. ¿Por qué no respetarlo?



III

A medida que la fe es más profunda, el escritor debe ser más esclavo de la verdad.

Ahora únicamente aludimos á los místicos, á los doctos, á los que, por lo grave de sus obligaciones, no deben contribuir á que se petrifiquen las ideas absurdas.

¿A qué recoger el espíritu y abismarse para crear una imagen, cuya hermosura, por lo intachable, esté fuera de la realidad? Estos laboriosos partos de calenturientas imaginaciones, entre los indios, entre los persas, en Egipto, más tarde en Grecia y luego en Roma, son disculpables, porque, para fundamentar sus respectivos estados sobre la base de una religión, los mitos eran los únicos que podían prestarles ayuda, y extremando las hipérboles, hijas de una meditación fecunda,

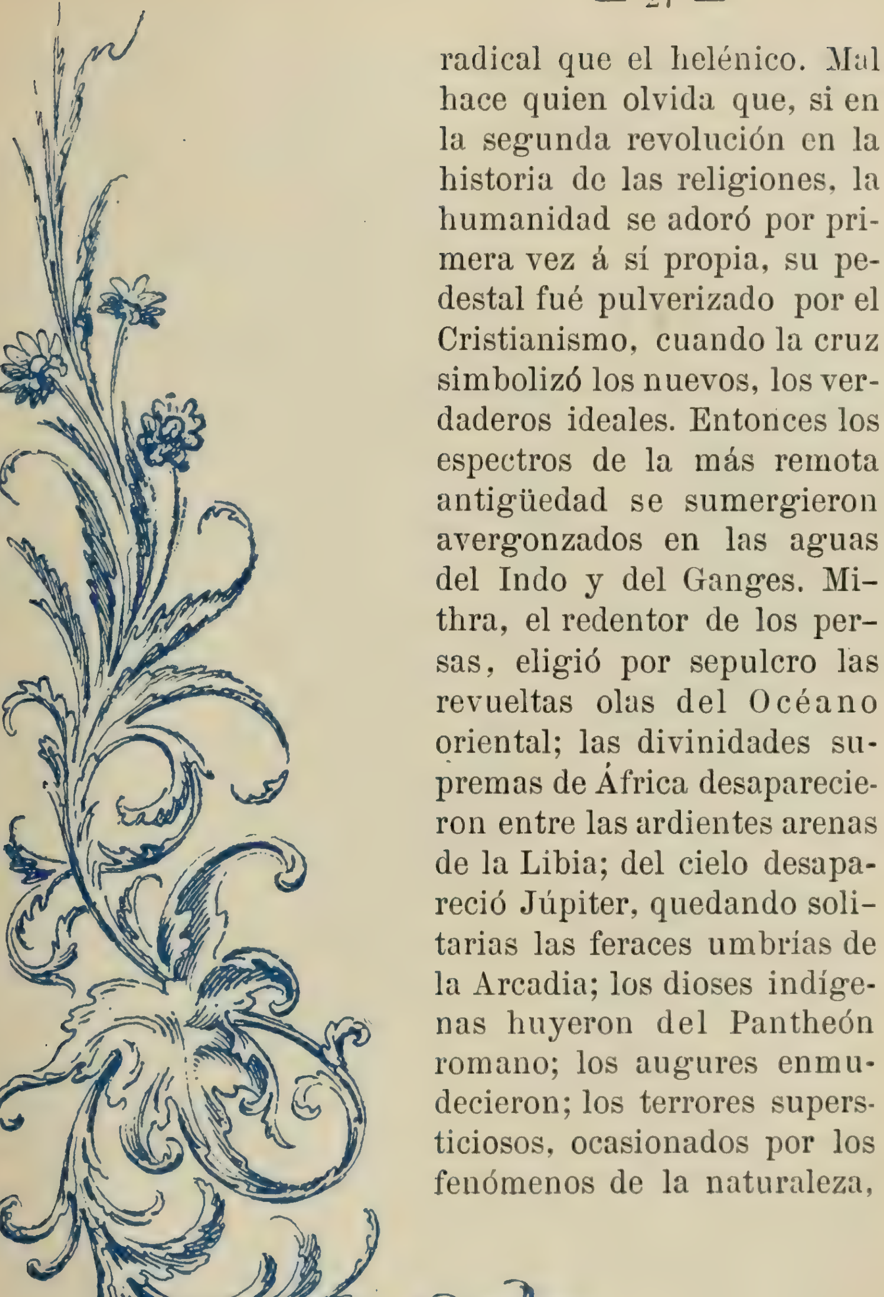


caldeaban la fantasía de las muchedumbres con simbolismos, cuyo prestigio reposaba sobre las exageraciones de una falsa estética y la bondad negativa de embusteras virtudes morales.

Pero, entre los que comulgan en los altares de la verdadera religión, ¿hay también necesidad de recurrir á este sistema?

No parece sino que dar libre despliegue á los atrevidos vuelos de la fantasía en materias religiosas, es un canon impuesto á todas las iglesias que siguen la liturgia romana, ó que figura en el ritual diocesano donde se contienen los ritos particulares de cada diócesis.

¿La Madre de Dios ha menester que de Ella se haga, con la pluma ó los pinceles, lo que en Grecia, para divinizar al hombre, al género humano, se hizo con el cincel? Esto resulta un paganismo aún más



radical que el helénico. Mal hace quien olvida que, si en la segunda revolución en la historia de las religiones, la humanidad se adoró por primera vez á sí propia, su pedestal fué pulverizado por el Cristianismo, cuando la cruz simbolizó los nuevos, los verdaderos ideales. Entonces los espectros de la más remota antigüedad se sumergieron avergonzados en las aguas del Indo y del Ganges. Mithra, el redentor de los persas, eligió por sepulcro las revueltas olas del Océano oriental; las divinidades supremas de África desaparecieron entre las ardientes arenas de la Libia; del cielo desapareció Júpiter, quedando solitarias las feraces umbrías de la Arcadia; los dioses indígenas huyeron del Pantheón romano; los augures enmudecieron; los terrores supersticiosos, ocasionados por los fenómenos de la naturaleza,



dejaron de anonadar al pueblo que había dominado á todos los pueblos...; tanto y tanto prodigio ¿á quién se debe?

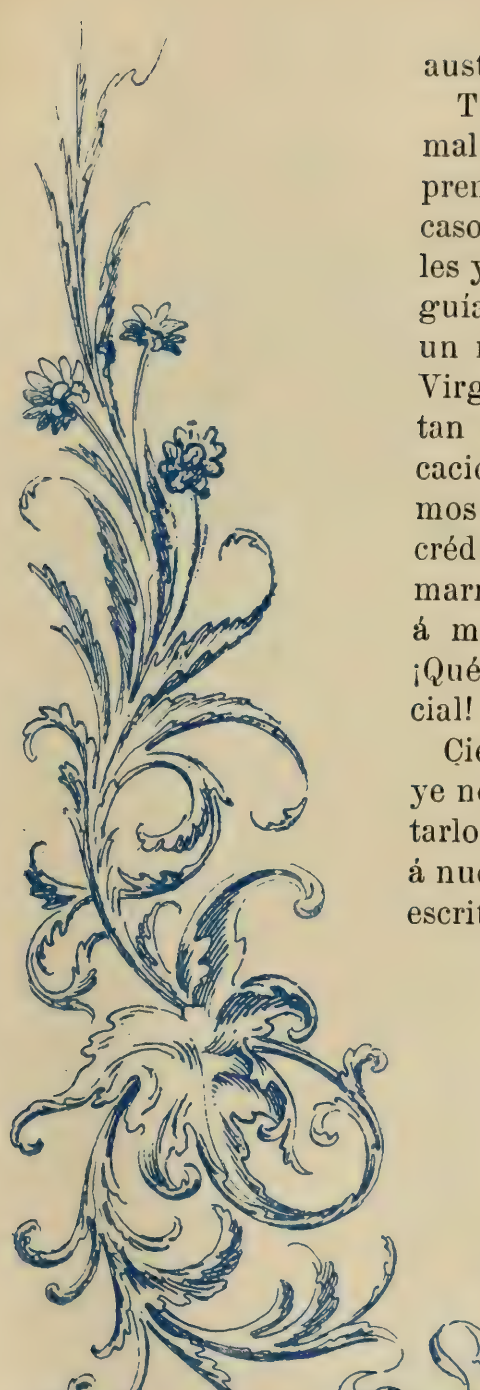
No á Nari, madre universal; no á Nouah, también madre universal; no á Cibeles, madre de los Dioses: todas estas madres son apócrifas. Débese á la Virgen María, que ha existido, siendo con su santa obediencia Madre purísima del único Dios verdadero, del que es luz de las luces y sol de los soles.

No huelgan estos párrafos dentro de este artículo, porque, á fuer de cristiano convencido, abogo por la verdad en cuanto tiene conexión con mis creencias religiosas.

Eso de idear vírgenes buscando los modelos en la imaginación, remontando las ideas á la abstracta de lo divino, podrá ser bello y hermoso desde el punto de vista del arte; pero no desde el de la



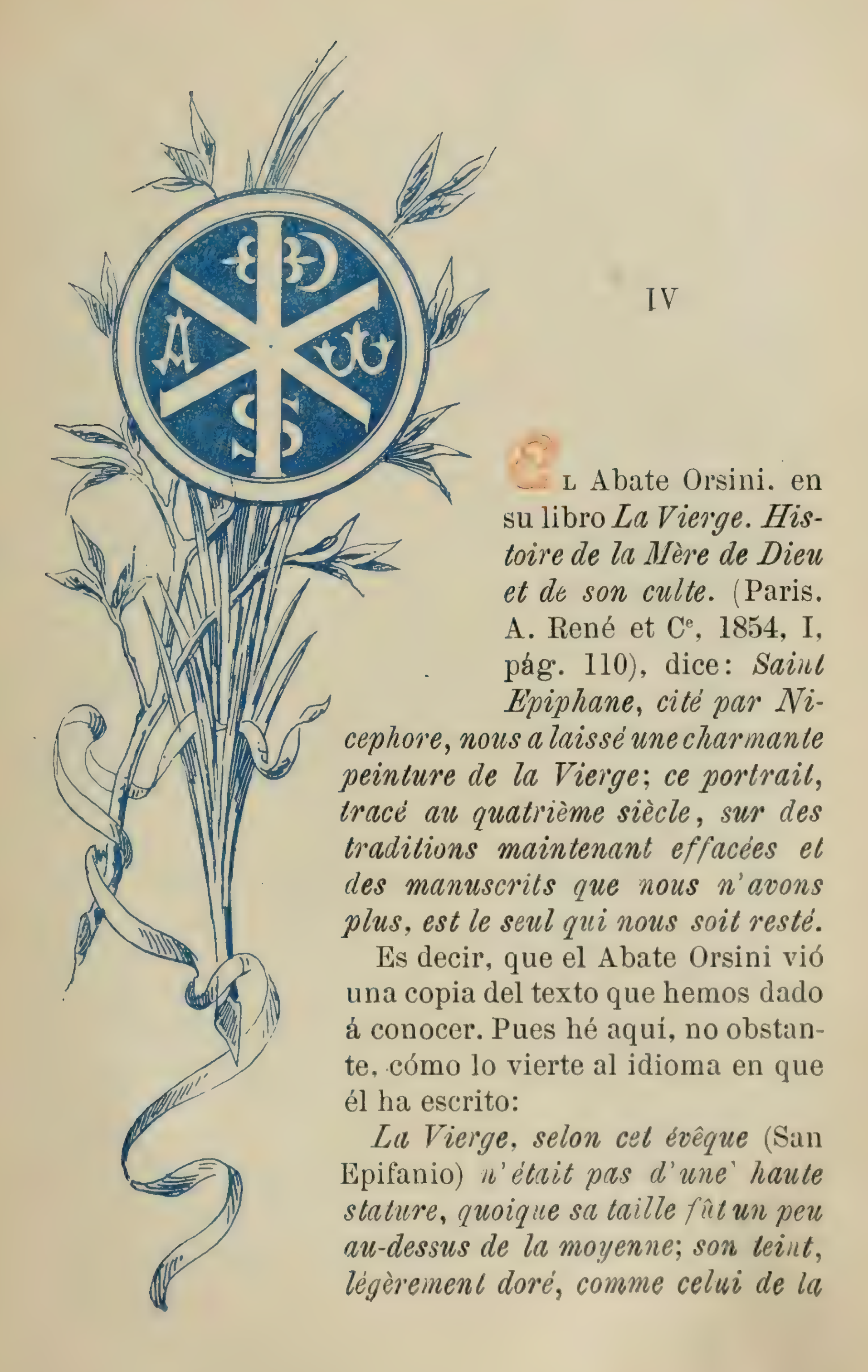
EFIGIE DE MARÍA SANTÍSIMA
según San Epifanio, del Siglo IV.



austeridad del Cristianismo.

Todo el que pinta bien ó mal, y la mayor parte comprendida está en el segundo caso, se apodera de los pinceles y de la paleta, y, sin más guía que su capricho, traza un retrato y dice: esta es la Virgen, siendo la colección tan variada, como las advocaciones con que le tributamos religioso culto. Y el incrédulo se ríe. Y si es un mamarracho lo que le presentan, á más de reirse, se burla. ¡Qué tolerancia tan perjudicial!

Cierto, que á ello contribuye no poco, quien debiera evitarlo. Y aquí, otra vez salen á nuestro encuentro algunos escritores místicos.

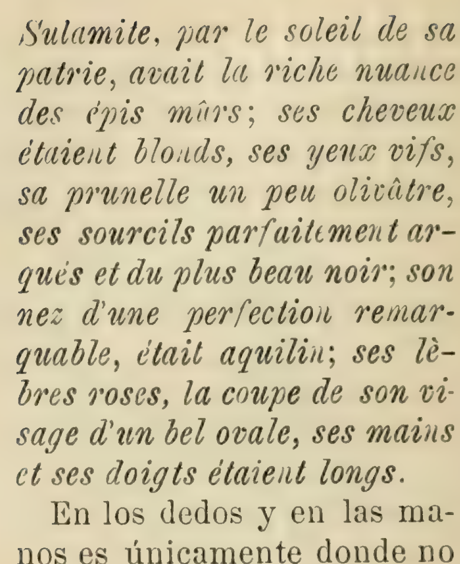


IV

El Abate Orsini. en su libro *La Vierge. Histoire de la Mère de Dieu et de son culte.* (Paris. A. René et Cᵉ, 1854, I, pág. 110), dice: *Saint Epiphane, cité par Nicephore, nous a laissé une charmante peinture de la Vierge; ce portrait, tracé au quatrième siècle, sur des traditions maintenant effacées et des manuscrits que nous n'avons plus, est le seul qui nous soit resté.*

Es decir, que el Abate Orsini vió una copia del texto que hemos dado á conocer. Pues hé aquí, no obstante, cómo lo vierte al idioma en que él ha escrito:

La Vierge, selon cet évêque (San Epifanio) *n'était pas d'une haute stature, quoique sa taille fût un peu au-dessus de la moyenne; son teint, légèrement doré, comme celui de la*

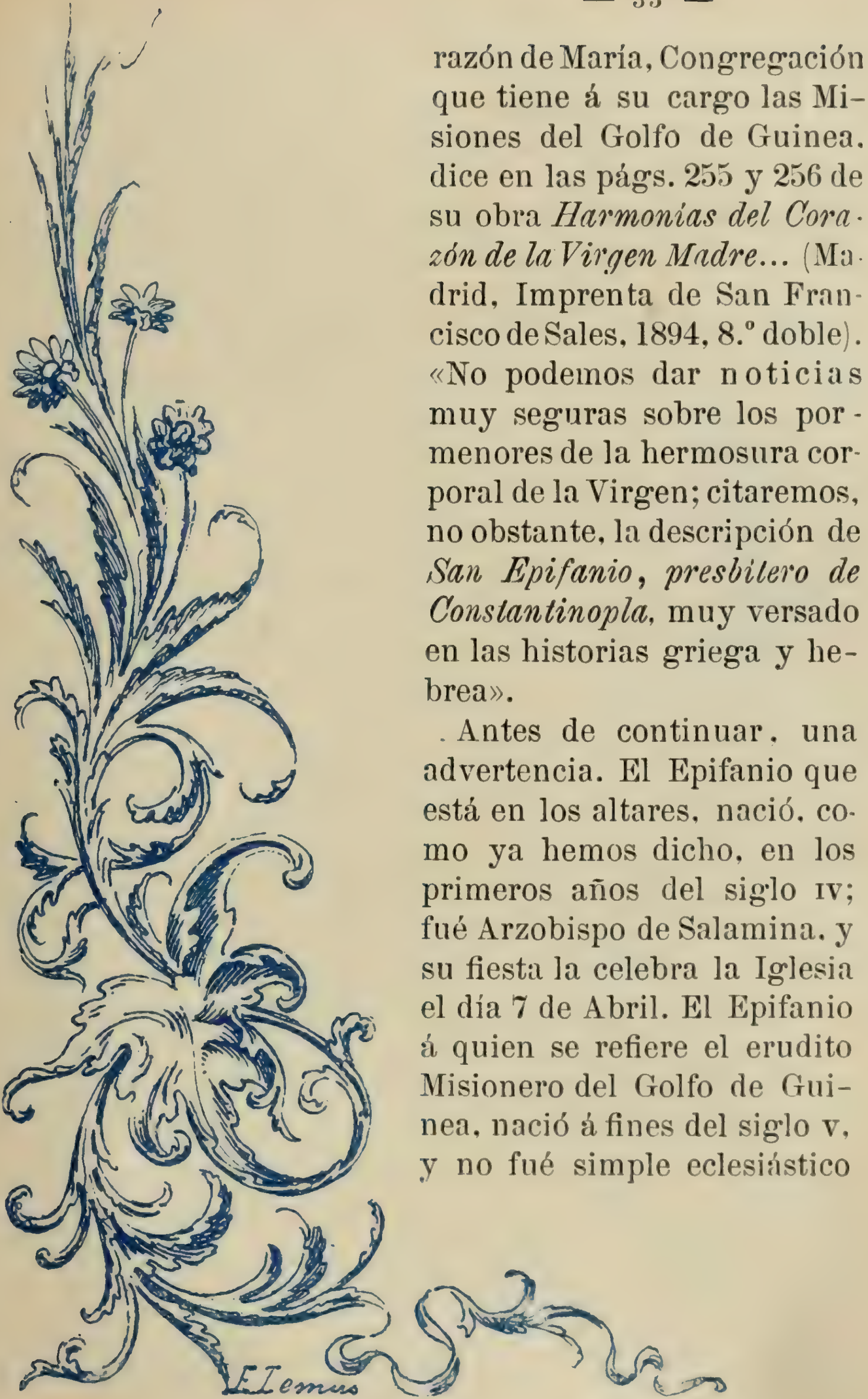


Sulamite, par le soleil de sa patrie, avait la riche nuance des épis mûrs; ses cheveux étaient blonds, ses yeux vifs, sa prunelle un peu olivâtre, ses sourcils parfaitement arqués et du plus beau noir; son nez d'une perfection remarquable, était aquilin; ses lèvres roses, la coupe de son visage d'un bel ovale, ses mains et ses doigts étaient longs.

En los dedos y en las manos es únicamente donde no puso las suyas el Abate Orsini, á quien no debió agradarle mucho el rostro de la Virgen, tal como lo describe San Epifanio, porque lo retoca, olvidando que un retrato es más estimable cuanto más se asemeja al original.

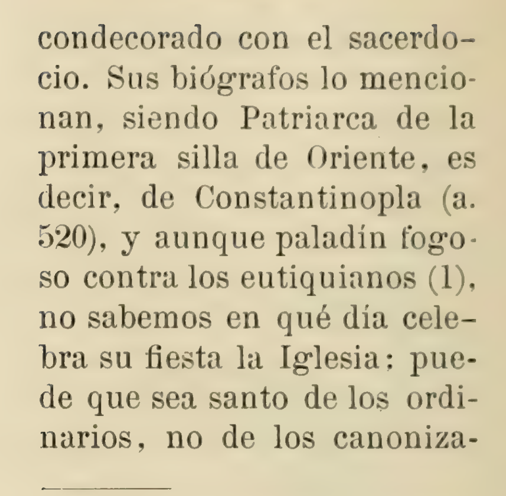
Recientemente, en el año 1894, se publicó otra versión del texto del mencionado Santo, hecha por el R. P. Mariano Aguilar.

Veamos lo que este Misionero, hijo del inmaculado Co-



razón de María, Congregación que tiene á su cargo las Misiones del Golfo de Guinea, dice en las págs. 255 y 256 de su obra *Harmonías del Corazón de la Virgen Madre...* (Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales, 1894, 8.º doble). «No podemos dar noticias muy seguras sobre los pormenores de la hermosura corporal de la Virgen; citaremos, no obstante, la descripción de *San Epifanio*, *presbítero de Constantinopla*, muy versado en las historias griega y hebrea».

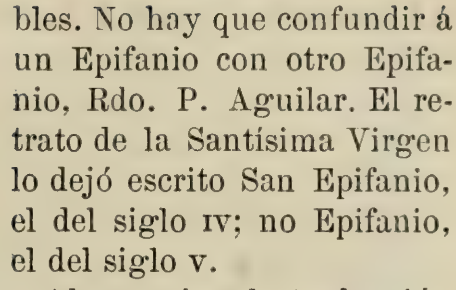
Antes de continuar, una advertencia. El Epifanio que está en los altares, nació, como ya hemos dicho, en los primeros años del siglo IV; fué Arzobispo de Salamina, y su fiesta la celebra la Iglesia el día 7 de Abril. El Epifanio á quien se refiere el erudito Misionero del Golfo de Guinea, nació á fines del siglo V, y no fué simple eclesiástico



condecorado con el sacerdocio. Sus biógrafos lo mencionan, siendo Patriarca de la primera silla de Oriente, es decir, de Constantinopla (a. 520), y aunque paladín fogoso contra los eutiquianos (1), no sabemos en qué día celebra su fiesta la Iglesia; puede que sea santo de los ordinarios, no de los canoniza-

---

(1) Célebres herejes del siglo v, discípulos de Eutiques, sacerdote y abad de un monasterio cerca de Constantinopla. Combatiendo los errores de Nestorio, Patriarca de dicha ciudad, que negaba la divina maternidad de la Santísima Virgen y distinguía dos personas en Jesucristo, Eutiques incurrió en otra heregía, no menos funesta, sosteniendo, que en nuestro divino Redentor no había más que una sola naturaleza. Los eutiquianos fueron condenados en un concilio de Constantinopla y en el general de Calcedonia; pero, sin embargo, su secta subsiste todavía en algunos puntos de Oriente.



bles. No hay que confundir á un Epifanio con otro Epifanio, Rdo. P. Aguilar. El retrato de la Santísima Virgen lo dejó escrito San Epifanio, el del siglo IV; no Epifanio, el del siglo V.

Ahora, véase la traducción del respetable Misionero del Golfo de Guinea: «Era la Virgen, en todas las cosas, honesta y grave; hablaba poco, y eso en cosas necesarias; era de mediana estatura, aunque hay algunos que afirman que excedía de la estatura mediana; en el hablar con los hombres usaba de recogimiento, sin risa, sin turbación y sin enojo; su color era trigueño; tenía el cabello rubio, los ojos alegres, cuyas niñetas eran de un color verde que tiraba á blanco, á manera de color de oliva; las cejas arqueadas y decentemente negras; la nariz algo larga, los labios rojos y llenos de suavidad en las pala-

bras; el rostro no redondo ni agudo, sino algún tanto largo; las manos y los dedos también largos. Era enemiga de todo fausto, el semblante tenía sencillo; ninguna cosa fingía en el rostro, y ninguna traía consigo de blandura, y en todo estaba adornada de humildad maravillosa. Los vestidos que usaba se contentaba que fuesen de color nativo, y para que lo diga todo en pocas palabras, en todas sus cosas resplandecía la divina gracia (1). Con esta descripción concuerda la de Cedreño (2), y discrepa muy poco de ella la de San Anselmo y la que se desprende de las revelaciones de Santa Brígida».

¿A que nos dicen, que las variantes no son hijas de la fantasía? ¿A que se sostiene

(1) Epiph. apud Niceph., libro II, cap. XXIII.

(2) In compend. histor.



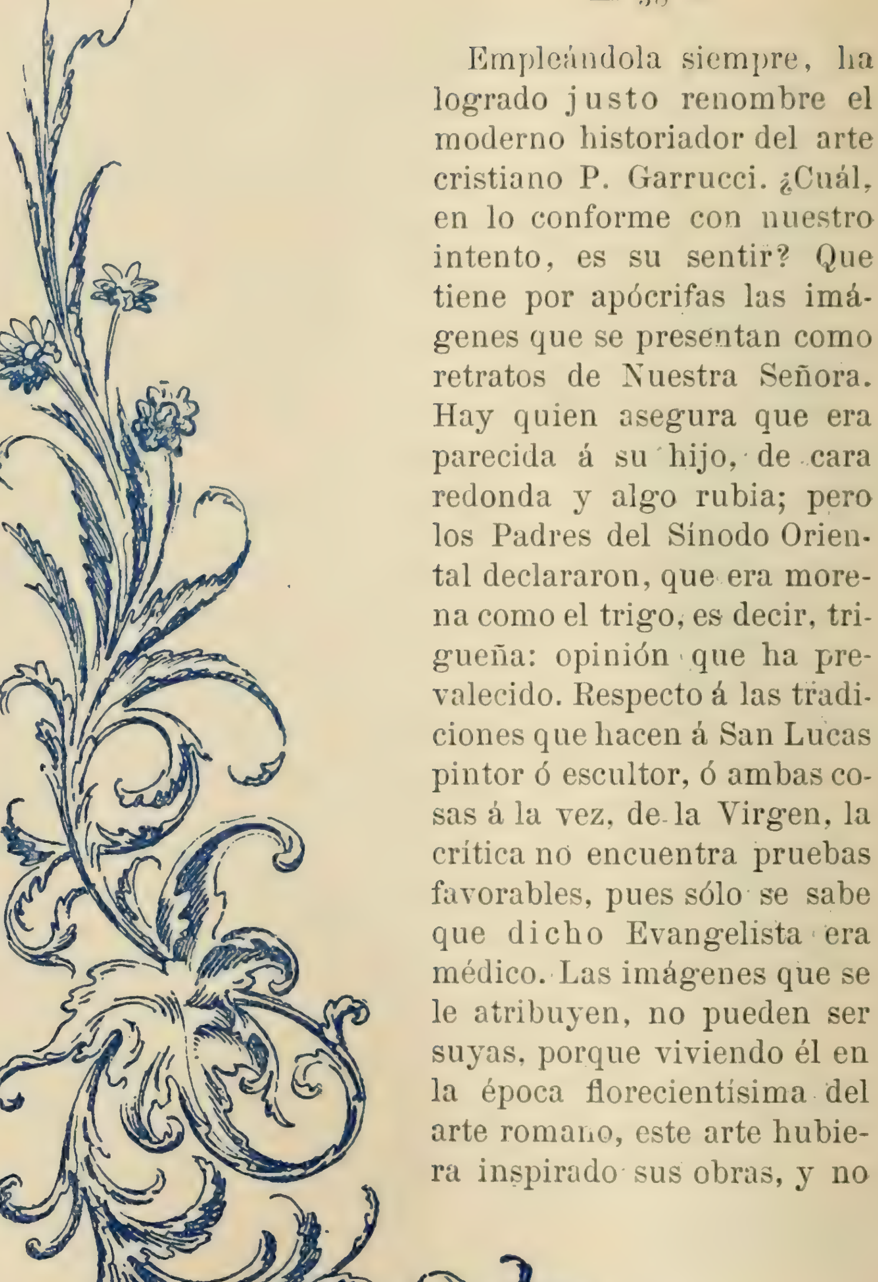
que no es uno mismo el texto traducido? Reservamos la respuesta, porque las prolepsis suelen pecar de intempestivas.

No aludimos al Abate Orsini, ni al P. Aguilar; pero eso de esparcir noticias sin dar carta de seguro y amparo á la exactitud, es contraproducente.

La imaginación, alma fué y será siempre de la poesía; pero cuando es indispensable que la verdad resplandezca con sus propias luces, las ficciones, por hermosas que sean, resultan perjudiciales al logro del propósito con que á ellas se recurre.

Así como el tiempo no respeta nada de lo que sin él se hace, así la verdad aborrece todo lo que á ella no se refiere.

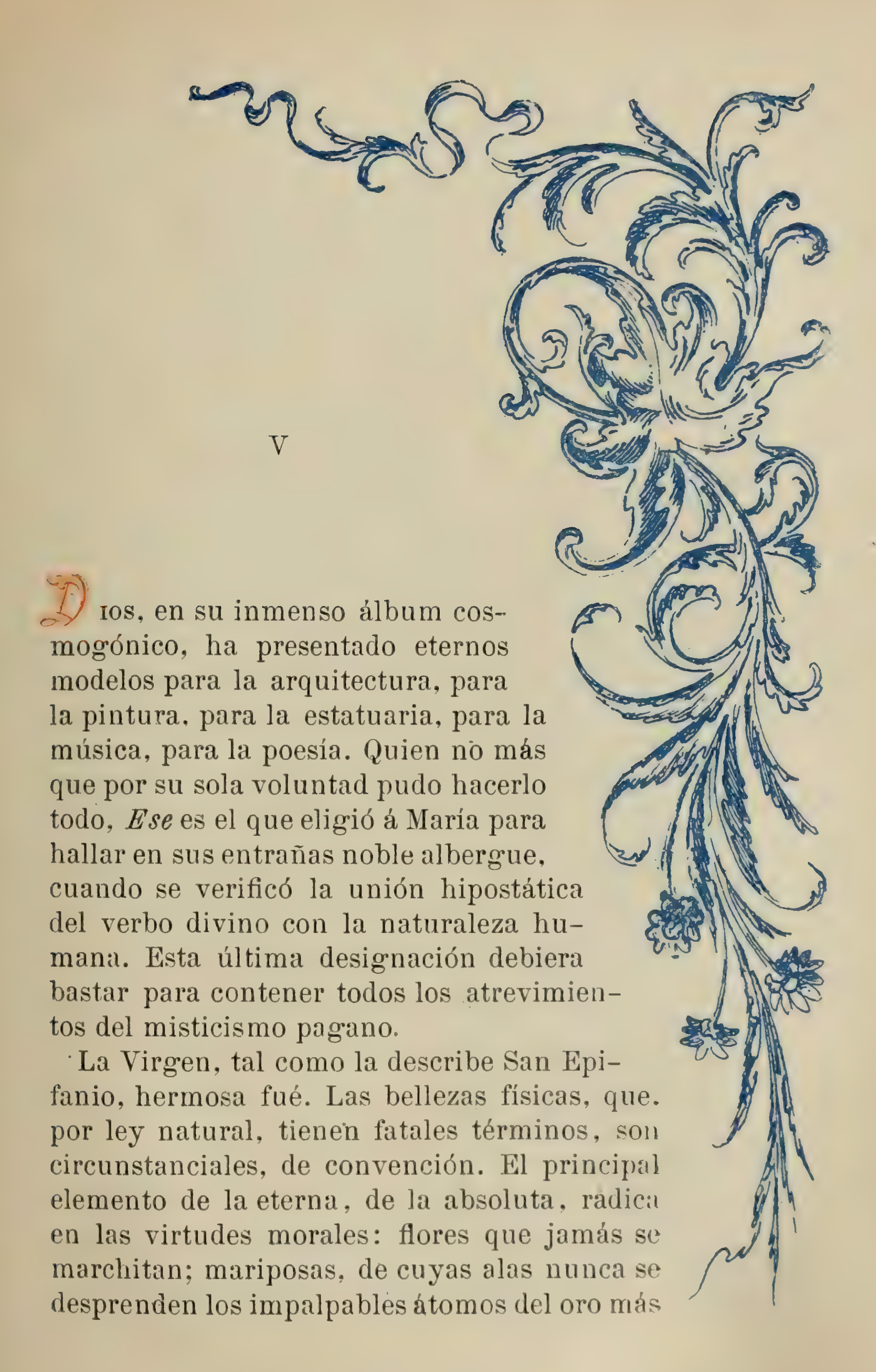
En materias religiosas hay que hablar al sentimiento, al corazón, y lengua para esto es la verdad quien únicamente la tiene.



Empleándola siempre, ha logrado justo renombre el moderno historiador del arte cristiano P. Garrucci. ¿Cuál, en lo conforme con nuestro intento, es su sentir? Que tiene por apócrifas las imágenes que se presentan como retratos de Nuestra Señora. Hay quien asegura que era parecida á su hijo, de cara redonda y algo rubia; pero los Padres del Sínodo Oriental declararon, que era morena como el trigo, es decir, trigueña: opinión que ha prevalecido. Respecto á las tradiciones que hacen á San Lucas pintor ó escultor, ó ambas cosas á la vez, de la Virgen, la crítica no encuentra pruebas favorables, pues sólo se sabe que dicho Evangelista era médico. Las imágenes que se le atribuyen, no pueden ser suyas, porque viviendo él en la época florecientísima del arte romano, este arte hubiera inspirado sus obras, y no

serían, como son, toscas, mal hechas y de un gusto bárbaro. Debo estas últimas observaciones á mi eruditísimo amigo el Sr. D. Juan Catalina García, catedrático de Arqueología y de Historia de las Bellas Artes.

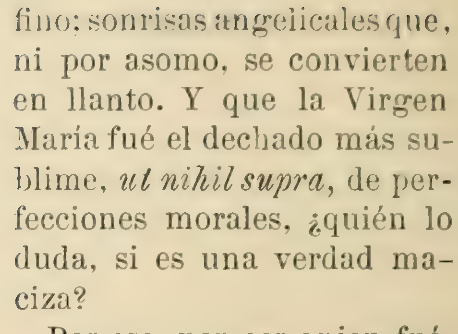




V

Dios, en su inmenso álbum cosmogónico, ha presentado eternos modelos para la arquitectura, para la pintura, para la estatuaria, para la música, para la poesía. Quien no más que por su sola voluntad pudo hacerlo todo, *Ese* es el que eligió á María para hallar en sus entrañas noble albergue, cuando se verificó la unión hipostática del verbo divino con la naturaleza humana. Esta última designación debiera bastar para contener todos los atrevimientos del misticismo pagano.

La Virgen, tal como la describe San Epifanio, hermosa fué. Las bellezas físicas, que. por ley natural, tienen fatales términos, son circunstanciales, de convención. El principal elemento de la eterna, de la absoluta, radica en las virtudes morales: flores que jamás se marchitan; mariposas, de cuyas alas nunca se desprenden los impalpables átomos del oro más



fino: sonrisas angelicales que, ni por asomo, se convierten en llanto. Y que la Virgen María fué el dechado más sublime, *ut nihil supra*, de perfecciones morales, ¿quién lo duda, si es una verdad maciza?

Por eso, por ser quien fué, se borraron todas las falsas liturgias; por eso contribuyó á que se arrancase á la naturaleza la corona con que Asia la había divinizado, y por eso, llegando con el *fiat mihi secundum verbum tuum*, á ser madre del verdadero Dios, como éste, al cabo, tendrá un solo templo: el universo; innúmeros altares: los corazones de todas las criaturas.

JOSÉ MARÍA NOGUÉS.

*Concluyóse de imprimir este cuaderno
el día 23 de Febrero de 1897,
en la Imprenta de los Sres. Hernando y Compañía,
Quintana, 33, Madrid.*

Mayordomos de Palacio

Mayordomos de Palacio

INFORMACIÓN HISTÓRICA

Si, abierto el libro de la historia, se investiga cuál fué el origen de las más ilustres dinastías, muy pocas veces, ninguna acaso, faltarán testimonios para acreditar, que el valor en las contiendas belicosas y la sabiduría en los tiempos normales, pusieron los atributos de las más altas investiduras en manos de los que, con tan singulares prendas, merecieron tan singulares distinciones. Pero, si en vez de proezas, son torpezas las que se ejecutan; si la afeminación reemplaza á la virilidad, entonces la fama se enoja, y como águila hambrienta que sobre la caza se despeña, conviértese, al cabo, en la mayor enemiga de los que degeneran en pequeños, por no hacer lo que debieron para ser grandes. Esto aconteció en Francia con la dinastía merovingia.

Tuvo por fundamento el entusiasmo que desper-

taban las victorias de sus primitivos Reyes, que ni un solo punto cejaron en el empeño patriótico de reconquistar lo que allí, en épocas anteriores, habían debelado las armas de Julio César. Pero después de Clodión, Meroveo y Clodoveo el Grande, aunque de éstos descendían, hubo Reyes que, ni en actividad supieron igualar á sus progenitores, ni en valor, ni en aptitud para dirigir la nave del Estado; Reyes, que sobre algunos de sus súbditos descargaron el peso del Gobierno; Reyes, cuya autoridad vacilante sólo pudo subsistir mientras no se vió desvanecido el prestigio de su dinastía; mientras las proezas realizadas por los primeros jefes de los francos, que conquistaron las Galias, no quedaron obscurecidas por los grandes hechos de los últimos Mayordomos de Palacio.

Este elevado cargo se creó en Francia á poco de haberse establecido la dinastía, y los designados para su desempeño, al principio no tenían, cerca de los Reyes, más ocupación que la de presentarles las peticiones de los súbditos. Después recibieron el encargo de vigilar la conducta de los demás empleados de Palacio. Algo más tarde intervinieron en los negocios públicos, y poco á poco fueron ensanchando el límite de sus facultades, hasta que, favorecidos por los sucesos y por la debilidad de los Soberanos á quienes servían, llegaron á ser en extremo poderosos; á ejercer, á la sombra de aquéllos, la soberanía, y, por último, á ocupar el trono de los francos.

Convienen todos los escritores, en que las turbulencias, los desórdenes y las guerras á que dió

origen la rivalidad entre Brunequilda y Fredegunda, fueron la verdadera causa de la aparición de los Mayordomos de Palacio, influyendo poderosamente en los asuntos del Estado.

Clotario II logró reunir bajo su cetro todo el país que conquistaron los francos después de medio siglo de revueltas, crueldades y asesinatos, cuya mayor parte debióse á la rivalidad de las dos reinas mencionadas. Había heredado de su padre, Chilperico I, el reino de Neustria, y por la fuerza de las armas llegó posteriormente á ser dueño de la Austrasia y la Borgoña, cuyos tronos estaban ocupados por sus sobrinos Thierry y Tideberto. Mas, por circunstancias que originaron los sucesos anteriores, no pudo conseguir que su autoridad fuese tan respetada como quería en todos sus dominios, y la oposición que encontró entre los austrasianos y borgoñones fué, según se cree, lo que le hizo ceder el reino de Austrasia á su hijo Dagoberto I. Era á la sazón Mayordomo de este país Pipino de Landen ó el Viejo, como le llamaban algunos, el cual debía su elevación á Clotario II, con quien Dagoberto tuvo guerra á poco de haber empezado á reinar, siendo la causa, el no querer que su padre continüase poseyendo algunos condados que se había reservado. Mas, como el nuevo Rey de Austrasia era muy joven, no falta quien atribuya el principio de esta guerra á los consejos de Pipino de Landen, tachándole de ingrato. Éste, como ya se ha dicho, había sido Mayordomo en Austrasia, antes de que reinara en ella Dagoberto, y tanto aquél como Radón, su predecesor, habían

ejercido autoridad más bien como regentes que como lugartenientes del Rey, y de aquí nacieron en Pipino las pretensiones de mandar, sin sujetarse mucho á la voluntad del Soberano, á quien había dirigido en los primeros años de su reinado. Así fué que, llegado Dagoberto á edad en que pudo conocer la condición de su Mayordomo de Austrasia, confió en él menos que antes, destituyéndole por último. Pipino, sin embargo, conservó la esperanza de no morir sin ser repuesto, para lo cual mantuvo relaciones con algunos austrasianos principales, cuyo auxilio, en su sentir, no le faltaría. Poco después murió Dagoberto, dejando el reino de Neustria á Clovis ó Clodoveo II, bajo la tutela del Mayordomo Ega, y el de Austrasia á Sigeberto III, de quien Pipino logró ser tutor, debiéndolo, no al Rey difunto, que no se había acordado de él para confiarle este cargo, sino á su influencia en la Austrasia, y á los esfuerzos de Cuniberto, Obispo de Colonia, que mucho hizo para que le prestaran su apoyo todos los nobles austrasianos. Dueño otra vez de la autoridad de este reino, trató de tener por amigo á Ega, y si para gobernar no hicieron una alianza fundada en principios comunes, es indudable que dirigieron los negocios públicos, como si obraran concertadamente. Cuando empezó á reinar Sigeberto III, no tenía más de ocho años: su hermano Clovis apenas cinco; sus guardadores, por lo tanto, siendo á la vez Mayordomos de Palacio, podían considerarse, durante la menor edad, como regentes, cada cual en su respectivo reino. Uno y otro, después de haberse apoderado del te-

soro público, repartieron el oro con profusión, pretextando la conveniencia y aun la necesidad de reparar usurpaciones cometidas en el reinado anterior; pero en realidad, con el propósito de hacerse fuertes, aumentando el número de sus amigos y partidarios. Con esto, quedando mal parada la memoria del Rey Dagoberto, los Mayordomos adquirían títulos para que se les considerase como contrarios á los abusos de la potestad real, y así ganaban en la estimación de los súbditos, señaladamente en la de la nobleza, tanto, cuanto perdía la raza Merovingia. Pipino murió tres años después de su nueva elevación, amado de los grandes, á quienes siempre halagaba, y de los pueblos, que habían experimentado los efectos de su justicia.

Grimoaldo, su hijo, le sucedió en el cargo de Mayordomo de Austrasia, prevaleciendo la voluntad de Pipino contra una ley antigua que prohibía á los hijos obtener los empleos que sus padres habían desempeñado largo tiempo; pero Otón, que era uno de los señores de Austrasia y codiciaba la Mayordomía, pretendió que aquél fuese destituído de tan importante cargo, fundándose en esta ley, invocada más por su ambición, que por el bien de los austrasianos. Caro le costó el intento, porque Grimoaldo le hizo asesinar, y una vez libre de su competidor, puso todo su cuidado en apoderarse del ánimo del Rey. Sigeberto era en extremo devoto, y como en aquel tiempo había no pocos estímulos para hacer fundaciones piadosas, quiso que á él se debieran algunas, para lo cual necesitó grandes cantidades, que nunca dejó de suministrarle su

diligente Mayordomo. Satisfechos así los piadosos deseos de este Monarca, llegó á tener en mucho al hombre que, tomando sobre sí solo el grave peso del gobierno, y proporcionándole siempre tesoros, que parecían inagotables, le dejaba consagrarse en absoluto á sus devotas aficiones, y tanta fué su gratitud, que designó, para que le heredase, á Childeberto, hijo de Grimoaldo. Si existió ó no una disposición testamentaria en tal sentido, aun no está comprobado; pero, bien que la hubiera, ó bien que el ambicioso Mayordomo la supusiese para dar visos de justicia á la usurpacóin, es indiscutible que Childeberto fué coronado en Austrasia, después de la muerte de aquel Rey, diciéndose que éste, en su testamento, lo había nombrado heredero.

Todo vino á coincidir con la desaparición de un hijo que aquél tenía, llamado Dagoberto. Más de una circunstancia favorable hubo entonces, para que estos acontecimientos se pudieran realizar: sin embargo, el usurpador fué destronado y su padre decapitado, por acuerdo de Cloris II, quien no podía consentir que en la Austrasia reinase una nueva dinastía, en perjuicio de la Merovingia. Con la fuerza de las armas se impuso, y castigada la usurpación con la muerte, quedó vencedor y dueño de Francia. En todo esto, no fué pequeña la intervención que tuvo Erchinvaldo ó Archambán, Mayordomo de Neustria, á cuya moderada conducta consagran elogios algunos historiadores, por creer que á sus esfuerzos debióse, en esta guerra de sucesión, que no vencieran los Grimoaldos, pues aun cuando no se le ocultaba que el triunfo de éstos

podía serle favorable, para elevarse por idénticos modos, tanto como ellos, prefirió, á que en su alma arraigasen propósitos ambiciosos, consagrar sus servicios al mantenimiento de la dinastía Merovingia.

Algunos escritores atribuyen el trágico fin de Grimoaldo á los Señores poderosos de la Austrasia, y no á Erchinvaldo, á quien juzgan más circunspecto y menos osado que aquél, aunque no menos ambicioso, creyendo que entonces no aspiró abiertamente á elevarse, como su colega, por considerar que no eran propicias las circunstancias. Hay dos razones que, hasta cierto punto, corroboran la opinión de que Erchinvaldo habilidosamente ensanchaba los límites de su autoridad. Es una, que no sabiendo que en Escosa estaba desterrado el príncipe Dagoberto, dejó que este asunto, después de la muerte de Grimoaldo, continuara de igual manera, sin olvidarse de unir, como lo consiguió, á la mayordomía de Neustria, la de Austrasia. Es otra, que por su influjo en el ánimo del Rey, éste se casó con Batilde, su esclava.

Valiéndose de todo linaje de astucias, logró mantenerse en su elevado puesto mientras el reinado de Clodoveo II, y aun después de su muerte, hasta que Ebroín llegó á ocupar su puesto. De este personaje, dicen unos historiadores, que merece grandes elogios; otros ponderan su violencia, su crueldad y su perfidia. Antes de su elevación, la Reina Batilde había tenido no escaso predominio en el gobierno del Estado, y con su tacto prudentísimo y su característica dulzura, había logrado mante-

ner la unión entre sus hijos; pero el nuevo Mayordomo, aspirando á ejercer su autoridad sin compartirla con nadie, logró alejar á aquélla para siempre de los negocios públicos. Parece que Ebroín, antes de realizar esto y mientras aspiró á elevarse, había aparentado una moderación que estaba muy lejos de ser la verdadera; pero luego, abandonando la máscara que le había servido para hacerse dueño de la autoridad, comenzó á usar de ella en daño de algunos de los principales señores de Francia, ya expulsándolos de la corte, á la que sin su permiso no podían regresar; ya despojándolos de sus bienes y hasta haciéndoles perder la vida. Todo esto sin razón que lo justificase, como afirman algunos escritores. La mayor parte de los potentados que habían sido objeto de aquellas determinaciones eran austrasianos. El descontento de los unos y el recelo de los otros, junto con el natural deseo de evitar los males con que todos se veían amenazados, les impulsó á separarse de la Neustria y formar otro reino de la Austrasia, eligiendo por Rey á Childerico II, que consintió en ponerse al frente de los que se alzaban contra el poderoso Mayordomo.

Muerto Clotario III en 670, sin haber dejado sucesión, hizo Ebroín que ocupase el trono Thierry II; y esto sin consultar con nadie, sin duda con la idea de que, debiéndole exclusivamente la corona, el Rey se contentara con serlo en el nombre, mientras él continuaba gobernando sin estorbo, como en el anterior reinado. Este proceder ocasionó tal descontento, que de allí á poco estalló una sublevación, en la que tuvo no pequeña parte

Legerio, Obispo de Autun, y las consecuencias fueron destronar á Thierry, encerrarle con Ebroín en un Monasterio, para que pasaran allí el resto de sus días, y proclamar Rey de toda la Francia á Childerico II, que por entonces ocupaba el trono de la Austrasia. Pero el mencionado Obispo, hombre inflexible y severamente virtuoso, tardó poco en perder la gracia de Childerico, no obstante que éste le debía el acrecentamiento de su señorío. La virtud del prelado no podía avenirse con los vicios del Monarca débil y corrompido. Legerio, á quien acusaron falsamente de haber conspirado contra su Príncipe, fué condenado por éste á vivir en el mismo encierro donde Ebroín se encontraba.

Después de breve reinado, Childerico murió á manos de un asesino. Su hermano Thierry, habiendo conseguido salir del Monasterio, volvió á empuñar el cetro, y tomó por Mayordomo á Leudes, hijo de Erchinvaldo, que, como ya hemos dicho, había ejercido esta autoridad en tiempos anteriores. Ebroín recobró su libertad muy poco después; mas, por desgracia, permanecía vivo su deseo de continuar gobernando la Francia, y como encontró ocupado su puesto, comenzó á reunir gente perdida y descontenta, que, bajo su mando, le sirvió para elevarse de nuevo. Estalló, pues, la guerra entre Thierry y su antiguo Mayordomo, quien con astucia atrajo á Leudes á una conferencia, y lo asesinó. Después, fingiendo que existía un hijo de Clotario III, llamado Clovis, lo hizo proclamar Rey. Legerio dejó también la clausura, y no queriendo reconocer al nuevo Monarca, el ambicioso y tur-

bulento Ebroín lo sitió en Autun, donde al cabo tuvo que rendirse. El vencedor, lejos de respetar la virtud de aquel Prelado, mandó que le sacaran los ojos y que le abandonasen en lo más espeso de un bosque, para que las fieras ó el hambre pusiesen fin á su existencia. Hubo, sin embargo, quien condoliéndose del infeliz Prelado, acudió en su socorro y se lo llevó á un retiro, donde no tardó mucho en ser descubierto por su implacable enemigo, que al fin le hizo dar muerte.

Thierry, viendo que Ebroín avanzaba con sus tropas hacia París, y no atreviéndose á resistirle, consintió en hacerle su Mayordomo. Éste, así que tuvo ocasión, dispuso que sacrificasen á Clovis, al que había hecho proclamar Rey, viendo en él sólo un instrumento que ya no le servía para llevar á cabo sus planes ambiciosos. Dueño otra vez Ebroín de la autoridad suprema, en cuyo ejercicio ninguna ó casi ninguna intervención dejaba al Monarca, se renovaron las persecuciones contra muchas personas que con él tenían enemistad, ó que se distinguían por su influjo ó sus riquezas. Algunos escritores han considerado la conducta de este Mayordomo, sobre todo en el último período de su mando, más bien como hija del empeño de dar unidad á la nación y fortalecer á la monarquía á costa del poder de la nobleza, que como nacida únicamente del deseo de vengarse y de anular á sus enemigos. Pero, aunque así fuera, es lo cierto que provocó nuevas inquietudes en la Austrasia, adonde acudieron muchos descontentos de la Neustria, que, unidos á los austrasianos, aumentaron su

fuerza y aclamaron por Rey á un príncipe, de nombre Dagoberto, hijo de Sigeberto III.

De día en día iba, pues, siendo más tenaz y porfiada aquella lucha, amenazando con mayores males á la Francia. El nuevo Rey de Austrasia fué muerto, según se cree, por asesinos cuyos brazos armó el mismo Ebroín, y los austrasianos entonces depositaron su confianza y dieron el mando á Martín y á Pipino del Heristal, con el título de Duques. El primero de ellos murió asesinado en Lyón, donde Ebroín consiguió penetrar, burlando la buena fe de Egiberto, Obispo de París, y la de Rieul, Obispo de Reims; pero al segundo cupo mejor suerte, favoreciéndole no poco la circunstancia de que Ebroín fuese muerto por un señor llamado Ermanfroi, á quien aquél amenazó con la pérdida de la vida, y en venganza, tal vez, de haberle despojado de sus bienes.

Pipino, aunque debía su autoridad á los nobles descontentos, siguió luchando en favor de sus pretensiones; siempre con la esperanza de que el triunfo le llevaría al puesto que la muerte de Ebroín había dejado vacante.. Thierry rehusaba devolver á la nobleza los privilegios de que la habían privado, y era aún mayor su repugnancia á la restitución de los bienes eclesiásticos que se habían dado á los legos, á condición de servir en la milicia; pero estrechado cada vez más por Pipino, se dió una batalla en Testry, donde la suerte de las armas favoreció al Duque de Austrasia. Dirigióse éste en seguida hacia París con su ejército victorioso, y tuvo la fortuna de hacer prisionero al

mismo Rey, que por fuerza hubo de nombrarle Mayordomo de Neustria y Austrasia. Pipino ejerció la autoridad durante la vida de Thierry, más bien como Soberano que como Ministro, sirviéndole el Rey sólo para que diera fuerza á sus mandatos con el prestigio de su dinastía, y de igual manera continuó gobernando en los reinados de Clovis III, Childeberto III y Dagoberto III, que le debieron sentarse en el trono. En su tiempo se estableció por ley en una Asamblea general, que al que cometiese un robo se le sacase un ojo; que, al que fuese por primera vez reincidente, se le cortara la nariz, y que la segunda reincidencia fuese castigada con la muerte. Gobernó á Francia por espacio de veintisiete años, murió en 714, y fué el último acto de su vida política transmitir su autoridad á sus descendientes. El cargo, pues, de Mayordomo de Palacio, si de derecho no era hereditario como la monarquía, éralo ya de hecho en una familia á cuyo engrandecimiento contribuía, por una parte, el mérito de sus individuos, y por otra, la degeneración de la raza Merovingia.

Destinó Pipino el principado de Austrasia para Drogón, que era el mayor de sus hijos legítimos, y la Mayordomía de Neustria y Borgoña para Grimoaldo, que era el menor; pero como éste murió antes que su padre, recayó la sucesión en su hijo Theobaldo, que, teniendo apenas seis años, quedó bajo la tutela de Plectrude, viuda de Pipino. Dagoberto III tenía entonces doce años, edad insuficiente para gobernar; pero su ministro hereditario era incapaz por la misma causa, y por con-

siguiente, la regencia debía ser ejercida por Plectrude. A más de estos hijos tuvo Pipino á Childebrando, cuya madre es desconocida, y á Carlos, que nació de Alpaida; pero ambos eran ilegítimos.

Los primeros actos de Plectrude, como regente, no podían menos de justificar la elección que había hecho su marido. Recelosa de que Carlos el Bastardo, cuyo carácter y talento eran notorios, aspirase á participar del poder de su familia, ordenó que lo encerraran en una prisión, en Colonia. Sin que nadie se opusiese en nombre de su nieto Arnoldo, tomó las riendas del gobierno de Austrasia, porque su hijo Drogón había muerto; mas no sucedió lo mismo con la Mayordomía de Neustria y Borgoña, porque Dagoberto, queriendo recobrar su autoridad, como le aconsejaban algunos señores, tenía un ejército que se encaminaba á la Austrasia, bajo las órdenes de Rainfroi, contra el cual enviaba otro la regente, viniendo en él su nieto Theobaldo. La suerte de las armas, en los primeros encuentros, no favoreció las pretensiones de la viuda de Pipino, y la Austrasia, por lo tanto, amenazada estaba de una invasión, como que en ella principalmente era donde convenía atacar el poder de esta familia. Mas, por fortuna de los austrasianos, las puertas del recinto donde Carlos Martel vivía condenado á triste cautiverio, no se habían cerrado de modo que jamás pudieran abrirse, y habiendo conseguido burlar la vigilancia de sus guardianes, no sólo consiguió recobrar la libertad, sino tener un ejército bajo su mando, con el que dió principio á su prosperidad y á sus hazañas.

*

Habiéndolo recibido los austrasianos como libertador y como si vieran en él al heredero de los talentos y de las grandes cualidades de su padre, acudieron todos á ponerse bajo su mando, prefiriendo su gobierno al de Plectrude: pero Carlos Martel no por eso pensó en vengarse de su perseguidora, sino en impedir, con las fuerzas que acaudillaba, que la Austrasia fuese invadida, lo cual consiguió, contribuyendo no poco al próspero suceso de esta su primera empresa militar, la ayuda de Robode, Duque de los Frisones, que no cesaba de hacer esfuerzos para recobrar la parte de sus Estados usurpada por Pipino. Carlos Martel, á quien consideraban como el escudo de la Austrasia por su talento y valor, y, sobre todo, por la fortuna con que había combatido en aquella guerra, recibió de los austrasianos el título de Príncipe, y en seguida movió sus armas contra Plectrude y sus hijos, que se habían hecho fuertes en Colonia, donde los sitió, logrando hacerlos prisioneros. Su moderación en la victoria fué ciertamente digna de elogio, pues renunciando á la venganza, perdonó á todos los que le habían condenado á vivir en cautiverio.

La guerra, sin embargo, no cesaba. Chilperico continuó resistiéndose al poder de Carlos Martel; pero falto de las cualidades necesarias para luchar con probabilidades de éxito, al cabo fué vencido y destronado por el hijo bastardo de Pipino. El vencedor, á pesar de todo, no atreviéndose á poner sobre sus sienes la corona de los Reyes Merovingios, se contentó con elevar al trono á un Príncipe

de esta raza llamado Clotario; pues, aunque para aquella nación era el valor la más sublime de las virtudes, aunque dueño de la Neustria por la fuerza de las armas, y aunque su autoridad estaba bien asegurada en la Austrasia, hubo, sin duda, de recelar que los franceses no querrían tenerle por Soberano, mientras existiese alguna rama de la estirpe de sus primeros Reyes.

Muerto Clotario, cuyo reinado fué muy breve, hizo Carlos Martel que volviera á ocupar el trono el débil Chilperico, á quien dió un título sin poder, y en cuyo nombre continuó ejerciendo la autoridad suprema en la Neustria, en la Austrasia y en la Borgoña. Entonces dedicó su principal cuidado á robustecer el cuerpo político, que había perdido no poca parte de su fuerza, á consecuencia de los desórdenes y turbulencias de los reinados anteriores; y cuando lo hubo conseguido, emprendió la guerra contra algunas provincias germánicas, que desde algunos siglos antes venían siendo tributarias de la Francia. En esta empresa no fué menos afortunado que en las anteriores. La Suabia, la Turingia y la Sajonia quedaron enteramente sometidas; los bosques sagrados de los Frisones fueron quemados; sus ídolos echados por tierra, y muerto Popón, su caudillo, que había hecho cuanto pudo en favor de su independencia.

Con ser tan importantes estas victorias, ninguna de ellas, sin embargo, dió tanta celebridad á Carlos Martel como las que más tarde alcanzó peleando contra los sarracenos. Vencedores éstos en Asia y en África, donde su religión y su ley habían que-

dado triunfantes, penetraron en España con intento de extender el Islamismo por toda Europa, y llegaron hasta el interior de Francia, favorecidos, según dicen algunos historiadores, por Eudón, Duque de Aquitania, que aspiraba á ser Rey por medio de una alianza con los infieles; pero en los llanos de Tours encontraron un ejército acaudillado por Carlos Martel, quien después de algunos días de escaramuzas, les dió una batalla decisiva y logró derrotarlos. Opinan algunos escritores, que el sobrenombre de Martel se le dió á consecuencia de los terribles golpes que descargó sobre los muslimes en esta memorable jornada: mas, aunque así no hubiera sido, es indudable que á su valor y pericia militar debió la Francia el quedar libre, por entonces, de la invasión sarracena.

Razón hay para creer, que tanta prosperidad no podía menos de despertar en el corazón de Carlos el deseo de ceñirse la corona, luego que murió Thierry de Chelles, fantasma de Rey, á quien había elevado al trono después de la muerte de Chilperico para seguir, como antes, ejerciendo el poder supremo. En realidad él era el soberano de Francia, no los que llevaban el nombre de Rey, desde que fué destronado Chilperico.

Carlos Martel había hecho que los eclesiásticos, exentos antes de toda especie de tributos, contribuyesen al sostenimiento de las cargas del Estado; además, había dado á los legos los bienes afectos á las iglesias, y por lo tanto recelaba que la opinión del clero, cuya influencia política no era poca, fuese contraria á su engrandecimiento. Así, pues, con-

tinuó gobernando con el título que había tenido hasta entonces; pero dejó que el trono siguiera vacante, ó para acostumbrar á la nación á obedecerle como soberano, ó porque ya le era muy enojoso tener que mandar, reconociendo de algún modo en otra persona una superioridad que no existía. Entretanto, nuevas incursiones de los sarracenos en Francia le ofrecieron ocasiones para dar mayor fuerza á su poder y mayor aumento á su gloria. Por otra parte, los romanos, á quienes amenazaban los lombardos y los Emperadores de Oriente, demandaron más de una vez su auxilio, y hasta llegó el caso de que los embajadores del Papa Gregorio III, puestos á sus pies, le ofreciesen la soberanía de Roma y el título de patricio en recompensa de los auxilios que imploraban; pero de nada de esto pudo aprovecharse, estando ya gravemente enfermo y muy cercano al término de su vida. En efecto; murió de allí á poco, en 741, á los treinta y ocho años de edad, y á los veintitrés de su gobernación, sin haberse ceñido la corona de Francia; pero dejándola casi asegurada para su descendencia.

Carlomagno, hijo mayor de Carlos Martel, obtuvo el principado de Austrasia; Pipino el Breve, llamado así por la pequeñez de su estatura, aunque podía llamarse el Grande por su talento y valor, obtuvo las Mayordomías de Neustria y Borgoña: y Grifón, que era hijo natural, consiguió que su padre le dejase algunos condados importantes, con lo cual no quedó satisfecha su ambición. Tales fueron las particiones que hizo Carlos Martel al mo-

rir, disponiendo de la autoridad suprema como si fuese soberano, particiones que se confirmaron por los capitanes principales, como si no existiese Príncipe alguno de la raza Merovingia que tuviese derecho á la corona. Sin embargo, no era muy favorable la situación en que Pipino el Breve se hallaba á la muerte de su padre, pues le temían los grandes y el clero, á quienes aquél había tratado con dureza, y no le amaba el pueblo, que todavía conservaba cierta adhesión respetuosa á la familia de sus antiguos Reyes. De la única gente de quien no tenía motivo alguno para desconfiar, era la de guerra; pero él, persuadido de que su poder no estaba asegurado, mientras se fundase sólo en el terror, pensó en hacerse amar y en adquirir partidarios en todas las clases por medio de una moderación que ocultaba sus ambiciosos proyectos. Corrían entre la gente descontenta algunos rumores, que acogía favorablemente la general ignorancia, y en que iban envueltas las quejas contra el anterior gobierno. Decíase, entre otras cosas, que Carlos Martel estaba condenado, y con esto se aspiraba sin duda á la devolución de los bienes eclesiásticos con que se habían formado los beneficios militares; mas Pipino, lejos de castigar á los murmuradores, ni de hacer nada para reprimirlos, fingió participar de la vulgar creencia, y los halagó con vanas promesas. Así los convirtió en instrumentos de su prosperidad, y cuando le importunaban para que devolviese los bienes eclesiásticos, eludía las pretensiones, alegando que podía ser funesto descontentar á la gente de guerra, tan nece-

saria para mantener en la sujeción á los pueblos indóciles y propensos á sublevarse, y que en aquellas circunstancias era, por lo menos, una temeridad hacer mudanza alguna respecto á los beneficios militares. Pero no eran estos los únicos motivos de inquietud que tenía el nuevo gobernador de Francia; pues además, los pueblos tributarios se sublevaban con frecuencia, diciendo que estaban relevados de sus juramentos, si la raza Merovingia dejaba de reinar ó se extinguía. Era evidentísima la necesidad de que el trono vacante fuese ocupado por alguien, y Pipino hizo que fuese coronado Childerico III.

Carlomagno, sin embargo, no quiso reconocer al nuevo Rey, y continuó gobernando la Austrasia con independencia, para lo cual eran muy favorables las circunstancias en que este país se encontraba. Así, pues, viendo Pipino cuánto más ventajosa había venido á ser la situación de su hermano, y cuánto le importaba extender su autoridad al país que se mantenía independiente del Soberano de Neustria, pensó luego en conseguirlo por medio de una cesión, teniendo la fortuna de encontrar un tanto dispuesto á ella el ánimo de Carlomagno, á quien, por otra parte, no juzgaba muy á propósito para el gobierno de un Estado. Muy hondo fué el disgusto que en el ánimo del Príncipe de Austrasia causó la idea de la condenación de Carlos Martel, llegando hasta el punto de entristecerle mucho, y aun de hacerle pensar, á veces, en que podría expiar las culpas de su padre retirándose á vivir piadosamente en un monasterio. Estas ideas,

en vez de perder fuerzas, las acrecentaron de día en día con las sugestiones de personas encargadas por Pipino de alimentarlas, y Carlomagno, al cabo, renunció en favor de éste el principado de la Austrasia.

Grifón, cuyo natural era inquieto, y cuya ambición le impulsaba á las revueltas, sublevó poco después á los sajones, contra quienes tuvo Pipino que hacer uso de las armas, y después de haberlos vencido y de imponerles nuevos tributos, fué contra el rebelde hermano, que aunque vencido en Sajonia y fugitivo, había logrado apoderarse del ducado de Baviera. Medió en esta contienda el Papa Zacarías, á instancias de Carlomagno: pero, á pesar de su mediación, la guerra no tuvo fin hasta que Pipino logró 'destruir las fuerzas de su hermano, bien que no abusó de la victoria, sino por el contrario, se mostró clemente después de ella, perdonando á todos y dando á Grifón la ciudad de Man con otros doce condados. El pueblo, cada vez más admirado de las grandes cualidades del poderoso Mayordomo de Neustria y Borgoña, le colmaba de elogios, y los señores que le habían seguido en estas expediciones, y los Prelados, cuyo mayor número le era deudor de sus dignidades, se mostraban favorables á los deseos, que dejaba traslucir, de ceñirse la corona; unos y otros estaban halagados por él, y la influencia que ya tenían en las deliberaciones públicas, les hacía no temer los abusos de la autoridad. Por otra parte, poco les importaba que Pipino reinase con el título de Mayordomo, como estaba sucediendo, ó con otro cualquiera;

pero les detenía un escrúpulo de conciencia, pues creían, que sin merecer el castigo de Dios, no podían quebrantar el juramento prestado á Childerico. Pipino fingió aprobar esta escrupulosidad, en vez de censurarla; mas para que no les detuviera un obstáculo fácil de vencer, propuso enviar una embajada al Pontífice Zacarías, con el objeto de consultarle sobre lo que era lícito en aquella cuestión, que interesaba á la conciencia. Encargáronse de la embajada Buchard, Obispo de Versbourg, y Fulrade, quienes en presencia del Pastor Supremo de la cristiandad, hicieron un elogio, no inmerecido, aunque pomposo, de las grandes cualidades de Pipino, y hablaron de muy distinta manera de Childerico, sombra ó fantasma de Rey, cuya voluntad, ni en bien ni en mal del Estado influía. Consultáronle, después de esto, si debía ocupar el trono el que, adornado con el título de Rey, descargaba enteramente sobre otro el peso de los negocios públicos, sin cuidar, poco ni mucho, del bien de sus súbditos; ó el que, por el contrario, en paz y en guerra ejercía una autoridad de todos respetada; y como la respuesta del Pontífice fué, aunque no muy terminante, favorable á los deseos de Pipino, volvieron á toda prisa con ella los embajadores, y se acordó, en consecuencia, destronar á Childerico y proclamar á aquél Rey de Francia.

Todo esto fué obra de poco tiempo. Pipino, deseando que su dinastía estuviese escudada por la religión, se hizo consagrar en Reims. Él fué el último Mayordomo de Palacio; en él principió la raza

de los Reyes que después se llamaron Carlovingios, y en Childerico acabó la de los Merovingios.

*
* *

No es absolutamente nuestro cuanto dejamos dicho en la precedente *Información histórica:* encuéntrase diseminado en las obras que nos han servido de guía, porque en trabajos de esta índole no basta imaginar ni escribir con recursos propios; es indispensable comprobar, recurriendo á las autoridades que hayan alcanzado mayor respeto.

Mayordomos de Palacio

en la Corte de España

Hay que recurrir á los grandes modelos para salir de las grandes dificultades.

En el principio... así comienza el primer libro de la Biblia.

En los tiempos antiguos... así comenzaremos nosotros para establecer el génesis, no aplicando ahora la palabra á ningún sistema cosmogónico, sino á la generación, al origen ó principio de las Mayordomías en el Alcázar de nuestros Reyes.

Para esto, ¿en cuál época, de las en que está dividida la Historia de España, nos fijamos?

¿Cuando los fenicios, griegos y cartagineses invadieron nuestro territorio?

¿Cuando dominaron los romanos?

No hay documento alguno del que, ni aun torturando la suspicacia, se puedan extraer materiales, por livianos que sean, para dar respuesta afirmativa, y, si se diera, parecería un delirio.

Que esto suceda no debe sorprender á nadie, si se tiene presente que el estruendo de Palas turba el re-

poso de Minerva, y que cuando ésta, fugitiva ó asustada, abandona la pluma, se ciegan todos los caminos, anhelosamente buscados por los estudiosos, en épocas serenas, para llegar al templo de la Verdad. Y menos aún debe sorprender, si también se tiene presente que por entonces no se contaba, como tampoco se contó muchos siglos después, con el maravilloso invento de Gutenberg, factor de suma importancia para pregonar, con su elocuente silencio, lo que en todas partes sucede: y si algo ó mucho existió, que ahora hiciera al caso, en nuestro sentir, fué consumido por las llamas de algún incendio, ó sepultado entre las ruinas de algún edificio, ó inutilizado por manos torpes, ó por dar con inteligencias menguadas.

A más de esto, ¿qué polvo no levantan los siglos alrededor de lo que se busca, obscureciendo la vista de quien busca?

¿Qué no borra el tiempo?

¿Con qué no acaban las brutalidades de la guerra?

Hasta ahora nuestras investigaciones siempre fueron inútiles, quedando vencidos, no cansados.

Y de aquí el socorrido medio, de lo que puede llamarse la tangente en la geometría de la lógica, de lo indeterminado (y no hay nada á mayor distancia de nuestro pensamiento que aludir á Moisés, al divino historiador): nos referimos á lo que sucede en la práctica; á lo que estuvo, está y estará siempre en uso para desatar dificultades; á la frase que dejamos apuntada.

En los tiempos antiguos... convertida España en funesto teatro de calamidades, tal vez existiera algún cargo, si no con igual definición, con los gérmenes del que, adelantando el tiempo, acabó por llamarse Mayordomo; pero no hay nadie que lo haya dicho, ni siquiera de pasada.

Es necesario volver las hojas del confuso prólogo de nuestra Historia, hasta dar con la Historia Real de España, y sólo así encontraremos las primeras huellas de la Dignidad que origina este escrito, enlazada con los orígenes de nuestra Monarquía.

Cuando la España Goda, el *Mayordomo mayor* (nomenclatura relativamente moderna), se llamaba *Conde del Real Patrimonio.*

Gregorio López dice: «Se intitulaba *Comes Sacrarū largitionū*, y por ser dignidad notable confirmaba con los Reyes los Concilios, como consta del toledano décimotercio y décimosexto, que los confirmó *Vitvlvs vir illvstris, Comes patrimonii.*»

Después de la pérdida de España (siglo VIII), tuvo dos nombres: *Mayordomo Real* (encargado del cobro de las rentas y derechos reales de mar y tierra) y *Príncipe Real.* En cualquiera de los dos sentidos era cargo importantísimo y de autoridad suprema.

En virtud de Ley hecha por D. Alfonso *el Sabio* (siglo XIII), confirmaba los privilegios, donaciones y mercedes que los Reyes concedían.

Nuestra alborotada Historia principia á encontrar algún sosiego en la feliz unión de los ínclitos Reyes. que fueron los primeros en llamarse *Reyes de España;* que aumentaron coronas á sus respectivas coronas, y que vieron ondear el lábaro santo sobre las almenas del último baluarte de los agarenos en España.

Aquel relativo sosiego permitía construir el gigantesco edificio del Estado y organizar el servicio peculiar á la Casa del Rey.

Demuestran lo primero, las disposiciones legales de entonces, autorizadas con dos firmas, la de *Isabel* y la de *Fernando*, no sin que antes se hubiese oído el maduro parecer de personas doctas, prudentes y llenas de virtud.

Lo segundo, que no trascendía fácilmente al público, lo evidencia, sin ir más lejos, un grueso manuscrito que ha pasado por nuestras manos, y que se custodia en la Biblioteca particular de S. M.

En este manuscrito, de los comienzos del siglo XVI, deslindadas resultan las atribuciones de los cargos palacianos. Estudiándolo, puede deducirse que había definitiva organización, para que cada cual supiera á qué atenerse en los oficios que desempeñaba, y que revestían carácter particular dentro del Regio Alcázar. Y que el cargo de Mayordomo no se había suprimido, quien lo afirme está en lo firme; porque una suprema jefatura es rueda indispensable en todo organismo, para que funcione con la debida regularidad, y si no hubiese otras razones, porque algunos reinados más tarde, en el de Felipe IV, clara y terminantemente se habla, no de la reposición de un cargo, sino de un cargo que aparecía con las venerables canas de muchos siglos, y con una hoja de servicios tan importantes, que á ellos debe los honrosos timbres de su particular blasón.

Hemos llegado á un período en que la duda y la confusión no embarazan el movimiento de nuestra pluma.

Reina en España el galanteador Monarca, que en sus trabajos literarios reemplazaba su augusto nombre con el modestísimo de *Un ingenio de la Corte.*

* * *

Fué tan preeminente la dignidad de Mayordomo mayor en la Real Casa de España, que comprendía todo el gobierno de ella, y su autoridad tan grande, que, por ser como era, al crearse, la desempeñaron Príncipes y herederos de Castilla.

El Rey D. Alfonso *el Sabio* confió tan altísimo cargo al Infante D. Fernando, su primogénito, quien confirmó los privilegios rodados de su tiempo en esta forma: EL INFANTE DON FERNANDO, FIJO MAYOR DEL REY, Y SU MAYORDOMO, CONFIRMA.

El Infante D. Pedro, hijo segundo del Rey D. Sancho *el Bravo*, también fué Mayordomo de su hermano D. Fernando el cuarto.

Han tenido este cargo (acerca del cual hizo una ley el sabio autor de las *Partidas* y de las *Tablas Astronómicas)*, muchos Grandes de Castilla. Durante la dinastía austriaca mandaba el Mayordomo mayor, sin diferencia ninguna, lo que convenía al servicio de su Rey.

Todo pasaba por sus manos y se sometía á su acuerdo.

A sus órdenes estaban: los Mayordomos, los Gentiles-hombres de la Boca, los Alcaldes de Casa y Corte, el Aposentador, el Acemilero mayor, el Maestro de la Cámara, el Guardajoyas, los Continos de la Casa de Castilla, el Contralor, el Grafier, los Acroyes, los Costilleres, el Veedor de la vianda, el Tapicero mayor, los Ugieres de Cámara y Saleta, los Porteros de Sala y Capilla y los Oficiales de Boca.

Después de informar el Mayordomo mayor de palabra ó por escrito, el Rey daba las anteriores plazas, así como las de ayudas de Cámara y mozos de Oficio.

Presidía en la Junta que se llamaba Bureo, donde se trataba de lo más conveniente para la provisión y cuentas de la Casa Real. Con él estaban los Mayordomos, el Contador y el Grafier.

Tenía llave dorada de la Cámara del Rey, para entrar hasta donde era permitido.

En la Capilla Real se sentaba en silla rasa, delante

del banco de los Grandes, aunque él no perteneciera á tan elevada clase.

Firmaba las libranzas de la Hacienda, y salían despachadas con su acuerdo y el de la Contaduría Mayor.

Firmaba primero que el Presidente de Hacienda y en primer lugar.

Tocábale la disposición del aposento de la Corte; la entrada y puestos en la Capilla Real, cuando en ella estaba el Rey. En estas últimas funciones podía reemplazarle, por enfermedad ó ausencia, el Mayordomo semanero.

Tenía en su poder los libros de los criados de la Casa Real de Castilla, y firmaba las nómimas para que el Contador de la Casa de S. M. les pagase sus respectivos gajes.

Era, en una palabra, el *fac totum* en la Casa del Rey, con jurisdicción propia y delegada en la parte económica y administrativa, y era el jefe nato en lo referente á la etiqueta, sin que por la virtualidad de su cargo tuviera derecho á intervenir en los asuntos de Estado. Solía quebrantarse esta ley de la conveniencia, dándose ó pidiéndose consejo, con carácter particular siempre; con carácter oficial nunca, aunque era muchas veces uno mismo el efecto.

Funciones propias del Estado, y propias, cerca de la persona del Rey, no se consideraban compatibles.

Pero sabido es que, en España, casi siempre fueron las mallas de la ley muy estrechas para el pequeño, y holgadísimas para el grande.

Había otros Mayordomos, que eran como vicarios del Mayor. Turnaban en el servicio por semanas: asistían en la Cámara del Rey y en sus comidas y cenas, y ejecutaban lo acordado en la Junta del Bureo.

A los Embajadores que de las cortes extranjeras venían á España, los visitaba, y con él iban, la primera vez, los Gentiles-hombres de la Casa del Rey, y para que á éste besaran la mano, los acompañaba á Palacio y los introducía hasta la cámara designada al efecto. Después volvía á acompañarlos, hasta que los dejaba en su residencia.

En los primeros años del reinado de D. Felipe IV (1623) el personal de la elevada clase á quien consagramos este artículo era el siguiente:

En el Cuarto de S. M. el Rey.

MAYORDOMO MAYOR

D. Juan Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado.

MAYORDOMOS SEMANEROS

El Marqués de Auñón.
El Marqués de las Navas.
El Marqués de Orellana.
El Conde de Gondomar.
El Conde de los Arcos.
El Conde de Castro.
El Conde de la Puebla de Montalván.
D. Diego de Meneses, Conde de Visera.
El Conde de Barajas.
D. Rodrigo Enríquez.
El Conde de Alcaudete (Ayo del Sermo. Infante D. Carlos), y Mayordomo jubilado.

En el Cuarto de S. M. la Reina.

MAYORDOMO MAYOR

El Conde de Benavente.

MAYORDOMOS SEMANEROS

El Marqués de Vaydes.
El Conde de Castrillo.
D. Manuel Manrique.
D. Antonio de Toledo Bohoyo.
D. Diego Brochero, Baylío de Alora.
D. Gabriel de Velasco.

En el último año del siglo XVII acabó de reinar en España la dinastía austriaca. Con el primero del siglo XVIII, empezó la borbónica.

Para sumar adhesiones y contrabalancear la influencia de los que miraban con zozobra la solución política á que había dado margen el fallecimiento de Carlos II, y porque suele ser generoso el regocijo, y hubo no poco en el reinado que se inauguraba, repartiéronse con mano pródiga las mercedes, siendo muchos españoles y muchos extranjeros los que entonces titularon.

Que esto contribuyó á la decadencia que, desde los tiempos de Felipe II, venía experimentando la nobleza nacional, porque hasta el dinero pierde su valor, cuando anda muy abundante, hay escritores que lo afirman.

Nosotros creemos, que en la Corte es ornato esencialísimo una servidumbre con títulos que la realcen, si con acierto se otorgan, para que dignamente se lleven. No es la cantidad, es la calidad la que aumenta ó disminuye la importancia de las personas y de las cosas. Nobleza obliga, y en un Palacio no deben encontrar albergue ni la incapacidad, ni la indiferencia, ni la ingratitud.

No hay que dar al olvido, que Felipe V venía de una nación que, en aquella época, y señaladamente en el reinado de Luis XIV, era muy amante de la aristocracia, y siendo así, ¿qué mucho que al ascender al trono español el joven monarca, atendiese á la clase con quien había de estar en más directa é inmediata comunicación?

Dentro de su Palacio hubo, por necesidad, que transigir al principio, con no poco de la severa etiqueta de los Felipes; pero, andando el tiempo, lo que regularizaba en Francia las prácticas cortesanas, fué reemplazando á lo que venía siendo consuetudinario en España.

Las modificaciones también afectaban á la denominación de los cargos.

El de *Acroy,* antes citado, que era el del Gentilhombre, á semejanza de los de la corte de Borgoña, que acompañaba al Soberano en ciertos actos públicos y le seguía á la guerra, desapareció.

Igual suerte cupo al de *Contralor,* desempeñado entonces por D. Juan de Velasco, oficio de la Casa Real, según la etiqueta de Borgoña, equivalente á lo que, según la de Castilla, llamaban *Veedor* (1). Y no

(1) Intervenía las cuentas, los gastos, las libranzas, los cargos de alhajas y muebles y ejercía otras funciones importantes.

seguimos en este orden de ideas, para no incurrir en la nota de prolijos.

Empleos que no desaparecieron y aún subsisten, son: el de *Mayordomo Mayor*, que venía siendo el de Jefe principal de Palacio, bajo cuya inspección estaba el cuidado y gobierno de la Casa del Rey, y el de *Mayordomo de Semana* (antes *Mayordomo Semanero*), que era la persona que en la Casa Real servía la semana que le tocaba, bajo las órdenes del Mayordomo Mayor, y en su ausencia le suplía.

Uno y otro cargo siguieron con las indicadas atribuciones; pero, si no antes, mediado el siglo XVIII (en 1750), se ve á una misma persona, al Marqués de los Balbases, desempeñando el empleo de Mayordomo Mayor de la Reina, al propio tiempo que el de Caballerizo Mayor.

La autoridad y la iniciativa en sus respectivos centros eran las mismas, tratándose del Cuarto de S. M. el Rey que del Cuarto de S. M. la Reina.

Las funciones de Mayordomo Mayor, por lo que dejamos dicho, se ampliaban, toda vez que no es lo mismo ser Jefe virtual ó nominalmente, que serlo efectivo de una dependencia.

El Mayordomo de Semana seguía siendo cargo honrosísimo, con representación propia, como clase, y con carácter puramente auxiliar, en las determinadas circunstancias que hemos señalado. Unas veces por conveniencias del servicio, y otras por recompensar méritos contraídos, se modificaron algunas disposiciones reglamentarias; pero siempre sin lesionar derechos adquiridos. En esto, modelo de rectitud y seriedad fué constantemente la Real Casa de España.

Si, por circunstancias extrañas, algunas veces pudo ser letra muerta lo escrito y la tradición des-

MAYORDOMOS DE SEMANA.



EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA DE LEZO Y VASCO,
MARQUÉS DE OVIECO.

MAYORDOMOS DE SEMANA



Excmo. Sr. CONDE DE LAS NAVAS

MAYORDOMOS DE SEMANA



Excmo. Sr. D. ISMAEL PEREZ VIDAL

MAYORDOMOS DE SEMANA



Excmo. Sr. D. ISMAEL PÉREZ VIDAL

MAYORDOMOS DE SEMANA



Excmo. Sr. CONDE DE LAS NAVAS

MAYORDOMOS DE SEMANA.



D. JOSÉ DEL PRADO Y PALACIO.

airada, asegúrese que esto se hizo callando al Soberano lo que debieron decirle: de otra suerte la injusticia no hubiera prevalecido.

*
* *

Hemos apuntado lo indispensable para que el lector, si no la tenía, empezara á formarse idea de la importancia del cargo de Mayordomo en la casa de nuestros Reyes.

Con respecto á sus atribuciones, lo último aprobado por el último Soberano de la dinastía austriaca en España subsistió vigente, en lo más esencial, durante el siglo XVIII. La pluma, no; el tiempo tomó á su cuidado el borrar algunas prácticas embarazosas que, al desaparecer, disminuían la pensión, en el sentido figurado de la palabra, sin menoscabar las facultades privativas del empleo.

Por no correr impresas, reducido es el número, incluyendo á los interesados, de los que conocen las indicadas disposiciones. Sin esperanzas de hallarlas, después de incesante busca, dimos al fin con ellas; y si hoy se estampan, débese á que el manuscrito en que están insertas, nos lo ha facilitado con su acostumbrada bizarría, el Sr. D. Antonio Pineda y Ceballos Escalera, estudioso literato y director dignísimo de las Reales Caballerizas.

De lo que hace á nuestro propósito, damos copia exacta, respetando la ortografía y la puntuación:

«Don Carlos, por la gracia de Dios, &.—Por quanto siendo conveniente proveer el cargo de mi Mayordomo mayor, que vaca por fallecimiento del Duque de Alburquerque, y ponerle en persona en quien concurran la satisfaccion, partes, y prudencia, esplendor,

lustre, y grandeza, que corresponde á la autoridad y lugar que ha tenido siempre en mi Casa; y confiado de vos el Condestable de Castilla, del mi Consejo de Estado, y de la junta del Gobierno universal de España; y atendiendo á la gran calidad, y particulares méritos, y servicios que concurren en vra. persona, y á la satisfaccion con que los habeis tenido; y en alg.[a] enmienda, y remuneracion de todo ello, y muestra de la voluntad, que hay en mí de favoreceros, y haceros merced: Es mi voluntad, que ahora, y de aquí adelante seas mi Mayordomo mayor; y como tal podais regir, ordenar, y mandar en mi Casa real á todos los oficiales, y personas que hubiere, y se recïbieren en ella, de cualquier calidad y condicion que sean; y proveer, y hacer todas las otras cosas que como mi Mayordomo mayor debereis hacer, y viéredes, y os pareciere que conviene, y usar y exercer este cargo, vos, ó la persona, ó personas que pusiéredes, y nombráredes en el dho. oficio, en todo lo en él anexo y concerniente, segun y de la misma forma y manera, que le usó, y exerció el dho. Duque de Alburquerque, y lo usaron y exercieron, pudieron y debieron usar los otros mayordomos, que antes y despues fueron en la Casa real de Castilla, y Borgoña, y que hayais y gozeis, tengais y lleveis en cada un año los mismos mrs. de racion, quitacion, y ayuda de costa, y salarios de oficiales, dros. biejos, que llaman doblas, que tuvieron, llevaron, y gozaron el dho. Duque de Alburquerque, y los otros Mayordomos mayores, que han sido de la dha. mi Casa real; y que así mismo hayais y gozeis para vos, y vuestro oficiales, todos los dhos. salarios y emolumentos necesarios acostumbrados, y al dho. oficio anexos y pertenecientes, y que ellos

llevaron y gozaron; y que demás de la persona, ó personas que ansí pusiéredes y nombráredes en el dho. oficio, podais poner y nombrar por vro. teniente de mayordomo mayor en la mi Contaduria mayor de Hacienda, la persona que os pareciere, en quien concurran las partes y calidades que se requieren, la qual haya de firmar y firme en todos los privilegios, y recudimientos, y otras qualesquier cartas, despachos y provisiones que se dieren, libraren y despacharen, en que debiere firmar mi Mayordomo mayor, y haber y cobrar y llebar los dros. que pertenecen al dho. oficio de Mayordomo mayor, de los partidos encabezados y por arrendar del reino, y los demás á él anexos y pertenecientes, segun y de la forma y manera que lo hicieron y llevaron, y pudieron y debieron hacer y llevar los otros tenientes de Mayordomos mayores, que han sido de la dha. mi Casa real: Y mando á los oficiales, y personas que hubiere en ella, y en mi servicio, que hagan, cumplan y executen vras. órdenes y mandamientos, en lo que por vos les fuere dicho, ordenado y mandado en sus oficios, como si Yo lo mandara; y que os tengan, obedezcan, respeten, acaten y honren como á tal mi Mayordomo mayor, y á los presidente, y del mi Consejo presidente, y oydores de las mis Audiencias, Alcaldes, &.ª &.ª, que os hayan y tengan por mi Mayordomo mayor, y os dexen y consientan usar y exercer el dho. cargo, por vos, ó vro. lugarteniente, en la manera que dicha es, y que os recudan, y hagan recudir con la dha. vra. quitacion y ayuda de costa, dros. y salarios, y lo demás al dho. oficio anexo y perteneciente; y que os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, merzedes, franquezas, libertades,

exenciones, preeminencias, dignidades, prerrogativas é inmunidades, y todas las otras cosas, que por razon de ser mi Mayordomo mayor deberais haber y gozar, y os deben ser guardadas todo bien y cumplidam.te, sin faltaros cosa alguna: Y ansí mismo mando á los del mi Consejo y Contaduria mayor de Hacienda, y oficiales y ministros de ella; que al teniente que así nombráredes para lo tocante al dho. Consejo y Contaduria mayor, habiendo hecho en él el juram.to y solemnidad que en tal caso se requiere, le admitan al uso y exercicio del dho. oficio, y lo usen con él en todos los casos y cosas, á él anexas y concernientes; y que le libren y recudan y hagan librar y recudir, con todos los dros. á él anexos y pertenecientes, guardándole las preminencias, prerrogativas, é inmunidades, que por razon de ser teniente de Mayordomo mayor debe haber y gozar, y le deben ser guardadas; y que asienten el traslado de esta mi carta en los mismos libros que ellos tienen, y sobrescrita os la devuelvan originalm.te, para que la tengais por título del dho. oficio; y que no os descuenten el diezmo que pertenece á la Chancilleria, que yo había de haber de esta merced, segun la ordenanza, ni os pidan ni demanden dros. de Contadores mayores, ni otros algunos á mí pertenecientes, porque tambien os la hago de todo lo que en ella se monta: y de ésta ha de tomar la razon D. Juan Jhezan y Mentaraz, mi secretario del registro de mercedes dentro de quatro meses primeros siguientes: Y declaro, que de lo que importan los gages, dros. y emolumentos de este cargo, y corresponden de ellos al dro. de la media-anata, habeis dado satisfaccion. Dada en Madrid á 31 de Agosto de 1676. =Yo el Rey.=Yo Fran.co Carrillo, secretario del

Rey nuestro Señor, le hice escribir por su mandado. =Marqués de Montealegre: Conde de Villaumbría. =Don Garcia de Medrano.=Don Lope de los Rios. =En la Secretaría de mercedes queda executado lo que S. M. manda: Madrid, 26 de Agosto de 1677; Con orden, dispensando en el tiempo de haberse pasado los quatro meses.=Luis Antonio Daza.= Concuerda con el título real original, que volví al Excmo. Sr. Condestable de Castilla y Leon, Mayordomo mayor del Rey Ntro. Señor, y así lo certifico como Secretario y Grefier de S. M., en Madrid á 25 de Junio de 1678.=Pedro de Roxas.»

«Etiquetas generales que han de observar los Criados de la Casa de S. M., en uso y exercicio de sus oficios.

»1.° El Mayordomo mayor tiene gages, pension, libreas y plato, 2 cuentos 226.325 maravedises al año, racion de pan, vino, cera y sebo, y otros emolumentos, como parece por menor en los libros del Bureo, casa de aposento, Médico y Botica.

»2.° Sirve en virtud de las mercedes de S. M., habiéndole besado la mano por ello, sin que proceda otro despacho ni ceremonia, porque no jura, como los demás oficios; y desde aquel dia se le cuentan gages en la Casa de Borgoña; y para la Casa de Castilla se le despacha título por el Consejo de Cámara.

»3.° Nombra un teniente para la Casa de Castilla, que firma todas las libranzas, sobre-cartas, desembargos, y otros despachos del Consejo de Hacienda, en mejor lugar que el Presidente, diciendo en la firma *Mayordomo mayor*, lo cual ha de observar precisamente como se ha estilado siempre, y S. M. lo ha con-

firmado y decidido expresamente, con ocasion de haberse intentado y empezado á hacer novedad, por el Presidente y Consejo de Hacienda en el año pasado de 647, en que S. M. habia condescendido al principio por el informe del Consejo; mas despues, habiendo oido al Burco en consulta de 22 de Marzo del mismo año, ordenó que se guardase la costumbre antigua, y lo volvió á mandar repetidamente sobre réplicas del Consejo,y por que, no obstante, se fué disimulando la execucion, por nueva consulta del Marqués de Castelrrubio de 5 de Diciembre de 649, ordenó al Consejo que guardase las órdenes, y al sello que no sellase ni dejase pasar ningun despacho, que no llevase la firma de Mayordomo mayor en la forma antigua, y así se executa.

»4.° Si se ofrece alguna cosa tocante á la provision de los ordinarios de la Casa, puede llamar al Presidente de Hacienda para tomar las noticias, ó discurrir sobre este punto lo que fuere necesario.

»5.° En el aposento de S. M. tiene silla rasa de terciopelo de las antiguas de tijera, que se doblan y y llaman de Mayordomo mayor, para sentarse siempre que quisiere.

»6.° En la Capilla toca al Mayordomo mayor y á los Mayordomos, la disposicion y gobierno de lo temporal; y al Capellan mayor lo del Oficio Divino; tiene allí silla rasa más adelante del Banco de los Grandes, inmediata á la Cortina de S. M., y está allí cubierto, aunque no sea Grande, y detrás de la silleta está un Ugier de Cámara para tomar las órdenes: esto es lo regular, y del dia de Santiago, y otras ocasiones particulares, hay capítulo aparte.

»7.° Tiene quarto en Palacio, en la Corte y fuera de ella, y oficinas para su servicio.

»8.° Tiene llave de la Cámara, y la misma entrada que los Gentileshombres de la Cámara en el aposento de S. M., y no siendo Gentilhombre de ella, la trae sin cordon.

»9.° De las Etiquetas antiguas, consta que quando habian de tener Audiencia con S. M. la primera vez los Cardenales, Potentados, Embajadores y Grandes, que venian á la Corte, acudian al Mayordomo mayor para que diese cuenta á S. M. de su llegada, y les embiara la orden para la audiencia; disponia el acompañamiento y lo demás necesario para aquel acto; y parece que esto se debia observar; pero hoy solo está en uso el dar la orden al Semanero, para que prevenga la Casa para el acompañamiento de los Embajadores que se cubren.

Juan Sigoney en la relación que escribio de la Casa del S.or Embaxador por mandado del S.or Rey don Felipe 2.°

»10. En las audiencias ordinarias está arrimado á la pared en que está la silla de S. M. el más inmediato á ella.

»11. De noche, quando se cierran las puertas de Palacio, le llevan los guardas las llaves á su aposento; y en habiendo cerrado, no se puede volver á abrir para entrar ni salir, sino en caso muy preciso y con su licencia; y quando no duerme en Palacio, se cuelgan en el Cuerpo de Guarda, á vista de las tres Naciones.

»12. Si sucede en Palacio alguna novedad, tienen obligacion los guardas, en primer lugar, de ir á su aposento á darle cuenta de ello; y si no durmiere en Palacio, ir por la mañana á su casa, y no habiendo Mayordomo mayor, á la del Semanero.

»13. Están á su orden los Mayordomos, Capitanes de las tres Guardas, Gentiles hombres de la Casa, los Costilleres, que tienen el mismo exercicio, y el Barlet

Serbant, que sirve en las comidas públicas (como se dirá donde se trata de ellas), y tambien los Miros de la Cámara, Contador y Grefier, á quien trata de vos por escrito y de palabra, y el estilo de entrar diciendo: Señor Maestro de la Cámara, haced esto y esto; el Guarda-joyas, Azemilero, Mayor-veedor de vianda, Aposentador de Palacio, Tapicero, Médicos de familia, Cirujanos Sangradores, Aposentadores de Camino, Ugieres, Porteros y todos los oficios de boca, y el de Comisario de la Compañia de los Archeros de Corps; y por consulta suya provee S. M. estas plazas y las de sus ayudas, que todas son de la Casa de Borgoña, y él, sin consulta, las de mozos de oficios y las de oficiales de manos de su jurisdiccion, en que se incluyen Herrador y Sillero de la Compañia de Archeros, y á todos estos criados trata de vos, por escrito y de palabra.

»14. En las comidas públicas de Pasquas, casamientos, y otras grandes y extraordinarias, baja por la vianda la primera vez con los Mayordomos, el baston al hombro, y en la cocina un ayuda de la furriera le tiene silla de Mayordomo mayor para sentarse y cubrirse mientras se saca la vianda, como se dice en particular en el capítulo de este servicio.

»15. En subiendo la vianda, deja el baston, y entra á avisar de ello á S. M., y quando se laba las manos, el Mayordomo Semanero le da la tohalla para que la sirva, prefiriendo á todos; y quando no hay Mayordomo mayor, la sirve uno de los Grandes que está presente, el que S. M. señala.

»16. Llega la silla á S. M., y en sentándose, toma lugar sobre la tarima, á la mano derecha, y este lugar lo conserva en las comidas ordinarias.

»17. El remanente de la vianda de S. M., quando come, en público se lleva al Estado de boca, y allí se asienta el Mayordomo mayor á la cabezera en la silleta; y en su ausencia el Semanero, en un banco en la cabezera, si quiere, y si no, toma el primer lugar en los de los lados.

»18. En acabando de comer S. M., entra el inmediato detrás, acompañándole á su aposento.

»19. Toma la órdenes de S. M., y él las da al Mayordomo semanero, el qual las da á los capitanes de las Guardas y al Contralor, segun la calidad de ellas.

»20. El dia de los Reyes sirve á S. M. los cálices de la ofrenda; y no hallándose presente, lo hace el Mayordomo semanero, ó algun Gran Señor, á quien S. M. nombra para ello.

Esto es conforme á la relacion que escribió Juan Sigoney de la casa del S.or Emperador, por mandado del Rey D.n Felipe 2°

»21. Siempre que á S. M. se le haya de poner almoada para incarse de rodillas, se la pone y quita el Telliz con que está cubierto el sitial en los toros y fiestas; y en la Capilla é Iglesias, quando faltan los Eclesiásticos á quienes toca.

»22. Ha de dar orden al Guarda-joyas y al Tapicero para que ninguna cosa de las de su cargo salga de estos oficios, sin expresa orden de S. M. ó suya, poniendo mucho cuidado en el cumplimiento de ello; y la misma orden ha de dar á todos los oficiales á cuyo cargo estuviere la hacienda de S. M.

»23. Tiene entrada en la Cámara de la Reyna Nuestra Señora, estando S. M. en ella, á quien entra acompañando desde su quarto, por dentro del de la Reyna nuestra Señora, en la misma conformidad que su Mayordomo mayor, y á las horas convenientes, y tam-

bien en la de sus Altezas, no estando en la cama; y se le ha de tener allí silla como en el quarto del Rey.

»24. Ha de tener Bureo lunes y viernes de cada semana, donde S. M. estuviese, si hay materia que tratar en ellos; los lunes para ver todos los libros precisos, cuentas y gastos de la Casa, Cámara y Caballeriza; y los viernes algunas cosas para las materias de gobierno y justicia, y los demás dias que le pareciere necesarios.

»25. El Bureo se hace en su quarto, y en él se asienta en una silla de brazos á la cabezera de la mesa; y los Mayordomos en silla de la misma manera; y los maestros de la Cámara, Contralor y Grefier, en un banco raso cubierto á los pies de la mesa; y si se ofrece que algun abogado entre á hablar en algun pleito en el Bureo, se ha de sentar en el banco donde lo están los oficiales, que todos le han de preceder; y si fuere Escribano ha de estar en pie, descubierto, y sin espada.

»26. Todos los memoriales que dan á S. M. diferentes personas sobre pretensiones y negocios de la casa, se remiten al Mayordomo mayor, aunque sea por satisfaccion de servicios hechos fuera de ella, excepto los que tocan al Capitan de los Archeros, como se dirá en su lugar.

»27. Consulta sólo á S. M. todas las cosas de Gracia.

»28. Ordena el Grefier los memoriales que se han de ver en Bureo, y propone los demás negocios de que se ofrecen en él; y las consultas que allí se resuelven, se escriben y señalan, y cerradas las entrega el Grefier al Mayordomo mayor, para que las remita á S. M., y en su ausencia al más antiguo.

»29. Todos los decretos de S. M. y consultas res-

pondidas, se sobre-escriben para el Mayordomo mayor, el qual las abre y lleva al Bureo las que se han de ver en él, y las entrega al Grefier, para que haga relacion de ellas y las guarde.

»30. Han de jurar en sus manos el Caballero *(sic)* mayor de S. M. y el Sumiller de Corps, ó habiendo Camarero mayor, y los jefes de la casa del Padre.

»31. Tambien ha de jurar en Bureo á los Mayordomos, Capitanes de las Guardas y á los criados que son de jurisdicción suya, estando el Mayordomo mayor, mayordomos y oficiales sentados y cubiertos, y quien hace el juramento, descubierto y en pie; pero no habiendo de tomar juramento más que á una persona, lo puede hacer solo en su casa en presencia del Grefier; y la forma del juramento es la siguiente:

»32. Jurais de servir bien y fielmente al Rey nuestro Señor en el oficio de N. en que S. M. os ha hecho merced, procurando en todo lo que fuere su servicio y provecho, y apartando su daño; y que si viniere á vuestra noticia alguna cosa que sea contra el servicio de S. M. ó en daño suyo, dareis aviso de ello á mí ó á la persona que lo pueda remediar, ¿así lo juráis? Responde: *Así lo juro.*—Si así lo hicieres, Dios os ayude, y haciendo lo contrario, os lo demande. Responde: Amén.

»33. En el Bureo se puede conocer de todas las diferencias, pleitos, excesos y delitos que así entre los criados de S. M. dependientes de sus oficios ó cometidos dentro de Palacio, por juicio sumario, y remitirlo á Asesor, y todos los criados, de qualquier gremio que sean, pueden apelar al Bureo en la sentencia de sus Jefes; y de las sentencias dadas por el Bureo, no hay apelacion.

»34. Quando determinare que dentro ó fuera de Palacio se prenda á alguna persona, criado de S. M. ó que no lo sea, pueda llamar al Alcalde que quisiere para darle la orden á los alguaciles, que todos los dias han de estar de Guarda en Palacio: estos alguaciles los llevarán á la cárcel que se les ordenare, y en ella quedarán asentados en los libros que lo están por orden del Mayordomo mayor: si fuere hora que no hubiere alguaciles, los soldados los tendrán en el cuerpo de Guardia, hasta entregarlos á la Justicia que se les ordenare; y esta entrega se ha de hacer fuera de las puertas de Palacio; y cuando la persona sea de calidad, que parezca conveniente el hacerle prender y llevar por soldados de la Guardia y no por los alguaciles y justicia ordinaria, lo podrá disponer así; siendo ésta cosa, irregular que no se puede prevenir sino en el caso, y tambien cuando son sobre cosas leves, se suelen hacer estas prisiones por mano del Ugier de viandas.

»35. El Mayordomo puede hacer lo mismo á falta de Mayordomo mayor, con distincion que el que este mandare prender, lo puede soltar sin dar cuenta al Bureo.

»36. Conocen en primera instancia los capitanes de las causas criminales de los soldados de la guarda de Archeros, españoles y alemanes, pero con subordinacion al Mayordomo mayor y Bureo, á donde vienen las apelaciones de qualquier determinacion suya, la de sus Asesores, así definitiva como interlocutoria, con fuerza de tal ó gravamen reparable; y este

Este y los capitulos siguientes son de las instrucciones que S. M. remitió al Duque del Infantado, Mayordomo mayor, para que las entregase á los capitanes de las guardas. Su fecha 28 de Julio de 1624 refrendada de Pedro de Contreras su secretario.

recurso se entiende para qualquier cosa que proveyeren ú ordenaren los Capitanes; y luego que se les haga notorio el mandato del Bureo, le han de obedecer, y en su cumplimiento ha de venir el Escribano ú oficial á hacer relacion ó entregar los autos conforme se le ordenare, sin poner excusa ni dilacion, ni acudir á S. M. sobre ello.

»37. El Bureo, vistos los autos, ó con el conocimiento de causa que hubiere en el caso ocurrente, puede determinar con comunicacion de su Asesor en la forma que se acostumbra; revocando ó confirmando lo que los Capitanes hubiesen provehído, ó mandado de nuevo, lo que pareciere; y de esta determinacion no hay recurso á otra parte, sino que se ha de executar sin que haya apelacion ni suplicacion.

»38. El Mayordomo mayor y Bureo tienen y les toca la Superioridad en todo, como está dicho; y así se tendrá entendido que si en algun caso, por las particulares circunstancias que en él concurrieren, ó por otras consideraciones, quisiere advocar así la causa en primera instancia, habiendo los Capitanes comenzado ó no á conocer de ella, lo puede hacer, y retenerla en qualquier estado que tuviere, y mandar que se traigan los autos, y que el Escribano venga á hacer relacion, ó que los entregue, y determinarla, y proveer en ella lo que le pareciere; y los Capitanes y demás oficiales han de obedecer las órdenes que el Mayordomo mayor y el Bureo enviaren, y con la determinacion del Bureo se ha de acabar la causa, aunque sea aquélla la primera sentencia, sin que pueda haber apelacion, súplica ni otro recurso.

»39. Si el delito que cometiere el soldado fuere dentro de Palacio, ó fuera de él, en parte donde S. M.

estuviere, porque aquello se reputa Casa real, han de dar cuenta luego los Capitanes al Mayordomo mayor y Bureo de lo sucedido; pero con atencion á que, no por divertirse á esto particularmente, si no estuviere á la mano ó no se hallare, se pierda la disposicion de la causa como seria infraganti, porque entonces podrian los Capitanes tratar de la prision y averiguacion; y en dando ella lugar, dar cuenta de todo; y no estando allí los Capitanes, el Mayordomo Semanero comenzará á proceder, prendiendo y averiguando y remitiendo á los Capitanes las causas, si al Bureo no le pareciere retenerlas, y comenzada una vez la causa por el Mayordomo, no pueden tratar ni entretenerse en ella los Capitanes, sino es por remision, como queda dicho.

»40. Ha de tener mucho cuidado de ordenar al Contralor y al Grefier hagan cargo al Guarda-joyas de todo lo que se le entregase, y procurar se ponga cobro en lo que se presentase á S. M. que finiere de fuera; y que el libro de cargo esté en la custodia necesaria en arca que hay en el Guarda-joyas, de que tiene una llave el Contralor y otra el Grefier.

»41. Ha de ordenar al Contralor y Grefier hagan cargo en libros duplicados al Aposentador de Palacio y al Tapicero y demás oficios de la Casa de la Hacienda que tienen en su poder para el servicio de S. M.

»42. Ha de poner particular cuidado en dar orden para que se observen las que están dadas sobre las entradas de la sala, saleta, antecámara y antecamarilla, conforme van señaladas en las etiquetas de los Ugieres y porteros.

»43. Puede dar dos meses de licencia con causa ra-

zonable á qualquier criado para ausentarse de la Corte; y siendo en mayor tiempo, lo ha de consultar con S. M., y en su resolucion embiar orden al Grefier para que lo note en los libros.

»44. Entra en la Junta de obras y bosques con el título de Mayordomo mayor, sin orden nueva de S. M., y tiene lugar despues del Presidente del Consejo de Castilla.

Orden de S. M. de 24 de Mayo de 1610.

»45. Siempre que S. M. anda por su aposento ó sale á funciones públicas en que no concurran detrás de su persona Reyna, Infantes, Cardenales ó Embajadores, lleva el lugar inmediato á S. M., si ya por falta de Grandes, siendo él Mayordomo mayor, no le mandare S. M. pasar delante, y quando va detrás, precede á qualquier otro Jefe mayor que concurre, como son: Camarero mayor, Caballerizo mayor (siendo á pie) y Sumiller de Corps; y quando el Mayordomo mayor no es Grande, es su lugar siempre detrás de S. M.; por un lado, si van personas Reales ó eminentes, y si no, inmediato á S. M., y siguen detrás los Consejos de Estado y Gentiles-hombres de la Cámara.

»46. En el coche de S. M. tiene lugar despues del Caballerizo mayor, á quien toca el primero, siempre que S. M. va en coche ó caballo y en apeándose del coche; toma el mejor lugar el Mayordomo mayor, entrando en cualquier iglesia, convento ó casa.

»47. En el coche de la Cámara tiene mejor lugar que el Sumiller de Corps.

»48. En los acompañamientos y demás ocasiones públicas tiene siempre el primer lugar, aunque no sea Grande; si no es quando S. M. va á caballo ó en

coche, que, como está dicho, si concurre Caballerizo mayor, prefiere, por ir exerciendo, pero no otro alguno.

»49. Quando se halla en los entierros de los Reyes y personas Reales, va detrás, inmediato al cuerpo, en el mejor lugar, y á su lado izquierdo el Prelado, y lo siguen detrás los Gentiles-hombres de la Cámara, y este mismo lugar tiene (quando no hay Mayordomo mayor) el Mayordomo mayor que nombra para esta funcion.

»50. Los dias de toros y fiestas públicas en que Su Majestad se halla, le toca el repartimiento de las ventanas de la plaza; y hecho, lo manda executar al Alcalde mas antiguo.

»51. Ha de ver las consultas que hace la Junta de Aposento á S. M. de casas ó dinero que conforme á su naturaleza se deben consultar, las quales le ha de mostrar la Junta, y con su acuerdo cerrarlas y embiarlas, para que Su Majestad las resuelva; y siempre que se quiere informar ó le pareciere que hay alguna desorden ó queja de los criados de las casas de SS. MM. sobre el aposento, podrá embiar á llamar la Junta, la qual tiene obligacion de ir á su casa á satisfacer é informarle; y lo mismo se entiende para cualquiera otra cosa que se ofrezca del servicio de S. M., para que ordene lo que convenga, y en su ausencia el Bureo.

Esto es conforme á algunas copias de órdenes y papeles del tiempo del señor rey D. Felipe II y del Rey nuestro señor D. Felipe III, que estén en gloria, que el Sr. Marqués de Castelrrodrigo, Mayordomo mayor de S. M., sacó de los papeles que quedó del Sr. Duque del Infantado. Hase suplicado á S. M. se observe y execute adelante; y hasta ahora no se ha servido de tomar resolucion en ello.

Así se executaba en ocasiones de donativos, y en utilidad, quando se mudó la Corte, que se hizo la Junta para el aposento en el del Marqués de Velada, Mayordomo.

»52. Tambien están á su orden los Alcaldes de la

PALACIO REAL.—MADRID.



SALÓN DEL TRONO.

Casa y Corte, en las cosas tocantes á la Casa y necesarias al gobierno de ella, como lo declaró S. M. en consulta de 15 de Junio de 1649, sobre la disposición de las procesiones, y los puede llamar de Vos, conforme la costumbre antigua, y como S. M. lo declaró últimamente sobre tres consultas; la una, del Consejo Real de 10 de Enero del dicho año, y otra del Marqués de Castelrrodrigo en 1.º del dicho, con ocasion de haberlo practicado el Marqués con uno de ellos; y otra antes de estas de la Junta de Etiquetas de 8 de Julio de 1647.

»53. El Teniente de Mayordomo mayor de la Casa de Castilla, los Concinos, Médicos, Aposentadores de Caminos, Alguaciles de Corte, Cirujanos y Oficiales de manos de aquella Casa, que á todos llama de Vos.

»54. El Veedor y Contador de la despensa y raciones, título que se dió al Teniente de Contador mayor el año de 541, quando se consumió este oficio, que estaba en la casa de D.ⁿ Gonzalo Chacon; y habiéndose querido introducir á Contador mayor D.ⁿ Fernando de Soto con nuevo título, S. M., informado de que no le tocaba, y que sólo habia quedado el año de 541 el Teniente con el Veedor y Contador, y preeminencias de Teniente, en Consulta del Consejo de Cámara de 6 de Junio de 648, mandó: Que no pasase adelante y que se borrase de los libros, porque su voluntad era, què no usase de otro título en los despachos, que el que hasta entonces se le había dado.

MAYORDOMOS.

»55. Tienen de gages 48 plaças al dia, y de libreas, de fruta y leña 64.410 mrs., que todo monta 239.610 maravedís al año, racion de pan, vino, cera, sebo, y otros emolumentos, como parece por menor de en los libros del Bureo, casa de aposento, médico, y Botica.

»56. Los Mayordomos se juntan á Bureo con el Mayordomo mayor en su quarto dos dias cada semana; los lunes, para ver los libros, precios, cuentas y gastos de la Casa, Cámara y Caballeriza, y los viernes, para las materias de Gobierno y Justicia, y los demás dias extraordinarios que avisa el Mayordomo mayor, y en él se asientan el Mayordomo mayor en silla; y el maestro de la Cámara, Contralor, y Grefier en un banco de raso cubierto; y quando no hay mayordomo mayor, se hace el Bureo en Palacio en la Pieza que está señalada para ello, y los mayordomos se sientan en bancos de respaldo por antigüedad, por los dos lados, sin que haya cabezera, y el maestre de la Cámara, Contralor, y Grefier en el banco raso, como está dicho.

»57. Han de acompañar á S. M. todos los Mayordomos quando sale á la Capilla, y en las demás ocasiones publicas, y en la Iglesia, ó en la Capilla, mientras durasen los Oficios Divinos, han de estar en pie con sus bastones (que han de llevar á los pechos, y ser de grueso conveniente) enfrente de la cortina, más adelante del banco de los Embaxadores.

»58. No hallándose el Patriarca en la Capilla, ó el Sumiller de Oratorio, el Mayordomo semanero la corre, y faltando el Capellan mayor, á quien toca quitar el telliz del sitial, y el sumiller de Oratorio, que en su ausencia le substituye, lo hace el Mayordomo mayor, y no estando presente el semanero.

»59. Han de servir por semanas á S. M., y el semanero toma las ordenanzas (no estando allí el Mayordomo mayor) y las destruye, y executa.

»60. El semanero ha de dar orden, para que avisen á los Embajadores, grandes, y mayordomos para la Capilla, y demás ocasiones, en que suelen acompañar á S. M.

»61. El semanero ha de visitar la capilla antes que S. M. salga á Misa, y ordenar que la Cortina, y asientos de prelados, grandes, y embajadores estén prevenidos, y la Capilla despejada; los lugares que cada uno ha de tener, van en la planta de esta funcion; y si algun mayordomo, ó mayordomos llegasen despues de estar S. M. en la Cortina, han de entrar por donde S. M., que es la puerta principal; y la que está frente á la Cortina, sólo es para el servicio de la capilla.

»62. El semanero ha de tener cuidado de reconocer si las guardas y lo demás necesario está á punto.

»63. El semanero ha de ir cada mañana á Palacio y visitar los oficios de voca, y por lo menos la cocina, é informarse de la vianda que se ha de servir á S. M. aquel dia, cuya disposición toca al Contralor; y en su ausencia al veedor de vianda.

»64. Cuando S. M. va á comer fuera de Palacio, hace jornada, ó hay otra novedad en su servicio, el mayordomo semanero da la orden al Contralor, para

que la executen, y haga que los oficios y demás necesario esté á punto.

»65. Quando se presentan algunas cosas de comer á S. M., los oficiales de boca que las reciben, han de dar cuenta al mayordomo semanero, y éste al mayordomo mayor si le hay, para q.e lo diga á S. M. y sepa si se servirán ó no, porque de otra manera no se puede servir á S. M. ninguna cosa presentada, y desde el año de 640 mandó S. M. que en los platos que no llegan á la Cocina donde el gentil-hombre de la Cámara dé la Salva, la haga el semanero en el cubierto.

»66. Los Mayordomos no han de faltar en las audiencias y actos públicos, y han de guardar su antigüedad, excepto en las comidas donde el semanero está cerca de la mesa, y en todas las funciones en que S. M. está sentado en ventana, ó tablados, está á falta de mayordomo mayor detrás de su silla, para tomar las órdenes que S. M. le diere; y habiendo Mayordomo mayor junto á él, para recibir las órdenes, y volverle las respuestas; y en las Audiencias se ponen enfrente de S. M. por sus antigüedades, como está dicho, sin quedar nadie entre ellos y los Grandes.

»67. Suelen acudir los mayordomos á las comidas y cenas, y el semanero debe asistir precisamente: y habiendo audiencia pública por la tarde, es obligacion de todos los mayordomos hallarse en ella.

»68. El mayordomo que viene sirviendo á S. M. quando vuelve de alguna jornada, ó bosque, continúa la semana que ha empezado hasta el sávado que se acaba, aunque haya hecho otras semanas fuera de Madrid, como sea del miércoles en adelante, que si es antes, la toma el que le toca.

»69. Si el mayordomo semanero cae malo, y por esto, ú otro accidente se escusa de continuar la semana, ha de avisar al mayordomo inmediato, el qual, si es antes del miércoles, cumple con acabarla hasta el sabado; pero si es del juebes en adelante, ha de servir aquella y la siguiente que le tocaba.

»70. Quando hay estado de voca, donde comen los mayordomos, Gentiles-hombres de la Cámara, y de la Voca, Caballerizos, y pages, gobierna el semanero, y se asienta en el banco de la cabezera de la mesa á un lado, tomando el mejor lugar, aunque concurra con el más antiguo; y faltando mayordomo, gobierna el Gentil-hombre de la Voca desde su lugar; y á falta del Gentil-hombre de la Voca, el page más antiguo de los que allí se hallan.

Nueve Juntas, y orden de S. M. de 16 de Junio de 626.

»71. Cada semana ha de rubricar, con el mayordomo mayor, el gasto semanero y gastos estraordinarios que se hubieren hecho en ella, dándole tiempo en la siguiente para verla, sin que por ningun accidente se deje de hacer, ni se pasen en cuenta de otra manera á los oficios.

»72. En ausencia ó falta de mayordomo mayor, el más antiguo ha de presidir en el Bureo, tañer la campanilla, y ordenar al Grefier lo q.e ha de hacer, y los memoriales que se han de leer primero, y proponer los negocios que se ofreciesen en él.

»73. Los pliegos que fueren para el Bureo, manda S. M. que se sobre-escriban al Mayordomo más antiguo en Bureo; y los que son de esta manera, los ha de llevar al Bureo cerrados, y ordenar allí al Grefier que lea; y las consultas que se hicieren, se han de cerrar en el Bureo, habiéndolas señalado los mayordo-

mos que se hallasen presentes, y el Grefier las ha de entregar al más antiguo para que las lleve, ó embíe desde allí donde S. M. estuviere, y el sello ha de ser del Bureo; y quando los pliegos no tienen sobreescrito con la nota referida, los puede abrir él solo, sin que sea en Bureo; y si lo que S. M. ordenase, pide que se trate en Bureo, puede llamar á Bureo extraordinario, y el mayordomo semanero si S. M. se lo ordena, puede juntar el Bureo.

»74. Las mercedes que S. M. hace, las ha de publicar y decir á las partes el Mayordomo más antiguo, despues de vistas en Bureo.

»75. En el Bureo se han de recibir los juram.tos de los criados de S. M. que son de esta jurisdicion, y han de estar los mayordomos y oficiales sentados, y cubiertos, y la persona que hace el juramento descubierta y en pie, aunque sea gran señor.

»76. El gobierno de la casa, no habiendo mayordomo mayor, toca al Bureo, y al mayordomo semanero, las funciones personales que se han de exercitar por uno solo, y proveer en las cosas repentinas que no dan lugar á comunicacion, y aquellas ordinarias y necesarias al servicio.

»77. Quando se ordena algunas cédulas de descargo de la Guarda-joyas, para firmar de S. M., y no hubiere mayordomo mayor, las señala el Bureo, ó el mayordomo á quien S. M. las hubiere encargado, y él las embia á firmar de S. M. con sola su rúbrica, y esto mismo se hace:

»78. En ausencias, enfermedad, ó justo impedim.to del mayordomo mayor.

»79. Ha de dar orden muy apretada al guardajoyas y al tapizero, para que ninguna cosa de las

de su cargo salga de estos oficios sin expresa orden de S. M., poniendo mucho cuidado en el cumplimiento de ello; y la misma orden ha de dar á todos los oficios, á cuyo cargo estuviere hacienda de S. M.

Orden de S. M. de 10 de Diciembre de 628.

»80. El Bureo puede dar dos meses de licencia con causa razonable á qualq.[a] criado para ausentarse de la Corte; y en siendo de más tiempo lo ha de consultar á S. M. y de su resolucion dar orden al Grefier, para que lo note en los libros.

»81. Quando S. M. hace alg.[a] jornada, nombra el Bureo los criados que le han de ir sirviendo, y se debe tener atencion á lo que juzgare el semanero q.[e] ha de ir en la jornada, el qual lo continuará, si la jornada no es larga, hasta la vuelta de S. M., y llegando despues del miércoles acabará la semana, quando no la toma el mayordomo siguiente.

»82. El repartimiento de las ventanas para los toros, y otras fiestas públicas, le hace el mayordomo mayor, y por falta, ú ausencia suya, se hace en una Junta que se forma en casa del Presidente de Castilla, en que concurren con el mayordomo más antiguo, el Alcalde de la Casa y Corte más antiguo, y el trazador mayor, y firman las plantas el Presid.[te] y mayordomo que asiste á la Junta.

»83. Suelen tener los mayordomos tres modos de comisiones, la prim.[a] dada habiendo mayordomo may.[r] ó por decreto y orden de S. M. para que nombre mayordomo; ó nombrándole él, todas las noticias que hubiere de dar de lo que obrare, han de ser al mayordomo mayor, no habiendo mayordomo mayor, las comisiones que hubiere de exercer qualquier ma-

yordomo por decreto de S. M. ó Resolucion de consulta de Bureo, el mismo mayordomo independientem.[te] ha de dar cuenta, y consultar á S. M. sobre ello; otras comisiones se dan en el Bureo, como son de precisos asientos, ú otros accidentes que se ofrecen, en que ha de obrar el mayordomo con el Contralor, ó Grefier, y de estos han de dar cuenta en el Bureo, donde pareciendo que conviene, se consulta á S. M. con intervencion del mayordomo que lo tiene á su cargo.

»84. Á los Gefes, Ayudas, y mozos de los oficios, pueden llamar de vos; pero de forma que ellos no se ofendan; y particularmente se deben abstener de este término con los Gefes, no siendo delante de S. M.»

Los minuciosos pormenores del articulado, cuya copia damos íntegra, evidencian la atención que siempre se puso para establecer el orden en todos los actos de la etiqueta palaciana, y para que nadie desconociera sus respectivas obligaciones.

Si en todas partes la confusión y las irregularidades merecen censura, mucho más la merecen allí donde la guardia del respeto y la seriedad debe ser permanente.

* * *

Llegamos al siglo XIX.

Ocupa el trono de España el rey D. Fernando VII.

Celebrado, en Febrero de 1816, su segundo enlace con la infanta D.ª María Isabel de Braganza, en el régimen y gobierno interior del Real palacio se introdujeron reformas esenciales; para apreciarlas, véase la Ordenanza del 8 de Marzo de 1817.

Pocos años después, y dentro del período de la que

puede llamarse segunda época constitucional de España, la mudanza del sistema político en el gobierno del Estado hizo necesaria la variación de algunos artículos del Reglamento de la Real Casa, así como adicionar ó reformar otros, para el más conforme proceder en todos los actos que requiriesen la asistencia oficial, y de aquí el Reglamento que lleva la fecha del 15 de Noviembre de 1822, cuya copia, sacada del original, autorizó con su firma el Marqués de Santa Cruz.

Lo que de dicho Reglamento nos interesa, es lo siguiente:

«**Atribuciones del Mayordomo Mayor.**

»Artículo 1.° El Mayordomo Mayor es el administrador de las asignaciones señaladas para la dotación de mi Real Casa y Familia, y con él se entenderán las acciones activas y pasivas que, por razón de interés, puedan promoverse.

»Art. 2.° Es el primer Jefe nato de mi Real Casa y Patrimonio, con facultad de disponer cuanto pertenezca y pueda convenir á mi Real servidumbre en el gobierno y dirección de ella.

»Art. 3.° Ejercerá todas las funciones que se citan en la etiqueta actual de Palacio ó en la que se arregle en lo sucesivo, y cuantas le corresponden por los decretos expedidos hasta ahora ó que en adelante se expidieren.

»Art. 4.° Despachará con mi Real persona todos los negocios de mi Real Casa, Capilla, Cámara, Caballerizas y Patrimonio, y comunicará mis resoluciones á todos los Jefes principales de Palacio y demás subalternos de las oficinas de Contaduría, Tesorería,

Veeduría, Archivo y Patrimonio Real. En sus ausencias y enfermedades se encargará del despacho el Secretario de la Mayordomía Mayor.

»Art. 5.° Ningún otro Jefe de Palacio podrá librar por sí cantidad alguna contra la Tesorería. En caso necesario, y para los efectos de su respectiva atribución, lo harán presente á su Mayordomo Mayor.

»Art. 6.° Estarán á sus órdenes todos los criados é individuos de mi Real Casa comprendidos en este Reglamento, sin excepción de persona ni clase. Lo estarán también los supernumerarios y cesantes, á quienes podrá mandar servir, cuando lo juzgue conveniente, y obedecerán cuanto les prevenga relativo al servicio.

»Art. 7.° Lo estará igualmente el Consultor general de mi Real Casa y Patrimonio para oir su dictamen en los negocios contenciosos, y en los que por contener medidas generales ó por razón de su naturaleza y gravedad lo exijan, no debiendo omitirse su informe cuando se trate de gravar los fondos de la Tesorería ó de introducir alguna reforma en los ramos de mi Real Casa, Capilla, Cámara, Caballerizas ó Patrimonio.

»Art. 8.° Presidirá las Juntas gubernativas de mi Real Casa y Patrimonio, que es mi voluntad se celebren con arreglo al capítulo 3.° de la Ordenanza de 8 de Marzo de 1817, asistiendo como individuo el referido Consultor en calidad de Asesor y Fiscal, por haberse suprimido sus destinos á virtud del nuevo sistema.»

Tres circunstancias esenciales se destacan, en primer término, del cuadro en que están comprendidas las precedentes disposiciones:

1.ª Que fueron confirmadas en esta moderna época las omnímodas facultades del Mayordomo Mayor, *factotum*, único Jefe Superior de la Real Casa, de acuerdo con lo que desde un principio consintieron todos los reyes de España.

2.ª Que, sin restricciones embarazosas ni distingos controvertibles, el Secretario de la Mayordomía Mayor es el llamado á reemplazar á su Jefe en ausencias y enfermedades; disposición acordada, con la que se reintegró en su cargo oficial á quien se lo venían usurpando ingerencias más ó menos capaces, sin otra razón que la jerarquía.

Y 3.ª Que en este Reglamento no se menciona á la distinguida clase de Mayordomos de Semana. Omisión involuntaria seguramente, pero que no, por involuntaria, deja de ser omisión, alterando la ley de la conveniencia.

*
* *

El 29 de Septiembre de 1833 murió el Rey que había autorizado los disposiciones transcritas referentes al Mayordomo Mayor.

Entonces, como es sabido, quedó entablado el sangriento proceso de la guerra civil, en que el Infante D. Carlos disputó el trono á su sobrina la Reina legítima D.ª Isabel II. Mientras el plomo y el acero servían de alegatos, promulgóse, reformada, la Constitución del año 12, pasando, por la fecha de la reforma, á ser conocida en la historia de España con el nombre de la Constitución del 1837.

Ya lo hemos indicado. La etiqueta de la Real Casa tenía por precisión que seguir el movimiento de la corriente política. Anulado el antiguo régimen,

fué preciso que con el moderno se compadeciese el formulario cortesano, y para ello, con práctico sentido, D. Luis Piernas (primer Intendente general del Palacio de nuestros Reyes) desembarazó las funciones de los altos dignatarios de lo que se relacionaba con la parte administrativa; y como era de todo punto imprescindible establecer reglas para que cada cual supiera á qué atenerse, sometió al acuerdo de la entonces Regente de España D.ª María Cristina, y fueron aprobadas, las Ordenanzas que llevan la fecha del 29 de Mayo de 1840. De ellas copiamos lo que aquí conviene:

«Art. 1.º El servicio de la Real Persona, Casa y Patrimonio se divide en funciones de etiqueta y de gobierno y de administración, conforme á lo establecido en mi Real decreto de 10 de Junio de 1838.

»Art. 2.º Ejercen en Palacio funciones de etiqueta, *bajo la dependencia de mi Mayordomo Mayor*, los Mayordomos de Semana, los Gentiles-hombres de casa y boca, los Monteros de Cámara y los Ujieres.

»Art. 3.º En la Real Cámara, y bajo la dependencia del Sumiller de Corps, desempeñan funciones de igual clase los Gentiles-hombres de Cámara con ejercicio y con entrada, los Ayudas de Cámara del Rey (cuando los haya), mi Secretario de Cámara y Estampilla, con sus subalternos, los Médicos, los Cirujanos de Cámara, los Boticarios de Cámara y los Sangradores de Cámara.

. . . .

»Art. 5.º Corresponden asimismo al servicio de etiqueta, bajo la dependencia de mi Caballerizo, Ballestero y Montero mayor, los Caballerizos de

Campo, los Ballesteros (si los hubiere), los Reyes de armas, los Picadores, los Correos, los Tronquistas y Delanteros de Persona, los Tronquistas y Delanteros de la Cámara, los Lacayos, los Postillones, los Palafreneros, los Sobrestantes de coches y los Clarineros.

»Art. 6.º Los empleados de la Secretaría de Etiqueta corresponden á ésta, *bajo la dependencia del Mayordomo Mayor*, del Sumiller de Corps y del Caballerizo Mayor.»

. . . .

El razonable acuerdo del nuevo Jefe superior administrativo de la Real Casa se tuvo..... (¿por qué no decirlo francamente?), se tuvo por atentatorio á la preponderancia que, dentro del regio Alcázar, tenía la nobleza, y la obra del Sr. D. Luis Piernas fué elogiada y criticada, que á tan inexorable ley está subordinado todo lo humano, y hubo su período de eficacia y también el de relativa ineficacia, porque la una y la otra la da ó la quita el criterio más ó menos recto y desapasionado de la persona que, con autoridad propia, interpreta lo estatuido. Al pasar por diferentes juicios, fué una especie de tela de Penélope. En el tejer y destejer influían los acontecimientos políticos. Las corrientes liberales chocaban contra las petrificadas ideas de los que no querían advertir que el medio ambiente en que entonces respiraba la Corte legítima, por altas razones de Estado, debía contener los nuevos gérmenes con que pocos años después se estableció el orden, consolidando lo que tenía de su parte el derecho, la razón, las simpatías y el cariño de todos los españoles sensatos.

No faltó quien, comprendiendo que el separar los asuntos referentes á la etiqueta de los económicos facilitaba á todos los Jefes superiores de Palacio los procedimientos en sus respectivas funciones, vigorizó la obra del primer Intendente de la Real Casa. De no menos conveniencia que lo dicho fué el considerar que un centro autonómico, exclusivamente consagrado á la parte administrativa, podría contribuir, con provechosas facilidades, al desarrollo, prosperidad y acrecentamiento de los intereses del Patrimonio de la Corona. Pero el árbol que sazonados frutos empezó á dar, tuvo su otoño, y de sus densas ramas las hojas se fueron desprendiendo. Las Ordenanzas del 1840 dejaron de tener virtualidad. ¿Por otras nuevas? No. Por supresiones y modificaciones. Las primeras alcanzaron á las dependencias tenidas por inútiles y costosas; las segundas, por los reglamentos parciales de las que aún subsisten.

Esto último aconteció cuando dejó de ser Intendente de la Real Casa (lo fué en dos ocasiones) el señor D. Agustín de Armendáriz, Marqués de Armendáriz, que es á quien hemos aludido al principio del párrafo que antecede. En su tiempo se creó el cargo de Jefe superior de Palacio, recayendo el nombramiento en favor del Conde de Pinohermoso.

¿Quedó por esto anulada la importancia del Mayordomo Mayor? Siguió y sigue siendo la misma de siempre.

El Jefe superior de Palacio, que al mismo tiempo es Caballerizo Mayor de S. M., tiene hoy á su cargo el despacho de todo lo referente á la Cámara; es decir: de todo lo que antes dependía del Sumiller de Corps.

El Mayordomo Mayor tiene á su cargo el despacho

de todo lo referente á la Casa; es decir: lo que siempre tuvo. Su intervención directa y exclusiva en los asuntos administrativos cesó desde el año de 1840.

Cuando la Corte sale de la Casa Real, el Jefe nato de la comitiva es el Caballerizo Mayor, título y cargo que, como dejamos dicho, va unido ahora al de Jefe superior de Palacio. En la actualidad lo desempeña el Excmo. Sr. Duque de Medina Sidonia.

Dentro de la casa, y en cuanto á ella concierne, no hay más jefe superior que el Mayordomo Mayor. Título y cargo que en la actualidad lleva y desempeña el Excmo. Sr. Duque de Sotomayor.

En uno y otro cargo, ¿á qué se atienen? Ante todo á lo tradicional, salvando las dificultades si algunas salen al paso, en el ejercicio de sus delicadas funciones, con los precedentes establecidos.

Legislar en materia tan delicada es escabroso, lo reconocemos; pero no imposible. Si de lo tradicional aquí no damos copia, es porque, teniendo por base lo escrito en diferentes épocas, multitud de concausas han hecho litigiosa la genuina expresión de los textos, y si algunos substancialmente se respetan, al pie de la letra no se siguen, y, para esto, la razón invocada es razón positiva: las instituciones y cuanto con ellas se relacionan, no son las mismas que las de la época en que aquéllos se dictaron.

*
* *

Vamos á terminar advirtiendo que, por ser tan necesaria la clase de los Mayordomos de Semana, no es bien que sólo conserve el recuerdo de lo que fué, no siendo, en muchos puntos, lo que ha sido. Es

decir: que como sus individuos nunca fueron, nunca lleguen á ser ceros á la izquierda, sino á la derecha de la importantísima y respetable unidad de jefe del Estado. Que, tejida con los prestigios de la institución monárquica, sea útil; porque como figura decorativa, si resultara, es inútil. Y para que la indicada clase recobre toda su importancia, y porque á ella pertenece, quien traza estas líneas, en unión de sus dignísimos compañeros los Sres. Marqués de Valmar, Conde de Mathián y Marqués de Montalvo, todos de rica y noble inteligencia, aceptó la honrosa tarea de auxiliar con sus modestas luces, la redacción del Reglamento á que deben atenerse los Mayordomos de Semana.

Los nombres de los que lo son en la actualidad, figuran en la siguiente

Lista de los Señores Mayordomos de Semana de S. M., existentes en 1.° de Septiembre de 1898.

(*) Excmo. Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto, Marqués de Valmar, Decano de la Clase.

(*) Excmo. Sr. D. Antonio Remón Zarco del Valle.

(*) Excmo. Sr. D. José María de Lezo y Vasco, Marqués de Ovieco.

(*) Excmo. Sr. D. Luis Casani y Cron, Conde de Mathián.

(*) Sr. D. Pedro Pérez de Castro.

(*) Excmo. Sr. D. Manuel de Aranda y Mesía.

(*) Estos seis Mayordomos, por razón de su antigüedad y de los servicios prestados, cobran cada uno de ellos la gratificación de 7.500 pesetas anuales, compatible con los sueldos y emolumentos de la Real Casa.

Cuando ocurre una defunción, los Mayordomos que tienen números inferiores al del fallecido, pasan á ocupar en la escala el inmediato superior.

PALACIO REAL. — MADRID.



SALÓN DE ESPEJOS.

Excmo. Sr. D. Alonso Coello y Contreras.
Excmo. Sr. D. Mariano Remón Zarco del Valle, Marqués de Zarco.
Sr. D. Pascual de Liñán y Fernández.
Sr. D. Carlos Mesía de la Cerda, Marqués de los Ojíjares.
Sr. D. José Arizcun y Flôres.
Excmo. Sr. D. Manuel de la Pezuela.
Excmo. Sr. D. Antonio Cabanilles y Federici.
Sr. D. Nicolás Fernández de Córdoba, Marqués de Montalvo.
Sr. D. Carlos Romrée y Paulín, Conde de Romrée.
Sr. D. Rafael Arias de Saavedra, Conde de Gómara.
Excmo. Sr. D. Manuel Remón Zarco del Valle.
Sr. D. Alejandro de Castro y Somera.
Excmo. Sr. D. José Alvarez de Sotomayor y Doménech.
Sr. D. Fernando Rodríguez de la Encina y Balparda, Barón de Benimuslem.
Excmo. Sr. D. Manuel Flores Calderón.
Sr. D. Marcelo de Corral y Usera.
Sr. D. Manuel Gil Delgado y Pineda, Conde de Berberana.
Sr. D. Juan López Valdemoro de Quesada y Pizarro, Conde de las Navas.
Excmo. Sr. D. Emilio López de Berges y Merino, Marqués de Berges.
Sr. D. José de Baeza y Astrandi.
Sr. D. Manuel Abella y Fuertes.
Sr. D. Julio Cañaveral y Piédrola, Conde de Benalúa.
Sr. D. Joaquín Ibáñez Cuevas y Monserrat.
Sr. D. Joaquín Azcona y Mencos.
Sr. D. José Luis de Aguilera y Moreno.
Sr. D. Francisco Rodríguez del Rey.
Sr. D. José María Ortega y Morejón.
Sr. D. Manuel Soler y Alarcón.
Sr. D. Francisco Monleón y Torres.
Sr. D. Francisco Ayguavives y León.
Sr. D. Francisco María de Lezcano y Larreta.
Excmo. Sr. D. Pascual María Massa y Martínez.
Sr. D. Luis Soria y Vilar.
Sr. D. Federico Cobo de Guzmán.
Sr. D. Pedro G. Careaga de la Quintana.
Sr. D. Ricardo Abella y Fuertes.

* * * * *

Sr. D. Luis de Figuerola y Ferretti.
Sr. D. Alberto Alvarez de Sotomayor y Bassecourt.
Sr. D. Carlos Vela Verdugo é Hidalgo, Conde de Alba Real de Tajo.
Sr. D. Isidoro Ruata y Sichar.
Sr. D. Mariano de Cuadra.
Sr. D. Antonio Morenes y García Alesón.
Excmo. Sr. D. Francisco Uhagón y Guardamino.
Sr. D. Julián María de Mendieta y Solís.
Sr. D. José del Palacio y Palacio.
Sr. D. Ramón de Dalmau y Olivart, Marqués de Olivart.
Sr. D. Manuel del Pino y Soler.
Sr. D. Federico Trénor y Palavicino.
Sr. D. Carlos Costi y Urtasum.
Sr. D. Fernando Ramírez de Haro, Conde de Villariezo.
Sr. D. Álvaro Caro de Szechenyi, Marqués de Villamayor.
Sr. D. Manuel de Chaves y Beramendi, Conde de Caudilla.
Sr. D. Ismael Pérez Vidal.
Sr. D. Ramón Noguera y Aquavera.
Sr. D. Ramón Valdés y Armada.
Sr. D. Manuel Álvarez de Toledo, Marqués de San Felices de Aragón.
Sr. D. Fernando Coello y Pérez del Pulgar.
Sr. D. Rodrigo de Figueroa y Torres, Marqués de Tovar.
Sr. D. Francisco de Cubas y Erice.
Sr. D. Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno y Gordón, Conde de Torre-Arias.
Sr. D. Manuel Carvajal y Hurtado de Mendoza.
Sr. D. Francisco Marín y Bertrán de Lis.
Sr. Conde del Moral de Calatrava.
Excmo. Sr. D. Juan Miguel Herrera y Orue.
Sr. D. Antonio Vargas Machuca y Van-Halen.
Sr. D. Manuel Manglano y Palencia, Barón de Vallvert.

Con reglas ajustadas á las atribuciones de los Mayordomos de Semana en todos los actos del servicio, desaparecerá lo indeterminado, lo que se presta á la duda, y sin confusiones ni enojos, cada cual estará

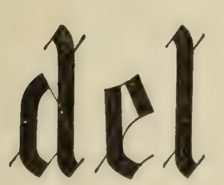
en su verdadero puesto, dando la debida brillantez al solemne conjunto de la etiqueta palaciana.

*
* *

Un deber, no de cortesía, de justicia. Damos las más expresivas gracias al Sr. D. Ramón M.ª Bremón, inteligente y experimentado Secretario de la Mayordomía Mayor de Palacio, porque con su sólita bondad nos ha facilitado las noticias comprendidas en el período coetáneo á que se hace referencia en la presente monografía. Tan valiosas han sido, como útiles y atinadas las observaciones que debemos al Sr. don José M.ª Nogués, uno de los más ilustrados y laboriosos funcionarios que prestan sus servicios en la Real Casa.

El Marqués de Ovieco.







Campo del Moro.



PRÓLOGO DE D. ANTONIO F. GRILO

DESCRIPCIÓN DEL Excmo. Sr. D. ANDRÉS MELLADO

DIBUJOS DE D. MANUEL JORRETO MADRONA

Fotografías de D. Pascual Medina.



MADRID

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ

Libertad, 16 duplicado, bajo.

1897



Carta Prólogo.

Querido Manuel Jorreto,
compañero de mi infancia
y de fatigas y glorias
consecuente camarada:
Páguete Dios el envío
de la primorosa carta
en que mi opinión consultas
y mi consejo demandas
para la elegante Guía
y las pintorescas páginas
que de *Los Sitios Reales*
pronto darás á la estampa.
No hallé intento más hermoso,
ni labor más delicada,
ni dibujos más completos,
ni libro que haga más falta.
¡Salud á la noble Reina,
á la gentil Soberana,
á la piadosa Cristina,
madre del niño Monarca,
que, sin respiro en la brega
de las luchas de la patria,
lo carcomido embellece,
y lo ruinoso levanta,
y lo olvidado despierta,
y lo caduco restaura!

¡Ayer el *Campo del Moro*
era un foco de hojas pálidas,
y de estufas macilentas,
y decrépitas estatuas!
¡Hoy, á la voz de Cristina,
como al conjuro de un hada,
el mármol hace prodigios,
juegos y curvas el agua,
canastillas las camelias,
finas alfombras la grama,
tapices hiedras y rosas,
y dosel las enramadas!
¡El moro de *la leyenda*
absorto y mudo se para,
y su espíritu contempla
de la gran Reina cristiana
el jardín que ocupa el sitio
do se alzaron las murallas
defendidas al empuje
de su ballesta y su lanza,
cuando era linde la villa
de la fronteriza *Marca!*
Si aquí lo antiguo embellece
y lo histórico realza,
junto al Cantábrico eleva
su favorita morada.
¡Allí, en el alejamiento
de la mujer de su casa,
ya no es Reina, es una madre
que á sus hijos se consagra!
¡Desde Miramar al templo,
y desde el templo á la playa,
son sus vasallos los pobres
y las olas sus esclavas!
¡Las violetas son sus joyas,
y de percal y de lana
hace sus trajes de corte,
luce sus mejores galas;
y más que al eco solemne
de las retumbantes salvas
y al rumor de las lisonjas



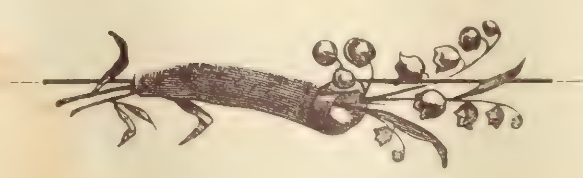


y de las augustas marchas,
vibra al grito jubiloso
del Rey niño en una barca,
vestido de marinero,
hundiendo el remo en el agua!
Y entre bóvedas de hortensias
y de amarillas manzanas,
al rayo del sol poniente,
desde un balcón de su estancia
prefiere en las frescas tardes
de la noble tierra vasca,
al desfile pintoresco
de soberbia *gran parada*,
ver á los Príncipes niños,
pedazos de sus entrañas,
jugando por los jardines
como mariposas blancas.
El *Alcázar* de Sevilla,
los árboles de la Granja,
están de sus ojos lejos...
pero cerca de su alma.
¡Del Pardo, en la alfombra agreste
y en las encinas ancianas,
aún del regio moribundo,
la sombra para ella vaga!
Del Escorial á las bóvedas
su pensamiento traslada,
y al Colegio *Alfonso XII*
la Universidad enlaza.
Con su mismo nombre ilustra
el templo de la enseñanza,
y á los Padres Agustinos
encomienda lo que ampara.
¡Ay! También les encomienda
sus recónditas plegarias;
¡que allí duerme el sueño eterno
su esposo, el muerto Monarca,
del pudridero sombrío
en la cripta subterránea!
¡Tal vez los cirios se apaguen
y enmudezcan las campanas,

y las flores se marchiten,
y hasta se agoten las lágrimas;
pero el alma de la Reina,
ante aquella tumba helada,
flota y brilla eternamente
como la luz de una lámpara!

. . . .

Por eso, Manuel querido,
bendigo las nobles páginas
que de *Los Sitios Reales*
revelan las filigranas.
Ya, con tu libro en la mano,
irá el viajero á sus anchas,
admirando los prodigios
de la Corona de España.
Aranjuez con sus jardines
y con su Tajo de plata
y con el manto de púrpura
de sus fresas encarnadas;
el Alcázar de Sevilla
con sus históricas palmas,
la blancura de sus nardos
y el oro de sus naranjas;
la Casa de Campo, alegre,
que el Manzanares retrata,
con su coto y con su lago
y con la verde guirnalda
que de los frescos pinares
el nuevo plantel levanta,
convierte en auras de vida
las polvaredas insanas,
y da oxígeno al ambiente
y salud á la comarca,
dentro de tu hermoso libro,
como en urna conservadas,
revelarán el impulso
de la noble augusta dama.
Y verán que no está sola;
porque dentro de su casa,
tiene intérprete admirable
para todo cuanto abarca.



No es solo nuestro Luis
el Intendente que guarda
los tesoros confiados
á su inteligencia honrada:
es el arte, que no duerme,
el celo, que no descana;
que trueca el proyecto en obra
y en realidad la esperanza.

. . . .

Con que, adiós, Manuel; recibe
plácemes por tu constancia,
y honor á los monumentos
y... ¡viva la Soberana!

Antonio Grilo.



Entrada á los Jardines por el Paseo de San Vicente.



EL CAMPO DEL MORO

UNA cuestión profunda y trascendental, de las más graves que han agitado la conciencia humana y han cubierto cien veces de sangre los campos de batalla, nos hizo conocer á varios estudiantes que cursábamos la facultad de Derecho en la Universidad Central, allá por los años de mil ocho cientos sesenta y..., el paseo y la hondonada florida que se extiende por la parte de Poniente, desde el Palacio Real hasta la Virgen del Puerto, y que de tiempo inmemorial tiene por nombre el Campo del Moro.

Nos había tocado en suerte una pléyade de profesores sapientísimos, honra de las ciencias españolas. Pero ofrecían la particularidad de que uno de ellos era krausista, otro hegeliano, otro católico liberal, y el cuarto ultramontano furibundo, que tenía como dogma primordial de todo lo cognoscible el *Syllabus* recientemente promulgado por la Santidad de Pío IX. Y para colmo de confusiones de nuestros cerebros vírgenes y mártires, la cátedra de Metafísica se había dividido en dos tandas, por ser muy numerosos los alumnos: á la primera mitad daba lección Orti Lara y á la segunda D. Nicolás Salmerón. Ocioso es decir que

toda aquella juventud, ávida de saber, se hallaba hondamente dividida, y las polémicas sobre la fe de nuestros mayores y la libertad del pensamiento mantenían perpetua discordia en el mundo escolar, discordia que á veces revestía el aparato de encarnizada guerra civil, donde á cachetes y puñetazo limpio zanjaban sus diferencias doctrinales aquellos filósofos embrionarios y literatos incipientes, animados de temperamentos más belicosos de los que requieren ciencias de tan serenas y plácidas enseñanzas como la literatura y la filosofía.

Cierta mañana, cuando estaban más encendidos los ánimos respecto á las preferencias de los respectivos apóstoles y doctrinas, no sé quién tuvo la feliz idea de proponer una suspensión de hostilidades y un armisticio filosófico, cuyo primer artículo consistía en no asistir á la cátedra del neocatólico ni á la del pontífice de la escuela germanófila, é irnos en amor y buena compaña á dirimir nuestras dudas á algún sitio ameno de los alrededores de Madrid, no muy distante de nuestro popular barrio latino de la calle de San Bernardo, por aquello que dice Cervantes: «El sosiego, el lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el murmurar de las fuentes y la quietud del espíritu son grande parte para que las musas más estériles se muestren fecundas», tras de cuya fecundidad ibamos en busca. Y ningún lugar nos pareció más á propósito que el histórico *Campo del Moro.*

Por lo que pueda interesar á la posteridad, bueno es que conste que no fuimos descubridores de aquel sitio, tan pobre y descuidado entonces y hoy tan espléndido y floreciente.

Muchas generaciones de estudiantes lo habían ya convertido en centro de sus *novilladas* y huelgas, en palenque para dirimir cuerpo á cuerpo sus personales agravios, en estadio del más barato de los deportes juveniles, vulgarmente llamado el *marro* y de todas las travesuras propias de la edad juvenil, que distan mucho en



Salón de juegos de S. M. el Rey.



jardines y paseos de merecer aplauso de la Sociedad Protectora de Plantas y Animales.

Nuestra clase, de la que formaban parte muchos que son hoy ó han sido gobernadores, subsecretarios, magistrados, catedráticos eminentes y otros más que han pasado á mejor vida, dejando dramas, poesías y libros muy celebrados, propendía á entretenimientos más serios y reflexivos que los juegos atléticos, por más que estos tuvieran en su favor las tradiciones de Olimpia, de Nemea y de Corinto.

Y como se tomó afición á aquel lugar y continuaban nuestras dudas y contiendas sobre lo tradicional y lo innovador, vinimos á establecer una especie de Academiaal aire libre, *recuberas sub tegmine fagi,* á la sombra de los pinares que aún se conservan, valiéndonos para disculpar nuestra ausencia de las aulas la memoria de Aristóteles y de sus discípulos peripatéticos ó paseantes.

Pobre golpe de vista, sin embargo, ofrecía entonces el antiguo Parque de Palacio; la arboleda era escasa, raquíticos los cestillos de flores, descompuestas las rampas. Valla no había ninguna. Por cualquier parte entraba el que quería, y por unos desmontes, casi despeñaderos, solían arrojarse los muchachos de la calle haciendo ejercicios de pintorescos volatines.

La concurrencia era abigarrada y muy varia, según las horas; allí tenían establecido su campamento fijo multitud de rapazuelos y mozalbetes que entonces se llamaban *capitalistas* y hoy se ilustran con los calificativos de *golfos* y RATAS. Además de estos abonados perpetuos, la mañana servía para los *raboneros* de la Universidad, la tarde para meriendas y comilonas, y desde el oscurecer... ¡oh! desde el oscurecer sólo los guardas saben las cacerías á que tenían que entregarse de continuo contra Rinconetes y Repolidas. Hubo épocas de rigor en que se tomaba precauciones y sólo se entraba por papeletas; pero luego toda disciplina se fué relajando, y cuando vino la Revolución de Septiembre, ya quedó abierto aquel sitio para toda clase de licencias y aun escándalos, capaces de indignar al propio *moro* que da nombre al campo.

Y sobre este *moro*, que debió ser famoso en la historia, versó una de las deliberaciones más estupendas, sutiles, inútiles y peliagudas que sostuvo nuestro círculo estudiantil en el vagar, que era muy frecuente, de la metafísica bifronte y archicontradictoria, respecto á la cual procurábamos con perseverancia divertida emanciparnos.

Y parodiando el célebre folletín de Jerónimo Paturot, nos preguntamos un día: ¿quién era ese *moro*? ¿Por qué era suyo este campo? ¿Cuándo vivió el tal *moro* y qué hizo para que se perpetuara entre cristianos su nombre pagano anejo á este lugar por tantos siglos?

Hé aquí cómo se entabló la polémica y surgió á costa de la erudición ajena el contraste de opiniones y de criterios.

Se ampararon unos en la autoridad de Fernández de los Ríos, que en su *Guía de Madrid* dice que «en 1109 Tejufin, rey de los almoravides, destruyó los muros de Majeritum, se hizo dueño de la villa, excepto del Alcázar, y se retiró».

Invocaron otros la opinión de Mesonero Romanos, que en su *Antiguo Madrid* habla de la venida de Tejufin á España en 1109, y de que «los habitantes de la villa, encerrados en el Alcázar, rechazaron el ejército marroquí, que había llegado á sentar sus reales en el sitio que aún se llamaba *Campo del Moro*».

Y no faltó quien, alardeando de arabista, trajera á colación el testimonio del cronista Rudh Alcartás, el cual dice textualmente:

«En 503 (1109 de nuestra Era), el Emir Alí Ben Jusuf pasó á España para hacer la guerra santa; se embarcó en Ceuta el jueves 15 del mes de Muharran, llevando consigo más de 100.000 caballeros; se encaminó directamente á Córdoba, donde permaneció un mes antes de entrar en campaña; comenzó por apoderarse de Talavera (?) y hasta 27 plazas fuertes de la jurisdicción de Toledo; conquistó igualmente Madrid y Guadalajara, y habiendo llegado á Toledo, la sitió y arrasó sus campos. Después regresó á Córdoba.»

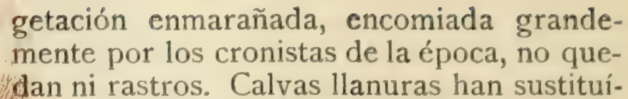
Resultó, pues, para nosotros probado

Fuente de las Conchas.

de una manera indubitable é inconcusa que el *moro* de marras fué el Emir Alí Ben Yusuf (ó Yusef) (Ben-Yuxufin ó Tejufin), ó como decíamos familiarmente, Tachufin. Más tarde la tradición perpetuó el recuerdo de este intrépido conquistador musulmán, dando el nombre de *Campo del Moro* al terreno donde acomparon sus huestes, debeladoras de Majerit.

Quedamos, pues, los imberbes *académicos* del celebérrimo campo muy satisfechos y orondos con el resultado de nuestras pesquisas históricas, y picados de la curiosidad, no menos que solicitados del encanto que produce siempre el conocimiento de los sitios de algún modo enlazados con nuestros recuerdos y nuestra vida, dímonos á buscar y leer cuanto se refería á nuestro paseo predilecto. Con lo cual, luego de pasar algunas noches de claro en claro y algunos días de turbio en turbio, allegamos un respetable caudal de datos, no sin tener antes que revolver sin número de libros y papeles en aquella sala de la Biblioteca vieja, de feliz memoria. Y de aquellas lecturas de antaño, tal como las conserva la memoria á través del tiempo pasado (que no es poco), sírvome ahora con singular deleite, ya que la fortuna me depara ocasión, para mí inesperada, de narrar las vicisitudes del histórico campo.

Sepan cuantos esto leyeren, y sépanlo merced á una erudición que no es mía, pues la encomiendo á la buena fe de los muchos que sobre ello han escrito, que hasta el siglo XIV Madrid estuvo rodeado de espesos bosques y fragosos jarales por donde discurrían toda clase de alimañas, hostigadas de continuo por los monteros reales. De aquella ve-



getación enmarañada, encomiada grandemente por los cronistas de la época, no quedan ni rastros. Calvas llanuras han sustituído á los antiguos matorrales, y éstos desaparecieron para siempre como si sobre ellos hubiera pasado galopando el caballo de Atila.

Por entonces, y en el sitio comprendido entre la Cuesta de la Vega y el Campo del Moro, se celebrarían acaso las justas en que tanto sobresalían los caballeros de Castilla, alguna de las cuales tuvo un resultado que pudo ser funesto para el entonces mancebo D. Alvaro de Luna, después Condestable y valido del Rey D. Juan II. El antiguo palenque madrileño ha conservado hasta nuestros días el nombre de *la Tela*, y quizá formara parte del Campo del Moro, pues en la extensión de terreno que hoy lleva este nombre no esfácil que pudiera acampar el numeroso ejército de Ali Ben Jusuf.

Carlos V, á quien Madrid debe la corona imperial que ostenta en su escudo, hizo reedificar el antiguo Alcázar, arrancado al poder de los sarracenos por Alfonso el Bravo, á fines del siglo X.

Felipe II continuó el ensanche y mejora del edificio. Con el fin de embellecer sus cercanías compró (1556) algunas casas y tierras en término de la Sagra, y desde la puerta de Albega (hoy Cuesta de la Vega) hasta el puente de Segovia, incorporando además al vínculo ó mayorazgo de la Corona la Casa de Campo, comprada á los herederos de D. Fadrique de Vargas (en 1558), y el Campo del Moro.

Quintana, en su libro *Grandezas de Madrid*, y refiriéndose al Palacio Real en los tiempos de que hablamos, dice:

«Encierra dentro de sí la Huerta de la Priora, de frutales y hierbas olorosas, y el *bosque*, en el cual para el ejercicio de la caza hay multitud de venados, conejos y liebres, de suerte que dentro de sí tiene (sin salir fuera) todo género de gusto y recreación.»

Todos los escritores de aquella época llaman *Parque*



Kiosco y gimnasio de S. M. el Rey.





de Palacio al Campo del Moro. Así le designan también los poetas del tiempo de los Felipes III y IV, lo mismo en composiciones de ocasión, como las reunidas por don José Pellicer de Tovar en su libro *Anfiteatro de Felipe el Grande*, que en comedias como la titulada por Calderón *Mañanas de Abril y Mayo.*

Las fiestas del Parque hubieron de padecer algún eclipse con motivo de las que se celebraron en el Buen Retiro, lugar que debió su prepo nderancia á la iniciativa poderosa del Conde Duque de Olivares; pero en el reinado de Carlos II la Reina doña María Ana de Austria, diestra cazadora, convirtió de nuevo el espacio «entre el Palacio y el río» en soto abundantísimo de caza menor «para su solaz y el de las damas de la corte». Así consta en las cartas escritas en 1666 y 1667 por Muret, que vino agregado á la Embajada francesa del Arzobispo de Embrun.

El Alcázar fué devorado por las llamas en la noche del 24 de Diciembre de 1734. Felipe V, terminada la guerra de Sucesión, pudo acometer la empresa de edificar sobre las ruinas del Alcázar la actual morada de nuestros Reyes. El edificio estuvo habitable en el reinado de Carlos III (1764); pero los jardines que formaban parte del proyecto de Jubera y de las obras encomendadas á Sachetti no llegaron á realizarse.

Desde 1839 se arrendaron algunas fanegas del Campo del Moro para sembrar en ellas árboles y verduras.

En 1859 á 60, con objeto de nivelar lo quebrado de aquel terreno, se permitió que éste fuera convertido en vertedero público, y allí están enterrados los escombros de las casas derribadas para ensanchar la Puerta del Sol.

Por disposición del Rey D. Francisco de Asís fueron plantados en el Campo del Moro robles, moreras, álamos negros, acacias blancas, pinos y otros árboles que aún existen; se colocó frente á la gran estufa la elegante

«fuente de los Tritones», labrada en mármol blanco, con esculturas del estilo de Berruguete y mandada construir por Felipe IV para los jardines de Aranjuez.

También fué emplazada la «fuente de las Conchas», hecha según traza de D. Ventura Rodríguez, ejecutada en mármol por D. Francisco Gutiérrez y D. Manuel Alvarez, destinada primero al Palacio de Bobadilla, regalada por sus dueños á Fernando VII y dada por éste á D.ª María Cristina de Borbón para sus jardines de «Vista Alegre».

De la decadencia á que había llegado el Campo del Moro por los años de la Revolución ya tienen idea mis lectores, y ciertamente que no sin pena veíamos los escolares de entonces tamaño abandono y desidia. Un sentimiento intuitivo de amor á la naturaleza nos hacía lamentar aquella ruina.

—¡Qué jardín más hermoso podía hacerse en este sitio!—recuerdo haber oído exclamar á uno de mis compañeros de entonces, poeta inspiradísimo después y en hora infausta arrebatado á la gloria del arte y al cariño de los suyos.

Al cabo de los años, lo que fué ensueño momentáneo de aquella fantasía exuberante, es hoy realidad hermosísima.

El jardín ha surgido de aquellos derrumbaderos como obedeciendo á un conjuro mágico.



S. M. la Reina Regente D.ª María Cristina, que con tan inteligente celo vigila, cuida y fomenta el real patrimonio que la Providencia ha puesto en sus manos, decidió convertir en verdadero Parque de Palacio el lugar donde toda inmundicia había puesto su asiento. Y el Intendente de la Real Casa, D. Luis Moreno, supo llevar á breve y cumplido término obra tan importantísima de embellecimiento y de higiene, conforme á los

deseos de nuestra augusta Soberana.

Y ya que hemos hablado tanto del pasado, digamos algo del presente.

El mortal venturoso que, llevando en la memoria el recuerdo de aquel antiguo Campo del Moro, agreste y descompuesto, embarrancado é inculto, refugio selvático de toda el hampa andariega de la corte; el mortal venturoso, digo, que con estos recuerdos en la mente visite ahora el novísimo Parque de Palacio, quedará maravillado de la metamorfosis que han experimentado aquellos lugares.

El arte y la naturaleza diríase que han competido allí para embellecerlos. Y como dice el Tasso de los jardines de Armida pudieramos repetir:

Di natura arte par, che per diletto
L'imitatrice sua scherzando imiti.

Apenas si quedan rastros de la antigua topografía; tal ó cual grupo de gallardos pinos, la mole gentilísima de alguna fuente monumental, el declive y figura de alguna senda son los únicos vestigios del pasado que perduran entre las reformas y mejoras de lo presente.

Todo lo demás ha desaparecido: vegetación pujante y nueva arraiga y vive en el yermo de ayer; el césped y las flores tapizan las pendientes erizadas antes con los escombros acarreados de los derribos; surgen los rosales y las magnolias, los jazmines y las madreselvas, donde antes sólo producía la empobrecida y abandonada tierra cardos, ortigas, jaramagos y helechos; cubre la sombra de los árboles que amorosamente enlazan sus más altas ramas el espacio donde antes sentaba sus reales tropa viciosa y maleante, ó dirimía á pedrada limpia sus disputas la belicosa granujería del Manzanares; se ha terraplenado aquella sima de dos bocas por donde pasaba con trajín y estrépito de terremoto el

tren de circunvalación, y en donde más de un desventurado puso fin á sus días despeñándose; no existen aquellas espesuras de antaño, donde rimó sus églogas el amor de estudiantillos emprendedores y modistuelas frágiles; no turba los ecos de las nuevas enramadas el griterío alborozado de las meriendas domingueras... Lo que había de feo, desordenado y grosero ha desaparecido como arrancado de cuajo. La tierra fué roturada, movida y «exorcisada» con el sudor y el trabajo de muchos obreros inteligentemente dirigidos, y la vida en aquellos lugares se renovó al cabo de cierto tiempo purificada y embellecida.

Parece cosa de sueños, labor de cuento de hadas, algo, en fin, maravilloso y fantástico, la variación realizada en el Parque del Regio Alcázar; pero traducida esta impresión de asombro al lenguaje sencillo y vulgarísimo de la estadística y de los números, supone lo siguiente: desmontar 130.000 metros cúbicos de tierra; arrastrar 20.000; mover para terraplenes unos 144.000; aportar 16.000 de tierra virgen para concluir los rellenos de las hondonadas; invertir en la capa superficial de paseos y senderos 3.000 carros de arena de almendrilla y 4.000 de arena de miga y blanca; dar seis cavas á las veinte hectáreas de que se compone el Parque; enriquecer aquella tierra, en gran parte esquilmada, con 30.000 carros de abono, mantillo y tierra de brezo, y dotar pródigamente de agua aquellos terrenos, en los cuales se ha establecido una dilatada y completísima red de cañerías que corren y se combinan como las venas y las arterias en el cuerpo humano.

Sabido esto, ya se puede admirar sin sorpresa aquella frondosidad pomposa, aquella profusa variedad de matices y de aromas, que esmaltan el espacio y embalsaman los aires, haciendo buenos los hiperbólicos encomios con que Calderón describe estos lugares en sus *Mañanas de Abril y Mayo*, cuando pone en boca de D. Hipólito los siguientes versos:



Paseo principal de los Jardines.

«Esta mañana salí
á ese verde ameno sitio,
á esa divina maleza,
á ese ameno paraíso,
á ese Parque, rica alfombra
del más supremo edificio...»

Y cuenta que por entonces ese supremo edificio no había completado el perfil gallardo y la grandeza monumental con que hoy se levanta en la altura dominando toda la campiña de los Madriles, desde el cerrillo de los Angeles hasta los picos del Guadarrama.

El Parque forma por dentro el más encantador laberinto que puede imaginarse. Los senderos se cruzan y enlazan á través de los bosquetes y macizos de flores, surcando la espesura con aparente confusión y desorden. Y digo aparente, porque en cualquiera de estas rústicas vías donde se aventure la planta se ve justificada la traza y el objeto.

Así los senderos conducen á las calles de árboles, las calles á los grandes paseos, los grandes paseos á las fuentes, á las plazoletas, á los salones. Allí nada huelga, ni desarmoniza, ni estorba. Se siente en todas partes la influencia de un espíritu superior de grandes intuiciones artísticas y singulares prendas de austeridad y de disciplina.

No busquéis, donde la fronda es más espesa y más dulce la armonía de las hojas, el banco rústico que incita al reposo muelle, al coloquio recatado y al plácido aislamiento de la confidencia y del ensueño.

No esperéis encontrar tampoco grupos escultóricos de risueños amorcillos que atisban entre las hojas, ni estatuas que copien las gracias de las más desenvueltas divinidades mitológicas, ni otros motivos de ornamentación placentera, jovial y deleitosa que tanto abundan en Versalles, en San Ildefonso y, aunque no en tanta abundancia, en Aranjuez.

Toda esta «imaginería» desenfadada y retozona ha sido desterrada de aquellas arboledas, sobriamente de-

coradas en la parte de puro artificio. Bancos de hierro de elegante sencillez», un artístico kiosco para conciertos, un pabelloncito rústico de planta octógona para el descanso íntimo y en familia, dos fuentes monumentales, la de las «Conchas» y la de los «Tritones», esta última perpetuada por Velázquez en un lienzo famoso, hé aquí todo el aliño que el arte y la industria prestan á aquel retiro. Toda su hermosura queda encomendada á la gallardía de los árboles, variedad de flores, esmero en el cultivo, soledad gratísima, silencio augusto, calma bienhechora y plácida, que llenan de atractivo aquel oasis plantado entre el bullicio de la corte.

Todo paisaje—ha dicho un pensador—recuerda una persona: Yuste á Carlos V, El Escorial á Felipe II, Aranjuez á Felipe IV, La Granja á Felipe V...

El Campo del Moro, Parque actual del Regio Alcázar, es una de tantas muestras de las gallardas iniciativas de la actual Reina Regente. Lucen allí su voluntad de Reina y su exquisito gusto de gran dama, y mejor que en ninguna otra posesión real se adivina en aquellos lugares la presencia de la augusta viuda de D. Alfonso XII, que ha hecho del Parque, transformado y embellecido según sus indicaciones y pensamiento, el paseo predilecto donde, en compañía de sus hijos y presenciando sus juegos, busca algunos momentos de solaz que alivien su ánimo de los graves asuntos de la gobernación del Estado. No fué éste, sin embargo, el único móvil que impulsó á S. M. en la empresa de transformar aquellos lugares sino el deseo de hermosear la entrada á la corte en la vecindad de terrenos propiedad del Patrimonio y el afán de proporcionar trabajo á los obreros, afligidos en Madrid de aguda crisis el año de 1890, en que comenzaron las obras de restauración y embellecimiento en el Parque del Regio Alcázar.

Más de doscientos jornaleros tuvieron desde entonces ocupación diaria en los trabajos del Campo del Moro; en su conser-



ESTUFA.

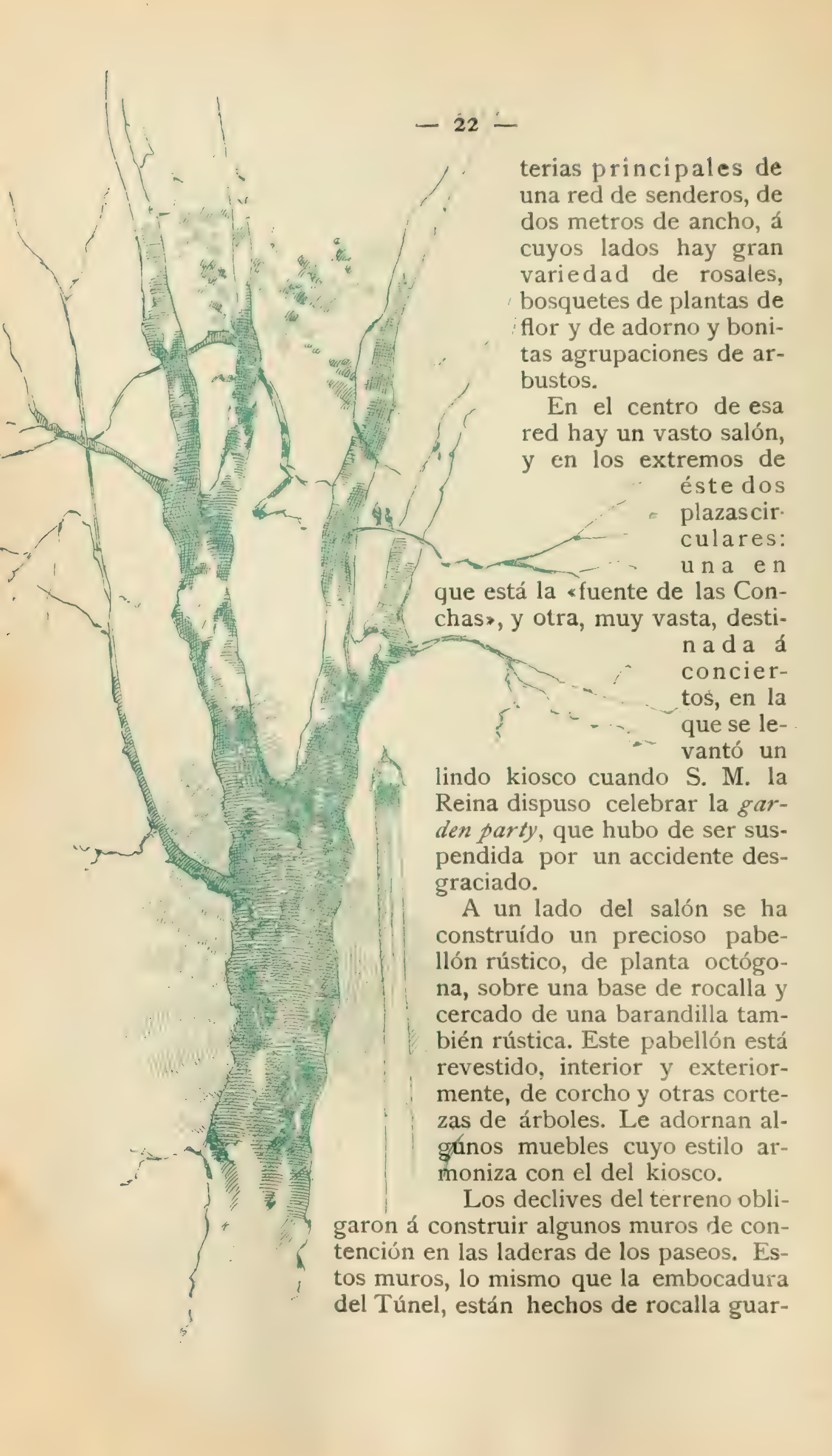
vación se emplea de ordinario buen número de obreros, y en la época conveniente se añade á esto una cuadrilla extraordinaria de sesenta peones.

Hablemos ahora con algún detalle del orden y disposición interior del Parque, pues no dejan de ofrecer cierto interés estos pormenores.

La avenida alta, paralela y contigua á la fachada del Real Palacio, tiene en sus extremos las puertas que comunican con el paseo de San Vicente y la Cuesta de la Vega. Forma una amplísima vía para carruajes y tiene los paseos laterales, separados entre sí por cuatro líneas de lozanos orientales plátanos. En las dos líneas del centro hay también bonitas platabandas de rosales de alto tronco y otras plantas de flor. En este paseo, y enfrente de la gran estufa, está colocada la «Fuente de los Tritones», completamente restaurada, lo mismo que la «de las Conchas», situada frente á la gran calle que conduce al Túnel.

De las inmediaciones del sitio en que está emplazada la primera arrancan otras dos vías que, trazando sendas curvas por derecha é izquierda del Parque, conducen al Túnel, que por medio del «Puente del Rey» comunica con la Real Casa de Campo. El paseo que desciende por la parte inmediata á la Cuesta de la Vega tiene nueve metros de ancho y está bordeado de plátanos; el próximo á la cuesta de San Vicente tiene una anchura de seis metros y está flanqueado por dos hileras de castaños de Indias. De estos dos paseos arrancan otros siete que cruzan el Parque en distintas direcciones, tienen cinco metros de anchura y están bordeados de álamos blancos, hayas, acacia decasniana y otros árboles de adorno y sombra.

Los enumerados paseos son como ar-



terias principales de una red de senderos, de dos metros de ancho, á cuyos lados hay gran variedad de rosales, bosquetes de plantas de flor y de adorno y bonitas agrupaciones de arbustos.

En el centro de esa red hay un vasto salón, y en los extremos de éste dos plazas circulares: una en que está la «fuente de las Conchas», y otra, muy vasta, destinada á conciertos, en la que se levantó un lindo kiosco cuando S. M. la Reina dispuso celebrar la *garden party*, que hubo de ser suspendida por un accidente desgraciado.

A un lado del salón se ha construído un precioso pabellón rústico, de planta octógona, sobre una base de rocalla y cercado de una barandilla también rústica. Este pabellón está revestido, interior y exteriormente, de corcho y otras cortezas de árboles. Le adornan algunos muebles cuyo estilo armoniza con el del kiosco.

Los declives del terreno obligaron á construir algunos muros de contención en las laderas de los paseos. Estos muros, lo mismo que la embocadura del Túnel, están hechos de rocalla guar-

Fuente de los Tritones.

necida con trepadoras, arbustos de varias clases y plantas aromáticas. Dicha embocadura tiene las apariencias de una gruta y está cubierta de estalactitas hechas de carbón y cemento.

Parte importantísima de la obra realizada fué la instalación de tuberías para el agua de riego. La red de cañerías, extendida por debajo de los paseos y senderos, tiene 5.931 metros de tubería de hierro, 2.835 de la de plomo y 300 de la de barro. Las bocas de riego son 253. Cien llaves de paso dividen el Parque en polígonos, con el fin de que el riego no se interrumpa por alguna rotura de la cañería. Para recoger las aguas pluviales y para regar los árboles que bordean los paseos se hicieron, con piedra de almendrilla gruesa y cemento, cunetas, cuya total longitud es de 3.642 metros, con los correspondientes sumideros, que vierten el agua sobrante en alcantarillas construídas en distintos sitios del Parque y que comunican con el colector general, que cruza el Campo del Moro por la parte baja, á la izquierda del paseo de los Castaños.

En la construcción de rocallas, alcantarillas, pozos, arquetas, etc., se han invertido 7.200 toneladas de piedra rústica, 87.000 ladrillos recochos, 726 fanegas de cal, 2.300 quintales de cemento y 200 metros cúbicos de piedra almendrilla gruesa.

Además de conservar el arbolado antiguo que existía en el Campo del Moro, se ha plantado infinidad de árboles, traídos de los Reales Sitios, de Barcelona y de Angers, reuniendo 1.370 ejemplares de variadas coníferas, 6.152 árboles de sombra, 3.516 arbustos de hoja caduca, 6.929 de hoja persistente, 538 palmeras, 11.000 rosales de alto tronco y franco de pie, en los que se incluye la gran colección de 783 variedades regalada á S. M. por el horticultor de Barcelona D. Joaquín

Aldrufen, otra colección de dalias compuesta de 500 variedades, 3.000 trepadoras, 18.000 tubérculos y cebollas de flor y una inmensa cantidad de plantas de adorno, para cuyo cultivo se han adquirido más de 47.000 tiestos de diferentes tamaños. Las plantaciones más importantes son de chopos blancos, plátanos orientales, pinos de Jerusalén y del Canadá, chopos lombardos, canadenses y péndulas *séphoras*, acacias, fresnos, lauros, magnolias, bambúes, tilos, jazmines, espireas y cedros.

La plantación se ha extendido por las rampas que conducen al Real Palacio; una elegante verja de kilómetro y medio de longitud rodea el Parque, y construýese actualmente un bonito chalet estilo suizo.

Los planos fueron ideados por el Sr. Moreno en unión del jardinero de Barcelona D. Ramón Oliva, cuyos trabajos ha secundado con gran inteligencia el de la Casa de Campo D. Francisco Amat.

Y aquí pongo fin á estos apuntes, entre otras razones muy capitales, porque ni sé más, ni creo que más pueda decirse sobre el *Campo del Moro*.

No cuadraría mal cerrar este pequeño trabajo con alguna cita poética á modo de ramillete de pirotecnia literaria y traer el *Deus nobis hæc otia fecit et semper erit*, etc... de la égloga virgiliana, ó resucitar algún fragmento del dulcísimo Meléndez, ó bien un par de quintillas de Selgas, el inimitable cantor de las flores y de los valles... Pero queriendo ser sincero más que culto, us o tan sólo el lenguaje sencillo del pueblo para decir, como nuestros mayores: Dios guarde la vida de S. M. la Reina, bendiga sus obras y en premio á sus virtudes le conceda, al término de una regencia gloriosa, disfrutar por largos años, á la sombra de aquellos árboles y entre el aroma de aquellas flores, las prosperidades y venturas de la patria en el reinado de su augusto hijo D. Alfonso XIII. Y que nosotros lo veamos.

Andrés Mellado.



Entrada del túnel desde el Campo del Moro á la Casa de Campo.



MARCHA REAL

Y

MARCHA DE INFANTES

Marcha Real
y
Marcha de Infantes.

PROEMIO

El origen de la música es tan antiguo como el del primer hombre, quien, maravillado al contemplar el grandioso espectáculo de la naturaleza, entonó cánticos de gratitud y admiración con palabras que, más tarde, hallaron eco en el arpa de David: *Quam magnificata sunt opera tua, Domine!* (*Salmo* XCI.)

Que los historiadores de la música han querido referirnos las vicisitudes de ella desde antes del Diluvio; que se la encuentra en la cuna de toda civilización; que las naciones más salvajes cantan y usan algún instrumento, y que los más comunes son un tambor y una flauta de caña, lo advierte César Cantú en su célebre *Historia Universal* (1).

Y, con efecto, en las primeras páginas de la *Biblia*,

---

(1) T. I, cap. IX.

el historiador divino ya dice algo referente al arte que los hijos de Noé llevaron á todas las comarcas donde se establecieron. «... *ipse* (Túbal) *fuit pater canentium cithara et organo*» Túbal fué padre de los que tañen la cítara y el órgano. (*Génesis,* IV, 21.)

El mismo libro, y otros, cuyas citas muchas veces omitiremos para no embarazar el discurso, nos han servido de guía en el laberinto de nuestras investigaciones. La paciencia para encontrar lo pertinente al caso, y el acierto ó desacierto al exponerlo, es lo que nos pertenece, en la tarea emprendida. Esto dicho, comprobemos el juicio de César Cantú acerca de la música.

De ella se aprovecharon los israelitas para publicar las alabanzas de Dios, y para que se aficionasen las muchedumbres á las doctrinas morales, sin las que no hay sociedad posible. Sus cánticos eran graves, muy eficaces y variados. El siglo en que están comprendidos el reinado de David y el de Salomón, se puede considerar como el tiempo en que estuvo más floreciente, enumerándose en él cerca de 300 músicos destinados á cantar en el templo y á instruir á sus discípulos.

Los hebreos marchaban á la guerra al son de bélicos instrumentos. Libre Israel de la mano de Faraón, entonó, después del paso por el mar Rojo, un cántico en que intervenían dos coros, y solemnizó con música y danzas la derrota de Goliath y de los filisteos.

Cuando se verificó el transporte del Arca Santa, iban siete coros inmediatos á David, quien danzaba al son de las trompetas.

En el *Eclesiástico,* libro del Antiguo Testamento, se compara la unión de la música y de la buena cara, al engaste de una esmeralda en el oro.

Los egipcios, imitando á los israelitas, consagraron la música á la religión. San Clemente Alejandrino dice, que al frente de las pompas sagradas iba el cantor, llevando en la mano un *Symbolo de la música* y el libro de los himnos.

Floreciente en Thebas, la música pasó muy luego de Egipto á Grecia, donde los antiguos legisladores le dieron extraordinaria importancia, como sostén del espíritu y fuerza nacional.

Lino, inventor de los versos líricos y de las canciones, enseñó la música á Hércules.

Orfeo, hermano y discípulo de Lino, Amphión y Philamón, padre de Thamiris, fueron afamados cantores, que figuran entre los que se embarcaron en la nave *Argo* para emprender la conquista del Vellocino de Oro, y tuvieron por rivales ó sucesores á Olimpo, á Pierio y á otros muchos, cuyo número, según Plutarco, ascendía á setenta.

Los nombrados, y muchos que dejamos de nombrar, fueron músicos y poetas, y algunos de ellos, tomando lo que era exaltación de su mente por inspiración divina, llegaron á vaticinar lo futuro (sin que se haya sabido que acertaran). Vivieron en épocas diferentes y á competencia perfeccionaron la música.

Con sus cantatas melódicas, el poeta griego Terpandro calmó una sedición en Lacedemonia, y en los juegos píticos que se celebraban en Delfos, en honor de Apolo, como vencedor de la serpiente Pitón, obtuvo cuatro veces el premio de la música, el cual se adjudicaba con grandísima solemnidad.

El célebre Tirteo, cuando se puso al frente del ejército lacedemonio, al ver que éste había perdido su fuerza moral, á causa de continuas derrotas, com-

puso varios himnos que entusiasmaron á los soldados, hasta el punto de hacerles alcanzar los laureles de la victoria, peleando contra los mesenios. Tan eficaces himnos se cantaban todavía en el campamento de los espartanos, doscientos años después de la muerte del autor.

En un extenso y erudito discurso que el inolvidable D. Francisco Asenjo Barbieri pronunció, hace años, en el salón de actos del Centro del Ejército y de la Armada, y que se publicó en *La Correspondencia Musical,* decía: «Algunos de los toques actuales de guerra son reminiscencias de los cantos de Grecia.»

Timotheo, poeta y músico, recibió una silba escandalosa del público ante el cual se presentó por vez primera. Desanimado, se propuso renunciar al arte, cuyo cultivo le proporcionaba tan amargos frutos. Eurípides, con más inteligencia é imparcialidad que la multitud, le hizo desistir de su propósito. Demuestra el atinado juicio del célebre y fecundo poeta trágico, que Timotheo llegó á ser habilísimo tocador de cítara, y que fué además quien ensanchó el círculo de la música, introduciendo en ella el género cromático y mudando la manera de cantar sencilla, por otra combinada con más arte.

Homero, en su *Odisea,* dió á conocer á Phemio y á Demodoco. El primero, con los sones de su lira, alegraba los saraos, en que los pretendientes de la fidelísima é ingeniosa Penélope pasaban los días enteros; el segundo, en el palacio de Alcinoo, rey de los pheacios, cantó dos poesías alusivas á la toma de Troya y á las bodas de Venus y Vulcano.

En los tiempos florecientes de la Grecia, los más ilustres personajes cultivaban la música con *amore,* como dirían los italianos. Sócrates tocaba la lira ha-

bilidosamente. Alcibíades aprendió á tocar varios instrumentos. Epaminondas fué muchas veces aclamado por el buen gusto con que tocaba la flauta, y á Temístocles, en un banquete, se le reputó como ignorante é incivil por no saber tocar la lira.

La música no sentó sus reales únicamente en Grecia; varias colonias griegas la llevaron á Italia, y Pitágoras la enseñó á los crotoniatos. Créese que este filósofo se valió de los diferentes tonos musicales para explicar las cosas que no siempre están al alcance de los sentidos, y que ideó una armonía aplicable al cielo, para reglar el curso de los astros.

Roma acogió con entusiasmo la música griega, y le dió las mismas aplicaciones que le había dado y le daba el pueblo de donde procedía, señalándose, entre aquéllas, dos bien singulares. Todo ingeniero, todo arquitecto, según Vitrubio, debía saber música. El ingeniero, para que en las catapultas y en las otras máquinas de guerra, en que se empleaban cuerdas de tripa, observase el tono ó sonido de las mismas, cuando se estiraban, para formar juicio de la fuerza ó resistencia de los árboles hechos en forma de arcos y que habían doblado aquellas mismas cuerdas. Los arquitectos, porque tenían que arreglar los vasos de acero que se ponían en los teatros, para que con sus sonidos se aumentase el eco de la voz de los comediantes.

Este arte floreció en tiempo de los emperadores. Dice Lampridio que Alejandro Severo cantaba y tocaba muy bien diferentes instrumentos. El nuevo historiador de Juliano Apóstata, refiere que este príncipe dedicó rentas para que se educasen jóvenes músicos, y estableció recompensas para los más aplicados y sobresalientes.

Suidas enumera muchos tratados de música de un individuo llamado Dionisio, que vivía en tiempo de Adriano, y era descendiente del Dionisio que escribió la historia romana.

El tiempo, que nos ha privado de muchas obras referentes á la historia de la música, ha respetado los *Elementos armónicos* de Aristóxenes, libro el más antiguo que se conoce, referente al arte al cual consagramos estas líneas.

Cuando se apagó la falsa luz del paganismo y después que los teatros se cerraron, desapareció la música profana, y San Ambrosio, únicamente, conservó para el oficio divino los modos llamados *Authenticos*.

San Gregorio añadió, más tarde, los que se llaman *Plageaux*, ó sea de las ocho figuras, que creemos que aun hoy se usan. Entonces se señalaban los tonos por las siete primeras letras del alfabeto, costumbre que duró hasta el siglo XI.

Con respecto á la música marcial entre los romanos, sólo diremos, que representaba papel importantísimo en los triunfos de sus Generales.

* * *

La índole del asunto que tratamos, nos obliga á decir también algo acerca de los instrumentos.

Empleándose la materia inanimada, ¿cuál fué el primero? Nadie ha *dicho lo definitivo*, que será la misma frase con que cerraremos la presente monografía.

Los egipcios achacaban á Hermes ó *Mercurio Trimegisto*, es decir, *tres veces grande*, la invención de la lira, instrumento formado de una concha de tor–

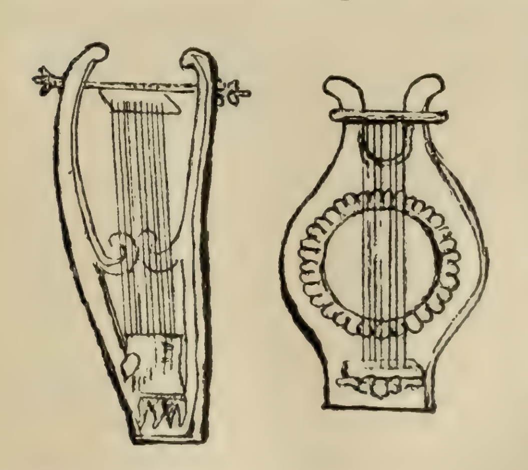
tuga con cuerdas de nervios de animales, extendidas sobre ella. También usaron la flauta *derecha* y la *curva,* en forma de cuerno; el arpa triangular: el salterio y el sistro, compuesto de láminas metálicas que sonaban cuando las percutían. Esto dice César Cantú.

Los instrumentos de viento se comprendían, por lo común, bajo el nombre de *Tibiæ* ó flauta. Se llamaban flautas derechas, si su tono era bajo, é izquierdas ó traveseras, si su tono era agudo. La diversa configuración de los instrumentos de cuerda les daba, á unos, el nombre de *Testudines* ó liras, y, á otros, el de *Citharæ* ó arpas.

La lira empezó por formarse de tres cuerdas de lino, que un tocador de este nombre



hizo después que fueran de tripas de animales. Llegó á tener hasta cuarenta cuerdas; pero las de tres, cuatro y siete son las únicas que se ven grabadas en las medallas.



Hyanis, según algunos autores, y, según otros, su hijo Marsyas, inventó la flauta, á la que no dió más que cuatro

agujeros: después se aumentaron para cuando se tocaba una flauta sola.

Ovidio, hablando de los instrumentos primitivos, dice que los griegos y los romanos usaron de la flauta á *diestra,* ó á *siniestra,* es decir, según el lado de la boca en que se colocaba, y que su nombre era flauta ó *flatu,* porque su principal agente es el aire, por cuya razón se la conoce como madre de los instrumentos neumáticos.

El pueblo israelita la utilizó en sus danzas, según consta en el libro de los *Reyes.*

También el atabal ó timbal, que en la Edad Media llevaba el nombre de *atambor,* es uno de los instrumentos músicos de más remota antigüedad.

El napolitano, poeta é historiador Stacio, en el libro II de su *Tebaida,* dice:

Tunc plurima buxus
Æraque taurinus sonito vincentia pulsus.

Llámase atabal, ya por el sonido que ocasiona, ya por su figura semiesférica, y, de ser así, pudiera encontrarse el origen de su nombre en el hebreo *tabal,* que significa redondez, ó en el árabe *at-tabl,* que significa tambor.

El uso de los atabales comenzó, entre nosotros, en la Edad Media, y es debido á los árabes, que los tocaban en los juegos de cañas. De los árabes pasó á los españoles, figurando en los torneos y demás regocijos públicos, y después encontró acogida entre los instrumentos músicos de la milicia. Hoy, donde más se utiliza, es en las grandes orquestas de los teatros, en las solemnidades palacianas, en la proclamación de las Bulas y en las lidias taurinas.

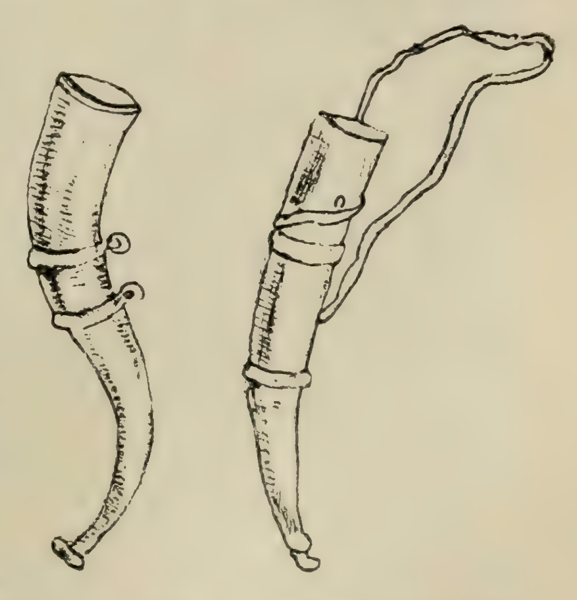
Los ayuntamientos de alguna importancia, seña-

ladamente el de Madrid, van precedidos de atabales y clarines cuando se presentan en público.

El tamboril, que es un tambor pequeño, casi siempre compañero inseparable de la dulzaina, de la chirimía y del pífano y pito, según la costumbre de cada provincia, forma parte de la reducida orquesta animadora de las danzas populares.

La dulzaina, instrumento de boca, más corta que la chirimía y de tono más alto, cuenta en Valencia y en Murcia con el mayor número de partidarios. En las fiestas de los moros españoles era su concurso indispensable, y recibió aquel nombre en la época decadente del imperio romano, por la dulzura de su sonido.

También el cuerno, ó bocina, es instrumento de remota fecha (1). *Cornu* y *buccina* lo llamaban los romanos, y, *bucinatores,* á los que lo tocaban. Su uso era frecuente en la Edad Media.

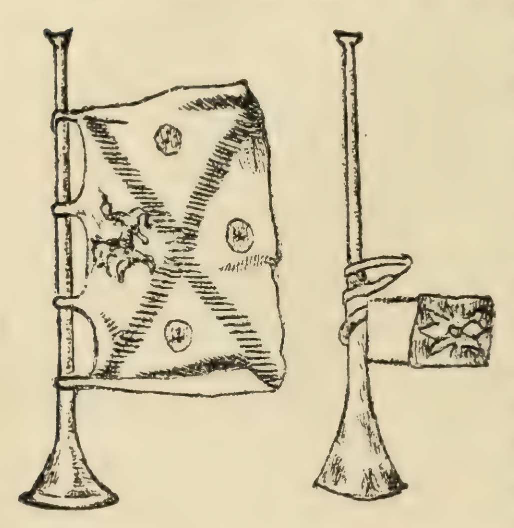


De un caracol ó de un cuerno formaron la primitiva corneta; más tarde fué de metal, y, sujeta á un cordón, pendía de uno de los costados de quien la usaba. Hay en el claustro de San Jerónimo de Murtra (Cataluña) un escudo esculpido, en el que figuran bocinas semejantes á las que aquí reproducimos.

---

(1) Barado (D. Francisco). *Museo militar.* T. I, pág. 112.

La tuba de los romanos, en latín *trummeta,* vino á ser, andando el tiempo, la trompeta reseñada también, como instrumento músico, en la Edad Media.



El cronista Álvaro Flores, al referir cómo las huestes de los Reyes Católicos avanzaban por los campos de Toro para encontrar á los portugueses, menciona *trompetas bastardas, atambores* y *jinetes trompetas* italianos; pero no los describe. Cobarrubias no habla más que de las *bastardas,* y sólo dice «que eran las que mediaban entre la trompeta y el clarín».

Son curiosos los nombres de muchos instrumentos populares, de los que algunos han desaparecido: D. Basilio Sebastián Castellanos, en su *Discurso historial sobre la Música,* alude al fole, á la sinfonía, al silbo, á la dulzaina, al pandero, á la pandereta, al tamboril, á la guitarra y á los que con ella tienen alguna semejanza, como la cítara y la bandurria, al triángulo y á las castañuelas.

Con poco que se reflexione, ya por la forma, ya por la aplicación de todos los instrumentos, es fácil deducir que son (admítase la frase) tres sus progenitores. La caracola ó el cuerno, la lira y la pandera, esto es, los que llegan hasta nosotros como de más remota antigüedad.

De la caracola proceden: la trompeta, los clarines, la trompa, la flauta, el clarinete, la dulzaina, la gai-

ta, el órgano, el fole, la chirimía, el sacabuche, el albogué, la zampoña, el silbo, el añafil, y todos aquellos en que el viento es su principal agente.

De la lira provienen: el arpa, la vihuela ó guitarra, la bandola, la cítara, el laúd, la bandurria, la tiorba, el salterio, la sinfonía, el violín, el piano, y todos los demás que deben su sonido á las cuerdas de tripas tirantes y á las metálicas, templadas al efecto.

De la pandera ó adufe se derivan: el tambor, los atabales, el crótalo, las sonajas, el címbalo, las castañuelas, todos los que son instrumentos útiles por el golpeo, y, á más, los pastoriles, como la chicharra, la zambomba, etc.

El Arcipreste de Hita y algunos otros escritores dicen que, mediado el siglo XIV, los instrumentos que usaban indistintamente los *yoglares* eran: arpa, atambor, ajabela, albogué, albogón, adedura, añafil, adufe, atabal, vihuela de tres clases, baldosa, cañoventero, chirimía, caramillo, cítola, dulzaina, bandurria, pandero, rabel, salterio, sinfonía, sonajas, tamborete, trompa y zampoña.

Los moros, en sus fiestas reales, llegaron á servirse de añafiles de plata. Dió nombre á este instrumento, según el P. Guadix, la palabra *nafir*, que significa trompeta, y, según Urrea, se deriva de *ennefir*, que significa llamar con alboroto, porque el añafil servía á los soldados, de igual modo que á nosotros la trompeta y el clarín. También figuró en las músicas militares y civiles de los árabes y de los cristianos españoles.

En la época del Emperador Carlos V, dos eran los trompeteros y dos los atabaleros. Se utilizaban sus servicios en las fiestas célebres, en los banquetes, en las entradas de ciudades, villas, etc., y en las juras de Reyes y Príncipes.

Refiere Plutarco, que cuantas veces los espartanos se hallaban formados en batalla frente al enemigo, el Rey inmolaba un cabrito, repartía coronas á los soldados, y cuando daba la señal de ataque, los tocadores de flauta ejecutaban el Himno de Cástor, llamado *Marcha de ataque,* á cuyo compás avanzaba el ejército con gran firmeza y decisión.

Aludiendo á esta costumbre, le preguntaron un día á Agesilao: «¿Por qué los espartanos van á la pelea al son de las flautas?» A lo cual respondió: «Para que pueda verse, mientras avanzan á compás, quiénes son los cobardes y quiénes los valientes; porque así como el ritmo anapesto aumenta la energía de los esforzados, descubre la debilidad de los pusilánimes; pues el pie de éstos vacila y no sigue bien la cadencia rítmica de la flauta.»

*
* *

Antes de señalar el punto y aparte, línea divisoria entre el Proemio y lo que, más en concreto, justifique el título de la presente monografía, permitirá el lector que, de nuestra rebusca, no se exceptúen los maestros compositores.

Hay quien dice, que la Música y el Canto llano tuvieron el mismo origen, y que, no obstante, se parecen muy poco. Para ello se fundan los partidarios de esta opinión, en que la Música expresa más ó menos acentuadamente, según la habilidad del compositor, cuantos sentimientos son susceptibles de agitar el alma del ser racional; mientras que el Canto llano aborrece toda afectación y desecha todo ornato superfluo, siendo siempre su carácter privativo y singularísimo, lo sencillo, lo natural, lo noble, lo elevado, lo majestuoso. La música profana

para halagar los sentidos: la religiosa para dar idea de la grandeza de Dios.

En la primera, cada cual puede obedecer á sus propios sentimientos, á su gusto particular; y en la segunda, fuerza es respetar la pauta que trazó la antigüedad, y siguiéndola fué como compuso el Abad Chastelain su *Antifonario*.

Es evidente que, en las funciones religiosas, el Canto llano precedió á la Música, que acabó por llamarse *de capilla;* que él solo tenía el nombre de música entre los antiguos, y que él dió la ocasión y abrió el camino á los compositores.

Débiles fueron los principios de la Música en el recto sentido de su significado: apartándose del objetivo para que fué inventada, esto es, para aumentar la pompa de los actos religiosos, llegó, por el siglo XII, á ser un recurso que explotaban los *charlatanes*.

En el Canto llano se tuvo presente la distribución de las pausas, las cadencias, las subidas y bajadas de la voz, y el compaseamiento se hacía sin alterar la buena colocación de las palabras, cuidándose mucho de no falsear el sentimiento que simbolizaban, ya fuese alegría, ya tristeza, ya timidez, ya audacia, etc.

Carlomagno introdujo el Canto llano en sus dominios, y, para facilitar su uso, fundó escuelas en Metz y en Orleans.

El monje benedictino Guydo de Arezzo sustituyó las seis letras del alfabeto romano, que entonces se empleaban para el Canto gregoriano, con las seis sílabas *ut, re, mi, fa, sol, la,* tomándolas de los tres primeros versos del himno *Ut queant laxis*, etc.

Señalados los tonos y las voces con puntos distribuídos sobre diferentes líneas, el sitio que á cada

uno de aquéllos correspondía, denotaba la respectiva entonación. El Papa Juan XIX consideró el invento como una maravilla, y, con efecto, así era, puesto que en doce meses podía un niño aprender lo que un hombre antes ni en doce años.

El método era natural; pero la duración, el valor respectivo de cada nota para expresar una melodía, ¿cuál era? Andando el tiempo, el parisiense Juan de Mours tuvo la fortuna de solucionar el problema, señalando á cada punto el valor correspondiente, según las diversas figuras ó signos que le acompañaban.

Débiles fueron, como hemos dicho, los principios de la Música propiamente llamada así. Alejándose de sus primeros fines, que la consagraban á los actos religiosos, llegó á ser, por el siglo XII, todo lo que constituía el mérito de los charlatanes, y una de las diversiones que los Reyes de Francia daban á sus pueblos, cuando tenían sus Cortes plenas, y esto solía ser en la noche de Navidad y en las subsiguientes Pascuas. Los charlatanes, juntándose con los trovadores, iban á las provincias á divertir á los Príncipes, unos con el canto, y otros con instrumentos como la viola, la flauta y la guitarra, cuya moda procedía de España.

Martín Franco, en su poema el *Campeón de las Damas,* habla del estado de la Música en su tiempo (siglo XV), y dice que Tapissier y otros llenaron de admiración á París; pero que aun los sobrepujaron Guillermo Fay y Finchois, añadiendo que estos últimos tomaron lo mejor de la música inglesa. También elogia á Verdelet, por su habilidad en tocar el pito, que él llama dulzaina.

En el reinado de Francisco I la Música progresó mucho, aplicándose á ella las gentes de distinción.

El ejemplo de Francisco I fué seguido por Carlos V. Este Emperador apreció la Música y favoreció á los que en ella sobresalieron.

Un autor de allende los Pirineos, arrimando siempre, como vulgarmente se dice, el ascua á su sardina, proclama con singular desenfado, que los músicos más célebres de Europa fueron *todos* ó franceses, ó flamencos. No terminaremos sin la réplica necesaria.

Producto de la inteligencia de privilegiados compositores, que florecieron en diferentes épocas, señaladamente desde el siglo XVI al XIX, es la perfecta labor, que ha llegado hasta nosotros, de aquel arte, que, á más de ser honesto y civilizador, sirvió siempre y en todas partes para tributar el debido respeto al Ser Supremo, para enaltecer las hazañas de los héroes y para solemnizar los grandes hechos de las naciones.

Mediado el siglo XVI, Palestrina es de los que más contribuyeron á una de las evoluciones notables de la Música, siendo el resultado, que se establecieran dos corrientes: una religiosa, sirviendo de modelo para el culto sagrado las obras que había escrito tan fecundo é inspirado maestro, y otra dramática, á cuyo frente, ya á fines del siglo XVII, figura Alejandro Scarlatti.

Sus discípulos, Leo, Durante y Pergolese, perfeccionaron la ciencia de la armonía para servir al acompañamiento; dieron la forma del dúo y del terceto, y sobre todos, el napolitano Pergolese, inspirándose de continuo en la naturaleza, habló con sus ideas melódicas á la inteligencia, al corazón, á las pasiones.

El mayor desarrollo del conjunto se debe á Picini y á Jomelli, así como el que la parte instru-

mental fuese menos vaga, menos obscura, y más variada y pintoresca.

Gluck imprimió el sello de su noble y patética inspiración á cuanto brotó de su pluma, y Mozart, iluminando el arte con su inteligencia poderosamente música, ensanchó el círculo de las combinaciones armónicas, de los giros melódicos, y, por último, robusteció la forma y proporciones de la obra de Gluck, que si bien éste, como compositor, era noble y grande, no tenía la ciencia suprema, la gracia infinita, la frescura, la flexibilidad del autor de *Don Juan*.

Rossini encontró el drama lírico casi como lo había dejado Mozart, y siguiendo los impulsos de su feliz ingenio, inspirándose además en el buen gusto por el arte del país en que naciera, dió á conocer, con una espontaneidad que sorprende, sin que nunca parecieran laboriosos los partos de su inteligencia, más de treinta obras maestras, que causaron una revolución en la música dramática de nuestro siglo. Su instrumentación es tan vigorosa y nutrida como la de Haydn y Mozart; sus melodías, alma de la Música, testimonio de la inspiración del verdadero artista, nunca cedieron en gracia y verdad á las de Cimarosa.

Donizetti y Bellini, continuadores y mantenedores de la buena escuela italiana, contribuyeron muy mucho al enaltecimiento del arte, si bien el caudal de ciencia fué siempre mayor en el primero que en el segundo. Esto no obstante, el autor de *Norma*, con su gran instinto músico, con su exquisita sensibilidad, con sus originales melodías logró formarse una corona, cuyas frescas hojas nunca se verán marchitas.

¡Rossini, Donizetti, Bellini, Verdi, Auber, He-

rold, y Halewy en Francia, y casi al mismo tiempo Beethoven, Weber, Schubert, Mendelsonn, Chopin, Haydn, Mozart, Bach, Haendel, y algunos más en Alemania! ¡Cuánta abeja de oro para labrar el riquísimo panal, del que más tarde se apoderaron estériles imitadores, avispas del arte que no dieron ni miel, ni cera! ¡Y los delirios llegan á nuestros días!

Meyerbeer, si pusiste, no ya la última piedra, el último cuerpo del grandioso monumento del drama lírico, superando á tus predecesores, complementándolos, por decirlo así, con los atrevidos rasgos de tu peregrino ingenio; Wagner, si rompiste con las tradiciones, realizando tu célebre y discutida revolución en el arte, ¿por qué habréis tenido imitadores?

Para que las luces de vuestra inteligencia brillen permanentemente en el cielo del arte divino, no necesitabais del contraste de las sombras.

Si los escritores extranjeros escriben pretiriendo á las celebridades españolas, cualquiera que sea el ramo del saber humano en que sobresalieron, y esto lo hacen por ignorancia, en el pecado llevan la penitencia. Si en el que fué arte y hoy se pretende convertir en ciencia musical, el desdén es sistemático, no por eso lo que es deja de ser.

Bajo la inteligente dirección del insigne Eslava se ha grabado en planchas de cobre, hace algunos años, lo que en sentido religioso será siempre título de gloria para los compositores españoles. La publicación á que me refiero lleva el título de *La Lira Sacro-hispana*.

Barajando fechas y nombres, sin más guía que nuestra memoria, citaremos como instrumentistas notables á Herrando y á Bautista, que con singular primor manejaron el arco del violín; á Pla, Missón

y Cabaza, que sobresalieron tocando el oboe: entre los organistas compositores, al que pocos igualan, al famoso Nebra, cuyas obras aplaudieron y solicitaron en Italia. En el manejo del órgano, á los que no tuvieron rivales, Jarava, Elías, Ojinaga, el agustiniano Estrada y el franciscano Coll, y entre los que dieron cánones para la composición, si buscamos nombres de verdadero respeto, podemos citar á Durón, Aguilera de Heredia, Bernardo Clavijo, Comes, Cabezón, al maestro San Juan y á Torres, cuyas obras sirvieron de modelo para mucho de lo que se celebraba como excelente. Picañol y Ripa merecen también particular aprecio, lo mismo que Roel y Romero, Racionero este último de la Metropolitana de Toledo; Soler, monje de El Escorial; Bello de Torices, Fr. Juan de Alaexos, el insigne D. Pascual Pérez, Gomis, Gorriti, y muchos más que citaríamos, sin recurrir á los que en el presente siglo han dejado abundantes muestras de sobresaliente mérito.

I

PRESENTADA tan á la ligera, único modo aquí admisible, la historia de la Música, es llegado el momento de concretarnos al objeto especial de este trabajo.

Dificilísimo resulta encontrar huella apreciable de origen y procedencia de la *Marcha Real* y de la *Marcha* ó *Llamada de Infantes*, por ser muy escaso lo escrito sobre ambos particulares, y, aun eso, de modo vago, indeterminado, sin aquella obstinada investigación que, si no da todo lo que se busca, algo descubre de lo que se necesita.

Como destinada al doble fin de tributar los más solemnes respetos á la Majestad Divina y de contribuir al enaltecimiento de la Majestad humana, hablaremos, en primer término, de la *Marcha Real española*.

Decía J. Jacobo Rousseau, expresando un concepto general: «*La Marche à quelque chosse qu'arive mes idées: je ne puis presque penser, quand je suis en place.*»

Marcha es el toque de caja ó clarín que se eje–

cuta para que marche la tropa y para hacer los honores supremos militares. «*Marcha Real,* la designada para tocarla cuando pasa el Santísimo Sacramento ó el Rey.» Tomamos esta definición, aunque no del todo feliz, del *Diccionario Etimológico* de Don Roque Barcia.

«*Marcha* es un aire compuesto para arreglar la »marcha de las tropas; *Marcha armónica,* una suce»sión de diferentes acordes, en que la modulación »pasa de un tono á otro. Antiguamente, la *Marcha* »era más del dominio de la música militar que de la »orquesta sinfónica; pero como su efecto es muy »poderoso y eminentemente dramático en ciertos »casos, no tardó en introducirse en el Teatro para »el drama lírico, y aun se hace uso de ella en la »sinfonía.

»Brillante y llena de fuego en lo que al arte se »refiere; majestuosa y solemne en sentido religioso; »sombría y grave con carácter fúnebre, la Marcha »debe participar siempre de las condiciones de la »situación á que se aplica. La Marcha ordinaria es »habitualmente rítmica, á dos tiempos, y su com»pás ó movimiento se marca *Allegro marcial:* las »Marchas solemnes se escriben casi siempre á cua»tro tiempos, sobre un movimiento moderado. *Maes»tosso*». *(Diccionario Enciclopédico* de Larouse.)

Prescindiendo de otros tecnicismos para definir la *Marcha,* daremos sucinta noticia de las que se destinaron, desde tiempo remoto, á tributar honores á las personas Reales en España, á cuyo efecto nos someteremos á la respetable autoridad de aquellos historiógrafos que algo expusieron sobre esta materia.

La más antigua que se conoce parece ser la denominada *Marcha de D. Jaime el Conquistador*, pues

su origen, de ser cierto lo que se viene diciendo, se remonta á fines del siglo XII, ó principios del siguiente. Reproducimos, y por separado acompaña al presente cuaderno tan notable composición musical, en la forma que la publicó D. Mariano Soriano Fuertes en su *Historia de la Música española desde los Fenicios hasta el año 1850.*

Aunque este escritor la considera auténtica, y añade que, como tal, la recibió del ilustre profesor músico de Barcelona D. Ramón Pairot, bueno es que se conozca el parecer del maestro Maimó, expresado en nota que hemos visto en el Archivo del Ministerio de la Guerra, en la cual se dice que, «de ser realmente de la época de D. Jaime *el Conquistador* la idea melódica de la marcha aludida, debe haberse retocado y armonizado bastantes siglos después».

Semejante ó idéntico juicio formula el inolvidable Barbieri, en carta que también se guarda en el mencionado Archivo, expresándose así: «Su composición es de formas harto modernas: tiene carácter de pertenecer al siglo XVIII y no á época tan remota, puesto que de seguir la tradición vulgarizada, debiera haber sido escrita antes del año 1276, en que acaeció la muerte del Rey D. Jaime *el Conquistador*».

D. Felipe Pedrell, Profesor de la Escuela Nacional de Música y Declamación, cree que la Marcha de que se trata es la que generalmente se conoce en alguna provincia de Cataluña por la *Marcha de los violines de los Ciegos,* calificando su composición como exenta de toda importancia musical.

Indudablemente la *Marcha de D. Jaime,* tal como ha llegado hasta nosotros, no pudo ser ejecutada con los imperfectos instrumentos tubulares que corresponden á aquella época. Por lo que hace al ori-

gen que se le atribuye, agregaremos á lo expuesto que, registrada con el mayor escrúpulo la historia del reinado de aquel Monarca, y varias Crónicas de su tiempo (1), nada hemos visto referente á la *Marcha*, durante la vida del famoso autor de los *Comentarios*, digno émulo de su coetáneo D. Alfonso *el Sabio* de Castilla, hijo del Rey *Trovador*, amante decidido de las letras y perfeccionador del lenguaje catalán.

Dejamos, por lo tanto, al Sr. Soriano Fuertes la responsabilidad de lo que hemos copiado de su citada obra, acerca de la *Marcha de D. Jaime*.

Estudio especial merece otra *Marcha*, á cuyos bélicos sones, según el decir de varios eruditos, entraron en Granada los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, el día glorioso de la toma de aquel preciado baluarte del Islamismo en España.

Existe muy divulgada la creencia de que la Marcha de clarines de la Caballería y de la Artillería españolas, es la misma á que nos referimos.

A este propósito dice el precitado Maestro Sr. Pedrell, en su *Diccionario técnico de la Música*, Barcelona, 1894:

«*Marcha de Clarines.*—Es opinión común, que la »marcha que tocan los clarines de Caballería y de »Artillería es la misma á cuyos sonidos entró en »Granada Isabel la Católica. Difícil sería contestar »á la pregunta: ¿Qué origen tiene esta afirmación? »Y más todavía, contestar á la siguiente: ¿Quién fué »el compositor de esta Marcha de carácter tan gran»dioso?

---

(1) Zurita, *Anales de Aragón*.—Flotats y Bofarull, *Traducción de la Historia de D. Jaime I*.—*Chronica de En Jacme*.—Muntaner (Ramón), *Crónica de D. Jaime*.—Mariana (P.), *Historia de España*.—Lafuente (Modesto), *Historia de España*.

»En antiguas *Cartas de examen de Trompetas*, de »principios del siglo XVIII, se mencionan siete to- »ques de guerra de la Caballería española, de los »siglos XVI y XVII, entre ellos el denominado de *Bo- »tasillas*. ¿Pertenecía la *Marcha de Clarines* á uno de »estos siete toques?

»Creemos que sí, y que la composición de ella se »obtuvo, más ó menos espontáneamente, combinan- »do sus dos únicos acordes de *sol mayor* y *re menor* »(éste sin tercera) con las únicas notas que pueden »producir los instrumentos no dotados de pistones, »ó sea los armónicos de tubo sonoro, afinados en *sol »mayor*.

»La grandiosidad de la *Marcha de Clarines* consis- »te, á nuestro entender, en su misma sobriedad ar- »mónica y en la curiosa ausencia de ritmo, pues no »pueden llamarse *ritmo* aquellos golpes repetidos y »distanciados, que parecen obedecer á la fantasía »del encargado de tocar el clarín agudo, á quien »obedecen todos los clarineros, repitiendo y distan- »ciando los golpes, tan admirablemente combinados »en su sencilla grandiosidad.»

En *El Averiguador* (correspondencia entre curiosos, literatos, anticuarios, etc. Segunda época) (1), que se publicaba en Madrid hace años, encuéntrase acerca de la referida *Marcha de Clarines* la pregunta siguiente:

«¿Es opinión común que la marcha que tocan los »clarines de Caballería y de Artillería es la misma »á cuyos sonidos entró en Granada Isabel la Católi- »ca? ¿Qué origen tiene esta opinión?»

Esta pregunta ha quedado, hasta el día, sin res-

---

(1) Número correspondiente al 15 de Enero de 1871. Madrid, imprenta de Rivadeneira.

puesta, no obstante haberla repetido, con ligera variante, la misma publicación algún tiempo después (1).

En resumen, nada puede afirmarse en concreto y autorizadamente, respecto al extremo enunciado, que tampoco hemos logrado esclarecer consultando, con sumo detenimiento, la *Historia de la Conquista de Granada* por Prescott, y el *Museo Militar* de D. Francisco Barado (2).

Fuera de desear, que otro investigador más afortunado vertiese luz sobre este asunto, ya que el éxito no coronó nuestros intentos. Añadiremos tan sólo, que el popular y eminente Profesor D. Jesús de Monasterio, á quien, como á otros muchos, hemos consultado, no posee datos más ciertos respecto al particular, confesando á la vez con noble y genial franqueza, que no puede oir la bélica *Marcha de Clarines* sin sentir el escalofrío del entusiasmo, y que en cuantas ocasiones presencia el desfile de la Caballería, quédase absorto y embelesado al escuchar aquel toque inapreciable.

Como curiosidad digna de estimación ofrecemos á nuestros lectores una copia grabada de la *Marcha de Clarines* de la Caballería española, que también acompaña al presente cuaderno.

---

(1) *El Averiguador*. Número 38, correspondiente al 31 de Julio de 1872, página 210. Imprenta de Rivadeneira, Madrid.

(2) El reputado compositor de música D. Andrés Vidal y Llimona, en carta con que nos favoreció, dice: «Que la Marcha que toca la Caballería fué compuesta por un maestro de trompetas español, y ejecutada cuando entró Carlos V en Amberes.» Desconocemos el fundamento de esta noticia, que ninguna prueba ó documento corrobora, é ignoramos si habrá alguna confusión con la Marcha llamada Austriaca.

*
* *

Todavía resultan más vagos é incompletos los antecedentes que nos hemos procurado sobre la *Marcha Austriaca,* ó sea la que se ejecutaba durante el reinado, en España, de los Monarcas de la casa de Austria.

Soriano Fuertes, en su precitada *Historia de la Música española,* tomo III, cap. XXI, dice:

.....«San Ignacio de Loyola, según Pérez, fué el »autor de la *Marcha Real* llamada *Austriaca,* que »desde Carlos V duró hasta la dinastía de Borbón.»

Nació San Ignacio en el año de 1491, en el Señorío de Oñez y de Loyola, ocupando su padre D. Beltrán uno de los primeros lugares entre la Nobleza de aquel país, como primogénito y cabeza de uno de los linajes más antiguos, y por no menos ilustre reputóse su madre Doña María Sáez de Balda.

Ignacio llevó, hasta los treinta años, vida guerrera y desordenada; pero arrepentido de ella, se entregó á la contemplación de los Divinos Misterios, y como esto no impidiera que se consagrase al estudio, llegó á ser maestro en artes, según sus biógrafos relatan, y por tal obtuvo el preciado título de Rector de la Sorbona, de París, siendo después fundador de la influyente *Compañía de Jesús.*

Cabe, por lo tanto, en lo posible, que San Ignacio fuera autor de la *Marcha Austriaca;* pero ni en las Crónicas que tratan de su vida y excepcionales méritos, ni en las de la época del Emperador Carlos V, ni más tarde, hemos hallado la más ligera noticia de una composición musical que, por la importancia civil y religiosa del autor á quien se atribuye, y

la augusta persona á quien se dice dedicada, de seguro habría figurado en algún manuscrito, en algún impreso, en alguna parte.

El Sr. Soriano Fuertes no la publica en su aludida *Historia de la Música:* y en cuanto á la afirmación de Pérez, no creemos que baste, mientras no aparezcan datos que la comprueben.

II

Marcha Real Española.

Conócese por los nombres de *Marcha Granadera* y *Marcha Real* la usada actualmente para rendir honores al Santísimo Sacramento y á las Reales Personas, en los dominios de España.

Músicos é historiadores discuten dos versiones, ambas interesantes, respecto al origen de la *Marcha Real,* y cada una de ellas puede prevalecer, según el aspecto bajo el cual haya de ser apreciada.

Dice Soriano Fuertes en su libro repetidamente mencionado, tomo III, cap. XXI:

«Educado Felipe V en la Corte de su abuelo Luis XIV, á la sazón la más brillante de Europa, y en la que las letras eran respetadas, no sólo como parte integrante de la educación, sino como honra del imperio, dió años más tarde, al venir á ocupar el trono de España, una Real cédula en que al tratar de la fundación de la Real Academia Española se lee: «Este designio, dice el Rey, ha sido uno de los principales que concebí en mi Real ánimo, luego que Dios, la razón y la justicia me llamaron á la

Corona de esta Monarquía, no habiendo sido posible ponerlo en ejecución entre las continuas inquietudes de la guerra.....» «La experiencia universal ha demostrado ser señales ciertas de la entera felicidad de una Monarquía, cuando en ella florecen las ciencias y las artes.»

Después añade: «La larga y sangrienta guerra de sucesión que sintió la Península en el reinado del primer Borbón, fué poco favorable á la Música: sin embargo, se libró del anatema del anterior al recibir las influencias francesas que le proporcionaron los músicos de Versalles, y sobre todo, la protección de la segunda mujer de Felipe II, Doña Isabel de Farnesio, que, según el Sr. Flores, fué muy amante y conocedora del arte.»

La *Marcha Granadera* que publicamos, tomada de la obra del Sr. Soriano Fuertes, es evidentemente la *Marcha Real* que ejecutan en el exterior de Palacio las músicas militares, cuando se presentan las Reales Personas, así como al rendir honores al Santísimo Sacramento, con arreglo á las Ordenanzas del Ejército y disposiciones superiores, que reseñaremos ligeramente.

La *Marcha Real* suele hacerse oir también en los teatros y en las solemnidades que lo requieren, al llegar y al retirarse las Personas Reales. Igualmente la ejecutan las bandas militares cuando la tropa asiste al Santo Sacrificio de la Misa.

Fácilmente puede apreciarse la casi identidad que existe entre la *Marcha Granadera* y la *Marcha Real*, comparándolas entre sí. En un mordente ascendente directo de tres notas, puesto antes de la primera con que empieza la frase musical y repetido, cuando ésta termina, consiste lo que diferencia á la primera de la segunda, y esto puede que sea, ó corrup-

tela por la costumbre establecida, ó el deseo de prestar mayor efecto á la composición, con menoscabo de su primitiva sencillez.

El autor de la *Marcha Granadera* ó *Marcha Real,* es completamente desconocido.

La otra versión relativa al origen histórico de la *Marcha Real*, á todas luces extranjera, y calificada de española, sólo por ejecutarse en honor de la majestad de los Reyes de España, la da D. Manuel López Calvo en la forma anecdótica siguiente:

La Marcha Real.—«Era Rey de Prusia Federico, »llamado *el Grande.*

»Este Monarca fué el primer guerrero de su época, administrador hábil y decidido protector de las »leyes y de las ciencias, que cultivó también. El Soberano que primero se declaró contra María Teresa »á la muerte del Emperador Carlos VI, invadiendo »la Bohemia en 1744 y obligando al Austria á pedir »la paz, á consecuencia de cuatro batallas ganadas »contra ella: aquel Rey, en fin, que supo poner su »nombre tan á salvo del olvido.

»Era también á la sazón el bueno de Carlos III »Rey modelo de Reyes, que inauguró y terminó su »reinado en nuestra patria con el fomento de la Marina, abrió carreteras generales y canales de riego, »fundó Sociedades económicas, Academias y Colegios militares, recobró la Luisiana, colonizó Sierra »Morena, auxilió la Agricultura y la Industria fabril, y protegió las Ciencias y las Artes.

»D. Pedro Abarca de Balea, Conde de Aranda, Ministro del Rey de España (1), fué enviado á Prusia

---

(1) Según afirma D. Antonio Ferrer del Río en su *Historia del reinado de Carlos III*, el Conde de Aranda sólo ejerció, en el Consejo de Ministros, el cargo de Presidente.

»para estudiar, por encargo de su Rey, la táctica mi-»litar de aquel país, á fin de aplicarla al Ejército es-»pañol.

»El Soberano de Prusia, después de haber acogido »cordialmente al respetable Ministro español, y en-»terado del motivo de su visita, manifestó al enviado »de Carlos III, que la táctica de que dotara á su ejér-»cito era española y la había aprendido en un libro »titulado *Consideraciones militares,* escrito por el Viz-»conde del Puerto, Marqués de Santa Cruz de Mar-»cenado.

»Entre admiración y despecho encubrió Aranda su »ira, á causa del papel ridículo que había desempe-»ñado en la corte de Prusia, y manifestó al Rey, que »regresaba prontamente á España, en cuyo acto se »despedía, y para suavizar el singular resultado de »su cometido, le dijo el Monarca: «Tomad, señor Mi-nistro, esa *Marcha militar* que tenía destinada para honrar mi persona».—«Con mucho gusto la entre-garé al Rey mi señor D. Carlos III—le contestó—el día que llegue á sus Reales pies, á darle cuenta de mi comisión.»

«Presentada por Aranda esta Marcha á Carlos III, »mereció ser aprobada, declarándola como *Marcha* »de honor española por Real decreto dado en San »Ildefonso á 3 de Septiembre de 1770.

»Tal es la historia de la *Marcha Real,* con que se »tributan honores á los Reyes, Príncipes y Princesas »de Asturias de España» (1).

D. Antonio Vallecillo, tratadista militar de gran

---

(1) *Pout-pourri de Aires nacionales y extranjeros*, por D. Manuel López Calvo, págs. 20 y 21. Madrid, imprenta de Guillermo Osler, Espíritu Santo, 18, año 1884.

crédito y merecida fama, refiere otra versión en una de sus mejores obras, del modo siguiente (1):

«Por último (y éste es un caso en que de ira ó vergüenza tiemblan las carnes), el Marqués de Santa Cruz de Marcenado, muerto en África, de Mariscal de Campo, á los 32 años, escribió en la segunda década de su vida su grandiosa obra, en cinco tomos, titulada *Reflexiones militares*, obra que sólo sirvió para utilidad y gloria de Federico II de Prusia, y no para provecho alguno de España, donde no fué conocida, ni bajo ningún concepto apreciada, como lo prueba la bochornosa escena ocurrida en Berlín entre dicho Monarca y nuestro General D. Juan Martín Álvarez Sotomayor, más adelante Conde de Colomera y Capitán General de Ejército. El caso fué como sigue: A la fama de la nueva táctica inventada por Federico, con la que consiguió tan señaladas ventajas en sus gloriosas campañas de mediados del pasado siglo, se apresuró toda Europa á mandar á Prusia comisionados para que del mejor modo posible se enterasen de ella, en sus principios y en sus aplicaciones, y con ellos se manifestó siempre fácil y propicio aquel ilustrado Soberano. Al presentársele el General español con la manifestación de su deseo, le contestó el Rey que extrañaba mucho su viaje á Prusia para aprender la táctica que había él aprendido en España. Confuso Álvarez Sotomayor con esta réplica, misteriosa ó sarcástica, se apresuró á preguntarle el Monarca si conocía las *Reflexiones militares* del expresado autor, á lo que, mordiéndose los labios, replicó el General español que,

(1) *Apología de Villamartín*, por el Coronel D. Antonio Vallecillo, 1880. Se encuentra esta obra en las Bibliotecas del Ministerio de la Guerra y del Ateneo de Madrid.

aunque tenía alguna idea de la existencia de la obra, no la había leído. El Rey le dijo entonces, con la modestia propia de su elevado mérito, que la táctica de que todos en Europa le creían autor, la había él deducido de la lectura de la expresada obra, y que por eso decía haberla aprendido en España; porque si bien nunca había estado en la Península, debía su conocimiento á un autor español. Pero nada de esto fué óbice para que el Rey diese á Álvarez Sotomayor todos los reglamentos tácticos hasta entonces publicados, más una preciosa Marcha militar que, recibida y aceptada por Carlos III, es la que hoy usamos con el nombre de *Marcha Real.*»

Esta versión, como se ve, difiere sólo de la anterior, en que el comisionado para estudiar la táctica en Prusia fuese el General D. Juan Martín Álvarez Sotomayor, y no el Conde de Aranda.

De ser cierto, pues, que la *Marcha Real* fué importada de Prusia, creemos más bien que la trajera Álvarez Sotomayor, y no el Conde de Aranda, porque éste no estuvo jamás de Embajador ni comisionado militar en la Corte de Federico II.

Pruébalo á las claras, el estudio que hemos hecho en la *Historia del reinado de Carlos III*, por D. Antonio Ferrer del Río, de los servicios militares y políticos que prestó Aranda en la época á que se refiere el Sr. López Calvo.

En 25 de Agosto de 1762 fué traído Aranda de Polonia para que se pusiera al frente del ejército que operaba contra Portugal. Después ocupó el alto cargo de Presidente del Consejo de guerra que juzgó los actos de los Jefes de la Capitanía de la Isla de Cuba; y en Marzo de 1766, tras el motín de Squilace, fué llamado por el Rey para que, dejando la

Capitanía general de Valencia, que á la sazón desempeñaba, tuviera á su cargo la de Castilla la Nueva, y el primer lugar en el Consejo de Ministros, bajo la denominación de Presidente (1).

En la época en que el Sr. López Calvo dice traía Aranda de Prusia la *Marcha Real*, andaba éste muy ocupado con el famoso asunto de las Maluinas y los planes de guerra contra Inglaterra, estudiando además su notable Dictamen al Rey, de 16 de Noviembre de 1770, sin que conste desempeñara comisión alguna en Prusia, que le apartase un momento de la Presidencia del Consejo, hasta que, por sus desavenencias con el Ministro Grimaldi, solicitó y obtuvo, en 1773, ir de Embajador á París, en reemplazo del Conde de Fuentes, en cuya honrosa misión continuó, viniendo solamente á Madrid en Diciembre de 1783 con licencia por breve tiempo, y cesando en su embajada, á petición propia, en Octubre de 1787.

Queda, por lo tanto, demostrado, que no fué Aranda quien trajo á España la *Marcha Real*: y tampoco somos de la opinión del Sr. Vallecillo, porque, si bien consta que en 1787 dispuso Carlos III se estudiasen las reformas militares en los Ejércitos extranjeros (2), no aparece en ninguno de los libros que hemos registrado que fuese el General Álvarez Sotomayor el encargado de conocer é informar acerca de la táctica de Prusia.

Además, ni en las *Gacetas oficiales* del tiempo de Carlos III, ni en el *Diario noticioso universal, curio–*

---

(1) Tomo II, capítulo II de la *Historia del reinado de Carlos III en España*, por D. Antonio Ferrer del Río.

(2) Página 181, tomo VI, libro VI, capítulo IV de la *Historia del reinado de Carlos III*, por D. Antonio Ferrer del Río.

so, erudito y comercial, público y económico, que se fundó en 1758 y dió origen después á nuestro *Diario de Avisos;* ni en el *Mercurio Histórico-político,* que empezó en 1738 y hemos visto hasta fin del reinado de Carlos IV (1), nos fué posible encontrar la más pequeña referencia del regalo de la *Marcha,* hecho á nuestro ilustre Monarca, ni del Real decreto, dado, según el Sr. López Calvo, en el Real Sitio de San Ildefonso á 3 de Septiembre de 1770. Cuando en las publicaciones aludidas se trata, á veces, de asuntos de muy escaso interés y ninguna importancia, ¿cómo no habían de hacer mención del acontecimiento que suponía, en aquella época, el aceptar y adoptar Carlos III como *Marcha Real española* la que se afirma le envió Federico II de Prusia, autocéfalo, á la sazón, de la Europa militar y política?

No cabe, en consecuencia, admitir lo que sobre el particular refieren el Sr. Vallecillo, con su agudo ingenio, y el Sr. López Calvo, con tanto desenfado como novelesca forma.

Además, D. Manuel Espinosa de los Monteros, primer oboe de la Real Capilla, músico de Cámara de Carlos III y Director de sus Reales Academias, á quien menciona D. Baltasar Saldoni en su *Diccionario biográfico bibliográfico de efemérides de músicos españoles,* recibió de aquel Monarca el encargo «de concertar, al estilo prusiano, los toques militares», y lo ejecutó cumplidamente, según aparece en su libro *Toques de guerra* (2), cuyo examen debemos á

(1) Pueden verse dichas *Gacetas* y *Diarios* en la Biblioteca Nacional.

(2) *Toques de guerra que deberán ôbservar ûniformememte los Pífanos, Clarinetes y Tambores de la Infantería de S. M.*, concertados por D. Man.l de Espinosa, Músico de la Capilla r.l (De orden de S. M.). Gravados por Juan Moreno Tejada. A.º d 1769.—Existe en la Biblio-

la benevolencia de D. Manuel Tamayo y Baus, Director de la Biblioteca Nacional. En dicha obra se publica la *Marcha Granadera* tal como la insertamos, y como ésta no es otra, según puede verse y queda dicho, que la *Marcha Real* que en el día se ejecuta con ligeras variantes, es de inferir que, publicado el libro de referencia en el año de 1769, existía ya aquélla en España.

Por último, dice D. Mariano Soriano Fuertes, en la pág. 150, tomo IV de su *Historia de la Música*, hablando de las disposiciones adoptadas por Carlos III, á causa del motín que, contra el Ministro que trajo de Nápoles, estalló en Madrid el 23 de Marzo de 1766: «Huye el italiano *Squilace* y gran parte de su comparsa del furor popular; el Gobierno dicta órdenes rigurosas contra los amotinados y el orden queda restablecido. Pero engañado el Rey por sus consejeros de que la existencia de su trono la debía á las armas, aumenta y mejora el ejército en todos sus ramos; se completan los económicos batallones de milicias provinciales; plantéanse las escuelas y colegios de Artillería é Ingenieros; se perfecciona la fundición de cañones en Barcelona y Sevilla; pónese la Nación en pie de guerra; comisiónase á varios militares para que estudien en el ejército prusiano, mandado por Federico II, la sublime táctica; plantéase en España el mecanismo de Infantería conocido con el nombre de ejercicio prusiano, tan inservible en campaña; en 1769 se publican, de Real orden, los toques de guerra que deben usar uniformemente los pífanos, clarinetes y tambores de la Infantería de S. M., con-

---

teca nacional, procedente de la que en depósito se conserva en la misma por legado de D. Francisco Asenjo Barbieri.

certados al estilo prusiano por el músico de la Real Capilla D. Manuel Espinosa, introduciendo en el Ejército español la marcha, también prusiana, conocida con el nombre de *Marcha Fusilera* (1), etc.»

Publicamos además la citada *Marcha Fusilera,* la cual, por costumbre, cuyo origen se desconoce, es la que comúnmente ejecuta la Música de Alabarderos en los actos oficiales y en las solemnidades del interior del Palacio Real, así como en los grandes banquetes que se celebran en el mismo.



La *Marcha Fusilera,* que algunos confunden con la *Marcha Real Española,* como composición musical, aventaja en mérito á ésta, á juicio del maestro Pedrell y del P. Sbarbi, maestro de Capilla de la Iglesia y Convento de la Encarnación, en esta Corte; y tiene por su aire grave y elegantes formas armónicas, carácter alemán. Esto induce á creer, que la *Fusilera* será la *Marcha* á que alude el Sr. Vallecillo, la cual fué entregada por Federico II al general Álvarez Sotomayor, cuando se despidió de la Corte de Prusia. Mas como ni en la Biblioteca, ni en el Archivo de Palacio, ni en la Real Capilla, ni en la Biblioteca y Archivo del Ministerio de la Guerra, ni en la del Escorial, ni en los Archivos de Alcalá de Henares y de Simancas hemos encontrado datos que esclarezcan el asunto, no poseyéndolos tampoco la Escuela Na-

(1) Carlos III, por las inspiraciones que debió recibir en Nápoles, país clásico del arte de la música, la prestó siempre decidido apoyo, á pesar de sus altas y nobles preocupaciones políticas y guerreras, que, con el placer de la caza, ocupaban sus ratos de expansión y solaz.

cional de Música y Declamación, precisa llegar á una conclusión que, á nuestro juicio, se desprende de cuanto queda expuesto.

Entre los músicos, es más generalmente admitida la creencia de que la *Marcha Real* fué importada de Prusia, y así lo suponía también el maestro Barbieri, ó á lo menos así se lo manifestó en conversación particular á su amigo el distinguido profesor y director en la actualidad de la mencionada Escuela Nacional de Música y Declamación, D. Ildefonso Jimeno de Lerma, según él mismo nos ha asegurado. Pero, siendo muy dudosa dicha tradición, tal como los Sres. Vallecillo y López Calvo la cuentan, sin datos auténticos ni documento alguno que la confirme, habremos de atribuir mayor crédito á lo que dice, en su tantas veces repetida *Historia de la Música*, el maestro D. Mariano Soriano Fuertes, ó sea, que Felipe V trajo de Francia la *Marcha Granadera*, y que, concertada ésta, de orden de Carlos III, en 1769, por el Sr. Espinosa, al estilo prusiano, es, con ligeras variaciones, la que conocemos y hoy se ejecuta con el nombre de *Marcha Real*: pues si bien dicho maestro desconoce su autor y no da pruebas fehacientes sobre su procedencia, tampoco en contra de su aseveración podemos alegarlas.

D. José Muñiz y Terrones, Coronel de Infantería, distinguido tratadista militar, nos ha indicado, que tiene idea de que las pequeñas variantes ó adornos que se advierten en la *Marcha Real*, fueron ejecutados por primera vez, al efectuarse, en 10 de Octubre de 1846, las bodas de Doña Isabel II.

Codiciando descubrir la verdad histórica sobre la *Marcha Real*, hemos visto varias ediciones de las Ordenanzas generales, desde las llamadas de Flandes, por el Príncipe Alejandro Farnesio, Duque de Par-

ma, que se cree sean las primitivas, hasta las vigentes, y con mayor escrupulosidad todavía, las de los años 1718, 1720, 1721 y 1724, así como la *Recopilación,* en cinco tomos, hecha en 1768 por el Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra, D. José Antonio Portugués.

En todas ellas, y muy particularmente en las *Ordenanzas de S. M. para el Régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Exércitos,* del citado año de 1768 (1), dice el tratado III, título I, al hablar de «Honores militares»:

«*Al Santísimo Sacramento.*

»1. Por la Infantería se presentarán las Armas, y batirá la *Marcha* desde que se aviste, hasta que se pierda de ojo, etc... y los Dragones desmontados, y en igual caso la Cavallería, executará lo mismo que por la Infantería queda prevenido: quedando éstos desmontados unos, y otros, tanto los Oficiales, como los Soldados, pondrán espada en mano; los trompetas y tambores tocarán la *Marcha,* etc.

»*Personas Reales.*

»II. A Nos, la Reyna, el Príncipe y Princesa de Asturias, se presentarán las Armas, batirá la *Marcha,* etc... siempre que pasemos por nuestras tropas en cualquier formación, etc.

»XXII. Cuando algún Infante se hallase separado de mi presencia, etc... tocarán la *Marcha* las Guardias.

---

(1) Editada en Madrid: en la Oficina de Antonio Marín, Impresor de la Secretaría del despacho Universal de Guerra. Año de 1768.

»XXV. Las Guardias de los Infantes sólo tomarán las Armas, y harán honor para Nos, la Reyna, Príncipe ó Princesa con la distinción explicada, y á los demás Infantes (presentes ó ausentes, Nos, la Reyna ó Príncipes) harán el propio honor que á la Persona Real que guardan.

»XXVII. Donde Yo, la Reyna, Príncipe ó Princesa residiéremos, sólo se harán honores á mi Persona y Real Familia» (1).

Tratan después dichas Ordenanzas de los honores que deben tributarse á Capitanes Generales; General del Ejército en campaña; Capitán General de Distrito; honores por Cuerpos enteros; y el título IV, al hablar de las «Guardias y Honores con que por sus dignidades han de distinguirse algunas personas, que no son del cuerpo militar del Ejército y Armada», dedica el artículo primero á los que corresponden «á los Grandes de España que no sirvan en mis tropas, y, por accidente pasaren por las Plazas ó País donde haya Guarnición» (2); los que deben rendirse á los Cardenales, á las mujeres de los Grandes y á los Embajadores; y, por último, los «Honores fúnebres que se hacen á las Reales Personas, ejecutándose la *Marcha* con sordinas por los Tambores», con las demás ceremonias que se detallan.

Por Real órden de 8 de Enero de 1871 quedó confirmado que, para tributar honores en los casos co-

(1) Dicho artículo XXVII ha sido confirmado repetidamente; pero se ha hecho excepción á favor de los Capitanes Generales de Ejército, Ministro de la Guerra y Capitán General del distrito, en ciertos casos y circunstancias que sería muy largo enumerar.

(2) «A los Grandes de España les cabe el derecho de guardia y toque de *Marcha* por una sola vez.» (Art. 1.°, trat. III, tít. IV, página 414 de las *Ordenanzas anotadas*, por D. José Muñiz y Terrones.

rrespondientes, continúe usándose la *Marcha Granadera.*

Para los Embajadores de Naciones extranjeras, en el acto oficial de presentación, suele ejecutar la música de Alabarderos la *Marcha* ó *Himno Nacional* de cada país.

Es de notar, que cuantas Ordenanzas del Ejército hemos registrado dicen siempre, al tratar de honores militares, «batirá la *Marcha*», y no la *Marcha Real,* lo que, á nuestro juicio, constituye otra prueba de que se hace referencia á la *Marcha Granadera,* consagrada desde Felipe V, á rendir aquéllos al Santísimo Sacramento y á las Personas Reales en España (1).

La anamórfosis que se observa en los escritores que, en reducido número, han hecho investigaciones para la historia de la *Marcha Real* es tan extraordinaria, como mudables son los pareceres que no se asientan sobre bases fijas, por lo cual creemos haber apuntado cuanto es posible, hoy, en la materia.

Réstanos sólo decir algo acerca del expediente que existe en el Archivo de Guerra, por el cual, durante el período revolucionario, siendo Ministro del ramo el General D. Juan Prim y Prats, se trató de sustituir la *Marcha Real,* considerada como uno de los distintivos de la augusta casa de Borbón, por otra *Marcha de Honor,* convocando al efecto un certamen ó concurso musical.

El Director general de Infantería remitió, antes de anunciarse el referido concurso, una marcha de

---

(1) Además, en Real orden de 5 de Septiembre de 1853 se dispuso se tocase la antigua *Marcha Granadera* al compás de 101 pasos por minuto, por las bandas militares.

honor, dedicada al General Prim por el músico de contrata del Regimiento de América, D. José Aragón y Peragón, que el Ministro manifestó había recibido con agrado.

Por Orden de 31 de Agosto de 1870, se mandó á los Capitanes Generales de los Distritos, que dejara de tocarse la *Marcha Real*, y que en su lugar se ejecutara, con arreglo á Ordenanza, la compuesta por el músico mayor del 2.º Regimiento de Ingenieros, D. José Escuadranit. En 4 de Septiembre del mismo año se abrió el certamen, publicándose en la *Gaceta de Madrid* de 12 del mismo mes y año, la Orden del Ministerio de la Guerra á los Capitanes generales de los Distritos, en la forma siguiente:

«Excmo. Sr.: Habiendo dejado de tocarse por las músicas militares después de la Revolución de 1868, la *Marcha Granadera*, la cual fué adoptada en España para rendir honores al Santísimo Sacramento, personas Reales y altas Dignidades militares y civiles á quienes, por Ordenanza, está marcado el toque de marcha, y deseando S. A. el Regente del Reino que se adopte una nueva marcha de honor, en sustitución de aquélla, que sea cual corresponde al objeto, ha tenido á bien resolver lo siguiente:—1.º Se abre un certamen en esta capital entre los compositores españoles para la composición de una *Marcha Nacional*.—2.º Esta marcha habrá de ser á paso regular, en compás de compasillo; de estilo brillante y majestuoso, y habrá de constar de dos ó tres partes, de á ocho compases cada una, escritas en partitura para los instrumentos siguientes: flautín, requinto, clarinetes primeros y segundos, saxofones primero y segundo, fiscornos primero y segundo, cornetines primero y segundo, trompas primera y segunda, trombas primera y segunda, bombardinos primero

y segundo, barítonos primero y segundo, trombones primero, segundo y tercero, bajos, bombo, platillos y tambores. Pero con el fin de que á este certamen puedan concurrir muchos distinguidos compositores españoles, que hasta ahora no se han dedicado á la escritura especial de banda militar, se admitirán también las marchas escritas sólo para piano; y si, entre éstas, apareciere alguna de un mérito superior, á juicio del Jurado, éste hará que se transcriba convenientemente por un maestro práctico en la materia, para que sea ejecutada por una banda en la audición pública y pueda entrar en concurso.—3.º Se concederá premio por este Ministerio de la Guerra al autor de la marcha elegida, consistente en una distinción honorífica y en dos mil pesetas.—4.º Se nombrará un Jurado de maestros compositores, que deberá examinar las composiciones que se presenten, separando aquellas que no reunan todas las condiciones artísticas y las que se exigen en este programa, y dispondrá que se ensayen y ejecuten, por las bandas militares de los Cuerpos del Ejército, existentes en esta Capital, todas las demás composiciones, con el fin de proponer después la que creyere digna del premio: si acaso hubiere algunas más, igualmente merecedoras de él, entonces el Jurado podrá proponer hasta el máximum de tres, para que por este Ministerio se elija, entre ellas, la que haya de ser premiada. La ejecución de las marchas que merezcan ser ensayadas y tocadas tendrá lugar en público, en el día más inmediato que permitan los trabajos del Jurado, y en el local á propósito, que se designarán oportunamente.—5.º Se señala de plazo hasta el 31 de Octubre próximo para la admisión de las composiciones; y los compositores españoles que quieran optar al premio, deberán

enviarlas á este Ministerio, en pliego dirigido al General Subsecretario del mismo, sin expresar en ellas el nombre del autor, pero conteniendo al propio tiempo otro pliego cerrado y lacrado, en el que conste claramente la firma y residencia del autor, y un lema en el sobre, que deberá igualmente estar escrito en la portada ó encabezamiento de la partitura respectiva, para la debida distinción entre las que se presenten.—6.º Concluído el certamen, se elevará por el Jurado la oportuna propuesta, y hecha que sea la elección, se abrirá el pliego correspondiente á la marcha elegida, y se adjudicarán los premios á su autor, en junta pública, inutilizándose los demás pliegos respectivos á las obras no premiadas, las cuales quedarán archivadas en este Ministerio.—7.º La edición de la Marcha que fuere adoptada y los gastos de papeles para los ensayos serán de cuenta de este Ministerio.—Lo que de orden de S. A. digo á V. E. para su conocimiento y á fin de que se le dé la publicidad conveniente.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de Septiembre de 1870.—Prim.»

Para constituir el Jurado de maestros compositores de música que, como consecuencia de la Orden que antecede, había de examinar las composiciones que se presentaran para la adopción de una Marcha nacional, la Regencia del Poder Ejecutivo designó á D. Hilarión Eslava, D. Emilio Arrieta y D. Francisco Asenjo Barbieri.

D. Hilarión Eslava se excusó de desempeñar el cargo de Jurado por razones de salud, nombrándose en su lugar á D. Baltasar Saldoni.

Examinadas por el Jurado las 476 *Marchas nacionales* que se presentaron por 447 compositores, emitió dictamen en 8 de Diciembre del referido año

de 1870, en forma tan intencionada y curiosa, que no podemos resistir al deseo de copiar algunos de sus párrafos más substanciales:

«Nuestro primer sentimiento—habla el Jurado—ha sido de satisfacción al considerar el gran número de composiciones que han concurrido al certamen, lo cual prueba el desarrollo que en nuestro país van tomando los estudios de la música, y prueba además el entusiasmo de los artistas; pero, desgraciadamente, el asunto del certamen es de los más difíciles, porque en los cantos nacionales, aparte de su mayor ó menor bondad artística, entra por mucho la significación que les presta la costumbre ó el capricho de los pueblos; y como en España sucede, todos estábamos acostumbrados á considerar como símbolo de las majestades divina y humana los nobles y sencillos acordes de nuestra antigua *Marcha Real* (que, dicho sea de paso, es artísticamente de lo mejor y más apropiado que puede inventarse), no hay que extrañar que tales condiciones hayan podido contribuir á que el genio de nuestros compositores se haya visto coartado. De aquí, tal vez, que la *Marcha Nacional* no contenga rasgos de inspiración, hallándose algunos trabajos apreciables, no obstante, que no dispuso el Jurado que se ensayaran en sitios públicos, porque los gastos no corresponderían al mérito de las obras, entre las que no hay ninguna digna de reemplazar á la *Marcha Real*.»

Presentáronse algunas composiciones con lemas tan peregrinos como: «Más vale maña que fuerza», «El rey ha muerto, ¡viva el rey!» (que tan mal se avenía con las circunstancias), «Allá va eso, valga lo que valiere», «Soy, tengo y quiero», «Guiar el ojo á los pianistas», «Vístete como te llamas», y

otros no menos chuscos que acusaban, cuando menos, poca seriedad.

Como consecuencia del fallo del Jurado, en 15 de Diciembre del mismo año se declaró sin efecto el concurso; y en 8 de Enero de 1871 se mandó fuese reconocida por *Marcha Nacional Española* la antigua *Granadera*, por no haberse presentado en el certamen ninguna digna de premio. También se dejó sin efecto la Orden de 31 de Agosto anterior, que mandaba se ejecutase interinamente la marcha del músico mayor Sr. Escuadranit, á que antes hemos hecho referencia.

En el expediente de que hablamos existe una curiosa carta dirigida por el maestro Barbieri al señor Maimó, en la que, entre otros particulares, dice que «la *Marcha Real*, como música adecuada al objeto, es de lo mejor y más notable que se conoce, después del *Himno Inglés*, de Haendel, y del *Himno Austriaco*, de Haydn.»

Por último, impugnando el fallo del Jurado que acabamos de mencionar, el presbítero D. José María Sbarbi publicó, el 21 de Diciembre de 1870, una refutación de aquél, con razones atendibles, en cierto modo. El título de este opúsculo es: *Una página del arte músico español en el siglo XIX*.

El Sr. Sbarbi opina «que el fraseo y modulación de la *Marcha Real* son de lo más vulgares, pobres y destituídos de arte, si bien lo repetido de sus frases y su monotonía, la constituyen apta para ser inmediatamente cogida por el pueblo.» El mismo folletista censura, además, que se considerase á la profesión artístico-musical española de nuestros días tan limitada en sus conocimientos y tan destituída de inspiración, que no supo escribir una marcha que excediese en mérito á la antigua Real, lamentando y

originándole sorpresa, que ninguna de las 476 que se presentaron á concurso hubiese merecido el premio anunciado.

No hemos de entrar en análisis ni disquisiciones sobre un punto que nos llevaría más lejos de lo que permite la índole de este trabajo; pero es gran verdad que, al fin, hubo de restablecerse, y durará siempre, como *Marcha Real española* la antigua *Granadera,* cuyos sencillos y majestuosos acordes serán muy difíciles, si no imposibles, de sustituir dignamente, porque en toda composición música es más importante que el mérito artístico el carácter, la idea que se debe expresar, bajo cuyo concepto es irreemplazable la que se ejecuta en España, para rendir honores al Santísimo Sacramento y á nuestros Augustos Monarcas.

III

Marcha de Infantes.

Mucho más escasos, obscuros é indeterminados que los de la *Marcha Real,* aparecen los orígenes é historia de la, impropiamente denominada, *Marcha de Infantes.*

Sabido es que, en España, se conoce con el alto título de Infante á cualquiera de los hijos legítimos del Soberano, nacidos después del primogénito (1).

Hasta los tiempos de D. Juan I se llamó también

---

(1) Barcia. *Diccionario Etimológico.* (Pág. 91.)

así al hijo primogénito del Rey, y se solía añadir los calificativos de *heredero* ó *primogénito heredero*. También se decía en estilo anticuado: «El descendiente de Casa ó sangre Real, como los Infantes de Lara».

Según Covarrubias, el primer hijo del Rey que en Castilla llevó el título de *Infante*, fué el primogénito de D. Fernando II de León, llamado D. Sancho III: aquella denominación era usada en Inglaterra, y la introdujo en España su madre Doña Leonor. El mismo título de *Infante* dieron á su hermano Don Fernando, que está enterrado en las Huelgas de Burgos. (Monlau.)

Hemos registrado detenidamente la Historia de España, desde los años 1085 de nuestra Era, hasta el día, con afán de conocer el origen de la denominada *Marcha de Infantes;* y este estudio nos induce á inferir, que la composición musical que insertamos, conforme la ejecuta la banda del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, debe proceder, á lo sumo, de la última década del pasado siglo ó de los comienzos del corriente. Por desgracia, esta deducción es imposible comprobarla con datos positivos.

Los maestros D. Jesús de Monasterio, D. Felipe Pedrell y D. Ildefonso Jimeno de Lerma opinan como nosotros, es decir, que la composición musical de que se trata, más bien tiene aire de *Minué* que de *Marcha*, que es de carácter alemán, y que su débil factura, desprovista por completo de valor artístico, revela no proceder de autor distinguido.

Está fuera de duda, que la *Llamada de honor de Infantes* (tal debe ser su verdadero nombre, como nos proponemos demostrar) existía ya en la época de Carlos III, pues entre los mencionados «Toques de guerra que deberán observar uniformemente los Pífanos, Clarinetes y Tambores de la Infantería

de S. M., concertados (al estilo prusiano) por D. Manuel de Espinosa, Músico de la Capilla Real (de orden de S. M.), grabados por Juan Moreno Tejada, año 1769» (1), se encuentra con el indicado título y es igual á la que acompaña á este cuaderno. Como puede advertirse, muy leves son las diferencias, comparada con la que hoy ejecuta la banda de Alabarderos.

Á nuestro modo de ver, la *Llamada de Infante*, es muy posible que fuera traída á España cuando el nieto de Luis XIV, el *animoso* Felipe de Anjou, vino á ocupar el solio de San Fernando.

Siempre con la idea de que nuestras noticias lleven el sello de la comprobación, también ahora recurrimos á los Archivos, á las Bibliotecas y á cuantas personas de erudición ó competencia pudieran auxiliar nuestras investigaciones. Tarea inútil. Si las noticias buscadas y rebuscadas por nosotros existen, respondieron con ingratitud al cariño con que procuramos dar con ellas.

Nuestro buen amigo D. José Muñiz y Terrones, en el punto que ahora nos entretiene, es de nuestro parecer. Cree que la *Llamada* que publica el Sr. Espinosa en su citado libro, es la *Llamada de Infante*, nombre que siempre le dan las Ordenanzas del ejército al tratar de «Honores militares». Cree también que dicha *Llamada* debía ser una ampliación de la *llamada* de la corneta de Infantería, porque en la primera hay notas idénticas á las de la segunda.

Respetando el parecer de nuestro ilustrado ami-

(1) Al hablar de la *Marcha Real*, ya hemos dicho que este curioso é interesante libro se encuentra en la Biblioteca Nacional, procedente de la que fué legada á la misma por D. Francisco Asenjo Barbieri.

go, no podemos estar de acuerdo con él por las razones siguientes:

El *toque* de corneta basa sus tres primeros compases en la tónica, y el cuarto en la dominante; y la impropiamente llamada *Marcha de Infantes*, que ejecuta la Música de Alabarderos, fundamenta sus dos primeros compases en la tónica, el tercero en la dominante, y vuelve á la tónica en el cuarto.

Luego, en nuestro concepto, no puede estar fundamentada la *Marcha* en el *toque de la corneta de Infantería*, porque no lleva el mismo movimiento el bajo armónico.

Estas razones, que sometemos al juicio de las personas competentes en armonía y composición musical, confirman, á nuestro modo de ver, que, hoy por hoy, no cabe discernir con acierto sobre cuanto esté relacionado con la *Llamada de Infantes*.

Esta composición musical, lo mismo que la *Marcha Granadera*, están escritas, en el libro tantas veces citado de Espinosa, para Clarinetes 1.° y 2.°, Pífanos 1.° y 2.°, y Tambor. El *pífano*, que hoy sólo se usa en la Música del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, tiene un noble y curioso abolengo.

Por el dibujo que publicamos, puede verse que ya en la época de Carlos V se empleaba el *pífano* en el ejército (1).

(1) **Pífano** (del árabe *pheife*, silbato): m.—Instrumento militar que sirve en la Infantería acompañado con la caja. Es una pequeña flauta, de muy aguda voz, que se toca atravesada.

«...Lo cual hizo con sus soldados, banderas tendidas, y á son de sus cajas y pífanos para muestra de bravura.»—MARIANA.

Pífano militar.—Esta voz tuvo origen en la Ordenanza de 1768. Antes de esta época se denominaba pífano al instrumento vulgarmente llamado *pito*, que desde 1505 acompañaba á la caja. En los siglos XVI y XVII, y más de la mitad del XVIII, los pífanos eran en nú-



Respecto á los varios casos en que corresponde tributar honores á los Infantes por medio de la *Lla-*

---

mero de dos á cuatro, formando parte de las compañías, etc... Indistintamente se llama *pífano* al instrumento y al individuo que lo toca, etc... Era su oficio acompañar al tambor siempre que cualquiera Capitán (y no Oficial subalterno) se ponía á la cabeza de alguna tropa, al modo que ahora lleva tambor batiente la mandada por Oficiales sin distinción de grados y no por Sargentos, razón por la cual se dice, desde entonces, para dar á entender que una persona tiene poca significación, ó no llega al grado de Capitán: «Ese no toca pito.»

Los pífanos fueron suprimidos en los Cuerpos de Infantería por Real decreto de 31 de Mayo de 1828: la Guardia Real de Infantería los conservó, sin embargo, hasta su extinción en 1841, y á partir de esta fecha conservó solamente los pífanos el Real Cuerpo de Alabar-

mada, dicen las *Ordenanzas anotadas* por D. José Muñiz y Terrones, Tratado III. Título I. Artículo 27: «Los Infantes que sirvan en los Ejércitos no gozan otros honores y consideraciones que los correspondientes al empleo que desempeñen, pero conservan el tratamiento personal de Alteza.»

---

deros. (Extractado del *Diccionario Militar*, por D. José Almirante. Madrid, 1869, pág. 906.—De la Biblioteca del Ateneo.)

Pífaro, m. ant.—Pífano.

«Dijera más, sino que un gran rüido
De *pífaros*, clarines y tambores
Me azoró el alma y alegró el oído.»

(Cervantes.)

El *pífano* era conocido en el siglo XIII. (Cuadro de los instrumentos músicos del siglo XIII.)—*Historia de la Música*, por H. Lavoix (hijo). Madrid, pág. 80.

El maestro Barbieri, en el discurso que pronunció en el Centro del Ejército y de la Armada sobre *Músicas militares*, dijo lo siguiente: «Los ejércitos españoles, á principios del siglo XVI, ya contaban con un nuevo instrumento músico militar, no tomado de los moros, como el tambor ó los timbales, sino de los soldados suizos que habían servido en la guerra de Granada, y á la sazón servían en Italia á las órdenes del Gran Capitán. Dicho instrumento se llamaba originariamente *Schoveizerpheife* ó *Feldpheife*, es decir, pito de Suiza, ó pito de campaña, y pasó á nuestra lengua con los nombres de *pífaro*, *pífano* ó simplemente *pito*, sirviendo desde entonces á nuestra Infantería, hasta que desapareció de ella, usándose hoy tan sólo en el Real Cuerpo de Alabarderos.»

A propósito del dibujo del Tambor y Pífano que publicamos, citaremos lo que dice D. Francisco Barado en el *Museo Militar*, refiriéndose al Sr. Conde de Clonard, al hablar de los trajes militares del siglo XVI: «Los trajes militares del reinado de Carlos I no fueron menos vistosos que los del anterior, si bien no tan nacionales, lo que no deja de ser natural, hasta cierto punto, porque la mayor parte del séquito del Emperador se componía de extranjeros.»

Visten las dos figuras que reproducimos un airoso jubón y calzas de dos colores acuchilladas, llevan gorra con plumas y ninguna arma.

En las Ordenanzas de 1768 aparecen determinados los honores que deben tributarse á los Infantes, en los artículos que siguen:

«Art. 19. Cuando los Infantes se hallasen donde Nos, la Reina, Príncipe ó Princesa de Asturias, y pasasen por nuestras tropas formadas ó apostadas de guardia, se les tocará solamente la *Llamada,* etcétera.»

«Art. 20. A los Infantes que, hallándonos presentes Yo, la Reina, Príncipe ó Princesa, alojasen separados de mi Palacio, se pondrá una compañía de guardia con bandera sencilla, la cual tomará las armas á su persona, poniéndolas al hombro, con el toque de *Llamada,* siempre que entraren y salieren.»

«Art. 22. Cuando algún Infante se hallase separado de mi presencia, etc., tocarán la *Marcha* los guardias.»

«Art. 25. Las guardias de los Infantes sólo tomarán las armas y harán honor para Nos, la Reina, Príncipe ó Princesa con la distinción explicada, y á los demás Infantes (presentes ó ausentes, Nos, la Reina, Principe ó Princesa) harán el propio honor que á la persona Real que guardan.»

Por último, según la Real Orden de 24 de Septiembre de 1858 (también está en las *Ordenanzas anotadas* por el Sr. Muñiz y Terrones), se previene que, á fin de que á las Reales personas se tributen los honores militares correspondientes en caso de marcha, vayan precedidas de palafrenero que las anuncie, llevando en sus carruajes la servidumbre, con librea de la Real Casa. (*Colección Legislativa.* Reguera, tomo IV, pág. 918, año 1868, Madrid.)

* * *

Indefinidas resultan estas páginas y pobre el fruto de nuestras averiguaciones. Si es lo primero, porque nuestro entendimiento á más no alcanza; lo segundo, ciertamente no es porque hayamos regateado al tiempo y al estudio nada de lo que necesitaron. Consulta con literatos, no de los que á diario se exhiben sin dejar una línea de provecho, sino de los que consagran su inteligencia á labores útiles y son, como hemos indicado, abejas y no abispas de la literatura patria. Entre los que más han extremado sus atenciones figuran los Sres. Tamayo, Conde de Morphy, Nogués, Otero, Sbarbi y Barado. Consulta con los maestros compositores Monasterio, Conde de Morphy (1), Pedrell, Fernándel Grajal (D. Manuel), Jimeno de Lerma y Sbarbi (2). Y visita frecuente y detenida allí donde acaso pudiera encontrarse alguna huella de lo que se perseguía.

Estas páginas no serán, tal vez, sino una compilación de datos, la primera etapa, los primeros jalones para encontrar los verdaderos orígenes, punto de arranque de la historia de la *Marcha Real* y de la de *Infantes;* mas no tendremos por inútiles nuestros esfuerzos, si pudimos coadyuvar en algo á que otros investigadores, con mayor ilustración ó fortuna, lleguen un día al fin deseado, puesto que, hasta ahora, por nadie, y menos por nosotros, se ha *dicho lo definitivo* sobre ambos particulares, no obstante los justos títulos con que se brindan á la curiosidad de los eruditos.

LUIS BONAFÓS.

31 Mayo, 1897.

---

(1) Sabido es que en él concurre la doble circunstancia de ser literato y músico, notable en uno y otro concepto.

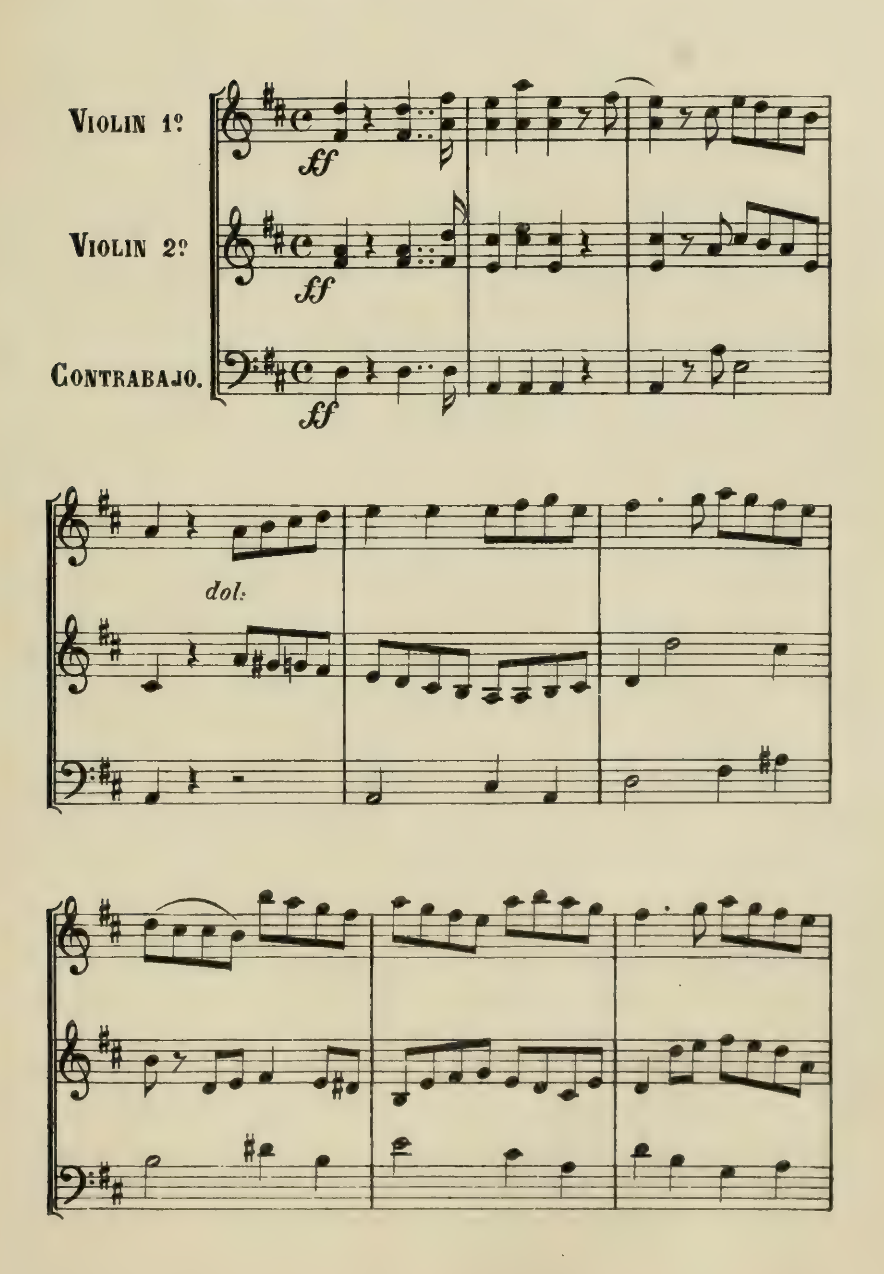
(2) Se encuentra en igual caso que el Sr. Conde de Morphy.

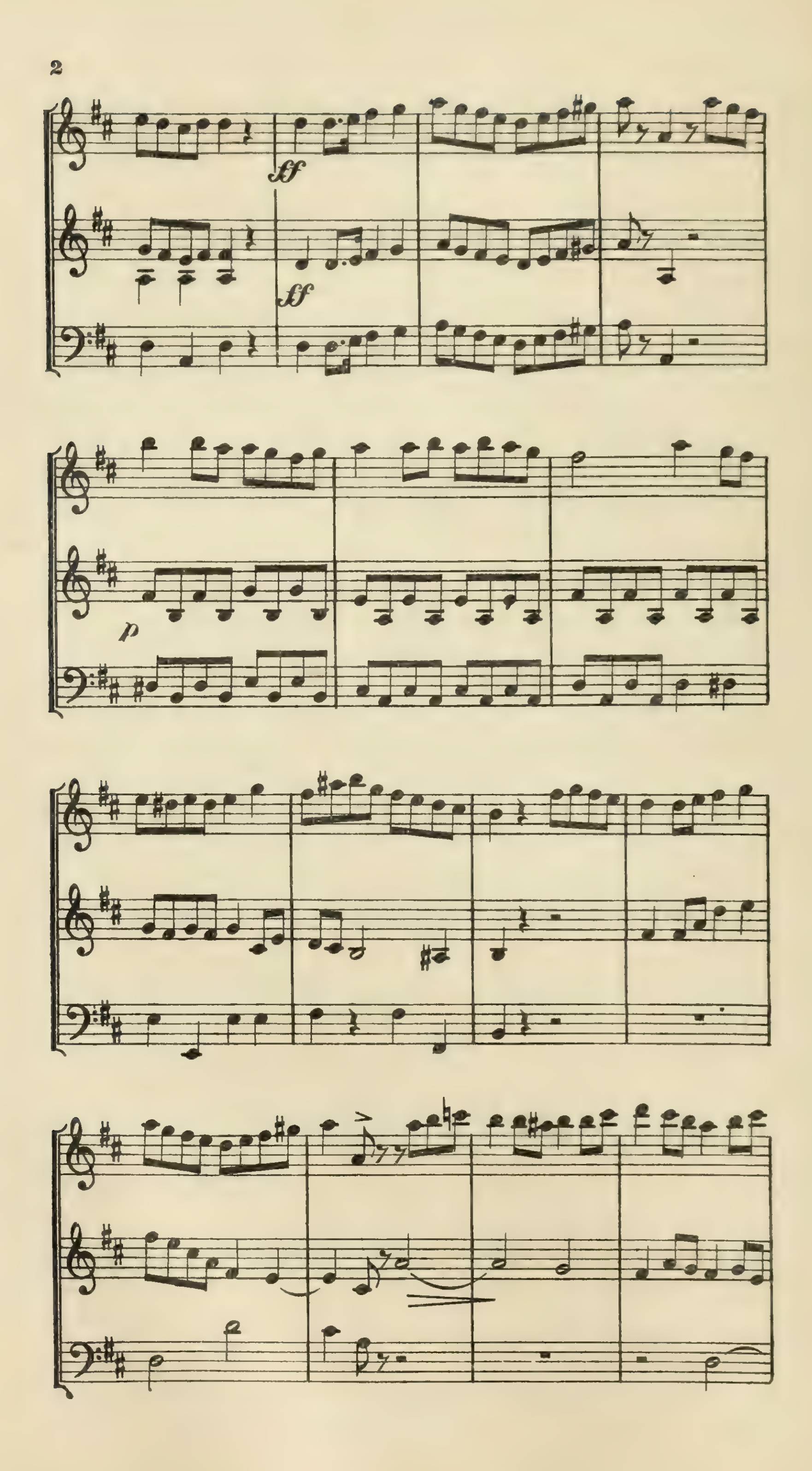
Concluyóse de imprimir este cuaderno
el día 31 de Agosto de 1897,
en la Imprenta de los Sres. Hernando y Compañía,
Quintana, 33, Madrid.

MARCHA LLAMADA

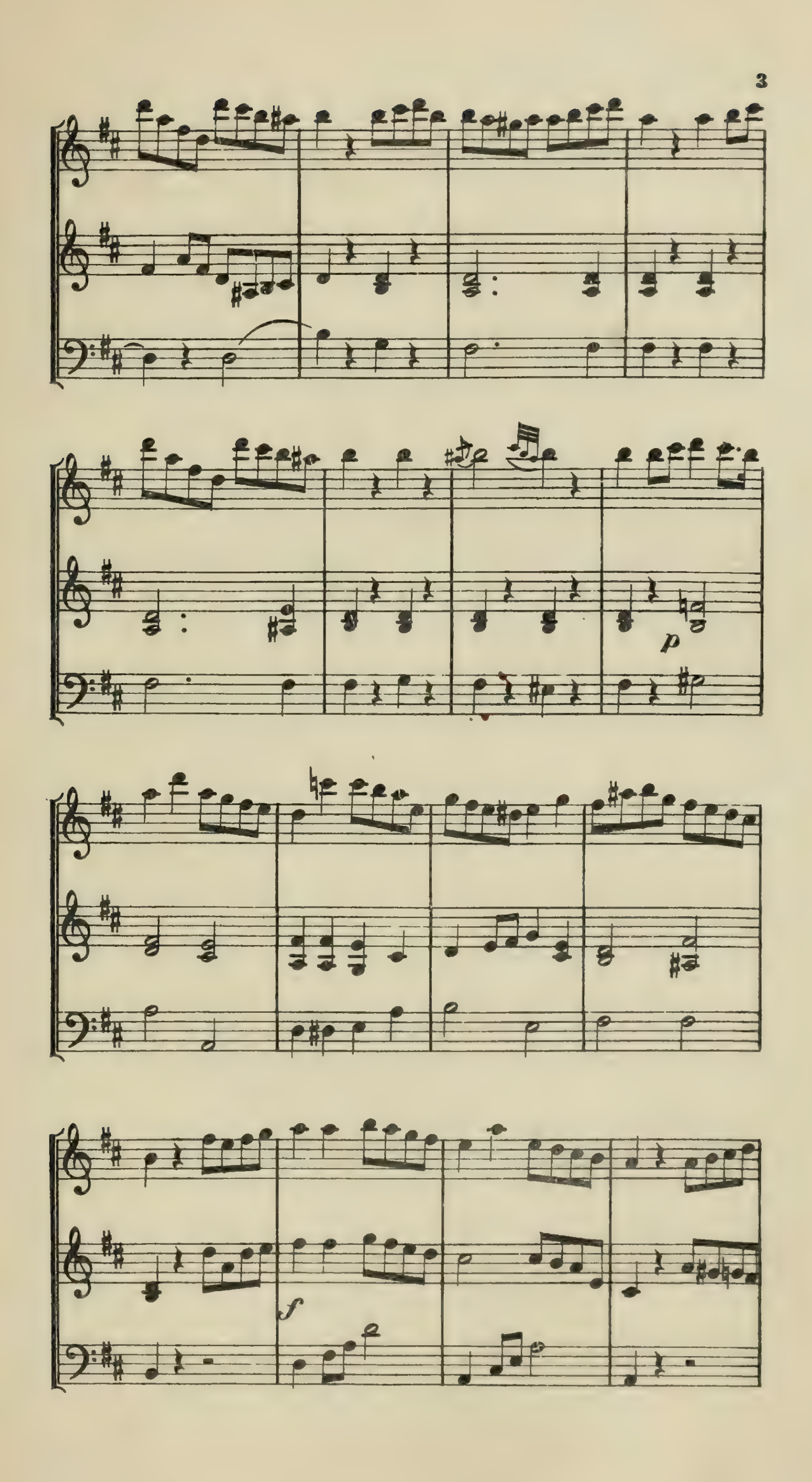
— DE —

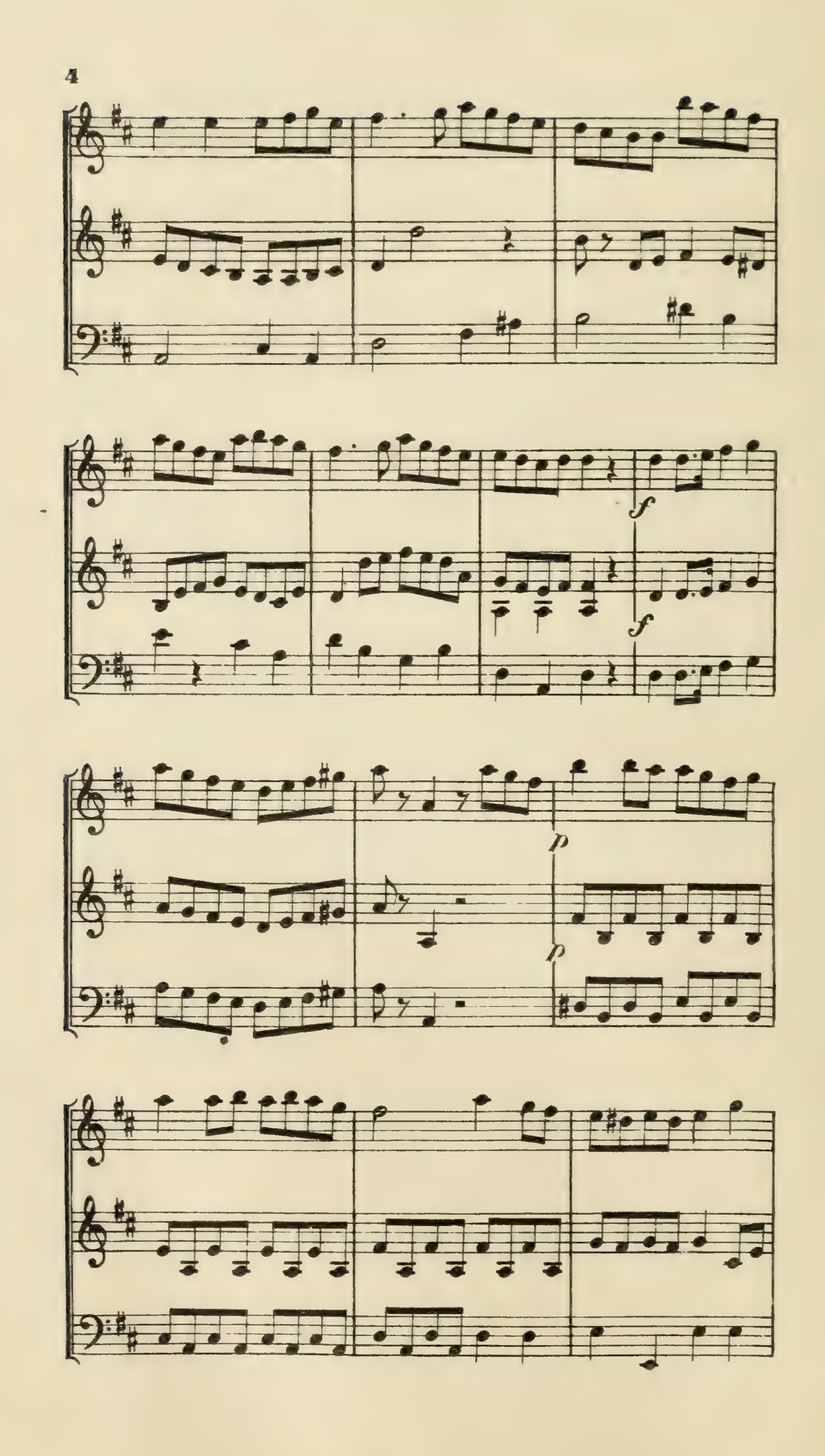
DON JAIME EL CONQUISTADOR

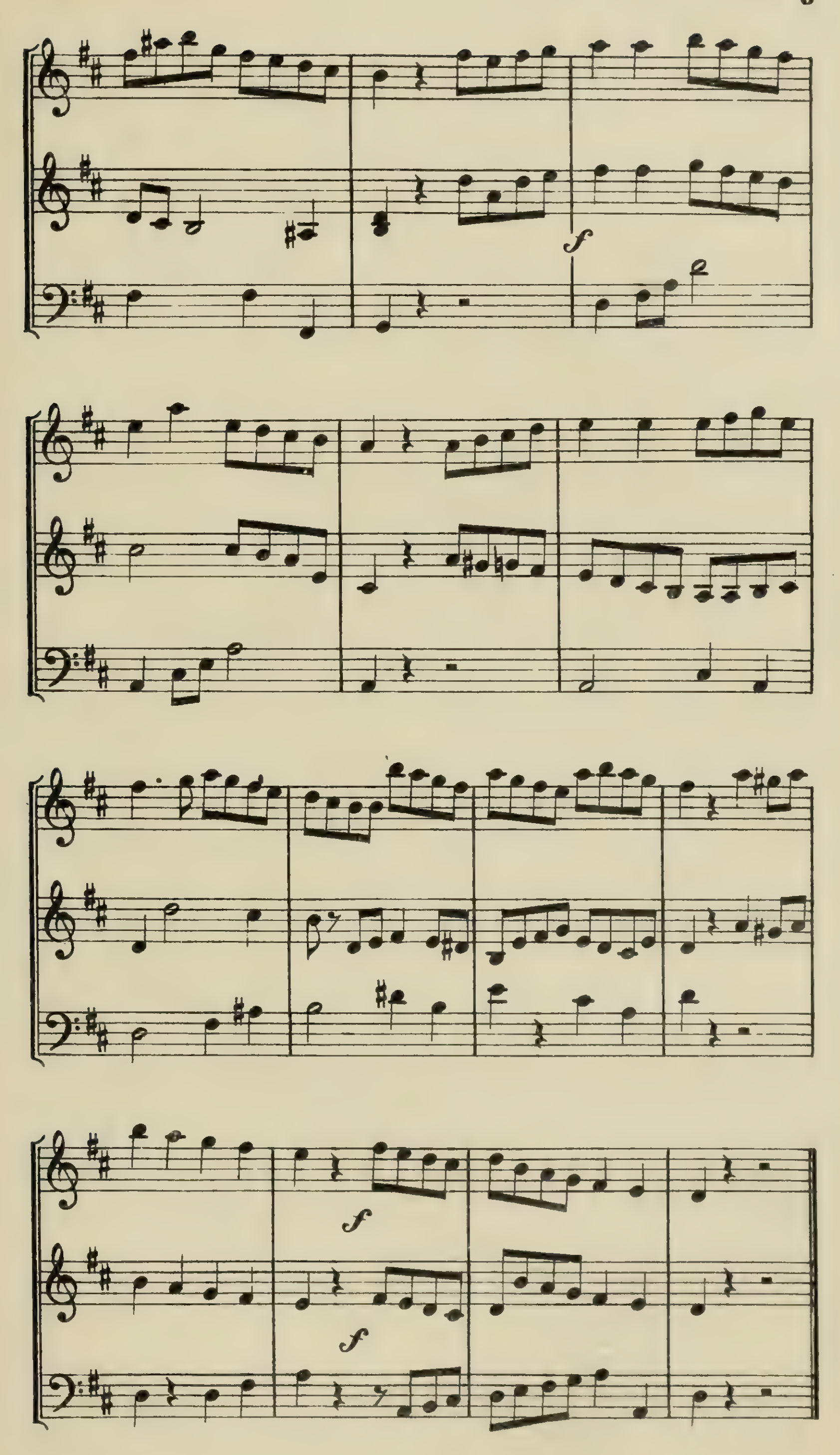




ff
ff
p

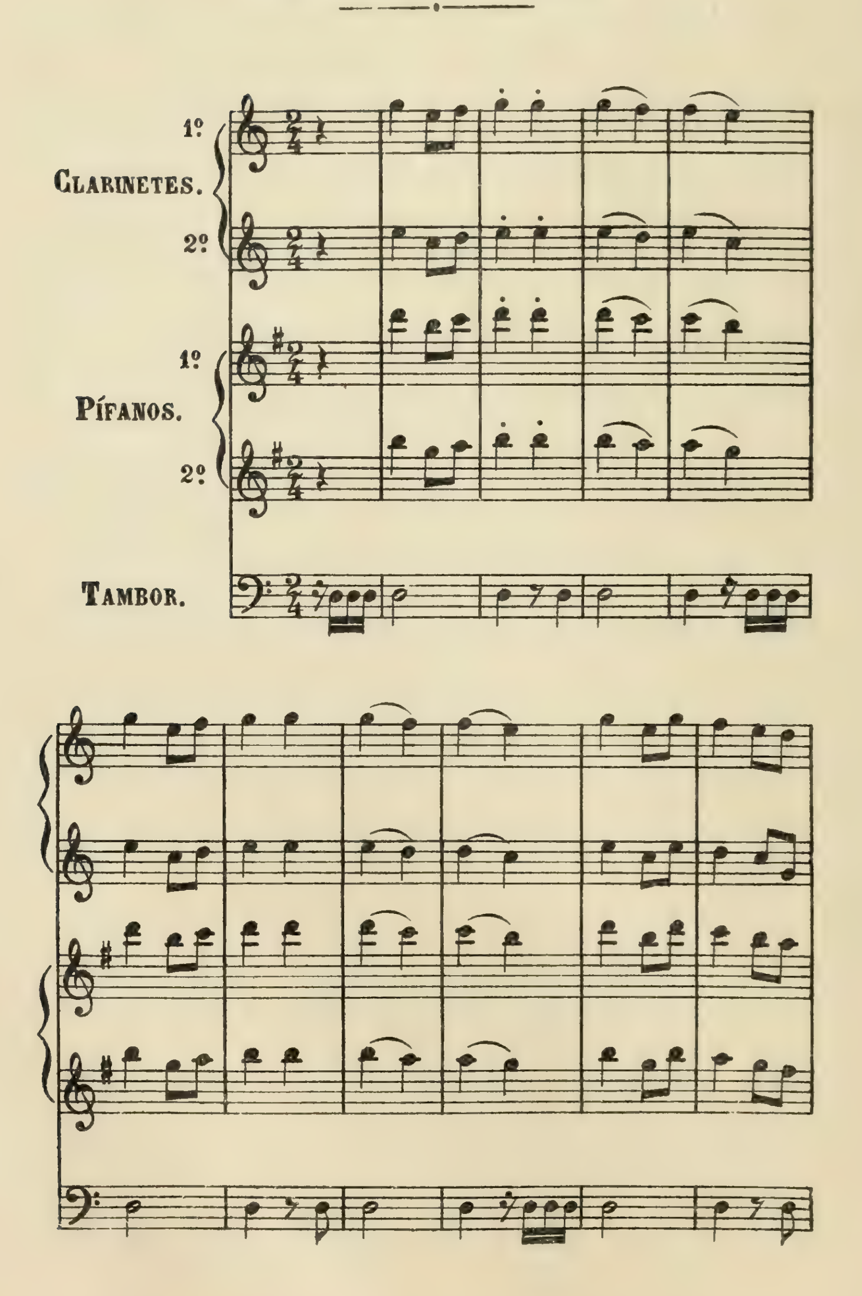

p
f

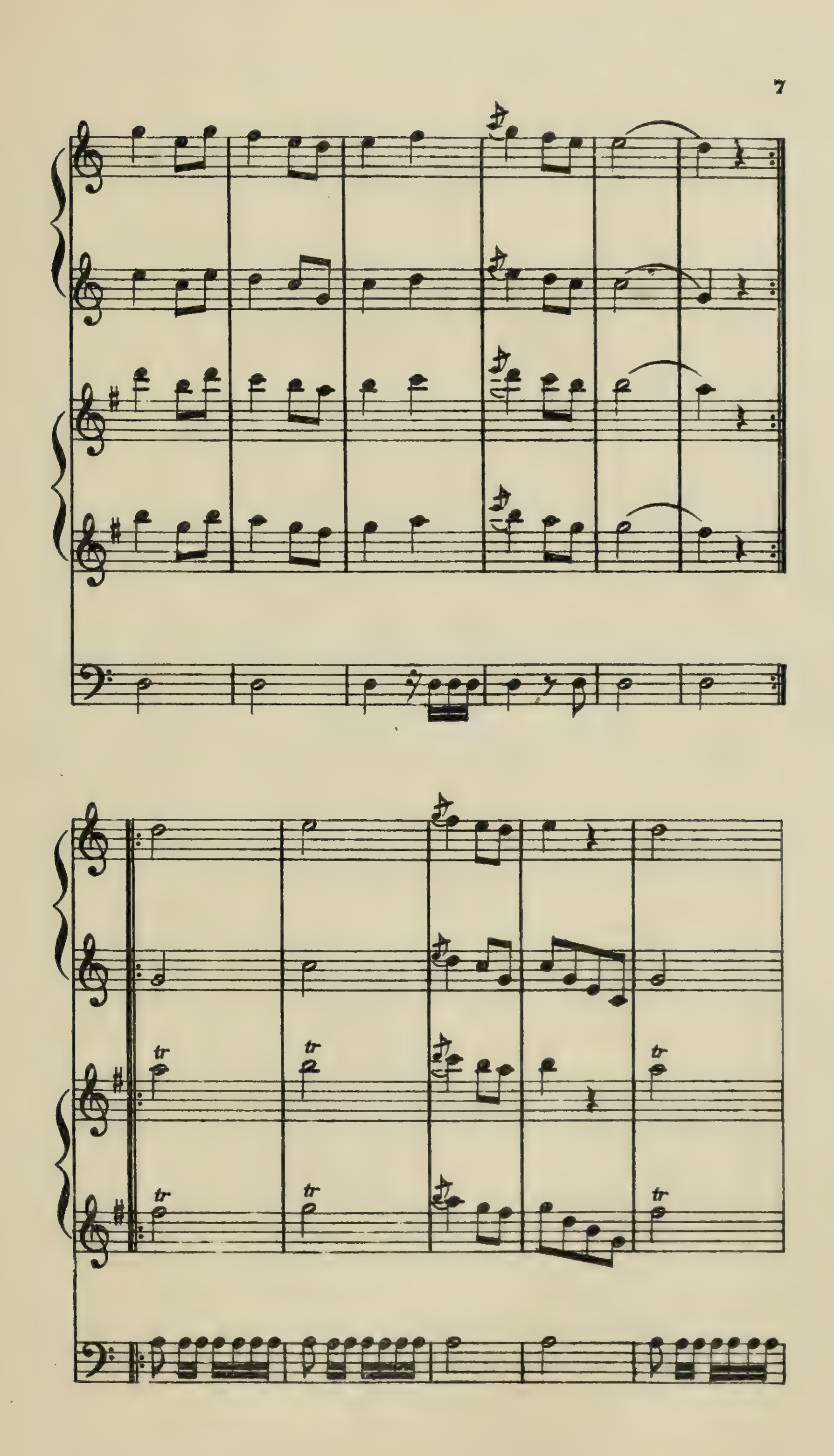

f
f
p
p

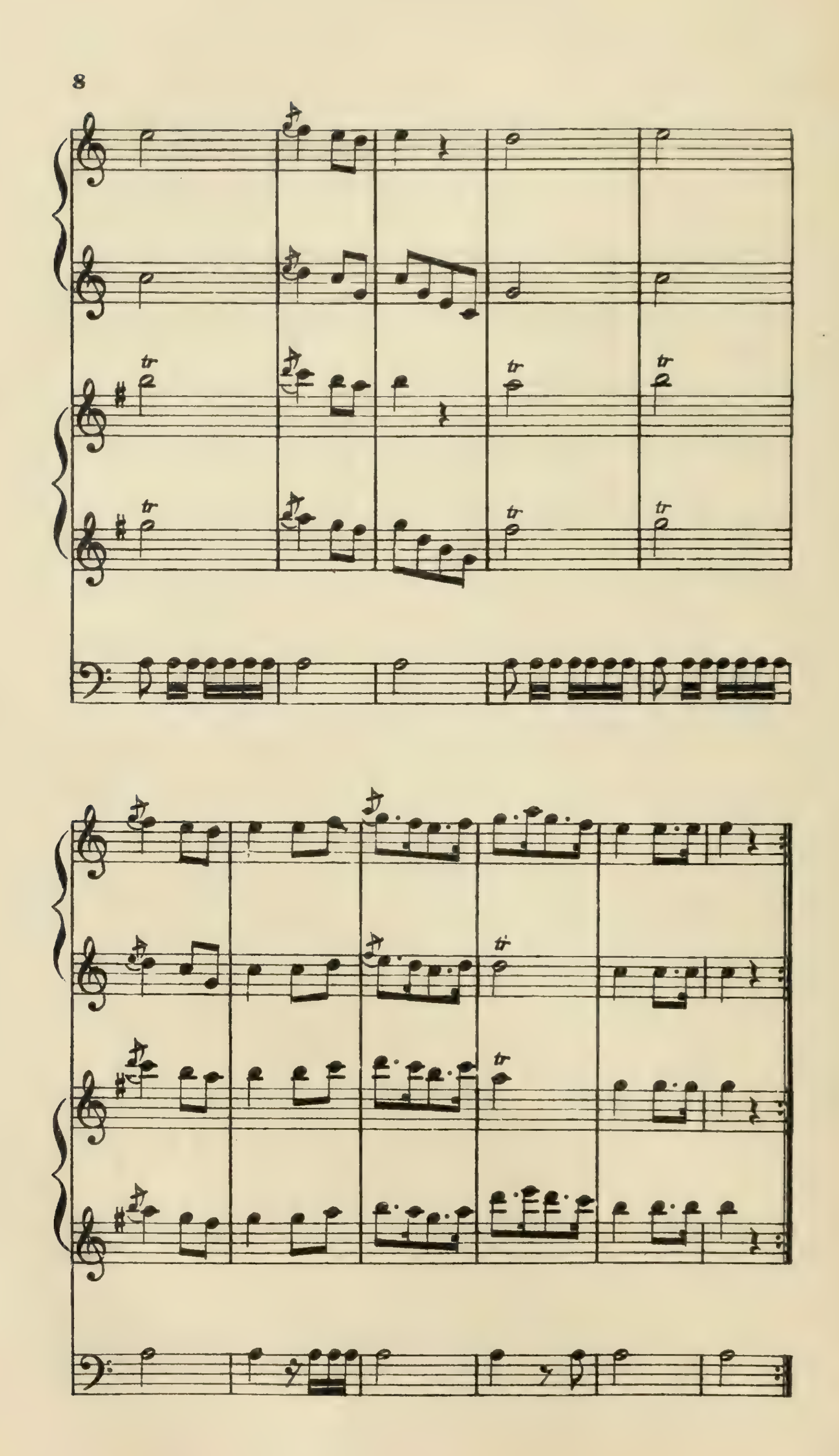

f
f
f

Marcha de fusileros

(POR OTRO NOMBRE PRUSIANA)

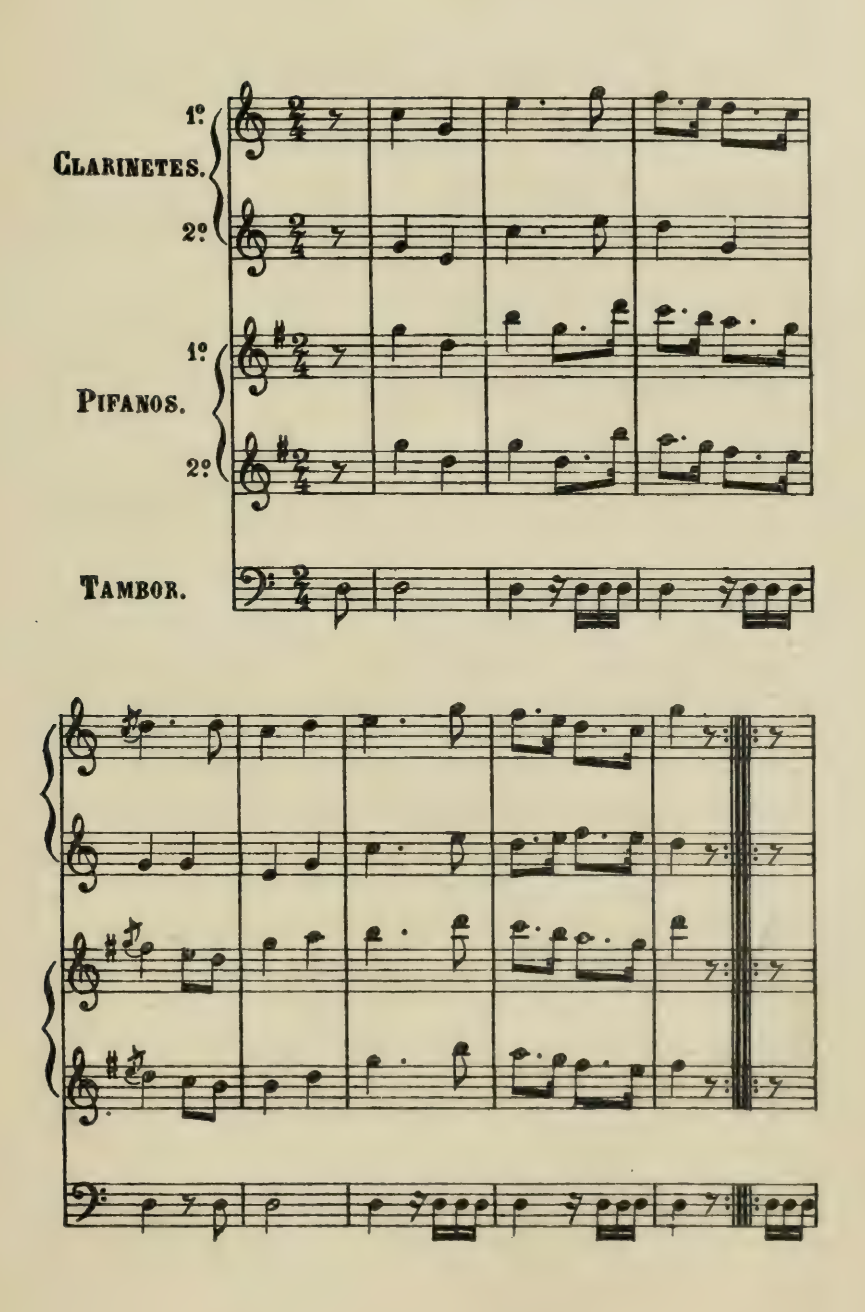


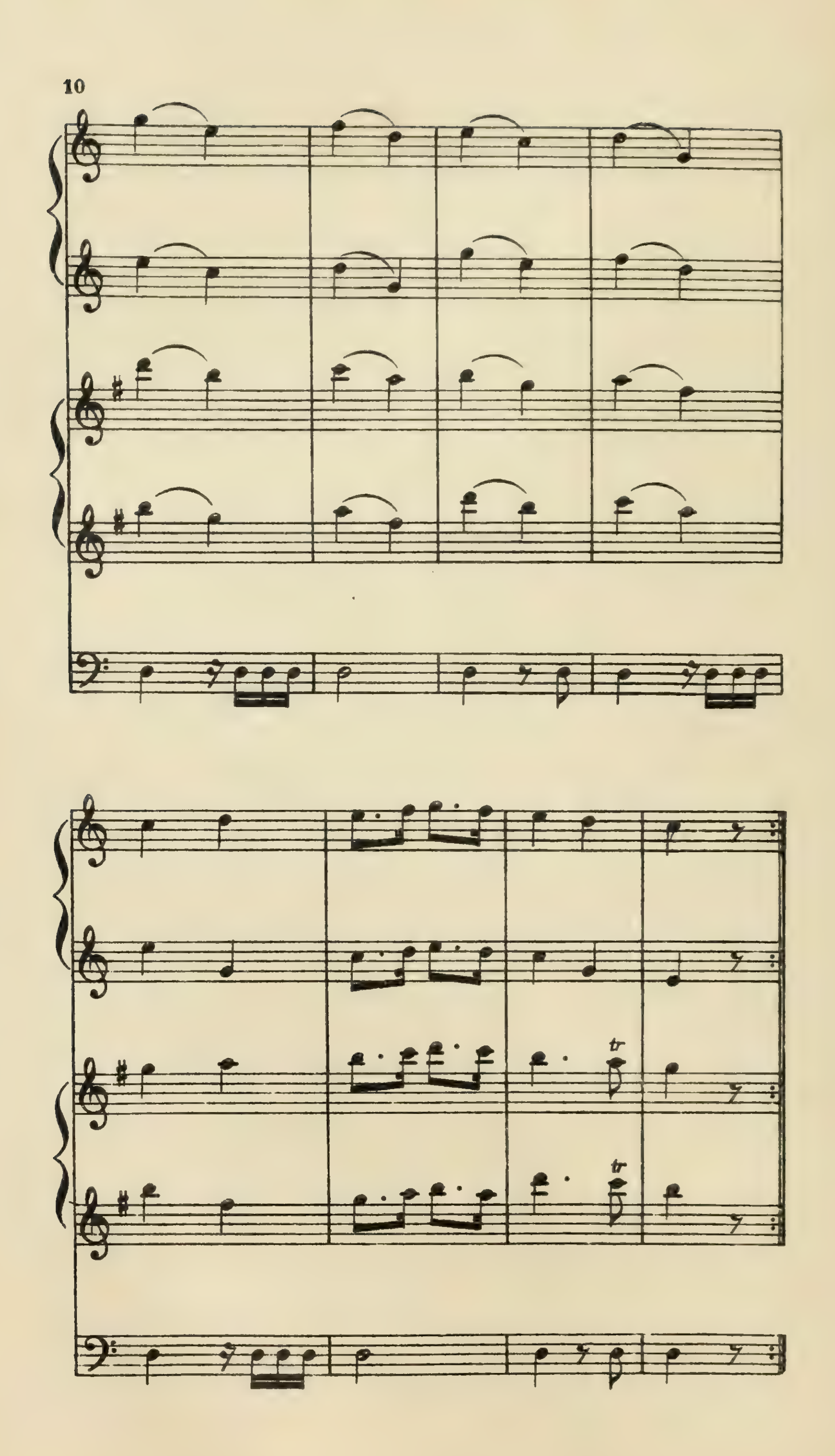

tr



tr

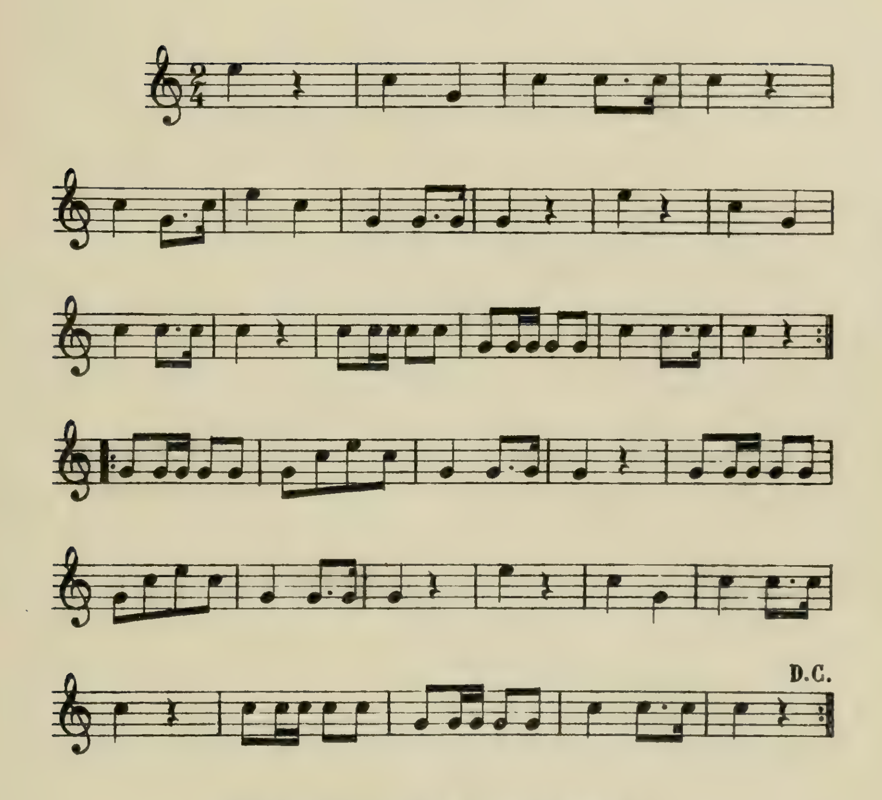
Marcha granadera
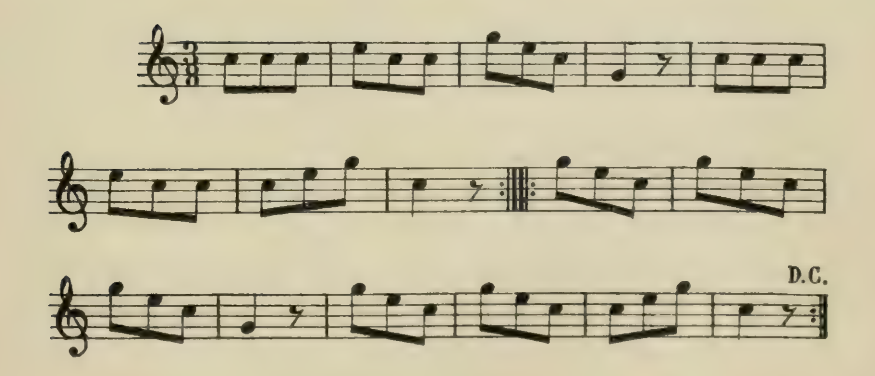




Marcha Real

PARA CORNETA SOLA
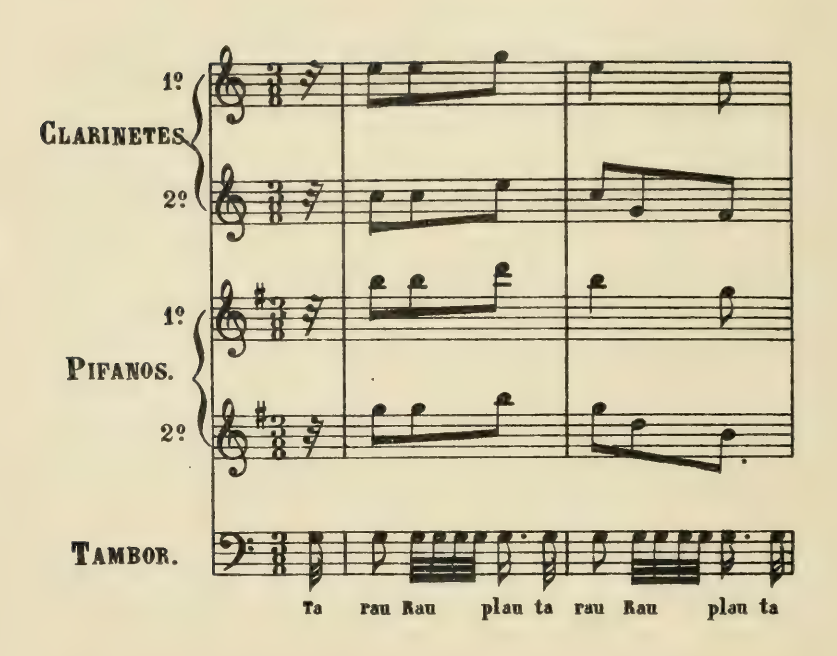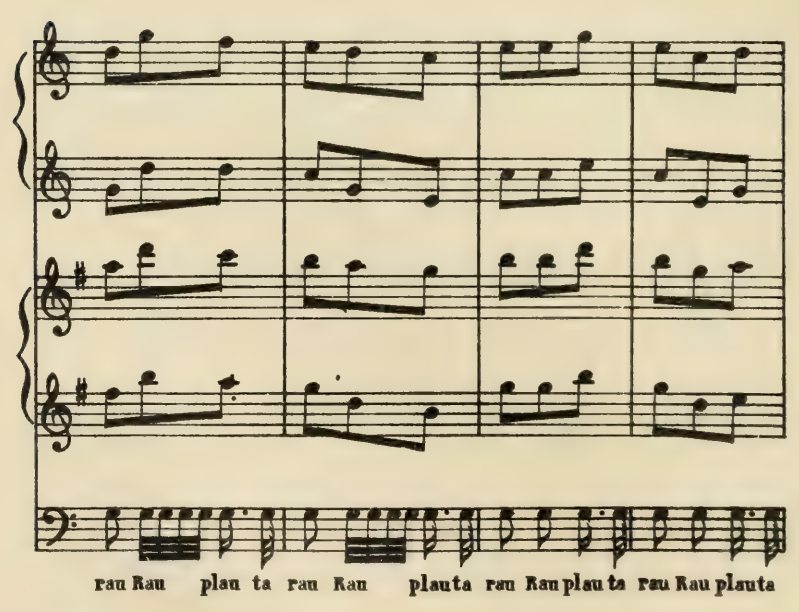


Marcha de Infantes
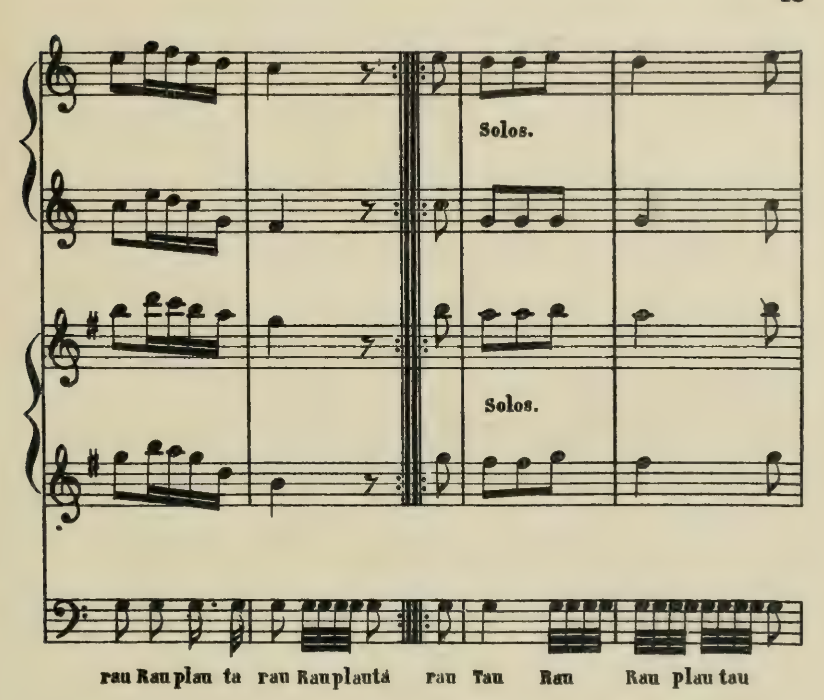
PARA CORNETA SOLA
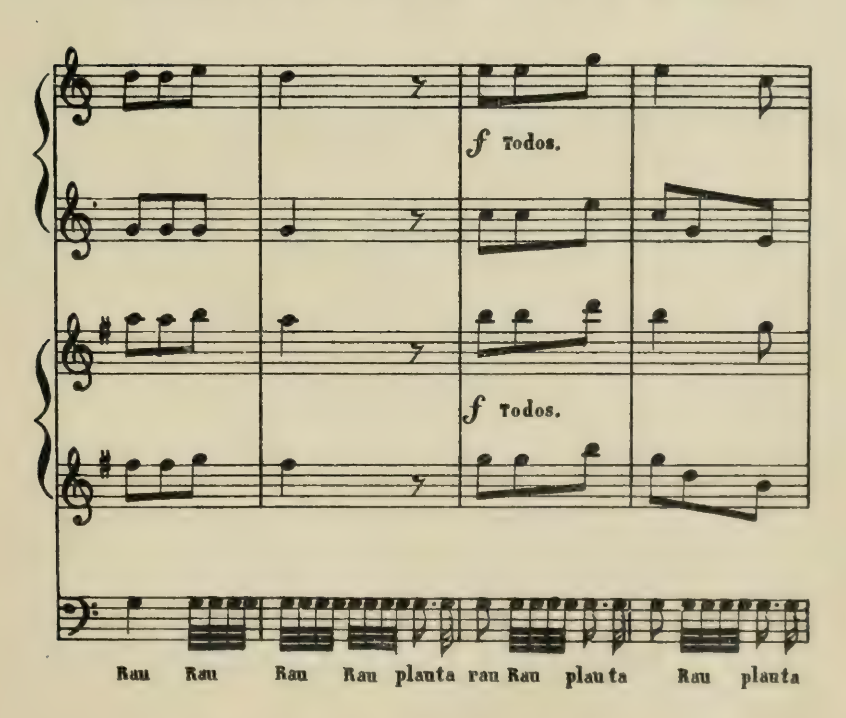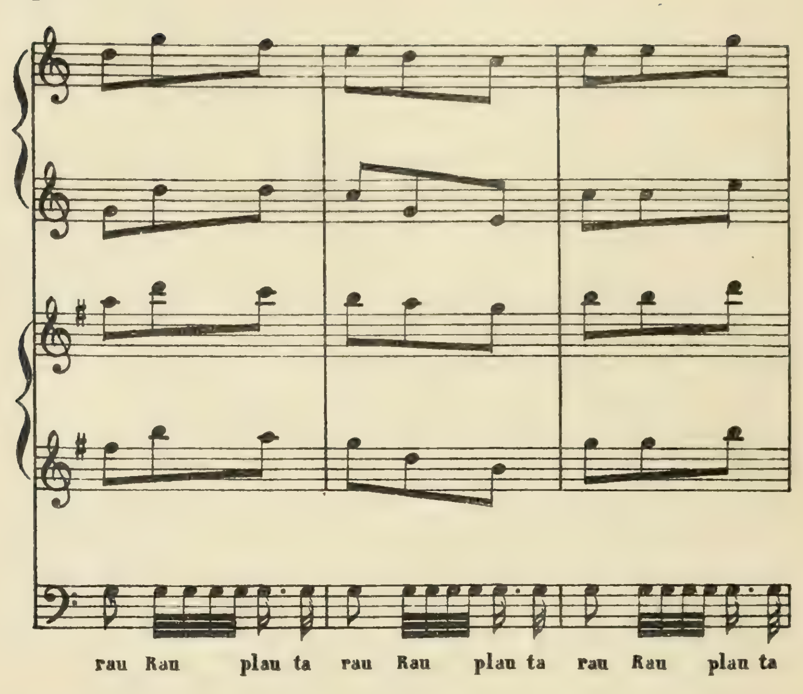


La Llamada
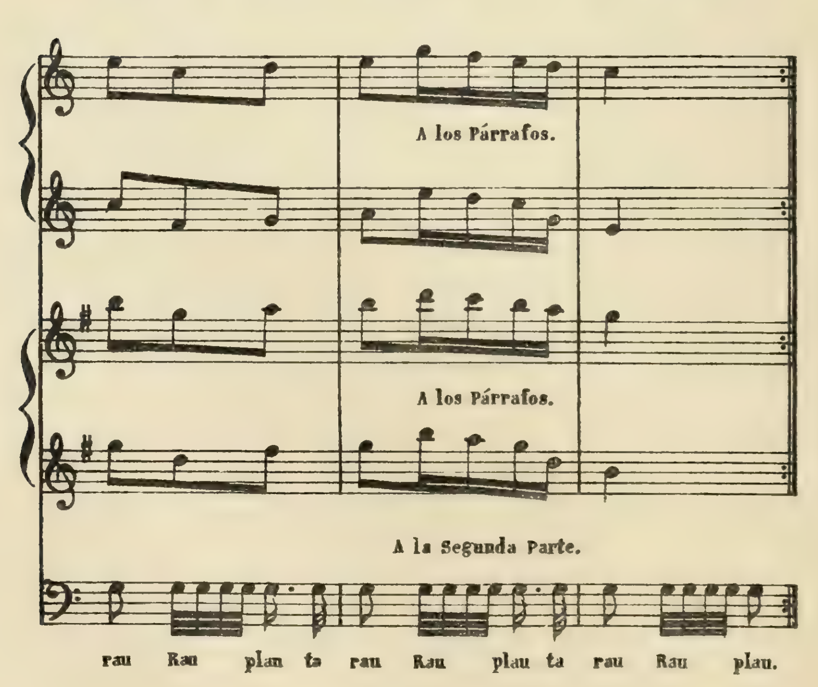

1º
Clarinetes
2º
1º
Pifanos.
2º
Tambor.
Ta rau Rau plau ta rau Rau plau ta


rau Rau plau ta rau Rau plauta rau Rau plau ta rau Rau plauta
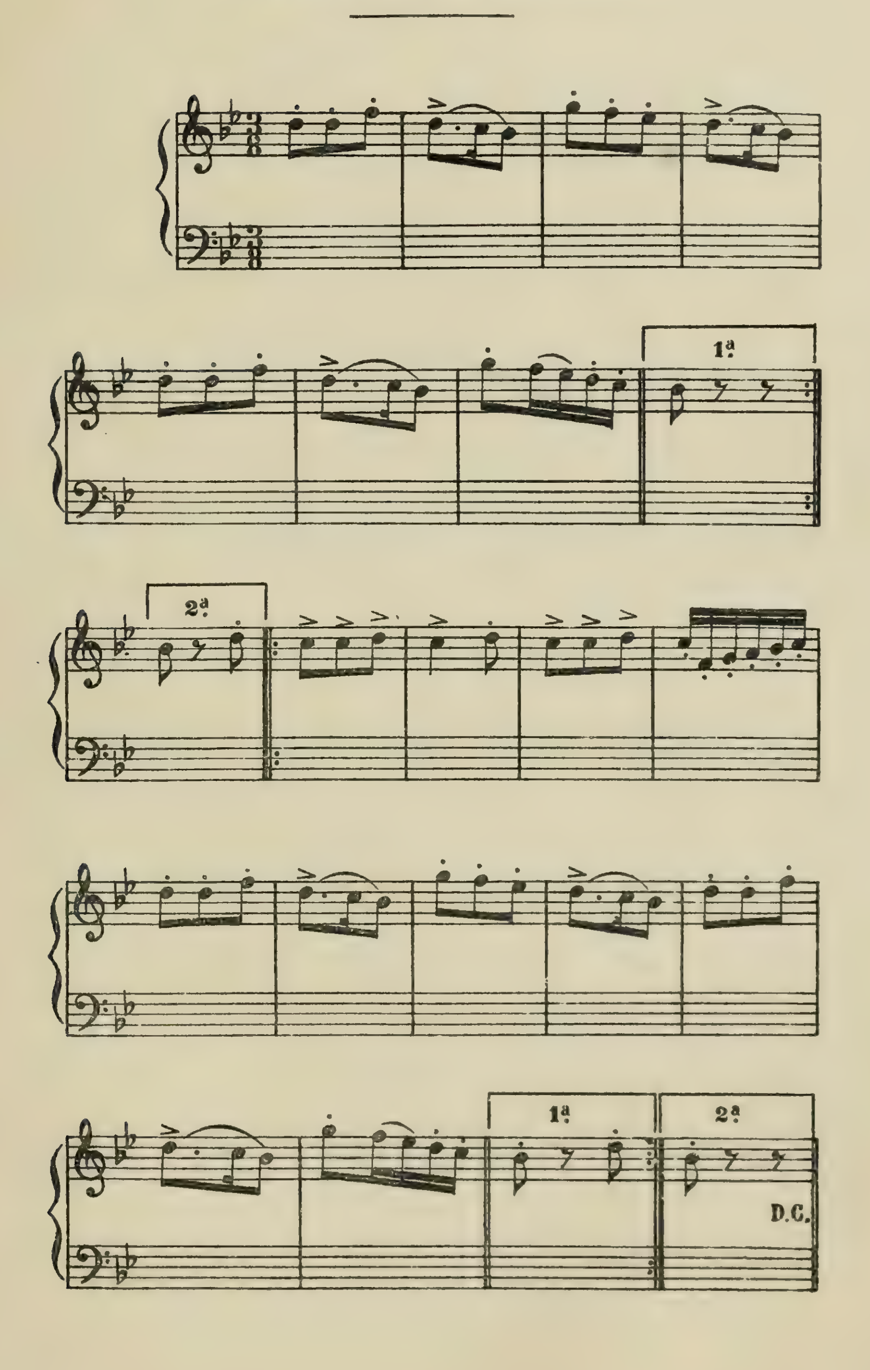

Solos.
Solos.
rau Rau plau ta rau Rau plauta rau Tau Rau Rau plau tau


f Todos.
f Todos.
Rau Rau Rau Rau plauta rau Rau plau ta Rau plauta

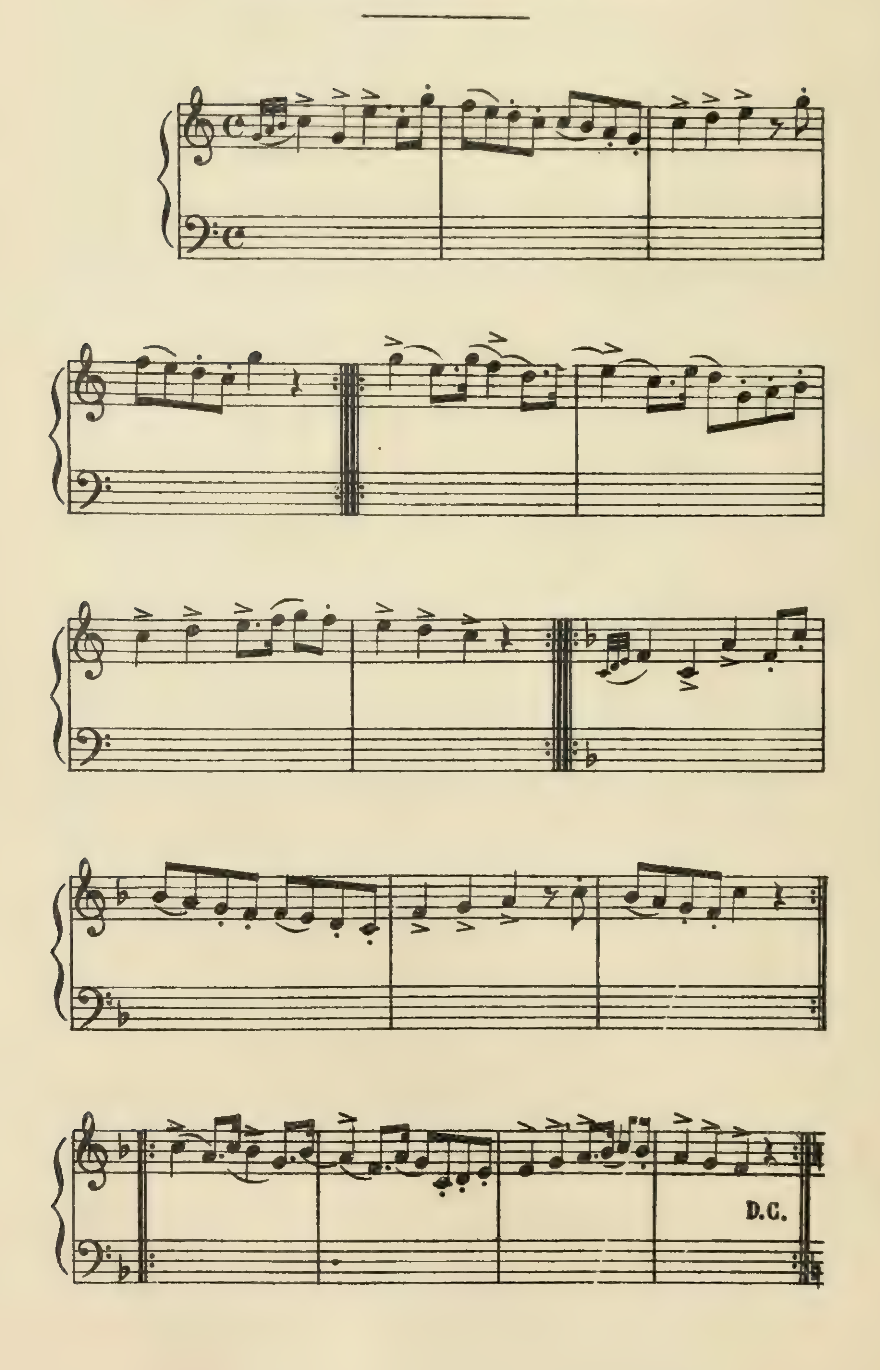

rau Rau plau ta rau Rau plau ta rau Rau plau ta


A los Párrafos.
A los Párrafos.
A la Segunda Parte.
rau Rau plau ta rau Rau plau ta rau Rau plau.

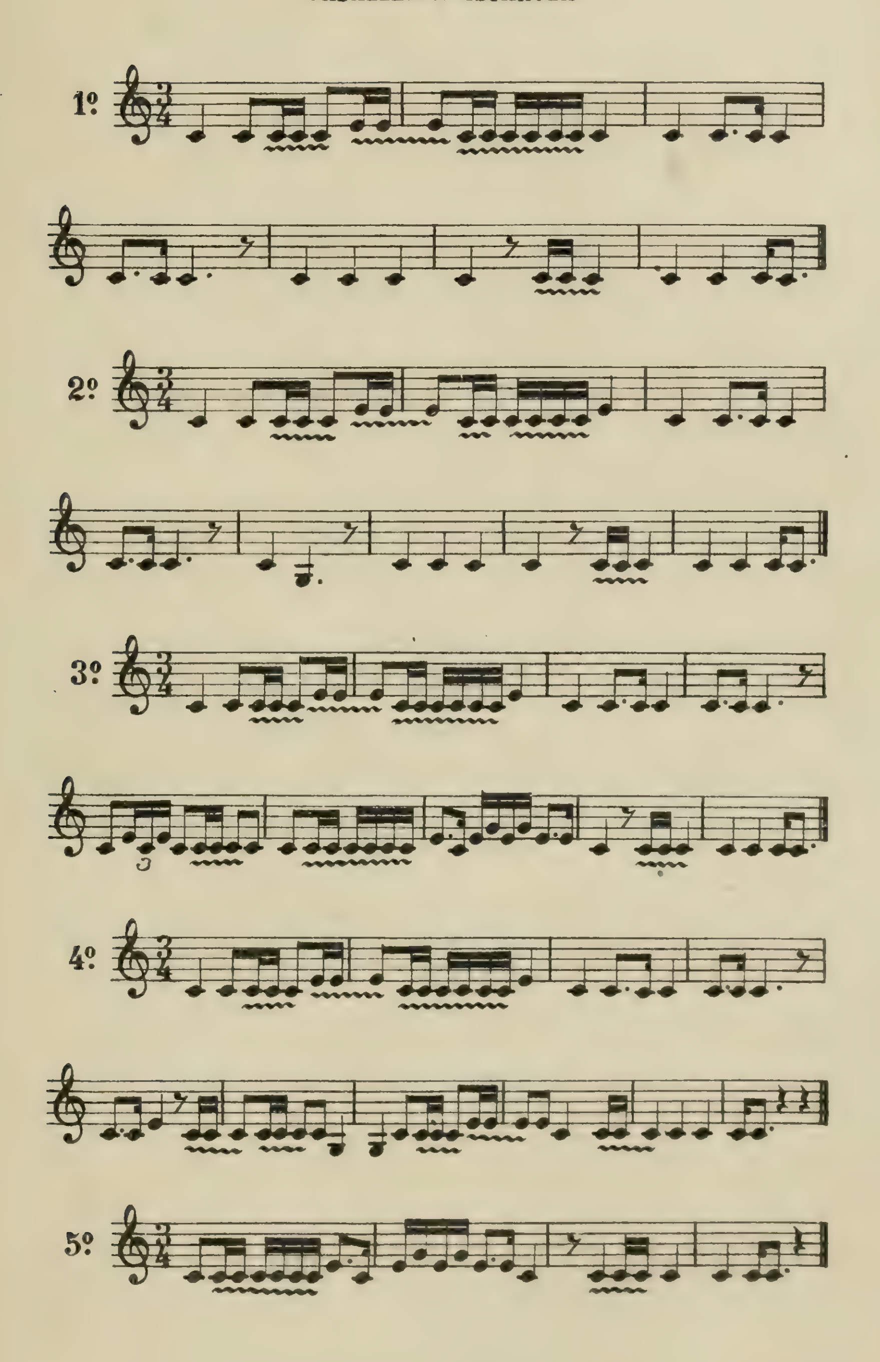
Marcha de Infantes



Marcha Real Española



PUNTOS DE MARCHA
DE LA
CABALLERIA ESPAÑOLA





TOMA DE ALMOHADA

PALACIO REAL — MADRID



ANTECÁMARA



EXCMA. SRA. D.ª JUANA ARANA Y SAAVEDRA,

Marquesa Viuda de Ayerbe.



TOMA DE ALMOHADA

I.

DAR ALMOHADA.—*En Palacio, recibir la Reina ó Princesa por primera vez á la mujer de algún Grande, á la que se pone una almohada para que se siente, con lo cual se le da posesión de grandeza de España.*

Tan clara y concreta definición es la que da la Real Academia Española.

En las etiquetas del Real Palacio, la frase se emplea en sentido inverso. Se dice: TOMAR ALMOHADA.

II.

Trae su origen la palabra *Almohada* (1) del vocablo árabe *Almosalla*, que significa: Tapete pequeño para arrodillarse mientras dura la oración. De donde procede en el idioma castellano el sustantivo *Almohada* ó *Almohadón*, prenda ú objeto que, con el indicado propósito, se usa en nuestros días, y que no es más que un tapete ó funda llena de lana, plumón ó cerda.

De la costumbre que, durante su dominación en nuestro territorio, tenían los árabes de sentarse sobre almohadones colocados en el pavimento de los edificios donde habitaban, tomaron los españoles la de adornar sus estrados de idéntico modo, y de aquí que la *Almohada* ó *Almohadón*, á la usanza árabe, quedase convertido en adorno en las suntuosas moradas

---

(1) De طخدة *almihadda*, según el Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española.

Barcia *(Roque)*. Arabe clásico, *al-mikhadda;* árabe del Oeste, *al-mokhadda.* (Primer Diccionario general etimológico de la lengua española.)

de los magnates; en las modestas de los hidalgos de todas condiciones, desde el de ejecutoria hasta el de pobre cuna, y aun en la de los plebeyos de más humilde condición: costumbre que, según D. Alonso Carrillo, en su obra *Origen de la dignidad de Grandes de Castilla*, continuaba en España á través de los reinados de la Casa de Austria.

El solemne acto de *Tomar almohada*, ó *tomar asiento*, es una preeminencia que las Reinas otorgan á las esposas de los Grandes, porque el matrimonio en tiempos lejanos, como ahora, por hábito y por derecho tiene la virtud de hacerlas partícipes de todas las distinciones, honores y privilegios de que gozan sus legítimos consortes, y el de *tomar almohada* las Señoras en presencia de la Reina, equivale á la honra que el Rey dispensa á aquéllos cuando les manda que se cubran.

III.

Así como no se tiene noticia exacta de la fecha en que se estableció por vez primera la alta prerrogativa de cubrirse los Grandes de España, tampoco se sabe cuando sucedió lo mismo respecto á la de *tomar almohada*, las señoras de los Grandes, en presencia de la Reina; pero es probable que, reconociendo idéntico origen, fuese la misma ó seguida, mediando corto espacio entre la una y la otra; porque habiéndose concedido á la Grandeza, en tiempo de los Reyes Católicos, el privilegio de sentarse en la Capilla Real, y el de cubrirse en presencia de Su Majestad, se infiere, con razonable criterio, que siendo el acto de *tomar almohada* un privilegio creado en favor de las esposas de los Grandes para elevarlas á la altura de la preeminencia que éstos alcanzan después de cubrirse, hubo de preceder la causa al efecto, ó sea la institución de la *cobertura* (acerca de la que, como acabamos de indicar, no hay noticia alguna hasta el reinado de los Reyes Católicos), á la institución de la investidura de la *toma de almohada*.

Esta distinción no se limitó durante el reinado de la Casa de Austria á las esposas de los Grandes, sino que se hizo extensiva á las de sus primogénitos, y hasta á las de los Embajadores de testas coronadas que tenían asiento en la Capilla Real, y á las mujeres de los Marqueses de Portugal, cuando este reino formaba parte de los dominios españoles; pero precediendo siempre la *cobertura* del marido.

Estados hubo, y algunos territorios, sujetos á la dominación española, en que no llegó á tomar carta de naturaleza tan señalado privilegio, por estar en oposición con las costumbres del país la de sentarse hombres y mujeres al estilo de los árabes.

Las esposas de los Virreyes y Gobernadores, ejerciendo en sus respectivos dominios las funciones de Reinas, recibían y *daban silla* á las de los Grandes sobre la misma tarima, y bajo el mismo dosel que ocupaban por su carácter de virreinas ó gobernadoras; demostración que equivalía á la de *toma de almohada* en el estrado de la Reina.

Largo tiempo duró en Sicilia y Nápoles esta costumbre, que fué preciso derogar en virtud de Real orden expedida por el rey D. Felipe IV, en 6 de Noviembre de 1637, á causa de las frecuentes reclamaciones y quejas de los Títulos de aquellos Virreinatos.

Aun cuando la gracia que se otorga concediendo asiento á las esposas de los Grandes en presencia de la Reina tiene, como se ha dicho, por objeto hacerlas

partícipes de un privilegio análogo al que aquéllos disfrutan cubriéndose en presencia del Rey, lleva en sí la condición esencial de imprimir carácter intrínseco, es decir, que sea cualquiera el fundamento para la concesión de la prerrogativa, bien por la dignidad propia de quien la obtiene, bien por la ajena, no pueden retirarla ó anularla ni aun los que la concedieron, aunque cesen los motivos en que se fundó la gracia.

Desde este punto de vista, la *toma de almohada* en las Señoras tiene el mismo carácter que la *cobertura* en los Caballeros. Así es que tan especial privilegio lo conservan después de viudas, y aun en el caso de contraer nuevos esponsales con persona de inferior categoría. Y como la concesión de esta gracia no lleva en sí carácter obligatorio, porque depende sólo de la libre voluntad de los Monarcas, es lo cierto que no puede considerarse como procedente de las condiciones ó calidad del marido, sino como una gracia que emana de la liberalidad de los Reyes, y que sólo puede efectuarse cuando en el marido concurre la indispensable circunstancia de haberse cubierto (1).

Más de un caso pudieramos citar en que así quedó

---

(1) Á D. Duarte de Portugal, Marqués de Frechilla, le negó el rey D. Felipe III la *cobertura*, y á su mujer, la Marquesa de Malagón, la *toma de almohada*. (Cabrera de Córdova. *Sucesos de la Corte de España*. Pág. 306.)

establecido, durante la dominación austriaca, por resoluciones expresas de S. M., fundadas en que el uso común de Castilla conserva títulos y honores á los que una vez llegaron á poseerlos, aun cuando cese el motivo ó causa en virtud del cual los obtuvieron.

De estas observaciones resulta que la *toma de almohada* imprime carácter esencial, como la *cobertura* de los Grandes, es decir, que por el hecho mismo de otorgarse á una Dama el privilegio de sentarse en presencia de la Reina queda declarada Grande de España, como los Caballeros que obtienen la prerrogativa de cubrirse en presencia del Rey.

IV.

La almohada en que toman asiento las Damas no ha experimentado, en su forma, alteración notable hasta ahora, desde que se creó este privilegio en favor de las Señoras de los Grandes cubiertos, á excepción de las mayores ó menores dimensiones que le han dado.

En la actualidad tiene, próximamente, 120 centímetros de longitud por 50 de latitud; va cubierta de terciopelo carmesí con franjas de oro: y aun cuando se ha proyectado darle la mayor altura posible, aumentando el relleno para facilitar á las Damas la acción de sentarse y levantarse, es lo cierto que en estas solemnidades se tocan los inconvenientes de una costumbre que suele ocasionar á las Damas dificultades por sus condiciones físicas, y á veces por las tiranas exigencias de la moda.

Para evitarlas convendría introducir una ligera modificación que, sin alterar esencialmente lo reglamentario, proporcionara mayores facilidades, evitándose así la hilaridad, reprimida en no pocas ocasio-

nes por respeto á la Majestad, y originada por las dificultades que algunas Señoras experimentan al sentarse y levantarse, y que son contrarias á la seriedad de la ceremonia.

Puesta la almohada sobre una banqueta, sin menoscabarse en lo más mínimo la virtualidad del acto, las Señoras se levantarían fácilmente no habiendo precisión de recurrir al auxilio mutuo que hoy se prestan, tal vez con algún detrimento de su propia dignidad y del respeto que siempre y en todas ocasiones debe inspirar la presencia de S. M. la Reina. Lo que sucede, á juicio nuestro, es por rendir culto indebido á lo tradicional, ó por inadvertencia, y esto lo decimos sin que á nadie alcance la censura; pero sí para que en ello se fije la atención de quien corresponda.

V.

Dadas las anteriores noticias históricas, hablaremos de la diferencia esencial que la costumbre ha establecido entre lo que en tales casos se hacía por la Casa de Austria, y luego se hizo por la de Borbón.

La diferencia consiste en que antes, al tiempo de recibir S. M. á la agraciada, se levantaba la Reina de su estrado, y después de ligero coloquio, permaneciendo en pie, S. M. ofrecía á la Dama la almohada para que se sentase, quedando por este acto en posesión de una prerrogativa idéntica á la que su marido disfrutaba delante de las Reales personas.

La demostración de levantarse la Reina de su estrado era un acto de deferencia y consideración tan singulares, que sólo tiene igual al de permanecer el Rey en pie cuando recibe á los Grandes de España que han de cubrirse. Pero sin que pueda asegurarse cuál fué el verdadero motivo de la variación, es lo cierto que, en la actualidad, recibe S. M. la Reina,

permaneciendo sentada, á las Señoras que han de *tomar almohada*, con lo cual resulta algo menoscabada la importancia que, en su principio, revestía tan solemne ceremonia.



EXCMA. SRA. D.ª CARMEN AGUIRRE SOLARTE,

Marquesa Viuda de Molíns.



EXCMA. SRA. D.ª FERNANDA SALAVERT Y ARTEAGA,

Condesa de Villagonzalo.

VI.

La necesidad de modificar las etiquetas de la Casa Real de España para armonizarlas con el nuevo régimen político que se estableció al fallecimiento del rey D. Fernando VII, movió á la reina gobernadora D.ª María Cristina de Borbón á nombrar, en 1839, una comisión de Jefes de Palacio para que formulase un proyecto de etiqueta general; y entre los que propuso, aun cuando no llegaron á obtener la sanción regia por los acontecimientos de Septiembre de 1840, se eligió uno para que se observase en la ceremonia de la *toma de almohada* por las Señoras de los Grandes, el cual estaba concebido en los términos siguientes:

«Esta ceremonia se celebra en el cuarto de la Reina, en la Sala de Damas, la que está preparada por la Furriera con sillón, almohada, tapete y bufete á la derecha.

»Se coloca detrás del sillón el Mayordomo mayor de la Reina, á la derecha de S. M.; á su lado, según costumbre, el de semana que esté de guardia, y en

ala las Damas que ya han tomado almohada, teniendo á sus pies cada una la suya.

»Después que ha entrado S. M. y que se ha sentado en el sillón, dice: *Sentaos:* lo que hacen los circunstantes.

»En seguida el ujier anuncia la llegada de la agraciada, diciendo: *Señora, la Duquesa, Marquesa, etc.*

»Teniendo el permiso de S. M., el ujier corre la cortina y se presenta la agraciada con su madrina, que debe ser otra Grande que ha recibido almohada: hacen, juntas, dos reverencias, saludan á S. M. y luego á las Señoras: se retira la madrina: la agraciada se adelanta y hace, sola, la tercera cortesía. Si es de primera clase, la manda S. M. sentarse antes de hablar, y si es de segunda, después de haber hablado; pero en ambos casos es obligación de la Dama de guardia ponerle la almohada enfrente de S. M., con quien habla de materias indiferentes; pero nada de arenga. Al retirarse S. M., todas se ponen en pie.»

La simple lectura de este lacónico ceremonial, da á conocer la escasa importancia que en él se concede al Secretario de la Camarería, invistiendo á un ujier de facultades que son peculiares de aquél por su empleo, y también demuestra la situación, en cierto modo desairada, en que, por falta de explicación, se deja á la Dama agraciada, por no designarse el sitio que debe ocupar después de terminada la ceremonia, como se previene en la *cobertura de los Grandes.*

Por último, refiriéndose este proyecto de ceremonial

solamente á las Grandes de primera y segunda clase, parece que las de tercera quedan excluídas de la soberana gracia.

No sabemos si estas omisiones fueron casuales ó intencionadas; pero nos inclinamos á creer que son hijas, cuando menos, de la falta de meditación que requieren tan importantes proyectos.

Algunas dificultades debieron tocarse en la práctica, cuando la Excma. Sra. Duquesa de Berwick y de Alba, Camarera mayor de Palacio, se decidió, en 1856, á someter á la aprobación de S. M. la reina D.ª Isabel II el siguiente Decreto, fijando las atribuciones del Secretario de la Camarería, y concretando mejor algunos detalles del ceremonial inserto, asimilándole al que regía en la cobertura de los Grandes.

El citado Decreto dice así:

«Teniendo en consideración las razones que verbalmente me ha expuesto mi Camarera mayor, sobre la necesidad de remover los obstáculos que se ofrecen para dejar consignados con la debida formalidad los antecedentes relativos al acto solemne de tomar la almohada las Grandes de España, y deseando Yo que éste se regularice en completa armonía con lo que se practica en el de cubrirse los Grandes, con arreglo al ceremonial de costumbre, Vengo en mandar, primero: el Secretario de la Camarería mayor de Palacio asistirá á los actos en que las Grandes de España tomen la almohada. Segundo: se colocará dentro de la Cámara al lado derecho de la cortina

*

por donde deben entrar las aspirantes á tomar la almohada, en la misma forma y manera que lo verifica el Secretario de Cámara y Real Estampilla en la ceremonia para cubrirse los Grandes, y, como aquél, anunciará desde su puesto á la agraciada, para que éntre á tomar la almohada, del modo que establece el mismo ceremonial; y tercero: abrirá en su Secretaría un libro de actas, en que extenderá, con la debida expresión y formalidad, la realización de estos actos, y librará, con referencia á él, la competente certificación á las agraciadas, para su satisfacción y testimonio. Está firmado de la Real mano. Palacio 13 de Diciembre de 1856.—A la Duquesa de Berwick y de Alba, Camarera mayor de Palacio.»

En el mismo libro de donde hemos copiado este Real decreto, libro que lleva el título de *Actas de la solemne ceremonia en que las Señoras Grandes de España toman la almohada*, y en el folio que á este título sigue, está el Orden de esta solemnidad con la siguiente advertencia: *A falta de ceremonial escrito para la toma de almohada, se consigna aquí el orden de esta solemnidad según lo ha demostrado la práctica hasta el día.*

Y con efecto, durante el reinado de D.ª Isabel II la práctica fué la única norma en todos los asuntos de etiqueta, aun cuando en varias ocasiones se intentó encauzarlos, sobre todo en 1840, por medio de formularios generales, que no llegaron á regir por la dificultad de hermanar las exigencias de los Gobier-

nos, cuyo régimen político ha llegado á nuestros días, con las severas prescripciones de la etiqueta vigente en el reinado de D. Fernando VII.

De aquí, sin duda, la anterior advertencia de la falta de un ceremonial escrito, que la Excelentísima Sra. Duquesa viuda de Berwick y de Alba, Camarera mayor de la reina D.ª Isabel II, quiso suplir con un trabajo que lleva la modesta denominación de ORDEN ó PRÁCTICA (para la solemnidad á que nos referimos), al proponer á S. M. la aprobación del Real decreto de 13 de Diciembre de 1856.

El mencionado ORDEN figura en el primer libro de las actas de la toma de almohada, concebida en estos términos: «En la pieza destinada al efecto, que regularmente es la antecámara, se colocan una mesa y un sillón: todas las puertas están cerradas con mampara y cortina. Los convidados, que son las Damas que hayan tomado la almohada, y los Grandes cubiertos, con los Mayordomos de semana, esperan á S. M., y luego que sale y toma asiento en el sillón preparado, se colocan las Damas á la derecha y tienen la almohada delante para sentarse, cuando así se les prevenga.

»Los Grandes se colocan á la izquierda de S. M., y los Mayordomos de semana en seguida de los Grandes y frente á S. M. Las agraciadas se hallan con sus madrinas en la saleta, ó sea la pieza anterior adonde se verifica la ceremonia. El Secretario de la Camarería mayor se coloca dentro de la Cámara, al

lado derecho de la cortina por donde han de entrar las agraciadas, y el ujier de Cámara ó Sumiller de cortina de guardia, á la izquierda. Tan luego como se presente S. M., y colocados todos en la forma enunciada, dice á las Damas: *Sentaos;* á los Grandes: *Cubríos*, y verificado, el Secretario de la Camarería, desde la cortina, ó sea desde su puesto, anuncia á la agraciada, diciendo: «Señora, ó Señor: la Duquesa de «tal, Condesa ó Marquesa de cual.» Entonces el ujier descorre la cortina y entra la que ha de tomar la almohada, llevando á su derecha la madrina, que la conduce por la mano. A los dos pasos de haber entrado, hacen una cortesía á S. M.; al medio del salón otra, y luego otra, saludando después á las Damas y á los Grandes, quienes se han levantado de la almohada, y quitándose el sombrero desde que aparecen en la puerta los que se presentan á la ceremonia. Su Majestad dice á la agraciada: *Sentaos*, quien lo hace al instante; da las gracias á S. M. como agradecida á la Real munificencia, y concluído, besa la mano y se retira, haciendo otra cortesía para colocarse á la derecha de las Damas.

»Si en un mismo día toman la almohada dos ó más, se ejecuta con cada una de ellas lo mismo que se ha manifestado: concluída la ceremonia de la última, se levanta S. M., y saludando á todos, se retira á su cuarto.

»Cuando hay más de una que tiene que ser admitida á tomar la almohada, puede ofrecer duda res-

pecto al orden con que han de entrar al acto, y para que no se susciten querellas en cuanto al particular, el Secretario de la Camarería mayor, consultando con la Camarera mayor, hace una lista según la antigüedad de las Grandezas, da conocimiento de ella á las interesadas, por si es necesario rectificarla en vista de lo que cada interesada manifieste.— Hay una rúbrica del Secretario de la Camarería, que á la sazón era D. José María Dovitua.»

Sin embargo de ser este Orden mucho más completo, explícito y claro que el ceremonial formulado por la Junta de Jefes de Palacio, nombrada en 1839, adolece de alguna imprevisión, porque, ordenándose en el Real decreto de 13 de Diciembre de 1856 que el acto de la toma de *almohada se regularice en completa armonía con el que se practica en el de cubrirse los Grandes, con arreglo al ceremonial de costumbre*, no se concibe que en el formulario escrito por la Camarera mayor para aquella solemnidad, sin embargo de ser copia del de las *coberturas*, con las variaciones que requiere la diferencia de sexos, se ordene que la agraciada, después de besar la mano á S. M., se retire haciendo una cortesía para colocarse á la *derecha de las Damas*.

Hallándose éstas, según el ceremonial, á la derecha de S. M., al situarse la agraciada á la derecha de las Damas, tiene por necesidad que ocupar el último puesto: práctica enteramente contraria á la que se ejecuta en la *cobertura de los Grandes*, en cuya

solemnidad, el que por primera vez se cubre, se retira colocándose á la *cabeza de los Grandes cubiertos*, como una manifestación de galantería y deferencia, que sólo se efectúa en aquella ceremonia.

Siendo una de las prescripciones del Real decreto de 13 de Diciembre de 1856 que el Secretario de la Camarería abra un libro de actas para extender con la debida expresión y formalidad la realización de estos actos, no parecerá excusado insertar íntegra una de las actas que el libro contiene, y es en esta forma:

«En el Real Palacio de Madrid, á veintiséis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete, previa la instrucción de los expedientes, y habiéndose servido señalar S. M. la Reina Ntra. Señora la hora de las dos de la tarde, para que pudieran tener la honra de tomar la almohada y sentarse en su presencia las Excmas. Señoras D.ª Isabel Álvarez y Montes, Condesa de Placencia, Grande de España; D.ª María del Carmen Fernández de Córdova Álvarez Bohorques y Giráldez, Condesa de Toreno, Grande de España, Dama de S. M. y de la Orden de Damas Nobles de María Luisa; D.ª María del Carmen Vaca Diosdado y Barco de la Cerda de Estrada, Marquesa de Villapanés, Grande de España, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa; y D.ª Isabel Cristina Queipo de Llano y Gayoso, Condesa de Superunda, Marquesa de Bermudo, Grande de España, Dama de S. M. y de la Orden de Damas Nobles de María Luisa; y sentada S. M. en la antecá-

mara, acompañada de los Jefes de Palacio y con asistencia de los Grandes de España cubiertos y de las Señoras Grandes que tienen tomada la almohada, previa la venia de S. M., fué anunciada por mí, el Secretario que suscribe, la Excma. Sra. D.ª Isabel Álvarez y Montes, Condesa de Placencia, Marquesa de Cerdañola y Condesa de Revilla, Grande de España, primera de las referidas Señoras, que entró acompañada de su madrina para este acto, que lo fué la Excelentísima Sra. D.ª María de la Cruz Álvarez, Duquesa de Castro-Enríquez, Marquesa viuda de Gaviria, Condesa de Buena Esperanza, Grande de España, Dama de S. M. y de la Orden de Damas Nobles de la reina D.ª María Luisa. Acto continuo fué anunciada por mí, la Excma. Sra. D.ª María del Carmen Fernández de Córdova Álvarez Bohorques y Giráldez, Condesa de Toreno, Grande de España, de la Orden de Damas Nobles de la reina D.ª María Luisa y Dama de S. M., segunda de las agraciadas, que, acompañada de su madrina, la Excma. Sra. D.ª María del Carmen Álvarez de las Asturias Bohorques y Giráldez, Marquesa de Novaliches, Condesa de Santa Isabel, Grande de España, Camarera mayor de Palacio, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa y de la de Santa Isabel de Portugal, y precedidas las formalidades de estilo, tomó la almohada la expresada Condesa de Toreno.

»Igualmente tomó la almohada la Excma. Señora D.ª María del Carmen Vaca Diosdado y Barco de la

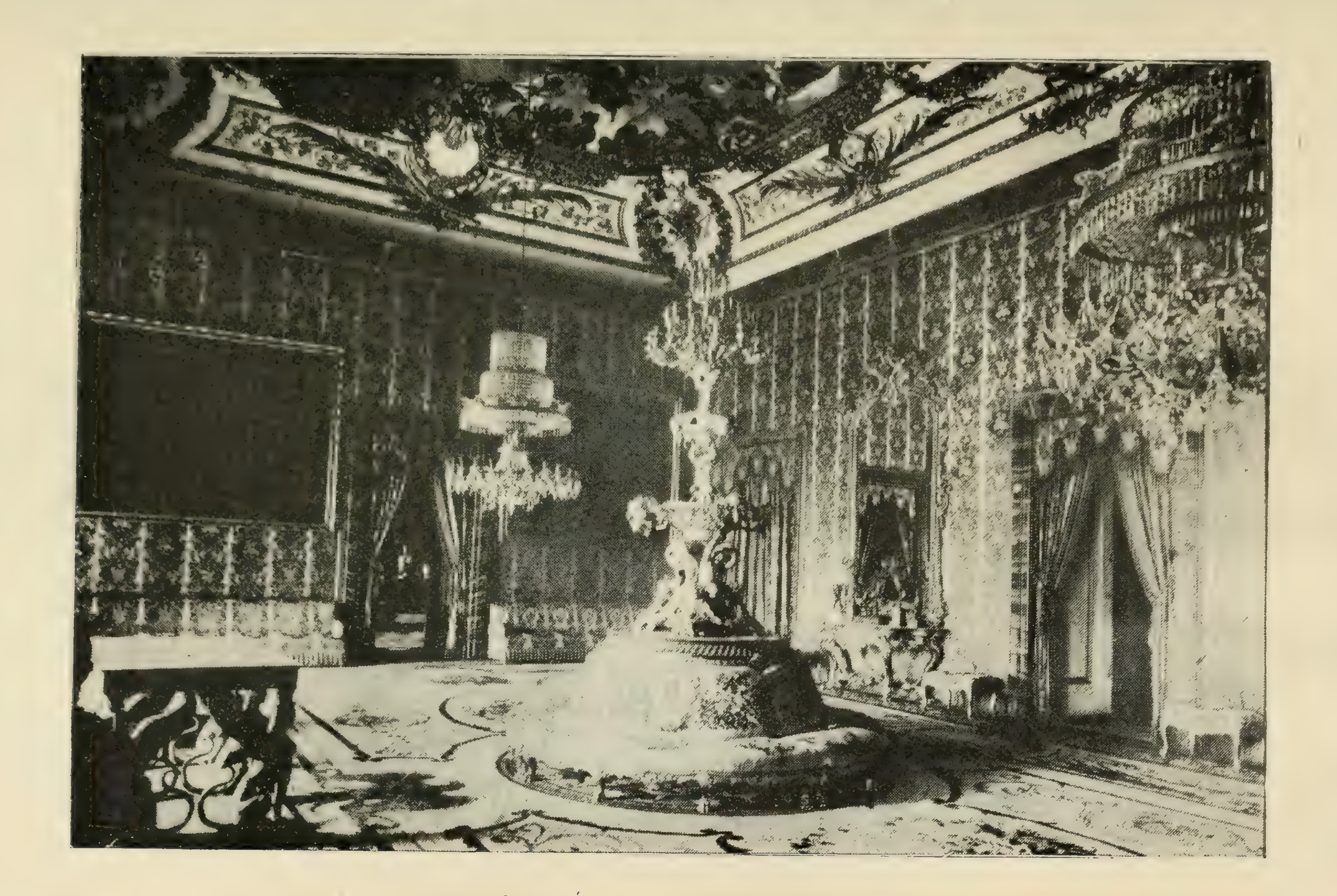
Cerda de Estrada, Marquesa de Villapanés de Casa-Estrada y de Torreblanca de Alfarafe, Grande de España y de la Orden de Damas Nobles de la reina D.ª María Luisa, presentada por su madrina, que lo fué la Excma. Sra. D.ª Jacoba González de Aguilar Torres de Navarra y la Cerda, Marquesa de las Torres de la Presa y de Campoverde, Dama de S. M. y de la Orden de Damas Nobles de la reina D.ª María Luisa.

»Finalmente tomó la almohada la Excma. Señora D.ª Isabel Cristina Queipo de Llano y Gayoso, Condesa de Superunda, Marquesa de Bermudo, Dama de S. M. y de la Orden de Damas Nobles de la reina D.ª María Luisa, acompañada de su madrina la Excelentísima Sra. D.ª María de la Encarnación Fernández de Córdova Álvarez de las Asturias y Bohorques, Marquesa de Santa Cruz y de Villator, Condesa de Monte Santo y de Pie de Concha, Dama de S. M. y de la Orden de Damas Nobles de la reina D.ª María Luisa.

»Como Secretario general de la Mayordomía mayor de S. M., y cumpliendo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Diciembre de 1856, asistí y presencié el acto solemne que queda referido, de que certifico; y para que así conste, firmo este Acta á veintiséis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Fernando Cos-Gayón.»

Resta sólo añadir que hasta la fecha del mencionado Real decreto se verificaron, según resulta del

PALACIO REAL—MADRID





EXCMA. SRA. D.ª EULALIA OSSORIO DE MOSCOSO,

Duquesa de Medina de las Torres †.



EXCMA. SRA. D.ª CARMEN ARAGÓN AZLOR,

Condesa de Guaqui.

PALACIO REAL—MADRID



SALETA DE GASPARINI

mismo libro, primero de las *Actas de la solemne ceremonia en que las Señoras Grandes de España toman la almohada*, siete solemnidades de este género en la forma siguiente:

La primera en 15 de Diciembre de 1856.
La segunda en 18 de Marzo de 1858.
La tercera en 16 de Abril de 1859.
La cuarta en 20 de Enero de 1861.
La quinta en 14 de Noviembre de 1864.
La sexta en 15 de Abril de 1866.
La séptima en 26 de Diciembre de 1867.

TRÁMITES QUE SE SIGUEN

y ceremonial que hoy se practica en el acto solemne de *tomar almohada* las Excmas. Sras. Grandes de España.

Para obtener tan honrosa distinción, las Damas que están en condiciones de merecerla dirigen, por conducto de la Camarera mayor de Palacio, una instancia á S. M. el Rey para que se les otorgue dicha gracia, alegando su calidad de Grande por derecho propio ó en virtud de su matrimonio.

Por el señor Secretario de la Camarería se instru-

yen los oportunos expedientes, y cuando no hay que oponer ningún reparo, la Camarera mayor señala, si hay más de una peticionaria, el orden de precedencia, según la antigüedad de las respectivas grandezas, y con estos antecedentes y con los nombres de las Señoras que han de acompañarlas con el carácter de madrinas, da cuenta al Jefe superior de Palacio, para que lo ponga en conocimiento de S. M., quien designa el día y la hora para la ceremonia. Ésta, por lo regular, se efectúa de noche en la Antecámara, donde, á la derecha de la puerta (si para entrar se viene de la Cámara), se coloca un sillón, una mesa con tapete y una almohada.

Invitadas oficialmente por la Camarera mayor, asisten á este acto las Señoras Grandes de España y esperan la salida de S. M. la Reina, ocupando, á uno y otro lado de la Antecámara, sus respectivos puestos, según las fechas en que tomaron almohada: esto es, la Dama que lleve más tiempo en el disfrute de tan singular prerrogativa, se situará más próxima á la Augusta Persona, y sin que se altere este orden, todas las Damas.

Luego que S. M. entra y ocupa el sillón de que antes hemos hablado, dice, dirigiéndose á las Señoras que están presentes: *Sentaos*, y el mandato se ejecuta.

La Camarera mayor toma asiento en la almohada que con tal propósito se ha colocado detrás de S. M. la Reina. El Mayordomo mayor permanece en pie

detrás del sillón, é inmediato á dicho Jefe superior, el Mayordomo de semana.

Cada cual en su puesto, y el Secretario de la Camarería en el suyo (á la derecha de la puerta que da paso á la salida, donde esperan las Señoras que han de *tomar almohada*), después que S. M. otorga la venia, anuncia á la primera de las Damas que, en el orden prefijado, debe obtener la insigne distinción, diciendo: «*Señora:* la Duquesa, ó Marquesa, etc.»

Llevada de la mano de su madrina, que con oportunidad sale para acompañarla, se presenta la Señora cuyo nombre se ha anunciado, y aquélla y ésta hacen una reverencia á S. M., dan algunos pasos, repiten la reverencia, y luego saludan á uno y otro lado á todas las circunstantes, que se levantan para devolver el saludo, é inmediatamente vuelven á sentarse. Acercándose otro poco á S. M., hacen la tercera reverencia, y entonces la madrina se retira á su asiento.

Sentaos, dice S. M. la Reina, y la favorecida se sienta sobre la almohada que, á conveniente distancia, está en frente del sillón ocupado por la Augusta Señora, quien se digna hablar particularmente con la que acaba de obtener la privilegiada distinción. Iniciado por S. M. el término de la que, en estos casos, es breve conferencia, se levanta la agraciada, besa la Real mano, y otra vez, en compañía de su madrina, que viene de nuevo á buscarla, saluda á S. M., luego á las demás Señoras, como cuando apareció en la Antecámara, y, por último, toma

asiento en el primero de los que están desocupados.

De igual modo se procede, sea cual sea el número de las Señoras que hayan de *tomar almohada*.

Al finalizar el acto, las Damas se ponen de pie, y S. M. recorre el círculo, saludando y conversando con todas: después se retira á sus habitaciones.

Las Señoras que acaban de obtener la prerrogativa de que venimos hablando, manifiestan á la Camarera mayor el deseo de ofrecer sus respetos á S. M. el Rey, y obtenida la venia, cumplen con este deber de cortesía acompañadas de sus respectivas madrinas, con lo que se da por terminada la ceremonia.

El Secretario de la Camarería mayor expide y entrega á cada una de las interesadas una Certificación que acredite cuanto ha presenciado, extiende el acta que debe archivarse, y en la lista correspondiente inscribe los nombres de las agraciadas.

* * *

Terminamos con la conocida frase latina *uniquique suum*. Y así lo hacemos para advertir que lo más esencial de la presente monografía nos lo ha facilitado un erudito amigo nuestro, prohibiéndonos poner su nombre al pie de estas líneas.

Diciendo aquí, puesto que no es el lugar acotado, que se llama D. José de Güemes y Willame, queda satisfecho su deseo.

Para que conste quien da esta noticia, firma

JOSÉ M.ª NOGUÉS.

Excmas. Señoras Grandes de España que han tomado la almohada, existentes en 31 de Diciembre de 1897 (1).

FECHAS EN QUE LA TOMARON.			TÍTULOS.	ANTIGÜEDAD DE LAS GRANDEZAS.
DÍA.	MES.	AÑO.		
7	Diciembre	1854	Marquesa Viuda de Sierra Bullones, siendo Condesa de Paredes de Nava	1757
18	Marzo	1858	Duquesa de Denia, siendo Duquesa de Medinaceli	1479
20	Enero	1861	Duquesa de Baena	1566
			Condesa de Sástago	1726
			Duquesa de Fernán-Núñez, Condesa de Cervellón	1727
			Marquesa Viuda de Ayerbe	1780
			Duquesa Viuda de Noblejas	1820
			Duquesa de Osuna, siendo Marquesa de Javalquinto	1835
			Condesa del Real	1859
14	Noviembre	1864	Duquesa Viuda de Híjar y de Lécera	1487
			Condesa Viuda de Torrejón	1764
			Condesa de Fernandina	1816
			Marquesa Viuda de Molíns	1863

(1) Esta lista nos la ha facilitado el Sr. D. Jesús López y Alcázar, dignísimo Secretario de la Camarería mayor de Palacio.

FECHAS EN QUE LA TOMARON.			TÍTULOS.	ANTIGÜEDAD DE LAS GRANDEZAS.
DÍA.	MES.	AÑO.		
15	Abril	1866	Marquesa de Heredia..	1833
			Condesa Viuda de Guendulain.	1864
			Condesa de Plasencia..	1720
26	Diciembre	1867	Condesa Viuda de Toreno.	1838
			Condesa de Superunda.	1866
			Duquesa de Maqueda, Condesa de Altamira.	1529
			Condesa de Vía-Manuel.	1695
			Duquesa de Granada de Ega.	1729
			Duquesa de San Carlos, Marquesa de Santa Cruz.	1793
			Duquesa de Villahermosa, Condesa de Guaqui.	1817
8	Marzo	1878	Duquesa de Castrejón, siendo Duquesa de Bailén.	1833
			Duquesa de Ahumada.	1835
			Marquesa de Bendaña.	1843
			Marquesa de Sardoal y del Duero	1848
			Duquesa de Tetuán..	1860
			Marquesa de Hoyos.	1866
			Marquesa de Aguilar de Campóo.	1480
			Duquesa de Veragua.	1537
25	Abril	1882	Condesa de Paredes de Nava, Marquesa de Sierra Bullones..	1757
			Marquesa de Roncali..	1868
			Condesa de Villagonzalo..	1705
			Condesa de Humanes.	1817
22	Enero	1883	Marquesa de Valcarlos..	1867
			Marquesa de la Laguna.	1882
			Condesa de Lemos, Duquesa de Alba.	1366
4	Abril	1885	Marquesa de Mondéjar..	1512
			[illegible]	[illegible]

4	Abril	1885	Marquesa de Barboles.	1786
			Condesa de Pinohermoso.	1790
			Condesa de los Llanos.	1866
			Condesa de Casa-Valencia..	1884
27	Febrero	1888	Condesa de Fuensalida, Duquesa Viuda de Frías.	1470
			Duquesa de Lécera..	1599
			Duquesa de T'Serclaes..	1705
			Condesa de Revilla-Gigedo.	1803
			Duquesa de Bailén.	1833
			Marquesa de Perales..	1855
			Duquesa de Vistahermosa..	1879
			Duquesa de Durcal.	1885
			Duquesa de Marchena.	1886
			Condesa de Bilbao.	1887
3	Abril	1891	Condesa de Aguilar de Inestrillas.	1475
			Marquesa de Castelar.	1736
			Señora de Rubianes, Marquesa de Aranda.	1761
			Marquesa de Albayda.	1780
			Marquesa de la Romana.	1817
			Marquesa de San Felices..	1835
			Duquesa de la Unión de Cuba..	1847
			Duquesa de Bivona.	1865
			Condesa de Valmaseda.	1886
			Duquesa de Santo Mauro.	1890
			Marquesa de la Puente.	1890
			Marquesa de Santa Cristina..	1891

Acabóse de imprimir en Madrid,
en el Establecimiento tipográfico
«Sucesores de Rivadeneyra»,
el 20 *de Enero*
de 1898.



LOS SAGRARIOS

Y

LOS REYES DE ESPAÑA

MUSEO NACIONAL DE PINTURAS.—MADRID.



LA SAGRADA CENA.—JUAN DE JUANES.

MUSEO NACIONAL DE PINTURAS —MADRID.



EL SALVADOR DEL MUNDO Y LA EUCARISTÍA.
JUAN DE JUANES.

LOS SAGRARIOS Y LOS REYES DE ESPAÑA

Dixit ergo eis Jesus: Amen, amen dico vobis: Non Moyses dedit vobis panem de cœlo. Sed, Pater meus, dat vobis panem de cœlo verum.

Panis enim Dei est, qui de cœlo descendit, et dat vitam mundo.

Ego sum panis vitæ; qui venit ad me, non esuriet, et qui credit in me, non sitiet unquam.

(Evangelio de San Juan, VI, 32-33-35.)

Cuando la Serenísima Princesa de Asturias doña María de las Mercedes hizo su primera comunión en la capital guipuzcoana, no sin el santo temor que infunde la Sagrada Eucaristía, aunque llenos de la indestructible confianza que Jesucristo pone y conserva y aumenta en los que sinceramente á El se entregan con manos, voluntad y entendimiento atados, expresamos nuestros sentimientos cristianos en una publicación que dirigía un escritor de sanas ideas religiosas y de conocimientos no vulgares en las ciencias filosóficas y teológicas. Jesucristo, escondido en las especies sacramentales en el tiempo —por quien el mundo llegó á la realidad y por quien

la humanidad será salva, si en el orden de la gracia voluntariamente no se arranca del camino marcado por las leyes eterna, natural y redentora,—había pasado de manos del sacerdote á tomar posesión especial del pecho de la que actualmente es inmediata sucesora de nuestros reyes.

Hoy, con mayor temor, si cabe, pero no disminuída la confianza, entramos en el mismo dominio de lo desconocido á las solas fuerzas intelectuales de la naturaleza humana pura, al exponer lo que, tomando principio en la fe, compone el conjunto esencial de nuestras creencias é informa nuestros sentimientos católicos. La Eucaristía es toda la realidad completa, perfecta y simultánea de la gracia en Jesucristo y por Jesucristo, para los que dignamente la reciben y, en lo que humanamente se alcanza, adecuadamente la adoran.

Por Jesucristo, en cuanto Dios, fueron hechas todas las cosas: *Omnia per ipsum facta sunt et sine ipso factum est nihil quod factum est;* y por Jesucristo, en cuanto Dios y Hombre, quedó sellada y cumplida nuestra justificación, y por El fué abierto y trillado, y también con dolorosas labores, el camino de la santidad, para que, cuando lleguemos al término de nuestra carrera, obtengamos el premio en la mansión que nos corresponda, según las obras que contemos por compañeras.

Y no pudiendo los ángeles penetrar en lo profundo de los misterios divinos, los hombres se han de quedar á flor de los mismos, ya que por un efecto especial de la gracia crean en la existencia de ellos.

Præstet fides supplementum
Sensuum defectui.

Al señalar lo que es propio para la Eucaristía con relación á los reyes de la tierra, que no por serlo viven con independencia del Rey de reyes y Señor de los dominantes, lo primero que cae en nuestra mente es preguntar: ¿Qué señales de ella se dieron entre los paganos? ¿Qué signos tuvieron los antecesores é hijos de la Ley Antigua? ¿Cómo Jesucristo encarnó y vivió entre nosotros y se quedó en el mundo, mediante la consagración sacramental, hasta la consumación de los siglos? ¿Qué adoración le corresponde, y cuál debe ser la que le ofrezcan los reyes de la tierra? Cuestiones son de las que cada una por sí sola agota la vida, no ya de un hombre solo, sino de generaciones y generaciones. El orden sobrenatural no puede agotarse.

*
* *

Y puesto que en los días que corremos aparece olvidado y como preterido, no sólo el asunto, sino también el conocimiento de la Divinidad, bueno será colocar á vanguardia lo que varios autores profanos y no católicos, por ser hijos del paganismo, han enseñado á los pueblos.

«No hay entre los hombres gente alguna tan salvaje que no se dé cuenta de la existencia de Dios, aunque ignore qué sea.»

Inter homines gens nulla est tam fera, quæ non sciat Deum esse habendum etiamsi ignoret qualem habere deceat. (Cicerón, I *Tuscul.*, núm. 30.)

«La costumbre de disputar contra los dioses es mala é impía, ya se trate de ello en serio, ya simuladamente.»

Consuetudo disputandi contra Deos est mala et

impia, sive id fit serio, sive simulate. (Cicerón, *De Natura Deorum*, II, núm. 68.)

Mal se vió Protágoras, sofista famoso, por consignar en el principio de uno de sus escritos su duda acerca de la existencia de los dioses. Fué lanzado de la ciudad y del campo por orden de los atenienses, y sus escritos los consumió el fuego á la vista del público, al que entregados fueron por orden de la autoridad.

Las siguientes palabras de Yamblico son muy notables, y por cierto que las debíamos estampar en nuestro corazón y perpetuar en nuestra inteligencia:

«No se puede hablar acertadamente del numen divino á no ser mediante su luz, porque el numen divino es fuente de luz como de bondad.»

Non possumus loqui recte de numine divino, nisi simus illustrati lumine ejus. Nam numem divinum est fons luminis sicut et bonitatis.—(Jamblicus, *De Myst.*, XVIII.)

Este autor confiesa claramente la necesidad de la Revelación.

Además, el mismo Cicerón (I *De Natura Deorum*, 43-44) nos enseña que:

In re omni consentio firma gentium omnium, est vox naturæ, et argumentum veritatis.

Sirva lo precedente como síntesis de todas las literaturas paganas para creer en la necesidad de una manifestación de orden sobrenatural para la conducta de los hombres y de las sociedades.

Ahora bien: al omitir toda autoridad religiosa ortodoxa y basarnos en los pocos textos que arriba apuntados quedan, sacaremos las consecuencias que se desprenden.

Es un hecho indudable y admitido por todos los historiadores el referente á las *encarnaciones* de la Divinidad en seres naturales. Aquellas supuestas encarnaciones manifiestan que no sólo no era imposible, sino que además consideraban conveniente el que de algún modo y á alguna criatura se comunicara la Divinidad de una manera especial, con distinción absoluta de las representaciones simbólicas.

Muchos orientalistas han querido sacar partido de todo esto para quebrantar los fundamentos del Catolicismo, sin caer en la cuenta de que combatían y combaten en las sombras, y que aparecen en medio de una contradicción enorme, tomando por buenas las primeras y rechazando la segunda, única real, única verdadera.

Más todavía. De los mismos seres tenidos y tomados como tales encarnaciones divinas participaban sus adoradores de cuando en cuando, á modo de alimentos, en la creencia de que acto de tal religiosidad los hacía partícipes de su Dios.

Erraron en lo substancial. Para ellos la Divinidad no fué personal, ni separable de la naturaleza. Formaba parte de la entidad total de la misma.

Y dándose tal hecho como constante y general, lo mismo en el paganismo europeo que en el asiático, en el americano que en el oceánico y africano, según lo atestiguan las historias de aquellas religiones, dedúcese que dentro de la naturaleza humana se dió un presentimiento universal de que la Divinidad *sicuti est*, según es en sí, podía unirse al hombre para que con la humanidad, y mediante la personalidad divina, obrara y pudiera después, bajo las especies

sacramentales, quedarse entre nosotros, siendo pan vivo bajado del cielo. *Vox populi, vox Dei.*

*
* *

Entre todas las religiones anteriores á la establecida por Jesucristo, dióse la que desde Adán hasta Noé y desde Noé á Moisés conservóse bajo cierta revelación especial entre los Patriarcas que guardaron fidelidad á Dios. Y desde Moisés, legislador, hasta la Redención, se encuentra, ya en figura, ya repetidísimas veces en manifestaciones inmediatas y claras, todo cuanto se necesitaba que precediera á lo dicho y publicado, para que al llegar el momento de la venida del Mesías éste fuese conocido y su doctrina aceptada.

Y no sólo en lo dicho, sino que también en los libros del Antiguo Testamento abundan riquísimas enseñanzas acerca de los principales misterios, y vense en ellos, aunque entre sombras, pero no del todo impenetrables, signadas la Encarnación y la Eucaristía.

Antes de la caída del hombre, el *árbol de la vida* daba un fruto que producía la inmortalidad en el Paraíso.

Lignum etiam vitæ in medio Paradisi. (Génesis, II, 9.)

San Agustín explicó la virtud del árbol admitiendo en él una eficacia sobrenatural y concedida. Muchos teólogos se apartan de su opinión al exponer el sentido literal.

Las ideas que señala el eminente orientalista Francisco Lenormant en su libro *Los Orígenes de la Historia*, están indicadas ya en los mismos. El árbol sagrado de los asirios conserva algunas reminiscencias del primero.

Estúdiense acerca de este particular las mitologías que después se han desarrollado en pueblos y naciones ignorantes de la religión patriarcal y de la Antigua Ley, y se alcanzará fácilmente que, á través de los siglos, aun el culto de algunos árboles, especialmente en Asia, predecía lo que Jesucristo había de hacer antes de su Pasión, para quedarse siempre entre nosotros y pudiéramos recibirle y convertirnos en templos y sagrarios suyos.

Después de la caída, y sujeto el género humano á la culpa original, Abel dedicará al Señor, en sacrificio, las primicias de su rebaño. *Abel quoquæ obtulit de primogenitis gregis sui et obtulit de adipibus eorum.* (Génesis, IV, 4.)

Y Abel sucumbió á manos de su hermano, como sucumbió Jesucristo al odio de los judíos. Abel fué también sacrificador y víctima.

Terminado el diluvio y fuera Noé del arca, edificó un altar al Señor, y sobre él ofreció holocaustos de víctimas puras, holocaustos que agradaron á Dios.

Ædificavit autem Noe altare Domino et tollens de cunctis pecoribus et volucribus mundis obtulit holocausta super altare.—Odoratusque est Dominus odorem suavitatis. (Génesis, XIII, 20, 21.)

Dios mandó á Abraham que sacrificara á su hijo, y tan obediente fué que, á no impedirlo la mano del ángel que el Señor le mandó, conocida ya su fe ciega, consumara el sacrificio. El mismo Abraham recibió la bendición de Melquisedec después de la victoria que obtuvo de los reyes enemigos suyos y de su familia, al presenciar el sacrificio del pan y el vino.

At vero Melchisedech, rex Salem, proferens panem

et vinum, erat enim Sacerdos Dei altissimi.—Benedixit ei et ait..... (Génesis, XIV, 18, 19.)

Y dentro ya de la Ley mosaica, la inmolación del cordero fijaba definitivamente en ella el signo de la futura Eucaristía. El capítulo XII del Exodo contiene las prescripciones dadas por el mismo Dios á Moisés acerca de este punto.

El maná, alimento del pueblo escogido y que se recogía á los primeros albores del día, bien representaba al que después de las sombras de la Antigua Ley había de entregarse á sí mismo al nacer la Ley Nueva bajo las especies de pan y vino en el Sacramento.

No dejaremos preteridas las admirables palabras de Tobías, capítulo XII: *Videbar quidem vobiscum manducare et bibere: sed ego cibo invisibili et potu qui ab hominibus videri non potest, utor.* «Parecía, en verdad, que con vosotros comía y bebía; pero yo (el ángel Rafael) me valgo de una comida invisible y de una bebida que no está al alcance de la vista de los hombres.»

Ecce panis angelorum,
Factus cibus viatorum,

y

Panis angelicus fit panis hominum.

A tan sencillos recuerdos no está de más el no pasar por alto cuanto en los Evangelios ha quedado indeleble y dicho por el mismo Jesucristo á sus oyentes y discípulos antes de la institución del Santísimo Sacramento, y que no es más que la aclaración divina y humana de tan profundo misterio, explicada al mundo por el Sacerdote Sumo y víctima inmaculada al mismo tiempo.

La concordancia, como no podía menos, brilla

admirablemente. El capítulo VI del Evangelio de San Juan, él por sí sólo basta, entendido hasta donde las fuerzas intelectuales humanas pueden penetrar con el auxilio de la gracia, para una relativa comprensión de tan recóndita materia.

Permítasenos una consideración antes de seguir más adelante, en la que podrá descubrirse nuestra ignorancia y que al mismo tiempo testifique acerca de nuestra buena fe. Siempre que recorremos los escritos egipcios, caldeos, asirios, persas, indios, helénicos y romanos de tiempos superiores á los orígenes del Cristianismo, hallamos en ellos una confirmación plena de lo que, como en figuras, quedó indeleble en el Antiguo Testamento. Más aún. Las indicaciones históricas de la Biblia de día en día reciben mayor corroboración de lo que para muchos es fuente de impiedad. Examinados los textos cuneiformes en sus diferentes ramas, analizadas las literaturas indias, desenvueltos los jeroglíficos africanos y desentrañadas las inscripciones helénicas primitivas y las leyendas romanas, no se ve más que al Logos, separándose y separándose de cuanto de material pudo servirle de envoltura mientras la inteligencia humana se esforzara en personificarle, merced á las solas energías de la razón del hombre. Del espiritualismo egipcio nació la filosofía platónica, la del Logos impersonal, tomada también por Filón. La Escuela de Alejandría no pudo saltar tales linderos, y fué preciso, bajo el solo punto histórico, prescindiendo por un momento de su Divinidad, que Jesucristo, históricamente considerado, hablara para que los Evangelistas, y sobre todo San Juan y los Apóstoles, y en especial San Pablo, lanzaran las sombras del entendimiento del

hombre y nos enseñaran el destino del mundo. El autor del libro *De Divinis Nominibus*, el famoso del de los *Stromata*, y el inmortal y sapientísimo Orígenes, muy traído y llevado, pero poco estudiado y acaso menos entendido, son hoy las necesarias fuentes para caer en la cuenta de la relación existente entre las ideas de los pueblos orientales paganos, ideas que en parte encierran una revelación natural de la verdad, y la aclaración y complemento de las mismas, merced á la revelación evangélica. Y todo es, no la inmanencia de Dios en el mundo y en la historia, sino la Providencia que al mundo conserva y rige, reconocida y aceptada por los humildes, los cristianos, y puesta al público desprecio por los soberbios que no tienen otro dios que su persona. Los escritos de las antiguas civilizaciones, al que puede oirlos sin intérpretes, le dicen que el Antiguo y el Nuevo Testamento son las únicas fuentes de verdad puras y cristalinas.

Renán, poeta, si quiso historiar con impío criterio, se vió en el triste compromiso de tomar por un mito á Abraham, y truncar textos, y cambiar la naturaleza de las palabras del Antiguo y Nuevo Testamento para engañar á los que, sin podérselas haber con los textos originales, no usan otro criterio de verdad que el *fuego* de su *virgen inteligencia*.

*
* *

Al punto que hemos llegado, toca la exposición de lo que es la persona de Jesucristo.

Convenía la Encarnación del Verbo. Cuanto entra en la noción del bien es propio de Dios, siendo uno de sus hermosos ornamentos la bondad. Señálase ésta

siendo expansiva, comunicándose á los demás: ¿y de qué modo podía comunicarse el Verbo á las criaturas sino mediante uno propio suyo, uniéndose á la naturaleza humana, para que del Verbo, del alma y de la carne resultara una persona, Jesucristo?

Pero lleva además la nota de necesaria, no de un modo absoluto (Dios pudo redimir el mundo de otra manera), sino bajo el punto de vista relativo, por ser el más apto para llegar al fin sobrenatural. Cristo es el fundamento de la Fe. No podemos dudar de la Esperanza cuando el Padre nos ofrece al Hijo. Esto nos facilita el exponer si, á pesar de no haber pecado el hombre en el Paraíso, hubiérase dado la Encarnación del Verbo. Si ésta tuvo por fin principal y único la Redención humana, claro es que, no existiendo el pecado, pudo no darse la Encarnación. Y considerando la infinita bondad de Dios, ¿el Verbo se negaría á tomar forma humana en el estado de la inocencia? ¿Existe alguna repugnancia para el primer estado cuando no existió en el segundo, y que fué el de la culpa; no la culpa actual, no el pecado actual, que lleva más intensidad, sino el original, de mayor extensión?

A no intervenir el pecado para nada en la Encarnación, ésta pudo haberse dado al principio del mundo ó en el fin del mismo; pero una vez que lugar tan importante en ella tiene la caída de nuestros padres, debió dilatarse y no esperarse hasta la consumación de los siglos. No hasta el fin, porque entonces es cuando llega la naturaleza humana á la plenitud de su merecida y propia perfección, al ver cara á cara á la Divinidad; no al principio: entonces los hombres no se hubieran conocido á fondo á sí mismos. Ni bastó

la ejemplaridad de Abraham, ni la legislación de Moisés. Después de tantas caídas, Dios envió á su Hijo á poner en salvo y en camino de salvación á los mortales.

En la unión del Verbo y de la Humanidad no se confundieron las naturalezas. El Unigénito del Padre está inconfuso, inmutable, indiviso, inseparable, sin que por la unión haya desaparecido la diferencia entre ambas. La unión es en la Persona, ya que al tener el Verbo unida así la naturaleza humana no pertenece dicha naturaleza á la naturaleza divina. Es hipostática, no accidental, y que figura entre lo creado, en cuanto relación que se fundamenta en la criatura, no por lo que á Dios se refiere.

La naturaleza humana para ser elevada á Dios no puede prescindir de la graciosa voluntad divina, porque para tal elevación camina fuera de lo natural. Aquí resulta la elevación mediante el modo del ser personal, modo singular en Cristo, pues su humanidad hízose Cristo uniéndose á la naturaleza divina.

No pudo sobrevenir la Encarnación porque los hombres hubieran acaudalado méritos para ella: en Cristo la Encarnación fué para reformar todo el género humano, y por lo mismo está por encima de todo mérito personal puramente humano, ya que el bien de toda la naturaleza no encuentra capacidad para ser contenido en un puro hombre.

La gracia de la unión fué natural en Cristo: desde su nacimiento la poseyó, puesto que, al ser concebido, la naturaleza humana unióse á la persona del Verbo y su alma se vió llena de gracia.

¿Y por qué la virtud divina hizo que, cuando el Padre y el Espíritu Santo pudieron haberse encar-

nado, sólo la persona del Hijo lo verificara? Pecó el padre Adam anhelando ser poseedor de la ciencia del bien y del mal, y por lo mismo procedía que por el Verbo, la verdadera sabiduría, el hombre fuera devuelto á Dios.

¿Qué hubiera resultado si el Verbo tomara la humana naturaleza abstracta? Entonces se daría una verdadera decepción. Lo abstracto sólo tiene existencia en la mente, y si Cristo hubiese sido un fantasma en cuanto al cuerpo, Cristo engañara al mundo y no sería la Verdad, y no fué su cuerpo sino de carne; de otro modo la humana naturaleza no fuera salvada, sin que por esto se crea que no recibió alma alguna: la carne sola no es la naturaleza humana.

Tampoco fué creada el alma antes de ser unida al cuerpo; en tal caso sucediera que sin el Verbo gozase de subsistencia; ni éste se unió á la carne antes que al alma; no es carne humana sin su forma propia.

Todo lo anterior no entra en la ciencia del racionalista. Tampoco se podrá poner de manifiesto que envuelva alguna imposibilidad. Son misterios, no cabe dudarlo, y no matan; al contrario, vivifican la razón. Todos y cada uno de los hombres no entendemos todas las verdades del orden natural, y por ello seríamos imprudentes al negar la existencia de las no comprendidas por nuestra inteligencia.

Sigamos: la unión del alma con el Verbo, y la nobleza de la misma, y al ser Jesucristo, en cuanto hombre, mediador entre Dios y los mortales, piden en el mismo Jesucristo la gracia habitual; de aquí se desprende que en El dominaban las virtudes; perfectísima en El la gracia, de ésta procedían las virtudes

morales para que no se diera imperfección alguna en las potencias del alma. No así la fe ni la esperanza. Desde el primer instante de su concepción vió plenamente á Dios en su esencia y tuvo plena fruición divina. El Espíritu Santo movía el alma de Cristo, y por ello se trasluce que poseyó todos sus dones, aun el de Temor de Dios, no porque el temor naciera de verse separado de El y arrancara del mal del castigo, sino porque el Espíritu Santo le llevaba hacia Dios en cuanto que en El contemplaba su divina eminencia.

Por lo que á su ciencia mira, tuvo además de la divina la propia de los hombres. Su alma perfectísima no podía carecer de lo que á las demás perfecciona, y menos cuando se da una ciencia que á las almas corresponde: y ¿cómo el Hombre-Dios habría de carecer de la ciencia de los bienaventurados, consistente en la visión de Dios, si El mismo era el Redentor del mundo? Esto no se opone á que, además de poseer, en cuanto perfectísimo y una ciencia infusa, contase con una ciencia adquirida. Y se le atribuye en cuanto luz del entendimiento agente, que, según la sabia teoría de Santo Tomás, es connatural al alma, así como la infusa se concede en cuanto luz de arriba derramada.

Sin embargo, no se crea que el alma de Jesús comprendiese y comprenda la divina esencia. En la unión del Verbo y del sér humano no resultó confusión de naturalezas, y es imposible que algo creado pueda comprender la divina esencia; y siendo creada el alma de Jesucristo, no pudo, en cuanto finita, abarcar lo que es infinito. Conoce, sí, todas las cosas del Verbo, y ve con mayor perfección la esencia divina.



SAN JUAN BAUTISTA.
Pintura atribuída á Juan Van Eyck.

Por la ciencia infusa y con la ciencia adquirida sabe todo cuanto cae dentro del dominio del saber. Nada ignoraba: no se le obscurecerá ni aun el pensamiento por fino y recóndito.

No fué el alma de Cristo omnipotente. No cabe tal atributo en lo creado; ni, en cuanto á tal, pudo causar mutaciones y cambios en los seres, aunque lo conseguía mediante el Verbo.

También recibió en su carne las enfermedades procedentes del pecado. Venía á remediarlas. Su alma fué pasible; fué mortal su cuerpo. Sintió dolor, sintió tristeza y sintió temor, pero no en el concepto de la incertidumbre de lo que había de suceder.

En Jesucristo hay dos voluntades, divina una, humana otra; y respecto de la humana tuvo facultad de elegir, ó sea que en El se dió libre albedrío.

Dedúcese de aquí que algo operaba por sí misma la Divinidad y algo la humana naturaleza.

Sumiso al Padre Eterno, fué Sacerdote y Víctima, y Sacerdote eterno y único mediador para salvar los hombres.

¿Todo cuanto procede no es un portento de misterios? Pues de ellos mismos se originan ó proceden los que corresponden á la preciosa vida de Jesucristo.

Su cuerpo fué formado en el instante mismo de su concepción, y al mismo tiempo fué carne tomada por el Verbo y carne informada por el alma racional é intelectual, y acerca de esto propone San Agustín: *Firmísimamente sostén y de ninguna manera dudes acerca de que la carne de Cristo fué tomada por el Verbo en el instante mismo de la concepción, concepción milagrosa.* Santificado en aquel mismo momento por la gracia, tuvo desde luego el uso pleno, en

cuanto hombre, del libre albedrío, y, por lo tanto, pudo merecer, y así disfrutó en seguida, de la visión de Dios, viendo su esencia con mayor claridad que la ven otras criaturas.

Nació Cristo, y tuvo dos nacimientos: uno en la eternidad en cuanto Verbo, otro en el tiempo en cuanto hombre. María fué su madre y Madre de Dios, y nació en Bethleem.

Fué circuncidado, y recibió el nombre de Jesús y presentado en el templo.

Bautizado por Juan, dejó santificadas las aguas para los que después habrían de recibir el bautismo.

Viviendo apartado de los hombres, no se manifestara la Verdad para separarlos del pecado; y viviendo en la riqueza ó en la opulencia, el deber de la predicación no se cumpliera en todas sus partes.

Quiso que el diablo le acometiera con tentaciones, para que de El manaran luego auxilios contra las mismas en favor nuestro.

Su predicación fijóse en los judíos principalmente, porque ellos esperaban el cumplimiento de las profecías, y para que, como más unidos á Dios por la fe y el culto de un solo Dios, recibieran al Mesías y después le manifestaran á los otros pueblos.

Como sus acciones y su predicación fueron públicas á fin de que nadie se excusara con la ignorancia, quiso además corroborarse con sus milagros, hechos por virtud divina, los que patentizan clarísimamente su divinidad, sin dejar lugar á la duda negativa.

Milagros en su humanidad; milagros en los demás seres, ya de naturaleza viviente, ya de naturaleza inerte. Quien no crea, ciego existe.

Luego Jesucristo es portentoso en su vida.

Lo portentoso de su Pasión, ya no es más que un sencillo corolario de todo lo expuesto anteriormente.

La Pasión de Jesucristo fué necesaria, no respecto de Dios, no respecto del Hombre, sino por lo tocante al fin, y esto para que nosotros llegáramos á ser salvos y Jesucristo fuese exaltado; y por lo que á Dios se refiere, á fin de que sus profecías se realizaran; y la Pasión fué el modo más conveniente para ponernos en libertad del pecado, ya que así vemos cuánto nos ama Dios al entregar su Hijo por nosotros.

Además nos enseñó, con la paciencia, humildad, constancia y justicia de su mismo Hijo en medio de los tormentos, hasta dónde debemos llegar nosotros; por la Pasión alcanzamos la gracia justificante, y mereció para nosotros la gloria de la felicidad.

Y debió padecer en la cruz: *Mortem autem crucis.* Así brotaba en un madero la flor de la virtud. Quedaba también convenientemente deshecho el pecado del primer hombre, que faltó, arrancando de otro árbol, del árbol del Paraíso, la fruta vedada. El dolor que Jesucristo tuvo en su Pasión, fué mayor que todos los demás dolores. La muerte en cruz es muy acerba, es una muerte cruelísima y continuada; y ese dolor físico, unido al dolor interno resultante de los pecados del género humano, acumulaba intensidad sobre intensidad.

Llegado el momento de su Pasión, quiso antes dejarnos un precioso y divino recuerdo para los que caminamos por las asperezas del mundo; y á fin de que no decaiga nuestra fuerza y nuestra gracia, quiso El quedarse entre nosotros, y después de dejar limpios á los Apóstoles lavándoles los pies, instituyó el

Santísimo Sacramento del Altar. Entre sus discípulos, uno había no creyente en la divinidad del Maestro: Judas.

Llegado el momento de prender á Jesucristo en el huerto, después de recibido el beso del traidor, detiene por un instante el Salvador á los perseguidores, y luego les permite que pongan en El las manos. Antes habían caído asustados. ¿Qué fuerza los echó á tierra? ¿Una fuerza natural, humana solamente? ¿Explica el racionalista el hecho por ser un fenómeno contenido en la Naturaleza?

La placidez, la serenidad, el espíritu elevadísimo que conservó siempre entre la soldadesca y ante Anás, Caifás y Pilatos, y el especial despejo de sus facultades mentales, ¿todos no son indicios de que entre los tormentos brillaba una luz que sólo á las vistas enfermas, por culpa de éstas, voluntariamente cegaba? *Quia se a forma servi Dei forma non dirimit, dum etiam inter ipsa supplitia proprietatem unitatemque suam servavit et Deitas inviolabilis, et natura passibilis.*

Lleva Jesucristo su cruz, en la que es crucificado. *Filius datus est nobis cujus imperium super humeros ejus.* Lleva sobre sus hombros el cetro real, lo cual parecía á los impíos un ludibrio, mientras que los fieles veían un gran misterio, porque Jesucristo ostentaba el trofeo de su victoria.

¡Oh cruz! Todo lo arrastraste hacia ti, para que las antiguas figuras se convirtieran en la verdad, las profecías en manifestaciones y la Ley en el Evangelio. Tú eres la fuente de toda bendición y causa de toda gracia, la cual saca fortaleza de la debilidad, gloria del oprobio y vida de la muerte.

Tú eres la muerte de la muerte; de eterna la has convertido en temporal.

Antes de morir Jesucristo, eternizó su testamento en siete cláusulas. Abrió después el libro de los siete sellos; quedaron permanentes los dones del Espíritu Santo, y los Sacramentos empezaron á derramar la gracia (1).

*
* *

Conocido, en lo que humanamente se alcanza, lo que es propio de Jesucristo en cuanto Dios y en cuanto Hombre, y especialmente lo que concierne al

---

(1) La doctrina relativa á Jesucristo, en un todo calcada en la doctrina de Santo Tomás, lleva por objeto secundario el hacer ver cómo de antemano dejó deshechas las falsas enseñanzas de los que hablan del Dios inmanente en el mundo y en la historia el Angel de las Escuelas.

De sentir es que las hermosas y profundas oraciones sagradas acerca de la divinidad de Jesucristo que oímos al sapientísimo prelado Sanz y Forés no hayan sido impresas, y de sentir sería que corrieran la misma suerte las de los Excmos. Señores Obispos de Salamanca y Sión, padres Cámara y Cardona. ¿Por qué se han de quedar en el olvido obras de tanta ciencia, de tanta profundidad y de tanta unción y elocuencia?

El ilustre Caminero, obispo electo de León, llevado al cielo antes de ocupar la silla episcopal, nos ha dejado un hermoso libro acerca de la Divinidad de Jesucristo, y en él deshechos quedan los errores racionalistas.

Por el mismo sendero ha seguido combatiendo también á los sectarios de la Escuela de Tubinga, con unos artículos que llamaron mucho la atención, hace próximamente cuatro años, en un periódico religioso de esta corte, y en los días de Semana Santa, D. Mariano Calvo Martín, cura párroco actualmente en el pueblo de Griñón, diócesis de Madrid-Alcalá, y licenciado en Derecho civil y canónico.

oficio de Redentor, entramos ahora á considerar el misterio de los misterios, la institución del Santísimo Sacramento, el efecto sobrenatural de la consagración eucarística.

Ardua empresa para inteligencias que no llegan á comprender ni aun todas las verdades del orden puramente natural.

Para que al menos en el plan y método expositivos no falten ni luz ni orden, reduciremos la cuestión á cuatro puntos principales. Los dos primeros se relacionan con el lugar y tiempo del hecho; los dos segundos desentrañan lo que desentrañarse puede del mismo, considerándole en su propia realidad.

Seguiremos paso á paso á los Evangelistas, porque ellos encierran toda la doctrina. La exposición, ó mejor dicho el aclaramiento de las ideas que nos han dejado perennes en sus sagrados escritos, consistirá en indicar el valor y alcance de las palabras.

¿En dónde se celebraba la Pascua? En Jerusalén. No siempre la fiesta tuvo en esta ciudad su cumplimiento. La primera se realizó en Egipto; las siguientes en el desierto y en Jericó; y constituído que fué el pueblo de Dios y tuvo su capital en Jerusalén, quedó terminantemente mandado que sólo en la ciudad que poseía el templo del Señor podía ser llevado al sacrificio el cordero pascual.

De lo primero están las pruebas en el Antiguo Testamento, y de lo segundo en los Evangelistas. (San Mateo, XXVI, 18 y 19; San Marcos, XIV, 13, 14, 15 y 16.)

San Lucas puntualizó más, y ello nos obliga á trasladar su texto:

Καὶ ἀπέστειλε Πέτρον καὶ Ἰωάννην, εἰπών. Πορευθέντες ἑτοιμάσα-

τε ἡμῖν τὸ πάσχα, ἵνα φάγωμεν..... ἰδοὺ εἰσελθόντων ὑμῶν εἰς τὴν πόλιν. (XXII, 8 y 10.) Et misit Petrum et Joannem, dicens: Euntes parate nobis pascha, ut manducemus..... Ecce euntibus vobis IN *civitatem.*

Y envió á Pedro y á Juan, diciendo: Idos á prepararnos la pascua para que comamos. Hed ahí que entrando vosotros en la ciudad.....»

No puede ofrecerse mayor claridad al usar los Evangelistas los vocablos εἰς..... πόλιν. La proposición εἰς denota *dentro*, lo mismo que la latina *in*.

En esto no hay dificultad alguna, y sobre todo cuando ningún escritor tampoco lo ha dudado, ni en la tradición se conserva nada en contrario.

Que no siempre se celebró en Jerusalén fácilmente se prueba, pues el precepto y la celebración tuvieron realidad antes de la existencia de la ciudad y del templo, é incontestables son las pruebas señaladas en el Exodo, XII, XIII, 6: XXIII, 15: XXXIV, 18; Levítico, XXIII, 5; Números, IX, 2, 10, 11, 12, 13 y 14: XXVIII, 17; Deuteronomio, XVI, 1; Josué, V, 10. (Esta es la primera Pascua celebrada en tierra de Canaan, y la tercera entre todas las anteriores, siendo la segunda al pie del Sinaí, ya indicada en la cita de los Números, XI, 2. (Libro primero de los Reyes, I, 3.)

Y ya dentro de Jerusalén, ¿qué local tenía destinado el Redentor para celebrar en él la Pascua? Aunque no faltan comentaristas que entiendan darse en Jesucristo intención preconcebida acerca del dueño de la casa en la que hospitalaria, y además gustosísimamente, se le había de recibir tan pronto como se presentase con sus discípulos, y antes á Pedro y á Juan para que arreglaran todo lo necesario, los Evan-

gelistas se expresan siempre de un modo indeterminado. Jesucristo no individualizó, á pesar de concretarse algo en los textos de San Marcos y de San Lucas. Como Dios, como Verbo, como Sabiduría eterna, sabe de antemano cuanto tenía y tiene que ocurrir; como hombre, apareció acomodándose admirablemente á lo que en aquellos día sucedía y se daba en Jerusalén. La ciudad entonces no pertenecía á los propietarios de los edificios. Como ciudad santa, era del pueblo escogido; así que sobre todo ciudadano hierosolimitano *pesaba la obligación* de recibir á sus hermanos, sin que mediara retribución alguna, si bien se le cedía la piel del cordero sacrificado, un cacharro de arcilla y restos de los alimentos del banquete ó *de los banquetes*.

Tanto en la *Thora* como en la *Mischna*, en los Talmudes babilónico y hierosolimita, pueden encontrarse los datos que nos enseñan lo que vamos consignando, y por los que el sentido de lo dicho por los Evangelistas no queda ni puede quedar obscuro, sino que por sí mismo aparece muy claro.

San Mateo dice: *Ad quemdam.* (XXVI, 18.)

San Marcos añade más: «*Et occurret vobis* HOMO *lagenam aquæ bajulans—sequimini eum—et* QUOCUMQUE *intuiret*.....» (XIV, 13 y 14.)

San Lucas conviene en lo dicho por San Marcos: Ὑμῖν ἄνθρωπος κεράμιον ὕδατος βαστάζων· ἀκολουθήσατε αὐτῷ εἰς τὴν οἰκίαν οὗ εἰσπορεύεται.—Καὶ ἐρεῖτε τῷ οἰκοδεσπότῃ τῆς οἰκίας.....

Conviene fijarse en la manera de hablar de San Mateo, más concisa, pero referente al dueño de la casa. *Ite in civitatem ad quemdam* (idos dentro de la ciudad) (y dirigíos) *á cualquiera*, pues añade inme-

diatamente *et dicite* EI (y decidle). San Marcos y San Lucas denotan un precedente, el de un criado, al que Jesucristo no llama ni siervo, ni esclavo, sino *hombre*, que llevaría agua, ó bien para preparar la masa de los ázimos, según estaba prescrito, que debía hacerse con determinadas horas de antelación á fin de que se posara y quedase lo más pura posible, ó también para el baño y abluciones que debían preceder á la celebración de la cena pascual.

Así como al nacer Jesucristo no encontró su Santísima Madre posada alguna, y así había de acontecer porque nacía para todos, lo mismo para los judíos que para los gentiles, y no podía encerrarse tal nacimiento en determinado recinto de la población judía, la cena legal, propia y exclusiva de un solo pueblo, se verificaba dentro de los hogares de Jerusalén; y como la hospitalidad era obligatoria, Jesucristo, por cumplir la ley y acomodándose á lo tradicional, no manifestó preferencia determinada en favor de alguno, aunque bien se le alcanzaba quién había de poner á su disposición el sitio, para que en él, después de cumplir con el mandato de Moisés, quebrara la figura, arrancara las sombras y apareciesen la realidad y la luz.

Señal alguna topográfica no hallamos en los libros sagrados de la Ley Nueva. ¿Qué sitio ocupaba la casa en donde se hizo la cena? No se puede contestar de un modo categórico, al igual que nos ocurre respecto del nombre del dueño.

Se supone, siguiendo una tradición, que estaba no lejos del último lienzo de muralla al Sudoeste, por supuesto dentro de su circunvalación, al Sud del palacio de Caifás, y mirando por el Oeste al valle de

Hinnón, y al Sur al Monte del Mal Consejo, ambos fuera de muros (1).

Y acerca del tiempo de su celebración, ¿qué puede decirse?

Confesamos que, hoy por hoy, no entra en el cálculo de un solo hombre el poder puntualizar, precisando, el relativamente inmenso caudal bibliográfico que existe, sin contar lo muchísimo perdido, y que forma un argumento por sí solo acerca de la divinidad de nuestra santa religión, aun por el solo carácter de su universalidad.

A pesar de una dificultad, al parecer insuperable para nosotros, en una división general se encierra todo: en la de escritores ortodoxos y heterodoxos.

De entre los segundos, convienen muchísimos con los primeros, no en su significación católica, pero sí en su valor histórico; y se han dado divergencias por lo tocante al momento, mejor dicho, no respecto del mes, sino en cuanto al día, entre unos y otros. Ahora no hemos de tocar la mies racionalista, cubierta de niebla y neguilla. La dedicamos sección aparte.

A manera de principio fundamental establecemos el siguiente. Jesucristo cumplió siempre todos los preceptos ceremoniales establecidos por Moisés. Luego no se separó nunca de sus prescripciones y prácticas (2). La doctrina evangelista no enseña otra cosa

---

(1) Escrito esto, leemos que, según los últimos datos, se ha encontrado una piedra en la que se supone estuvo sentado Jesucristo durante la cena. Semejante detalle no responde al modo de estar echados conforme al cual se celebró la Pascua.

(2) «Nolite putare quoniam veni solvere legem, aut Prophetas: non veni solvere, sed adimplere.» (San Mateo, cap. v, 17.)

que lo expuesto y hecho por El. De donde no puede negarse que entre lo encerrado en los Evangelios y en el Antiguo Testamento, y que se refiere á la cena, exista y existe una admirable conformidad y armonía. Veámoslo.

La cena se celebró el día 14 del mes de Nisán, que comprendía parte de nuestros meses Marzo y Abril.

En efecto. El Exodo manda: «SERVABITIS EUM (agnum) USQUE AD QUARTAM DECIMAM DIEM.» *(Le custodiaréis hasta el día catorce.)* IMMOLABITQUE EUM UNIVERSA MULTITUDO FILIORUM ISRAEL AD VESPERAM. *(Y todos los hijos de Israel inmolarán el cordero hacia la tarde.)*

No dice el texto *in vesperam*, sino *ad vesperam*, ó sea que el sacrificarle era antes de la segunda víspera. El texto hebreo claramente lo encierra, que, traducido, así dice: *Entre las dos tardes ó vísperas.* בין ערבים (cap. XII, 6). El versículo 8 especifica lo siguiente: *Y comerán carnes en aquella noche asadas al fuego. Carnes* no es lo mismo que el cordero. Se refiere el texto al *Khagîgah*, otra clase de víctimas que podían comerse antes del cordero; y como se consigna que *en aquella noche*, se deduce que antes de ella era comido el cordero, pues ya de noche era nuevo día, según los hebreos, y por ende el día 15 de Nisán, y la cena propia del cordero precedía al día de la fiesta.

En el libro de los Números, cap. IX, 2, 3, hállase lo siguiente: *Facient filii Israel phase in tempore suo quator decima die mensis hujus* (Nisán) *ad vesperam juxta omnes cæremonias.....* Los Setenta traducen la designación del tiempo del siguiente modo: Πρός ἑσπέραν κατὰ καιρόν αὐτοῦ, κατὰ τὸν νόμον.....

Hacia la tarde según su tiempo (momento), *según su ley*....., habiendo trasladado las palabras κατὰ καιρόν ἀυτοῦ al versículo siguiente, siendo del segundo en el texto hebreo, que termina así :הַפֶּסַח בְּמוֹעֲדוֹ.

El sentido no puede estar más claro, pues al preceptuar que la Pascua (phase) se haga á su tiempo, le determina en el versículo tercero, al señalar el mes y el día y en la tarde, debiendo entenderse aquí el significado de *ad vesperam* por la segunda víspera, de tres á seis. La trasposición del indicado inciso en la versión de los Setenta no deja de ser digna de observación, cuando no está así en el texto original y cambia el sentido que en él se encierra.

Confírmase esto mismo con el texto que nos ofrece el Deuteronomio, cap. XVI, 6:

«IMMOLABIS (1) PHASE, VESPERE AD SOLIS OCCASUM, QUANDO EGRESSUS EST DE EGYPTO.»

Inmolarás la pascua en la tarde la (de) la postura del sol, quiere decir, en la segunda víspera.

El libro de Josué está terminante: «MANSERUNTQUE FILII ISRAEL IN GALGALIS ET FECERUNT PHASE QUATUORDECIMA DIE MENSIS (Nisán) AD VESPERAM IN CAMPESTRIBUS JERICO.» *(Celebraron la Pascua el día catorce en la víspera* (última.) Y Esdras, lib. I, cap. VI, 19, 21, refiere completamente lo mismo en cuanto al día. Se calla la hora; y el profeta Ezequiel, cap. XLV, 21, ordena lo mismo en nombre del Señor para el primer mes (del año sagrado), el mes de Nisán, y para el día 14, pudiéndose agregar lo contenido en el libro tercero (no canónico) de Esdras, capítulo y versículo primeros.

(1) Á las tres empezaba el sacrificio de los corderos.

Si alguna duda levantase la cabeza porque no suena lo mismo *sacrificar la pascua* que *comer la pascua*, y que por ello bien se pudo dar que el sacrificio se consumase en la segunda víspera del día 14, pero que el cordero pascual fuese comido al empezar el día 15, con toda seguridad que no había de prosperar su intento, ya que el Exodo echa por tierra cuantas suposiciones en contrario se busquen. El mismo Moisés rebate de antemano cuantos argumentos en contrario se hayan podido y se puedan presentar. Véase cómo:

«PRIMO MENSE (el que entonces empezó á figurar como tal en el año religioso, el mes de Nisán), QUARTA DECIMA DIE MENSIS *(el catorce)*, AD VESPERAM (la segunda víspera, hora de la salida del Egipto) COMEDETIS AZYMA! usque ad diem vigesimam ejusdem mensis.....»

No puede pedirse decisión más terminante: primer mes, día 14 y en la (segunda) víspera.

Recorrido tan largo y peligroso camino en el orden de investigación y análisis por lo tocante al contenido del Antiguo Testamento, veamos qué nos enseñan los Evangelistas, y aparecerá la admirable concordancia existente entre todos ellos.

Y sea lo primero. Los Evangelios no hablan sino de un mismo acto. Según San Mateo: «*Vespere autem facto, discumbebat cum duodecim* (Christus) *discipulis suis.*» Llegada la tarde, estaba puesto á la mesa (echado) (Cristo) en compañía de sus discípulos.

San Marcos se expresa del mismo modo.

San Lucas dice: «*Et cum facta esset hora discubuit et duodecim*», etc. *Y llegada la hora*, se puso á la mesa con sus doce discípulos.

El evangelista San Juan indica: «*Et cœna facta cum diabolus*», etc. Preparada la cena. Llegada la hora de la Cena, etc.

Obsérvese en los mismos textos que todos ellos contienen lo referente á la intención de Judas, y que Cristo afirma á sus discípulos que uno de ellos le haría traición.

Además, como fin de la fiesta, señalan lo mismo los cuatro Evangelistas: la ida al Huerto de Getsemaní. Las palabras del último Evangelista expresan que Cristo se fué más allá del Torrente Cedrón; San Mateo, San Marcos y San Lucas nos dicen el lugar determinándole el Monte Olivete, apareciendo un inciso en el Evangelio de San Lucas, inciso que nos da á conocer la costumbre del Salvador de buscar allí en donde retirarse: «*Et ibat, secundum consuetudinem, in Montem Olivarum.*»

Explicado así el primer punto, es decir, el que los Evangelistas concordes tratan de una misma cena, señalaremos el día del mes de Nisán en el que se celebró, no habiendo sido otro que el día 14. Y en esto tampoco hay diversidad de pareceres entre los escritores sagrados á pesar de lo mucho que se ha trabajado y escrito, y en especial por los de la Escuela de Tubinga, con la idea de introducir la duda acerca del mérito del Evangelio del Aguila de Patmos.

Llegado el primer día de los ázimos, se acercaron los discípulos á Jesús, diciéndole: «¿En dónde quieres que te preparemos (lo necesario) para comer la pascua?»

Oída la respuesta, hicieron lo que les había mandado, y..... llegada la tarde *(vespere autem facto)*, ya estaba con sus discípulos *á la mesa*, en la *víspera*.

San Marcos señala también el primer día de los ázimos.

Las palabras de San Lucas, cap. XXII, no pueden ser más terminantes: «*Llegó el día de los ázimos, en el que era necesario* (occidi pascha) *que fuese muerta la pascua*», es decir, que el *cordero fuese sacrificado.* Jesús encargó á San Pedro y á San Juan que lo dispusieran todo, los que le preguntaron: «¿En donde?» Cristo les manifestó que en la ciudad hallarían á un hombre portador de una ánfora con agua, que le siguiesen, y que al dueño de la casa le manifestaran lo siguiente: «El Maestro dice: ¿en dónde está el aposento en el que he de comer la pascua con mis discípulos?, y destinará un cenáculo grande y bien amueblado, y en él preparadlo todo»; y así dispusieron lo necesario para la pascua, y llegada la hora y acompañado de sus discípulos, se puso á la mesa.

Ἦλθε δὲ ἡ ἡμέρα τῶν ἀζύμων, ἐν ᾗ ἔδει θύεσθαι τὸ πάσχα..... λέγει σοι ὁ διδάσκαλος· Ποῦ ἐστι τὸ κατάλυμα, ὅπου τὸ πάσχα μετὰ τῶν μαθητῶν μου φάγω; κἀκεῖνος ὑμῖν δείξει ἀνώγεον μέγα ἐστρωμένον ἐκεῖ ἑτοιμάσατε.—Ἀπελθόντες δὲ εὗρον καθὼς εἴρηκεν αὐτοῖς· καὶ ἡτοίμασαν τὸ πάσχα.—Καὶ ὅτε ἐγένετο ἡ ὥρα, ἀνέπεσε, καὶ οἱ δώδεκα ἀπόστολοι (nótese *Apóstoles*) σὺν αὐτῷ.

Para los que no distinguen el modo de contar los días entre los hebreos y los romanos, encierra una dificultad *muy fuerte* el texto de San Juan: Πρὸ δὲ τῆς ἑορτῆς τοῦ πάσχα (XIII, 1). (1) No hay tal. Calcúlese á la romana, pues San Juan escribía para los no judíos principalmente, y la dificultad no resulta más que para quienes no han caído en la cuenta ó no quieren caer en ella; y otro tanto sucede con la palabra

(1) Anotación paduana.

parasceve, empleada exclusivamente siempre para la víspera del sábado. San Marcos nos lo enseña (XV, 42, Παρασκευὴ ὅ ἐστι προ σάββατον, y con él también San Juan, XIX, 14.

Consta, pues, que lo mismo el Antiguo que el Nuevo Testamento se refieren á una misma Pascua, celebradas en un mismo mes y en un mismo día y en una misma hora: mes de Nisán, día 14 y al fin de la hora nona, dentro de la segunda tarde ó víspera, al fin.

Así se comprenderá que la Pascua precedió á los ázimos, aunque mediando muy poco tiempo, quizás la sola sucesión de los actos. Téngase en cuenta que en determinada época, ya muy avanzada, el día de la pascua fué tenido por el día de los ázimos, y especialmente en Galilea.

Los Evangelistas se acomodaron á tal designación, cuando escribieron: *Prima autem die azymorum* (San Mateo); *Primo die azymorum* (San Marcos); *Venit autem dies azymorum* (San Lucas).

Y ¿en qué consistía la Pascua? ¿Qué significa y qué entraña COMEDERE PASCHA, *comer la pascua?* ¿Qué va incluído en las palabras PARAVERUNT PASCHA, *prepararon la pascua?*

Ante todo, mediando unos días, desde el diez del mismo mes era escogido el cordero, שה, macho, de un año y sin defecto alguno תמים.

Aceptan muchos el que le podía sustituir un cabrito; y no vemos razón fundamental ni seria para ello. La nunca interrumpida práctica de echarse mano de un cordero, dice mucho en favor de nuestra opinión, y del texto no se deduce licencia alguna para ello. De la expresión JUXTA QUEM RITUM, TOLLETIS ET HŒDUM, *según el cual rito escogeréis*, y *un cabrito*,



EL TRIUNFO DE LA IGLESIA SOBRE LA SINAGOGA.
Pintura atribuída á Huberto Van Eyck.

no se desprende significación alguna disyuntiva, sino continuativa, y significa *también.*

Se corrobora esto de que no podía darse la sustitución del cordero por un cabrito, por una disposición que prescribe: «*Si no hubiese más que el cordero* (en la Pascua), el esclavo comerá también de él; pero si hubiese también un cabrito, comerá del cabrito solamente»; y que se servía en el *khagîgah* del día 14 y antes del cordero, que era la verdadera pascua.

Los Setenta tradujeron al pie de la letra el texto hebreo del versículo 3, diciendo: πρόβατον κατ' οἴκους πατριῶν, πρόβατῶν κατ' οἰκίαν.

שה לבית אבות שה לבית

un cordero para cada casa de los padres, *un cordero para cada casa.* Ya explicaremos más adelante el sentido. Y en el texto hebreo correspondiente á TOLLETIS ET HŒDUM no hallamos equivalencia completa en el latino, puesto que en él se dice *ovejas, cabras.* No quiere decir esto que la traducción resulte hecha sin el debido conocimiento del hebreo. No; está trasladada libremente, pero salvando lo esencial precisamente con la conjunción *et* continuativa, significando *además.* Los Setenta y las *Pentaplas* y *Exaplas* y otras poliglotas nos dan con exactitud completa la idea del hebreo. ¡Como que el segundo inciso se refiere, no á la pascua, sino á otras víctimas que podían sacrificarse en el mismo día!

Una vez elegido el cordero según las ceremonias prescritas para el caso, se le guardaba en sitio aparte hasta el día 14, en el que, llevado sobre los hombros del dueño de la casa ó representante de la familia, era sacrificado por él mismo en el atrio del templo des-

tinado á tal fin. Los sacerdotes recogían la sangre y la echaban al pie del altar. Allí mismo, y por el jefe ó representante de la familia, quedaba desollado, y cada cual se volvía á su casa, no sin dejar antes sobre el altar la cola, los riñones, el hígado y la grasa de los intestinos, únicas fracciones del cordero que en el templo se consumían en holocausto. Y se hacía todo esto á contar desde el principio de la hora nona (tres de la tarde). Una vez asado, se esperaba el momento καιρός de comer la pascua antes de la hora *prima* de la noche (ó sea las seis).

Que otras víctimas quedaban también sacrificadas, colígese de lo dicho antes y de lo contenido en el Deuteronomio (xvi, 2), y que se destinaban al *khagîgah*. Entiéndase que el *khagîgah* era doble: uno para el día 14, y no obligatorio, y otro para el día 15. Aun entraba más en la preparación.

Los panes ázimos y las hierbas amargas. Se ha indicado antes que el agua con antelación queda dispuesta. Con harina, no sólo de trigo, sino también de cebada y avena, se disponía la masa (al decir ázimo, claro que no entraba la levadura), y se la moldeaba en forma circular ú ovoidea, muy aplastada y de un diámetro que no bajaba de tres ni pasaba de seis centímetros en los de uso corriente. La cochura se obtenía sobre planchas de hierro ó carbones.

Las achicorias, acelgas, lechugas y otras hortalizas componían el conjunto de las hierbas amargas; y con pasas, higos, dátiles, almendras y canela, y hervido todo en vinagre, obteníase el *kharoset*, equivalente á una salsa especial.

Resultando, pues, para la cena pascual, como

elementos componentes, el cordero asado, los ázimos, las hierbas y la salsa, vino y agua.

El día anterior al de la Pascua, con ceremonias muy solemnes, no se dejaba rincón alguno de la casa sin mirar, á fin de retirar todo objeto fermentado, limpiándose también antes cuantos recipientes y cacharros hubiesen contenido ó tocado levadura. A la luz de una lámpara con aceite ó de vela de cera también (1), llevábase á ejecución el acto, y lo que fermentado se encontraba el fuego lo destruía, menos lo que se reservaba para comer hasta el mismo día de la Pascua, y hora de nuestras doce de la mañana. Del sobrante, el fuego daba también cuenta.

Diez personas componían el número menor para cada reunión, y no se podía pasar de veinte. Ahora se comprenderá el sentido del texto traducido por los Setenta: πρόβατον κατ' οἴκους πατριῶν, πρόβατον κατ' οἰκίαν; *un cordero para cada casa de los padres, un cordero para cada casa.* Si el número de individuos en una sola casa no alcanzaba la decena, reuníanse los de la familia hasta completar el total, pudiendo agregarse hasta veinte. Podía suceder el que, á veces, ni diez se dieran. Entonces se permitía llenar el número con los vecinos. Esto corresponde á la primera parte del texto: πρόβατον κατ' οἴκους πατριῶν. ¿La casa contenía diez ó más individuos hasta veinte? La casa por sí sola tendría un cordero. πρόβατον κατ' οἰκίαν, ó sea *uno para las casas* (reunidas); *uno para la casa* (sola).

---

(1) Lo de la candela de cera consta también en los escritos de un judío español, que en lengua castellana y escritura hebrea, como las lápidas de la Coruña, dice: «*En entrada di catorze del mex de Nisan..... con candela di cera.*»

Sigamos. ¿La Pascua se celebraba estando los comensales de pie, sentados ó echados? La que inició en Egipto el pueblo hebreo por mandado de Moisés, figura como única en forma de comensales estantes. Las sucesivas Pascuas, lo mismo la del Desierto que la de Jericó, y acaso las de Jerusalén, entre familias poco acomodadas, en actitud sedentaria, en el suelo, y con las piernas cruzadas, á la manera de los orientales de nuestros tiempos. Entre las personas pudientes prevaleció el modo de estar recostados los personajes, pudiendo contener los lechos desde tres hasta cinco personas (1).

El texto del Evangelio categóricamente testifica que el cenáculo era grande y con lechos:

Ἀνώγεον μέγα ἐστρωμενόν. (San Lucas, XXII, 12.)

Resulta de todo lo anterior que Pedro y Juan cumplirían con el encargo de elegir y comprar y sacrificar el cordero, y prepararle á su debido tiempo, lo mismo que los otros elementos necesarios. Acerca de esto, el Evangelio guarda silencio, pero se deduce. Quizás el mismo dueño de la casa, ya que la ley le autorizaba, llenara tan indispensables requisitos; pero Jesucristo les dijo: *Preparad.....* ἑτοιμάσατε..... Pedro y Juan contestaron: *¿En dónde quieres que dispongamos?.....* ποῦ θέλεις ἑτοιμάσωμεν; y después de reponer el Maestro: *Preparad allí.....* ἐκεῖ ἑτοιμάσατε, San Lucas concluye con las siguientes palabras: «*Y prepararon* (Pedro y Juan) *la pascua*: καὶ ἑτοίμασαν τὸ πάσχα (XXII, 8, 12, 13).

---

(1) Los artistas notables por el mérito de la ejecución, se han apartado, en la representación de la Cena, casi siempre de la verdad real é histórica.

Los evangelistas San Mateo y San Marcos emplean los mismos conceptos.

Ahora entramos á describir el acto mismo de la pascua, y no damos rienda suelta al deseo de exponer la significación de cada uno de sus elementos porque nos llevaría muy lejos.

Sabido es que los hebreos para comer se lavaban antes las manos, y que no tocaban los manjares sin preceder las oraciones correspondientes. Dichas éstas, el que presidía presentaba á cada uno de los asistentes una copa llena de vino y con la quinta parte de agua. Bendecida que fuera por él mismo, ninguno podía negarse á beber de ella. La bendición consistía en las siguientes palabras: *Alabado seas, Señor, nuestro Dios. Tú eres el Rey del mundo y el Creador del fruto de la viña* (1). Cuando todos habían bebido, el que presidía se lavaba las manos, y acto continuo era traída la mesa, baja, circular, elíptica ó trapezoidal y puesta sobre una especie de cubrealfombra impermeable, mesa que ocupaba el centro de los triclinios, los que dejaban un hueco para el manejo y facilidad del servicio. Τράπεζα es la palabra empleada por San Lucas. Así queda determinada su forma.

Indicamos estas particularidades por ser necesarias para la inteligencia del texto de los Evangelistas.

Y así empezaba la pascua. El principal ó jefe cogía una pequeña porción de hierbas amargas, no llegaba el volumen aparente al de una nuez, como el de una aceituna, y las untaba en la salsa *kharoseh* y se las comía, precediendo cierta acción de gra-

---

(1) *Benedictus sis tu, Domine, Deus noster, Rex mundi, qui creas fructum vitis.*

cias, y á cada compañero le alargaba después una porción igual.

Entonces se recitaba el cántico que dice así:

«*Et clamavimus ad Dominum Deum patrum nostrorum, qui exaudivit nos et respexit humilitatem nostram et laborem atque angustiam.*

»*Et eduxit nos de Ægypto in manuforti et brachio extento, in ingenti pavore, in signis atque portentis.*

»*Et introduxit in locum istum et tradidit nobis terram lacte et melle manantem*» (Deuteronomio, XXVI, 7, 8 y 9), después de retirada la mesa para la preparación de la segunda copa de vino.

Puesta otra vez la mesa en su sitio, el dueño de la casa ó el que presidía pedía la razón de ser comidos el cordero, las hierbas y los ázimos, y á cada pregunta los asistentes daban las respuestas por separado. Orábase de nuevo, y después de decirse el salmo *Laudate, pueri, Dominum* y parte del *In exitu Israel*, más la acción de gracias por los beneficios recibidos, más otra oración por haber sido creada la viña, era el momento de ser bebida la segunda copa, llegándose á otro momento solemne del acto: al de los ázimos. Previo el lavarse otra vez las manos el dueño de la casa ó el jefe de la familia ó de la reunión, tomaba dos panes, rompiendo el uno en dos pedazos, uno de los cuales colocaba sobre los otros panes apilados, diciendo: «*Alabado seas, Dios nuestro, Rey del mundo, Vos que habéis producido el pan de la tierra* (1); y después de la bendición cogía un poco de ázimo, el que agregaba á algunas hierbas amargas

---

(1) *Benedictus sis tu, Domine, Deus noster, Rex mundi, qui profers panem ex terra.*

impregnadas de salsa, diciendo: «*Alabado seáis, Señor, Dios nuestro, que con tu mandato nos has santificado, y prescrito comer pan ázimo con hierbas amargas.*» Después de las cuales palabras comía él, y corría de mano en mano entre todos para que á su vez comiesen.

Y por fin llegaba el instante para el cordero, principal alimento de la cena. Ya se ha dicho algo respecto del *khagîgah.* Pues bien; uno se celebraba el día 14, precediendo á la Pascua, después de la comida de los ázimos, á continuación no interrumpida. La oración que le precedía así dice: «*Alabado seáis, oh Señor, Dios nuestro, Rey del mundo, que nos habéis mandado comer las víctimas*»; y comido que se hubiera de éstas, se llegaba al momento mismo de la pascua. Cumplida la acción de gracias por el precepto de comer el cordero, desde el punto en que el jefe de la familia le tocaba, gustándole, brotaba la alegría entre todos. Era castigado el que le rompiese algún hueso. Durante algún tiempo todos se despachaban comiendo y bebiendo á su gusto. Del cordero nada de carne podía quedar sobrante.

Cuando el presidente llevaba á la boca el último pedazo del cordero, ninguno podía echar ya mano á los manjares. Lavábase las manos, y seguían la acción de gracias y otra oración preparatoria de la tercera copa, que era bebida á continuación: después seguía el cántico del *Hallel*, ó sea de los salmos CXIII, CXIV, CXV, CXVI, CXVII y CXVIII, y con ello se daba tiempo á la preparación de la cuarta copa, la que preparada y precedida de la bendición, y concluída y concluído el cántico, era bebida también obligatoriamente; y, por último, llegaba el turno al *Hallel*

mayor, compuesto de varios salmos, y entre ellos el XXXVII, *Super flumina Babylonis*, salmos que podían cantarse al salir del banquete, que no podía durar más allá de nuestras doce de la noche, dándose una quinta copa, no de precepto.

Lo sobrante se quemaba antes de las mismas noches, á no caer el primer día de los ázimos en sábado, pues en tal caso se dejaba para el siguiente día.

*
* *

Conocido, por lo expuesto anteriormente, qué ritos y ceremonias daban el ser á la cena pascual y la completaban, con suma facilidad ha de ponerse á la consideración de nuestros lectores cómo Jesucristo cumplió en ella íntegra y exactamente todas las prescripciones judaicas.

No es que desconozcamos la gran dificultad que encierra la cuestión bajo el punto de vista documental; al contrario, la hemos mirado, visto, distinguido y analizado, sumergiéndonos en ella antes del intento de querer notificar su contenido á nuestros lectores, y en especial cuando Lightoof categóricamente consigna en el cap. XIII, *núm.* 5, y en sus últimas palabras (*ministerium templi*), lo siguiente: *Afirmatur Christum cœnam fecisse, sed nunquam probatum.* «Que aun cuando se afirme que Cristo celebró la cena, no se ha probado.»

Los Evangelistas, con sus narraciones, no dejan lugar alguno á la duda. Preguntaron los Apóstoles al Salvador en dónde le *prepararían la pascua.* Les contestó que la *prepararan, y en dónde;* y luego de reunidos todos en el cenáculo, exclamó: *Desiderio desideravi* HOC PASCHA *manducare vobiscum.* «Viví-

simamente he deseado comer *esta pascua* en compañía vuestra»—la pascua *preparada*, la que celebraban todos los judíos, pues de tal pascua—Jesucristo no distinguió—ordenóles la preparación; y sobre todo, que no se había de singularizar en contra de la Ley y en momento tan solemne y de grandísima concurrencia en la ciudad, y menos bajo un techo hospitalario, cuando nada en las ceremonias encerraba contrario á la nueva doctrina, y al ser la pascua, figura del nuevo Sacramento, que dentro de poco, siendo El, Jesucristo, la realidad y la luz, quitaría el velo y las sombras. Acéptese como probable que Jesucristo variara el concepto de algunas oraciones que el ceremonial exigía: no sólo no puede haber dificultad en ello, sino que ciertas palabras de las mismas y algunos conceptos, en cuanto Mesías, no podía pronunciarlas en igual sentido que los demás judíos. Cristo es hijo del Eterno en cuanto Verbo. Pero acto tan íntimo en Jesucristo no destierra el valor del acto externo y ceremonial judaico.

Y como nunca se singularizó en su modo de obrar en cuanto hombre, menos se singularizaría no comiendo la pascua ó en practicarla de otro modo; y al no realizarse la celebración secretamente, muy pronto fuera del dominio de sus enemigos, y seguramente éstos le hubieran lanzado la acusación de que para él ningún valor encerraba el precepto impuesto al pueblo de Israel, y mediante el mandato de Dios, por Moisés.

La certidumbre acerca de la celebración mana de los mismos Evangelistas. San Juan, en el cap. XXIII, versículo 2, dice: Καὶ δείπνου γενομένου—*y preparada la cena;*—San Mateo, San Marcos y San Lucas, en

sus expresiones *preparar* y *comer la pascua*, encierran el mismo sentido, el de la cena legal. Y si ninguno de los cuatro consigna todo cuanto para la misma el ceremonial exigiera, sin embargo, ciertas notas dadas en los textos eminentemente anuncian el completo y exacto cumplimiento de la Ley por Jesucristo.

Noticiosos del mueblaje en el cenáculo, tendríamos que cerrar los ojos á la evidencia no admitiendo la actitud recumbente de Jesucristo y de los Apóstoles. Comieron echados en los predispuestos lechos. Mal pudo haber allí preparada *una piedra* para que en ella el Salvador tomase asiento. Si tal se dió, para otra cosa sería su empleo.

Los términos 'Ανατίπειν, 'Ανακεῖθαι, 'Ανακλιθῆναι y Κατάκεισθαι llevan en sí la idea de *recumbere*.

Para estar en los triclinios, precedían el descalzarse y el lavatorio de los pies siempre en las fiestas solemnes hebreas. En el comedor (κατάλυμας—'Ανωγέον y ἀναιγέον) los criados ú otras personas de la clase baja cumplían para con sus amos y señores con este imprescindible requisito. El recipiente del agua se llamaba ποδόνιπτρον.

Esto nos lleva de la mano al Evangelio de San Juan.

Preparada ya la cena y cada uno en su puesto, dejó Jesús el suyo, y del mismo modo que los siervos, se puso á lavar los pies de los Apóstoles. El hecho en sí mismo lleva tres significados: el propio del banquete ceremonial pascal, el de una humildad nunca esperada y el de preparación penitencial á la comunión eucarística, la que los discípulos no prevían á pesar de los anuncios hechos antes por el Salvador (San Juan, cap. VI), si bien nunca Jesucristo había puntualizado ni el día, ni la hora, ni la ocasión, ni

el modo, ni el sitio. No quebrantó, pues, Jesucristo, la costumbre hebrea del lavatorio al iniciarse el banquete ó celebrar la pascua. El mismo San Juan con sus palabras prueba que el acto humildísimo del Salvador no fué al fin de la cena, como algunos suponen al hacernos saber que después *volvió á tomar sus vestiduras* y se recostó (*iterum*) otra vez (cap. XII, 12), recomendándoles á imitar el ejemplo recibido (capítulo XII, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21). Las palabras *qui manducat mecum panem*—el que come el pan en mi compañía (vers. 18),—dejan traslucir la posterioridad de tiempo respecto de el haber lavado los pies á los discípulos, y, simultáneamente, que antes de la consagración Jesucristo comiera de los ázimos; es decir, que cumplía con las mosaicas disposiciones. Y se confirma la anterioridad del lavatorio con el versículo 21: *Cum hæc dixisset Jesus..... Quia unus ex vobis tradet me.*

Habiendo dicho esto Jesús—el contenido de los versículos anteriores, subsiguiente al lavatorio—que uno de vosotros me entregará (á los enemigos)..... ¿no aparece aquí clarísimamente la noticia de la traición después? Si el lavatorio hubiera tenido lugar al fin de la pascua, ¿se explicaría el orden de la narración de San Juan? No; San Mateo y San Marcos aseguran que mientras el Apostolado comía, *Edentibus illis... Manducantibus illis* (San Mateo, XVI, 21; San Marcos, XIV, 18), fué cuando Jesús manifestó el pésimo proyecto de Judas, y que, según San Juan, viene después del lavatorio. Por lo tanto, éste antecedió al momento de comer los Apóstoles, y el acto de comer ellos corrobora que la cena seguía el orden señalado ceremonialmente. Pero antes de comer dábanse otros actos.

Tan pronto como Jesucristo volvió á su puesto, cumpliría con lo prescrito para la ablución de las manos. A continuación tomó una copa, la bendijo, y haciéndola ir de mano en mano, todos bebieron de ella. Así nos lo enseña San Lucas, cap. XXII, versículo 17. *Et accepto calice gratias egit et dixit: Accipite, et dividite inter vos.* Καὶ δεξάμενος ποτήριον, εὐχαριστήσας εἶπε· Λάβετε τοῦτο, καὶ διαμερίσατε ἑαυτοῖς.— «Y habiendo cogido el cáliz con vino, dando gracias, dijo: «Tomad esto y distribuirlo entre vosotros.» Llevaba la quinta parte de agua.

Lo practicado aquí por Jesús corresponde á la primera copa, obligatoria entre los judíos. Se cumplía, pues, rigurosamente en la cena el reglamento ceremonial, sin ser olvidadas las oraciones.

A continuación hubo una segunda ablución de manos, y de seguida, los que servían colocaron la mesa — Τράπεζα — en medio de los triclinios (1).

Tomando Jesucristo una pequeña cantidad de las hierbas amargas, cantidad de las que el volumen no podía exceder al de una aceituna, y mojándola en la salsa — el *kharoset* — comióla. Que tal salsa figuró entre los elementos de la cena lo prueba el texto de San Juan: *Cui ego intinctum panem porrexero. Et cum intinxisset panem, dedit Judæ Simonis Iscariote* (XIII, 26).

La salsa en la que el Salvador mojó el pan—antes de la consagración — no fué más que el *kharoset*. No se daba otra. Y el cordero se comía asado; de esto mismo se alcanza que allí no faltaron las hierbas

(1) El arqueólogo y el artista entendido en historia del arte, por el solo nombre griego de la mesa deducen la disposición de Jesús y de sus discípulos en aquel acto.

amargas. El *kharoset* era para ellas, y con ellas los ázimos también se comían.

Era llegado el momento de la segunda copa y de apartar la mesa para la preparación de aquélla. En el entretanto, algún discípulo, ó Jesucristo mismo, haría las preguntas de ritual. La respuesta resultaba cantándose el *Hagada*, himno mencionado anteriormente.

Así se iban sucediendo, unos después de otros, los momentos de la fiesta. Ocupando otra vez la mesa el centro de los comensales, el divino Maestro formuló las siguientes preguntas, á las que seguían las respuestas dadas por separado y por todos los concurrentes:

«¿Por qué comemos este cordero pascual? ¿Por qué estas hierbas amargas?», teniéndolas en alto. «¿Por qué este pan ázimo?», alzándole.

Inmediatamente se recitaba la oración propia, y en alta voz, cantado el salmo *Laudate, pueri, Dominum* y parte del *In exitu Israel*, en consonancia con lo señalado en el ritual. Otra oración cerraba esta ceremonia. Maimónides nos ha conservado todas las prescripciones pascales, y otros judíos españoles le siguen.

Hecho todo lo anterior, la copa de vino —ya la segunda, y antes preparada con la quinta parte de agua,—y dada la bendición, la copa fué consumida.

Estamos ya en los instantes más solemnes de la cena. Habiéndose lavado Jesucristo otra vez las manos, no porque lo necesitara, sino por ser exacto cumplidor de lo prescrito, cogió los panes ázimos, señaló uno, partiéndole después en dos pedazos. Bendíjole, y con hierbas amargas mojadas en el *kharoset* comió del todo é hizo que corriera en tal forma y de mano en mano, para que los demás comiesen también.

Antes de llegar á lo esencial de la pascua, á la pascua misma, al cordero, las víctimas del sacrificio pacífico, entre las cuales se contenía la del texto explicado antes: *Juxta quem ritum tolletis et hædum*, componían el *khagîgah* del día 14. Santificadas por la oración que las pertenecía, concurrían á formar parte del banquete. «*Bendito seas, Señor, Dios nuestro, Rey del mundo, que nos has mandado comer las víctimas.*» De que, sin ser obligatorias, tales víctimas fueron presentadas antes del cordero, hallamos la prueba en el Evangelio de San Juan. Este Evangelista, con San Pedro, recibió el encargo de disponer y preparar todo lo necesario. Como ambos estaban al corriente de lo hecho, y nada sabían de la preparación del *khagîgah* del día 15, obligatorio (y al que los judíos se referían para no entrar en casa de Pilatos, en tramitación ya la causa de Jesucristo, en un todo apartada de las jurisprudencias judaica y romana, habiendo sido ambas legislaciones completamente burladas), de ello procedía el que, excepción hecha de ambos Apóstoles, los mismos precisamente que prepararon la pascua, los demás creyesen que Judas, al salirse del cenáculo, iba á preparar el *khagîgah* para el siguiente día.

Quidam enim putabant, quia loculos habebat Judas, quod dixisset ei Jesus: Eme EA *quæ opus sunt nobis ad diem festum, aut egenis ut aliquid daret* (Evangelio San Juan, XIII, 30). Porque *algunos* se imaginaban (al verle salir) que, siendo—Judas—el tesorero, iría á comprar «*lo necesario para nosotros en el día de la fiesta*»—el siguiente, que empezó á las seis de la tarde, después de la Pascua.

Lo necesario—*quæ opus sunt nobis*—se refiere indu-

dablemente al *khagîgah* del día 15. San Pedro y San Juan prepararon lo necesario para el día 14; y aun cuando, según arriba queda manifestado, la obligación no caía sobre el *khagîgah* de la Pascua, Jesucristo no omitiría ni aun lo no obligatorio, y especialmente tratándose del sacrificio pacífico y con la circunstancia de estar hospedado en una casa de cenáculo no pobre. Cristo, pues, celebró también el *khagîgah* del día 14.

Otro dato importantísimo que no queremos dejar pasar desapercibido, y que prueba la mala fe ó poco estudio de la escuela racionalista de Tubinga. El día de *la fiesta* era el día siguiente al de la Pascua. Todos los castillos levantados sobre el versículo primero del capítulo XIII: Πρό δὲ ἑορτῆς τοῦ πάσχα, εἰδὼς ὁ Ἰησοῦς ὅτι ἐλήλυθεν αὐτοῦ ἡ ὥρα... . καὶ δείπνου γενομενόο..... caen por tierra.

Luego, según lo contenido en πρό δὲ ἑορτῆς τοῦ πάσχα..... καὶ δείπνου γενομενόυ y en Ἀγόρασον, εἰς τὴν ἑορτὴν ó sea «Compra (lo que nos es necesario) para el día de la fiesta», resulta que en la *víspera de dicha fiesta* se celebró la Pascua, cualquiera sea el cómputo que se tome.

Para nosotros es llegado el momento culminante de lo trascendental que los Evangelios nos han dejado como perenne enseñanza y como historia del Sacramento de los Sacramentos. En este momento se realizó el modo de quedarse en el mundo, y entre nosotros todos los días, hasta la consumación de los siglos (1), aquel de quien San Juan nos refiere: *In*

---

(1) *Ecce vobiscum sum, omnibus diebus, usque ad consum-*

principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum, et Deus erat Verbum... Et Verbum caro factum est, et habitavit in nobis.

El *Cordero* era la *Pascua*. Predicha la oración, Jesucristo le probó en la forma preceptuada. Entonces se permitía un rato de libertad entre todos los comensales. Cada cual comía y bebía á su placer. Y el Cordero no podía estar sino en una sola fuente. Todos, por necesidad, llevaban su mano á la misma. Corresponden, pues, á estas circunstancias de tiempo los textos *Qui intingit mecum manum in paropside hic me tradet* (San Mateo, XXVI, 23). *Qui intingit mecum manum in catino* (San Marcos, XIV, 20). «El traidor está entre nosotros. Come en el mismo plato, en una misma fuente.» San Lucas no disiente de

---

mationem sæculi (San Mateo, cap. XVIII y último de su Evangelio, versículo 20 y último también).

El domingo de Quincuagésima, día 20 de Febrero del año corriente, pronunció una admirable oración sagrada, en la capilla Real, el Excmo. Sr. Obispo de Sión acerca del texto reproducido. En ella señaló, no sólo con una ciencia de muchos vuelos, mucho alcance y mucha profundidad, sino también con una unción exquisita, la presencia real é individual de Cristo en el Sagrario y la presencia social en el soberano Pontífice. Cuando desenvolvía y desentrañaba el concepto del Evangelista encerrado en el verbo *sum* con indicación de *presente*, poniendo en la inteligencia de los que puedan seguir á tan poderoso orador cómo Dios siempre es en presente por lo muy poco que podemos traslucir, le veíamos moverse en las alturas de filósofos y teólogos como Lepsius y el autor de la obra de *Ente Supernaturali*, P. Ripalda. Con una extraordinaria elocuencia desenvolvía entonces, y de un modo implícito, la celebérrima definición de la eternidad. *Interminabilis vitæ, tota simul et perfecta possessio.*

¡Lástima que tan magistral oración quede inédita!

MUSEO NACIONAL DE PINTURAS. — MADRID.



SAN JUAN EVANGELISTA ESCRIBIENDO EL APOCALIPSIS.

De Alonso Cano.

ello, puesto que usa la expresión *Conmigo está á la mesa.* Nótese que el Salvador, gradualmente, iba señalando la traición y al traidor. Al principio hizo la enunciación general; después ya señala al traidor entre los Apóstoles, y, por último, le individualizó, señalando á San Juan la persona, y que San Pedro también llegó á conocerla. El Evangelio nos enseña que, cuando salió Judas del cenáculo, *algunos* entendieron que obedecía su ausencia á la necesidad de preparar lo indispensable para la fiesta. Luego había otros que no pensaban lo mismo, y fueron San Juan y San Pedro (Evangelio de San Juan, XIII, 29).

Más todavía: Judas no pudo salir sin cumplir el precepto pascual, ó sea que hasta comer del cordero no abandonó el apostolado; y como mientras era comido el cordero, á manera de distinción, podía el cabeza de familia, ó quien hiciera sus veces en el banquete, obsequiar á alguno ofreciéndole algún pedazo de lo presentado, se trasluce que entonces fué cuando Jesucristo dió á Judas el pan untado en el *kharoset*, sin que el hecho pareciera extraño. Inmediatamente abandonó Judas el local. *Exivit continuo* (San Juan, XIII, 30).

Desde el instante mismo en que el presidente cogía el último pedacito del cordero, ninguno podía tocar ya los manjares. Esto nos enseña que la consagración del pan, convirtiéndole en su Cuerpo, por Jesucristo, tuvo lugar antes de terminarse la comida de la pascua y después de la salida de Judas.

En efecto, los Evangelistas dicen: *Cœnantibus autem eis accepit Jesus panem, et benedixit et fregit deditque discipulis suis et ait: Accipite et comedite: hoc est corpus meum* (San Mateo, XXVI, 26). San

Marcos conviene con San Mateo (XIV, 22). San Lucas (XXII, 19) añade: *Quod pro vobis datur: hoc facite in meam commemorationem:* palabras las últimas que prueban la no asistencia ya de Judas. La Cena representada en un antiguo mosaico de San Apolinar el Nuevo en Ravena, no tiene sino doce personajes, y todos reclinados en sus lechos. Puntualicemos más todavía. Ya era de noche al salir Judas, y, por lo tanto, la institución del Santísimo ocurrió entre las últimas tinieblas de la Pascua y las primeras de la fiesta: *Erat autem nox* (San Juan, XIII, 30). Cuando Jesucristo tomó el último pedazo del cordero, quedó cerrada la Pascua, diciendo: *Dico enim vobis, quia ex hoc non manducabo illud, donec impleatur in regno Dei* (San Lucas, XXII, 16); manifestación trascendentalísima que encierra *eminentemente* la doctrina del Cordero expuesta de un modo tan sublime por el Aguila de Patmos en su Apocalipsis. *Donec impleatur in regno Dei*: ἕως ὅτου πληρωθῇ ἐν τῇ βασιλείᾳ τοῦ Θεοῦ (San Lucas). La huída del traidor puso á las claras el incumplimiento de parte del mismo del coronamiento de la Pascua. No podía ya beber las dos copas que por obligación aún había de tomar. Para desvanecer las últimas sombras de la Ley Antigua, Jesucristo, una vez tomado el último pedazo del cordero, se lavó las manos, y dispuso y cumplió lo propio de la copa llamada de la bendición. Con el cántico *Hallel* (salmos CXIV, CXV, CXVI, CXVII y CXVIII) disponíase la cuarta, correspondiendo la quinta al *Hallel* mayor, y siempre cantada; desde este instante ya no se podía beber más vino en la noche.

Ahora bien: las copas tercera y cuarta eran com-

plementarias del banquete. La quinta no llevaba en sí carácter obligatorio.

Jesucristo, cumpliendo rigurosamente el ceremonial, no omitió ni la tercera ni la cuarta, dejándolas pasar según el rito propio, y consagró la quinta, ó sea la segunda que señala San Lucas, y que fué después de la cena: μετὰ τὸ δειπνῆσαι. *Postquam cœnavit*, según traduce la Vulgata; el griego dice: «*Después de haber cenado*». La cena se finalizaba con la cuarta copa. Y se corrobora con palabras del mismo Jesucristo, contenidas en el Evangelio de San Mateo, (XXVI, 29), y en el de San Marcos (XIV, 25), y especialmente al mandarles que bebiesen todos: *Bibite ex hoc omnes* (San Mateo, XXVI, 27). *Et biberunt ex illo omnes* (San Marcos, XIV, 23). «Bebed todos.....;» y bebieron todos los Apóstoles. Judas, según se ha consignado ya, salió durante la cena. No podía ser para él tampoco la facultad de consagrar. *Hoc facite in meam commemorationem.* Quien vendiera el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo no podía recibir ni el uno ni la otra, y menos aún operar la transubstanciación. Solos los discípulos comulgaron, y se confirma con las versiones etiópica, arábiga y siriaca, que añaden: «*Vos: Bibite ex hoc omnes*» Vos, vosotros.

No sin mucho trabajo hemos podido componer el cuadro de la cena según los datos que nos dan los Evangelios. Más extenso pudiera ser todavía; pues si presentáramos el paralelismo que existe entre las palabras de las oraciones rituales judaicas y las que durante la cena y después de ella, pero sin haberla abandonado, dijo el Salvador, se halla el paso que se iba asegurando al salir de las figuras y entrar en la realidad. ¿Qué significa, si no, *Yo soy la viña, vos-*

otros los sarmientos y mi Padre el que la cultiva? ¿Qué significan las *mansiones*, palabras que pronunció Jesucristo después de la salida de Judas, y que tomaron origen de la disputa entre los Apóstoles acerca de quién sería el *primero de ellos?* ¿Qué significa *Clarifica filium tuum ut filius tuus clarificat te*, según el testimonio de San Juan (XVII, 1), etc., sino que, caminando ya hacia el torrente Cedrón, y acaso frente á frente del templo, pedía la verdadera gloria para El al ser el camino, la verdad y la vida para llegar al Padre, según poco antes enseñara á sus discípulos, sino que la oración subsiguiente al himno del *Hallel*, antes de ser bebida la cuarta copa, no era más que una sombra, una manifestación externa, sin fuerza propia?

Hemos visto qué era la Pascua judía, y además que Nuestro Señor Jesucristo se acomodó en un todo á la Ley. Si por lo que á los católicos atañe aun dudara alguno, la doctrina del P. Suárez, la de Benedicto XIV, la de Pío V y el Concilio de Trento serviránle de lección y norma.

Statuendum primo est, Christum ante Passionem suam LEGALEM *Cœnam cum discipulis celebrasse, Agnumque Paschalem,* RITU JUDAICO, *immolasse et comedisse: quæ res tan aperta est in Evangelistis ut mirum sit non defuisse, hoc tempore hæreticos qui eam negarent. Hæc sententia* (la de los herejes) *est* PLANE *hæretica.* (Suárez, in 3.^{am} p. D. Th., q. 50, art. 9, sect. 3.^{a})

Defiende el celebérrimo teólogo español que Cristo, en compañía de sus discípulos, celebró la Pascua; que inmoló el cordero y comió del mismo, y siempre según el *rito judaico*, y da como parecer *abiertamente herético* el parecer contrario.

Concludendum nobis videtur Ecclessiam docere Christum Jesum postremo suæ vitæ anno, paulo ante mortem, LEGALE PASCHA *celebrasse et* PRIUSQUAM *novum Eucharistiæ Pascha institueret, ex* PRÆCEPTO LEGIS PASCHALEM AGNUM *comedisse.*

Ó sea, que antes de la institución de la Sagrada Eucaristía, Jesucristo celebró la Pascua legal comiendo de ella. (Benedictus XIV, *De Festis*, pág. 82. Patavii, 1758.)

San Pío V y el Concilio Tridentino se expresan del mismo modo:

In Cœna novissima, qua nocte tradebatur..... CELEBRATO VETERI PASCHA..... (Sess. 22, c. I.) (1).

Una tradición, no interrumpida, firmísimamente aclara el concepto de los Evangelistas.

*
* *

Ahora dejemos á un lado lo nebuloso de los argumentos humanos, y apartemos con el indomable viento de la fe todo humo de mortal sabiduría. Nosotros en manos de la autoridad divina nos entregamos, y divinas son las enseñanzas que seguimos. Expresándose de este modo San León, ¿qué nos corresponde á nosotros? Creer, creer y creer.

Nemo enim ad cognitionem veritatis magis propinquat quam qui intelligit, in rebus divinis, etiam si multum proficiat, semper sibi superesse quod quærat.

Mucho podrá adelantarse en el conocimiento de los asuntos divinos, pero siempre hay un *más allá* en las *infinitas* perfecciones de la Divinidad.

---

(1) Santo Tomás enseña que la institución del Santísimo Sacramento fué de noche.

Pudo Dios crear el mundo, y puede estar y está en él, por esencia, presencia y potencia. Pudo el Verbo hacerse carne y formar la persona de Cristo, uniéndose á la naturaleza humana sustancial é hipostáticamente; ¿y no había de poder convertir el pan y el vino en su Cuerpo y Sangre?

Escóndese á los sentidos en el Sacramento. La fe le reconoce. En la Encarnación ocultó la forma de Dios bajo la del siervo, y en la Eucaristía aun la de siervo aparece oculta también. Porque nosotros no podamos penetrar en lo que hace y en el modo de hacerlo, ¿quién se ha de atrever á señalar límites á la divina omnipotencia?

Jesucristo tenía que volver al Padre, y, sin embargo, ardía en deseos de permanecer entre nosotros hasta la muerte del tiempo.

Dios, como que se comunicó al mundo al crearle y conservarle por un acto de su inquebrantable libertad, comunicación en cierto modo natural, de una manera más elevada se dió á las criaturas intelectuales, elevándolas y realzándolas hasta la compañía divina por la gracia: y no se contentó con esto: hizo que la criatura racional humana fuese elevada á la personalidad divina.

Al encarnarse el Verbo se unió á nuestra naturaleza, sublimándola; pero no contento con que la sola naturaleza humana individual suya participase sola de tanto bien, quiso dejar, y le dejó, un modo de unirse á todos los hombres singularmente.

La fe cree en esto, y debe creer. En la hostia y en el cáliz está Cristo real, verdadera y sustancialmente. El pan y el vino, por las palabras de la consagración, convertidos quedan en el Cuerpo y Sangre del mismo:

color, sabor y forma existen sin el propio sujeto. La fe nos introduce en donde los sentidos no entran, y ve que, en el Sagrario, Jesucristo está con igual magnitud que con la que en el cielo posee y en la cruz tuvo; porque allí, en el Sacramento, no hay extensión local, pues á la cuantidad no la corresponde esencialmente más que la extensión aptitudinal.

Y está Cristo en toda la hostia y en todo el vino, y en cada parte de la hostia y en cada parte del vino, así como todas y cada una de las fracciones, por muy pequeñas que se hagan, son pan y vino antes de la consagración, es decir, sustancialmente; y con presencia sacramental, bajo las especies, en los Sagrarios, en el altar, ó en manos del sacerdote ó en quien le reciba: y todo Cristo está en el pan; su Cuerpo, por el poder de las palabras propias de la consagración: HOC EST CORPUS MEUM; y su Sangre, su alma y la divinidad, por concomitancia.....; y todo Cristo está en el vino; su Sangre, por la fuerza de la forma sacramental HIC EST CALIX SANGUINIS MEI....., y su Cuerpo y su alma y la divinidad, por concomitancia también.

La Eucaristía atiende á la vida espiritual. Con él se mantiene la unidad del Cuerpo místico de Cristo, la Iglesia, fuera de la cual no se vive espiritualmente. Sacramento de caridad, realiza nuestra perfección si, después de llamados, merecemos la justificación ó la santidad, obteniendo la correspondiente glorificación.

Adoro te devote, latens deitas,
Quæ sub his figuris vere latitas:
Tibi se cor meum totum subjicit,
Quia te contemplans totum deficit.

. . . .

In Cruce latebat sola deitas:
At hic latet simul et humanitas.

*
* *

Adorémosle interna y externamente. Nuestro espíritu y nuestro cuerpo de El dependen. Nos ha elevado al orden de la gracia: tomó nuestra naturaleza. El mismo en el Sacramento se nos entrega para que nuestra fe no desfallezca, nuestra esperanza no se disipe y nuestra caridad se encienda, arda y nos abrase en El y por El.

Adorar quiere decir hacer actos de sumisión y honor: sumisión, indica superioridad; y honor, manifiesta excelencia. Dios es, pues, el único á quien se debe la verdadera y propia adoración.

Y á Cristo, subsistente en la natura divina y humana, ¿qué adoración le alcanza y corresponde?

La más elevada, la propia para la Santísima Trinidad y cada una de las Personas.

Sostener lo contrario lleva á la herejía. *En el nombre de Jesús todos doblen su rodilla, en el cielo, en la tierra y en los infiernos.*

En Cristo, el Verbo unióse hipostáticamente á la naturaleza humana. Luego le es debida la adoración de perfecta, de absoluta latría, adoración propia para Dios. También esto es de fe.

¿Y en cuanto hombre? Siendo la humana naturaleza creada, prescindiendo nosotros de lo divino, intelectual, no realmente, pues la personalidad del Verbo no puede ser separada del Verbo, la excelencia de la gracia sobre todos los mortales exige una adoración sobre la adoración llamada *dulía*, aun cuando, por mucho que se apure y aquilate la abstracción, no se puede llegar á precisar de tal modo al *hombre* que pueda ser *tal hombre* sin personalidad, al menos potencial; y aquí la potencialidad hace relación á un orden más alto que el de la potencialidad humana

pura, si bien en virtud de una fuerza sobrenatural, dimanando de esto mismo que la sola humanidad de Cristo, si es considerada con independencia de la unión, puede obtener adoración de secundaria latria; y descartada intelectualmente la unión, la adoración de *dulía* superior: *hiperdulía.*

Los actos de Fe, Esperanza y Caridad forman el modo interno de adoración: el externo se marca por los ritos, ceremonias y otros signos prescritos en lo esencial por la Iglesia, y por el uso en las costumbres regionales, con tal que no desdigan de la dignidad del culto.

Modo deceant.

No hay sér humano que se halle libre de prestarle, y debe prestarle según su condición. Individualmente, en cuanto persona singular. Con carácter doméstico, como miembro ó jefe de la familia. En comunidad, en cuanto parte integrante de asociaciones religiosas; y con carácter público, si tiene confiado el gobierno del pueblo, ó de la provincia, ó de la nación. Las entidades morales no se escapan ni del dominio ni de la dependencia del Sér Supremo. Y, por lo mismo, las manifestaciones externas también han de ir en consonancia con la altura é importancia del cargo.

Alfonso X, en el prólogo de *Las Partidas*, y en el título primero de la segunda, legisló admirablemente acerca de los deberes de los reyes para con Dios, y muy expresivo se franquea en la ley 62ª de la primera.

El monarca, en cuanto monarca, en determinadas festividades lleva la representación del pueblo que gobierna, y entonces la grandiosidad del culto ha de responder al poder y grandeza de cada una de las

naciones. El rey, consagrado siempre por la divinidad, aun cuando manos consagradas no le impongan el óleo santo, humillándose ante el Rey de los reyes, único dispensador de las coronas terrenas, eleva su pueblo hasta el pie de quien encierra en su mano al mundo, como la inocente paloma encierra en su pico un grano de trigo.

Establecida la Pascua cristiana de tradición apostólica, corroborada y reglamentada después por disposiciones conciliares y otros preceptos eclesiásticos, la fiesta de la institución del Santísimo Sacramento ha sido para los católicos, en todo tiempo, la de mayor importancia (1).

En los primeros siglos del Cristianismo, hasta la libertad de la Iglesia por Constantino, ¿en medio de cuántos peligros, y al mismo tiempo con cuánto fervor, los cristianos la celebraban entre las sombras naturales de las Catacumbas y al resplandor de los cirios y de las lámparas, y al fulgor de la santa fe de los fieles? Las galerías y cubículos sacramentales en Roma las inscripciones y símbolos que el arte cristiano incipiente dejaba entre los sepulcros de los mártires y confesores, y especialmente en los lienzos de los departamentos papales; las criptas alejandrinas, napolitanas, de Siracusa, Cartago, Zaragoza, Compostela, Braga; las admirables manifestaciones, hoy arqueológicas, de Jerusalén, Cesárea, Antioquía, Sardes, Laodicea, Esmirna, Efeso, en una palabra, de todas las regiones del Asia Menor, las

(1) Una cosa es la institución del Santísimo Sacramento, y otra la fiesta del Santísimo Corpus Christi.

de las islas y Grecia, son hoy el irrebatible testimonio de las visitas de nuestros hermanos, hoy triunfantes, á Jesucristo en el Sacramento y en la santísima quinta feria de la Semana Mayor. Cuando Constantino se declaró en favor de Jesucristo y el culto externo cristiano apareció á la luz del sol, todo lo esencial ya se hallaba establecido.

Los concilios del siglo II—después de los hierosolimitanos del primero, presididos por San Pedro,—concilios celebrados en Roma bajo Sotero y Víctor, decretan, como de carácter general, lo propio de la Pascua, y en las ceremonias y costumbres se marcaba la asistencia de los cristianos al pie del altar, á adorar á Jesús sacramentado, el día de Jueves Santo.

Por lo tocante á España, sólo el Concilio de Iliberis—año 305—nos abre un horizonte extenso para creer que, á ejemplo de los prelados, se acudiría á adorar á Cristo sacramentado en forma pública y solemne.

No decimos esto porque los prelados que acudieron de las Sillas de la Bética, de la Lusitania y de la Tarraconense, en número de 19, expresamente preceptuaran alguna cosa acerca de este particular, sino porque, cuando en él se tomaron las disposiciones que en sus cánones se contienen, no puede dudarse que, al ser mucha la frecuencia en los cementerios, también lo sería en el día de Jueves Santo al pie de lo que llamamos Monumento.

Y ¡cómo se robustecería la costumbre después que Constantino elevó á culto público el culto del Crucificado!

Regístrense también las obras de los escritores ca-

tólicos, desde las misas llamadas de los Apóstoles y los trabajos atribuídos á Hermes, hasta los que escribieron después del traslado de la capital del Imperio romano á Bizancio; léanse los ceremoniales de los emperadores, las liturgias de las iglesias asiáticas; compárense con las del Norte del Africa y la Copta, y se vendrá en conocimiento de que no hubo solución de continuidad en tan santa práctica. ni aun durante la descomposición del mayor Imperio del mundo á manos de los bárbaros. Y como la fuerza del Cristianismo adquiría mayores energías á medida que las nacionalidades tomaban vida y robustez, iba quedando indeleble acto tan piadoso. Los escritos de los Padres en cada una de las naciones, implícitamente al menos, lo testifican; los concilios generales y particulares lo enseñan, y las crónicas y anales lo perpetúan. El pontifical romano, los ceremoniales de la corte bizantina y el inmenso tesoro que hoy van desenterrando los sabios extranjeros, y que le forman las enormes colecciones de documentos inéditos, en los que se dan á conocer, en los *Inventarios*, no solamente los objetos del culto, sino el destino de ellos, llevan al estudioso que sepa leerlos y comprender su contenido, el convencimiento pleno de la no interrumpida santa costumbre de visitar los Sagrarios aun las personas de mayor categoría en el orden civil y político, en todas las naciones católicas. Más aún: la riqueza de los padres benedictinos en sus monumentales publicaciones agobian aun al más incrédulo.

Limitándonos á España, desde luego distinguimos tres jalones principales dentro de la extensión que termina en la desaparición de los godos y que cerra-

ron los árabes: el concilio de Iliberis, los de Jaca y Tarragona, y el décimoséptimo de Toledo. Las basílicas de Colonia Augusta, Hispalis, Emérita y Toletum, antes y después de Recaredo, al celebrarse la Pascua y la Semana Mayor recogerían en sus recintos á los valientes cristianos que, en medio de las tormentas arrianas, irían á adorar á Cristo en el altar destinado al Monumento, altar adornado profusamente y rico en luces. Los reyes, que desde Recaredo acudían á los concilios de la histórica ciudad del Tajo, no dejarían de cumplir, en cuanto monarcas, con tan hermosa y purísima costumbre, tradicional ya en la Iglesia.

Al amparo de la cruz empezó Pelayo la Reconquista, y á su lado se agruparon algunos prelados. El privilegio de Lugo (1) acerca del Santísimo, muchos de los escudos de las regiones galaicas, el fondo de las costumbres aun persistentes, costumbres propias del Jueves, Viernes y Sábado Santo, encierran un fondo tan antiguo acerca de este particular, que se caería en temeridad al dudar ni por un momento. Y si aun con esto la duda se endureciera, los admirables documentos de la *España Sagrada*, de las *Cen-*

---

(1) El ilustradísimo y modesto prebendado de la catedral de Lugo, hoy en la metropolitana de Burgos, Sr. Peláez, ha publicado un hermoso trabajo acerca del privilegio lucense. Esperamos que los Congresos Eucarísticos, tan admirablemente iniciados por el que también inició en España los Congresos católicos, el Eminentísimo Cardenal, hoy Primado, Sr. Sancha, poco á poco formen un cuerpo de doctrina con el inagotable caudal que se guarda al menos en los archivos catedralicios y que hace referencia al asunto presente.

turias Benedictinas (1), de las *Memorias* del arzobispado de Braga, y, si se quiere, con carácter general, los *Anales* del cardenal Baronio, la pulverizan por completo. Los reyes españoles, lo mismo entre los visigodos después de Recaredo, que entre los de Asturias, León, Castilla, Aragón, Navarra y Valencia, siempre que las necesidades de la guerra no se lo impidieran, harían manifestación pública ante el Sagrario, en la solemnísima feria quinta de la Semana Mayor, de reconocer el dominio y la excelencia del Rey de los reyes y Señor de los señores.

Alfonso IX, que tan admirablemente escribió acerca del Sacramento de la Eucaristía en su obra inmortal *Las Partidas*, ¿haría preterición en su conducta de católico de practicar tan hermoso acto?

Si así legislara, ¿no obedecía ya á la devoción general que entonces existiría? ¿Qué debe extrañarnos que San Fernando tan devota y santamente lavara, á imitación de Jesucristo, los pies de los Apóstoles, cumpliendo con el famoso canon, que así lo recuerda y prescribe, del concilio XVII toledano?

De unos hechos se deduce la existencia de los otros, aun cuando en los documentos históricos no se haga mención expresa de ellos. Las ordenanzas antiguas de muchas de nuestras villas y ciudades contienen el modo de acudir á visitar las Estaciones las corporaciones que las gobernaban. Los reglamentos de las cofradías y los de varios gremios preceptúan lo mismo. Cuando tan general era para tantas sociedades

---

(1) El P. Yepes, en lo referente á Sahagún, describe el excesivo y delicado proceder de los padres de aquella casa en preparar la oblata.

y corporaciones, los reyes, ¿no darían el ejemplo á sus súbditos, antes y después de constituída la nacionalidad española? Las hermosas basílicas románicas y góticas de todo el pueblo español publican lo mismo con sus incipientes Sacramentales y Minervas, etc.

Aun cuando desde los Alfonsos, y principalmente antes de San Fernando, puede bien asegurarse que se reanudó lo puesto en planta por los visigodos desde Recaredo, tomaría mucha fuerza de regia visita después de San Fernando. Los Reyes Católicos ya representaban toda la unidad española. La Casa de Austria organizó tan imponente ceremonia.

A darse en nosotros la facilidad de examinar los archivos de Olite, Tafalla, Pamplona, Nájera, Barcelona, Valencia, Burgos, Zamora, Toro, Medina del Campo y Valladolid, seguramente hubiéramos tropezado con manifestaciones claras y concretas, y que nos dejaran conocer todo el alcance de algunas expresiones relativas á este particular, que en las Crónicas generales de los Reinos y Principados y en las particulares de los reyes se conservan. Pero es trabajo superior á un solo hombre, falto de todo encargo oficial, aunque no desnudo de carácter legal y académico.

* * *

La Casa de Austria debe el origen de su grandeza á la devoción al Santísimo Sacramento, y por notabilísima coincidencia á partir de la rama de Hapsburgo, en España nos ha dejado signos indubitables de haber visitado sus reyes los Sagrarios en forma propia de la majestad Real.

Nada indica el autor del librito ETIQUETA DE LA

Casa de Austria en España, distinguido bibliotecario en la Real Academia de la Historia, y académico de número en la misma Corporación, señor Rodríguez Villa.

A pesar de ello, en las cartas de Andrés de Mendoza [Colección de libros españoles raros ó curiosos, tomo xvii. *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza*, publicadas por F. del V. y S(ancho) R(ayon)] leemos en la página 185 lo siguiente:

«*Desde este dia asistieron sus Majestades á los Oficios Divinos de la Semana Santa, en la forma que siempre se suele hacer, lavando los pies á los pobres, y dándoles de comer, y vestido y limosna, y* andando sus estaciones á pie, *y viendo las procesiones de disciplina, y en particular las de las Órdenes Descalzas, como en otra relacion de la entrada del Príncipe lo avisé á vuestra merced.*»

Al expresarse diciendo: *en la forma que siempre se suele hacer*, bien claramente se deduce la antigüedad de la usanza. Esta visita á los Sagrarios ó á las Estaciones fué la del año 1623, reinando Felipe IV.

Los ceremoniales para las visitas en Madrid, después que Felipe II trasladó la corte desde Valladolid, serían los mismos que se usaron en la antigua capital del Pisuerga. ¿Se han perdido? ¿Están entre los papeles de los Archivos del Patrimonio Real, aun no examinados? ¿Desaparecerían cuando el incendio de la morada regia anterior á la actual? En los Archivos de Chancillería y del Municipio en Valladolid, ¿no se podrían encontrar? En la misma iglesia de San Pablo de aquella ciudad, y en la Antigua, ¿no habrá de conservarse dato alguno? Tal vez Felipe V, el primero de los Borbones, prescindiera de la etiqueta

MUSEO NACIONAL DE PINTURAS. — MADRID



SAN ANTONIO DE PADUA
CONVIERTE Á UN HEREJE ALBIGENSE (Tolosa-Francia).
Milagro de la mula hambrienta, que arrodillada adora la Sagrada Eucaristía sobre un canasto de cebada.—Cuadro de Autor desconocido.

SACRISTÍA DEL TEMPLO DEL MONASTERIO DEL ESCORIAL.



ADORACIÓN DE LA SAGRADA FORMA POR EL REY CARLOS II.

C. COELLO.

austriaca, sobreponiendo la borbónica. Otros más afortunados podrán descifrar las dificultades apuntadas y llenar los claros que señalamos.

Felipe IV no visitó todos los años las Estaciones. En el de la defunción de Felipe III, y en otro posterior á la visita indicada, estuvo recogido en San Jerónimo el Real, y en otra ocasión, un viaje á Andalucía le obligó á estar lejos de la corte.

Confesamos ingenuamente que no podemos añadir más acerca de la Casa de Austria, y respecto de la de Borbón, la fortuna nos ha sido adversa hasta llegar á los tiempos de Carlos III. No obstante, de los datos que ponemos ante la vista, y la consideración de nuestros lectores, se sacará la consecuencia de que tan hermosa práctica no ha sido jamás interrumpida.

Aquí nuestras pruebas son documentales, sacadas del Archivo Municipal de Madrid, aunque ignorando si antes han sido publicadas. No tenemos tiempo para cerciorarnos de ello.

El primer documento dice así:

«*Haviendo resuelto S. M. andar las estaciones la próxima Semana Santa llebando la Carrera desde el R.l Palacio del B.n Retiro á la Iglesia de los Italianos, por la Calle del Baño, salir á la del Prado, por la de Leon, á la de Cantarranas, bajar á Jhs. Nazareno, bolbiendo á subir por la de Francos á la de los Capuchinos para restituirse por la Plazuela del Spiritus S.to al Retiro, ha mandado reconozcan desde luego las Casas de la expresada Carrera, haciendo quitar los tejadillos y canelones que hubiese en ella, á fin de asegurar el que no aya la más remota contingencia, como assi mismo el que se componga el empedrado de las Calles y ponga el mayor esmero en su*

limp.ª y comodidad, y que aquel dia no se bierta ni arroje inmundicia ni otra cosa alguna en ellas. Y lo participo á V. S. para que con el Alarife de su Cuartel reconozca luego la expresada Carrera, el que ha de declarar las obras que necesiten su suelo y edificios para el entero cumplimiento de quanto se manda, y despues de notificar á los dueños, Adm.res ó Asentistas la prontitud con que las deben egecutar, ha de remitir V. S. á los S.rs Correx.es las declara.s del Alarife sin pérdida de tp.o para pasarlas á S. M. y dar las demás provid.as q.e conbengan.

»*Dios g. á V. S. m. a. como d.o Madrid* 19 *de Marzo de* 1760.

»El duque de Medinaceli.

»*S.r D.n Julian Morote.*»

Véase el contenido del segundo:

«*Hauiéndose comunicado por el Excm.o S.or duque de Medinaceli, Caballerizo mayor de S. M., la real orden siguiente:*

»*Señor mio: de orden del Rey prevengo á V. S. que respecto de cuanto S. M. tiene resuelto andar las estaciones la prox.ma Semana S.ta llebando la Carrera desde el Real Palacio del Buen Retiro á la Iglesia de los Italianos, por la calle del Baño salir á la del Prado, por la de Leon á la de Cantarranas, baxar á Jesus Nazareno, bolbiendo á subir por la de Francos á la de los Capuchinos, para restituirse por la Plazuela del Espiritu Santo al Retiro, dé V. S. las providencias correspondientes para que se reconozcan desde luego las Casas de la expresada Carrera y haciendo quitar á su tp.o los texadillos y canelones que*

hubiese en ella para que se asegure evitar la mas remota contingencia, disponiendo asi mismo que se componga el empedrado de las calles y ponga el mayor esmero en su limpieza y comodidad y que aquel dia no se vierta ni arroje inmundicia, ni otra cosa alguna en ellas, remitiéndome V. S. á su tiempo testimonio ó declaracion de quedar executado todo á satisfaccion, para que pueda dar cuenta á S. M. Lo que espero del celo de V. S. al Real servicio, renovando á V. S. igual diligencia los primeros dias de la Semana Santa para mayor seguridad, no obstante q.e desde luego evaque V. S. la expresada Real orn. Y como spre. me repito á la obed.a de V. S. con seguro afecto, deseando le guarde Dios muchos años.

»*Madrid* 19 *de Marzo de* 1760.=*B. l. m. de V. S. su mayor serv.or =El duque de Medinaceli.= S. D.n Juan Fran.co de Lujan y Arze.*

»*Se lo participo á vm. para que la pase á los Cav.ros Capitulares Cuarteleros á q.nes corresponda, á fin de que con sus Alarifes reconozcan luego la Carrera* y *declaren las obras que necesiten su suelo y edificios para el entero cumplim.to de quanto se manda, previniéndoles que desp.s de notificar á los dueños, Adm.res ó Asentistas, la prontitud con que las deven executar, se me pasen las declara.s de los expres.os Alarifes, sin perd.a de tp.o, p.a dar las demas provid.as que convengan.*

»*Dios gue. á vm. m.s añ.s M.d* 20 *de Marzo de* 1760.

»D.N JUAN FRAN.CO DE LUJAN Y ARZE.

»*S.r D.n Felipe de la Huerta*» (1).

---

(1) Archivo Municipal de Madrid, 1.a-24-17.

Por otros manuscritos consta que hubo visita Real á las Estaciones: se hizo en los años 1767 (el de la expulsión de la Compañía de Jesús) y 1768. Se enarenaban las calles de la carrera. Costó el hacerlo el último citado 1.149 reales y 10 maravedís, y el primero 638 reales y 8 maravedís. Fué la visita el día 31 de Marzo. Firman las cuentas Juan de San Juan Berrahondo, Joaquín de Goya, Joachin *(sic)* Cuervo y Figueroa. El libramiento se hizo el día 27 de Abril (1). Añádase la visita del año 1769. El coste del enarenado subió á 1.711 reales y 8 maravedís. Firman Berrahondo y Goya (2).

Eran los días del año 1821 próximos á Semana Santa, y el Ayuntamiento de Madrid tomaba oportunamente las decisiones propias para las fiestas. Era Alcalde el Sr. Conde de Clavijo, y se votó para que la procesión del día de Viernes Santo recorriese la carrera de costumbre.

También el Sr. Alcalde había preguntado si Sus Majestades visitarían las Estaciones, no dándosele la contestación más que en sentido hipotético, á causa de la salud de S. M. D. Fernando VII.

El día 16 de Abril, en otra sesión, se dió cuenta de que el Capitán general *tenía tomadas todas las providencias para que las tropas de la guarnición y la Policía Nacional local estuviesen dispuestas en sus cuarteles para cualquier novedad que ocurra.* Es de añadir que por aquel entonces estaba prohibido el entrar en la plaza de Palacio.

Obedecía esto á la siguiente comunicación:

---

(1) Archivo Municipal de Madrid, 1.ª-26-2.
(2) Archivo Municipal de Madrid, 1.ª-26-9.

GOBIERNO POLÍTICO Y SUPERIOR
DE LA
PROVINCIA DE MADRID

Excmo. Sr.:

Mediante haber dispuesto V. E. se celebre en el presente año la procesion del Viernes Santo en igual forma que se hizo en el año próximo pasado, espero se sirba tomar por su parte todas las medidas que juzgue conducentes á conserbar el buen orden y tranquilidad pública de esta capital, manifestándome con anticipacion en qué puntos considera necesaria la fuerza armada para oficiar sobre ello al Excmo. Sr. Capitan general.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 14 de Abril de 1821.

El Marqués de Cerralbo.

Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Madrid.

A la misma sesión habían acudido ambas autoridades, es decir, el Capitán general y el Jefe político, quienes encargaron también que, á toda costa, se tratase de evitar, y de sofocar si se alzase, todo movimiento sedicioso, y para ello que los Regidores, Comisarios de cuartel, rondaran con sus vecinos en los tres días de Miércoles, Jueves y Viernes Santo por sus respectivos cuarteles.

Sigan hablando los documentos, que dan más luz que nuestro buen deseo:

GOBIERNO POLÍTICO SUPERIOR
DE LA
PROVINCIA DE MADRID

Sección de Gobierno Político

Tomada razon.
Madrid, 7 de Abril de 1821.— El Ayuntamiento Constitucional. — Cúmplase lo que S. M. manda y notíciese al Sr. Vicario eclesiástico para su conocimiento.

Excmo. Sr.:

Con fecha de ayer me dice el Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, de Real orden, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Enterado Su Majestad del oficio de V. E. número 267, fecha 14 de este mes, acerca del anuncio que debe darse al público para los próximos días de Jueves y Viernes Santo, se ha servido mandar diga á V. E. que S. M., si su salud se lo permite, saldrá, segun costumbre, á andar las Estaciones el Jueves Santo, y que apruebe el señalamiento de la procesion del Viernes, siendo la que llebó el año próximo-pasado.»

Y lo traslado á V. E. para su conocimiento y que se sirva tomar por su parte las medidas que juzgue convenientes á fin de conservar el orden y la tranquilidad pública, tan atendible en semejantes dias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 17 de Abril de 1821.

El Marqués de Cerralbo.

Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Madrid.

Inminente el Viernes Santo, en sesión pública y con asistencia (extraordinaria) del Jefe político y

decidido por él el empate, se votó la no salida de la procesión del Viernes Santo, á pesar de estar ya avisado por oficio, y en contrario, el Sr. Vicario.

Sin embargo de todo ello, se mandó la siguiente comunicación:

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO
DE LA
PROVINCIA DE MADRID

Seccion de Gobierno Político

Excmo. Sr.:

En este momento me dice el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península lo que copio:

«Excmo. Sr.: El Sr. Mayordomo mayor de Su Majestad me dice, con fecha de oy, lo que copio:

«Al Sr. Secretario del Despacho de la Guerra »digo con fecha lo que sigue:

»El Rey ha señalado la hora de las cuatro y media »de la tarde de mañana, Jueves, para salir á visitar »las Estaciones en las iglesias de la parroquia de Santa »Maria, Monjas de Constantinopla, Parroquia de Santa »Cruz, convento de Santo Tomás, y siguiendo por la »calle de Atocha, la de Carretas, Puerta del Sol, calle »Mayor á San Felipe Neri, y por las Platerías y calle »de Santiago á la parroquia de este nombre, conclu- »yendo en la Real Capilla de Palacio. Todo en la forma »acostumbrada.»

Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 18 de Abril de 1821.

El Marqués de Cerralbo.

Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta villa (1).

---

(1) Este documento y el siguiente parecen ser íntegros, de puño y letra del Marqués. A lo que se desprende, no imperaba en tales momentos la mayor confianza en los auxiliares oficinescos.

No se hizo esperar mucho la contraorden. Léase:

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

Seccion de Gobierno Político

Excmo. Sr.:

En este momento me dice el Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Hallándose el Rey algo indispuesto, no saldrá á visitar las Estaciones en la tarde de oy, segun dije á V. E. en mi oficio de fecha de ayer.»

Lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 19 de Abril de 1821.

El Marqués de Cerralbo.

Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta villa (1).

Así llegamos al año 1826. (Archivo Municipal de Madrid, 2.ª-275-98.)

Leemos en los escritos conservados que, hasta el año 1819, unos años se había sacado á subasta y otros corriera de cuenta de la Comisión de empedrado, el enarenar las calles para la visita de SS. MM. á las Estaciones, lo que prueba que lo mismo antes del año 1821 que después de él, no se interrumpió el acudir á los Sagrarios el día de Jueves Santo; y

(1) Archivo Municipal.

consta que en el de 1819 el enarenado costó 5.700 reales, y después 3.680.

El año 1824 se hallaron los Reyes en el Sitio; y en el 1825, habiéndolo dispuesto el Corregidor, fué la Administración de limpiezas la encargada de la arena; valiéndose de sus carros y *ganando*, *estando* á la vista y auxiliando el Teniente Visitador de Policía, según disposición del primero. Era Visitador de Policía D. Cipriano Alejandro.

Y llegamos á 1830, segundo período del Gobierno absoluto y año del nacimiento de S. M. Doña Isabel II.

Véanse los documentos. (Archivo Municipal, 2.ª-275-22.)

En la Real orden anunciando el Rey la visita, se indica que no pasará por la calle de *Santiago*.

«Por el Sr. Encargado de la Mayordomía mayor de Palacio se me ha comunicado, con fecha 27 del mes último, la Real orden siguiente:

«El Rey N. S. ha resuelto salir á visitar las esta»ciones el próximo Jueves Santo á las cuatro de la »tarde, en compañía de la Reyna su augusta esposa y »de los Señores Infantes, dirigiéndose desde el Real »Palacio á la Iglesia parroquial de Sta. María de la »Almudena y Monjas de Constantinopla, siguiendo »por las Platerías á la calle de la Amargura, al Arco »Nuevo de la Plaza, á la Parroquia de Sta. Cruz y »Convento de Sto. Tomás, desde donde continuará á »la calle de Carretas, Puerta del Sol á la Iglesia de »San Felipe el Real, en donde hará estacion; desde »aquí seguirá por la calle Mayor á la Iglesia de San »Felipe Neri, de aquí á las Platerías, calle de la »Almudena, Arco de Palacio á la Real Capilla,

»donde concluirán las estaciones. De Real orden lo »comunico á V. S. para su inteligencia y gobierno.»

»Lo traslado á V. S. para su inteligencia en la de que con esta misma fecha doy tambien aviso de esta soberana determinacion al Visitador general de Policía urbana para que poniéndose de acuerdo con V. S. convengan en los puntos en que debe amontonarse la arena de que ha de cubrirse la carrera, á fin de que este servicio se haga con el acierto y oportunidad que exige.

»Dios guarde á V S. muchos años.—Madrid 2 de Abril de 1830.—Tadeo Ignacio Gil.—Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.»

Hay otra comunicación que empieza lo mismo, añadiendo:

«Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, con esta fecha se me ha comunidado la Real orden siguiente:

»Ilmo. Sr.: El Encargado de la Mayordomía Mayor de S. M., con fecha 24 de Marzo último, me dice lo que sigue:

«El Rey N. S. ha tenido á bien resolver que haya »capilla pública el domingo próximo de Ramos á las »diez de su mañana, y el Jueves Santo á las nueve, y »á las cuatro de su tarde saldrá S. M. á visitar las »estaciones en compañía de su augusta esposa la »Reyna N.ª S.ª y los Señores Infantes.» (Sigue como »antes hasta:) Que la capilla pública del Viernes sea á »las diez y á la misma hora la del Domingo de Pascua »de Resurreccion. De Real orden lo comunico á V. S. »para su inteligencia y efectos convenientes, en el con»cepto de que las personas que deben concurrir á di»cha funcion del Jueves Santo será de gala con uni-

»forme, y á la del Viernes con centro negro, segun »práctica, siendo de este modo la asistencia á la del »Domingo de Pascua, y de gala la del Domingo de »Ramos. Y lo traslado á V. S. de la Real orden para »su inteligencia y fines correspondientes.»

»Cuya Real orden inserto á V. S. para noticia del Excmo. Ayuntamiento y efectos que convengan.

»Dios guarde á V. S. muchos años. —Madrid 3 de Abril de 1830.— Tadeo Ignacio Gil. —Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.»

Los datos que existen en el Archivo Municipal, y que corresponden al año 1844 (4.ª-21-8), son los siguientes, que pertenecen ya al reinado de S. M. Doña Isabel II:

«Excmo. Sr.: El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península, con fecha de ayer, me dice lo siguiente:

»Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Estado, con esta »fecha, dice á este Ministerio lo que sigue: El señor »Mayordomo Mayor de S. M. me dice con esta fecha »lo que sigue: S. M. la Reina nuestra Señora, acom»pañada de su augusta madre y hermana, saldrán de »este Real Palacio á las tres de la tarde del Jueves 4 »del corriente para visitar varias iglesias: lo que de »orden de S. M. comunico á V. E. á fin de que con los »demás Ministros, principales corporaciones y altos »funcionarios se sirvan acompañar, si gustan, á las »Reales personas á este solemne y religioso acto, sir»viéndose hacer á todos ellos la correspondiente invi»tacion de asistencia. De Real orden lo traslado á V. E. »con inclusion de una lista de las personas y corpora»ciones que deben acompañar á S. M. en el expresado »dia, para que V. E. se sirva invitar á las que depen-

»den de ese Ministerio de su digno cargo, poniendo »igualmente en su conocimiento que los Mayordo»mos de S. M. están encargados del orden y coloca»cion de todos los concurrentes. De Real orden, comu»nicada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion »de la Península, lo traslado á V. E. para su conoci»miento, el de la Diputacion provincial, Ayunta»miento y Corporaciones dependientes de ese Go»bierno político, adoptando las disposiciones que crea »convenientes y sean de costumbre.»

»Lo que trascribo á V. E. para los efectos expresados en la preinserta Real orden, esperando se servirá concurrir esa Corporacion con la debida anticipacion al sitio señalado á tan solemne acto.

»Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 3 de Abril de 1844.—Antonio Benavides.—Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de esta villa.»

Se advierte que habiendo preguntado antes, en sesión municipal, el Sr. Cereceda si el Ayuntamiento acudiría á la visita con los Reyes, el Sr. Presidente contestó que no, *á no ser que se ordenase por alguna expresa comunicación*, en cuyo caso daría seguidamente aviso á los señores capitulares. No se expresa después si el Sr. Presidente presentó la dimisión.

«Siguen los Reyes la siguiente carrera:

»Arco de Palacio á Santa María, convento del Sacramento, calle del Sacramento á San Justo, calle del Cordon, plazuela de la Villa, Platerías, calle de Milaneses, calle de Santiago á la parroquia de este nombre, plaza de Oriente, subida de Santo Domingo al convento de este nombre, bajada de Santo Domingo, calle de la Biblioteca á la Real capilla de la Encar-

nacion, á la del Palacio.—Es copia.—Benavides.—Madrid 20 de Abril de 1844.—Es copia.»

Su Majestad D. Alfonso XII no dejó de atenerse á tan piadosa costumbre, cumpliendo como monarca con Jesucristo Sacramentado, visitando las Estaciones el año 1884.

Con los datos aprontados se prueba evidentísimamente la no interrupción de tan hermosa práctica, lo mismo de parte de la Casa de Austria que de la Casa de Borbón. Desde las publicaciones *El Mercurio* y el *Diario de Avisos*, se puede seguir el estudio de esta materia año tras año. No ha sido nuestro intento descender á tanta minuciosidad.

La Biblioteca de la Real Casa conserva, entre otros manuscritos, los que componen los ceremoniales para los actos religiosos. Están los dos dedicados á Sus Majestades: el de texto latino á S. M. el Rey, y el de texto castellano á S. M. la Reina, y ambos dan la fecha del año 1802. Parece que contienen lo ordenado en tiempo de Carlos III. Tal vez entre los documentos del Archivo yazcan los primitivos de la Casa de Borbón, á lo menos.

Dando el contenido del ceremonial castellano—traduce fielmente el latino—en la parte que nos corresponde servimos al lector mucho mejor que con frutos de nuestra propia cosecha:

«Ceremonial de la Real Capilla de S. M. Católica, formado de orden superior, y dedicado á la muy excelsa y benéfica señora D.ª María Luisa de Borbon, Reyna Católica de las Españas. Año de 1802.

. . . .

»ARTÍCULO VIII (1).

»ACOMPAÑAMIENTO Y ORDEN EN QUE VISITAN SUS MAJESTADES LAS ESTACIONES EL DIA DE JUEVES SANTO.

»A las cinco ó cinco y media de la tarde suele salir el Rey de su Cámara para andar las Estaciones, llevando el mismo acompañamiento que suele quando va á asistir en público en su Real Capilla. Ha de estar tendida por toda la carrera la Tropa, pero haran la escolta á la Magestad las Reales Guardias de Corps Mas si quisiere la Magestad de la Reyna andar tambien las Estaciones, suele ir ordinariamente en compañía del Rey, llevando la servidumbre de señoras y tren de caballeriza que vamos á declarar: Toma, pues, la Reyna la Silla de manos en la Pieza de las Columnas, y la llevan ocho Silleteros: todavía ha de estar prevenida y puesta la otra Silla de respeto, con otros tantos Silleteros, en la meseta de la escalera principal, para ir detrás de S. M. A esta silla ha de acompañar y seguir la de la Camarera Mayor, que es de la Real Caballeriza, y será conducida por seis Silleteros; pero que no deberá tomarla

(1) Páginas 132, 133 y 134.

sino en la última meseta de la ya dicha escalera. Tras de esta Silla de la Camarera Mayor han de ir formados los Escuadrones de Guardias de Corps, por tren y obsequio de SS. MM., que van delante. Siguen despues de esta Tropa las Damas de S. M. y Señoras de Honor en sus Sillas propias, las que han de tomar al pie de la escalera principal, que es el modo con que se practicó este acto el dia 9 de Abril de 1789 (1).»

«IGLESIAS QUE VISITAN SS. MM. EN EL ANDAR LAS ESTACIONES.

»La primera de estas iglesias es la Parroquia de Santa María, en cuya entrada y salida ha de servir el Agua bendita á SS. MM. el Cardenal Patriarca (2). Llegados, se arrodillan los Reyes delante del Monumento en las Almohadas, que les deberán haber puesto sus respectivos Mayordomos Mayores, y hacen oracion al Santísimo: y ha de estar junto á SS. MM. y de rodillas el dicho Patriarca, el qual dará á los Reyes, envuelto entre una cinta encarnada aquel escudo (3) de oro que ellos han de ofrecer. La otra segunda Iglesia es la de las Monjas de Constantinopla, donde executan lo mismo que en la primera, y lo mismo harán en las restantes Iglesias, que son las de San Salvador, Santiago, San Juan y San Gil, y últimamente la Real Capilla, en la que rematan SS. MM. las

---

(1) En tiempo de Carlos IV.

(2) Le corresponderá ahora al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Sión.

(3) En nuestros días se da UNA ONZA de oro, moneda sin entredicho.

Estaciones y desde donde se retiran á sus Quartos con el mismo acompañamiento. En este triduo de Miércoles, Jueves y Viernes Santo asisten SS. MM. y AA. en las Tribunas á los Oficios vespertinos de las Tinieblas, que se celebran con la mayor solemnidad.»

*
* *

ORDEN DE LA REAL COMITIVA EN LA VISITA DE ESTACIONES DEL JUEVES SANTO, EN ABRIL DE 1884 (1).

1 Una sección de la Guardia civil á caballo, con trompeta, al mando de un Oficial.
2 Timbalero y clarineros á caballo, de la Real Caballeriza, y dos Palafraneros-Carreristas á pie, llevando de mano el caballo del Timbalero.
3 Diez y ocho Postillones con trajes á la Daumont.
4 Cuatro ídem con trajes á la Napoleona.
5 Diez ídem con chaquetas encarnadas ó azules bordadas de oro.
6 Trece ídem con trajes de gala.
7 Catorce Palafraneros-Carreristas, de gala.
8 Cincuenta y dos Cocheros y Lacayos con libreas á la Federica.
9 Porteros de la Real Caballeriza con sus trajes de gala.
10 Un Portero y dos Ordenanzas de la Dirección general de Caballerizas, de gala.

(1) Estos datos los debemos á la amabilidad del distinguido escritor y caballero Ilmo. Sr. D. Antonio Pineda, Jefe Superior de las Reales Caballerizas. Muchas gracias.



ACTO RELIGIOSO DEL DUQUE RODULFO I. — CUADRO DE RUBENS Y WILDENS.

11 Un oficial de coches.
12 Cuatro Herradores.
13 Dos oficiales de guarnicionero.
14 Dos celadores.
15 Portero de la Armería, Mozo de restauración, Armero ordinario, Teniente de Armero.
16 Real Picadero, que lo constituyen: cuatro Desbravadores, cuatro Domadores, dos ayudas de Picador, un segundo Picador Mayor y Picador Mayor.
17 Capataz de limpieza.
18 Ayudante del Oficio.
19 Dos Mariscales.
20 Cuatro Ayudantes de Cuarteles.
21 Cuatro Correos.
22 Un Conserje-Aposentador.
23 Jefe de Cuarteles.

Todo este personal iba en dos filas, dirigido por un Caballerizo de Campo de S. M.

A continuación, y también en dos filas, el personal de la Real Casa, dirigido por un Mayordomo de Semana de S. M., y organizado en esta forma:

24 Barrenderos de Palacio.
25 Porteros de Vidrieras.
26 Porteros de Banda.
27 Celadores del Real Palacio.
28 Mozos de Oficios.
29 Jefes de Oficios.
30 Ujieres de Saleta.
31 Ujieres de Cámara.
32 Gentiles hombres de Casa y Boca.
33 Mayordomos de Semana.

34 Dos reyes de armas.
35 Grandes de España, cubiertos.
SS. MM. y AA. RR.
36 Dos reyes de armas.
Los Ministros de la Corona.

El Jefe Superior de Palacio, Mayordomo y Caballerizo Mayor de S. M. el Rey, Mayordomo Mayor de S. M. la Reina, Patriarca de las Indias, Comandante general de Alabarderos, General primer Ayudante de S. M., Camarera Mayor de Palacio, Camarera Mayor de S. A. R., Damas, Gentiles hombres del Interior, Ayudantes de S. M., Caballerizos de Campo de S. M.

Todos éstos en grupo, sin formar filas, exceptuando las Damas.

Desde que empiezan los Grandes de España hasta aquí, va en dos filas el zaguanete de Reales Guardias Alabarderos.

37 El Real Cuerpo de Guardias Alabarderos con su música á la cabeza, al mando del segundo Comandante general y los Oficiales Mayores.
38 Dos sillas de manos, y con ellas el Jefe del Guadarnés, con el Escribiente y tres mozos del mismo, cuatro lacayos y veinticuatro mancebos con libreas á la Federica.
39 El escuadrón de Escolta Real, al mando de su Coronel primer Jefe, y la banda de trompetas.

Para el paso de esta regia comitiva estaban formadas todas las tropas de la guarnición de Madrid en la carrera, que empezaba en el orden siguiente:

Plaza de Armas.

Calle de Bailén.

Calle Mayor: aquí la primera visita, á la iglesia del Sacramento.

Calle del Sacramento: aquí la segunda visita, á la parroquia de San Justo.

Puerta Cerrada.

Calle de los Tintes.

Calle de Toledo: aquí la tercera visita, á la iglesia de San Isidro.

Calle de Toledo.

Plaza Mayor.

Calle del Siete de Julio.

Calle de Bordadores: aquí la cuarta visita, á la parroquia de San Ginés.

Calle del Arenal.

Plaza de Isabel II.

Calle de Carlos III.

Calle de Vergara.

Calle de Santa Clara: aquí la quinta visita, á la parroquia de Santiago.

Plaza de Santiago.

Calle de Lepanto.

Plaza de Oriente.

Calle de Pavía.

Plaza de la Encarnación: aquí la sexta visita, á la parroquia de la Encarnación.

Calle de San Quintín.

Calle de Bailén.

Arco Nuevo.

Plaza de Armas: aquí la séptima visita, á la Real Capilla.

*
* *

Habiendo llegado á este punto, pondremos un hecho histórico que no deja de reunir circunstancias excepcionales con relación al asunto que vamos desarrollando.

La devoción al Santísimo Sacramento ha sido siempre fuente de cuantiosos bienes, no solamente espirituales, sino también materiales, para los individuos y para las sociedades.

Para las sociedades, ¿qué mejor argumento histórico que la conquista de Galicia, en cuyas armas eclesiásticas campean los signos representativos de la Santísima Eucaristía? ¿Qué prueba más palmaria que las heráldicas manifestaciones de otras diócesis españolas? ¿Qué más se puede desear que la perpetua exposición lucense? Daroca con sus Corporales, Alcalá de Henares con sus Formas, Frómista (Palencia) con su Santísimo Milagro, ¿no influyen poderosamente en el ánimo de los pueblos creyentes, que saben que Jesucristo los protege de un modo especial? Si hubiéramos de hacer alto exponiendo todo lo que se sabe acerca de los milagros de la Sagrada Eucaristía, no sería fácil encerrar tan inmenso tesoro en tan reducido continente como es nuestra labor; pues si los conocidos en España hallarían escaso este trabajo, los restantes del orbe cristiano, ¿cómo encerrarlos en parecido lugar?

Intentamos ahora solamente exponer un hecho que no deja de ser providencial, de una manera evidentísima, con relación á las Casas Reales de Austria y de España, actualmente reinantes.

Sabido es lo que la Historia nos enseña por lo tocante á las pretensiones de Alfonso X al imperio de Alemania después de la muerte del emperador Guillermo.

Como D. Alfonso no pudiera tomar posesión y el Papa no se inclinase en su favor, y, sobre todo, no pudiendo continuar por más tiempo tan largo interregno, que pasaba ya de catorce años, los electores, reunidos en Francfort, nombraron compromisario á Luis el Severo, y entonces éste votó en favor de Rodulfo, conde de Hapsburgo, no muy poderoso, pero hombre de mucho talento y de reconocido valor.

Había sido oficial al servicio del rey de Bohemia Otocaro, y contaba con algunas posesiones en Suabia y en la Alsacia, además de su castillo de Hapsburgo en Suiza.

Alfonso X protestó de la elección, pero acudió ya tarde, pues Rodulfo había sido coronado en Aix-la-Chapelle.

Hasta aquí las historias generales; pero en la *Crónica Suiza* y en los escritos de Alberto Vidmanstadio, por lo menos, se lee lo siguiente:

«Hubo un Conde de Hapsburgo, llamado Rodulpho, que por adorar humilde y piadosamente al Santísimo Sacramento, mereció que la dignidad imperial recayese en la Casa de Austria. Yendo, antes de ser Emperador, con un pariente suyo, regulo (*sic*) de Kyburgo, á ver á una santa mujer que hacia vida eremítica encerrada en una ermita, se encontró con un sacerdote que llevaba el Viático á un enfermo. El sacerdote y el sacristan (con una campanilla y un cirio encendido) iban á pie. Entonces Rodulpho, apeándose inmediatamente, hizo que el sacerdote montara sobre su caballo, imitando tal ejemplo su pariente con el sacristan. Entonces ellos mismos llevaron los caballos de las bridas, primero hasta la casa

del enfermo, y luego, de vuelta, hasta la iglesia, en la que, despues de haber adorado á Dios y oido las súplicas del sacerdote, que para él y toda su familia pedia á Dios grandes bienes, ambos á dos se dirigieron de nuevo á la celda de la mujer santa que buscaban.

»No bien la hubieron saludado, llena de una santa inspiracion, se dirigió al duque Rodulpho, diciéndole: «*Por el deber y el culto que has prestado á Dios,* »*y á Dios en su sacerdote* no hace mucho, Dios te »ofrece, no sólo para ti, sino para tus descendientes, »una gracia, y por cierto, en grado muy amplio. Y »para que no te figures que yo te engaño con una »esperanza vana, signo segurísimo es que la obtendrás »despues que pase un tiempo que lleva en sí el nú»mero nueve» *(novenarium tempora numerum*, dice el texto). Ya habian pasado nueve dias, y aun nueve meses, y Rodulpho nada especial habia obtenido, y su esperanza tambien se amortiguaba, cuando al año noveno fué elegido y coronado por Emperador de Alemania y de Romanos: *Et Imperialis dignitas in Austriacam domum projecta, exinde certis pietatis rationibus conservata hactenus fuit.*»

Hermoso origen de la autoridad imperial de la Casa de Austria por el condado de Hapsburgo. Y ¡coincidencia extraña en nuestros tiempos! Una Reina procedente de la Casa Real austriaca por el ducado de Hapsburgo, y unida á la familia de los Borbones por su matrimonio con S. M. D. Alfonso XII, es madre de un Rey de Castilla, sucesor de Alfonso X, que también fué elegido Emperador de Alemania y Romanos.

España, la nación de las más suntuosas manifesta-

ciones de adoración al Santísimo en el día de Jueves Santo y en las procesiones del *Corpus*, andando los tiempos, por una especial providencia, de las que Dios guarda en las hojas de la ley eterna, había de unir en la serie de sus Reyes á quienes hubiesen llegado al trono por gracia especial de Cristo Sacramentado.

No peca de inoportuno el añadir los siguientes recuerdos:

«Sumario de las nuevas de la Corte, y principios del nuevo gobierno de la Católica Majestad del Rey D. Felipe IV, Nuestro Señor.

»Tratemos agora del Rey nuevo, del cual digo que en menos de ocho dias ha hecho y dicho cosas extrañas de gran pecho: están todos contentísimos. Luego que murió su padre, envió á la Reina, y á la Infanta, y el Cardenal, sus hermanos, á las Descalzas, y él, con D. Carlos, su hermano, se fué á San Gerónimo á estar la Semana Santa. Yendo en el coche le sucedió un caso verdaderamente cristiano, y fué que llevaban el Santísimo Sacramento á un enfermo: apeóse con su hermano, haciendo lo mismo los Grandes que le acompañaban, y todos fueron y vinieron acompañando al Señor, hasta dejarle en la yglesia de Santa Cruz, y mandó dar doscientos ducados para la cera, y ciento al enfermo, que por ser pobre, y, acabado esto, le dieron un memorial cerrado en la misma yglesia, y luego le abrió, y pidiendo luz, le leyó y

le metió en el pecho, cosa que á todos causó admiracion y contento (1).»

Muchísimo antes había escrito el Rey de Castilla, autor de *Las Partidas*, lo siguiente, obligándose á sí mismo, pues legisla para los cristianos (prácticos):

«PRIMERA PARTIDA.—TÍTULO IIII, LEY LXII

»COMO SE DEBEN HUMILLAR LOS CHRISTIANOS AL CORPUS CHRISTI QUANDO LO LLEUAN Á LOS ENFERMOS.

»E demas desto nos don Alfonso Rey, por honrra del cuerpo n̄r̄o señor Jesu Chr̄o mādamos q̄ los chr̄ianos q̄ se encōtrarē cō el q̄ vayan con el a lo menos fasta en cabo de la calle do se fallaren, e esso mismo deuen facer los otros que estuuierē en la calle: fasta llegue el clerigo ala casa do es aq̄l a quien van á comulgar. E si algunos vinieren caualgando, deuen descēder de las bestias e si tal lugar fuere en que no lo puedan facer deuē se tirar de la carrera, porque pueda el clerigo passar por la calle sin embargo ninguno.»

CONCLUSIÓN.

Al poner fin á esta labor, intensamente pedimos á Cristo Sacramentado difunda sobre nosotros su gracia, y de ella nos empape para continuar defendiendo

---

(1) Colección de libros raros ó curiosos, tomo XVII. *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza.*—Apéndice, pág. 341.

Es de añadir que el primer caso de ceder el coche los Reyes para el Santo Viático, cuando se han encontrado con el Santísimo en la calle, no fué, por lo expuesto, el de Carlos II.

con tenacidad y constancia lo preceptuado en el Concilio III de Toledo. Los que tales principios traicionen, siendo responsables, caerán sus nombres dentro del catálogo del libro *De Morte Persecutorum*, empezando por cegar (Apocalipsis de San Juan, III, 3, 17 y 18). Las traiciones de los católicos teoréticos recibirán el *premio* con el famosísimo Ψωμίον, término que San Juan emplea en su Evangelio, XIII, 26, 27 y 30:

Καὶ μετὰ τὸ Ψωμίον, εἰσθῆλθεν εἰς ἐκεῖνον ὁ Σατανᾶς· Καὶ λέγει αὐτῷ Ἰεσοῦς ὁ ποιεῖς, ποίησον τάχιον.

Pedimos fuerza y valor para continuar defendiendo la justicia, el derecho y la ley contra los enemigos del Señor. El fuerte infiel á la verdad, se desvanece como los colores al ponerse el sol.

BERNARDINO MARTÍN MÍNGUEZ,

Archivero, bibliotecario y arqueólogo legal,
CRONISTA de la provincia de Palencia.

APÉNDICE

Hecha, y compuesta ya en la imprenta nuestra labor, hemos consultado las Crónicas de los Congresos Eucarísticos de Valencia y Lugo. Gracias al generoso desprendimiento de nuestro amigo el virtuoso y sabio canónigo de la catedral madrileña D. Juan Fernández Loredo, poseemos un ejemplar de la primera. Y por la amabilidad del distinguido y muy conocido farmacéutico de esta corte Sr. Murúa, hermano del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Lugo, hemos podido examinar la segunda.

Ambas Crónicas conservan producciones de primer orden, sobresaliendo las de los prelados, y entre ellas las admirabilísimas Oraciones sagradas del cardenal Casañas, cuyas pastorales figuran entre las primeras de los obispos en el orbe católico.

La ciencia, la elocuencia y la unción del eminentísimo Sr. Sanz y Forés, del arzobispo Sr. Aguirre, del malogrado Sr. Caparrós, Obispo de Sigüenza, han quedado también permanentes en las Crónicas de ambos Congresos.

Entre las obras presentadas en el Congreso valenciano, hay tres que se destacan de un modo extraordinario: una escrita por *Sor Felisa Giranta, dominica terciaria del convento de Santa Rosa de Zaragoza*, acerca del Santísimo Misterio de Daroca. ¡Qué preciosidad!

Otra que pertenece á D. Ignacio Valenti Forteza, elaboración de un teólogo macizo.

La Eucaristía es el hermoso y brillante compendio de todas la grandezas del catolicismo: siendo la tercera el estudio hecho por el Sr. Peláez, ex magistral de Lugo y hoy canónigo en la metropolitana de Burgos, acerca del privilegio de la catedral lucense.

La importancia del segundo Congreso Eucarístico en Lugo se alcanza por los notables trabajos que en él se realizaron, y son: la notable pastoral del excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de aquella ciudad, lo mismo que la carta dirigida á los reverendos prelados con el mismo intento; la profunda Oración sagrada del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos, más las restantes preciosas producciones, y entre ellas la del sabio obispo salmanticense P. Cámara, tratando el delicadísimo asunto de la unión de las iglesias orientales con la romana; la del elocuentísimo canónigo zaragozano Sr. Jardiel, tocante á la entraña del cristianismo y la cuestión obrera, mediando la Sagrada Eucaristía; la del malogrado Sr. Caparrós, Obispo de Sigüenza; la del Sr. Adanza, hoy deán, antes magistral cesaraugustano, y la de los Rdos. Padres Keneln, Waughan y Vinuesa, con la soberana coronación hecha por el Emmo. Cardenal Casañas.

NOTAS.

Expresamos nuestro agradecimiento al Excmo. Sr. D. Luis Moreno y Gil de Borja, Intendente general de la Real Casa y Patrimonio, por su nobilísima actitud y condescendencia al permitirnos consultar los manuscritos de la Bibl oteca de SS. MM., así como también á nuestro respetable compañero de carrera y profesión, el Sr. Conde de las Navas, Bibliotecario mayor de la Real Casa. Su amabilidad al facilitarnos los documentos y sus atinadas observaciones, hannos sido muy valiosas.

Los datos del Archivo Municipal de Madrid los hemos adquirido gracias á la busca de nuestro amigo D. Higinio Ciria, Jefe del Archivo, persona de muchísima competencia y de excepcionales conocimientos escritor de favorable nota y autor de los preciosos artículos *Dios en la casa de todos y San Isidro en la suya*, publicados en *La Semana Católica* de esta villa y corte. SUUM CUIQUE.

Acabóse de imprimir en Madrid,
en el Establecimiento tipográfico
«Sucesores de Rivadeneyra»,
el 30 de Abril
de 1898.



Guía Palaciana

ÍNDICE Y CATÁLOGO DE GRABADOS

TOMO I (cuaderno I al 15) *.

Cuaderno 1.º

LAVATORIO Y COMIDA DE LOS POBRES

(Por el Excmo. Sr. D. Manuel R. Zarzo del Valle.)

Grabados:

S. M. la Reina Regente D.ª María Cristina.
S. M. el Rey D. Alfonso XIII.
Firma y estampilla de S. M. la Reina.
Excma. Sra. Condesa de Sástago, Camarera mayor de Palacio.
Excmo. Sr. Duque de Medina Sidonia, Jefe superior de Palacio.
Excmo. Sr. D. Luis Moreno y Gil de Borja, Intendente general de la Real Casa y Patrimonio.
† Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.
Santa Isabel, Reina de Hungría. (Cuadro de Murillo.)
Salón de Columnas, donde se celebra el Lavatorio.
Modelo dal traje que visten los pobres.
Primer farmacéutico de Cámara, Dr. Pontes y Rosales.
Ceremonia celebrada al año siguiente de haber contraído ma-

* Al encuadernarse el tomo se tendrá presente que el cuaderno 15 es continuación del 9.º— *Mayordomos de Palacio*, así como los cuadernos 13 y 14 forman un solo artículo con el nombre *Los Sagrarios y los Reyes de España.*

trimonio S. M. el Rey D. Alfonso (Q. E. P. D.), con S. M. la Reina Regente D.ª María Cristina. (Cuadro de Comba.)
Escudo (Mayordomía Mayor).
Tapiz de la cena.
Comida de los pobres (cuadro de Pradilla), dedicado al doctor D. Francisco Huertas.
Modelo del traje que visten las pobres.
Su Santidad el Papa León XIII.

Cuaderno 2.º

IMPOSICIÓN DE LA BIRRETA CARDENALICIA

(Por D. José María Nogués y D. Juan López Valdemoro, Conde de las Navas.)

Grabados:

S. A. R. la Infanta D.ª María Isabel Francisca.
Excmo. Sr. Duque de Sotomayor, Marqués de Casa Irujo, Mayordomo mayor de SS. MM.
Excmo. Sr. Obispo de Sión, D. Jaime Cardona y Tur, Procapellán mayor de S. M. y Vicario General Castrense.
Excmo. Sr. Duque de Sexto, Marqués de Alcañices, primer Jefe superior que fué de Palacio al advenimiento al trono de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. S. G. H.).
Excmo. Sr. D. José María de Cos, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.
Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.
Birreta cardenalicia.
Basilica de San Pedro en Roma.
Emmo. Sr. Cardenal D. Mariano Rampolla del Tíndaro, Secretario de Estado de S. S. el Papa León XIII.
† Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Antolín Monescillo y Viso.
San Carlos Borromeo.
Capilla Real.
Ablegado Pontificio.
Excmo. Sr. D. José Conde de Carpena, Coronel exento de la Guardia Noble Pontificia.
Emmo. Sr. D. Serafín Cretoni, Arzobispo de Damasco y Nuncio apostólico de España.
Sr. D. José Herrera, Notario de la Real Capilla.
Emmo. Sr. Cardenal D. Benito Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla
Excmo. Sr. D. Luis Conde de Pecci, Coronel exento honorario de la Guardia noble Pontificia.

Emmo. Sr. Cardenal D. Ciriaco María Sancha, Arzobispo de Valencia.
Busto del Cardenal Arzobispo de Toledo D. Francisco Jiménez de Cisneros.
Balcón de la casa que habitó en Madrid el Cardenal Cisneros
Busto del Cardenal D. Pedro González de Mendoza
Capilla Sixtina.

Cuaderno 3.º

LA ROSA DE ORO

(Por D. José María Nogués.)

Rosa de Oro. Copia de la que S. S. León XIII dedicó á S. M. la Reina Regente de España, D.ª María Cristina de Hapsburgo-Lorena.
S. M. la Reina D.ª Isabel II.
Excma. Sra. Duquesa de Osuna, Condesa-Duquesa de Benavente.
Excma Sra. Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela.
La Virgen Milagrosa, según San Lucas.
Basílica de San Pedro; vista tomada desde el pórtico, al lado de la Sacristía.
Santa María la Mayor.
Santuario donde se venera la Virgen de San Lucas.
Pórtico de San Juan de Letrán.
Sepulcro del gran Duque de Alba y de su esposa D.ª María Enríquez (Salamanca).
Tribuna y coro de San Pedro.

Cuaderno 4.º

ARMERÍA REAL

(Por el Conde de Valencia de Don Juan.)

Plano de la Real Armería. Salón principal.
Espada de fines del siglo XVI.
Arnés de justa del Archiduque Carlos de Austria, después Emperador Carlos V.
Ballestero de fines del siglo XV.
Arnés de guerra del Emperador Carlos V.

Restos de un arnés á la ligera, principios del siglo XVII; parte anterior y posterior de la gola, freno para caballo, piezas de un jaez de un caballo (3). Espuela y estribos (2).
Borgoñota del Emperador Carlos V.
Arnés que llevó el Emperador Carlos V en la batalla de Mulhberg (1547).
Armaduras de Príncipes de la Casa de Austria.
Restos de un arnés perdido en Argel, en 1541, del Emperador Carlos V.
Arnés de justa de D. Carlos I de España, después Emperador Carlos V de Alemania.
Espada del siglo XVI.
Arnés de guerra del Archiduque Carlos de Austria, después Emperador Carlos V.
Rodela repujada y damasquinada del Emperador Carlos V, obra de Negroli, de Milán.
Espadas del Emperador Carlos V.
Borgoñota del Emperador Carlos V, obra de Negroli, de Milán.
Armadura española de justa de fines del siglo XV.
Borgoñota y rodela de D. Juan de Austria.
Armadura á la romana del Emperador Carlos V, obra de B. Campi.
Borgoñota del rey D. Felipe II, obra de Sigman de Augsburgo.
Arnés ligero de guerra que llevó el Emperador Carlos V á la conquista de Túnez, en 1535.
35. Arma de fuego de la conquista de Orán.
37. Armas blancas.
Espada del Conde de Coruña (siglo XVI).
Borgoñota y rodela del Emperador Carlos V, obra milanesa.
Celada del siglo XV, procedente del Emperador Carlos V.

Cuaderno 5.º

BIOGRAFÍA DE S. M. LA REINA Y S. M. EL REY ALFONSO XIII

(Por D. Manuel Jorreto Paniagua y D. Jesús Pando y Valle.)

S. M. la Reina D.ª María Cristina.
Recuerdo de S. M. la Reina D.ª María Cristina y su augusto Esposo el Rey D. Alfonso XII (Q. S. G. H.).
Último retrato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.
Recuerdo de S. M. la Reina Regente y su augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII.

Cuaderno 6.º

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

(Por Fr. Bonifacio Moral.)

Estatua de San Lorenzo colocada en el coro.
Vista general del Palacio y Monasterio del Real Sitio de El Escorial.
Sala de párvulos.
Interior de la Real Basílica.
Patio de Evangelistas.
Habitación de Felipe II (cuadro de Sant-Arcos).
Códice griego de la Biblioteca.
La Santa Forma, de F. Coello. (En la sacristía).
Sacristía de la Real Basílica.
Aldabón de una puerta de la Basílica.
Coro de la Real Basílica.
Salón del Piano.
La silla de Felipe II, cuadro de D. Luis Alvarez.
Estatuas de bronce del enterramiento de Felipe II.
Estatuas de bronce del enterramiento del Emperador Carlos V.
Patio de los Reyes.
Momia del Emperador Carlos V.
Biblioteca del Real Monasterio.

Cuaderno 7.º

GUARDIA REAL

(Por D. Román Otero Pillado.)

Ministro de la Guerra, Teniente general D. Marcelo de Azcárraga.
Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Teniente general D. Federico Alameda.
Jefe del Cuarto militar de S. M. la Reina, Teniente general D. Camilo Polavieja.
Comandante en Jefe del primer Cuerpo de Ejército, Capitán general Sr. Marqués de Estella.
Segundo Comandante general y Oficiales Mayores del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.
Vizconde de Bellver, Oficial Mayor de Alabarderos.
Segundo Jefe del Escuadrón de Escolta Real.
Montero de Espinosa, D. Rafael Marañón.

Caballerizo de Campo de S. M., D. Gaspar Viana Cárdenas.
Escuadrón de Escolta Real.
Cohorte de la Guardia.
Guardia de los Monteros.
Guardia española (siglo XVI).
Guardia de Archeros de la Cuchilla (1557).
Guardias viejas de Castilla (infantería).
Guardias viejas de Castilla (caballería).
Guardia Alemana ó Tudesca de Alabarderos (1535).
Regimiento de Guardias de infantería del Rey D. Felipe IV.
Regimiento de Guardias de infantería del Rey D. Carlos II.
Mosqueteros de la Guardia de la Persona (1702).
Mosqueteros de la Guardia de la Persona (1702).
Reales Guardias de Corps (1704).
Reales Guardias de Corps (1704).
Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería (1703).
Granaderos á caballo del Rey (1731).
Brigada de Carabineros Reales (1732).
Carabineros Reales (1737).
Carabineros Reales (1775).
Guardias de Corps (1789).
Brigada de Artillería volante de Reales Guardias de Corps (1797).
Compañías de Cazadores Artilleros de Reales Guardias Españolas de Infantería (1793).
Guardia Real de Caballería, Coraceros (1824).
Guardias de la persona del Rey, Granaderos á caballo (1834).
Guardia de honor del Almirante (1800).
Guardia de Infantería de Marina (1815).
Guardia Real de Infantería, Granaderos (1824).
Guardia Real de Caballería, Granaderos (1824).
Guardia Real de Caballería, Coraceros (1824).
Guardia Real de Caballería, Cazadores (1824).
Guardia Real de Caballería, Lanceros (1824).
Guardia Real Provincial, Granaderos (1824).
Guardia Real de Artillería (1824).
Guardia Real Provincial, Cazadores (1824).

Cuaderno 8.º

CÓDICES DE EL ESCORIAL

(Por D. José María Nogués.)

San Carlos Borromeo, primera y única copia hecha expresamente para la GUÍA PALACIANA.

La Virgen (S.).
Efigie de Jesús. Según referencia de Publio Léntulo, de la era romana.
Efigie de María Santísima. Según San Epifanio, del siglo IV.

Cuadernos 9.º y 15.

MAYORDOMOS DE PALACIO

(Por el Marqués de Ovieco.)

Excmo. Sr. Conde de las Navas.
Excmo. Sr. D. Ismael Pérez Vidal.
Excmo. Sr. D. Ismael Pérez Vidal.
Excmo. Sr. Conde de las Navas.
Excmo. Sr. D. José María de Lezo y Vasco, Marqués de Ovieco.
D. José del Prado y Palacio.
Salón del Trono.
Salón de Espejos.

Cuaderno 10.

CAMPO DEL MORO

(Por D. Andrés Mellado.)

Entrada á los jardines por el Paseo de San Vicente.
Salón de juegos de S. M. el Rey.
Fuente de las Conchas.
Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon.
Kiosco y gimnasio de S. M. el Rey.
Paseo principal de los jardines.
Estufa.
Fuente de los Tritones.
Entrada del túnel desde el Campo del Moro á la Casa de Campo.

Cuaderno 11.

MARCHA REAL Y MARCHA DE INFANTES

(Por D. Luis Bonafós.)

Primitivos instrumentos (8), págs. 9, 11 y 12.
Tambor y Pífano, pág. 51.
Marcha llamada de D. Jaime *el Conquistador*, pág. 1.
Marcha de Fusileros (por otro nombre Prusiana), pág. 6.

Marcha Granadera, pág. 9.
Marcha Real, pág. 11.
Marcha de Infantes, pág. 11.
La Llamada, pág. 12.
Marcha de Infantes, pág. 15.
Marcha Real española, pág. 16.
Puntos de marcha de la Caballería española, pág. 17.

Cuaderno 12.

TOMA DE ALMOHADA

(Por D. José María Nogués.)

Antecámara (Palacio Real).
Excma. Sra. D.ª Juana Arana y Saavedra, Marquesa viuda de Ayerbe.
Excma. Sra. D.ª Carmen Aguirre Solaste, Marquesa viuda de Molíns.
Excma. Sra. D.ª Fernanda Salavert y Arteaga, Condesa de Villagonzalo.
Salón Gasparini (Palacio Real).
Excma. Sra. D.ª Eulalia Ossorio de Moscoso, Duquesa de Medina de las Torres †.
Excma. Sra. D.ª Carmen Aragón Azlor, Condesa de Guaqui.
Saleta de Gasparini (Palacio Real).

Cuadernos 13 y 14.

LOS SAGRARIOS Y LOS REYES DE ESPAÑA

(Por D. Bernardino Martín Mínguez.)

San Juan Bautista. (Pintura atribuída á Juan Van Eyck.)
El triunfo de la Iglesia sobre la Sinagoga. (Pintura atribuída á Huberto Van Eyck.)
La Sagrada Cena. (Juan de Juanes.)
El Salvador del mundo y la Eucaristía. (Juan de Juanes.)
San Juan Evangelista escribiendo el *Apocalipsis* (de Alonso Cano).
San Antonio de Padua convierte á un hereje albigense. (Tolosa, Francia.)
Adoración de la Sagrada Forma por el Rey Carlos II. (C. Coello.)
Acto religioso del Duque Rodulfo I. (Cuadro de Rubens y Wildens.)

ESTABLECIMIENTOS

DE

Enseñanza, Crédito, Comercio, Industria y Arte

SUSCRITOS Á LA «GUÍA PALACIANA»





